

REPORTE ANUAL 2021

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado, por el año terminado el 31 de diciembre del 2021.

Clave de Cotización: **INVEX**

INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., tiene 163,103,921 acciones en circulación, de las cuales 54,464,323 se identifican como acciones Serie "A" Clase "I", representativas del capital social fijo y 108,639,598 se identifican como acciones Serie "A" Clase "II", representativas del capital variable.

Los valores de **INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.** están registrados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y son objeto de cotización en la misma bolsa, asimismo se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores sin que esto implique una certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.
Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec,
C.P. 11000; Ciudad de México.

invex.com

Ciudad de México, a 29 de abril de 2022.

invex
Controladora

INVEX Controladora mantiene un Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por un monto de hasta \$5,500 millones de pesos con vigencia de 5 años a partir de su fecha de autorización, el 21 de mayo de 2018 y los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos con el número 2319-4.19-2018-001 en el Registro Nacional de Valores.

El monto de los certificados vigentes emitidos bajo dicho programa en conjunto, no deberán exceder del monto de \$5,500 millones de pesos; así como, el monto de las emisiones de los certificados de corto plazo vigentes no excederá de \$1,000 millones de pesos.

Al amparo de este Programa, **INVEX** Controladora ha ofrecido y colocado las siguientes emisiones de certificados bursátiles de corto y largo plazo que están vigentes a la fecha del presente Reporte Anual:

Emisión de corto plazo	Plazo	Monto	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
INVEX 19	Largo plazo	\$1,000,000,000	26 de septiembre de 2019	22 de septiembre de 2022
INVEX 20	Largo plazo	\$500,000,000	27 de marzo de 2020	19 de mayo de 2023
INVEX 21	Largo plazo	\$2,000,000,000	25 de marzo 2021	21 de marzo 2024

Certificado de Largo Plazo INVEX 19

Clave de cotización en BMV	INVEX 19
Denominación de la Emisora:	INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
Monto del programa:	\$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Tipo valor:	Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
Monto de la emisión:	\$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Saldo por pagar a la fecha del Reporte Anual:	\$1,000'000,000.00 (Un mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Número de emisión al amparo del programa:	Segunda
No. de series en que se divide cada emisión:	No aplica.
Fecha de emisión:	26 de septiembre de 2019.
Fecha de vencimiento:	22 de septiembre de 2022.
Plazo de la emisión:	1,092 (un mil noventa y dos) días naturales, aproximadamente 3 años.

Espacio intencionalmente en blanco

Intereses y procedimiento de cálculo:

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada período y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondientes. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los certificados se liquidarán en Moneda Nacional, en la forma indicada en el suplemento. A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado, que el Representante Común fijará el segundo día hábil anterior al inicio de cada período de Intereses de 28 días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), que regirá para ese período de intereses y será calculada conforme a lo siguiente: Adicionar 0.70% (cero punto setenta por ciento), a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE o Tasa de Interés de Referencia) a plazos de hasta 29 días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente, que sea dada a conocer por Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho banco, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la tasa comunicada el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE correspondiente al plazo señalado dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE.

A la tasa que resulte de lo previsto anteriormente se denominará en lo sucesivo la "Tasa de Interés Bruto Anual". Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{NDE}$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

TR = Tasa de Interés de Referencia.

PL = Plazo de la TIIE en días.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en Moneda Nacional y en la forma indicada en el apartado denominado "Calendario de Pago de Intereses" descrito más adelante.

Intereses y procedimiento de cálculo:

Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN * \left(\frac{TB}{36000} * N \right)$$

En donde:

I = Interés Bruto del Período de Intereses correspondiente.

VN = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

TB = Tasa de Interés Bruto Anual.

N = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses.

Iniciado cada período, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo.

El Representante Común, dos días hábiles anteriores a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, dará a conocer a la CNBV, a Indeval y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., (en lo sucesivo "BMV"), a través del EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores), o por los medios que estas últimas determinen, el importe de los intereses a pagar, así como el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en caso de realizarse amortizaciones parciales anticipadas y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente Período de Intereses.

Clave de cotización en BMV	INVEX 19
Intereses y procedimiento de cálculo:	<p>Para determinar el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p> $VNAi = VNAi - 1 - AM$ <p>En donde:</p> <p>VNAi = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación. VNAi-1= Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación en la Fecha de Pago de Intereses anterior. AM = Monto de la Amortización parcial anticipada.</p> <p>La Emisora, en caso de realizar pagos a principal, deberá ajustar el valor nominal de los Certificados Bursátiles durante la vigencia de la Emisión. Para determinar el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente formula:</p> $VNAT = \frac{VNAi}{NT}$ <p>En donde:</p> <p>VNAi = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación. VNAT= Valor nominal ajustado por Certificado Bursátil. NT= Número de Certificados Bursátiles en circulación.</p> <p>Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.</p>
Periodicidad en el pago de intereses:	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el título, y que se reproducen en el Suplemento, en su caso si la fecha de pago de intereses es día inhábil, se efectuará el Día Hábil siguiente, calculándose en todo caso los intereses por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el período de intereses correspondiente.</p>
Lugar y forma de pago de intereses:	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, a través de transferencia electrónica, al intermediario correspondiente. La suma que se adeude por conceptos de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, y en la misma moneda que la suma principal.</p>
Subordinación de los títulos:	<p>No aplica.</p>
Amortización:	<p>Los Certificados Bursátiles se amortizarán a su valor nominal o en su caso valor nominal ajustado en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, contra la entrega del propio título o de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que la fecha de amortización sea un día inhábil, ésta se realizará el día hábil inmediato siguiente.</p>
Amortización anticipada:	<p>La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en la Sección LA OFERTA del Suplemento, Características de los Valores". Para tales efectos, la Emisora solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo a través del EMISNET o de los medios que determine la BMV. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe bruto de la prima a pagar en caso de amortización anticipada total y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles. Lo anterior, se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el título.</p>
Garantía:	<p>Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.</p>
Fiduciario:	<p>No aplica.</p>
Representante Común:	<p>CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.</p>
Depositario:	<p>S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.</p>

Clave de cotización en BMV	INVEX 19
<p>Régimen Fiscal:</p>	<p>La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) Para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los mismos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa o de la presente Emisión.</p>
<p>Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:</p>	<p>INVEX Controladora S.A.B. de C.V. contempla dentro de sus estatutos el procedimiento y requisitos para poder adquirir el Control de la sociedad, además, es una empresa pública, por lo tanto, las personas que deseen adquirir acciones representativas del capital social de la Emisora se encuentran sujeta a los procedimientos que en su caso le fueran aplicables de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que le son aplicables. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que impliquen una reestructura corporativa o cambio de control.</p>
<p>Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:</p>	<p>INVEX Controladora S.A.B. de C.V. se encuentra sujeta entre otras a la Ley General de Sociedades Mercantiles la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones que de ella emanen, por tanto, cualquier Asamblea de Accionistas que resuelva cualquier asunto con relación a las Fusiones y Escisiones, en términos de los estatutos, se resolverán por mayoría de votos de sus accionistas. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que implique una reestructura corporativa o cambio de control. Por otro lado, dentro del suplemento de la Emisión se establecen diversas obligaciones de No hacer en ese sentido. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables se encuentra obligada a emitir un evento relevante en el caso de que se presenten acontecimientos que impliquen la celebración de eventos corporativos.</p>
<p>Calificación otorgada por las siguientes calificadoras:</p>	
<p>Fitch México, S.A. de C.V.:</p>	<p>“A+(mex)” la cual significa que las calificaciones nacionales “A+” indican una expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de compromisos financieros que poseen una calificación más alta. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comento.</p>
<p>Standard & Poor’s S.A. de C.V.:</p>	<p>“mxA+” la cual significa que las calificaciones nacionales “mxA+” indican una expectativa de la Emisora es algo más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores. Sin embargo, la capacidad de pago del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comento.</p>
<p>La calificación otorgada por cada institución calificadora no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadora de valores.</p>	

Espacio intencionalmente en blanco

Certificado de Largo Plazo INVEX 20

Clave de cotización en BMV	INVEX 20
Denominación de la Emisora:	INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
Monto del programa:	\$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente.
Tipo valor:	Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
Monto de la emisión:	\$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
Saldo por pagar a la fecha del Reporte Anual:	\$500'000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).
Número de emisión al amparo del programa:	Tercera.
No. de series en que se divide cada emisión:	No aplica.
Fecha de emisión:	27 de marzo de 2020.
Fecha de vencimiento:	19 de mayo de 2023.
Plazo de la emisión:	1,148 (un mil ciento cuarenta y ocho) días, equivalente aproximadamente 3.1 años.

Intereses y procedimiento de cálculo:

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada período y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondientes. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los certificados se liquidarán en Moneda Nacional, en la forma indicada en el suplemento. A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado, que el Representante Común fijará el segundo día hábil anterior al inicio de cada período de Intereses de 28 días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), que regirá para ese período de intereses y será calculada conforme a lo siguiente: Adicionar 0.70% (cero punto setenta por ciento), a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE o Tasa de Interés de Referencia) a plazos de hasta 29 días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente, que sea dada a conocer por Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho banco, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la tasa comunicada el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE correspondiente al plazo señalado dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE.

A la tasa que resulte de lo previsto anteriormente se denominará en lo sucesivo la "Tasa de Interés Bruto Anual". Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{NDE}$$

En donde:

TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

TR = Tasa de Interés de Referencia.

PL = Plazo de la TIIE en días.

NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en Moneda Nacional y en la forma indicada en el apartado denominado "Calendario de Pago de Intereses" descrito más adelante.

Clave de cotización en BMV	INVEX 20
	<p>Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p> $I = VN * \left(\frac{TB}{36000} * N \right)$ <p>En donde:</p> <p>I = Interés Bruto del Período de Intereses correspondiente. VN = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación. TB = Tasa de Interés Bruto Anual. N = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses.</p> <p>Iniciado cada período, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo.</p> <p>El Representante Común, dos días hábiles anteriores a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, dará a conocer a la CNBV, a Indeval y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., (en lo sucesivo "BMV"), a través del EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores), o por los medios que estas últimas determinen, el importe de los intereses a pagar, así como el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en caso de realizarse amortizaciones parciales anticipadas y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente Período de Intereses.</p> <p>Para determinar el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p>
Intereses y procedimiento de cálculo:	$VNAi = VNAi - 1 - AM$ <p>En donde:</p> <p>VNAi = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación. VNAi-1 = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación en la Fecha de Pago de Intereses anterior. AM = Monto de la Amortización parcial anticipada.</p> <p>La Emisora, en caso de realizar pagos a principal, deberá ajustar el valor nominal de los Certificados Bursátiles durante la vigencia de la Emisión. Para determinar el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p> $VNAT = \frac{VNAi}{NT}$ <p>En donde:</p> <p>VNAi = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación. VNAT = Valor nominal ajustado por Certificado Bursátil. NT = Número de Certificados Bursátiles en circulación.</p> <p>Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.</p>
Periodicidad en el pago de intereses:	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el título, y que se reproducen en el Suplemento, en su caso si la fecha de pago de intereses es día inhábil, se efectuará el Día Hábil siguiente, calculándose en todo caso los intereses por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el período de intereses correspondiente.</p>
Lugar y forma de pago de intereses:	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, a través de transferencia electrónica, al intermediario correspondiente. La suma que se adeude por conceptos de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México, y en la misma moneda que la suma principal.</p>
Subordinación de los títulos:	<p>No aplica.</p>
Amortización:	<p>Los Certificados Bursátiles se amortizarán a su valor nominal o en su caso valor nominal ajustado en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, contra la entrega del propio título o de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que la fecha de amortización sea un día inhábil, ésta se realizará el día hábil inmediato siguiente.</p>

Clave de cotización en BMV	INVEX 20
Amortización anticipada:	La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en la Sección LA OFERTA del Suplemento, Características de los Valores". Para tales efectos, la Emisora solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo a través del EMISNET o de los medios que determine la BMV. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe bruto de la prima a pagar en caso de amortización anticipada total y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles. Lo anterior, se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el título.
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.
Fiduciario:	No aplica.
Representante Común:	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen Fiscal:	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) Para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los mismos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa o de la presente Emisión.
Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:	INVEX Controladora S.A.B. de C.V. contempla dentro de sus estatutos el procedimiento y requisitos para poder adquirir el Control de la sociedad, además, es una empresa pública, por lo tanto, las personas que deseen adquirir acciones representativas del capital social de la Emisora, se encuentra sujeta a los procedimientos que en su caso le fueran aplicables de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que le son aplicables. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que impliquen una reestructura corporativa o cambio de control.
Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:	INVEX Controladora S.A.B. de C.V. se encuentra sujeta entre otras a la Ley General de Sociedades Mercantiles la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones que de ella emanen, por tanto, cualquier Asamblea de Accionistas que resuelva cualquier asunto con relación a las Fusiones y Escisiones, en términos de los estatutos, se resolverán por mayoría de votos de sus accionistas. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que implique una reestructura corporativa o cambio de control. Por otro lado, dentro del suplemento de la Emisión se establecen diversas obligaciones de No hacer en ese sentido. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables se encuentra obligada a emitir un evento relevante en el caso de que se presenten acontecimientos que impliquen la celebración de eventos corporativos.
Calificación otorgada por las siguientes calificadoras:	
Fitch México, S.A. de C.V.:	"A+(mex)" la cual significa que las calificaciones nacionales "A+" indican una expectativa de bajo riesgo de incumplimiento con relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de compromisos financieros que poseen una calificación más alta. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comento.
Standard & Poor's S.A. de C.V.:	"mxA+" la cual significa que las calificaciones nacionales "mxA+" indican una expectativa de la Emisora es algo más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores. Sin embargo, la capacidad de pago del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otros emisores del mercado nacional. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comento.
La calificación otorgada por cada institución calificadora no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadora de valores.	

Certificado de Largo Plazo INVEX 21

Clave de cotización en BMV	INVEX 21
Denominación de la Emisora:	INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
Monto del programa:	\$5,500,000,000.00 (Cinco mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente. El monto de las emisiones de los Certificados de corto plazo vigentes no excederá de \$1,000,000,000.00 (un mil millones de Pesos 00/100 M.N.).
Tipo valor:	Certificados Bursátiles de Largo Plazo.
Tipo de oferta:	Pública, primaria y nacional.
Monto de la emisión:	\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Saldo por pagar a la fecha del Reporte Anual:	\$2,000'000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Número de emisión al amparo del programa:	Cuarta.
Fecha de emisión:	25 de marzo de 2021.
Fecha de vencimiento:	21 de marzo de 2024.
Plazo de vigencia de la emisión:	1,092 (un mil noventa y dos) días, equivalente aproximadamente 3 años.
Intereses y procedimiento de cálculo:	<p>A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado, que el Representante Común fijará el segundo día hábil anterior al inicio de cada período de intereses de 28 días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), que regirá para ese periodo de intereses y será calculada conforme a lo siguiente: Adicionar 1.09% (uno punto cero nueve) puntos porcentuales, a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE o Tasa de Interés de Referencia) a plazos de hasta 29 (veintinueve) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente, que sea dada a conocer por Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho banco, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores a la misma, en cuyo caso deberá tomarse como base la tasa comunicada el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la TIIE correspondiente al plazo señalado dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE. A la tasa que resulte de lo previsto anteriormente se denominará en lo sucesivo la "Tasa de Interés Bruto Anual". El interés que devengaran los Certificados Bursátiles se computará a partir de su Fecha de Emisión o al inicio de cada Período y los cálculos para determinar el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondientes. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados se liquidaran en Moneda Nacional, en la forma indicada en el Suplemento. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p> $TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36,000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \frac{36,000}{NDE}$ <p>En donde:</p> <p>TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. TR = Tasa de Interés de Referencia. PL = Plazo de la TIIE en días. NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente.</p> <p>Los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente, transcurridos, hasta la fecha de pago de intereses correspondientes. Los pagos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán en Moneda Nacional y en Forma indicada en el apartado denominado "Calendario de Pago de Intereses" Descrito más adelante. Para determinar el monto de los intereses a pagar en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p>

Clave de cotización en BMV	INVEX 21
	$I = VN * \left(\frac{TB}{36000} * N \right)$
	<p>En donde:</p> <p>I = Interés Bruto del Período de Intereses correspondiente. VN = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación. TB = Tasa de Interés Bruto Anual. N = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses.</p> <p>Iniciado cada período, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo.</p> <p>El Representante Común, dos días hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses correspondiente, dará a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval") y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), a través del EMISNET (Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores), o por los medios que estas últimas determinen, el importe de los intereses a pagar, así como el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en caso de realizarse amortizaciones parciales anticipadas y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente período de intereses.</p> <p>Para determinar el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p>
Intereses y procedimiento de cálculo:	$VNAi = VNAi - 1 - AM$
	<p>En donde:</p> <p>VNAi = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación. VNAi-1 = Valor nominal o valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación en la Fecha de Pago de Intereses anterior. AM = Monto de la Amortización parcial anticipada.</p> <p>La Emisora, en caso de realizar pagos a principal, deberá ajustar el valor nominal de los Certificados Bursátiles durante la vigencia de la Emisión. Para determinar el valor nominal ajustado por Certificado Bursátil en circulación, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:</p>
	$VNAT = \frac{VNAi}{NT}$
	<p>En donde:</p> <p>VNAi = Valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación. VNAT = Valor nominal ajustado por Certificado Bursátil. NT = Número de Certificados Bursátiles en circulación.</p> <p>Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del Indeval, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.</p>
Periodicidad en el pago de intereses:	<p>Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días en las fechas señaladas en el calendario establecido en el Título, y que se reproducen en el Suplemento, en su caso si la fecha de pago de intereses es día inhábil, se efectuará el Día Hábil siguiente, calculándose en todo caso los intereses por el número de días naturales efectivamente transcurridos en el período de Intereses correspondiente.</p>
Lugar y forma de pago de intereses:	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, a través de transferencia electrónica, al intermediario correspondiente.</p>
Subordinación de los títulos:	<p>No aplica.</p>
Amortización:	<p>Los Certificados Bursátiles se amortizarán a su valor nominal o en su caso valor nominal ajustado en un solo pago en la fecha de vencimiento, contra la entrega del propio título o de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que la fecha de amortización sea un día inhábil, ésta se realizará el día hábil inmediato siguiente.</p>

Clave de cotización en BMV	INVEX 21
Amortización anticipada:	La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en la Sección "I LA OFERTA, 1. Características de la oferta 1.34 Amortización Anticipada" del Suplemento. Para tales efectos, la Emisora solicitará al Representante Común que publique, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, el aviso respectivo a través del EMISNET o de los medios que determine la BMV. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe bruto de la prima a pagar en caso de amortización anticipada total y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles. Lo anterior, se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en (el "Título").
Garantía:	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica.
Fiduciario:	No aplica.
Representante Común:	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Depositario:	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen Fiscal:	La tasa de retención del Impuesto Sobre la Renta aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta a: (i) Para las personas morales y físicas residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135, respectivamente y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los mismos, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podrá ser modificado a lo largo de la vigencia del Programa o de la presente Emisión.
Políticas en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. contempla dentro de sus estatutos el procedimiento y requisitos para poder adquirir el Control de la sociedad, además, es una empresa pública, por lo tanto, las personas que deseen adquirir acciones representativas del capital social de la Emisora, se encuentra sujeta a los procedimientos que en su caso le fueran aplicables de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones que le son aplicables. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que impliquen una reestructura corporativa o cambio de control.
Políticas respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión:	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. se encuentra sujeta entre otras a la Ley General de Sociedades Mercantiles la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones que de ella emanen, por tanto, cualquier Asamblea de Accionistas que resuelva cualquier asunto con relación a las Fusiones y Escisiones, en términos de los estatutos, se resolverán por mayoría de votos de sus accionistas. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables, se encuentra obligada a emitir un evento relevante en caso de que se presenten acontecimientos que implique una reestructura corporativa o cambio de control. Por otro lado, dentro del suplemento de la Emisión se establecen diversas obligaciones de No hacer en ese sentido. Adicionalmente, la Emisora en términos de las disposiciones aplicables se encuentra obligada a emitir un evento relevante en el caso de que se presenten acontecimientos que impliquen la celebración de eventos corporativos.
Calificación otorgada por las siguientes calificadoras:	
Fitch México, S.A. de C.V.:	"A+(mex)", la cual indica que la Emisora tiene expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de los compromisos financieros que poseen una calificación más alta. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comento.
Standard & Poor's S.A. de C.V.:	"mxA-", la cual indica que la Emisora es un poco más susceptible a los efectos adversos derivados de cambios en las condiciones y circunstancias económicas que las obligaciones calificadas en categorías más altas. Sin embargo, la capacidad del emisor para cumplir con sus compromisos financieros todavía es fuerte. Esta calificación no constituye una recomendación de inversión y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de cada una de las Calificadoras de la emisión en comento.
La calificación otorgada por cada institución calificadoradora no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadoradora de valores.	

A la fecha del presente Reporte Anual, la Emisora ha emitido certificados bursátiles de corto y largo plazo, los cuales ya fueron pagados.

A continuación, se muestran los certificados vencidos durante los últimos 3 años:

Emisión	Monto	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento
INVEX 16	\$1,000,000,000	15 de septiembre de 2016	26 Septiembre de 2019
INVEX 00318	\$600,000,000	24 de mayo de 2018	23 de mayo de 2019
INVEX 00119	\$600,000,000	23 de mayo de 2019	21 de mayo de 2020
INVEX 00219	\$400,000,000	11 de julio de 2019	09 de junio de 2020
INVEX 18	\$1,000,000,000	24 de mayo de 2019	25 de marzo de 2021
INVEX 00120	\$5,500,000	21 de mayo de 2020	25 de marzo de 2021
INVEX 00220	\$400,000,000	09 de julio de 2020	25 de marzo de 2021

La inscripción en el Registro no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Espacio intencionalmente en blanco

ÍNDICE GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Glosario de términos y definiciones.....	14
b. Resumen ejecutivo	18
c. Factores de riesgo	26
i. Factores de riesgo económico y político	27
ii. Factores de riesgo de negocio	30
iii. Factores de riesgo relacionados con las acciones INVEX serie A	34
iv. Factores de riesgo relacionados con el negocio de INVEX Controladora	34
v. Riesgos relacionados con proyectos o activos de infraestructura y energía (INVEX Infraestructura e INVEX Energía).....	42
vi. Factores de riesgos relacionados con proyectos en INVEX Capital.....	44
vii. Factores de riesgo relacionados con los certificados bursátiles de INVEX Controladora	46
d. Otros valores	49
e. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro.....	49
f. Destino de los fondos	49
g. Documentos de carácter público	50

2. LA EMISORA

a. Historia y desarrollo de INVEX Controladora	51
b. Descripción del negocio.....	65
i. Actividad Principal	65
ii. Canales de Distribución.....	76
iii. Patentes, Licencias, Marcas y otros contratos	79
iv. Principales Clientes	81
v. Legislación aplicable y situación tributaria	82
vi. Recursos Humanos	94
vii. Desempeño ambiental.....	96
viii. Información de mercado.....	97
ix. Estructura Corporativa.....	107
x. Descripción de sus principales Activos	109
xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales	112
xii. Acciones Representativas del Capital Social	113
xiii. Dividendos	113

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

a. Información financiera seleccionada	114
b. Información financiera por línea de negocio y zona geográfica	119
c. Informe de créditos relevantes	121
d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora	122
i. Resultados de Operación	122
ii. Situación Financiera, liquidez y recursos de capital	132
iii. Control Interno	144
e. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	145

4. ADMINISTRACIÓN

a. Auditoría externa	148
b. Operaciones con personas relacionadas y conflicto de interés	149
c. Administradores y accionistas	150
d. Estatutos sociales y otros convenios.....	168
e. Otras prácticas de gobierno corporativo.....	171

5. MERCADO DE CAPITALES

a. Estructura accionaria	172
b. Comportamiento de la acción en el mercado de valores	173
c. Formador de mercado	174

6. PERSONAS RESPONSABLES

7. ANEXOS

1. INFORMACIÓN GENERAL

a. Glosario de términos y definiciones

A continuación, se presenta un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizadas en este Reporte Anual. Tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural, será indistinto el uso estilo tipográfico en negrillas de dichos términos y utilizados a lo largo del presente documento para referirse a este glosario:

AMMPER	Ammper Energía, S.A.P.I. de C.V.
APP	Asociación Público Privada.
Banco INVEX	Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero y Subsidiaria.
Banxico	Banco de México.
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Calificadora	Son entidades, autorizadas por la CNBV para organizarse, operar y prestar servicios sobre el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia de una entidad o una emisión. De manera conjunta Fitch México, S.A. de C.V. y Standard & Poor's, S.A. de C.V.
CCP	Costo Porcentual Promedio.
CEL	Certificados de Energías Limpias.
Cetes	Certificados de la Tesorería de la Federación.
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica.
CINIF	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios del Sistema Financiero.
CORONAVIRUS / COVID-19	Es un tipo de virus denominado SARS-CoV-2 que causa enfermedades respiratorias.
CUB	Circular Única de Bancos.
CUCB	Circular Única de Casas de Bolsa.
CUE	Circular Única de Emisoras.
DGA	Dirección General Adjunta.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Emisora	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.

EPRC	Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios.
ETFs	Fondos de Inversión Negociables en el Mercado (Exchange Traded Fund, por sus iniciales en inglés).
EURIBOR	Tasa de referencia que indica el tipo de interés promedio al que un gran número de bancos europeos dicen concederse préstamos a corto plazo entre ellos para prestárselo a terceros (particulares y empresas). Es un tipo de interés del mercado interbancario del euro y es publicado diariamente.
Fecha de emisión	La fecha en que se lleve a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión, según se indique.
Fecha de pago	La fecha en que se llevará a cabo el pago de intereses de cada Emisión de los Certificados Bursátiles según se indique.
Fecha de vencimiento	La fecha en que la emisión concluye la obligación del pago de intereses de cada Emisión de los Certificados Bursátiles según se indique.
FED	Banco de la Reserva Federal (Federal Reserve Bank, por sus iniciales en inglés).
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
GD	Generación Distribuida.
GWh	Gigavatio hora es una medida de energía eléctrica equivalente a la que desarrolla una potencia suministrada de un gigavatio durante una hora.
INDEVAL	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INVEX	Se puede referir a INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. o cualquiera de sus subsidiarias o una combinación de éstas, según lo requiera el contexto.
INVEX Administración	INVEX Administración, S.A. de C.V.
INVEX Arrendadora	INVEX Arrendadora, S.A. de C.V.
INVEX Capital	INVEX Capital y Activos S.A.P.I. de C.V. (antes INVEX Activos, S.A.P.I. de C.V.)
INVEX CB	INVEX Casa de Bolsa, S.A. de C.V., INVEX Grupo Financiero.
INVEX Consumo	INVEX Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, INVEX Grupo Financiero.
INVEX Controladora	INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.
INVEXDO	Fondo de Inversión administrado por INVEX OF especializado en inversiones de deuda, denominados en dólares.
INVEX Energía	INVEX Energía, S.A.P.I. de C.V.
INVEX GF	INVEX Grupo Financiero, S.A. de C.V. y subsidiarias.
INVEX Holdings, Inc.	INVEX Holdings. “Broker – Dealer”. Sus oficinas se ubican en Miami, Florida, Estados Unidos de América.
INVEX Infraestructura	INVEX Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. o cualquiera de sus subsidiarias.

INVEX OF	INVEX Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, INVEX Grupo Financiero.
INVEX SC	INVEX Servicios Corporativos, S.A. de C.V.
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
ISR	Impuesto Sobre la Renta.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LIBOR	Tasa de referencia diaria, basada en las tasas de interés a la cual los bancos ofrecen fondos no asegurados a otros bancos en el mercado monetario mayorista o mercado interbancario.
LFPDPPP	Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
LGSM	Ley General de Sociedades Mercantiles.
LGTOC	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
LIC	Ley de Instituciones de Crédito.
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta.
LMV	Ley del Mercado de Valores.
MDP	Millones de pesos.
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista.
México	Estados Unidos Mexicanos.
MEXIBOR	Tasa de interés interbancaria determinada diariamente con base en cotizaciones proporcionadas por los Bancos.
MIN	Margen de Interés Neto.
MOI	Monto Original de la Inversión.
Moneda Nacional o M.N.	Pesos, moneda de curso legal en México.
Monto total Autorizado del Programa	Programa Dual Revolvente autorizado por \$5,500,000,000.00 (Cinco mil quinientos millones de pesos 00/100, Moneda Nacional) o su equivalente en UDIs u otras divisas, con carácter revolvente. De 2018 y hasta marzo de 2020, la Emisora mantuvo un Programa Dual Revolvente por \$3,500,000,000.00 (Tres mil quinientos millones de pesos 00/100, Moneda Nacional) o su equivalente en UDIs u otras divisas, con carácter revolvente.
MTN	Notas de mediano plazo.
NAFINSA	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

NAFINTR	Instrumento de deuda con clasificación de mediano plazo emitido por Fondo Estratégico Nafinsa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
NIF	Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el CINIF.
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera.
Peso o Pesos o \$	La moneda de curso legal en México, salvo que se indique lo contrario.
PIB	Producto Interno Bruto.
PLD	Prevención de Lavado de Dinero.
PRLV	Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento.
Programa	El Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles a que se refiere el presente Reporte Anual, autorizado por la CNBV.
Reporte Anual	El presente documento Reporte Anual 2021.
RNV	El Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
SAT	Sistema de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SCADA	Sistema de Adquisición de Datos y Control Supervisor (Supervisory Control And Data Acquisition, por sus siglas en inglés).
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIC	Sistema Internacional de Cotizaciones.
SOFOM o SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas.
SOFR	Tasa de financiamiento garantizado a un día (Secured Overnight Financing Rate, por sus iniciales en inglés). SOFR es una tasa de referencia establecida como una alternativa a LIBOR.
Tenedores	Los tenedores de los Certificados Bursátiles.
Tesorería	La tesorería de la Emisora.
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, publicada periódicamente por Banxico en el DOF o cualquier tasa que la suceda o sustituya.
UCITS	Organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities, por sus iniciales en inglés).
UDIBONO	Bonos de Desarrollo en UDIs.
UDIs o UDI	Unidad De Inversión, cuenta establecida mediante decreto publicado en el DOF el 1 de abril de 1995, y cuyo cálculo para cada día lleva a cabo Banxico conforme al procedimiento publicado en el mismo DOF el 4 de abril de 1995.
US\$Dólares	Moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
VaR	Valor en riesgo (Value at Risk, por sus iniciales en inglés).

Las cifras incluidas en este Reporte Anual se presentan en millones de pesos o en millones de dólares, excepto cuando se especifique diferente tipo de unidades y tipos de cambios, valores de la UDI y tasas de inflación acumuladas utilizadas para la conversión de operaciones en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 son los siguientes:

Concepto	2019	2020	2021
Tipo de cambio US Dólar por Peso	18.8642	19.9087	20.5075*
Valor de la UDI	6.399018	6.605597	7.108233
Inflación general	2.83%	3.15%	7.36%

Fuente: Banco de México.
 * Por disposición de la CNBV, a partir de diciembre 2021, la conversión de las cifras en moneda extranjera se emplea el tipo de cambio denominada cierre de jornada.

b. Resumen ejecutivo

INVEX Controladora es una sociedad anónima bursátil constituida el 8 de febrero de 1994 e inició operaciones a partir de su constitución, cuyas acciones representativas de su capital social lista en la bolsa de valores BMV bajo la clave de cotización “**INVEX**”, cuyo objeto social es ser tenedora pura de acciones de sociedades mercantiles que tiene injerencia en el sector financiero y comercial de México.

Las actividades de las subsidiarias de **INVEX** Controladora, corresponden de manera preponderante a la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple y de crédito de consumo personal, intermediación en mercado de valores, servicios de arrendamiento, prestación de servicios en infraestructura y de energía. La prestación de servicios financieros como Institución de Crédito, Casa de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y Sociedad Operadora de Fondos de Inversión se encuentran reguladas por la CNBV.

Para más información en relación con los servicios ofrecidos por **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección “**Descripción del negocio**”.

INVEX Controladora mantiene unidades de negocios que ofrecen servicios de valor agregado a sus clientes, respondiendo a las oportunidades que los accionistas y la administración han detectado en el mercado financiero mexicano; por tal razón, el principal valor agregado de **INVEX** Controladora es la gestión del negocio como una “Banca de Relación” en México, apoyado por los 3 Servicios Bancarios (Banca de Empresas, Banca Privada y Banca Transaccional) a través de su principal subsidiaria directa **INVEX** GF. La generación de sus ingresos está dada principalmente por su propia fuerza de originación de negocios, a través de la relación estrecha y continua con los clientes de sus subsidiarias.

Sus oficinas corporativas están ubicadas en Lomas de Chapultepec en la Ciudad de México y cuenta con oficinas representativas denominadas Centros Financieros en Lomas de Chapultepec en la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Mérida, Veracruz, Torreón y Miami a través de **INVEX** Holdings, Inc. Su presencia le permite cubrir el país y fortalecer la cercanía con los clientes.

Espacio intencionalmente en blanco

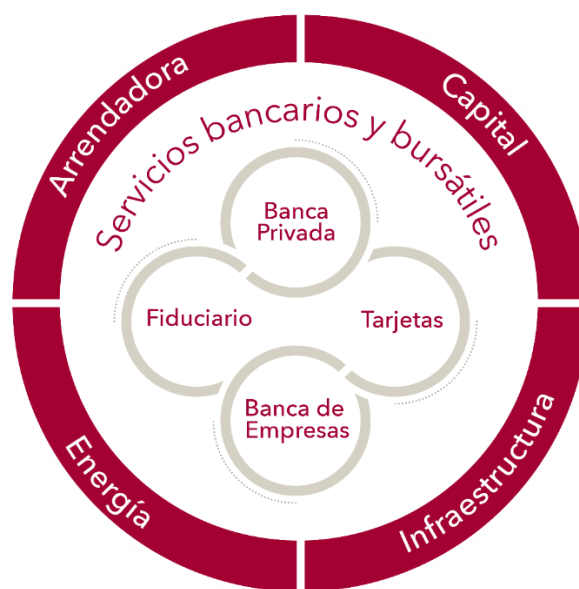
CORPORATIVO MÉXICO LOMAS Y CENTRO FINANCIEROS



CENTROS FINANCIEROS
MÉXICO LOMAS
INFRAESTRUCTURA
MONTERREY
GUADALAJARA
QUERÉTARO
MÉRIDA
VERACRUZ
TORREÓN
MIAMI

Para mayor información en relación con los centros financieros de **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección “**Historia y desarrollo de la INVEX Controladora**”.

Atendiendo a las oportunidades que se han presentado en diversos mercados en México, **INVEX** Controladora con el objetivo de diversificar sus servicios a través de sus principales empresas subsidiarias indirectas, ofrece servicios bancarios y bursátiles en conjunto con Banco **INVEX**, **INVEX** Consumo e **INVEX** CB y a través de sus subsidiarias directas, **INVEX** Infraestructura, **INVEX** Capital, **INVEX** Arrendadora e **INVEX** Energía están enfocadas a dar soluciones especializadas de valor agregado para sus clientes.



Para mayor información en relación con las áreas de negocio de **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección “**Descripción del negocio – Actividad principal**” y en relación con la estructura corporativa de **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección “**Historia y desarrollo de INVEX Controladora**”.

Información Relevante 2021

El 22 de abril de 2021, **INVEX** Controladora celebró la Asamblea General Ordinaria Anual en donde se aprobó decretar dividendos por un importe de \$65 MDP, mismos que fueron liquidados a sus accionistas.

Asimismo, la mencionada Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas aprobó la modificación a diversos artículos de los estatutos sociales de **INVEX** Controladora.

INVEX Controladora de acuerdo a su programa dual autorizado por la CNBV hasta por \$5,500 MDP mantiene vigentes las siguientes emisiones:

- I. Largo Plazo con clave de pizarra "INVEX 19", por un monto de \$1,000 MDP con fecha de vencimiento el 22 de septiembre de 2022.
- II. Largo Plazo con clave de pizarra "INVEX 20", por un monto de \$500 MDP con fecha de vencimiento el 19 de mayo de 2023.
- III. Largo Plazo con clave de pizarra "INVEX 21", por un monto de \$2,000 MDP con fecha de vencimiento el 21 de marzo de 2024.

INVEX Energía suministró 1,815.27 GWh durante 2021, mostrando un incremento de 43% respecto al año anterior, incrementando sus centros de carga a 54 desde los 30 reportados en 2020.

INVEX Capital llevó a cabo una desinversión de su participación minoritaria Grupo Collado generando una ganancia por \$36 MDP, esta venta se alinea con la estrategia de **INVEX** Capital para desinvertir el portafolio existente para realizar nuevas inversiones.

INVEX Infraestructura recibió flujos por \$343 MDP por pagos de dividendos y deuda subordinada de las plataformas de Autopistas, Energía y APPs.

Adicional, **INVEX** Energía obtuvo un aumento en su calificación crediticia por parte de la calificadora Fitch Ratings, en la cual se aumentó la calificación de riesgo en escala nacional de largo plazo a 'AA-(mex)' desde 'A+(mex)' con perspectiva estable.

Finalmente, **INVEX** Controladora recibe calificaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings y Standard & Poor's, en donde, Fitch Ratings ratificó las calificaciones de largo en A+(mex) y de corto plazo en F1(mex) y actualiza la perspectiva a Estable. A su vez, Standard & Poor's ratificó las calificaciones de riesgo de contraparte de largo plazo en mxA- y de corto plazo en mxA-2 y actualiza la perspectiva a Positiva.

Espacio intencionalmente en blanco

Eventos posteriores a 2021

El 01 de enero de 2022 entraron en vigor las modificaciones a los criterios contables de subsidiarias indirectas Banco **INVEX**, **INVEX** Consumo, **INVEX** CB e **INVEX** OF. Dichas modificaciones consisten en la adoptaron de la Norma Internacional de Información Financiera, mejor conocida como **IFRS 9** por sus siglas en inglés, incorpora importantes modificaciones a la clasificación de instrumentos financieros, que impactan en la metodología de valuación, contabilidad y procesos relevantes de las organizaciones en las normas A-2 “Aplicación de normas particulares”, B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”.

En el mes de enero 2022 derivado de la entrada en vigor de las modificaciones a los criterios contables, el saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2021 de cargos diferidos por costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se reconoció en el resultado de ejercicios anteriores por un monto que ascendió a \$162 MDP.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2022, se aprobó el reparto de un dividendo en efectivo a los accionistas de **INVEX** GF por un monto total de \$800 MDP.

Adicional, durante el mes de febrero de 2022, **INVEX** Controladora realizó la recompra de 3,000,000 de acciones de la serie “A” a un precio de \$75 por acción a través de su fondo de reserva. Asimismo, en el mes de marzo de 2022, **INVEX** Controladora realizó una operación de recolocación de 3,000,000 de acciones de la serie “A” un precio de \$73 por acción.

Finalmente, el 04 de abril de 2022 **INVEX** Infraestructura celebró un contrato de compraventa de acciones mediante el cual vende el 6.36% del capital social de su portafolio de generación eléctrica fotovoltaica.

Acciones implementadas ante la Contingencia Sanitaria “COVID-19”

La expansión de una contingencia sanitaria derivada de un virus denominado “COVID-19” propagado desde China, ha requerido medidas drásticas de contención sanitaria en todos los sectores productivos en México.

A continuación, se mencionan algunas actividades que **INVEX** ha llevado a cabo durante la contingencia:

- **INVEX** está acatando oportunamente todas las indicaciones que las autoridades gubernamentales y la Asociación de Bancos de México han emitido para esta contingencia; así como, las contempladas dentro del Plan de Regreso a la Normalidad, siguiendo todos los mecanismos de protección y cuidado necesarios para el paulatino y ordenado regreso a nuestras actividades.
- Todos nuestros protocolos de actuación se mantienen funcionando adecuadamente, entre ellos la limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos diariamente.
- Se conformó un Comité presidido por directivos de **INVEX**.
- Uso de infraestructura tecnológica segura VPN (Virtual Private Network) que permite el trabajo remoto para más del 50% del personal con un nivel de seguridad de triple factor de autenticación.
- Uso de herramientas digitales para mantener la video comunicación a distancia.
- Se llevan a cabo pruebas COVID-19 PCR, así como Pruebas Rápidas COVID-19 a nuestros colaboradores de forma aleatoria y/o con síntomas manifiestos.

- Campañas de concientización e información tales como: Sintomatología, laboratorios autorizados, cuidados a personas vulnerables, qué hacer en caso de contagio, prevención de ciberdelitos, entre otros.
- Protocolo de atención para el personal que presente algún problema respiratorio o síntoma COVID-19.
- Cursos de capacitación interna a modo digital (Asistencia virtual).
- Cursos normativos impartidos a través de la plataforma en línea denominada CLIMSS.

Es importante resaltar que en las diversas áreas de negocio se cuenta con el personal necesario tanto de manera presencial como remota para llevar a cabo las operaciones. El monitoreo de las exposiciones a riesgos de mercado, de liquidez y operacional continúa llevándose a cabo de manera diaria y mensual tomando en cuenta la nueva realidad del entorno económico-financiero.

INVEX Controladora cuenta con análisis de sensibilidades y monitorea constantemente las exposiciones a riesgos de liquidez, de mercado y de crédito.

Si bien, **INVEX** Controladora considera que su análisis de riesgos es adecuado y cumple más allá de los límites regulatorios, no puede mitigar en su totalidad los riesgos, pues son inherentes a las operaciones del negocio, aunque sí lleva a cabo labores de promoción para atraer nuevos clientes y también opera de manera normal para la administración de riesgos.

Estas acciones instrumentadas a lo largo de 2020 y 2021 en diferentes aspectos de la operación han respondido a las consideraciones de cada momento y están acordes con la valoración de un riesgo incremental derivado de la pandemia. Derivado de lo anterior, y no obstante que la contingencia tuvo un impacto en el crecimiento del negocio y en los resultados de los ejercicios 2020 y 2021, y tomando en cuenta la solidez que muestra el balance de **INVEX** Controladora, los indicadores de capitalización, los resultados de los programas de apoyo, la calidad de los activos y estabilidad de depósitos y un panorama de recuperación nacional e internacional que se refuerza con el avance en los procesos de vacunación, la Administración no tiene duda alguna sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha.

Espacio intencionalmente en blanco

Resumen de información financiera

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación fue extraída de los estados financieros consolidados auditados de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluidos como anexo en el presente Reporte Anual; y deberá interpretarse en conjunto con dichos Estados Financieros Consolidados Auditados y sus Notas correspondientes.

Los ingresos consolidados de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 se integran por una participación del 99.99% en las subsidiarias **INVEX** GF, **INVEX** Administración, **INVEX** Capital, **INVEX** Arrendadora e **INVEX** Energía, del 75.50% en **INVEX** Infraestructura y del 100% en **INVEX** Holdings, Inc. La actividad preponderante de **INVEX** Controladora proviene de servicios financieros originados en su subsidiaria **INVEX** GF; por consiguiente, la información financiera consolidada se preparó con base en los criterios contables de estas entidades, los cuales están prescritos por la CNBV.

En el momento en que alguna subsidiaria distinta a **INVEX** GF represente más del 70% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados al cierre del ejercicio inmediato anterior, siendo necesario que transcurran 3 ejercicios en el que la actividad represente menos del 50% de los activos, pasivos o ingresos totales consolidados, o bien, que en el ejercicio inmediato anterior al de que se trate, dicha actividad represente menos del 20%, los estados financieros consolidados de **INVEX** Controladora, deberán ser elaborados y dictaminados de acuerdo con las normas contables y de auditoría dictadas por las autoridades mexicanas competentes, según corresponda.

A continuación, se muestra el resumen de la situación financiera de **INVEX** Controladora:

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.					
BALANCE GENERAL CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:					
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)					
Concepto	2019	2020	% Var 2020 vs 2019	2021	% Var 2021 vs 2020
ACTIVO					
Disponibilidades	2,939	4,789	63%	5,906	23%
Inversiones en valores	62,390	91,142	46%	124,974	37%
Derivados	7	105	1,400%	148	41%
Cartera de crédito vigente	22,814	20,081	(12%)	21,589	8%
Cartera de crédito vencida	479	530	11%	182	(66%)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(913)	(881)	(4%)	(772)	(12%)
Otros activos	12,351	13,791	12%	13,588	(1%)
TOTAL ACTIVO	100,067	129,557	29%	165,615	28%
PASIVO					
Captación tradicional	26,511	27,738	5%	25,295	(9%)
Préstamos interbancarios y de otros organismos	6,921	6,749	(2%)	7,280	8%
Acreedores por reporto	50,196	60,551	21%	63,711	5%
Derivados	42	228	443%	64	(72%)
Impuestos diferidos	62	45	(27%)	39	(13%)
Otros pasivos	6,686	24,105	261%	57,756	140%
Capital contable	9,649	10,141	5%	11,470	13%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	100,067	129,557	29%	165,615	28%

Fuente: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora al 31 de diciembre 2019, 2020 y 2021.

Estado de Resultados de **INVEX** Controladora por los tres últimos ejercicios:

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.					
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:					
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)					
Concepto	2019	2020	% Var 2020 vs 2019	2021	% Var 2021 vs 2020
Ingresos por intereses	9,762	8,460	(13%)	6,797	(20%)
Gastos por intereses	(7,645)	(6,672)	(13%)	(5,695)	(15%)
Margen financiero	2,117	1,788	(16%)	1,102	(38%)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(961)	(840)	(13%)	(841)	0%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	1,156	948	(18%)	261	(72%)
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas	1,833	1,892	3%	1,970	4%
Resultado por intermediación	530	708	34%	1,727	144%
Ingresos y egresos de la operación	444	765	72%	798	4%
Gastos de administración y promoción	(3,059)	(3,574)	17%	(3,513)	(2%)
Resultados netos de la operación	904	739	(18%)	1,243	68%
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas	192	(56)	(129%)	347	(720%)
Resultados antes de impuestos	1,096	683	(38%)	1,590	133%
Impuesto a la utilidad	(235)	(106)	(55%)	(382)	260%
Resultado neto	861	577	(33%)	1,208	109%
Participación no controladora	(57)	(13)	(77%)	10	(177%)
Participación Controladora	804	564	(30%)	1,218	116%

Fuente: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora al 31 de diciembre 2019, 2020 y 2021.

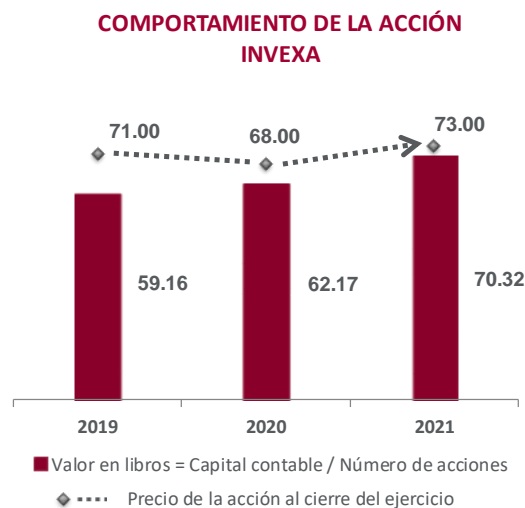
Para mayor referencia en relación con la información financiera y las principales variaciones de **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección “**Información financiera seleccionada**”.

Espacio intencionalmente en blanco

Principales Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS			
Concepto	2019	2020	2021
Índice de Morosidad	2.06%	2.57%	0.83%
Índice de Cobertura de Cartera de Crédito Vencida	190.39%	166.40%	425.79%
Eficiencia operativa	3.05%	3.30%	2.31%
ROE	11.86%	8.19%	28.12%
ROA	1.12%	0.54%	1.78%
Índice de Capitalización Riesgo de Crédito			
Banco INVEX	24.22%	25.47%	27.69%
INVEX Consumo	14.43%	32.62%	39.93%
INVEX Casa de Bolsa	61.09%	145.33%	141.57%
Índice de Capitalización Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional			
Banco INVEX	16.97%	17.01%	17.91%
INVEX Consumo	12.43%	22.92%	28.33%
INVEX Casa de Bolsa	13.42%	15.11%	18.06%
Liquidez (No. de veces)	8	8	13
MIN	0.39%	0.71%	0.12%
Apalancamiento (No. de veces)	9	12	15
Utilidad Básica por Acción	4.93	3.46	7.47
<p>Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.</p> <p>Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.</p> <p>Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.</p> <p>ROE = Utilidad neta / Capital contable promedio.</p> <p>ROA = Utilidad neta / Activo total promedio.</p> <p>Índice de capitalización desglosado.</p> <p>(1)=Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.</p> <p>Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.</p> <p>Dónde:</p> <p>Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.</p> <p>Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.</p> <p>MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.</p> <p>Dónde:</p> <p>Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en valores, Deudores por reporte, Derivados y Cartera Vigente.</p> <p>Notas:</p> <p>Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).</p> <p>Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio entre número del mes * 12).</p> <p>Utilidad Básica por Acción = Resultado neto / número de acciones</p>			

Comportamiento de las acciones en el mercado de valores:



Concepto	2019	2020	2021
Capital Contable	9,648,543,577	10,140,877,917	11,469,174,394
Número de acciones	163,103,921	163,103,921	163,103,921

Monto de capital contable expresado en pesos.

c. Factores de riesgo

El objetivo de la presente sección es proporcionar a los inversionistas información que le permita conocer e identificar plenamente la exposición de **INVEX** Controladora a riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y operativo, así como los principales riesgos de pérdida por cambios en las condiciones de mercado en virtud de lo anterior, la información que se divulgue deberá favorecer la calidad, claridad y el grado de revelación de información al gran público inversionista.

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los inversionistas deben considerar los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación en el presente Reporte Anual. Cualquiera de dichos riesgos podría afectar en forma significativa el negocio, las proyecciones, la situación financiera y/o los resultados de operación de **INVEX** Controladora.

INVEX Controladora está expuesto a ajustes económicos y financieros que pueden ocurrir tanto en los mercados nacionales como en los internacionales, así como a múltiples factores adicionales de riesgos e incertidumbres inherentes a la operación diaria, los cuales podrían tener un impacto significativo en la evolución y desarrollo.

Los riesgos e incertidumbres que se describen no son todos a los que está sujeta la Emisora y que la importancia que se le atribuyó pudiera cambiar en el futuro. Los riesgos desconocidos o que actualmente se consideran no importantes, también pudieran tener efecto en las operaciones y/o actividades de la Emisora o sus subsidiarias.

i. Factores de riesgo económico y político

La actividad de **INVEX** Controladora se desarrolla principalmente en la República Mexicana; por lo tanto, su desempeño depende, entre otros factores, de la situación económica del país. Los dos aspectos más importantes de la actividad bancaria, captación y crédito, están expuestos a riesgos derivados del crecimiento en la actividad económica y otros eventos políticos que podrían afectar al sector.

➤ **Condiciones económicas y crecimiento**

INVEX Controladora y sus subsidiarias, pueden verse afectados en su situación financiera y en los resultados de sus operaciones por las condiciones generales de la economía mexicana como son depreciación del peso frente al dólar, variación en la estabilidad de precios de mercado, fluctuación en la inflación, movimiento en los precios del petróleo, fluctuación en tasas de interés, modificaciones a la regulación, los impuestos, la estabilidad social y otros eventos políticos, sociales y económicos que afecten a la República Mexicana, sobre los que no tiene control la Emisora. En el pasado, México ha experimentado períodos prolongados de condiciones económicas débiles y deterioro, las cuales han tenido un impacto negativo en el negocio bancario. En 2019, 2020 y 2021, el PIB de México se ubicó en (0.1%), (8.2%) y 4.8%, respectivamente.

Las tasas de interés anualizadas a 28 días de Cetes para 2019, 2020 y 2021 cerraron en 7.25%, 4.24% y 5.49%, respectivamente. Considerando la variación en tasa del 2021 respecto a 2020, si **INVEX** Controladora contrae deudas en el futuro denominadas en pesos, podrían ser a una tasa con tendencia a la alta.

➤ **Tipo de cambio**

La volatilidad del tipo de cambio puede limitar la capacidad para transferir o convertir pesos en dólares y en otras divisas, e inclusive podría tener un efecto adverso en la condición financiera, en la operación y en los resultados de la Emisora.

➤ **Tasas de interés**

Situaciones adversas en la economía nacional podrían resultar en incrementos sustanciales en las tasas de interés del mercado local, lo que afectaría la capacidad de pago de los acreditados de la Emisora, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultados de operación.

➤ **Inflación**

La inflación en México, medida por el incremento en el INPC, dado a conocer por Banxico en 2019, 2020 y 2021 fue de 2.83%, 3.15% y 7.36%, respectivamente. En el caso de presentarse mayores incrementos en inflación que en salarios, se afectaría en forma adversa el poder adquisitivo de los acreditados; por lo tanto, su capacidad de pago.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **Situación política en México**

Las acciones y decisiones del Gobierno Mexicano con relación a la economía y regulación de ciertas industrias, incluyendo el sector bancario, pueden tener un impacto importante en las entidades del sector privado, así como de **INVEX** Controladora, y en las condiciones de mercado, precios y retorno de valores, incluyendo sus valores.

Eventos políticos en México pueden afectar de manera importante la política económica y como consecuencia el negocio de **INVEX** Controladora. Desacuerdos entre los poderes ejecutivo y legislativo pueden impedir la pronta implementación de reformas políticas y económicas, que pudieran tener un efecto material adverso en la política económica y en el negocio de **INVEX** Controladora. También es posible que la incertidumbre política pudiera afectar adversamente la situación económica de México. No es posible asegurar que el futuro desarrollo de la política en México, sobre el que la Emisora no tiene control, no tendrá un efecto desfavorable en su situación financiera o en los resultados de sus operaciones.

➤ **Cambios en disposiciones y regulaciones gubernamentales**

INVEX Controladora no puede asegurar que los cambios en las políticas del Gobierno Federal no afectarán adversamente su negocio, condición financiera y sus resultados de operaciones. La legislación fiscal, particularmente, en México está sujeta a cambios e **INVEX** Controladora no tiene seguridad que el Gobierno Federal proponga y apruebe reformas a la misma o a cualquiera de sus políticas en materia política, social, económica, cuyas reformas o cambios podrían tener un efecto adverso y significativo en los negocios de la Emisora, resultados de operaciones, condición financiera o reportes futuros, así como afectar en forma adversa el precio de sus valores. Por lo tanto, no es posible asegurar que el desempeño político futuro en México, del cual **INVEX** Controladora no tiene control alguno, no tendrá un impacto desfavorable en su posición financiera o resultados de operaciones, el precio de sus valores, y perjudique su capacidad para hacer pagar oportunamente los intereses y principal de los Certificados Bursátiles de la Emisora.

Las condiciones financieras y los resultados de operación de **INVEX** Controladora y de sus empresas subsidiarias, podrían verse afectados como resultado de mayores impuestos a los salarios y mayores costos debido a medidas adicionales de cumplimiento. Más aún, a los tenedores de los Certificados Bursátiles quizá se les requiera pagar más impuestos de los que hubieran tenido que pagar, o podrían no tener el beneficio de ciertas deducciones que hubieran tenido, previo a la implementación de dichas reformas.

INVEX Controladora no puede garantizar que el régimen fiscal vigente no sufra modificaciones futuras que pudieran tener un impacto adverso sobre los ingresos de los acreditados de sus subsidiarias, repercutiendo adversamente en el negocio, situación financiera y resultado de **INVEX** Controladora.

➤ **Nivel de empleo**

En caso de que los cambios en la situación económica, política o social tengan como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez disminuiría la cobranza de las subsidiarias de **INVEX** Controladora; por lo tanto, incrementaría sus niveles de cartera vencida.

➤ **Conflictos geopolíticos o armados**

El entorno político y económico de México podría verse afectado en su conjunto por conflictos geopolíticos o armados que se desarrollen en el exterior, así como su incidencia en mercados financieros, cadenas de suministro, precios de materias primas, entre otros.

➤ **Desempeño de países extranjeros**

La economía, el negocio, la situación financiera o los resultados de operaciones de las empresas mexicanas y el valor del mercado de los valores de empresas podrían ser, en diversa medida, afectadas por la economía y las condiciones de mercado en otros países. A pesar de que las condiciones económicas en otros países pueden diferir de manera significativa de las condiciones económicas en México, la reacción de los inversionistas a los desarrollos en otros países podría tener un efecto adverso en las condiciones del mercado de los valores de las Emisoras mexicanas. En años recientes las condiciones económicas en México se han asimilado en mayor medida a las condiciones económicas en los Estados Unidos y Europa, como resultado de los tratados de libre comercio celebrados entre México y otros países y el incremento en la actividad económica entre ellos, la cual destacó durante la última crisis económica que afectó a los Estados Unidos y Europa. La economía mexicana es ampliamente influenciada por la economía de los Estados Unidos y Europa; por lo tanto, la modificación o terminación de cualquier tratado de libre comercio u otros eventos relacionados, favorecerían el deterioro en las condiciones económicas, o retrasos en la recuperación de la economía de los Estados Unidos podría dificultar cualquier recuperación en México. Adicionalmente, un continuo deterioro de la volatilidad en el mercado financiero global puede generar un impacto negativo en la economía mexicana y el precio de mercado de los valores emitidos por **INVEX** Controladora y no puede asegurarles a los inversionistas que los eventos en otros países con mercados emergentes, en los Estados Unidos, Europa o en cualquier otro lugar no podrían tener un efecto adverso en su negocio, situación financiera o resultados de operación.

➤ **Emergencias Sanitarias**

La economía mexicana podría verse afectada en su conjunto por la declaración de emergencias sanitarias por la aparición de enfermedades u otras contingencias de naturaleza sanitaria que afecten a la población en general, como en el caso del COVID-19 a nivel mundial en 2020. La declaración de una emergencia sanitaria en México, o la adopción de medidas preventivas para evitar su propagación entre la población en general, podrían resultar en que la economía mexicana en general se vea afectada por una disminución en el consumo o en el acceso a bienes y servicios de primera necesidad o circunstancias adicionales imprevisibles. En caso de ocurrir este tipo de eventualidades, éstas podrían resultar en una afectación adversa a la Emisora, sus valores o negocios.

➤ **Los acontecimientos extraordinarios que pueden afectar los resultados operativos y situación financiera de la Emisora.**

La presencia de situaciones extraordinarias como lo son epidemias o pandemias podría incidir de forma adversa en el desempeño financiero y operativo de la Emisora, por lo que no puede asegurarse que la situación fáctica actual, futuros acontecimientos fácticos, o bien, medidas de contingencia que en su caso se implementen México y en un contexto internacional, derivado de la presencia de dichas circunstancias no tendrá un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de la Emisora.

INVEX Controladora cuenta con un plan de continuidad de negocio que permitirá que las operaciones continúen llevándose a cabo sin afectaciones significativas en caso de ocurrir acontecimientos extraordinarios. Sin embargo, interrupciones mayores a las esperadas podrían suceder si el Gobierno u otros organismos implementan medidas que restrinjan severamente la actividad económica de la Emisora o de sus proveedores de servicios.

En los resultados de las filiales podrían existir afectaciones negativas por una menor demanda en los negocios. Al reducirse la actividad económica, podría disminuir la demanda por los servicios y/o productos. Esto implicaría menor demanda en los negocios de Infraestructura y en Activos. Los resultados en el Banco **INVEX** podrían verse afectados si la cartera de crédito disminuye su ritmo de crecimiento, o si incrementa la morosidad de la cartera; también podría haber afectaciones si los clientes de la Banca Privada deciden cambiar su estrategia de inversión. Los resultados de la **INVEX** CB podrían verse afectados debido a la volatilidad en los mercados de valores, así como por cambios en la dirección de la política monetaria.

ii. Factores de Riesgo de Negocio

➤ Competidores en servicios financieros

INVEX Controladora y sus subsidiarias que ofrecen servicios financieros enfrentan una fuerte competencia de otras entidades financieras mexicanas de mayor tamaño que han tenido una presencia en el mercado mexicano por largo tiempo; así como, instituciones financieras globales ya que, entre otras cuestiones, el Gobierno Mexicano permite a extranjeros la constitución de grupos financieros, bancos, intermediarios y otras entidades financieras en México. Además, las subsidiarias Banco **INVEX**, **INVEX** Consumo, **INVEX** Arrendadora e **INVEX** CB enfrentan y seguirán enfrentando fuerte competencia por parte de nuevas entidades que han sido autorizados recientemente por la SHCP que, de alguna manera, atienden o pretenden atender a los mismos segmentos de personas y empresas que las subsidiarias financieras de **INVEX** Controladora; así como a entidades no reguladas cuya actividad principal es el otorgamiento de crédito de manera profesional y habitual conocidas como Sociedades Financieras de Objeto Múltiple o “Sofomes”.

➤ Cambios en regulación gubernamental

En virtud de que el 70% de los ingresos consolidados de **INVEX** Controladora provienen de las subsidiarias con actividades en el sector financiero, particularmente de la operación bancaria, los cambios en la estricta regulación de las operaciones financieras pueden tener un efecto importante en los resultados y situación financiera de la Emisora. Banco **INVEX**, **INVEX** Consumo, **INVEX** CB e **INVEX** OF, subsidiarias directas de **INVEX** GF e indirectas de **INVEX** Controladora están sujetas a una amplia regulación gubernamental relacionada con su organización, operaciones, capitalización, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos.

Las leyes y reglamentos que lo regulan imponen numerosos requisitos, incluyendo el mantenimiento de niveles mínimos de capital considerando los riesgos de los activos aplicables y de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, regulación de sus prácticas comerciales, la diversificación de sus inversiones, el mantenimiento de niveles de liquidez, la regulación de las políticas de otorgamiento de créditos y las tasas de interés cobradas, así como la aplicación de la normatividad contable. Ciertas regulaciones y leyes aplicables, incluyendo aquellas relativas a estimaciones preventivas para riesgos crediticios modificadas por la CNBV a partir del julio de 2017, derivan de extensas modificaciones en años recientes, algunas de las cuales han tenido un efecto material en la situación financiera y los resultados de operación. Las autoridades financieras mexicanas cuentan con facultades para hacer cumplir los requerimientos regulatorios en el caso de que incumplamos con los mismos, incluyendo la imposición de multas, la obligación de realizar aportaciones de capital adicional, restricciones en el pago de dividendos a los accionistas de **INVEX** GF, en el pago de bonificaciones a los empleados, la imposición de sanciones o la revocación de las autorizaciones y permisos para operar sus negocios.

En el supuesto en que alguna de las subsidiarias de **INVEX** Controladora se encuentre en problemas financieros considerables, estuviera en peligro de caer o efectivamente cayera en insolvencia, las autoridades financieras mexicanas tienen el poder de intervenir y controlar la gestión y operaciones de **INVEX** Controladora, no obstante lo anterior, **INVEX** GF tiene suscrito un Convenio Único de Responsabilidades, en términos del artículo 199 de la Ley para Regular Instituciones Financieras; por el cual, responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las entidades financieras integrantes de **INVEX** GF, correspondientes a las actividades que conforme a las disposiciones aplicables les sean propias a cada una de dichas entidades, aun respecto de aquellas contraídas por dicha entidades financieras con anterioridad a su integración al Grupo Financiero.

Como referencia, dicho convenio se encuentra publicado en la página corporativa en invex.com en el apartado de Información corporativa de **INVEX** Grupo Financiero.

➤ **Aportaciones al IPAB**

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario, las instituciones de crédito de banca múltiple se encuentran obligados a realizar contribuciones mensuales al IPAB para hacer frente a sus obligaciones y proteger los depósitos, por un monto igual a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. El IPAB fue creado en enero de 1999 con la finalidad de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y regular los apoyos financieros otorgados a los bancos en México. Las autoridades imponen mecanismos de supervisión continua sobre las instituciones que cuentan con la cobertura de los fondos del IPAB.

En caso de que el IPAB encuentre que sus reservas son insuficientes para administrar el Sistema de Protección al Ahorro Bancario y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema. Cualquier requerimiento de pago de aportaciones extraordinarias en ese sentido, podría afectar en forma negativa el negocio, situación financiera o los resultados de las operaciones de Banco **INVEX** y, en consecuencia, de **INVEX** Controladora. En caso de realizar algún cálculo incorrecto, Banco **INVEX** está expuesta a multas y recargos.

➤ **Ejecución de garantías**

La ejecución de las garantías otorgadas por los clientes de Banco **INVEX** con motivo de ciertas operaciones de crédito, se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, así como la situación financiera o los resultados de operación de **INVEX** Controladora.

➤ **Operaciones con moneda extranjera**

Los pasivos de Banco **INVEX**, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora, está sujeta a un Coeficiente de Liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque **INVEX** Controladora y subsidiarias financieras cumplen con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que **INVEX** Controladoras y subsidiarias financieras no serán objeto de pérdidas respecto a posturas futuras, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de **INVEX** Controladora y sus subsidiarias.

Al cierre del ejercicio 2021, **INVEX** Controladora presentó activos en moneda extranjera por concepto de disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito y otras cuentas por cobrar por un total de 554 millones de dólares; por otra parte, los pasivos en moneda extranjera fueron integrados principalmente por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, derivados, préstamos bancarios y otros organismos y acreedores diversos y otras cuentas por pagar. El total de los pasivos en moneda extranjera ascendieron a un total de 570 millones de dólares, dando una posición neta pasiva de 16 millones de dólares.

A continuación, se muestra el tipo de cambio publicado por Banxico aplicable para la conversión de las posiciones en moneda extranjera:

Concepto	2019	2020	2021*
Tipo de cambio US Dólar por Peso	18.8642	19.9087	20.5075

Fuente: Banco de México.
 * Por disposición de la CNBV, a partir de diciembre 2021, la conversión de las cifras en moneda extranjera se emplea el tipo de cambio denominada cierre de jornada.

Para mayor información se podrá consultar la Nota 16 “**Posición en moneda extranjera**” de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se anexan en el presente Reporte Anual.

➤ **Restricciones a tasas de interés y comisiones**

En México, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros actualmente no impone límite en las tasas de interés o las comisiones que un banco puede cobrar, sujeto a ciertas excepciones. Sin embargo, la posibilidad de imponer tales límites ha sido y sigue siendo debatida por el Congreso de la Unión y las autoridades financieras. En el futuro, el Gobierno podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto a, las tasas de interés o comisiones.

➤ **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

INVEX Controladora y sus subsidiarias financieras operan bajo la regulación bancaria, en donde en materia de crédito establece que las instituciones bancarias deben calificar su cartera con base en su grado de riesgo, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos, con el fin de establecer la estimación preventiva para riesgos crediticios, la cual deberá ser suficiente para cubrir las pérdidas esperadas de su cartera de crédito.

Respecto a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, considera el comportamiento en los 12 períodos históricos completos más recientes de facturación y pagos para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento es determinada principalmente por el saldo al cierre de mes.

Además, si las autoridades exigen a los bancos y a otras instituciones financieras aumentar sus requerimientos de estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas estimaciones se calculan o cambian los requisitos de capitalización, podrían afectar negativamente los resultados de operación y situación financiera de **INVEX** Controladora.

➤ **Activos propios para operar**

Los activos para operar que presenta **INVEX** Controladora están representados por las acciones de sus subsidiarias. Si bien **INVEX** Controladora presenta cuentas por cobrar, éstas no son parte de los activos propios considerados para operar.

A la fecha de reporte, las subsidiarias financieras de **INVEX** Controladora no han bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores. En los primeros dos incisos la participación de **INVEX** Controladora es bastante limitada; en el tercero la participación de Banco **INVEX**, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora es mayor, dada la importante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; respecto al inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

➤ **Convenio de responsabilidades**

INVEX GF, subsidiaria de **INVEX** Controladora, en términos del artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, tiene celebrado un Convenio Único de Responsabilidades con sus subsidiarias, en virtud del cual dicho grupo financiero responde de manera conjunta por las obligaciones de sus subsidiarias.

➤ **Capital mínimo e Índice de Capitalización**

Banco **INVEX**, **INVEX** Consumo e **INVEX** CB, subsidiarias indirectas de **INVEX** Controladora, son altamente reguladas y sujetas a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas (incluyendo Banxico, SHCP y CNBV).

La regulación incluye requisitos de capitalización y a la creación de estimaciones contables. Las subsidiarias indirectas de **INVEX** Controladora actualmente se encuentran en cumplimiento con dichos requisitos y considera que cuenta con niveles adecuados de capital y estimaciones contables. Sin embargo, una modificación en la legislación aplicable a todas las instituciones de banca múltiple, SOFOMES y casas de bolsas que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las estimaciones contables de dichas instituciones podría afectar los resultados operativos y la posición financiera de **INVEX**. Igualmente, la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones de Banco **INVEX**, **INVEX** Consumo e **INVEX** CB o que podrían afectar su situación financiera.

Espacio intencionalmente en blanco

iii. Factores de Riesgo relacionados con las acciones INVEX serie A

➤ Volatilidad en el precio de las acciones

Durante el año 2021, las Acciones de la Serie “A” se cotizaron a un precio máximo de \$73 pesos por acción y un precio mínimo de \$68 pesos. De esta forma el rango de precios para este año ha sido de:

Precio Apertura	\$68 pesos
Precio Máximo	\$73 pesos
Precio Mínimo	\$68 pesos
Precio Último	\$73 pesos

Para obtener información sobre el volumen operado de la acción, revisar Sección 5 “**Mercado de Capitales inciso b) “Comportamiento de la acción en el Mercado de Valores”**”.

La volatilidad histórica de las acciones “**INVEX**”, no representa la volatilidad que pudieran tener las acciones en el futuro.

iv. Factores de Riesgo relacionados con el negocio de INVEX Controladora

➤ Estados financieros Consolidados

Si **INVEX** Controladora no puede mantener la aplicación adecuada de los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, casas de bolsa, fondos de inversión y grupos financieros emitidos por la CNBV, conforme a lo requerido por la legislación aplicable, su capacidad de generar y divulgar oportunamente su información financiera podría verse afectada.

Actualmente, las empresas mexicanas deben preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Información Financiera de México. Conforme a lo establecido por las Disposiciones, las Emisoras cuyos valores se encuentren inscritos en el RNV deben preparar sus estados financieros conforme a las NIIF (International Financial Reporting Standards o IFRS) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board). Excepto las entidades pertenecientes al sector financiero, las cuales deben preparar su información financiera con base en los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV. Por lo anterior, cualquier cambio en las normas aplicadas para los estados financieros bajo diferentes normas internacionales contables, podría revelar diferencias materiales, las cuales podrían ser positivas o negativas, en los resultados operativos y la situación financiera revelada en los estados financieros consolidados de **INVEX** Controladora.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ Competencia en el sector financiero

INVEX Controladora se enfrenta a una fuerte competencia en todos los aspectos de su negocio, incluyendo su negocio bancario. Los principales competidores de **INVEX** Controladora son instituciones financieras mexicanas enfocadas a la prestación de servicios de banca múltiple y crédito; así como, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas. Anticipamos que **INVEX** Controladora va a encontrar una mayor competencia a medida que continúe expandiendo sus operaciones en México. Ciertas instituciones con las que compete tienen significativamente mayores activos, capital y otros recursos.

También es posible que aumente la competencia como consecuencia de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros. Es posible que la CNBV y la SHCP, según sea el caso, continúen concediendo autorizaciones bancarias a nuevos participantes.

En cumplimiento a la normatividad en la materia de las subsidiarias indirectas de **INVEX** Controladora, como Banco **INVEX**, **INVEX** Consumo, **INVEX** CB e **INVEX** OF cuentan con un esquema de administración de riesgos que consolida operaciones derivadas, y los demás negocios en los que las instituciones incurren, que considera la gestión de los siguientes tipos de riesgo:

➤ Riesgos de mercado y tasas de interés

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en el margen financiero, o en el valor de mercado de los activos, pasivos, y posición de los valores de las subsidiarias Banco **INVEX** e **INVEX** CB debido a la volatilidad de las tasas de interés, tipo de cambio y el mercado de capitales. Cambios en las tasas de interés y valores en activos, pudieran tener un efecto adverso en las siguientes áreas de los negocios de sus subsidiarias, entre otras:

- Márgenes financieros;
- Volumen de créditos;
- Valor de mercado de activos financieros;
- Ganancias derivadas de la venta de créditos y valores.

El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios de valores, niveles de tasas de interés y de tipos de cambio.

Un aumento en las tasas de interés fijas a largo plazo pudiera reducir sus márgenes financieros. Cuando aumentan las tasas de interés, la Emisora debe pagar intereses más altos por los préstamos que recibe, mientras que los intereses obtenidos por sus activos no aumenten con la misma rapidez, lo cual resulta en la disminución de sus utilidades afectando la situación financiera y resultados de operación de **INVEX** Controladora y sus subsidiarias.

Adicionalmente, el aumento en las tasas de interés puede reducir el volumen de los créditos originados. El alza sostenida de las tasas de interés históricamente ha desincentivado la demanda de préstamos por parte de los clientes, y ha resultado en un mayor incumplimiento de créditos vigentes y en el deterioro en la calidad de los activos.

Los aumentos en las tasas de interés también pueden reducir el valor de los activos financieros de sus subsidiarias. Banco **INVEX**, en carácter de subsidiaria de **INVEX** Controladora, es titular de una cartera sustancial de créditos y valores de deuda que cuentan con tasas de interés tanto fijas como variables. El valor de mercado de los instrumentos con tasa de interés fija generalmente disminuye cuando la tasa de interés vigente aumenta, lo cual puede tener un efecto adverso en sus utilidades o situación financiera.

Al cierre del ejercicio 2021, presentamos una alza en las tasas de interés esto derivado a los ajustes realizados tanto por Banxico y la FED. **INVEX** Controladora tuvo un impacto menor por este movimiento en tasas; ya que nuestros activos como nuestros pasivos estuvieron compensados de forma global, es decir, los intereses que fueron pagados por parte de los préstamos recibidos fueron compensados por el ingreso de los intereses de los activos.

A continuación, se muestra el movimiento en tasas de interés durante los últimos 3 ejercicios (términos porcentuales):

Concepto	2019	2020	2021
TIIIE 28	7.5550	4.4842	5.715
Libor 1 mes	1.9205	0.083	0.0640
Tipo de cambio US Dólar por Peso	18.8642	19.9087	20.5075

Fuente: Banco de México.

➤ Riesgo de crédito

INVEX Controladora está expuesta al riesgo de crédito de forma inherente al negocio de sus subsidiarias indirectas Banco **INVEX** e **INVEX** Consumo. La Emisora se enfrenta al riesgo de crédito al otorgar préstamos a clientes particulares y empresas a través de productos como tarjetas de crédito, líneas de crédito y préstamos personales.

Banco **INVEX** e **INVEX** Consumo tienen procedimientos establecidos para mitigar el riesgo de crédito. Dentro de dichos mitigantes, la **INVEX** realiza una evaluación interna de las contrapartes, diferenciando distintos niveles de riesgos para los Bancos, SOFOMES y Casas de Bolsa existentes, considerando evaluaciones de empresas calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa. Asimismo se realizan mediciones de Pérdidas Esperadas, correspondiente a estimar el riesgo de emisor o contraparte por mantener posiciones que impliquen flujos de efectivo futuros a favor, dados el grupo de riesgos del emisor o contraparte y el plazo a vencimiento, pérdidas potenciales en derivados, la cual es una estimación del riesgo adicional a la Pérdida Esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento.

Finalmente, se puede decir que el objetivo de riesgo de crédito es lo propio del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores, de igual forma el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la Institución, así como los compromisos futuros de los flujos de efectivo a cargo de la misma, así como considerar las pérdidas en que podría incumplirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ Riesgo operacional

El procedimiento para mitigar este riesgo es el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con **INVEX** Controladora), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras. Adicionalmente también se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo por **INVEX**, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Emisora, correspondiendo a la alta dirección la selección de las medidas a implementar.

➤ Riesgo de liquidez

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, **INVEX** hace uso de financiamiento de la banca de desarrollo y fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, **INVEX** mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizado a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a **INVEX** Controladora evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de **INVEX** Controladora en caso de eventos de liquidez en general.

➤ Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, **INVEX** Controladora cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, **INVEX** Controladora cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente, la Emisora cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de **INVEX** Controladora da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza.

➤ Riesgos cibernéticos

Derivado del acelerado y complejo avance tecnológico que impera en el presente, es posible que en un futuro la Emisora pudiera ser objeto de uno o varios ataques cibernéticos, así como de otras violaciones a la seguridad de sus redes o tecnologías de la información. En caso de que un evento de esa naturaleza sucediera, la Emisora puede perder información sensible, así como verse imposibilitada para llevar a cabo sus actividades y operaciones de forma regular, lo que afectaría invariablemente al negocio de la Emisora, teniendo un efecto adverso en el mismo.

➤ **Revocación de la autorización bancaria para Banco INVEX**

En caso de que Banco **INVEX**, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora, incurriera en alguna de las causales de revocación previstas en la LIC, pudiera verse sujeto a la imposición de medidas correctivas por parte de las autoridades financieras e incluso a **INVEX** GF e **INVEX** Holdings podrían serles revocadas su autorización para operar como entidades reguladas. La imposición de dichas medidas correctivas, así como la revocación de dicha autorización pudiera afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación de **INVEX** Controladora, limitando su capacidad de pago de los pagarés con rendimiento liquidable o de los Certificados Bursátiles o algún otro instrumento que **INVEX** Controladora o Banco **INVEX** emitan. No obstante lo anterior, hoy en día existen ciertos mecanismos para detectar oportunamente problemas financieros de los bancos comerciales, derivados de la insolvencia o falta de liquidez, así como ciertas medidas correctivas, con el fin de preservar el valor de los activos del banco en protección del interés del público.

➤ **Revocación de la autorización para INVEX Controladora**

INVEX Controladora al ser una empresa cuyas acciones se encuentran listadas en la BMV, se encuentra sujeta a la regulación aplicable en términos de la Ley del Mercado de Valores, por lo que la imposición de medidas correctivas por la CNBV pudiera afectar adversamente la situación financiera y los resultados de operación de **INVEX** Controladora, limitando su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles que **INVEX** Controladora emita.

➤ **Calificación crediticia**

Las calificaciones crediticias de **INVEX** Controladora son un componente importante de su perfil de liquidez. Entre otros factores, su calificación crediticia se basa en la fortaleza financiera, la calidad del crédito y la composición de la cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de sus utilidades, su adecuación de capital y apalancamiento, la liquidez en su balance y capacidad para acceder a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Una reducción en la calificación crediticia puede afectar adversamente la percepción de su estabilidad financiera. Adicionalmente, sus acreedores y contrapartes en operaciones de derivados son sensibles al riesgo de una baja en su calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de sus afiliadas podrían incrementar el costo de obtención de fondos en los mercados de capital o a través de financiamientos.

➤ **Cartera vencida**

La cartera vencida o de baja calidad de **INVEX** Controladora, a través de sus subsidiarias, podría impactar negativamente sus resultados de operación. No se puede asegurar que **INVEX** Controladora será capaz de controlar y reducir efectivamente el nivel de los créditos deteriorados en su cartera de crédito. En particular, el monto reportado de su cartera vencida podría aumentar en el futuro por factores que se encuentran fuera de su control, tales como el impacto de una crisis financiera global y tendencias macroeconómicas globales y locales, así como eventos políticos, ambientales y de salud que afecten a México, sus entidades federativas y municipios, así como a los proyectos de infraestructura relevantes.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ Operaciones de derivados

En el curso normal de las actividades de Banco **INVEX**, **INVEX** CB e **INVEX** Arrendadora cierra operaciones que involucran el uso de derivados. Las operaciones con derivados están sujetas a diversos riesgos, tales como riesgo de liquidez, de tasa de interés, tipo de cambio de cualquier subyacente aplicable a estas operaciones, de contraparte y de administración. Asimismo, pudiera fijarse un precio o valor erróneo para dichos derivados. Los cambios en el valor de los derivados pudieran no corresponder en su totalidad con el activo, tasa o índice subyacente. Como resultado, Banco **INVEX** e **INVEX** CB están en riesgo de perder en una operación con derivados; dichas pérdidas podrían tener un efecto adverso importante sobre sus negocios, situación financiera y resultados de operación.

INVEX Controladora, a través de **INVEX** Arrendadora y Banco **INVEX**, mantiene operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura; por lo cual, determinaron un método para determinar la efectividad del flujo de efectivo.

Para mayor información se podrá consultar la Nota 7 “Operaciones con instrumentos financieros derivados” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

➤ Personal clave

INVEX Controladora depende de sus funcionarios, ejecutivos y empleados clave. En particular, su equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario, servicios financieros y servicios de construcción, por lo que la pérdida de cualquiera de sus ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente su capacidad para continuar e implementar su estrategia de negocios.

El éxito futuro de **INVEX** Controladora depende también de su capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, marketing y administración. La competencia por personal calificado es intensa e **INVEX** Controladora podría presentar limitaciones para atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir sus operaciones. Sus negocios podrían verse adversamente afectados si no puede atraer al personal necesario.

Adicionalmente, **INVEX** Controladora podría incurrir en mayores costos laborales e interrupciones en sus operaciones en el caso de una huelga o paro laboral.

➤ Obtención y mantenimiento de información

Las operaciones principales de **INVEX** Controladora dependen en gran medida de su capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información del negocio en su corporativo o centros financieros, en un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y mayores en volumen. El adecuado funcionamiento de los sistemas de información financiera es fundamental para sus negocios y para su capacidad de competir en forma efectiva. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar sustancial y adversamente el proceso de toma de decisiones, los sistemas de administración de riesgo y de control interno, la información y la toma de decisiones relacionada, así como la respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no puede mantener un sistema de captación de información y administración adecuado, las operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación de la Emisora también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Además, **INVEX** Controladora depende de los sistemas de información para operar su banca electrónica, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables.

INVEX Controladora puede experimentar problemas adicionales con sus sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, hackers u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de sus sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a sus clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de sus servicios y productos afectando sustancial y adversamente su situación financiera o resultados de operación.

➤ **Prevención de lavado de dinero u otras actividades ilegales**

INVEX Controladora, a través de sus subsidiarias financieras, está obligado a cumplir con leyes que buscan prevenir el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y crimen organizado, así como con otras disposiciones mexicanas relacionadas.

Dichas leyes y disposiciones requieren que, entre otras cosas, se adopten y apliquen políticas y procedimientos de identificación del cliente, se deberá reportar a las autoridades competentes aquellas operaciones que se consideran como relevantes, inusuales o preocupantes, así como las transferencias internacionales, los cheques de caja y operaciones con dólares en efectivo conforme lo define la legislación vigente. Si bien, el establecimiento de políticas y procedimientos encaminados a detectar y prevenir el uso de su red para actividades relacionadas con el lavado de dinero y por organizaciones o individuos relacionados con el terrorismo o el crimen organizado, en algunos casos dichas políticas y procedimientos podrían no eliminar completamente la posibilidad de que **INVEX** sea utilizada para actividades de lavado de dinero u otras actividades ilícitas. En la medida en la que no cumpla con dichas leyes y disposiciones, las entidades regulatorias a las cuales les reporta podrían imponerle a **INVEX** multas y otras sanciones. Asimismo, el negocio y reputación podrían verse afectados por actividades de lavado de dinero y otros fines ilícitos que los clientes o contrapartes realicen.

Con base en las Disposiciones Generales emitidas por la CNBV, en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se cuenta con un Comité de Comunicación y Control, el cuál sesiona de manera mensual, para conocer y analizar las operaciones que por sus características son inusuales e internas preocupantes, así mismo, este Comité conoce y da seguimiento a las actividades que se realizan en materia de PLD.

Adicionalmente, **INVEX** Controladora cuenta con un Manual de Conducta y Valores institucionales que rige la conducta de los empleados, funcionarios, socios y consejeros de la empresa. Así como, con el medio para reportar de manera anónima si así se requiere, cualquier anomalía denominado Línea de Honor.

Aunado a esto, el área de Contraloría, anualmente, realiza la capacitación y evaluación del personal en aspectos de PLD.

Por lo cual ejecuta un programa de capacitación en la materia, **INVEX** realiza una evaluación anual a todo el personal que tiene a su cargo el manejo de recursos y la atención de clientes, con el fin de sensibilizar a su personal del tema y de igual forma el personal de nuevo ingreso es capacitado en la materia antes de comenzar sus nuevas funciones.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **Continuidad de negocio**

Cualquier contingencia es mitigada a través de la gestión de la continuidad del negocio. **INVEX** cuenta con políticas y programas para hacer frente a daños o perjuicios que afecten a las operaciones y a la capacidad de recuperación de la información.

La continuidad del negocio involucra mantener de manera permanente, todos los recursos necesarios para apoyar al desempeño de las operaciones principales del negocio, y contar con acciones necesarias para evitar eventos que provoquen la interrupción de las operaciones.

➤ **Actualización oportuna de la infraestructura tecnológica**

La gestión de tecnologías de información y comunicación es una de las principales prioridades para **INVEX**, así como el desarrollo y elaboración de proyectos con planes estratégicos alineados a los objetivos de la Institución, que permitan contar con infraestructura tecnológica competitiva.

➤ **Riesgos relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de sus proyectos**

INVEX Controladora está sujeto a experimentar distintos factores de riesgo externos, que pueden ocasionar incrementos en costos o retrasos en los procesos de construcción de los proyectos de **INVEX** Infraestructura e **INVEX** Capital. Dichos factores pueden ser escasez de materiales para construcción, problemas laborales, desastres naturales y clima no óptimo para el desarrollo de los proyectos. Así mismo, pueden presentarse demoras en las autorizaciones necesarias para la Liberación del Derecho de Vía de los proyectos en proceso de construcción. Por lo tanto, estos factores pueden afectar al negocio de infraestructura para cumplir con los calendarios de sus proyectos.

➤ **Limitaciones a las concesiones recibidas por autoridades gubernamentales**

INVEX Infraestructura, está expuesto a cambios en las decisiones que las autoridades gubernamentales puedan establecer al alcance de las concesiones recibidas, o en su caso modificar la vigencia de estos. Las autoridades gubernamentales podrán verse en la necesidad de limitar las concesiones por distintos factores, como es la situación económica del país o restricciones en el presupuesto nacional afectando negativamente el negocio de infraestructura.

Espacio intencionalmente en blanco

v. Riesgos relacionados con proyectos o activos de infraestructura y energía (INVEX Infraestructura e INVEX Energía).

- **Las inversiones en proyectos o activos de infraestructura y energía dependen en gran medida de la solvencia de la entidad gubernamental que la promueve.**

Los proyectos de infraestructura pública están impulsados por entidades gubernamentales, ya sean estatales, municipales o federales, para dar cumplimiento a sus planes y políticas de desarrollo, así como una estrategia para cumplir ciertos objetivos de mediano y largo plazo. Dentro de los esquemas para desarrollar infraestructura existe el esquema de asociaciones público privadas. Mediante estos esquemas la entidad gubernamental promueve un proyecto o activo de infraestructura determinado y una entidad privada participa total o parcialmente en el desarrollo o en la operación de dicho proyecto o activo. Al realizar este tipo de inversiones el inversionista privado queda expuesto a la calidad crediticia, solvencia y la capacidad de pago de la entidad gubernamental promotora del proyecto toda vez que sus recursos, o los de otras entidades vinculadas, son la principal fuente de pago en el momento de desarrollar el proyecto en cuestión. No obstante que los contratos con dichas entidades gubernamentales típicamente proveen de infraestructura básica para realizar sus actividades sustantivas y que pueden contener disposiciones para garantizar los pagos que debe realizar la entidad gubernamental, en caso de que alguna de dichas entidades gubernamentales que promueva los proyectos en los que invierta **INVEX** Infraestructura o cualquiera de sus filiales o subsidiarias, no pueda realizar dichos pagos, ya sea en forma total o parcial, o realice los pagos fuera de los tiempos contemplados en el contrato en cuestión, los flujos de **INVEX** Infraestructura y las valuaciones de los activos de infraestructura se pueden ver afectados adversamente, lo que afectaría por participación los rendimientos y distribuciones de la Emisora.

- **Los presupuestos para un Proyecto o Activo de Infraestructura y Energía pueden variar significativamente de las estimaciones al momento de realizar la inversión.**

Existen una multiplicidad de razones ajenas a la voluntad de **INVEX** Infraestructura e **INVEX** Energía, incluyendo, sin limitación alguna, el incremento en costos de financiamiento, incremento en costos fiscales, cambios a las autorizaciones gubernamentales e incumplimientos de algún proveedor o socio constructor, operador o financiero, que conlleven a que las estimaciones realizadas al momento de invertir se vean afectadas significativamente y en consecuencia se podrían ver perjudicados los rendimientos del proyecto y, por participación, las distribuciones a la Emisora.

Espacio intencionalmente en blanco

- **El gobierno federal y los gobiernos locales o municipales tienen facultades para revocar o terminar, por causas de utilidad pública o por cualquier otra causa prevista en dichos títulos, las concesiones, licencias o permisos otorgados a las empresas de propósito específico constituidas para el desarrollo y operación de proyectos de infraestructura.**

En México, el desarrollo y operación de proyectos de infraestructura está sujeto a la obtención y mantenimiento de concesiones, licencias o permisos otorgados por el gobierno federal, o por los gobiernos locales o municipales.

Los plazos para obtener las concesiones, licencias o permisos se pueden llegar a extender más allá de lo establecido inicialmente desfasando el calendario previsto por la empresa de propósito específico para llevar a cabo la inversión o empezar la operación del activo. Más aún, dichas concesiones, licencias o permisos generalmente implican un alto grado de complejidad y pueden resultar en disputas respecto de su interpretación o exigibilidad. Si el gobierno interpreta o determina que cualquiera de las inversiones incumple con estas regulaciones u obligaciones contractuales establecidas en las concesiones, licencias o permisos, la empresa de propósito específico podría ser objeto de multas o de otras sanciones que pueden incluir alguna limitación o modificación a la forma en que la empresa de propósito específico desarrolle u opere el activo en cuestión o inclusive la suspensión total o parcial del desarrollo u operación del activo.

Adicionalmente, existe el riesgo de que las autoridades otorgantes de dichas concesiones, licencias o permisos a las empresas invertidas revoquen dichas concesiones, licencias o permisos o las terminen anticipadamente por causas de utilidad pública o por cualquier otra causa prevista en las mismas o en legislación aplicable, por lo que las operaciones de las empresas de propósito específico como titulares de dichas concesiones, licencias o permisos se verían afectadas, provocando un detrimento en los rendimientos esperados respecto de las inversiones efectuadas por **INVEX** Infraestructura en dichas empresas de propósito específico y por participación, en las distribuciones a la Emisora.

- **Existe competencia de otros inversionistas en el sector de infraestructura, lo que podría retrasar el calendario de ejecución de inversiones o encarecer las posibilidades de inversión.**

La asignación de proyectos de infraestructura en México, por lo general, es mediante un proceso competitivo, por tanto, **INVEX** Infraestructura competirá con otros inversionistas para obtener proyectos de infraestructura. Estos competidores podrían presentar ofertas en términos más favorables para el gobierno. Asimismo, dada la naturaleza del sector de infraestructura, los proyectos en los que puede participar **INVEX** Infraestructura son limitados y diversos inversionistas en este sector compiten por los mismos proyectos. Como consecuencia, **INVEX** Infraestructura podría tener dificultades para realizar ciertas inversiones, lo que podría desfasar, retrasar o modificar el calendario de ejecución de inversiones que de tiempo en tiempo contemple, o podría conllevar a que tenga que llevar a cabo dichas inversiones en términos económicos menos favorables que los esperados. Adicionalmente, las inversiones podrían enfrentar competencia de otros proyectos de infraestructura, dado que el establecimiento de los proyectos de infraestructura depende en gran medida de los planes y políticas de desarrollo establecidas por el gobierno mexicano. Como resultado del efecto de la competencia por los proyectos, las distribuciones a **INVEX** Controladora pueden verse adversamente afectadas de forma sustancial mediante rendimientos provenientes de las inversiones que estén por debajo de lo anticipado, lo que afectaría por participación los rendimientos y distribuciones de la Emisora.

vi. Factores de Riesgos relacionados con Proyectos en INVEX Capital

➤ Las Inversiones están sujetas a riesgos particulares relacionados con el tipo de inversión realizada.

Las inversiones que realice **INVEX** Capital están sujetas a riesgos derivados de sus actividades en particular, de los sectores en los que operan y de las regiones en las que desarrollan sus negocios. Los activos podrán estar sujetos a riesgos derivados de sus características particulares, incluyendo su integración, utilización, ubicación, entre otros. Dichos riesgos pueden incluir riesgos relacionados con la prestación de los servicios, riesgos de competencia en el sector en el que operan, riesgos relacionados con la estacionalidad de sus ingresos y riesgos políticos o geográficos particulares a las regiones en las que participan.

En el caso que se actualicen dichos riesgos, la situación financiera, operativa o resultados de las inversiones o el valor de los activos podrían verse afectados de manera adversa, lo que a su vez podría afectar o eliminar la posibilidad de recuperar el capital invertido o de obtener rendimientos derivados de dichas Inversiones y, por participación, en los resultados de la Emisora.

➤ Las inversiones de INVEX Capital se realizarán con información limitada. El seguimiento del desempeño de las inversiones se realizará con información proporcionada por las empresas en las que se invierta.

INVEX Capital realizará la evaluación de inversiones potenciales con la información que se encuentre disponible y que, conforme a su proceso de análisis, sea relevante para dichos efectos. Dicha información podrá ser limitada y la información financiera correspondiente podrá no estar auditada por auditores externos independientes. Adicionalmente, **INVEX** Capital dará seguimiento a las inversiones con base en la información proporcionada por las empresas en las que invierta. Dicha información podrá no ser auditada y no estará disponible al público inversionista. Las empresas en las que se invierta podrían no contar con sistemas suficientes para generar información operativa suficiente o confiable. Lo anterior podría resultar en que dicha información subestime costos, sobreestime la calidad y estabilidad de los flujos, sobrevalore activos o inventarios, subvalore pasivos o inclusive no revele posibles contingencias, lo que podría resultar en rendimientos menores a los esperados de dichas inversiones, y por lo tanto se afectarían las cantidades distribuidas a la Emisora.

➤ INVEX Capital podrá no controlar en su totalidad sus inversiones.

INVEX Capital podrá realizar inversiones mayoritarias, inversiones donde el control este compartido con el coinversionista o inversiones minoritarias tanto en empresas como en activos. En el caso que el **INVEX** Capital realice inversiones mayoritarias tendrá una influencia significativa o el control de la administración y operación de las inversiones respectivas. En el caso que las inversiones sean de control compartido, **INVEX** Capital buscará ejercer una influencia significativa o el control de la administración y operación de las inversiones respectivas sujeto a la compatibilidad y facultades que le otorguen el coinversionista. En el caso que las inversiones consistan en inversiones de carácter minoritario, la influencia de **INVEX** Capital sobre la administración y operación de las inversiones podrá ser limitada y el control de las mismas corresponderá a terceros, cuyos intereses pueden ser opuestos o diferentes a los intereses de **INVEX** Capital. En dicho caso, las decisiones de quien mantenga el control de las inversiones podrían afectar la situación financiera, operativa o resultados de las empresas en las que se invierta o el valor de los activos, e inclusive la posibilidad de realizar una desinversión, lo que a su vez podría afectar o eliminar la posibilidad de **INVEX** Capital de obtener rendimientos derivados de dichas inversiones y por lo tanto afectar de manera adversa las distribuciones a la Emisora.

➤ **En el caso que las empresas en las que INVEX Capital invierta sean financiadas, los Certificados Bursátiles estarán sujetos a riesgos adicionales.**

INVEX Capital puede invertir en empresas que tengan una estructura de capital apalancada. Las inversiones en compañías apalancadas ofrecen la oportunidad de apreciar el capital, sin embargo, dichas inversiones pueden involucrar un mayor riesgo. La estructura de capital apalancado de dichas Inversiones incrementaría la exposición de dichas inversiones a factores económicos adversos tales como, incrementos en las tasas de interés, fluctuaciones del tipo de cambio, recesiones en la economía o deterioros en las condiciones de las inversiones, lo cual podría afectar la capacidad de dichas inversiones de cubrir sus obligaciones de pago, de cumplir con sus convenios de hacer o no hacer o de financiar sus futuras operaciones y necesidades de capital. Los términos de los financiamientos celebrados por las empresas invertidas también podrían afectar la capacidad de dichas empresas de distribuir dividendos a la Emisora o podrían restringir cambios de control que afecten la posibilidad de generar rendimientos a nivel de dichas inversiones y por lo tanto afectar de manera adversa las distribuciones.

➤ **Podrían no identificarse oportunidades de inversión para INVEX Capital.**

La situación económica en México y otras circunstancias podrían dificultar la identificación y negociación de inversiones para **INVEX** Capital. Es posible que la disponibilidad de inversiones esté limitada. Por ejemplo, en épocas de crisis económica, si bien las valuaciones de las empresas y los activos pueden disminuir, los riesgos inherentes a dichas inversiones pueden ser tales que **INVEX** Capital considere que resulta conveniente no realizar inversiones. Asimismo, las menores valuaciones podrían desincentivar a vendedores a aceptar a inversionistas nuevos. Adicionalmente, **INVEX** Capital competirá con otras empresas y fondos de inversión en la identificación y negociación de oportunidades de inversión, lo que podría resultar en un aumento en la valuación de dichas inversiones y una posible disminución de márgenes sobre las mismas y, por participación, afectar los resultados de **INVEX** Controladora.

➤ **Las inversiones de INVEX Capital pueden no ser inversiones líquidas cuyas ganancias puedan ser fácilmente materializadas.**

A pesar de que las inversiones pueden generar rendimiento periódico en virtud, entre otros, de dividendos en efectivo o rentas, la recuperación del capital y la obtención de ganancias, en su caso, de dichas inversiones generalmente ocurrirán como resultado de la desinversión total o parcial de dicha inversión. Aunque es posible que una inversión sea enajenada en cualquier momento, se espera generalmente que la desinversión de la mayoría de las inversiones no ocurra sino hasta varios años después de haberse hecho dicha inversión. Dado que las inversiones generalmente no son valores o activos líquidos, es muy poco probable que exista un mercado con alta liquidez disponible para los valores o activos propiedad de **INVEX** Capital al momento de su desinversión, por lo que podría afectar adversamente o imposibilitar las distribuciones a la Emisora. En caso que las inversiones no puedan liquidarse de manera ordenada, las mismas podrían tener que liquidarse de manera apresurada en operaciones en las que los términos no sean favorables a **INVEX** Capital. En dicho caso, los rendimientos sobre las Inversiones y las distribuciones a la Emisora serían afectados.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **Las empresas invertidas pueden no contar con un régimen de gobierno corporativo adecuado.**

Las empresas en las que invierta **INVEX** Capital no necesariamente contarán con regímenes de gobierno corporativo similares a los aplicables a las sociedades anónimas bursátiles y sus esquemas de gobierno corporativo podrán no otorgar a **INVEX** Capital protecciones suficientes respecto de su participación en su capital social. En el caso que **INVEX** Capital no pueda negociar e implementar protecciones suficientes o esquemas o procesos de gobierno satisfactorios, **INVEX** Capital podría contar con poca o ninguna protección corporativa en su carácter de accionista de las empresas invertidas, lo que podría resultar en menores ganancias o pérdidas para **INVEX** Capital; por lo tanto, menores distribuciones de **INVEX** Capital a la **INVEX** Controladora.

➤ **Riesgo de administración en las Inversiones.**

Las empresas invertidas podrían depender de los servicios de ciertos individuos clave para su administración, cuya pérdida podría afectar adversamente el desempeño de las inversiones respectivas. A pesar de que **INVEX** Capital monitoreará la administración de cada inversión, la administración de cada empresa invertida tendrá la responsabilidad de la administración diaria de las inversiones respectivas. Existe el riesgo de que las empresas invertidas no sean administradas de forma adecuada o eficiente y como resultado se pudiera afectar adversamente el desempeño de las inversiones respectivas y por consecuencia las distribuciones a la Emisora.

vii. Factores de Riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles de INVEX Controladora

➤ **Pago del principal y riesgo de la Emisora**

Los inversionistas que adquieran los Certificados Bursátiles asumirán por ese hecho el riesgo de crédito respecto de la Emisora. No existe garantía de que **INVEX** Controladora cumplirá con sus obligaciones derivadas de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.

➤ **Certificados Bursátiles sin garantía**

Derivado de que los instrumentos de deuda son quirografarios, en cuanto a su preferencia de pago, los Certificados Bursátiles serán considerados en igualdad de circunstancias con todas las demás obligaciones quirografarias a cargo de la Emisora.

Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no contarán con garantía específica. Toda vez que los Certificados Bursátiles no constituyen un instrumento de ahorro bancario, sino un instrumento de inversión, no están amparados bajo este esquema de protección por parte del IPAB ni se encuentran respaldados por dicha institución, ni por autoridad gubernamental mexicana alguna.

➤ **Mercado ilimitado**

Actualmente existe un mercado limitado con respecto a los Certificados Bursátiles. El precio al cual se negocien los mismo puede estar sujeto a varios factores, tales como el nivel de la tasa de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas, la situación financiera en México y la situación financiera de la Emisora. En caso de que dicho mercado no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente.

➤ **Mercado secundario para los Certificados Bursátiles.**

No existe actualmente un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. No es posible asegurar que existirá un mercado secundario para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores de los Certificados Bursátiles para venderlos al precio, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado anteriormente, los posibles inversionistas deben considerar y asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

➤ **Volatilidad en la tasa de interés**

Los certificados devengan intereses a la tasa de interés que se especifique en los documentos. En virtud de lo anterior, los Tenedores tienen el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que los certificados bancarios les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

➤ **La Emisora podría solicitar la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles.**

De conformidad con los términos específicos de cada Emisión, según se estipulen en el Título y en el Suplemento correspondiente, la Emisora tendría derecho a solicitar la amortización o pago anticipado de los Certificados Bursátiles ejerciendo la opción de Amortización Anticipada. Los inversionistas potenciales deben considerar esta característica al momento de tomar decisiones de inversión en los Certificados Bursátiles y el riesgo que pueden correr para reinvertir los montos recibidos por la Amortización Anticipada a las tasas de interés actualmente en vigor en ese momento para inversiones con riesgos similares, misma que podría ser inferior a la tasa de los Certificados Bursátiles objeto de la Emisión.

➤ **Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras puede estar sujeta a revisión.**

Las calificaciones crediticias otorgadas por las agencias calificadoras con relación a los Certificados Bursátiles respecto de cada emisión podrán estar sujetas a revisión por diferentes circunstancias relacionados con la Emisión, o cualquier otro asunto que, en la opinión de las agencias calificadoras; pueda tener incidencias sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán evaluar cualquier consideración que se señale en las calificaciones respectivas.

➤ **Inestabilidad de los Mercados Bursátiles.**

El precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de otros países. A pesar de que las condiciones económicas de otros países pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos. Por lo tanto, no es posible asegurar que en un futuro no vayan a presentarse eventos de diversa índole fuera de México que pudieran tener un efecto adverso en los precios de los Certificados Bursátiles.

➤ **Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento en la CNBV y BMV.**

Cuando la Emisora no cumpla con uno o más de los requisitos de mantenimiento establecidos las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores y disposiciones aplicables y, en su caso, el incumplimiento no sea subsanado conforme a lo establecido dicha CUE y disposiciones aplicables, la CNBV, previo derecho de audiencia a la Emisora podrá decretar la suspensión de la cotización.

➤ **Movimientos en las tasas de interés**

En el pasado, la inflación ha resultado en altas tasas de interés. La inflación por sí misma, así como los intentos del Gobierno en reducirla, ha tenido un impacto negativo en la economía mexicana en general y en las compañías mexicanas. La inflación tiene el efecto de reducir el poder adquisitivo y los intentos del Gobierno en controlarla mediante la reducción de la moneda circulante, han resultado en costos financieros históricos y las tasas reales de interés han aumentado.

Derivado de lo anterior, la inflación y los movimientos en la tasa de interés podrían (i) causar un efecto negativo en la situación financiera y resultados de operación de **INVEX**, y/o (ii) afectar adversamente los rendimientos que, en su caso, generen los certificados bursátiles.

➤ **Cambios en el régimen fiscal**

No se puede garantizar que el régimen fiscal aplicable a los certificados bursátiles no sufrirá modificaciones en el futuro que pudieran afectar el tratamiento aplicable a los intereses generados de conformidad con los mismos, a las operaciones que se realicen con los mismos, a los propios Tenedores o a la Emisora.

➤ **Reformas legislativas o regulatorias adversas**

En cualquier momento, la regulación federal, local o estatal de México, incluyendo disposiciones fiscales, interpretaciones judiciales o administrativas de dichas leyes o reglamentos, pueden ser modificados. No podemos predecir si o cuándo serán adoptadas, promulgadas o podrían surtir efectos, y si cualquiera de dichas leyes, reglamentos o interpretaciones puedan afectar adversamente a los Tenedores.

➤ **La Emisora y el Intermediario Colocador son parte del mismo Grupo.**

La Emisora y el Intermediario Colocador son integrantes del mismo grupo empresarial. No es posible garantizar que en algún momento la Emisora y el Intermediario Colocador, al pertenecer al mismo grupo, se abstendrán de tomar decisiones respecto del Programa que pudieran representar un conflicto de interés respecto de los Tenedores. Por esta y otras razones, es posible que dicho Intermediario Colocador y sus respectivas afiliadas, mantengan, o puedan tener en el futuro, relaciones de negocio con la Emisora y sus subsidiarias y/o afiliadas, mediante la prestación de servicios financieros, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirán por los servicios prestados como intermediario colocador, por la colocación de los Certificados Bursátiles).

➤ **Derechos de visita del Representante Común.**

El Representante Común únicamente tiene el derecho, más no la obligación de realizar visitas a la Emisora por no estar dispuesto así en las Disposiciones expedidas por la CNBV. En este sentido, el Representante Común podría optar por no realizar ninguna visita a la Emisora y con ello no darse por enterado de algún evento de incumplimiento de los Certificados Bursátiles.

➤ **Información sujeta a la verificación del Representante Común.**

El Representante Común desempeñará sus atribuciones en materia de verificación de la información, mediante la información y documentación, que le sea proporcionada para tales fines. En este sentido, la verificación de la información que realice el Representante Común se encontrará acotada a la información que reciba para dichos fines, con lo cual la verificación podría no reflejar adecuadamente la situación de la información objeto de verificación.

d. Otros valores

INVEX Controladora, tiene inscritas las acciones representativas de su capital social en el Registro Nacional de Valores, así como un programa de certificados bursátiles a largo plazo y corto plazo con clave de pizarra INVEX serie A, por su parte, la subsidiaria Banco **INVEX** tiene inscritos diversos instrumentos de deuda tales como: PRLV, con clave de pizarra genérica BINVEX; depósitos a plazo en moneda nacional y en moneda extranjera, con clave de pizarra BINVEX.

INVEX está obligada, y así lo ha cumplido, a entregar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los tres primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los cuarenta días hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre del año reportado, la información económica, contable y administrativa. La información financiera y sus anexos se han entregado en forma trimestral en las fechas que marca la autoridad competente, comparando las cifras del trimestre a reportar contra las cifras del trimestre y ejercicio anterior.

La Emisora presenta al cierre de cada ejercicio un Reporte Anual, en donde se describe información general de la Emisora, descripción del negocio, información financiera y administración en cumplimiento con las normas descritas en la CUE.

INVEX Controladora ha entregado, según la normatividad vigente, el día de su publicación la convocatoria a las asambleas de accionistas; el día hábil inmediato siguiente al de celebración de la asamblea de que se trate el resumen de los acuerdos adoptados en la asamblea de accionistas; dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la asamblea de accionistas, copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración, de las actas de asambleas de accionistas.

INVEX Controladora ha cumplido puntualmente con la entrega de información jurídica, económica, contable y financiera a la BMV y a la CNBV, de forma completa, oportuna y en las fechas señaladas por la autoridad en los últimos tres ejercicios anuales. Esta información incluye: la información financiera, eventos relevantes, información jurídica, económica y contable, entre otras.

e. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro

En lo que respecta a la emisión de acciones y certificados bursátiles de largo y corto plazo de **INVEX** Controladora, no existen cambios significativos en los derechos de los Valores Inscritos en el Registro.

El capital social suscrito y pagado de **INVEX** Controladora, se encuentra dividido en acciones de la Serie "A" Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Serie "A" Clase II representativas del capital social variable de **INVEX** Controladora. Tampoco los derechos que otorgan a sus tenedores los Certificados Bursátiles de largo plazo emitidos por **INVEX** Controladora, no han tenido modificación alguna.

f. Destino de los fondos

Los recursos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles de largo y corto plazo se utilizaron para la sustitución de pasivos; es decir, serán aplicados a la liquidación de pasivos de cuenta corriente de la Emisora y/o sus subsidiarias.

En lo que respecta a la emisión de acciones de **INVEX** Controladora y a la emisión de los Certificados Bursátiles de largo y corto plazo, a la fecha del presente Reporte Anual la Emisora no tiene recursos pendientes de aplicación.

g. Documentos de carácter público

Banco **INVEX**, **INVEX** Consumo, **INVEX** CB e **INVEX** GF, por la regulación que les es aplicable, publican en un periódico de circulación nacional, tanto sus Balances Generales y Estados de Resultados trimestrales y anuales.

Por otro lado, **INVEX** Controladora anual y trimestralmente proporciona a la BMV información financiera, así como información de índole cualitativa a través del Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores (Emisnet) para la BMV, y a través de la plataforma STIV-2 para la CNBV el mismo día de la publicación.

INVEX Controladora cumple oportunamente con la información que está obligada a proporcionar, así como con los reportes sobre eventos relevantes que la Emisora debe dar a conocer al público a través de Emisnet y STIV-2.

La información financiera interna y auditada de las principales subsidiarias de **INVEX** Controladora es pública a través del portal de Internet www.invex.com, con la opción de descarga electrónica a cualquier interesado.

Los documentos presentados por **INVEX** Controladora como parte de la solicitud podrán ser consultados por el público inversionista y los tenedores a través de la BMV en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Ciudad de México, o en Internet en la página de la BMV (www.bmv.com.mx), en la página de la CNBV (www.gob.mx/cnbv) o en la página de **INVEX** (www.invex.com), en el entendido que esta última (o la información disponible en dicha página) no forma parte del presente Reporte Anual.

Asimismo, a solicitud de los interesados se otorgarán copias de este documento, favor de dirigirse con el señor Luis Armando Adames Paz, Director de Administración y Finanzas, con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre esmeralda I, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, al teléfono +52 (55) 5350-3333 extensión 2100 o a la dirección de correo electrónico: ladames@invex.com

Para atención a inversionistas favor de dirigirse con Alejandro Vélez, con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre esmeralda I, Piso 7, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, al teléfono +52 (55) 8910 4494 o a la dirección de correo electrónico: avelez@invexcapital.com

Espacio intencionalmente en blanco

2. LA EMISORA

a. Historia y desarrollo de INVEX Controladora

INVEX Controladora se constituyó originalmente como **INVEX** GF mediante la escritura número 157,152 de fecha 8 de febrero de 1994, ante la fe del Notario Público 138 de la Ciudad de México, Lic. José Antonio Manzanero Escutia, con una duración indefinida.

Después de diversas modificaciones a sus estatutos, incluidos el cambio de denominación, por escritura 16,766 de fecha 14 de junio de 2007, ante el mismo Notario antes referido, la Emisora modificó totalmente sus estatutos sociales quedando su denominación social, a partir de esa fecha, como **INVEX** Controladora, S.A.B. de C.V.

En octubre de 2017, **INVEX** Controladora, aumentó su capital social, incrementando el número de acciones en circulación, reformando el artículo sexto de sus estatutos sociales mediante la escritura número 12,979 de fecha 14 de noviembre de 2017, ante el licenciado Martín Bernardo Rodríguez Hernández, Notario Público Número 171 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal.

INVEX Controladora tiene su domicilio y oficinas principales en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre Esmeralda I, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México. Los teléfonos de sus principales oficinas son: (55) 5350 2323, y desde otras ciudades de México 800 120 50 50.

INVEX Grupo Financiero

En virtud de que la gran mayoría de los ingresos y los activos que integran las operaciones de **INVEX** Controladora provienen de su operación financiera, a continuación se describe su desarrollo:

En febrero de 1994, SHCP autorizó la constitución de **INVEX** Controladora (anteriormente denominada **INVEX** Grupo Financiero, S.A.B. de C.V.) sociedad que como sociedad controladora de grupos financieros mantenía el control de entidades financieras, las cuales se integraban, entre otros, por Banco **INVEX**, **INVEX** CB y diversas Sociedades de Inversión (ahora Fondos de Inversión conforme a la Ley de Fondos de Inversión).

Como parte de una estrategia de crecimiento, en el año de 2007 se llevó a cabo una reestructura corporativa en **INVEX** Controladora, la cual tuvo como principal objetivo brindarle la oportunidad de mejorar su estructura legal, operativa y administrativa, y en consecuencia, flexibilizar sus operaciones, ampliando las posibilidades de participar tanto en negociaciones relacionadas con el sector financiero bancario mexicano, como en otras ramas de la creciente economía nacional.

Simultáneamente se constituyó una empresa subsidiaria, **INVEX** Capital II, quien cambio su denominación a **INVEX** Grupo Financiero, S.A. de C.V., como un nuevo Grupo Financiero y actual empresa que mantiene la tenencia accionaria de Banco **INVEX**, **INVEX** CB e **INVEX** OF como una empresa controladora de agrupaciones financiera, cuyo objeto social es fungir como una sociedad controladora de un grupo financiero, actualmente denominada **INVEX** GF.

Las actividades de **INVEX** GF (subsidiaria de **INVEX** Controladora) se rigen por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, siendo una subsidiaria directa de **INVEX** Controladora.

La estrategia principal de **INVEX** GF es establecer y mantener relaciones de negocios de largo plazo, tanto con personas morales como físicas, satisfaciendo las necesidades financieras de los mismos a través de la oferta de productos y servicios personalizados.

A continuación, se muestra la estructura corporativa de **INVEX** Controladora, incluyendo la breve descripción de sus principales empresas subsidiarias:

- **INVEX** Grupo Financiero y subsidiarias:

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación del servicio de Banca Múltiple e intermediación en el mercado de valores.

- **INVEX** Infraestructura:

Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en proyectos de infraestructura.

- **INVEX** Administración:

Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en la prestación de servicios administrativos.

- **INVEX** Capital:

Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social.

- **INVEX** Arrendadora:

Otorgamiento o recepción en arrendamiento o en comodato; adquisición, posesión, permuta, enajenación o gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos que sean necesarios o convenientes para su objeto social.

- **INVEX** Holdings, Inc.:

Actuar como intermediario en el mercado de valores. Entidad incorporada en los Estados Unidos.

- **INVEX** Energía:

Constitución, organización, promoción y administración de sociedades mercantiles o civiles para la participación en el mercado energético mexicano tanto en la rama de los hidrocarburos como en la de energía eléctrica.

Espacio intencionalmente en blanco

La evolución de **INVEX** Controladora y de sus subsidiarias ha sido la siguiente:

1991 - 1996 El 29 de octubre de 1991 se constituye **INVEX** CB, con inversionistas mexicanos y con apoyo de seis Sociedades de Inversión realiza su actividad principal.

Se constituye **INVEX** Inc. para actuar como “Broker – Dealer” en mercados internacionales actualmente ubicada en Miami Florida.

En febrero de 1994, **INVEX** Controladora se constituye en la Ciudad de México como sociedad, que a través de sus empresas subsidiarias, ofrece servicios de Banca Patrimonial y Servicios Corporativos. Entre los servicios ofrecidos se encuentra el manejo de tesorerías, planes de pensiones y fondos de ahorro; así como, servicios fiduciarios y de financiamiento bursátil. En consecuencia, se constituye e inicia operaciones Banco **INVEX**, enfocado a los servicios de Banca de Empresas.

1997 - 2003 Se fortalece **INVEX** con más opciones de inversión incorporando cuatro nuevas sociedades de inversión y se constituye **INVEX** OF para administrarlas y operarlas junto con las ya existentes.

2004 - 2008 En 2004, Banco **INVEX** invierte en el negocio de tarjeta de crédito en participación con otros inversionistas y posteriormente adquiere la totalidad del negocio para fusionarlo con Banco **INVEX**.

Se inicia un proceso para trasladar las operaciones de Banca Patrimonial y Banca Corporativa de **INVEX** CB a Banco **INVEX**, robusteciendo así los niveles de asesoría y esquemas de operación.

En 2007, **INVEX** realiza una reestructura corporativa con el propósito de eficientar su esquema legal, operativo y administrativo como consecuencia, se constituye un nuevo grupo financiero (**INVEX** GF) quedando como subsidiaria de **INVEX** Controladora empresa tenedora de acciones y matriz de **INVEX**.

Por otro lado, Standard & Poor's otorga las calificaciones de riesgo crediticio de largo y corto plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxA' y 'mxA-2', respectivamente con perspectiva estable a Banco **INVEX** en 2008.

2009 - 2012 Standard & Poor's ratifica calificaciones de crédito de contraparte de largo y corto plazo en escala nacional -CaVal- de 'mxA' y 'mxA-2', respectivamente para Banco **INVEX**. Asimismo, **INVEX** CB recibe la calificación de contraparte en escala nacional -CaVal- de largo plazo de 'mxA' y de corto plazo de 'mxA-2'. Banco **INVEX** consolida su participación en el capital social de Grupo Autopistas Nacionales, concesionaria de la carretera Amozoc-Perote y su respectivo libramiento.

Durante 2011, **INVEX** Infraestructura participa en el proyecto del Centro Administrativo Tlajomulco, dimensionado en \$288 MDP y que el municipio rentará por un período de 30 años.

Se constituye **INVEX** Capital, como subsidiaria de **INVEX** Controladora, teniendo como principal objeto promover, constituir y tomar participación de partes sociales de empresas de cualquier giro.

2013 – 2015 En 2013, en conjunto con Volaris, una de las aerolíneas más importantes del país, se hizo el lanzamiento de una nueva Tarjeta de Crédito denominada “**Volaris INVEX**” con la plataforma VISA Platinum.

Fitch Ratings incrementó las calificaciones de riesgo de contraparte de largo plazo de Banco **INVEX** y de **INVEX** CB a ‘A+(mex)’ y ratificó la calificación de corto plazo en ‘F1(mex)’ para ambas entidades. Asimismo, Fitch Ratings subió la calificación de **INVEX** Controladora de largo plazo a ‘A(mex)’ y de corto plazo a ‘F1(mex)’, con la ratificación de la perspectiva ‘Estable’.

INVEX CB, escinde los activos originados por la venta de su subsidiaria **INVEX** Holdings (antes **INVEX** Inc.) a **INVEX** Controladora, de tal forma que ahora **INVEX** Holdings. se convierte en una subsidiaria directa al 100% de **INVEX** Controladora, manteniendo su actividad como “Broker-Dealer” en la ciudad de Miami, Florida.

Inicia operaciones **INVEX** Arrendadora, con servicios de arrendamiento puro, por medio de sus productos, busca cubrir necesidades de adquisición de activos fijos.

En junio de 2014, Banco **INVEX**, adquirió la cartera del banco brasileño ITAÚ correspondiente a su operación de tarjetas de crédito en México. De acuerdo a lo anterior, las tarjetas de ITAUCARD México se integran al portafolio de productos de **INVEX** Transaccional.

Banco **INVEX** inició sus operaciones de Factoraje, permitiendo ofrecer a sus clientes mayor financiamiento a sus cuentas por cobrar y por pagar. Adicionalmente, se incorporó al programa de proveedores de Cadenas Productivas NAFINSA para atender a grandes empresas y sus proveedores.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) adjudicó a **INVEX** Infraestructura, Constructora Vise, Construcciones Rubau y Constructora y Edificadora GIA+A, la concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener el libramiento de Ciudad Obregón ubicado en Sonora.

INVEX Controladora emitió Certificados Bursátiles de Corto Plazo por un monto de \$550 millones de pesos, con base en un programa autorizado por la CNBV, hasta por la cantidad de \$1,000 millones de pesos.

Banco **INVEX** firmó un contrato de distribución con NAFINSA por medio de **INVEX** OF, y a través del Fondo NAFINTR, **INVEX** permitirá a los clientes invertir en certificados bursátiles fiduciarios respaldado por hipotecas e instrumentos gubernamentales de tasa real, administrados por NAFINSA.

INVEX abrió un nuevo centro financiero en el puerto de Veracruz y realizó la inauguración de las nuevas oficinas del Centro Financiero Guadalajara.

Con el objetivo de mejorar el perfil de liquidez y satisfacer las necesidades de crecimiento de la cartera de crédito, Banco **INVEX** emitió Certificados Bursátiles de Largo Plazo por un monto de \$1,502 con base en un programa autorizado por la CNBV, hasta por la cantidad de \$5,000 a un plazo de 5 años.

Banca de Empresas revisó su estrategia y modelo de negocio para mejorar y optimizar sus procesos de operación con base en la consolidación de su equipo de asesores profesionales a nivel regional, con crecimiento en la cartera de crédito comercial y en las transacciones de financiamiento corporativo, cambios y derivados.

Los servicios de Fiduciario se mantienen con un alto posicionamiento en el mercado gracias a la consolidación de su oferta digital especializada. Por décimo año consecutivo obtuvo la máxima calificación por parte de Fitch Ratings.

2016 – 2019 **INVEX** Infraestructura en consorcio con dos empresas experimentadas en el sector energético, consiguieron la autorización por parte de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para construir un poliducto y ofrecer el servicio de transporte de combustibles, desde Tuxpán, Veracruz, hasta el Valle de México. Con el objetivo de fortalecer la estrategia de crecimiento de negocios y aprovechar áreas de oportunidad en la zona norte de la República, **INVEX** Controladora abrió un nuevo centro financiero en Torreón, Coahuila. Adicional, **INVEX** Infraestructura, en consorcio con las empresas **INVEX** Infraestructura Salud, Ortiz Construcciones y Proyectos, y Corporativo de Hospitales (el "Consortio"), obtienen la Licitación Pública Internacional Mixta, convocada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ("ISSSTE"), la cual tiene como objeto la celebración de un contrato de prestación de servicios en la modalidad de Asociación Pública Privada para el proyecto de sustitución del Hospital General "Águiles Calles Ramírez", en la Ciudad de Tepic, Nayarit. El proyecto representa una inversión aproximada de \$1,500 millones de pesos.

INVEX Inc., intermediario bursátil (Broker-Dealer) constituido conforme a las leyes de los Estados Unidos, concluyó un proceso de reestructura corporativa, la cual consiste, en la constitución de una nueva empresa al amparo de la legislación de los Estados Unidos, denominada **INVEX** Holdings, Inc., en donde **INVEX** Controladora, aportó en especie la totalidad de las acciones representativas que mantiene respecto del capital social de **INVEX** Holdings, Inc., a su vez, emitió acciones representativas de su capital social en favor de **INVEX** Controladora, por el mismo monto aportado en especie, con lo cual mantiene el control del 100% dicha sociedad.

En junio 2017, se concretó la compra con la sociedad denominada Credomatic de México, S.A. de C.V, (integrante de Grupo Aval, siendo uno de los grupos financieros más representativos de Colombia y Centroamérica) por la totalidad de su cartera de tarjeta de crédito con valor neto de \$808 millones de pesos.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **INVEX** Controladora celebrada el 26 de octubre de 2017, se aprobó el aumento de capital social por \$104 millones de pesos mediante la emisión de hasta 6,932,747 acciones. Asimismo, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de su subsidiaria no financiera **INVEX** Infraestructura, se aprobó el aumento de su capital social, por la cantidad de \$2,999 millones de pesos en asociación con PMIC LATAM, S.A.P.I (Afore XXI Banorte). Los recursos obtenidos a través de esta operación serán utilizados para seguir desarrollando proyectos que cambian el panorama y la calidad de vida de diversas comunidades mexicanas. El objetivo primordial es añadir valor en el desarrollo de infraestructura en México, como **INVEX** Infraestructura lo ha hecho a lo largo de los últimos diez años.

En 2017, Standard & Poor's incrementó las calificaciones de riesgo de contraparte de largo plazo de Banco **INVEX** y de **INVEX** CB a 'mxA+' de 'mxA-' y ratificó la calificación de corto plazo en 'mxA-1' para ambas entidades. Asimismo, subió la calificación de **INVEX** Controladora de largo plazo a 'mxA+' de 'mxA-' y de corto plazo a 'mxA-1' de 'mxA-2' con la perspectiva 'Estable' para todas las calificaciones de largo plazo.

Al mismo tiempo, Standard & Poor's incrementó la calificación de deuda de largo plazo a 'mxA+' de 'mxA-' de sus certificados bursátiles de largo plazo, **INVEX** 13-2 por \$1,000 millones de pesos con fecha de vencimiento el 13 de septiembre de 2018, e **INVEX** 16 por \$1,000 millones de pesos con fecha de vencimiento el 26 de septiembre de 2019, ambas bajo el amparo del programa de certificados bursátiles de largo plazo por \$2,500 millones de pesos. También incrementó la calificación a 'mxA-1' de 'mxA-2' de los certificados bursátiles de corto plazo que se encuentran bajo el amparo de un programa por un monto de hasta \$1,000 millones de pesos.

Para el año 2018, **INVEX** Controladora a través de su subsidiaria no financiera **INVEX** Infraestructura recibió la autorización de la Comisión Federal de Competencia Económica ("COFECE") para realizar un aumento de capital por \$1,400 MDP por Banco **INVEX** en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable para la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, el cual es administrado por PMIC Latam, S.A.P.I. de C.V., empresa integrante del consorcio conformado por Fondo de Fondos, firma de inversión especializada en fondos de capital privado.

Asimismo, durante 2018 **INVEX** Infraestructura inició operaciones de distintos proyectos de inversión como son Libramiento Ciudad Obregón (autopista) ubicado en el corredor México-Nogales-Tijuana, Parques fotovoltaicos de Energía Solar ubicados en Chihuahua y Comercializadora de Energía Ampper, el cual suministra servicios de energía mayorista a grandes y medianas empresas.

En 2018, **INVEX** Controladora al amparo de un programa dual por \$3,500 millones de pesos autorizado por la CNBV el día 24 de mayo de 2018, emite Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra "INVEX 18" por un monto de \$1,000 millones de pesos y Certificados Bursátiles de Corto Plazo con clave de pizarra "INVEX 00318" por un monto de \$600 millones de pesos. Adicionalmente, el Certificado Bursátil Bancario **INVEX** 13-2 emitido por **INVEX** Controladora llegó a su vencimiento en el mes de mayo de 2018 por un monto de \$1,000 millones de pesos.

En el año de 2019, **INVEX** Controladora bajo un programa dual por \$3,500 millones de pesos autorizado por la CNBV, el día 26 de septiembre de 2019 emite Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra "INVEX 19" por un monto de \$1,000 millones de pesos. Adicionalmente, el Certificado Bursátil Bancario "INVEX 16" emitido llegó a su vencimiento en el mes de septiembre de 2019 por un monto de \$1,007 millones de pesos. Asimismo, **INVEX** Controladora emite Certificados Bursátiles de Corto Plazo con clave de pizarra "INVEX 0219" el 11 de julio de 2019 por un monto de \$400 millones de pesos.

INVEX GF obtuvo la autorización de la SHCP, para que de manera indirecta a través de Banco **INVEX** adquiriera la totalidad de las acciones representativas del capital social de **INVEX** Consumo y su incorporación a **INVEX** GF. **INVEX** Consumo inicia operaciones como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada en julio 2019. Por lo anterior, Banco **INVEX** es el accionista mayoritario de **INVEX** Consumo con una participación del 99.9999% de tenencia de las acciones representativas del Capital Social de dicha SOFOM.

2020

El 1 de enero de 2020, Banco **INVEX** recibió el traspaso del 59% de los empleados que **INVEX** SC tenía contratados hasta al 31 de diciembre de 2019; por lo anterior, Banco **INVEX** llevó a cabo el incremento del pasivo laboral, los activos del plan de pensiones y los efectos registrados en otras partidas integrales dentro del capital contable.

En abril, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual en donde se aprobó un aumento de capital de \$112 MDP en la subsidiaria **INVEX** CB. Dicho aumento en el capital social se encuentra compuesto por \$66 MDP a la parte fija y \$46 MDP a la parte variable.

Asimismo, **INVEX** Controladora decretó dividendos por un importe de \$60 MDP aprobado por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2020.

Como parte de la estrategia de **INVEX** Controladora, se realizaron nuevos nombramientos de funcionarios clave que permitirán continuar impulsando las diversas áreas de negocio y robustecer al equipo humano y plantilla ejecutiva de **INVEX**.

En éste mismo año, Banco **INVEX** da inicio de la renovación en un programa de Notas de mediano plazo (“MTN”) por \$200 millones de dólares en una oferta privada a inversionistas calificados.

Durante 2020, **INVEX** Controladora de acuerdo a su programa dual autorizado por la CNBV por \$3,500 MDP realiza las siguientes emisiones:

- Largo Plazo con clave de pizarra “INVEX 20”, por un monto de \$500 MDP con fecha de vencimiento el 19 de mayo de 2023
- Corto Plazo con clave de pizarra “INVEX 0120”, por un monto de \$550 MDP con fecha de vencimiento el 20 de mayo de 2021.
- Corto Plazo con clave de pizarra “INVEX 0220”, por un monto de \$400 MDP con fecha de vencimiento el 09 de julio de 2021.

Finalmente, como estrategia de crecimiento, **INVEX** Controladora, en junio de 2020, adquirió el 49% de las acciones en su empresa subsidiaria Ampper Energía S.A.P.I. de C.V. y en julio de 2020 aumentó su participación al adquirir el 51% de las acciones restantes. En septiembre, **INVEX** Controladora vende la totalidad de las acciones de Ampper Energía S.A.P.I. de C.V. a **INVEX** Energía, S.A.P.I. de C.V., quedando ésta última como subsidiaria directa de **INVEX** Controladora y titular del 99% de las acciones de Ampper Energía.

2021 En enero 2021, Banco **INVEX** publica la primera emisión con un valor por \$24 millones de dólares al amparo de un programa de MTN, el valor autorizado para dicho programa es por \$200 millones de dólares.

Por otro parte, en marzo 2021, **INVEX** Controladora incrementa el monto del Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles, dicho aumento cuenta con la autorización por parte de la CNBV; por lo anterior, el monto del programa asciende a \$5,500 millones de pesos.

Al amparo de dicho programa, **INVEX** Controladora emite Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra "INVEX 21" por un monto de \$2,000 millones de pesos con fecha de vencimiento al 21 de marzo de 2024.

Adicional, los Certificados Bursátiles Bancarios "INVEX 18", "INVEX 00120" e "INVEX 00220" emitidos por **INVEX** Controladora se pagaron de manera anticipada en el mes de marzo del 2021 por los montos totales de \$1,500, \$550 y \$400 millones de pesos, respectivamente.

2022 En enero de 2022 entraron en vigor distintas modificaciones que tienen la finalidad de homologar los criterios contables emitidos por la CNBV y las Normas de Información Financiera. Los cambios contables afectan a las subsidiarias indirectas Banco **INVEX**, **INVEX** Consumo, **INVEX** CB e **INVEX** OF.

Asimismo, en el mes de enero 2022 derivado de la entrada en vigor de las modificaciones a los criterios contables, el saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2021 de cargos diferidos por costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se reconoció en el resultado de ejercicios anteriores por un monto que ascendió a \$162 MDP.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2022, se aprobó el reparto de un dividendo en efectivo a los accionistas de **INVEX** GF por un monto total de \$800 MDP.

Adicional, durante el mes de febrero de 2022, **INVEX** Controladora realizó la recompra de 3,000,000 de acciones de la serie "A" a un precio de \$75 por acción a través de su fondo de reserva. Asimismo, en el mes de marzo de 2022, **INVEX** Controladora realizó una operación de recolocación de 3,000,000 de acciones de la serie "A" un precio de \$73 por acción.

Finalmente, el 04 de abril de 2022 **INVEX** Infraestructura celebró un contrato de compraventa de acciones mediante el cual vende el 6.36% del capital social de su portafolio de generación eléctrica fotovoltaica.

Espacio intencionalmente en blanco

A continuación, se presentan los sucesos destacados en 2021 para cada una de las divisiones de **INVEX** Controladora:

Banca de Empresas

Durante 2021, Banca de Empresas continuó privilegiando el análisis de crédito, siendo muy selectivos en elegir sectores o industrias con buenas perspectivas, además de cruzar una serie de variables económicas con las proyecciones financieras de nuestros clientes. Esto nos permitió mantener una sana cartera comercial, con los niveles de morosidad y valor de la cartera vencida más bajos en la historia de **INVEX**.

Banca Privada

En Banca Privada se avanzó en el alineamiento de objetivos mediante el trabajo a través de Cadenas de Valor, que tiene la finalidad de integrar los puntos de vista, impactos y monitoreo de nuevos proyectos en **INVEX**, con lo que logramos una mayor eficiencia en nuestros procesos. Asimismo, Banca Privada continúa trabajando en la integración de equipos en los Centros Financieros, con el objetivo de que éstos generen el 50% de los ingresos para ésta Banca.

Banca Transaccional

El año 2021, fue considerado para Banca Transaccional como un año de recuperación en el consumo de nuestros clientes, con lo que logramos cerrar el año por encima de lo presupuestado en cuanto a facturación y cartera total. Además, superamos la cifra de 450 mil tarjetas colocadas al cierre de 2021, con un control muy efectivo de la morosidad, lo que nos permitió continuar con el crecimiento constante en el número de clientes. Mención especial al área de Crédito y Cobranza, que supo acompañar a los clientes y adaptarse a las necesidades de cada uno de ellos, generando aún más lealtad a la marca, sin afectar la calidad de la cartera.

Fiduciario

El negocio Fiduciario concluyó el ejercicio 2021 por encima del presupuesto en lo que se refiere a ingresos por honorarios fiduciarios e ingresos operativos. Se sostuvo una importante actividad en la atención a los fideicomisos patrimoniales para personas físicas, así como en fideicomisos inmobiliarios, los cuales mostraron un crecimiento importante, sobre todo en los Centros Financieros. Todo esto hizo que a principios de 2022, Fitch Ratings ratificara la máxima calificación en su escala, por 16º año consecutivo.

Casa de Bolsa

Durante el año 2021, se renovó dos fondos que permitieron ampliar la oferta que damos a nuestros clientes. El caso más relevante fue el fondo de inversión denominado INVEXDO, dicho fondo es de renta variable que invierte en fondos cotizados denominados como "ETFs UCITS" de duda, dicha inversión se realiza en moneda extranjera y se opera a través de la plataforma global SIC de la Bolsa Mexicana de Valores.

El área de Ventas Institucionales continúa con una estrategia enfocada al acercamiento a las Afores, Sociedades de Inversión y empresas gubernamentales, incrementando la interacción con ellos, con la finalidad de crear una base de clientes y empresas a través de la cuales se puede ofrecer fondeo para **INVEX** Controladora.

INVEX Arrendadora

El negocio de **INVEX** Arrendadora mantuvo el portafolio de clientes y sin cartera vencida durante 2021. El negocio se consolidó de manera importante en Centros Financieros como Monterrey y Veracruz, siendo esta una estrategia que se quiere mantener en el futuro próximo. Asimismo, en el año 2021 se mantuvo un buen resultado el enfoque en sectores específicos por región, como fue el caso de la industria de autopartes en el Bajío, donde al día del presente reporte, se tiene una posición relevante.

INVEX Infraestructura

La plataforma de Petróleo y Gas tuvo un resultado extraordinario. Durante 2021, se tuvieron operación de seis tanques de almacenamiento para alcanzar una capacidad instalada de 1.4 millones de barriles, en promedio se obtuvieron 60 mil barriles diarios que salen de la terminal en Tuxpan.

En el negocio carretero, tanto el transporte como el tránsito de autos registraron un incremento importante de afluencia en el tramo Amozoc-Perote y en el libramiento en Cd. Obregón. El Hospital General del ISSSTE en Tepic, continua operando sin mayores contratiempos. Por otra parte, el sector de estacionamientos mejoró su resultado gracias al relajamiento de las restricciones pandémicas y en el Centro Comercial Acaya, de Mazatlán, se mantuvo el aforo en la renta de locales.

INVEX Energía

En su segundo año como subsidiaria directa de **INVEX** Controladora, en donde el año 2021 representó un gran crecimiento para **INVEX** Energía, al triplicarse su utilidad neta, cambiar de oficinas e implementar un sistema SCADA para monitorear y manejar las plantas de generación y subestaciones de nuestros clientes. Además de los servicios relacionados con el suministro de energía y el manejo de la misma, se creó la división de Sustentabilidad, a través de la cual ofrecemos consultoría a clientes en temas de sustentabilidad y de buen gobierno.

INVEX Capital

A poco más de un año de la transformación de **INVEX** Capital, se inició con la desincorporación de activos no estratégicos, enfocados a reducir deuda de **INVEX** Capital, al tiempo que inició con un nuevo modelo de negocio, mediante el cual, se busca crear y gestionar fondos de capital.

Banca Digital e Innovación

El nuevo modelo de gestión de la Banca Digital e Innovación se consolidó en 2021, logrando cada vez más integración entre áreas de negocio, de producto y de servicio, todo esto enfocado en la mejora continua y en lograr una mayor eficiencia en procesos. De la misma forma, establecimos las bases para contar con una mayor capacidad tecnológica que nos da flexibilidad y modularidad de los sistemas, de cara al cliente, y una homologación de los mismos para cada área en **INVEX**.

Espacio intencionalmente en blanco

A continuación, se muestra la distribución de los Centros Financieros de **INVEX** Controladora dentro de la República Mexicana y Estados Unidos de América:

CENTROS FINANCIEROS	
MÉXICO LOMAS	Torre Esmeralda I. Blvd. M. Ávila Camacho No. 40 Piso 9 C.P. 11000, Ciudad de México.
MÉXICO INFRAESTRUCTURA	Paseo de la Reforma No. 243. C.P. 06500, Ciudad de México.
MONTERREY	Torre INVEX. Av. Ricardo Margain Zozaya No. 315, Piso 19, C.P. 66267, San Pedro Garza García, N.L.T.
GUADALAJARA	Torre INVEX. Av. Acueducto 2100 piso 10 C.P. 45110, Zapopan, Jalisco.
QUERÉTARO	Torre INVEX Banco. Prolongación Tecnológico Norte No. 950-B, Piso 16-B. C.P. 76159, San Pablo, Querétaro, Qro.
MÉRIDA	Torre Vértice. Calle 4 x 15, No. 170-A, Piso 8. Fracc. Montecristo. 97133, Mérida, Yucatán.
VERACRUZ	Blvd. Adolfo Ruíz Cortines No. 2202, Piso 3. C.P. 94299, Boca del Río, Veracruz.
TORREÓN	Boulevard las Quintas No. 80, Local 6, Fracc. Las Quintas San Isidro C.P. 27018, Torreón Coah.
MIAMI	2 Alhambra Plaza, Suite PH II, Coral Gables, Florida 33134

Cambios en productos y servicios ofrecidos

Durante 2021, los productos y servicios ofrecidos por **INVEX** Controladora y sus subsidiarias no sufrieron cambios; sin embargo, es importante revelar que **INVEX** Capital inició con la desincorporación de activos que dejaron de ser estratégicos, enfocados a reducir deuda de **INVEX** Capital, al tiempo que inicia con un nuevo modelo de negocio, mediante el cual, se busca crear y gestionar fondos de capital.

Cambios en la denominación social

La denominación social de **INVEX** Controladora, no ha sido modificada en los últimos tres ejercicios.

Concurso mercantil o quiebra

Ninguna entidad legal perteneciente a **INVEX** Controladora ha sido sujeta a proceso de concurso mercantil o quiebra durante su historia.

Procedimientos Judiciales, Administrativos o Arbitrales que afectaron significativamente Resultados Financieros

INVEX Controladora no presenta, ni tiene pendiente o en proceso ningún asunto de carácter judicial, administrativo o arbitral, en virtud de que no presta servicio directo al público, siendo sus subsidiarias y afiliadas al grupo quienes resuelven en forma independiente sus asuntos.

A la fecha de este reporte, **INVEX** Controladora, ni sus accionistas, consejeros ni funcionarios principales son parte de juicio, litigio o procedimiento alguno que afecten significativamente sus resultados financieros.

Efecto de leyes y disposiciones gubernamentales en el desarrollo del negocio

A continuación, se da una breve descripción de las principales autoridades regulatorias del negocio de energía y entidades financieras:

Energía

- SENER, la principal atribución y obligación de la Secretaría de Energía es el diseño y conducción de la política energética mexicana, por lo que en coordinación con la Comisión Reguladora de Energía (“CRE”) evalúan el desempeño del Centro Nacional de Control de Energía (“CENACE”) y del Mercado Eléctrico Mayorista (“MEM”), teniendo facultades de interpretación de la Ley de la Industria Eléctrica, así como de imponer sanciones.
- CRE (Comisión Reguladora de Energía), es el órgano facultado para vigilar el Mercado Eléctrico Mayorista, interpretar para efectos administrativos la Ley de la Industria Eléctrica para regular teniendo como principales atribuciones el establecimiento de las condiciones generales de transmisión, distribución y suministro para la participación en el MEM (otorgar, revisar y revocar permisos, imponer sanciones promover regulación en materia energética.
- CENACE (Centro Nacional de Control de Energía), es el encargado del Control Operativo del Mercado, mediante la operación del sistema eléctrico nacional de manera eficiente y confiable. Facultado y mandatado para llevar la operación del MEM, su planeación (expansión de la red) así como proporcionar el acceso abierto no discriminatorio a la red para la interconexión de generadores y conexión de centro de carga, estableciendo sus requerimientos de infraestructura.

Infraestructura

- SCT (Secretaría de Comunicación y Transportes), es una institución gubernamental que se encarga de definir las normas, políticas y estrategias para poder crear los sistemas de transporte y las vías de comunicación en México.
- Secretaría de Salud, es la dependencia del Poder Ejecutivo que se encarga primordialmente de la prevención de enfermedades y promoción de la salud de la población en México.

Grupos Financieros

- SHCP, posee amplias facultades para evaluar y controlar el Sistema Financiero Mexicano y regula su estructura a través de un extenso esquema de disposiciones que rigen las actividades del sector financiero en México.
- CNBV, es un órgano desconcentrado de la SHCP que opera bajo la supervisión de una Junta de Gobierno. Está encargada de la supervisión de entidades financieras, con la responsabilidad de asegurarse que las transacciones bancarias se lleven a cabo de manera segura y conforme a las leyes y disposiciones aplicables, de revisar y valorar los riesgos a los que se encuentran expuestos los bancos, así como de revisar su administración y sistemas de control con el objeto de promover niveles adecuados de liquidez, solvencia y estabilidad.

La CNBV emite reglamentos y disposiciones que rigen a entidades financieras y actúa como consejero del gobierno en materia financiera. Adicionalmente, aprueba la constitución, operación y niveles mínimos de capital de las instituciones financieras, así como la designación de consejeros, funcionarios, comisarios y apoderados de dichas instituciones. La CNBV se encarga también de otorgar autorizaciones para operar bancos, SOFOMES, casas de bolsa y operadoras de fondos de inversión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 129 de la LIC, la CNBV, con acuerdo de su Junta de Gobierno, pudiera declarar la intervención de Banco **INVEX** en caso de que se presente alguno de los supuestos establecidos en dicho artículo.

Dentro de las facultades que le corresponden a la CNBV, en su carácter de regulador de las Agrupaciones Financieras pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de éstas y requerir modificaciones a la misma.

- Banxico, es el encargado de promover el sano desarrollo del sistema financiero, la implementación de una política monetaria, el actuar como banco de reserva, supervisar las operaciones de las cámaras de compensación de los bancos mexicanos, regular la política cambiaria mexicana y autorizar el cobro de ciertas comisiones y otros cargos. Las políticas de Banxico en materia monetaria y como banco central afectan de manera sustancial la operación de los bancos de México.
- IPAB, encargado de garantizar los depósitos bancarios en México a fin de dar confianza a los ahorradores contribuyendo así a la estabilidad del sistema bancario mexicano. El IPAB se encarga de administrar los programas de saneamiento financiero que, en su caso, se apliquen a las instituciones de crédito conforme a la LIC.
- CONDUSEF, es un órgano desconcentrado de la SHCP cuyas funciones son: i) Preventivas (orientar, informar, promover la educación financiera y ii) Correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las instituciones de banca múltiple, sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y casas de bolsa mantengan un Índice Mínimo de Capitalización en relación con los riesgos de mercado, operacionales y crédito, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, **INVEX** cumple satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

Para mayor información en relación con la legislación a la que está sujeta **INVEX** Controladora, favor de consultar la sección “**Legislación Aplicable y Situación Tributaria**”.

Espacio intencionalmente en blanco

Inversiones

A lo largo de la historia, **INVEX** Controladora no ha realizado diversas inversiones; durante los últimos dos ejercicios, **INVEX** estima que las principales inversiones son:

- Durante el ejercicio 2021, **INVEX** concluyó con los cambios a los sistemas operativos y regulatorios para la gestión de las modificaciones a los criterios contables anunciados por la CNBV. Dichas modificaciones impactaron a las empresas subsidiarias de **INVEX** GF como son Banco **INVEX**, **INVEX** CB, **INVEX** Consumo e **INVEX** OF.
- En junio de 2020, **INVEX** completó el lanzamiento del Core Financiero (Flexcube Oracle), esta inversión es la más representativa en los últimos años. La plataforma ofrece a los usuarios realizar transacciones financieras, generación y administración de cuentas de efectivo. el proyecto ha sido clasificado y dividido en distintas fases que permiten la liberación de cambios graduales.
- Durante el ejercicio 2020, **INVEX** concluyó con la implementación del Enterprise Resource Planning (“ERP”), o bien, Planeamiento de Recursos Empresariales en la plataforma denominada ERP Microsoft Dynamics Ax. Esta implementación mejorará la administración de recursos internos a través de distintos módulos como son activo fijo, cuentas por pagar, adquisición y abastecimiento, bancos, control presupuestal y administración de gastos de viaje.

Ofertas públicas para tomar el control de la Emisora o realizadas por **INVEX** Controladora para tomar el control de otras compañías

En los últimos tres ejercicios, ni **INVEX** Controladora o alguna otra de sus subsidiarias han realizado oferta pública alguna para adquirir el control accionario de otras compañías. Tampoco se ha registrado oferta pública alguna para tomar el control de **INVEX** Controladora.

Espacio intencionalmente en blanco

b. Descripción del negocio

INVEX Controladora es una empresa tenedora de acciones y matriz de **INVEX**, la cual cotiza en la BMV bajo la clave de cotización “**INVEX**”, siendo una entidad mexicana que tiene injerencia en el sector financiero y comercial del país.

Las actividades de las subsidiarias de **INVEX** Controladora corresponden preponderantemente a la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple, créditos de consumo personal e intermediación en mercado de valores, siendo las actividades financieras la primera la actividad preponderante. La prestación de servicios financieros como Institución de crédito, SOFOM, casa de bolsa y sociedad operadora de fondos de inversión se encuentran reguladas por la CNBV.

INVEX está enfocado a generar alternativas encaminadas a obtener excelentes resultados para sus clientes, a través de soluciones financieras integrales, diseñadas para cada caso en particular.

La principal ventaja competitiva de **INVEX** es su estrategia de alta segmentación, dirigida a inversionistas y empresas que prefieren satisfacer sus necesidades financieras de forma casuística, sin esquemas preestablecidos.

i. Actividad Principal

La actividad principal de **INVEX** Controladora a través de sus subsidiarias, consiste en generar alternativas encaminadas a obtener grandes resultados para su selecta cartera de clientes, a través de soluciones financieras diseñadas para cada caso en particular, ofreciendo toda una gama de servicios, con el fin de que sus clientes generen un sólido crecimiento.

INVEX Controladora se define como una entidad mexicana que genera soluciones especializadas y organiza sus actividades en sus empresas subsidiarias con las divisiones Banca de Empresas, Banca Privada, Banca de Inversión, Fondos de Inversión, Tarjetas de crédito, Fiduciario, Banca Internacional, Infraestructura, Mercado de Energía, Arrendamiento y de Inversión, por conducto de las cuales tiene por principal propósito:

- Generar alternativas encaminadas a obtener grandes resultados para sus clientes, a través de soluciones financieras diseñadas para cada caso en particular;
- Ofrecer toda la gama de servicios en cualquiera de sus Centro Financieros;
- Trabajar para que los recursos de sus clientes generen un sólido crecimiento.

El principal valor agregado de **INVEX** Controladora es que su negocio se ha manejado a través de sus subsidiarias como una “Banca de Relación” en México, apoyado por los 3 servicios bancarios (Banca de Empresas, Banca Privada y Banca Transaccional). La generación de ingresos del grupo está dada principalmente por su propia fuerza de originación de negocios, a través de la relación estrecha y continua con sus clientes.

Atendiendo a las oportunidades que se han presentado en diversos mercados en México, **INVEX** Controladora cuenta con empresas enfocadas al sector financiero a través de su subsidiaria **INVEX** GF y adicional como consecuencia de su diversificación ofrece soluciones especializadas de valor agregado para sus clientes: **INVEX** Infraestructura, **INVEX** Capital, **INVEX** Arrendadora, **INVEX** Energía y Servicios Fiduciarios.

Áreas de Negocio de INVEX:

INVEX Controladora, a través de sus subsidiarias, busca generar apoyo seguro, profesional y rentable mediante planes diseñados a la medida de sus clientes, en forma oportuna, dinámica y flexible.



BANCA DE EMPRESAS

BANCA PRIVADA

BANCA TRANSACCIONAL

FIDUCIARIO

ARRENDADORA

INFRAESTRUCTURA

ENERGÍA

CAPITAL

Cada decisión que se toma en **INVEX** Controladora, se hace con el respaldo de un equipo profesional de asesores, que ofrecen un trato personal, soluciones integrales a necesidades concretas para establecer con sus clientes una relación productiva de largo plazo.

Espacio intencionalmente en blanco

Banca de Empresas



FINANCIAMIENTO BANCARIO

BANCA DE INVERSIÓN

INVERSIONES INSTITUCIONALES

MANEJO DE TESORERÍAS

INVERSIONES INTERNACIONALES

SERVICIOS FIDUCIARIOS

FACTORAJE

DIVISAS Y DERIVADOS

Esta área de negocio tiene el propósito de generar impulso para el crecimiento de las empresas a través de un sistema integral de productos que nos permite ofrecer soluciones únicas, que contribuyen al desarrollo de los negocios y de los planes de expansión de nuestros clientes, mediante:

- Servicio especializado.
- Agilidad de respuesta.
- Soluciones a la medida.
- Conocimiento del cliente.

Tiene la finalidad de convertirse en el socio financiero de sus empresas clientes y construir con ellas un compromiso de largo plazo.

Espacio intencionalmente en blanco

Banca Privada



FONDOS DE INVERSIÓN

MERCADO DE DINERO Y CAPITALES

INVERSIONES INTERNACIONALES

SERVICIOS FIDUCIARIOS

CAMBIO DE DIVISAS

ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN
INVEX TOTAL

PLANES PERSONALES
PARA EL RETIRO

Esta área de negocio tiene por objetivo ofrecer servicios financieros de primer nivel a sus clientes de alto valor patrimonial, que se distingue por:

- Servicio personalizado.
- Una sólida plataforma de análisis.
- Un proceso de asesoría integral.
- Soluciones innovadoras y a la medida.
- Un sistema de operación de primer nivel.
- El respaldo y los servicios de una institución financiera sólida.

Espacio intencionalmente en blanco

Banca Transaccional



TARJETAS DE CRÉDITO
MARCA COMPARTIDA

TARJETAS DE CRÉDITO
CORPORATIVAS

INVEX ofrece en su Banca Transaccional el servicio de tarjetas bancarias con seguridad y para la eficiencia de las operaciones de sus clientes. Su propuesta de negocios incluye:

- Ofrecer excelentes opciones financieras, mediante la emisión y operación de tarjetas de crédito, personales y corporativas, con el respaldo de VISA y MASTERCARD.
- Convencidos de apoyar a sus clientes para hacerles la vida más fácil y para financiar sus proyectos.
- Día a día generar alianzas comerciales con socios de negocio para extender los beneficios a sus clientes en todo el país.
- Con un equipo de alto nivel proporcionar atención profesional para la satisfacción y confianza total de sus clientes en todos los productos y servicios que ofrece esta área de negocio.

Espacio intencionalmente en blanco

Fiduciario



FIDEICOMISOS

DEPÓSITOS

MANDATOS

AGENCIAS LOCALES DE GARANTÍAS

PRENDAS BURSÁTILES

Los especializados servicios fiduciarios de **INVEX** se distinguen en el sistema financiero mexicano ubicándose como la tercera institución fiduciaria más importante del sistema financiero mexicano, en razón del patrimonio administrado.

Sus diferentes servicios fiduciarios ofrecen soluciones precisas a los requerimientos de sus clientes, comprometiéndose con el éxito de sus objetivos y necesidades.

Sus principales características son:

- Asesoría especializada y eficiente.
- Experiencia y permanencia.
- Compromiso en la ejecución.
- Agilidad operativa.
- Plataforma tecnológica integral.

Espacio intencionalmente en blanco

Arrendadora



ARRENDAMIENTO PURO

INVEX Arrendadora cuenta con un grupo de especialistas capacitado para apoyar de forma segura, profesional y rentable, mediante planes elaborados a la medida de sus clientes, ofreciendo los siguientes servicios:

- La productividad y la eficiencia residen en el uso y no en propiedad de un bien.
- El valor total del contrato es 100% deducible.
- Evita la descapitalización sin afectar tu balance.
- Mejora los índices de desempeño y apalancamiento de tu empresa.
- Permite una gestión más eficiente de los activos al reconocer su uso como un gasto.
- Puede incluirse costos relacionados a la instalación hasta un cierto porcentaje.
- Impacta positivamente en la estrategia de inversión en activos de nuestros clientes acelerando el logro de los objetivos.

Espacio intencionalmente en blanco

Infraestructura



AUTOPISTAS

PROYECTOS INMOBILIARIOS

ENERGÍA

ASOCIACIONES
PÚBLICO - PRIVADAS

ESTACIONAMIENTOS

PETRÓLEO Y GAS

INVEX Grupo Infraestructura comparte con **INVEX** Controladora una misma filosofía: Busca relaciones de largo plazo con sus clientes que satisfagan sus diferentes necesidades, mediante soluciones integrales, esta área de negocio desarrolla proyectos de infraestructura en los sectores público y privado.

- Autopistas.
- Proyectos inmobiliarios.
- Energía.
- Asociaciones público - privadas.
- Estacionamientos.
- Petróleo y gas.

Espacio intencionalmente en blanco

Energía



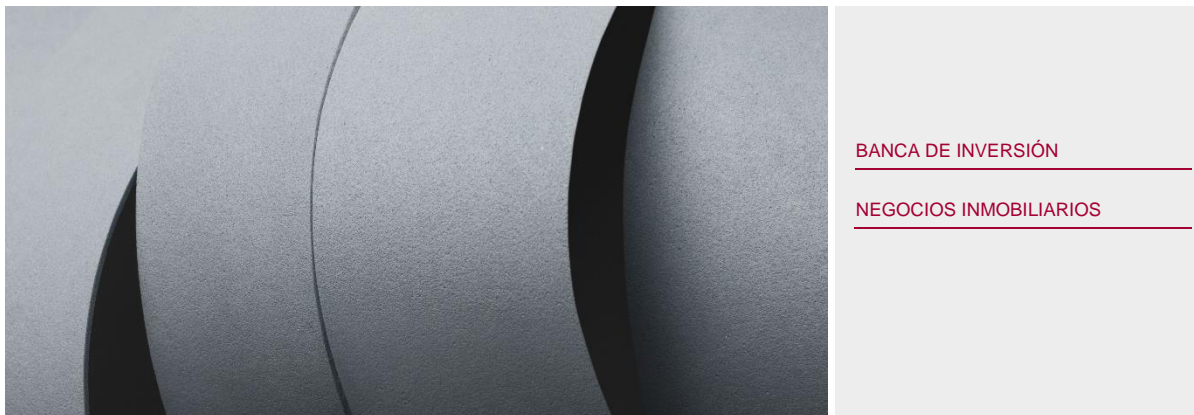
AMMPER

INVEX Energía es una subsidiaria de **INVEX** Controladora, que a través de la marca **Ampper**, brinda un servicio eléctrico integral a medianas y grandes empresas, siendo la transparencia, flexibilidad y competitividad, los valores competitivos en los cuáles está cimentada su estrategia.

- Suministra electricidad a Usuarios Calificados, es decir, a usuarios con una Demanda Contratada mayor a 1 Megavatios.
- Representa generadores y usuarios calificados participantes de mercado dentro del mercado eléctrico mayorista mexicano.
- Brinda servicios de control físico a centros de carga y centrales de generación.
- Instala y financia plantas de generación en sitio.
- Da asesoría y compra de gas natural.

Espacio intencionalmente en blanco

Capital



INVEX Capital inició operaciones en abril de 2020, y ofrece servicios de asesoría y ejecución de transacciones ágiles y personalizadas, a empresas públicas/privadas y clientes individuales diseñando soluciones que maximicen sus objetivos. Busca generar un círculo virtuoso a través de sus tres áreas:

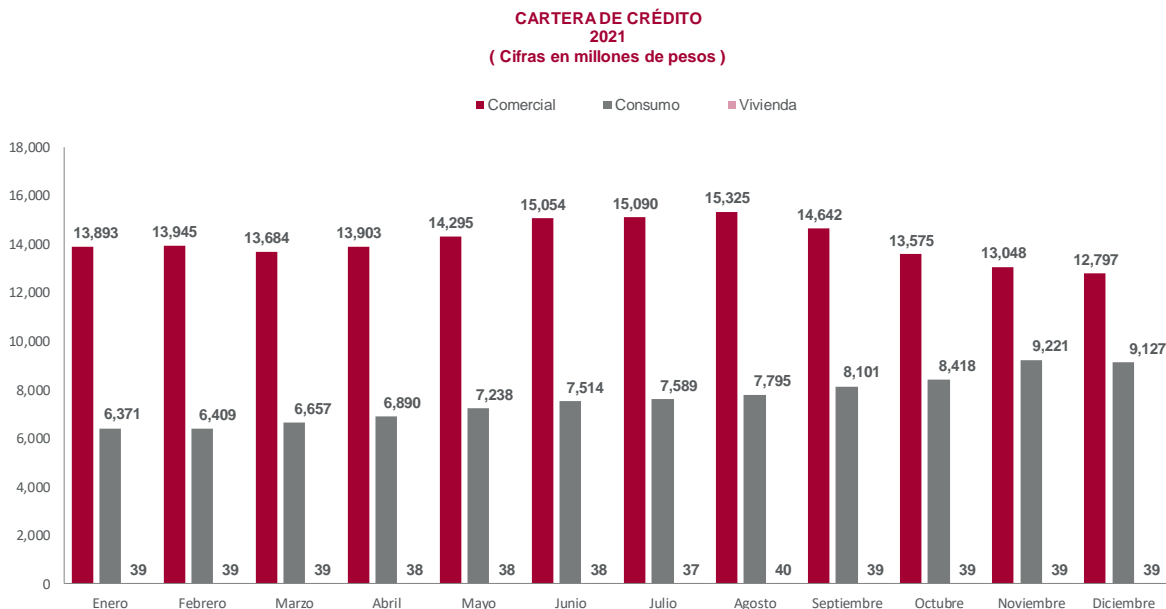
- Banca de Inversión.
- Desarrollo Inmobiliario.
- Operaciones.

Para mayor información en relación con los canales de comunicación de las áreas de negocio de **INVEX**, se podrá conocer el detalle en la sección “**Canales de Distribución**”.

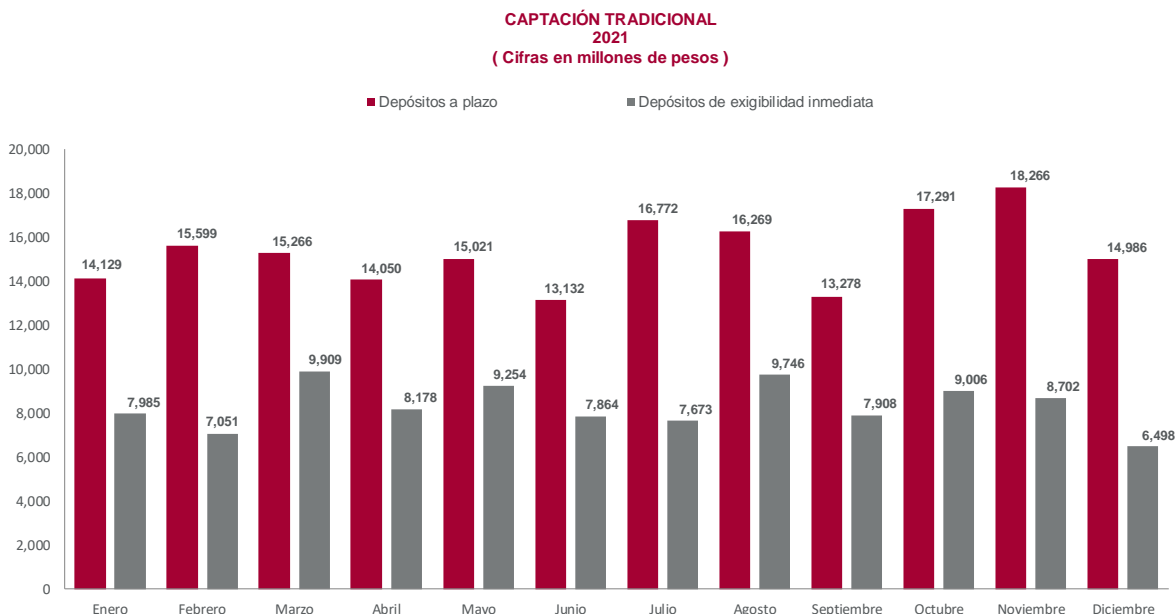
Espacio intencionalmente en blanco

Estacionalidad o ciclicidad del negocio

Las operaciones de crédito que realiza Banco **INVEX**, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora, en materia de crédito comercial presentan un incremento o mayor demanda de crédito en los meses de junio a agosto de 2021. Respecto a Banca Transaccional se registran mayor uso de las tarjetas de crédito en los meses de septiembre a diciembre 2021.



Respecto a captación tradicional, Banco **INVEX** presenta mayores operaciones en depósitos a plazo en los meses de julio, agosto, octubre y noviembre de 2021. Por parte de los depósitos de exigibilidad inmediata **INVEX** tiene mayor captación en los meses de marzo, mayo, agosto y octubre de 2021.



A continuación, se muestran los ingresos de cada negocio y el porcentaje de participación sobre la totalidad de los ingresos de la Emisora:

Concepto	2019	%	2020	%	2021	%
Intereses cartera de crédito comercial	2,082	21%	1,768	21%	1,499	22%
Intereses cartera de crédito al consumo	1,418	15%	1,359	16%	1,372	20%
Intereses Tesorería y Banca de Inversión	6,262	64%	5,333	63%	3,926	58%
Total ingresos por intereses	9,762	100%	8,460	100%	6,797	100%

Relación y desempeño ambiental

INVEX Controladora, no estima, a la fecha del presente Reporte Anual, efectos directos en el negocio que realiza la Emisora o sus subsidiarias, en virtud de que no realiza operación alguna de extracción de recursos naturales, manufactura, o de servicios que generen directamente emisiones de gases que provoquen efecto invernadero.

De manera indirecta, estima que el uso de mejores y más eficientes tecnologías de sistemas de información y comunicación, así como su estrategia de atender segmentos no masivos de clientes, le permiten reducir el impacto de sus actividades en el medio ambiente, y por tanto, el impacto en el cambio climático que **INVEX** Controladora genera lo considera muy bajo hasta ahora.

Sin embargo, una eventual aceleración de los daños causados por el cambio climático por factores hoy difícilmente predecibles, podrían ocasionar que las actuales regulaciones en materia ambiental sean más restrictivas lo que pudiese afectar las operaciones de **INVEX** Controladora.

Para más información en relación con el medio ambiente, favor de consultar la sección “**Desempeño Ambiental**”.

ii. Canales de Distribución

De conformidad con la estrategia de negocio de **INVEX** para crear y mantener relaciones de negocio de largo plazo con sus clientes, satisfaciendo sus necesidades financieras mediante productos y servicios hechos a la medida, se realiza, preponderantemente, mediante operaciones de carácter financiero.

INVEX Controladora a través de sus empresas subsidiarias, ofrece su gama de servicios en sus oficinas corporativas en Lomas de Chapultepec y a través de sus Centros Financieros, ubicados en Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, Mérida, Veracruz, Torreón, así como sus oficinas en Miami Florida.

INVEX cuenta con una línea de atención telefónica donde se les brinda asesoría a sus clientes a través de un asesor especializado para cada uno de los productos que ofrecemos.

Espacio intencionalmente en blanco

Para la realización de las principales operaciones financieras, **INVEX** Controladora cuenta con el respaldo de su portal financiero invex.com, el cual es una plataforma tecnológica ágil y eficiente que les permite a sus clientes:

- Obtener información completa de los servicios que ofrece **INVEX** Controladora.
- Acceso inmediato a información especializada de su Departamento de Análisis y noticias del sector financiero.
- Seguridad y rapidez en sus transacciones.
- Consultar en línea sus operaciones, saldos y estados de cuenta.
- Compra-venta en línea de valores como acciones y sociedades de inversión.

INVEX también tiene disponible el portal tusociofinanciero.mx con el objetivo de proveer a nuestros clientes material de apoyo financiero para mantenerlos informados con publicaciones como análisis económicos, reportes financieros semanales y mensuales, columnas de opinión, infografías, noticias publicadas por la prensa, así como un resumen de los servicios ofrecidos por **INVEX**.

Por su parte, Banca Transaccional cuenta con el portal inveftarjetas.com.mx el cual permite a sus clientes acceder a una amplia gama de servicios en línea como:

- Pago de su tarjeta.
- Domiciliación de su tarjeta.
- Pago de servicios.
- Educación financiera.

Por otra parte, los tarjetahabientes de **INVEX** tienen a su disposición los siguientes servicios digitales:

- **APP INVEX Control:** Esta aplicación fue diseñada para que los clientes de **INVEX** puedan consultar toda la información referente a su tarjeta de crédito en línea las 24 horas del día como saldos, fechas de corte, fechas límite de pago mínimo y movimientos. La interface de **INVEX** Control permite a nuestros tarjetahabientes pagar su tarjeta de crédito, así como diferir compras al contratar el Programa Cero. Adicionalmente, los tarjetahabientes podrán prender o apagar las compras en línea y en terminales punto de venta en caso de extravío.
- **Portal INVEX Tarjetas:** En el portal inveftarjetas.com.mx, los clientes podrán consultar toda la información referente a su tarjeta de crédito en línea las 24 horas del día como saldos, fechas de corte, fechas límite de pago mínimo y movimientos.

El Portal es el principal canal de comunicación en donde nuestros clientes podrán encontrar información referente a cuotas y comisiones, promociones, servicios en línea, programas de lealtad y lugares de pago.

Los objetivos estratégicos que busca la APP **INVEX** Control y del Portal **INVEX** Tarjetas son:

- Adquisición de cuentas nuevas a través de la nueva solicitud digital en **INVEX** Control y a través de nuestro chat personalizado en el portal **INVEX** Tarjetas.
- Reducir el número de llamadas atendidas en el centro de atención telefónica.
- Impulsar el perfil digital de los tarjetahabientes **INVEX**.
- Ser el principal canal de colocación de tarjetas adicionales.
- Administrar contenido promocional para incentivar la facturación y MS.

- Campañas Digitales: La estrategia digital de **INVEX** está basada en dos principios: 1) Lograr que los tarjetahabientes consulten los beneficios y los términos y condiciones de su tarjeta en los canales digitales disponibles y 2) incentivar la compra en comercios en línea.

Las campañas de colocación de Tarjeta de crédito se basan en el uso de las siguientes plataformas de Pago: Google, Facebook, Instagram, Search. Las cuales arrojan métricas e información que ayudan a ir construyendo capacidades de Data Driven para la toma de decisiones de negocio. La Banca Transaccional busca crear audiencias específicas para el producto a colocar, de acuerdo a los hábitos de consumo, perfil digital y sus necesidades; así como, generar contenido genérico que dimensione todos los espectros del “journey digital” para adquisición, activación, uso constante de nuestros productos. El canal digital tiene el objetivo de construir capacidades para la adquisición de tarjetas **INVEX**, tener menos dependencia de canales de socios o proveedores y gestionar el ecosistema digital de **INVEX**.

Dentro de **INVEX** se cuenta con un equipo dedicado al desarrollo de canales innovadores de colocación y comunicación hacia clientes y prospectos (App, **INVEX** Control).

Para los servicios fiduciarios especializados, **INVEX** ofrece un portal denominado invexfiduciario.com donde el público en general tiene la posibilidad de consultar, de manera eficiente, información relevante sobre las emisiones de deuda pública en las que Banco **INVEX** participa como fiduciario emisor y representante común.

A través de dicho portal, nuestros clientes de fiduciario tienen la posibilidad de:

- Girar instrucciones y dar seguimiento a las mismas hasta su completa atención.
- Disponer de documentación normativa y reportes del negocio.
- Consultar reportes de información gerencial que podrá exportar a Excel o imprimir en formato PDF.
- Consultar el Estado de Situación Patrimonial que emite el Fiduciario mensualmente.

Por otra parte, **INVEX** ofrece complementar cualquier oferta con la herramienta llamada Pulso Bursátil, a través del portal invexpulsobursatil.infosel.com, que permite a sus clientes monitorear los mercados financieros de forma automática.

En sus operaciones bancarias, **INVEX** no presta servicios como operador de cajeros automáticos, ni tampoco ofrece los servicios de corresponsales.

Finalmente, **INVEX** cuenta con el siguiente portal invexahorro.com/portalfondos donde sus clientes pueden monitorear el estado de sus planes personales de retiro de su producto denominado “Renacer”.

Espacio intencionalmente en blanco

iii. Patentes, Licencias, Marcas y otros contratos

INVEX cuenta con marcas registradas las cuales le permiten reforzar su imagen y distinguir los productos ofrecidos.

Al cierre del ejercicio 2021, **INVEX** Controladora cuenta con 37 marcas vigentes, **INVEX** Energía cuenta con 6 marcas vigentes, Banco **INVEX** cuenta con 7 marcas vigentes e **INVEX** CB con 3 marcas.

A continuación, se enlistan las marcas con las que cuenta **INVEX** Controladora y subsidiarias:

INVEX CONTROLADORA				
Registro	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
1043696	Cer	Marca nominativa	27-feb-28	Vigente
1043697	Cer carteras especializadas para el retiro	Marca nominativa	27-feb-28	Vigente
72715	El banco de los líderes de México	Aviso comercial	21-ago-22	Vigente
72716	El socio de los líderes de México	Aviso comercial	21-ago-22	Vigente
72717	El socio financiero de los líderes de México	Aviso comercial	21-ago-22	Vigente
46995	Finanzas Invexligentes	Aviso comercial	26-mar-28	Vigente
45236	Inversión a otro nivel	Aviso comercial	08-nov-27	Vigente
592682			09-oct-28	Vigente
460003	INVEX	Marca nominativa	16-mar-24	Vigente
460004			16-mar-24	Vigente
460005			16-mar-24	Vigente
931892	INVEX Contemporáneo	Marca Nominativa	17-mar-26	Vigente
931893			17-mar-26	Vigente
981995	INVEX Cumbre	Marca nominativa	26-feb-27	Vigente
1354982	INVEX Platinum TOTAL	Marca nominativa	13-feb-22	Vigente
1383507			02-ago-22	Vigente
1393025	INVEX PULSO BURSÁTIL	Marca Nominativa	02-ago-22	Vigente
1383508			02-ago-22	Vigente
1103722	INVEX TOTAL	Marca Nominativa	08-may-29	Vigente
75982	INVEX TU SOCIO FINANCIERO	Aviso comercial	27-feb-23	Vigente
668189			12-jul-30	Vigente
668190	INVEXNET	Marca Nominativa	12-jul-30	Vigente
668191			12-jul-30	Vigente
668192			12-jul-30	Vigente
81067	PULSO BURSÁTIL	Aviso comercial	12-nov-23	Vigente
44605	RETIRARSE ES EL INICIO	Aviso comercial	02-oct-27	Vigente
75247	TU SOCIO FINANCIERO	Aviso comercial	14-dic-22	Vigente

Espacio intencionalmente en blanco

INVEX CONTROLADORA				
Registro	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
1677869	Tas Fit INVEX Tarjetas	Marca mixta	27-abr-26	Vigente
1395344	Programa Cero Banco INVEX	Marca mixta	25-sep-22	Vigente
1352824	Línea INVEX Tarjetas	Marca mixta	13-feb-22	Renovación solicitada
1025736	Renacer	Marca mixta	02-oct-27	Vigente
685132	INVEX	Marca mixta	01-jun-30	Vigente
5133			01-jun-30	Vigente
685129			31-may-30	Vigente
667290			31-may-30	Vigente
793606			31-may-30	Vigente
938606			INVEX Contemporáneo	Marca mixta

INVEX ENERGÍA				
Registro	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
2315872	Atenea por Ampper	Clase 42	25-oct-31	Vigente
2310414	Atenea Powercast por Ampper	Clase 9	13-oct-31	Vigente
1837529	Ampper y Diseño	Mixta Clase 40	18-sep-17	Vigente
1829739	Ampper y Diseño	Mixta Clase 35	12-sep-27	Vigente
1674227	Ampper	Nominativa Clase 40	04-may-26	Vigente
1674226	Ampper	Nominativa Clase 35	04-may-26	Vigente

BANCO INVEX				
Registro	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
87024	Todo gran líder necesita un gran socio	Aviso comercial	16-dic-24	Vigente
86834	Adaptamos la banca a ti	Aviso comercial	16-dic-24	Vigente
1460243	Línea recompensas Índigo	Marca mixta	25-oct-22	Vigente
1296453	Select recompensas	Marca mixta	13-feb-22	Vigente
1195246	Sícard Platinum	Marca mixta	06-oct-23	Vigente
829503	Spira	Marca mixta	24-sep-30	Vigente
1403677	Recompensas Índigo	Marca mixta	10-oct-22	Vigente

INVEX CASA DE BOLSA				
Registro	Signo distintivo	Tipo	Vigencia	Estatus
602915	SAFI	Marca Nominativa	15-feb-29	Vigente
602916		Marca Nominativa	12-feb-29	Vigente
603959		Marca Nominativa	15-feb-29	Vigente

Políticas de investigación y desarrollo de productos

INVEX Controladora mantienen un constante análisis de su mercado para identificar las necesidades y tendencias de los servicios financieros y complementarios que se ofrecen en el mercado, con el propósito de desarrollar soluciones para sus clientes, lo que ha dado por resultado el lanzamiento de nuevas estrategias de créditos, de inversión y servicios fiduciarios, de consumo, a través de plataformas tecnológicas o políticas establecidas para ofrecer servicios personalizado.

Contratos diferentes a los del giro principal del negocio

INVEX Controladora, cuenta con diferentes contratos fuera del giro de su negocio, entre los más representativos se encuentran:

Tipo de contrato	Empresa	Vigencia
Arrendamiento de Bienes Inmuebles	MIFEL	Plazo forzoso 36 a 48 meses
Soporte técnico de Software	Microsoft México	Diciembre 2024
Renta de Site y enlaces de comunicación	SixSigma	Indefinido
Desarrollo de Sistemas	SOPHOS	Indefinido
Desarrollo de Sistemas	Fesworld	Indefinido
Desarrollo de Sistemas	Bajaware	Indefinido

Para todos los contratos anteriormente mencionados, **INVEX** Controladora considera que no existe riesgo de que la renovación pueda verse afectada.

iv. Principales Clientes

La estrategia general de **INVEX** Controladora a través de sus diferentes subsidiarias, en su actividad financiera, es crear y mantener relaciones de negocio de largo plazo con sus clientes, satisfaciendo sus necesidades financieras mediante productos y servicios hechos a la medida. Su mercado estratégico se centra en el segmento de corporaciones, empresas medianas y grandes, que demandan financiamiento sofisticado, determinando el enfoque que marca la diferencia competitiva de **INVEX**. Así mismo con respecto a los servicios de tarjeta de crédito Banco **INVEX** ofrece operar con eficiencia la emisión y distribución de tarjetas, entregando mejores servicios al consumo.

Los créditos otorgados a los 20 clientes más grandes en forma individual o por riesgo común de **INVEX** Controladora ascienden en los años 2019, 2020 y 2021 a \$8,046, \$7,286 y \$6,382, respectivamente y representaron el 35%, 35% y 29% de la cartera total.

Los principales clientes por riesgo común o individual de 2021 presentan una calificación promedio entre A y C. Principalmente tienen operación en la Ciudad de México, Nuevo León y Jalisco.

Dichos clientes pertenecen a los siguientes sectores económicos:

- Vivienda y desarrollo inmobiliario;
- Servicios;
- Turismo.

Por parte de Captación los principales clientes se encuentran distribuidos en los siguientes sectores:

- Empresas;
- Otras Entidades Financieras públicas y privadas;
- Instituciones financieras.

INVEX Controladora no depende de algún cliente en particular; por lo tanto, en caso de existir alguna pérdida, sus resultados serán únicamente afectados por el resultado de ese cliente.

v. Legislación aplicable y situación tributaria

En virtud de que el 70% de los ingresos consolidados de **INVEX** Controladora provienen de sus actividades en el sector financiero, particularmente de la operación bancaria que ejecuta Banco **INVEX**, los cambios en la estricta regulación de las operaciones financieras pueden tener un efecto importante en los resultados y situación financiera de **INVEX** Controladora. **INVEX** GF, subsidiaria directa de **INVEX** Controladora, está sujeta a una amplia regulación gubernamental relacionada con su organización, operaciones, capitalización, gobierno corporativo, operaciones con partes relacionadas y otros asuntos. Las leyes y reglamentos que lo regulan imponen numerosos requisitos. En seguida se muestran los ámbitos en los que la regulación aplicable a la operación financiera en México y que le aplican a **INVEX** Controladora.

Supervisión y regulación de la industria financiera mexicana

A continuación, se presenta un resumen de las principales disposiciones legales aplicables al negocio, particularmente respecto de la operación bancaria que es la más relevante en sus operaciones consolidadas, así como la declaratoria de no contar con autorizaciones especiales que beneficien al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El siguiente resumen no es exhaustivo.

(i) Legislación Aplicable

Las operaciones de la Emisora se encuentran reguladas por diversas leyes, reglamentos y circulares, entre las cuales encontramos las siguientes:

- Circular Única de Auditores Externos;
- Circular Única de Bancos;
- Circular Única de Casas de Bolsa;
- Circular Única de Emisoras;
- Circular Única de Fondos de inversión;
- Circular Única de Grupos Financieros;
- Código de Comercio;
- Código Fiscal de la Federación;
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Disposiciones de Carácter General aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas;
- Disposiciones para sociedades controladoras de Grupos Financieros;
- Disposiciones vigentes aplicables en relación con el lavado de dinero para Instituciones de Crédito;

- Disposiciones vigentes aplicables en relación con el lavado de dinero para Casas de Bolsa;
- Disposiciones vigentes aplicables en relación con el lavado de dinero para Fondos de Inversión;
- Disposiciones vigentes aplicables en relación con el lavado de dinero para SOFOM;
- Diversas Circulares emitidas por Banxico;
- Diversas Disposiciones emitidas por la CONDUSEF;
- Diversas Disposiciones emitidas por la CNBV;
- Ley de Banco de México;
- Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- Ley del Impuesto Sobre la Renta;
- Ley de Instituciones de Crédito;
- Ley del Mercado de Valores;
- Ley de Protección al Ahorro Bancario;
- Ley de Sistemas de Pago;
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado;
- Ley para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros;
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- Ley para Regular Agrupaciones Financieras;
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia;
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares;
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito;
- Ley General de Sociedades Mercantiles;
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;
- Reglas Generales para Grupos Financieros;
- Usos y prácticas bancarios.
- Ley de la Industria Eléctrica.
- Bases del Mercado Eléctrico.

Espacio intencionalmente en blanco

(ii) Descripción general de las principales autoridades supervisoras de la Emisora

La SHCP representa la máxima autoridad dentro de la estructura del Sistema Financiero. Su actividad complementa con las funciones desarrolladas por otras autoridades como son la CNBV, CONSAR, CONDUSEF y el IPAB, así como la desempeñada por el Banco de México como órgano autónomo del Gobierno Federal.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”)

La SHCP es la dependencia del Ejecutivo Federal, cuyas facultades en principio determina la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Banco de México (“Banxico”)

Organismo Autónomo del Gobierno Federal, que tiene como finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. Su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Es también finalidad de Banxico proveer el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Funge como banco central y es el encargado de aplicar la política monetaria y de tipo de cambio. Tiene la función exclusiva de emitir papel moneda, dar financiamiento al Gobierno Federal y está regido por su propia ley orgánica.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”)

La CNBV es un órgano desconcentrado de la SHCP con autonomía técnica y facultades ejecutivas y tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia a: Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casa de Bolsa, Bolsas de Valores, Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión, Fondos de Inversión, Uniones de Crédito, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Casas de Cambio, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Instituciones para el Depósito de Valores, Calificadoras de Valores, Sociedad de Información Crediticia y Proveedores de Precios, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del Sistema Financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (“CONDUSEF”)

La CONDUSEF es un órgano público descentralizado cuyo objeto es promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de las personas que utilizan o contratan un producto o servicio financiero ofrecido por las Instituciones Financieras que operen dentro del territorio nacional, así como también crear y fomentar entre los usuarios una cultura adecuada respecto de las operaciones y servicios financieros.

Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (“IPAB”)

El IPAB es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios que con fundamento en la Ley de Protección del Ahorro Bancario fue creado en 1999.

Espacio intencionalmente en blanco

(iii) *Regulación general del negocio de Banco INVEX (subsidiaria indirecta de INVEX Controladora)*

Otorgamiento de autorizaciones

Para organizarse y operar como institución de banca múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal, que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno y opinión favorable de Banxico. Por su naturaleza, estas autorizaciones son intransmisibles. Las autorizaciones para organizarse y operar como institución de banca múltiple, así como sus modificaciones, deben publicarse en el DOF y en dos periódicos de amplia circulación de su domicilio social.

Tipo de autorizaciones

A partir de las reformas del 8 de febrero de 2008, la LIC prevé la posibilidad de otorgar dos tipos de autorización para las Instituciones de Banca Múltiple: (i) la licencia o autorización plena, que permite a la institución correspondiente desempeñar todas las actividades previstas por el artículo 46 de la LIC, y (ii) autorización limitada, que permite a la institución correspondiente desempeñar sólo algunas actividades explícitamente enumeradas en dicho artículo. Contamos con autorización plena de acuerdo con el inciso (i) anterior.

Nuevas sucursales

De conformidad con el Artículo 87 de la Ley de Instituciones de Crédito, las Instituciones de Banca Múltiple requieren que la CNBV autorice sus programas anuales sobre el establecimiento de sucursales en el país y en el extranjero, así como para la transmisión del activo o pasivo de sus sucursales. Asimismo, se debe insertar en una publicación periódica, un aviso dirigido al público que contenga la información relativa a la apertura, reubicación o clausura de alguna sucursal, con 15 días naturales de anticipación a la fecha en que se tenga programado el movimiento de que se trate.

Divulgación de información

De conformidad con la CUB, la CUCB y la Circular Única para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros y demás legislación aplicable, Banco **INVEX**, **INVEX** Consumo, **INVEX** CB, **INVEX** OF e **INVEX** GF están obligados a publicar en su página de Internet, entre otros, los siguientes:

- Estados Financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre de cada año, así como cualquier comentario a éstos.
- Estados Financieros anuales dictaminados, junto con un reporte que consigne los comentarios y análisis de la administración sobre sus resultados de operación y situación financiera.
- La integración de Consejos de Administración.
- La suma total de la remuneración y prestaciones que se otorguen a los miembros del Consejo de Administración y a sus altos funcionarios durante el último año.
- Sus estatutos sociales vigentes.
- Cualquier información que la CNBV le requiera.

Restricciones corporativas

En términos del artículo 27 de la LIC, para la fusión de dos o más Instituciones de Banca Múltiple, o de cualquier sociedad o entidad financiera con una institución de banca múltiple, es necesario obtener la autorización previa de la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, previa opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, y la opinión favorable de Banxico. En términos del artículo 27 Bis de la LIC, para la escisión de las Instituciones de Banca Múltiple es necesario obtener la autorización previa de la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, previa opinión de Banxico.

Revocación de la autorización para constituirse y operar como institución de banca múltiple

Conforme al artículo 28 de la LIC, la CNBV, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a la institución de banca múltiple afectada, así como la opinión de Banxico y del IPAB, podrá declarar la revocación de la autorización que le haya otorgado a aquella para organizarse y operar con tal carácter. Entre las causales de revocación se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Si la asamblea general de accionistas, mediante decisión adoptada en sesión extraordinaria, resuelve solicitarla.
- Si la institución de banca múltiple se disuelve, entra en estado de liquidación, o concurso mercantil, en términos de las disposiciones aplicables.
- Si la institución incumple con las medidas correctivas mínimas a que se refiere el artículo 134 bis 1 de la LIC.
- Si la institución no cumple con los requerimientos de capitalización establecidos de conformidad con la LIC y demás disposiciones aplicables; o si se ubica por reincidencia en el supuesto previsto en el artículo 108 fracción IV inciso b) de dicha ley.
- Si los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la LIC.

La declaración de revocación se publicará en el DOF y en dos periódicos de amplia circulación en el país, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y pondrá en estado de disolución y liquidación a la sociedad, sin necesidad del acuerdo de la asamblea de accionistas, conforme a lo previsto en la Sección Segunda del Capítulo II del Título Sexto de la LIC. La CNBV deberá hacer del conocimiento del IPAB la declaración de revocación.

Secreto bancario y fiduciario

Respecto al secreto bancario, la LIC prohíbe a las instituciones de crédito dar noticias o información de los depósitos, servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio, salvo cuando las pidieran la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el titular o beneficiario sea parte o acusado.

Asimismo, la LIC establece como excepción al secreto bancario y por tanto como obligación para las instituciones de crédito, dar noticias o información en caso de que sean requeridas por ciertas autoridades competentes y facultadas para tal efecto.

Los empleados y funcionarios de las instituciones de crédito son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revele el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

En lo que respecta al secreto fiduciario, éste tiene como fin la protección de los intereses del público, es decir, busca proteger la información relacionada con las operaciones de crédito que realizan los usuarios del sistema financiero, mismo que el negocio de Fiduciario cumple en todos los aspectos como dicta la LIC y la Ley de Instituciones de Crédito.

Inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito

➤ Intervención de la CNBV

En virtud de las reformas de febrero de 2008 a la LIC, la CNBV fue atribuida con facultades que anteriormente le correspondían a la SHCP. Conforme a dichas reformas, la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno, en protección de los intereses del público ahorrador y los acreedores de una institución de banca múltiple, se encuentra facultada para declarar la intervención de la institución. De conformidad con los artículos de la LIC, la intervención de la CNBV tendrá lugar cuando: (i) en el transcurso de un mes, el índice de capitalización de la institución de banca múltiple disminuya de un nivel igual o superior al requerido conforme a lo establecido en el artículo 50, a un nivel igual o inferior al cincuenta por ciento del requerido conforme al citado artículo; o (ii) la institución de banca múltiple de que se trate no cumpla con los requerimientos de capitalización y con cualquier acción correctiva adicional que le sea instruida por la CNBV, y no se someta al régimen de operación condicionada previsto por el artículo 29 Bis 2. Asimismo, la intervención de la CNBV puede tener lugar cuando, a su discreción, se determine la existencia de irregularidades que por su magnitud afecten la estabilidad o la solvencia de la institución de banca múltiple, los intereses del público en general o de los acreedores de la institución.

Para tales efectos, la Junta de Gobierno del IPAB designará a un administrador cautelar que se constituirá como administrador único de la institución, en sustitución del Consejo de Administración, así como a la Asamblea General de Accionistas en aquellos casos en el que el ejercicio de los derechos corporativos y patrimoniales de las acciones de la institución no correspondan al IPAB.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 de la LIC, el administrador cautelar contará, entre otras, con las siguientes facultades:

➤ Régimen de operación condicionada

Como alternativa para la revocación de la autorización para constituirse y operar como institución de banca múltiple, el artículo 29 Bis 2 y siguientes de la LIC prevén el régimen de operación condicionada que deberá ser implementado en aquellas instituciones de crédito que tengan un índice de capitalización inferior a los mínimos requeridos por la legislación aplicable. Para aplicar este régimen, la institución de banca múltiple correspondiente deberá, mediante una asamblea general de accionistas: (i) afectar las acciones que, cuando menos, representen el 75% del capital social de la institución a un fideicomiso irrevocable que se constituya en términos de lo dispuesto por el artículo 29 Bis 4 de la LIC; y (ii) presentar ante la CNBV del plan de reestructuración de capital previsto por el inciso b) de la fracción I del artículo 122 de la LIC. Las Instituciones de Banca Múltiple que cuenten con un capital social equivalente al 50% o por debajo del índice de capitalización requerido, no podrán adoptar el régimen de administración condicionada.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **Comité de Estabilidad Bancaria (“CEB”)**

El artículo 29 Bis 6 de la LIC prevé la reunión del CEB que lo preside el secretario de la SHCP con la participación de BANXICO, CNBV e IPAB, para resolver sobre la revocación de la autorización otorgada a una institución de banca múltiple por las causales de revocación a que se refieren las fracciones IV, V, VI o VIII del artículo 28 la LIC, si dicho incumplimiento pudiera: (i) generar efectos negativos en otra u otras Instituciones de Banca Múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero; o (ii) poner en riesgo el funcionamiento del sistema de pagos.

En caso de que el CEB resuelva que la institución de banca múltiple de que se trate podría actualizar alguno de los supuestos anteriores, el propio CEB debe determinar por única vez un porcentaje general del saldo de todas las operaciones a cargo de dicha institución que no sean consideradas como “obligaciones garantizadas” en términos de la Ley del IPAB, así como de aquellas otras consideradas como “obligaciones garantizadas” que rebasen el límite de cuatrocientas mil UDIs (considerando el monto de principal y accesorios) por persona, física o moral, y cuyo pago pudiera evitar que se actualicen los numerales (i) y (ii) arriba mencionados.

En términos de lo dispuesto por la Ley del IPAB, las siguientes operaciones: (i) Las obligaciones a favor de entidades financieras, nacionales o extranjeras (ii) obligaciones a favor de cualquier sociedad que forme parte del grupo financiero al cual, en su caso, pertenezca la institución; (iii) Los pasivos documentados en títulos negociables, así como los títulos emitidos al portador. Las obligaciones garantizadas, documentadas en títulos nominativos, quedarán cubiertas en términos del artículo 6 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, siempre y cuando los títulos no hayan sido negociados; (iv) obligaciones o depósitos a favor de accionistas, miembros del consejo de administración y de funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos de la institución, así como apoderados generales con facultades administrativas y gerentes generales, y (v) operaciones que no se hayan sujetado a las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas, así como a las sanas prácticas y usos bancarios, en las que exista mala fe del titular y las relacionadas con actos u operaciones ilícitas que se ubiquen en los supuestos del artículo 400 Bis del Código Penal para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal; no serán cubiertas por el IPAB o por cualquier otra agenda gubernamental mexicana bajo ninguna circunstancia. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 Bis 8 de la LIC, el CEB deberá integrarse por: (i) el titular de la SHCP y su Subsecretario; (ii) el Gobernador del Banxico y un Subgobernador; (iii) el Presidente y Vicepresidente competente de la CNBV, y (iv) el Secretario Ejecutivo del IPAB y un vocal de la Junta de Gobierno del IPAB.

➤ **Requerimientos de capitalización**

Para más información ver Nota 25 “**Reglas para requerimientos de capitalización**” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **IPAB**

La Ley del IPAB establece la obligación de los bancos de proporcionar al IPAB información para evaluar su situación financiera, y la de notificarle cualquier situación que pudiera afectar su estabilidad. Ante un requerimiento del IPAB no es oponible el secreto bancario. Las instituciones de crédito están obligadas a pagar al IPAB contribuciones, tanto ordinarias como extraordinarias, en función de las determinaciones de la Junta de Gobierno del IPAB. La contribución ordinaria mensual no podrá ser menor al 4 al millar sobre el importe de las operaciones pasivas que tengan las instituciones correspondientes. El IPAB también puede imponer contribuciones extraordinarias a los bancos cuyo total no puede exceder, en un año, el 0.3% de los depósitos de los bancos. Conjuntamente, las contribuciones ordinarias y las extraordinarias no pueden superar, anualmente, el 0.8% de los pasivos con que cuente cada banco en un año determinado.

➤ **Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas bancarias**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 y siguientes de la CUB, las instituciones de crédito deben de limitar la concentración de riesgo en las operaciones activas y pasivas que celebren. Dicha circular establece un límite a la concentración del riesgo crediticio aplicable a una persona, o en su caso, a grupos de personas que constituyen riesgo común para los bancos, mismo que se determina en función del capital básico de la institución de banca múltiple de que se trate, con la finalidad de mantener congruencia entre el riesgo por concentración y el grado de capitalización. En el caso de las personas físicas, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas físicas siguientes:

- Las personas físicas que dependan económicamente de aquél.
- Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente, por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o consorcio.
- En el caso de las personas morales, el riesgo común es aquél que representa el deudor y las personas morales siguientes:

La persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño o el control de la persona moral acreditada.

Las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

Las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial o, en su caso, consorcio.

Espacio intencionalmente en blanco

(i) Operaciones Activas

Las Instituciones de Crédito al otorgar financiamientos a una misma persona o grupo de personas que por representar riesgo común se consideren como una sola, deberán ajustarse al límite máximo de financiamiento que resulte de aplicar la tabla siguiente:

Nivel de Capitalización:	Límite máximo de Financiamiento calculado sobre el Capital básico:
Más de 8% y hasta 9%	12%
Más de 9% y hasta 10%	15%
Más de 10% y hasta 12%	25%
Más de 12% y hasta 15%	30%
Más de 15%	40%

La CUB prevé la posibilidad de excluir del concepto de riesgo común a las personas físicas o sociedades que, cumpliendo con determinados requisitos, se sustraigan al riesgo de crédito y de mercado que pudiera afectar al consorcio que controlen o del que formen parte. Los créditos hipotecarios relacionados con viviendas, los de consumo a cargo de personas físicas que se dispongan mediante el uso de tarjeta de crédito, los que se utilicen para la adquisición de bienes de consumo duradero y los personales que se destinen al consumo, que otorguen las Instituciones de Banca Múltiple, cuyo monto no exceda el equivalente en moneda nacional a 700,000 unidades de inversión a la fecha de su concertación, así como las operaciones financieras derivadas concertadas por las instituciones de crédito en mercados reconocidos por las autoridades financieras del país, cuyo cumplimiento corresponda a una contraparte central, no se consideran financiamiento para efectos de la CUB y, por lo tanto, no computan para efectos del límite máximo de financiamiento a que se refiere la tabla anterior.

(ii) Operaciones Pasivas

Las Instituciones de Crédito al captar recursos del público, deben diversificar sus riesgos, procurando una adecuada integración de sus pasivos, en función de la colocación de los recursos captados. Cuando en las instituciones de crédito se constituyan depósitos o reciban préstamos de sus clientes o capten recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, que representen en una o más operaciones pasivas a cargo de dichas instituciones más del 100% de su capital básico, deberán avisar a la CNBV al día hábil siguiente a que se actualice dicho supuesto.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **Restricciones de las Instituciones de Banca Múltiple y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple**

(i) Restricciones de inversiones

Las Instituciones de Banca Múltiple pueden realizar inversiones en títulos representativos del capital de sociedades conforme a las bases siguientes: (i) hasta el 5% de su capital pagado; (ii) más de 5% y hasta el 15% de su capital pagado, durante un plazo que no exceda de tres años, previo acuerdo de una mayoría calificada de los miembros del consejo de administración y, (iii) por porcentajes y plazos mayores, cuando se trate de empresas que desarrollen proyectos nuevos de larga maduración o realicen actividades susceptibles de fomento, previa autorización de la SHCP, quien la otorgará o negará discrecionalmente, atendiendo la opinión de Banxico. Las Instituciones de Banca Múltiple deben sujetarse a estas inversiones a las medidas que dicte la SHCP y las diversificarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo en todo caso observar los límites que propicien la dispersión de riesgos, así como una sana revolvencia para apoyar a un mayor número de proyectos.

(ii) Restricciones en las transacciones en moneda extranjera

Las regulaciones de Banxico establecen las disposiciones aplicables para las transacciones en moneda extranjera de las Instituciones de Banca Múltiple y SOFOMES, ya sea por transacciones al contado, a plazo o con instrumentos derivados. Al cierre de operaciones de cada día, los bancos y SOFOMES sólo podrán mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente a 15% de su capital básico, el cual se determina con base en disposiciones dadas a conocer por Banxico.

(iii) Restricciones en la celebración de operaciones con instrumentos derivados

De conformidad con lo dispuesto por las circulares de Banxico, y en especial la Circular 4/2012, sujeto a determinados requisitos, una institución de banca múltiple y SOFOMES podrán llevar a cabo operaciones financieras conocidas como derivadas, celebradas en mercados extrabursátiles o en los mercados reconocidos y autorizados por Banxico, según sea el caso, como forwards, operaciones a futuro, de opción o de swap, sobre los subyacentes siguientes: (i) acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una bolsa de valores; (ii) índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores; (iii) moneda nacional, divisas y UDIs; (iv) índices de precios referidos a la inflación; (v) tasas de interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas; (vi) préstamos y créditos; (vii) metales preciosos; (viii) maíz, trigo, soya y azúcar; (ix) gas natural; (x) operaciones a futuro, operaciones de opción y contratos de intercambio (“swaps”), sobre los subyacentes referidos en los incisos anteriores, entre otros. Para poder participar en estas operaciones, las Instituciones de Banca Múltiple y SOFOMES deben presentar una solicitud de autorización, la cual deberá especificar (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; y (c) los subyacentes; además deberán acompañar la solicitud con una comunicación expedida por el comité de auditoría en la que manifiesten que cumplen con los requerimientos previstos en el Anexo de la mencionada Circular.

Espacio intencionalmente en blanco

Las Instituciones de Banca Múltiple y SOFOMES que obtengan autorización para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia podrán celebrar otro tipo de operaciones derivadas, operar en otros Mercados o celebrar operaciones derivadas sobre otros subyacentes de los previstos, distintos a aquellos indicados en dicha autorización, siempre y cuando (i) den aviso por escrito a Banxico con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendan realizar las operaciones de que se trate, sobre (a) los tipos de operaciones derivadas que pretenda llevar a cabo; (b) los mercados en que pretenda operar; (c) los subyacentes; y (d) adjunten una nueva comunicación en términos de lo señalado en el párrafo anterior. Si las Instituciones de Banca Múltiple y SOFOMES están autorizadas para celebrar operaciones derivadas por cuenta propia, deberán enviar a Banxico durante el mes de marzo de cada año, una comunicación expedida por su respectivo comité de auditoría en la que haga constar que dichas instituciones cumplen con los requerimientos señalados en el Anexo de la Circular, en relación con aquellas operaciones derivadas que realicen y con los Subyacentes objeto de dichas operaciones.

De manera excepcional cuando así lo considere conveniente, Banxico podrá solicitarles a las instituciones de banca múltiple y SOFOMES que le presenten las citadas comunicaciones en fechas distintas a las señaladas en los párrafos anteriores. Banxico podrá autorizar, por un plazo y montos determinados, la celebración de operaciones financieras derivadas, sin necesidad de que las instituciones cumplan con los requisitos señalados anteriormente, siempre y cuando las operaciones tengan como fin exclusivo la cobertura de los riesgos propios de la institución que corresponda. Las instituciones que lleven a cabo operaciones financieras derivadas con personas relacionadas o sobre subyacentes cuyos emisores o acreditados sean personas relacionadas, deberán observar lo dispuesto al efecto en la LIC y en la LMV.

Las instituciones bancarias y SOFOMES podrán garantizar el cumplimiento de las operaciones con derivados mediante depósitos en efectivo, derechos de crédito a su favor y/o los títulos o valores de su cartera. Tratándose de operaciones derivadas que se realicen en mercados extrabursátiles, sólo se podrán otorgar las garantías anteriores, cuando las contrapartes sean instituciones de crédito, casas de bolsa, entidades financieras del exterior, fondos de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sofomes, así como cualquier otra contraparte que autorice Banxico.

Las instituciones bancarias y SOFOMES en ningún caso podrán recibir obligaciones subordinadas en garantía del cumplimiento de las operaciones derivadas que celebren. Asimismo, las instituciones no podrán recibir en garantía acciones emitidas por entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros. Las operaciones financieras derivadas se deben documentar en contratos marco, los cuales deben contener los lineamientos y directrices que se establecen para los contratos conocidos en los mercados internacionales aprobados por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.*, siempre y cuando no vayan en contra de las disposiciones nacionales aplicables.

➤ **Reglas respecto de las tasas de interés**

La normatividad de Banxico limita el número de tasas de referencia que los bancos mexicanos pueden utilizar como base para determinar las tasas de interés sobre préstamos. Para préstamos denominados en pesos, las instituciones pueden elegir una tasa fija, TIIE, Cetes, MEXIBOR (Tasa Bancaria Mexicana de 24 horas), CCP o la tasa determinada por Banxico según se aplica a préstamos financiados por o descontados con NAFINSA a la tasa convenida con los Bancos de Desarrollo en préstamos financiados o descontados con éstos. Para préstamos nominados en UDIs, la tasa de referencia es UDIBONOS. Para préstamos nominados en moneda extranjera, los bancos pueden elegir ya sea una tasa fija, una tasa que tenga una referencia de mercado y que no haya sido determinada unilateralmente por los acreditantes, incluyendo LIBOR (aplicable solo en operaciones de anteriores a 2022), SOFR (aplicable a partir de 2022), EURIBOR o la tasa convenida con los bancos internacionales o nacionales de desarrollo para préstamos financiados por o descontados con dichos bancos o fondos. Para préstamos nominados en dólares, los bancos pueden elegir además dichas tasas en divisa extranjera.

Es importante señalar, durante 2021 se realizó la transición en el uso de las tasas de referencia para instrumentos denominados en USD. Dicha transición consistió en hacer uso de las tasas de referencia alineadas a los estándares internacionales, como es la tasa SOFR, suspendiendo así la utilización de tasas tipo LIBOR. Estos cambios cumplen con los principios establecidos por el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés). Adicional, Banxico en su carácter de Autoridad local, realizó cambios a la regulación y recomienda hacer uso de las tasas de referencia alineadas a los estándares internacionales.

➤ **Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares**

Desde 2010, la LFPDP tiene por objeto proteger todos los datos personales recopilados, en posesión de o que estén siendo utilizados por los individuos o entidades privadas; e implementar un sistema controlado e informado de procesamiento de datos personales con el fin de asegurar la privacidad de dichos datos personales y el derecho a sus titulares de otorgar su consentimiento con respecto al uso de los datos personales protegidos.

La LFPDP requiere que las compañías informen a los titulares de los datos personales que dichos datos personales están siendo recopilados, utilizados, divulgados o almacenados con el fin que dicha recopilación, uso, divulgación o almacenamiento se gestione por medio de una notificación de privacidad, y prevé requisitos especiales para procesar datos personales denominados sensibles. La LFPDP les da el derecho a los titulares de los datos personales de (a) acceder a sus datos personales, (b) pedir que se corrijan o completen dichos datos personales, (c) rechazar que sus datos sean transferidos, y (d) oponerse a que se haga uso de su información o solicitar que sea eliminada del sistema de la compañía con algunas excepciones previstas en la LFPDP. Conforme a la LFPDP, en caso de que se permita la divulgación de datos personales, la persona a la que se le transmita dicha información acepta que tendrá las mismas restricciones descritas anterior y finalmente se establecen supuestos bajo los cuales los datos personales podrán ser divulgados sin el consentimiento de sus titulares.

➤ **Disposiciones contra el lavado de dinero**

Las disposiciones aplicables a la prevención de lavado de dinero para las instituciones de crédito, casas de bolsa y SOFOMES se han mantenido actualizadas por parte de la autoridad supervisora.

Conforme a dichas disposiciones, **INVEX** está obligado a cumplir con ciertos requisitos, incluyendo:

- Establecer e implementar procedimientos y políticas, algunas de ellas relacionadas a la identificación y conocimientos de clientes, para prevenir y detectar acciones, omisiones u operaciones que puedan favorecer, asistir o cooperar de cualquier forma con el terrorismo o con operaciones con recursos de procedencia ilícita (según dicho término se define en el Código Penal Federal).
- Implementar figuras para detectar y reportar a la autoridad operaciones relevantes, inusuales, internas preocupantes, de dólares en efectivo, cheques de caja y transferencias internacionales (según dicho término se define en las disposiciones emitidas por la SHCP).
- Contar con un comité de comunicación y control (que deberá nombrar a un oficial de cumplimiento) a cargo de, entre otras cosas, supervisar el cumplimiento de disposiciones para la prevención del lavado de dinero.

Asimismo, **INVEX** está obligada a organizar y mantener un expediente para la identificación de cada cliente antes de abrir una cuenta o llevar a cabo cualquier operación.

➤ **Situación tributaria**

INVEX Controladora se encuentra sujeta al pago de ISR. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para los ejercicios de 2019, 2020 y 2021 es del 30%.

➤ **Conciliación del resultado contable fiscal**

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de **INVEX** Controladora fueron la deducción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, resultados por valuación de posición de valores, depreciación fiscal y el ajuste anual por inflación, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

➤ **Pérdidas fiscales por amortizar y beneficios fiscales**

Durante el ejercicio de 2021, **INVEX** Controladora y sus subsidiarias, no solicitaron autorización para aplicar beneficios fiscales.

Para más información se podrá consultar la Nota 23 “**Impuestos a la Utilidad**” de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que se anexan en el presente Reporte Anual.

Espacio intencionalmente en blanco

vi. Recursos Humanos

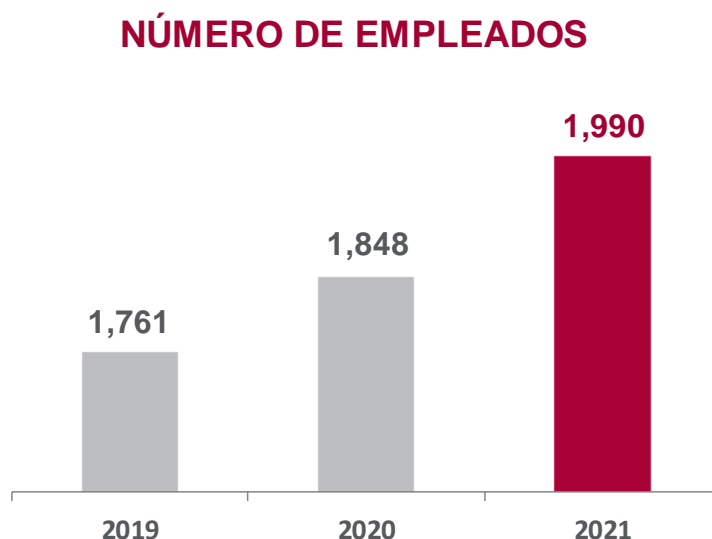
INVEX Controladora, a través de algunas de sus subsidiarias, cuenta con un equipo de colaboradores capacitados y con las herramientas necesarias para desempeñar sus labores.

La operación de la Emisora se ha realizado en forma ininterrumpida, sin que se hayan presentado huelgas ni paros de cualquier especie.

Cabe destacar que **INVEX** Controladora cuenta con tres áreas funcionales relacionadas con los recursos humanos: administración de personal, reclutamiento y selección, desarrollo humano y comunicación interna.

Respecto al tema de la administración del personal al cierre de 2021, **INVEX** Controladora, a través de algunas de sus subsidiarias mantiene una plantilla de 1,900 empleados no sindicalizados que, comparado con la cifra al cierre de 2020, representa un incremento por 7.68%.

En seguida se presenta la evolución del número de empleados que ha tenido la plantilla del personal:



En 2020 y 2021, se presentó la expansión de una contingencia sanitaria derivada de un virus denominado “COVID-19” propagado desde China, ha requerido medidas drásticas de contención sanitaria en todos los sectores productivos en México, razón por la cual, **INVEX** Controladora hizo uso de una infraestructura tecnológica segura VPN (Virtual Private Network) que permite el trabajo temporal remoto para más del 50% del personal con un nivel de seguridad de triple factor de autenticación.

Asimismo, se han impartido cursos de capacitación interna a modo digital (Asistencia virtual) y cursos normativos impartidos a través de la plataforma en línea denominada Online CLIMSS. Se crearon campañas de concientización e información tales como: Sintomatología, laboratorios autorizados, cuidados a personas vulnerables, qué hacer en caso de contagio, prevención de ciberdelitos, entre otros.

vii. Desempeño ambiental

INVEX Controladora y sus subsidiarias han adoptado medidas para la protección del medio ambiente y el ahorro de energía.

En **INVEX** se han implementado algunos programas de iniciativas de ahorro, entre otros el ahorro de papel para las impresoras, recolección de electrónicos, con lo que se busca un ahorro económico y a la vez contribuir con la reducción de los impactos ambientales que genera el uso desmedido de estos insumos, así mismo, se tiene un área de digitalización con lo cual la mayoría de los documentos se digitalizan para evitar la impresión desmedida de documentos y que se tengan disponibles en cualquier momento para su consulta.

Se tiene un programa ahorrador de energía eléctrica en las instalaciones de las oficinas corporativas, mediante el uso de sensores que se activan en los horarios en los que hay menor demanda de personal, con esto se interrumpe el uso de iluminación en zonas donde no hay actividad lo que resulta en un ahorro importante de energía eléctrica.

Asimismo, **INVEX** ha implementado la recolección de productos sólidos urbanos, el cual consiste en la separación y recolección del papel, periódico, cartón, botellas de pet, taparrosas y algunos metales, dichos materiales son enviados a plantas de reciclaje, este programa ayuda a disminuir el impacto negativo que produce estos desechos. Los empleados de **INVEX** reciben un reporte de impacto ambiental con la totalidad de los materiales recolectados y el apoyo al medio ambiente que dicha recolección generó.

En **INVEX**, contamos con procesos altamente efectivos y seguros de saneamiento en las diferentes estaciones de agua certificados por un laboratorio especializado. Los filtros de toma de agua cuentan con cuatro diferentes sistemas de saneamiento que consiste en:

- Retención de sedimentos;
- Limpieza de olores;
- Eliminación de partículas por carbón activado;
- Desinfección mediante luz ultravioleta.

Por otra parte, **INVEX** recibe certificados donde se avala que mantiene un control microbiológico del agua, concluyendo que ésta es pura, potable y totalmente apta para el consumo humano; ya que, **INVEX** busca contribuir al medio ambiente reduciendo el consumo de agua embotellada.

De forma adicional, **INVEX** manda a sus colaboradores boletines ambientales en los cuales busca concientizar el cuidado del medio ambiente, así como mantenerlos actualizados en decretos y reformas de esta materia.

Finalmente, **INVEX** está comprometido con el cuidado de la salud de todos los colaboradores ante la contingencia por COVID-19, es por ello que mantiene en funcionamiento y en constante monitoreo todos los protocolos de actuación, manteniendo la sana distancia, el uso de cubrebocas, respetando el aforo máximo en los espacios del comedor, así como priorizando el uso de herramientas tecnológicas para realizar reuniones.

viii. Información de mercado

Dentro del sistema financiero de México participan diversos intermediarios, entre los que destacan principalmente los bancos, seguidos por las casas de bolsa, administradoras de fondos de inversión, arrendadoras, entre otras. Cada una de las anteriores ofrece servicios financieros con propósitos muy específicos.

Conforme a la información estadística publicadas por la CNBV, en México encontramos 21 grupos financieros, en tanto que en el sector de banca múltiple existen 50 competidores y 36 sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, mientras que en el sector bursátil operan 36 casas de bolsa autorizadas.

Se ha identificado a los principales competidores de algunas de las subsidiarias de **INVEX** Controladora como **INVEX** GF, Banco **INVEX**, **INVEX** Consumo e **INVEX** CB. Después de un análisis preliminar, la información fue segregada con base en criterios como: activo total, pasivo total, capital contable, cartera, captación y resultado neto, así como algunos indicadores financieros: ROA, ROE, IMOR y EPRC a fin de aportar elementos que permitan una adecuada delimitación del mercado.

De acuerdo con la metodología y a la selección realizada, de manera enunciativa, más no limitativa, el mercado en el que se desenvuelven las principales subsidiarias del sector financiero de **INVEX** está conformado de la siguiente manera:

Grupos Financieros

- Grupo Financiero Monex;
- Grupo Financiero Afirme;
- Grupo Financiero Actinver;
- Grupo Financiero Ve por Más.

Instituciones de Banca Múltiple

- Monex;
- Afirme;
- Banca Mifel;
- CIBanco;
- Ve por Más.

Casas de Bolsa

- Monex;
- Actinver;
- Merrill Lynch;
- HSBC.

Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas

- Sab Capital;
- Financiera Bajío;
- Start Banregio.

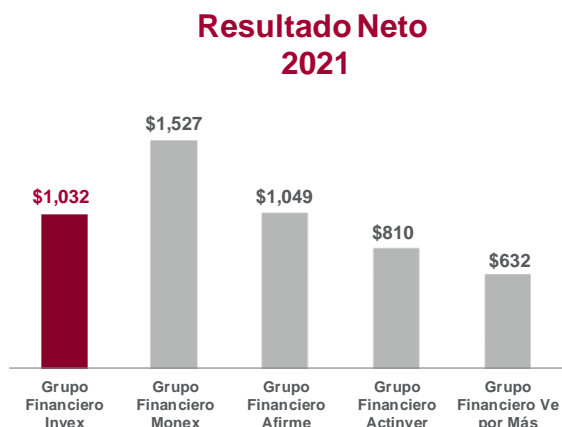
INVEX Energía

- Fenix;
- Iberdrola;
- Engie;
- CFE.

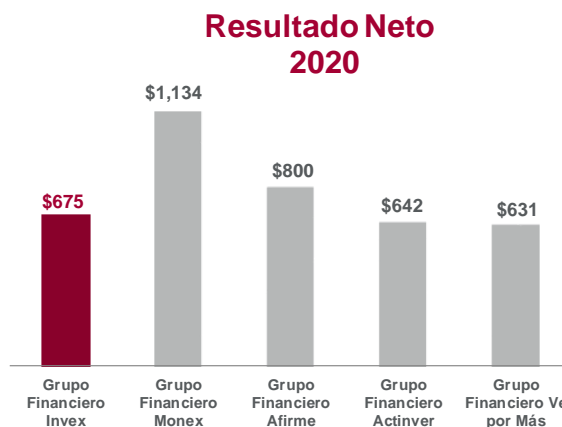
A continuación, se presenta de manera gráfica la posición de **INVEX GF**, **INVEX Consumo**, Banco **INVEX**, **INVEX CB** e **INVEX Energía**, subsidiarias de **INVEX Controladora** con respecto a algunos de sus competidores. Los datos para entidades financieras fueron extraídos del Boletín Estadístico proporcionado por la CNBV que está disponible en su página de internet www.gob.mx/cnbv.

INVEX Grupo Financiero

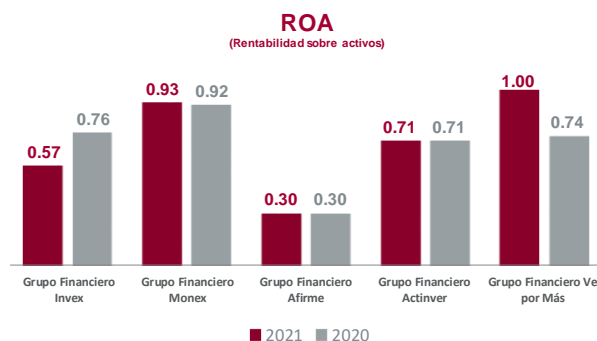
INVEX GF muestra al cierre de 2021 un resultado consolidado competitivo comparado con la sección de mercado en la que se desarrolla, alcanzando un resultado neto de \$1,032 MDP.



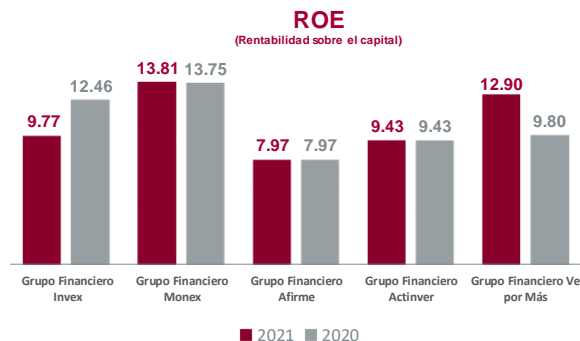
Fuente: Estados Financieros de cada entidad correspondiente al ejercicio 2021.



Fuente: Boletín estadístico de Grupos Financieros Diciembre 2020.



Fuente: Estados Financieros de cada entidad correspondiente al ejercicio 2021.



Fuentes: Informe Trimestral de INVEX Grupo Financiero 2021 de INVEX Grupo Financiero y Boletín estadístico de Grupos Financieros Diciembre 2020.

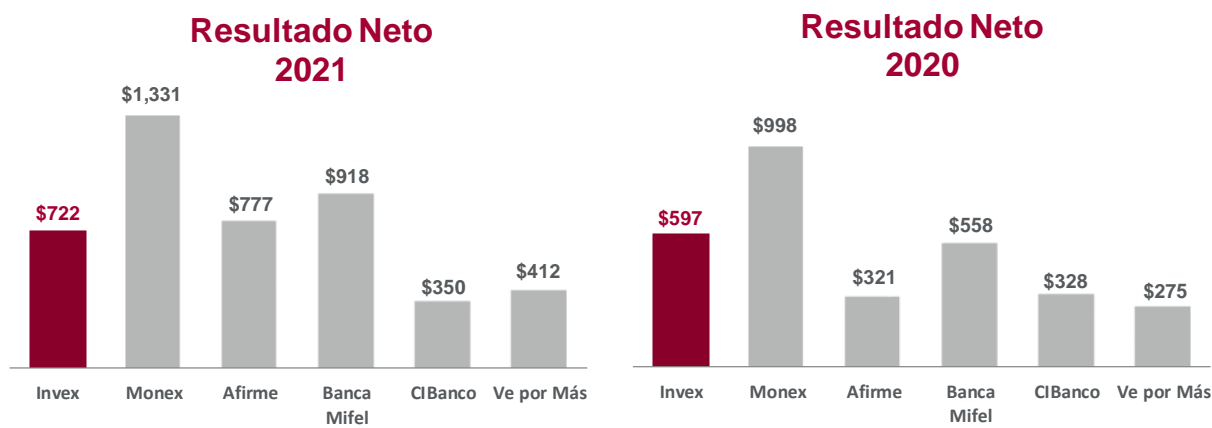
Espacio intencionalmente en blanco

Banco INVEX

Banco **INVEX** participa exitosamente en sus respectivos mercados; ofrece servicios altamente personalizados y especializados con propuestas de inversión a la medida y servicio a un selecto grupo de clientes, siendo una característica que le diferencia de los grandes bancos del sistema financiero mexicano.

Banco **INVEX** considera que sus ventajas competitivas son la calidad en el servicio especializado y la satisfacción de sus clientes, su posicionamiento en el mercado y el desarrollo de productos adecuados a la medida.

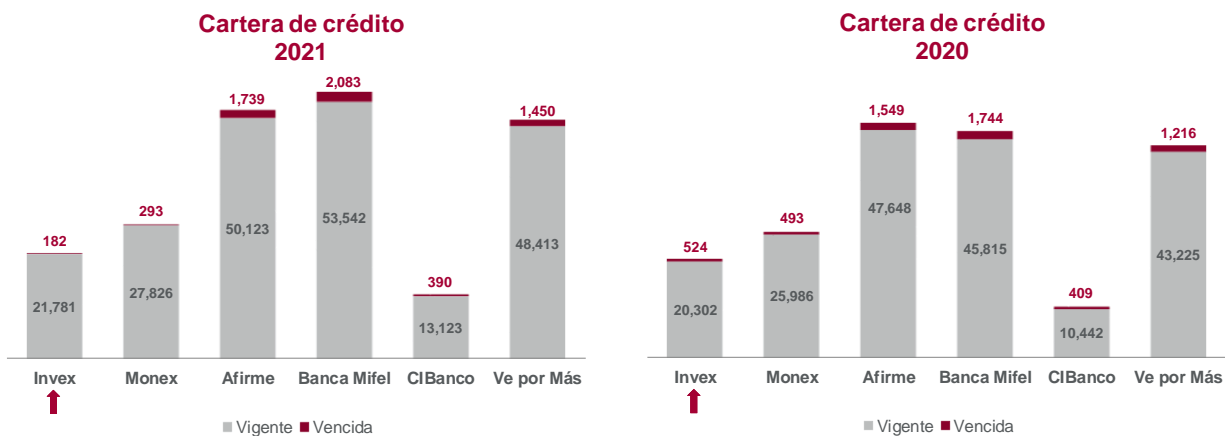
A continuación, se muestra un resultado consolidado de la información financiera comparativa con los principales competidores de Banco **INVEX**:



Fuentes: Estados Financieros Consolidados de INVEX Banco 2021 y Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2021.

Fuentes: Estados Financieros Consolidados de INVEX Banco 2020 y Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2020.

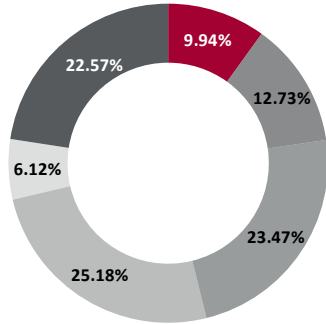
El total de la cartera consolidada de Banco **INVEX** y de sus 5 competidores del segmento del mercado al cierre de 2021 y 2020 asciende a \$220,945 y \$199,352 MDP, respectivamente. Con base en esta selección, al 31 de diciembre de 2021, Banco **INVEX** tiene una participación entre sus competidores del 9.94% de la cartera de crédito total comparado con el segmento de mercado donde se desarrolla, demostrando ser una Institución sólida y robusta con niveles de rentabilidad y solvencia que le permiten competir.



Fuente: Portafolio de Información 040_5C_R1 CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2021.

Fuente: Portafolio de Información 040_5C_R1 CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2020.

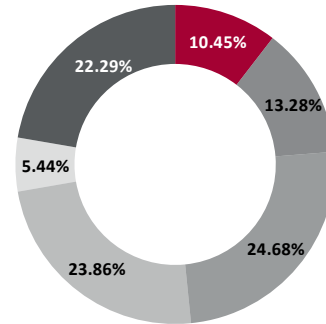
Participación en el Mercado en Cartera crediticia 2021



■ Invex ■ Monex ■ Afirme ■ Banca Mifel ■ CIBanco ■ Ve por Más

Fuente: Portafolio de Información 040_5C_R1 CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2021.

Participación en el Mercado en Cartera crediticia 2020



■ Invex ■ Monex ■ Afirme ■ Banca Mifel ■ CIBanco ■ Ve por Más

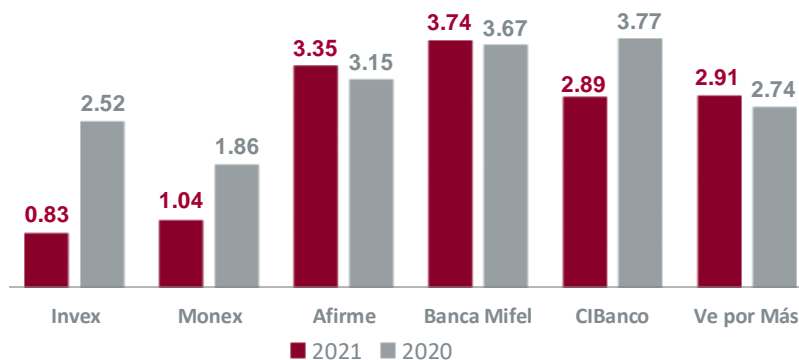
Fuente: Portafolio de Información 040_5C_R1 CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2020.

Banco **INVEX** se ha caracterizado por generar alternativas encaminadas a obtener grandes resultados para sus clientes, a través de soluciones financieras diseñadas para cada caso en particular, esto ha permitido que el nivel de morosidad se sitúe en un punto medio en comparación a sus competidores.

Enseguida se muestra la comparación con el nicho de mercado en el que se encuentra Banco **INVEX**.

Indice de Morosidad (IMOR)

IMOR = Índice de Morosidad = Cartera Vencida / Cartera Total.

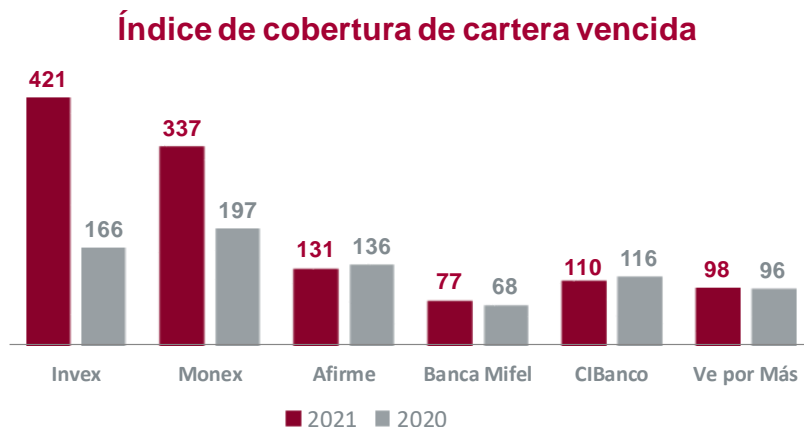


Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2021 y 2020.

Espacio intencionalmente en blanco

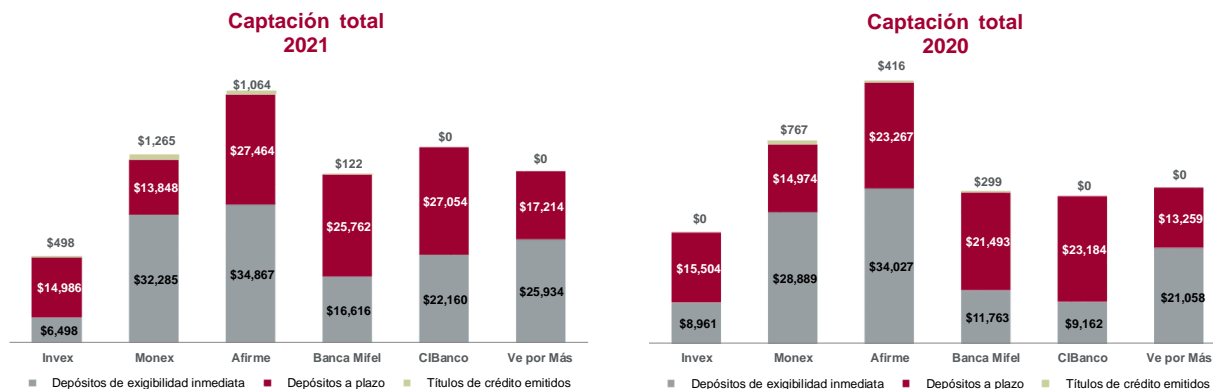
Al cierre del 2021, la estimación preventiva para riesgos crediticios es de \$763 MDP indicando que Banco **INVEX** mantiene un adecuado control de los créditos otorgados.

A continuación, se muestra el índice de cobertura de cartera vencida:



Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2021 y 2020.

La captación es otro de los rubros más importantes del sector financiero. A continuación, se muestra la posición consolidada de Banco **INVEX** con respecto a sus competidores en el mercado:



Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2021.

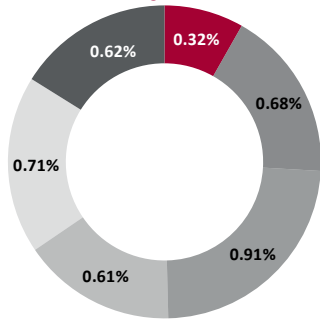
Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2020.

Con base en la fortaleza que tiene Banco **INVEX** ante los ojos de sus clientes, se logró un incremento en la captación total de personas físicas y personas morales, por lo que la estructura de captación se encuentra cada vez más sólida.

Los instrumentos de renta fija han ayudado a algunos negocios por lo que los clientes se vuelven a sentir cómodos con ellos. En esta tarea, el contacto inmediato con el cliente es primordial para ofrecerle ideas nuevas y con una frecuencia constante.

En seguida, se presenta la participación que tiene Banco **INVEX** con respecto a sus principales competidores directos en el segmento del mercado.

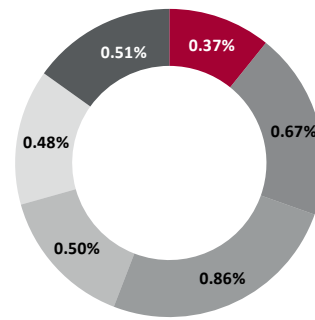
Participación en el Mercado en Captación 2021



■ Invex ■ Monex ■ Afirme ■ Banca Mifel ■ CIBanco ■ Ve por Más

Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2021.

Participación en el Mercado en Captación 2020

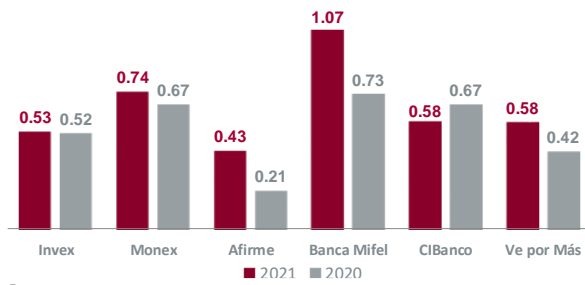


■ Invex ■ Monex ■ Afirme ■ Banca Mifel ■ CIBanco ■ Ve por Más

Fuente: Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2020.

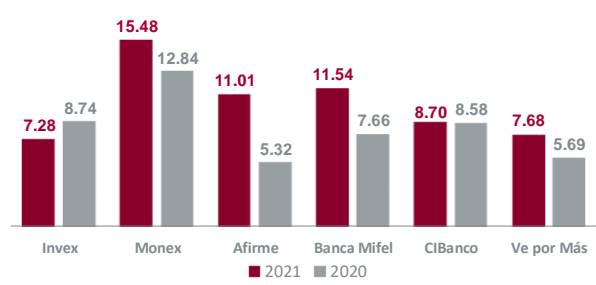
A continuación, se presenta el comportamiento de ciertos indicadores financieros relevantes de Banco **INVEX** de 2021 y 2020 comparados con algunos competidores.

ROA
(Rentabilidad sobre activos)



Fuentes: Estados Financieros Dictaminados de Banco INVEX 2021 y Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2021.

ROE
(Rentabilidad sobre el capital)

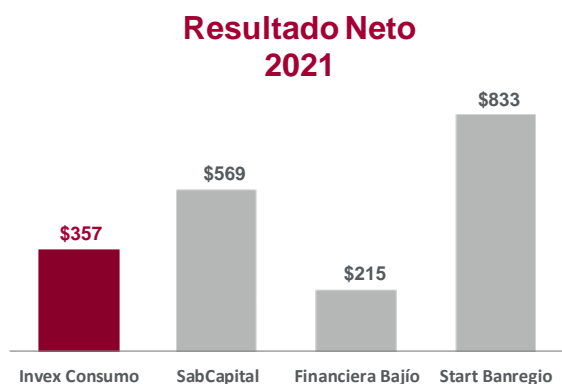


Fuentes: Estados Financieros Dictaminados de Banco INVEX 2020 y Boletín estadístico CNBV de Instituciones de Banca Múltiple Diciembre 2020.

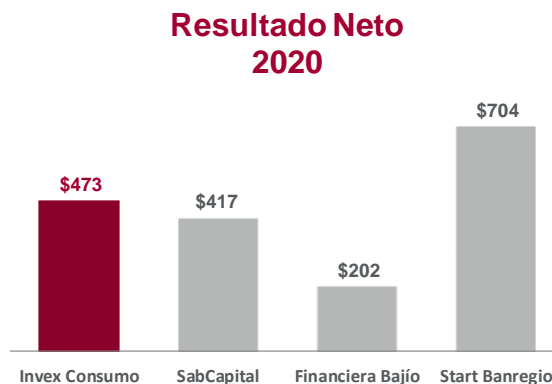
Espacio intencionalmente en blanco

INVEX Consumo

A continuación, se muestra información financiera comparativa con los principales competidores de **INVEX Consumo**:



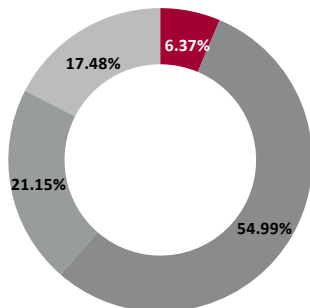
Fuente: Boletín estadístico CNBV Diciembre 2021.



Fuente: Boletín estadístico CNBV Diciembre 2020.

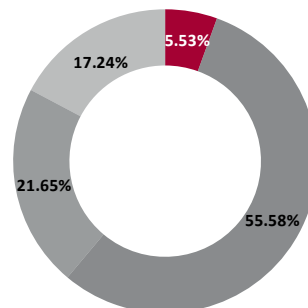
El total de la cartera de **INVEX Consumo** y de sus 3 competidores del segmento del mercado al cierre de 2021 asciende a \$60,589 MDP. Con base en esta selección, al 31 de diciembre de 2021, **INVEX Consumo** tiene una participación entre sus competidores del 6.37% de la cartera de crédito total.

Participación en el Mercado en Cartera crediticia 2021



Fuente: Boletín estadístico CNBV Diciembre 2021.

Participación en el Mercado en Cartera crediticia 2020

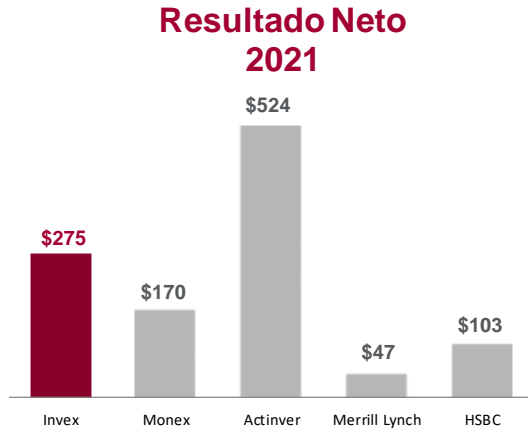


Fuente: Boletín estadístico CNBV Diciembre 2020.

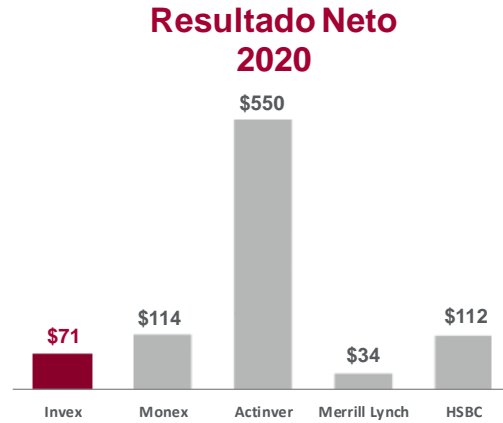
Espacio intencionalmente en blanco

INVEX Casa de Bolsa

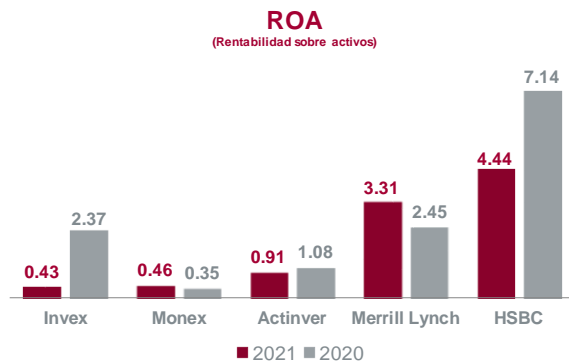
INVEX CB muestra al cierre de 2021 un resultado neto de \$275 MDP. A continuación, se muestra un comparativo entre, los considerados, sus principales competidores.



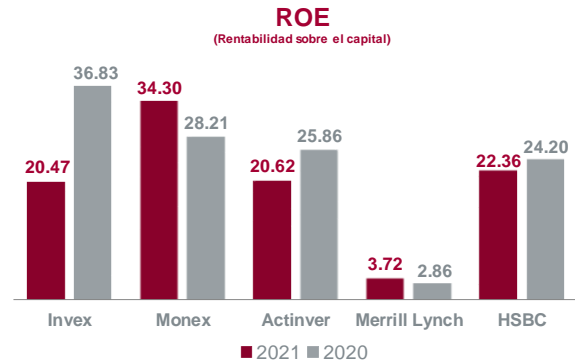
Fuentes: Boletín estadístico CNBV de Casas de Bolsa Diciembre 2021 .



Fuente: Boletín estadístico CNBV de Casas de Bolsa Diciembre 2020.



Fuentes: Estados Financieros Dictámenes de INVEX Casa de Bolsa 2021 - 2020 y Boletín estadístico CNBV de Casas de Bolsa Diciembre 2021.



Fuentes: Estados Financieros Dictámenes de INVEX Casa de Bolsa 2020-2019 y Boletín estadístico CNBV de Casas de Bolsa Diciembre 2020.

Espacio intencionalmente en blanco

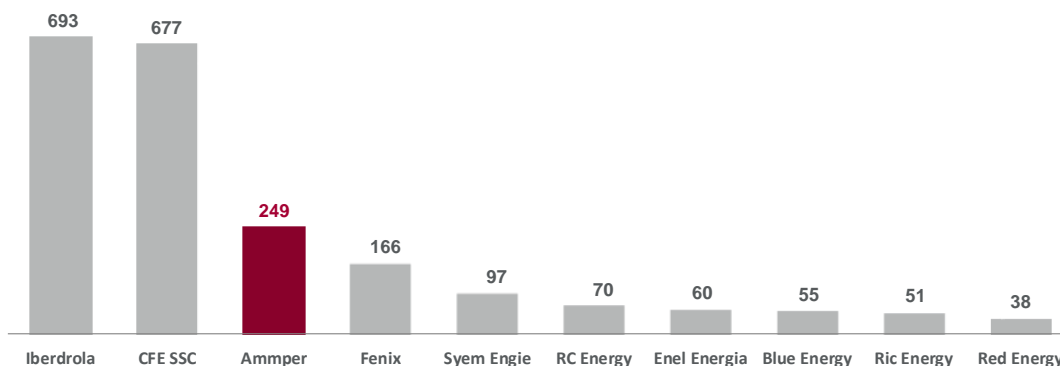
INVEX Energía

INVEX Energía es una subsidiaria de INVEX Controladora, que a través de la marca **Ammper**, brinda un servicio eléctrico integral a medianas y grandes empresas.

Ammper se encuentra dentro de los 3 suministradores calificados más grandes en México y representa el 10.6% del mercado de suministro calificado.

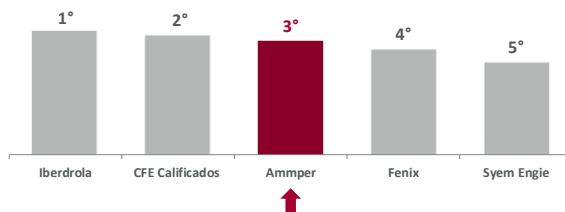
A continuación, se muestra un gráfico en donde se compara la participación de Ammper en el mercado de energía, medida por el Requisito Anual de Potencia, cabe señalar que el Requisito Anual de Potencia es la cantidad de Potencia que cada Entidad Responsable de Carga está obligada a adquirir para cada año en que haya realizado operaciones en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Requisitos Anuales de Potencia (MW-AÑO)

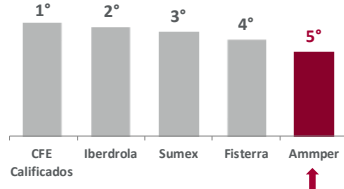


Entre 2018 y 2021, Ammper pasó de ser el quinto suministrador al tercero más grande de México, sólo detrás de Iberdrola y CFE Calificados.

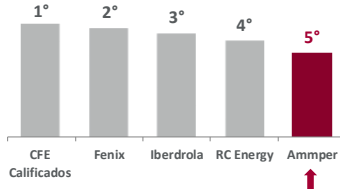
Posición como suministrador 2021



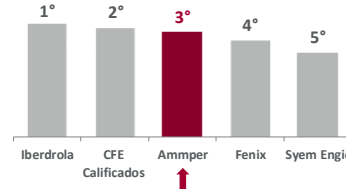
Posición como suministrador 2018



Posición como suministrador 2019



Posición como suministrador 2020



Para más información en relación a los indicadores financieros de INVEX Controladora, favor de consultar la sección “Resumen ejecutivo”.

Aspectos positivos de su situación competitiva son:

Atendiendo a su estrategia, las principales ventajas competitivas de las operaciones financieras son:

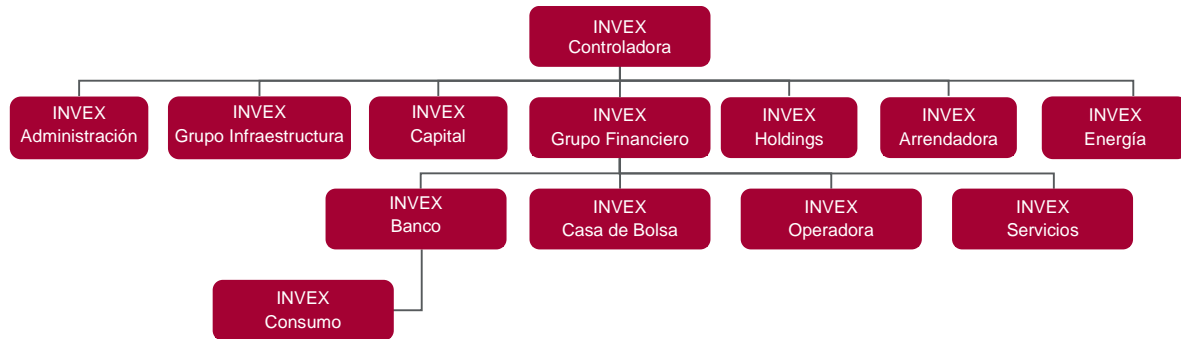
- Ofrecer servicios altamente personalizados y especializados con propuestas de inversión a la medida y servicio a un selecto grupo de clientes, siendo una característica que le diferencia de los grandes bancos del sistema financiero.
- Calidad en el servicio especializado y la satisfacción de sus clientes, su posicionamiento en el mercado y el desarrollo de productos adecuados a la medida.
- Banco **INVEX**, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora, lleva a cabo la captación de recursos no requiriendo de sucursales bancarias puesto que la mayoría de los servicios se prestan de forma personalizada y especializada con cada cliente ya sea desde sus Centros Financieros o desde las oficinas o centros de trabajo de sus mismos clientes.
- Financiamiento bancario: A diferencia de otras instituciones bancarias que ofrecen financiamientos con base en un catálogo de créditos: en **INVEX** Controladora, cada esquema es único y se diseña de acuerdo a las necesidades específicas de cada proyecto.
- Estrategia de Inversión: Una sólida plataforma de análisis y procesos de asesoría integral con lo cual se busca dar soluciones innovadoras y a la medida de cada cliente, a este servicio se le denomina **INVEX** Total.
- Fiduciario: Ofrece asesoría especializada y eficiente para el diseño de fideicomisos y la elaboración de contratos, con base en las necesidades específicas de cada cliente y cada proyecto.
- El Fiduciario cuenta con una plataforma tecnológica integral que permite la interacción en línea entre su Sistema Fiduciario y los diferentes Sistemas Institucionales, logrando así una alta precisión y oportunidad en la realización de transacciones, administración patrimonial.
- El Sistema Fiduciario dispone de un conjunto de módulos operativos (Personas, Productos, Tesorería/Inversiones, Caja/Bancos, Fondos, Emisiones, Crédito, Auditoría, Contabilidad y Seguridad) que interactúan entre sí, permitiendo una administración eficiente y precisa de la amplia gama de negocios fiduciarios que conforman nuestra cartera.
- **INVEX** Capital, subsidiaria directa de **INVEX** Controladora, cuenta con un equipo especializado y multidisciplinario para fungir como inversionista, operador, y administrador de todo tipo de inversiones de Capital.

Aspectos negativos de su situación competitiva son:

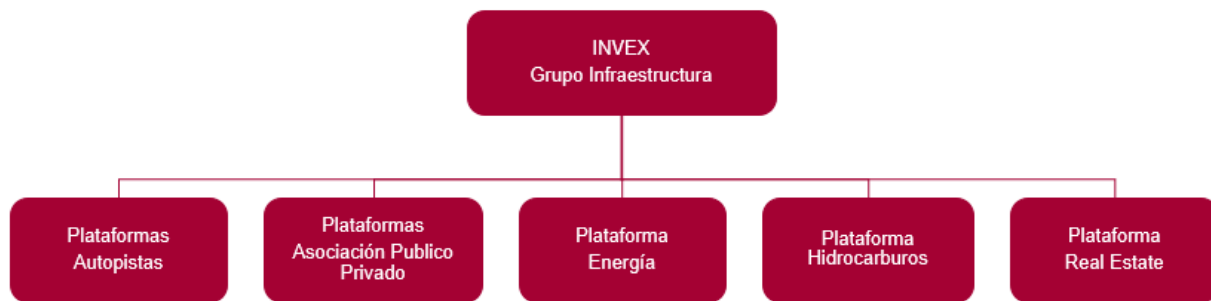
La principal estrategia de **INVEX** Controladora es crear y mantener relaciones de negocio de largo plazo con sus clientes, satisfaciendo sus necesidades financieras mediante productos y servicios hechos a la medida. Por parte de **INVEX** GF y sus subsidiarias, la intención no es competir con los grandes bancos, casas de bolsa, fondos de inversión y **SOFOMES**, ya que son considerados como los principales proveedores de servicios a la población, mismos que requieren servicios como ventanillas o cajeros automáticos; sin embargo, nuestros clientes no requieren esos tipos de canales toda vez que las operaciones las realizan a través atención personalizada, de los portales o la app **INVEX** Tarjetas.

ix. Estructura Corporativa

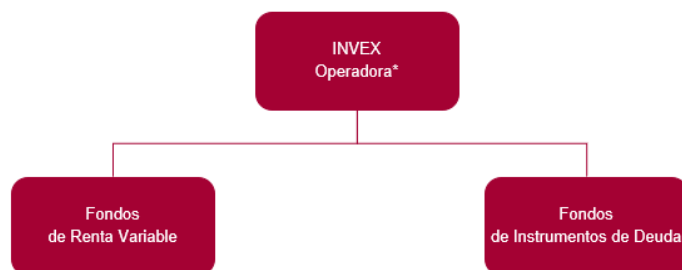
El esquema de la estructura corporativa de **INVEX** Controladora se muestra a continuación:



A continuación se muestran las plataformas que forman parte del negocio de INVEX Grupo Infraestructura:



Adicional, se menciona que INVEX Operadora administra diez fondos de inversión segmentados en 2 categorías como son Renta Variable e Instrumentos de deuda:



* Invex Operadora se encuentra conformado por cuatro Fondos de Renta Variable y seis Fondos de Instrumentos de Deuda.

Espacio intencionalmente en blanco

INVEX Controladora se encuentra conformada por:

Subsidiarias de Banco INVEX	Porcentaje de Participación accionaria	Actividad Principal
INVEX Consumo	99.99%	Realización habitual y profesional de una o más de las actividades de otorgamiento de crédito, arrendamiento o factoraje financieros y en forma complementaria la administración de cualquier tipo de cartera crediticia y arrendamiento de bienes muebles

Subsidiarias de INVEX Grupo Financiero	Porcentaje de Participación accionaria	Actividad Principal
Banco INVEX	99.99%	Prestación de servicios de banca y crédito.
INVEX CB	99.99%	Actuar como intermediario en el mercado de valores.
INVEX OF	99.98%	Prestación de servicios administrativos, manejo de carteras de inversión, distribución, promoción y adquisición de acciones que emitan los fondos de inversión que administra.
INVEX SC	99.99%	Prestación de servicios administrativos al Grupo Financiero y a las entidades que forman parte del mismo.

Subsidiarias de INVEX Controladora	Porcentaje de Participación accionaria	Actividad Principal
INVEX GF	99.99%	Tenedora de acciones de las entidades que ofrecen servicios financieros.
INVEX Grupo Infraestructura	75.50%	Prestación de servicios de proyectos de infraestructura.
INVEX Administración	99.99%	Prestar servicios profesionales y de asesoría en materia administrativa, comercial, legal, fiscal, financiera y contable.
INVEX Capital	99.99%	Promover, constituir y tomar participación en empresas de cualquier giro, convenientes para la realización de su objeto social.
INVEX Arrendadora	99.99%	Cubrir las necesidades de adquisición de activos fijos.
INVEX Holdings	100%	Actúa como Broker-Dealer en Miami Florida, Estados Unidos de América.
INVEX Energía	99.99%	Constitución, organización, promoción y administración de sociedades mercantiles o civiles para la participación en el mercado energético mexicano tanto en la rama de los hidrocarburos como en la de energía eléctrica

Espacio intencionalmente en blanco

x. Descripción de sus principales Activos

Descripción de inmuebles y muebles

Los inmuebles correspondientes a las oficinas corporativas son propios de las empresas subsidiarias de **INVEX GF**, particularmente de Banco **INVEX** e **INVEX CB**, los cuales son destinados para oficinas y se encuentran en óptimas condiciones para su uso; cabe mencionar que dichos activos se encuentran asegurados y no están dados en garantía.

Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 el rubro se integra como sigue (Cifras en MDP):

Concepto	Vida útil estimada	MOI	Depreciación Acumulada	Monto Neto 2019	Monto Neto 2020	Monto Neto 2021
Equipo Propio						
Terrenos	0	55	0	55	55	55
Inmuebles	20	267	(161)	131	118	106
Mobiliario y equipo de oficina	10	143	(82)	43	77	61
Equipo de cómputo	3 y 4	172	(127)	31	35	45
Gastos de instalación	10	227	(125)	30	111	102
Equipo de vigilancia	10	1	0	0	1	1
Total equipo propio		865	(495)	290	397	370
Equipo Arrendado						
Maquinaria industrial	10	167	(90)	147	105	77
Maquinaria comercial	10	232	(159)	166	119	73
Total equipo arrendado		399	(249)	313	234	150
Total		1,264	(744)	603	621	520

Para la atención personalizada que brinda a sus clientes, **INVEX** a través de sus subsidiarias, ha establecido Centros Financieros en las principales ciudades de México, cuyos inmuebles son propiedad de terceros, excepto Lomas, Casa INVEX, Guadalajara y Monterrey.

Espacio intencionalmente en blanco

A continuación, se muestra el detalle de las oficinas de **INVEX**:

Plaza	Superficie m2	Antigüedad (años)	Propio o Arrendado	Vigencia del Arrendamiento	Uso
Lomas	7,260	14	Propio	-	Oficinas corporativas
Polanco	1,001	5	Arrendado	2017 - 2022	Oficinas representativas
Polanco	947	5	Arrendado	2019 - 2024	Oficinas representativas
Escandón	2,277	0	Arrendado	2019 - 2024	Oficinas representativas
Monterrey	1,319	0	Propio	-	Oficinas representativas
Guadalajara	1,200	3	Propio	-	Oficinas representativas
Querétaro	286	4	Arrendado	2017 - 2020	Oficinas representativas
Mérida	420	5	Arrendado	2017 - 2022	Oficinas representativas
Veracruz	300	3	Arrendado	2014 - 2019	Oficinas representativas
Torreón	171	2	Arrendado	2016 - 2019	Oficinas representativas
Invex Infraestructura Casa	1,100	4	Propio	-	Oficinas representativas
Invex Energía en Torre Esmeralda	1,200	1	Arrendado	2021-2026	Oficinas representativas

Los activos fijos propiedad del **INVEX** Controladora se encuentran libres de todo gravamen y han sido cubiertos por pólizas de seguro. Dichos Activos Fijos no han sido otorgados en garantía.

La utilización de los activos propios y rentados no tiene restricción alguna de uso por normatividad ambiental.

Espacio intencionalmente en blanco

Inversiones permanentes

INVEX Controladora, a través de sus subsidiarias mantiene inversiones de carácter permanente en posiciones accionarias que no consolidan a la empresa controladora, algunas relacionadas con el área de negocio de Infraestructura, que al cierre del ejercicio 2021 son las siguientes (Cifras en MDP):

Inversiones permanentes	% Participación	2019	2020	2021
INVEX Grupo Financiero				
Trans Unión de México, S.A. de C.V.	0.09%	1	1	1
Cecoban, S.A. de C.V.	2.27%	4	4	5
Controladora Prosa, S.A. de C.V.	19.73%	117	117	318
Fondos de Inversión Común	4.00%	32	32	35
INVEX Infraestructura				
Autopistas				
Grupo de Autopistas Nacionales, S.A. (GANA)	30.82%	1,505	1,502	1,465
Construcciones Amozoc Perote S.A. de C.V.	30.82%	33	58	57
Libramiento Ciudad Obregón, S.A.P.I. de C.V.	25.00%	43	153	145
Desarrolladora de Infraestructura Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25.00%	37	32	39
Operación y Mantenimiento de Autopistas de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25.00%	1	1	3
Manop, S.A. de C.V.	30.82%	3	4	6
Sistemas de Telepago, S.A.P.I. de C.V.	48.00%	4	0	0
Asociación publico privadas				
Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	162	152	153
Constructora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	21	9	0
Equipamiento y Servicio de Agua Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	34.00%	19	19	20
Operadora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	0	15	21
Estacionamientos				
Espacia Estacionamientos, S.A.P.I. de C.V.	60.00%	13	0	0
Energía				
Norte III Investments B.V.	22.50%	102	79	78
Hidroeléctrica Río Frío, S.A. de C.V.	100.00%	31	0	0
Central Eólica de México 2, S.A.P.I. de C.V.	55.00%	8	8	0
Electricidad Solar de Chihuahua, S.A. de C.V.	25.00%	4	0	0
Ocampo I, S.A. de C.V.	25.00%	4	0	0
Ocampo II, S.A. de C.V.	25.00%	4	0	0
Ocampo III, S.A. de C.V.	25.00%	4	0	0
Torreoncitos Solar PV, S.A.P.I. de C.V.	50.00%	35	0	0
Rancho el Trece Solar PV, S.A. de C.V.	50.00%	28	0	0
Ahumada IV Solar PV, S.A. de C.V.	25.00%	0	0	0
Energía Eléctrica de Chihuahua, S.A. de C.V.	25.00%	0	0	0
Fotovoltaica de Ahumada, S.A. de C.V.	25.00%	0	0	0
Energía Solar Sonorense, S.A. de C.V.	25.00%	0	0	0
Hidrocarburos				
INVEX Infraestructura 4, S.A.P.I. de C.V.	35.00%	125	112	21
Promotora de Ductos Nacionales, S.A. de C.V.	35.00%	0	0	0

Inversiones permanentes	% Participación	2019	2020	2021
Real Estate				
Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V.	42.50%	27	27	27
Derechos fideicomisarios Acaya Coatzacoalcos	9.13%	16	16	16
Derechos fideicomisarios Acaya Mazatlán	9.13%	21	21	21
Derechos Fideicomisarios Acaya Tláhuac	10.00%	0	8	8
Total inversiones permanentes		2,404	2,370	2,442

Otras inversiones permanentes	% Participación	2019	2020	2021
INVEX Capital				
Centra Manzanillo, S.A.P.I. de C.V.	50.00%	16	14	8
Centro Comercial Aguamilpa	50.00%	6	6	6
Diseño y Desarrollo Américas, S.A.P.I. de C.V.	45.00%	18	17	17
Inversiones en VH Patrimonial, S.A. de C.V.	40.00%	40	45	51
GFR Inmobiliaria de Negocios, S. de R.L. de C.V.	22.06%	166	166	166
Bulltick Capital Markets Holdings, L.P.	22.00%	0	0	0
Nueva GC Express, S.A.P.I. de C.V.	21.00%	7	7	7
Parques Ciudadela S.A.P.I. de C.V.	20.00%	26	26	0
Inversión Turística R5, S.A.P.I. de C.V.	13.00%	6	6	7
Agro Almacenadora especias Moy, S.A.P.I. de C.V.	9.00%	1	2	2
Nexus Capital Private Equity Fund V, L.P.	3.40%	26	26	26
Grupo Collado S.A. de C.V.	3.00%	16	17	0
Globene LLC		0	0	32
INVEX Capital Desarrollo y Operaciones	99.90%	0	0	1
Fideicomiso 4677		0	0	31
INVEX Administración				
Globene LLC		0	0	28
Total otras inversiones permanentes		328	332	382

xi. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

INVEX Controladora no presenta, ni tiene pendiente o en proceso ningún asunto de carácter judicial, administrativo o arbitral, en virtud de que no presta servicio directo al público, siendo sus subsidiarias y afiliadas al grupo quienes resuelven en forma independiente sus asuntos.

Banco INVEX e INVEX CB han promovido juicios de amparo en contra del precepto relacionado con la contabilidad de electrónica. En opinión de los asesores legales, existen argumentos de defensa razonable para obtener una sentencia favorable en estos asuntos.

Banco INVEX, subsidiaria indirecta de INVEX Controladora, presenta una sentencia dictada por una sala del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la cual ordena la restitución al patrimonio de un fideicomiso, de ciertos pagos erogados por Banco INVEX en su carácter de fiduciario. El día 30 de marzo de 2022, un tribunal colegiado de circuito resolvió negar un amparo a Banco INVEX respecto a la sentencia antes mencionada.

Asimismo, es importante destacar que la Administración de Banco **INVEX** y sus asesores legales se encuentran evaluando sus opciones de defensa, respecto de la mencionada resolución judicial.

Es importante mencionar que este evento aislado de ninguna manera compromete la solvencia ni la estabilidad financiera de Banco **INVEX**. Adicional, Banco **INVEX** reitera su compromiso frente a sus accionistas, clientes y autoridades del sistema financiero de continuar prestando servicios de alta calidad con el profesionalismo y seriedad que siempre lo ha distinguido y sobre todo, en concordancia con sus principios éticos, dentro del marco de la legalidad.

A la fecha de este Reporte Anual, al mejor saber y entender de **INVEX** Controladora, ni sus accionistas principales, consejeros ni funcionarios principales, son parte de juicio, litigio o procedimiento alguno que, en opinión de su administración, en caso de resolverse en forma desfavorable, pudiera afectar en forma importante a la operación, los resultados de operación, la situación financiera o las perspectivas de la Emisora.

xii. Acciones Representativas del Capital Social

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social suscrito y pagado asciende a \$1,503 MDP y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie "A". La parte mínima fija sin derecho a retiro corresponde a \$502 MDP y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie "A" Clase "I" y la parte variable a \$1,001 MDP representado por 108,639,598 acciones de la Serie "A" Clase "II". La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la LGSM.

INVEX Controladora no tiene posiciones abiertas que mantenga en instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones de la Emisora o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

xiii. Dividendos

La política de **INVEX** Controladora ha sido reinvertir la mayor parte de sus utilidades en las actividades del negocio y pagar, si las condiciones lo permiten y en caso de que esto lo apruebe la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, dividendos por el monto que la misma estime.

El monto de cualquier dividendo depende de los resultados operativos, situación financiera, necesidades de financiamiento y capitalización que las empresas subsidiarias de **INVEX** Controladora requieran para su operación y expansión; así como de otros factores que la propia asamblea considere importantes. Si **INVEX** Controladora no realiza ningún pago de dividendos, el monto del resultado neto será reinvertido al capital contable.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas por un monto total de \$72 MDP provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta de la sociedad, a razón de \$0.44 centavos por cada una de las 163,103,921 acciones que en abril de 2022 representaban la totalidad del capital social en circulación de **INVEX** Controladora, en su Serie "A", Clase "I" y Clase "II".

Para la información de 2020 y 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fue celebrada el 22 de abril de 2021 y 23 de abril de 2020, respectivamente. En ambas asambleas se aprobaron el pago de dividendos en efectivo a los accionistas por un monto total de \$65 y \$60 MDP, respectivamente.

Ante la situación extraordinaria causada con motivo de la pandemia generada por el virus denominado COVID-19, la CNBV realiza recomendaciones sobre lineamientos a seguir en caso de realizar decreto de dividendos en 2020. Al respecto, **INVEX** Controladora informa que el decreto de dividendos de 2020 no excede el 25% de la suma del resultado neto obtenidos en 2019 y 2020.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

a. Información financiera seleccionada

INVEX Controladora recibe por parte de su subsidiaria **INVEX** GF el 70% de sus ingresos totales; por lo tanto, los estados financieros consolidados de la Emisora son elaborados y dictaminados de acuerdo con las normas contables y de auditoría dictadas por las por la CNBV y NIF a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros participantes del Mercado de Valores, a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Fondos de Inversión, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la CNBV, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, definidas por el CINIF, excepto cuando a juicio de la propia CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Criterios contables especiales aplicables en 2021

Criterios contables especiales aplicables para el ejercicio anual de 2021, se hacen mención en la Nota 3 “**Resumen de las principales políticas contables**” de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados presentados en la sección de Anexos del presente Reporte Anual.

Espacio intencionalmente en blanco

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2019	2020	% Var 2020 vs 2019	2021	% Var 2021 vs 2020
ACTIVO					
DISPONIBILIDADES	2,939	4,789	63%	5,906	23%
CUENTAS DE MARGEN	106	187	76%	86	(54%)
INVERSIONES EN VALORES:					
Títulos para negociar	61,784	77,745	26%	119,565	54%
Títulos disponibles para la venta	56	17	(70%)	18	6%
Títulos conservados a vencimiento	550	13,380	2333%	5,391	(60%)
TOTAL INVERSIONES EN VALORES	62,390	91,142	46%	124,974	37%
DEUDORES POR REPORTEO	0	0	0%	0	0%
DERIVADOS:					
Con fines de negociación	7	105	1400%	133	27%
Con fines de cobertura	0	0	0%	15	100%
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE:					
Créditos Comerciales					
Actividad empresarial o comercial	15,259	13,218	(13%)	12,103	(8%)
Entidades financieras	1,006	560	(44%)	479	(14%)
SUBTOTAL CARTERA COMERCIAL VIGENTE	16,265	13,778	(15%)	12,582	(9%)
Créditos al consumo	6,531	6,287	(4%)	8,968	43%
Créditos a la vivienda	18	16	(11%)	39	144%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	22,814	20,081	(12%)	21,589	8%
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA:					
Actividad empresarial o comercial	256	335	31%	23	(93%)
Créditos al consumo	223	195	(13%)	159	(18%)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	479	530	11%	182	(66%)
CARTERA DE CRÉDITO	23,293	20,611	(12%)	21,771	6%
(-) Menos					
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(913)	(881)	(4%)	(772)	(12%)
CARTERA DE CRÉDITO, NETA	22,380	19,730	(12%)	20,999	6%
DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS	31	31	0%	31	0%
(-) Menos					
Estimación de recuperabilidad o de difícil cobro	0	0	0%	(31)	100%
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO, NETO	22,411	19,761	(12%)	20,999	6%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO	7,118	7,879	11%	7,720	(2%)
INVENTARIO	316	385	22%	388	1%
BIENES ADJUDICADOS, NETO	138	90	(35%)	240	176%
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	603	621	3%	520	(16%)
INVERSIONES PERMANENTES	2,404	2,370	(1%)	2,442	3%
OTRAS INVERSIONES PERMANENTES	328	332	1%	382	15%
IMPUESTOS DIFERIDOS, NETO	760	870	14%	703	(19%)
OTROS ACTIVOS	547	1,026	88%	1,107	8%
TOTAL ACTIVO	100,067	129,557	29%	165,615	28%

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora 31 de diciembre 2019, 2020 y 2021.

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2019	2020	% Var 2020 vs 2019	2021	% Var 2021 vs 2020
PASIVO					
CAPTACIÓN TRADICIONAL:					
Depósitos de exigibilidad inmediata	5,748	8,927	55%	6,445	(28%)
Depósitos a plazo:					
Del público en general	4,136	6,893	67%	6,355	(8%)
Mercado de dinero	13,634	8,480	(38%)	8,503	0%
SUBTOTAL CAPTACIÓN TRADICIONAL	17,770	15,373	(13%)	14,858	(3%)
Títulos de crédito emitidos	2,993	3,438	15%	3,992	16%
TOTAL CAPTACIÓN TRADICIONAL	26,511	27,738	5%	25,295	(9%)
PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS:					
De exigibilidad inmediata	5	5	0%	2	(60%)
De corto plazo	2,866	1,893	(34%)	3,063	62%
De largo plazo	4,050	4,851	20%	4,215	(13%)
TOTAL PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	6,921	6,749	(2%)	7,280	8%
ACREEDORES POR REPORTO COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA:					
Reportos (Saldo acreedor)	3,714	20,792	460%	51,178	146%
Préstamo de valores	0	0	0%	0	0%
TOTAL COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTÍA	3,714	20,792	460%	51,178	146%
DERIVADOS					
Con fines de negociación	34	77	126%	64	(17%)
Con fines de cobertura	8	151	1,788%	0	(100%)
TOTAL DERIVADOS	42	228	443%	64	(72%)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR:					
Impuestos a la utilidad por pagar	351	120	(66%)	101	(16%)
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	5	4	(20%)	18	350%
Acreedores por liquidación de operaciones	1,327	1,200	(10%)	4,455	271%
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	237	182	(23%)	291	60%
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,052	1,805	72%	1,709	(5%)
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,972	3,311	11%	6,574	99%
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	62	45	(27%)	39	(13%)
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	0	2	100%	4	100%
TOTAL PASIVO	90,418	119,416	32%	154,145	29%

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora 31 de diciembre 2019, 2020 y 2021.

Espacio intencionalmente en blanco

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2019	2020	% Var 2020 vs 2019	2021	% Var 2021 vs 2020
CAPITAL CONTABLE					
CAPITAL CONTRIBUIDO:					
Capital social	1,503	1,503	0%	1,503	0%
TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO	1,503	1,503	0%	1,503	0%
CAPITAL GANADO:					
Reservas de capital	297	301	1%	301	0%
Prima en venta de acciones	1,069	1,069	0%	1,069	0%
Resultado de ejercicios anteriores	4,845	5,612	16%	6,111	9%
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	7	(6)	(186%)	(3)	(50%)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(11)	(61)	455%	16	(126%)
Efecto acumulado por conversión	63	106	68%	141	33%
Remediones por beneficios definidos a los empleados	(11)	(9)	(18%)	56	(722%)
Resultado neto	804	564	(30%)	1,218	116%
TOTAL CAPITAL CONTABLE	7,063	7,576	7%	8,909	18%
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	1,083	1,062	(2%)	1,058	(0%)
TOTAL CAPITAL	9,649	10,141	5%	11,470	13%
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	100,067	129,557	29%	165,615	28%
CUENTAS DE ORDEN					
CLIENTES CUENTAS CORRIENTES					
Bancos de clientes	2	0	100%	0	0%
Liquidación de operaciones de clientes	(26)	0	100%	(51)	100%
TOTAL CLIENTES CUENTAS CORRIENTES	(24)	0	100%	(51)	100%
OPERACIONES EN CUSTODIA					
Valores de clientes recibidos en custodia	474,383	441,392	(7%)	486,364	10%
TOTAL POR CUENTA DE TERCEROS	474,359	441,392	(7%)	486,313	10%
OPERACIONES POR CUENTA PROPIA					
Compromisos crediticios	20,707	19,007	(8%)	25,469	34%
Bienes en Fideicomiso o Mandato					
Fideicomisos	739,040	751,051	2%	867,133	15%
Mandatos	15	8	(47%)	43	438%
TOTAL OPERACIONES POR CUENTA PROPIA	739,055	751,059	2%	867,176	15%
COLATERALES RECIBIDOS					
Deuda gubernamental	6,970	1,510	(78%)	33	(98%)
Deuda bancaria	3,032	0	(100%)	0	0%
Otros títulos de deuda	887	0	(100%)	0	0%
Otros valores	0	0	0%	0	0%
Instrumentos de patrimonio neto	0	0	0%	0	0%
TOTAL COLATERALES RECIBIDOS	10,889	1,510	(86%)	33	(98%)
COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA					
Deuda gubernamental	6,970	22,003	216%	49,187	124%
Deuda bancaria	2,838	0	(100%)	1,902	100%
Otros títulos de deuda	886	349	(61%)	149	(57%)
TOTAL COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTÍA	10,694	22,352	109%	51,238	129%
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA					
	641	638	(0%)	696	9%
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO					
	118,961	111,437	(6%)	113,175	2%
TOTAL OPERACIONES POR CUENTA PROPIA	900,947	906,003	1%	1,057,787	17%

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora 31 de diciembre 2019, 2020 y 2021.

INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE:
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2019	2020	% Var 2020 vs 2019	2021	% Var 2021 vs 2020
Ingresos por intereses	9,762	8,460	(13%)	6,797	(20%)
Gastos por intereses	(7,645)	(6,672)	(13%)	(5,695)	(15%)
MARGEN FINANCIERO	2,117	1,788	(16%)	1,102	(38%)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(961)	(840)	(13%)	(841)	0%
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	1,156	948	(18%)	261	(72%)
Comisiones y tarifas cobradas	2,012	2,147	7%	2,443	14%
Comisiones y tarifas pagadas	(179)	(255)	42%	(473)	85%
Resultado por intermediación	530	708	34%	1,727	144%
Otros (egresos) ingresos de la operación	444	765	72%	798	4%
Gastos de administración y promoción	(3,059)	(3,574)	17%	(3,513)	(2%)
RESULTADOS NETOS DE LA OPERACIÓN	904	739	(18%)	1,243	68%
Participación en el resultado de asociadas y afiliadas	192	(56)	(129%)	347	(720%)
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	1,096	683	(38%)	1,590	133%
Impuesto a la utilidad, causados	(623)	(178)	(71%)	(262)	47%
Impuesto a la utilidad, diferidos (netos)	388	72	(81%)	(120)	(267%)
RESULTADO NETO ANTES DE PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	861	577	(33%)	1,208	109%
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA	57	(13)	(77%)	10	(177%)
PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	804	564	(30%)	1,218	116%

Fuente de información: Estados Financieros Consolidados Dictaminados INVEX Controladora 31 de diciembre 2019, 2020 y 2021.

Espacio intencionalmente en blanco

b. Información financiera por línea de negocio y zona geográfica

A continuación, se incluye un informe de los ingresos que **INVEX** Controladora ha obtenido en la gama de servicios que ofrece por los tres últimos ejercicios terminados en 2019, 2020 y 2021 (Cifras en MDP):

Ingresos por producto	2019		2020		% Var 2020 vs 2019	2021		% Var 2021 vs 2020
	Importe	%	Importe	%		Importe	%	
Mercados	694	14%	731	13%	5%	552	9%	(24%)
Crédito	1,747	34%	1,603	30%	(8%)	1,692	29%	6%
Servicios								
Fiduciario	406	8%	442	8%	9%	459	8%	4%
Comisiones de clientes	69	1%	66	1%	(4%)	83	1%	26%
Comisiones tarjetas de crédito	1,200	23%	1,281	24%	7%	1,500	25%	17%
Comisiones institucionales	43	1%	49	1%	14%	46	1%	(6%)
Corretaje	96	2%	109	2%	14%	98	2%	(10%)
Fondos de inversión instrumentos de deuda	90	2%	87	2%	(3%)	89	2%	2%
Fondos de inversión común	34	1%	27	0%	(21%)	41	1%	52%
Financiamiento corporativo	50	1%	17	0%	(66%)	4	0%	(76%)
Cambios y derivados (Clientes)	113	2%	147	3%	30%	133	2%	(10%)
Servicios Infraestructura	233	5%	153	3%	(34%)	135	2%	(12%)
Servicios INVEX Energía	0	0%	221	4%	100%	529	9%	139%
Servicios INVEX Capital	0	0%	2	0%	100%	13	0%	550%
Otros ingresos por servicios	265	5%	375	7%	42%	271	5%	(28%)
Subtotal	2,599	51%	2,976	55%	15%	3,401	57%	14%
Otros	99	2%	122	2%	23%	279	5%	129%
Total ingresos por producto	5,139	100%	5,432	100%	6%	5,924	100%	9%

Los ingresos por la línea de negocio son los siguientes:

Ingresos por negocio	2019	2020	% Var 2020 vs 2019	2021	% Var 2021 vs 2020
Banca de Empresas	630	616	(2%)	607	(1%)
Banca Privada	334	371	11%	383	3%
Banca Transaccional	2,303	2,309	0%	2,744	19%
Infraestructura	233	208	(11%)	133	(36%)
Arrendamiento	68	50	(26%)	72	44%
Operación	1,571	1,878	20%	1,985	6%
Total ingresos por negocio	5,139	5,432	6%	5,924	9%

Espacio intencionalmente en blanco

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados de los principales negocios de **INVEX** Controladora obtenidos al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en MDP):

Información por negocio	Servicios Financieros	Asesoría y servicios administrativos	Servicios de suministro de energía	Servicios de infraestructura	Total consolidado
Ingresos por intereses	6,797	0	0	0	6,797
Gastos por intereses	(5,695)	0	0	0	(5,695)
Margen financiero	1,102	0	0	0	1,102
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(841)	0	0	0	(841)
Margen Financiero ajustado por riesgo crediticio	261	0	0	0	261
Comisiones y tarifas cobradas	2,443	0	0	0	2,443
Comisiones y tarifas pagadas	(473)	0	0	0	(473)
Resultado por intermediación	1,727	0	0	0	1,727
Otros ingresos (egresos) de la operación	90	34	519	155	798
Gastos de administración y promoción	(3,254)	(18)	(116)	(125)	(3,513)
Resultado de la operación	794	16	403	30	1,243
Participación en el resultado de subsidiarias	270	6	0	71	347
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,064	22	403	101	1,590
Impuestos a la utilidad causados	(173)	0	(83)	(6)	(262)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	(125)	0	(8)	13	(120)
Resultado neto	766	22	312	108	1,208
Participación no controladora	10	0	0	0	10
RESULTADO NETO MAYORITARIO	776	22	312	108	1,218

A continuación, se desglosa el resultado de la operación de las principales subsidiarias de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en MDP):

Información por negocio	INVEX Grupo			INVEX	INVEX	INVEX
	Financiero	Arrendadora	Holdings	Infraestructura	Energía	Capital
Ingresos	11,016	229	280	532	4,677	39
Gastos	(7,003)	(156)	(25)	(377)	(4,158)	(5)
Ingresos netos	4,013	73	255	155	519	34
Gastos de administración y promoción	(2,862)	(18)	(189)	(125)	(116)	(18)
Resultado de la operación	1,151	55	66	30	403	16

Centros Financieros

INVEX seguirá con el propósito de aprovechar las áreas de oportunidad para brindar nuestros productos y servicios en las diferentes localidades dentro de la República Mexicana, donde tenemos presencia.

A continuación, se muestra la totalidad de los ingresos operativos obtenidos durante 2019, 2020 y 2021, los cuales incluyen crédito, servicios, intermediación financiera y otros por región geográfica conforme a la ubicación de nuestros centros financieros (Cifras en MDP):

Ingresos por centro financiero	2019	2020	% Var 2020 vs 2019	2021	% Var 2021 vs 2020
Ciudad de México	4,556	4,556	7%	5,418	12%
Monterrey	215	215	1%	202	(7%)
Guadalajara	115	115	(10%)	89	(14%)
Querétaro	62	62	5%	52	(20%)
Mérida	95	95	0%	82	(14%)
Veracruz	33	33	3%	39	15%
Torreón	63	63	2%	42	(34%)
Total de ingresos por centro financiero	5,139	5,432	6%	5,924	9%

c. Informe de créditos relevantes

Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, la Institución no mantiene créditos otorgados a deudores o grupos de personas que representen riesgo común y cuyo importe individual es mayor al 10%.

Espacio intencionalmente en blanco

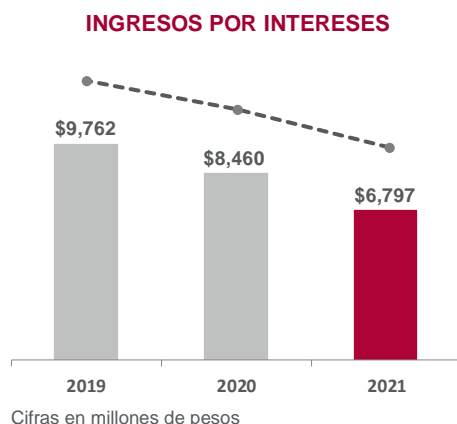
d. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora

A continuación, se muestra una breve explicación de las variaciones de los principales rubros del Estado de Resultados Consolidados de la operación y Situación Financiera:

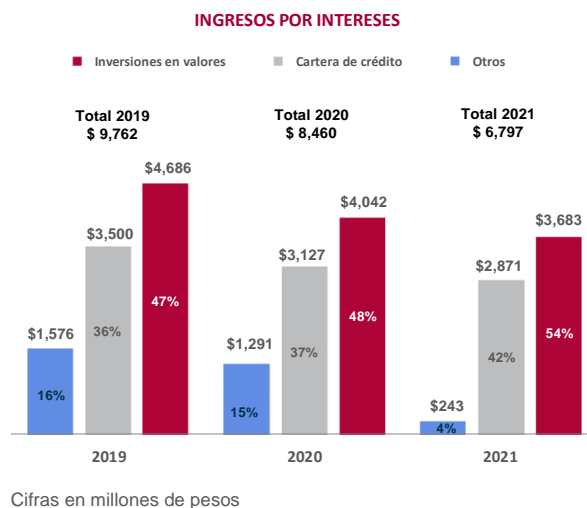
i. Resultados de Operación

Ingresos por intereses

Al cierre del ejercicio 2021, los ingresos por intereses se ubicaron en \$6,797 MDP, una disminución de (\$1,663) MDP respecto a los ingresos por \$8,460 MDP en 2020, es decir un decremento del (20%) y respecto al 2019, se muestra un decremento de (\$2,965) MDP o (30%).

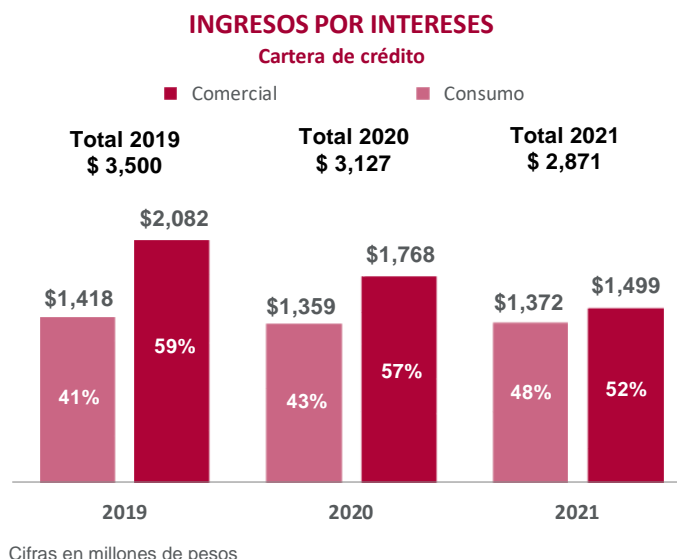


A continuación, se muestra la integración de los ingresos por intereses:



El rendimiento por inversiones en valores al cierre del ejercicio 2021 asciende a \$3,683 MDP representando el 54% del ingreso total por intereses, mostrando una contracción por (\$359) MDP respecto a 2020. Las subsidiarias de **INVEX** Controladora mantienen una inversión en valores por un total de \$124,974 MDP, dicha inversión permite a la entidad recibir ingresos por intereses; sin embargo, debido a las variación en las tasas de rendimiento durante 2021 reconocimos una reducción en el ingreso anual. En relación con 2019, se muestra una variación de (\$1,003) MDP o (21%).

Por otra parte, el resultado obtenido por operaciones de cartera de crédito al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$2,871 MDP representando el 42% de la totalidad de los ingresos, el cual tuvo una reducción por (\$256) MDP u (8%) comparado con el ejercicio anterior. En relación a 2019, se muestra una variación de (\$629) MDP o (18%).

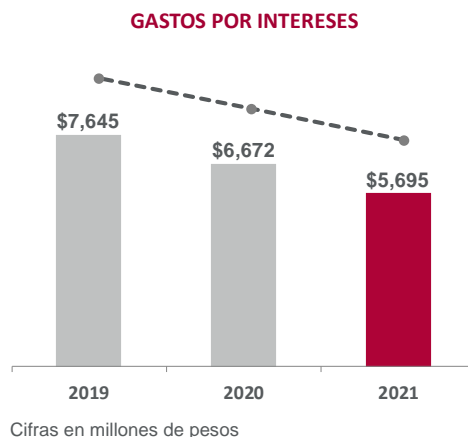


Respecto a la cartera comercial los ingresos se ubicaron en \$1,499 MDP representando el 52% de los ingresos por cartera de crédito, mostrando una contracción en los ingresos por (\$269) MDP o (15%) en comparación con el ejercicio anterior. Dicha reducción es consecuencia de una disminución en la cartera vigente por (\$1,196) MDP o (9%). Cabe señalar que Banco **INVEX** mantiene la postura de analizar nuevos prospectos con la finalidad de asegurar que los créditos otorgados son adecuados con las políticas de Banco **INVEX**. Comprado con 2019, se obtuvo una disminución por (\$583) MDP o (28%).

En cuanto a cartera de consumo, al cierre del ejercicio 2021 se obtuvo un ingreso por \$1,372 MDP representando el 48% de los ingresos de cartera de crédito, comparando con el resultado de 2020 se obtuvo un aumento por \$13 MDP o 1%, dicha variación es derivado a que nuestros clientes han aumentado el uso de sus tarjetas de crédito. En comparación con 2019, se muestra una disminución por (\$46) MDP o (3%).

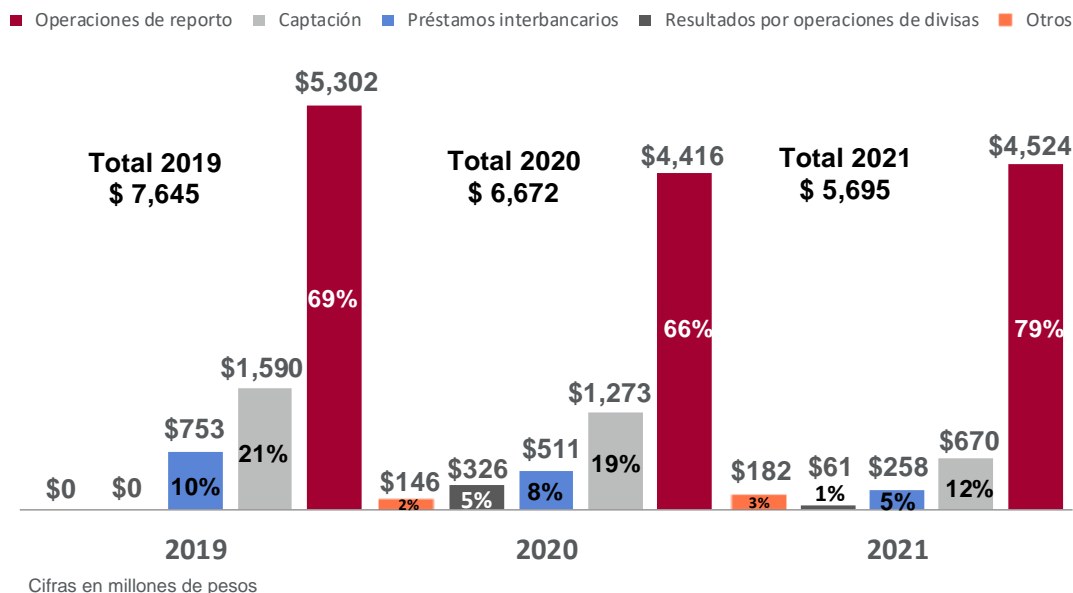
Gastos por intereses

Al 31 de diciembre de 2021, los gastos por intereses ascendieron a \$5,695 MDP, mostrando un decremento de (\$977) MDP o (15%) respecto al ejercicio 2020. En comparación con los resultados de 2019, se muestra un decremento de (\$1,950) MDP o (26%).



A continuación, se muestra la integración de gastos por intereses:

GASTOS POR INTERESES



Los gastos por intereses por operaciones en reporte en 2021 se ubicaron en \$4,524 MDP representando el 79% del gasto total por intereses, mostrando un aumento por \$108 MDP o 2% en comparación con 2020 y (\$778) MDP o (15%) comparado con 2019. Dichos incrementos fueron resultado de un aumento en operaciones en reporte de valores gubernamentales y bancarios.

En cuanto a los gastos originados por captación tradicional cerraron en \$670 MDP, representando el 12% de la totalidad de los gastos, en comparación con 2020 se obtuvo una disminución por (\$603) MDP o (47%) y (\$920) MDP o (58%) en comparación con 2019. Ambos decrementos son resultado de una disminución en los intereses pagados por depósitos a plazo como consecuencia de una estrategia de la Tesorería al incrementar la promoción de inversión en valores.

En relación con los gastos por préstamos bancarios recibidos, **INVEX** Controladora obtuvo un resultado de \$258 MDP, representando el 5% del total de los gastos, mostrando una reducción por (\$253) MDP o (50%) en comparación con el año anterior, la variación en los préstamos recibidos está directamente relacionada con los movimientos de la cartera comercial; por lo anterior, los intereses pagados por préstamos bancarios disminuyeron su valor durante 2021. Comparado con 2019, el decremento fue por (\$495) MDP o (66%).

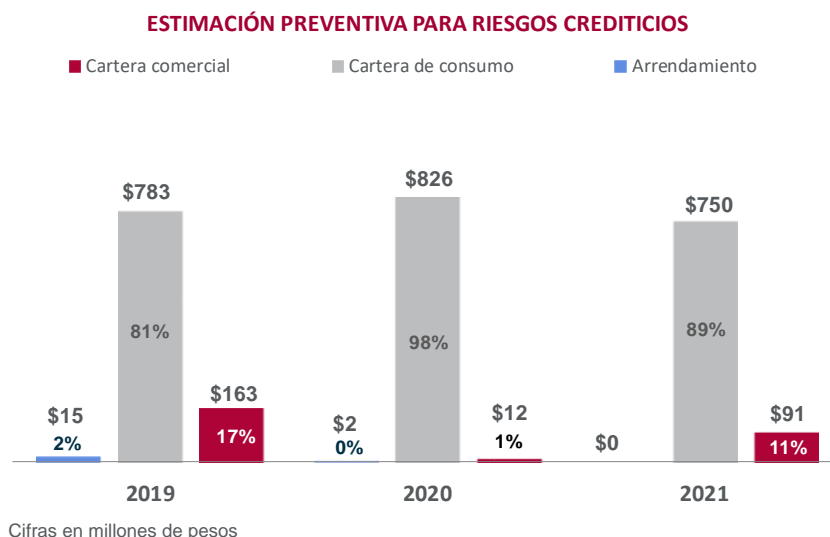
Espacio intencionalmente en blanco

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

El rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del ejercicio 2021 alcanzó un valor por \$841, registrando una disminución marginal por (\$1) MDP en comparación con 2020. En relación con el ejercicio 2019 obtuvimos una reducción por (\$120) MDP o (12%).



A continuación, se muestra la integración de estimaciones preventivas para riesgos:



Al cierre de diciembre de 2021, la estimación preventiva para la cartera de consumo cerró sus cifras en \$750 MDP representando el 89% de la totalidad de reservas, mostrando una disminución por (\$76) MDP o (9%). Dicha variación es originada por un menor requerimiento de reserva para la cartera de tarjetas de crédito. En comparación con 2019, se observa una disminución por (\$33) MDP o (4%).

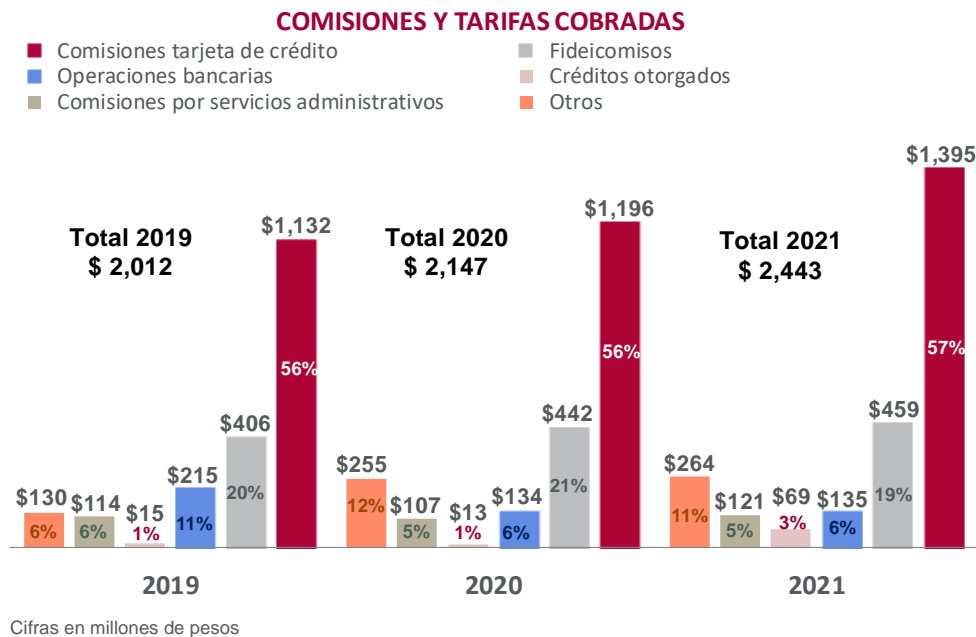
Por otra parte, la estimación preventiva para riesgos para cartera comercial ascendió a \$91 MDP representando el 11% del gasto total por reservas crediticias en 2021. En comparación con 2020, se observa un aumento por \$79 MDP o más del 100%. Debido a que la cartera comercial requirió más provisiones de reservas. En comparación con 2019, se observa una disminución por (\$72) MDP o (44%).

Comisiones cobradas

Durante el ejercicio 2021, las comisiones cobradas ascendieron a \$2,443 MDP registrando un aumento de \$296 MDP o 14% comparado con 2020. En relación con 2019 se obtuvo un aumento de \$431 MDP o 21%.



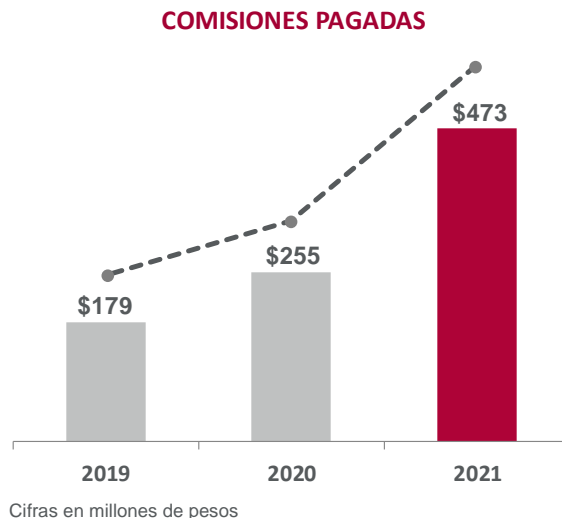
A continuación, se muestra la integración de las comisiones cobradas:



Las comisiones cobradas por cartera de consumo al cierre de 2021 presentaron un saldo de \$1,395 MDP, representando el 57% sobre la totalidad de las comisiones cobradas, mostrando un aumento por \$199 MDP o 17% en comparación de 2020. El crecimiento en comisiones fue originado a la apertura del mercado que sucedió durante 2021; ya que nuestros clientes aumentaron el uso de sus tarjetas de crédito. En comparación con 2019, se obtuvo un aumento por \$263 MDP o 23%.

Comisiones pagadas

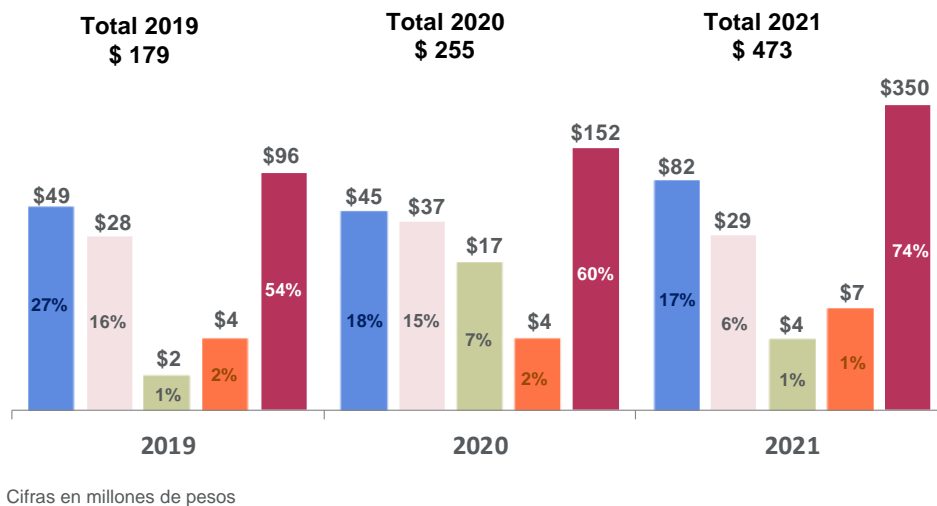
Las comisiones pagadas ascendieron a \$473 MDP mostrando un aumento de \$218 MDP u 85% en comparación con 2020. En comparación con el ejercicio 2019, se obtiene un crecimiento por \$294 MDP o más del 100%.



A continuación, se muestra la integración de comisiones pagadas:

COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS

■ Comisiones tarjeta de crédito ■ Cartas de crédito ■ Bancarias ■ Capitales ■ Otros

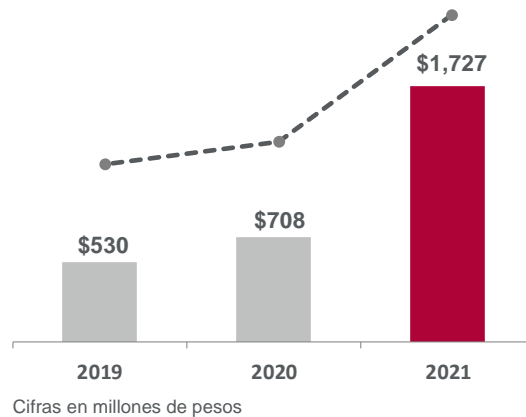


Al cierre del ejercicio 2021, las comisiones pagadas por cartera de consumo presentaron un saldo de \$350 MDP representando el 74% sobre la totalidad de las comisiones pagadas, mostrando un incremento por \$198 MDP o más del 100% en comparación de 2020. El crecimiento en comisiones de la cartera de consumo es generado por las comisiones pagadas a Visa y Prosa por la gestión de los pagos que nuestros clientes realizaron a través de su tarjeta de crédito. En comparación con 2019, se muestra un incremento de \$254 MDP o más del 100%.

Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2021, **INVEX** Controladora muestra un resultado por intermediación de \$1,727 MDP obteniendo un aumento por \$1,019 MDP o más del 100% en comparación con 2020. Dicha variación es generada principalmente por un aumento en la compraventa de valores gubernamentales. En comparación al 2019, se obtuvo un incremento por \$1,197 MDP o más del 100%.

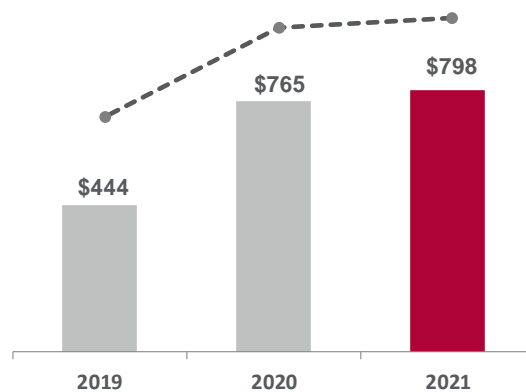
RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN



Otros ingresos (egresos) de la operación

Al 31 de diciembre de 2021, **INVEX** Controladora muestra una utilidad por \$798 MDP obteniendo un aumento por \$33 MDP o 4% en comparación con 2020. En comparación con el ejercicio 2019, se obtiene un crecimiento por \$354 MDP u 80%.

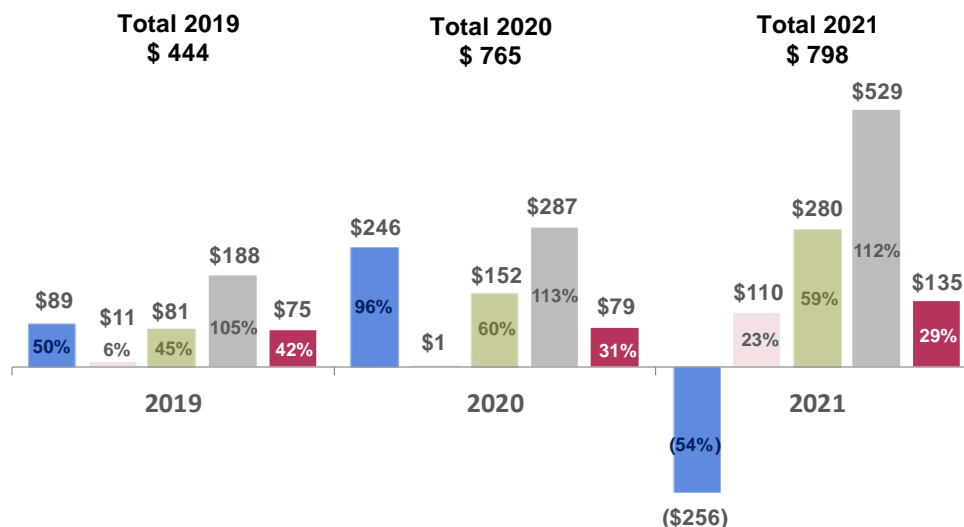
OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN



A continuación, se muestra la integración de otros ingresos (egresos de la operación):

OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

- Servicios de infraestructura
- Operaciones energía solar
- Otros ingresos por tarjeta de crédito
- Venta de inmuebles, equipo propio y en arrendamiento
- Otros



En el rubro de otros ingresos de la operación concentra el resultado de servicios de energía solar ofrecidos por la subsidiaria **INVEX** Energía, los servicios de energía asciende a \$529 MDP al 31 de diciembre de 2021, cifra mayor por \$242 MDP u 84% en comparación con 2020. Dicha variación está relacionada al aumento de la presencia de INVEX Energía en el mercado de energía en México.

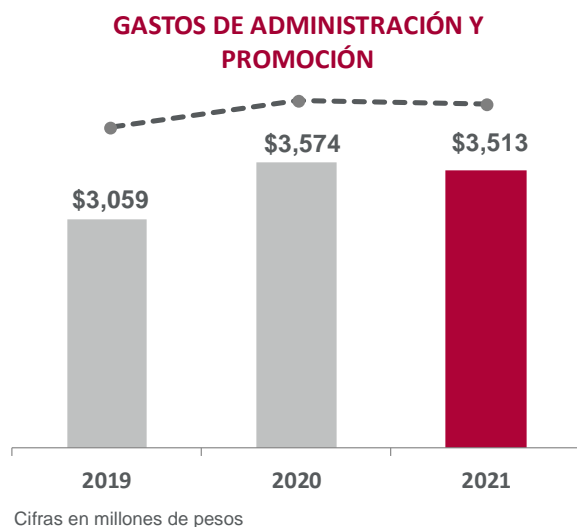
Por otra parte, **INVEX** Infraestructura muestra una ganancia por \$135 MDP, cifra mayor por \$56 MDP o 71% en comparación con 2020. **INVEX** Infraestructura desarrolla proyectos de infraestructura en los sectores público y privado como son Autopistas, Proyectos inmobiliarios, Energía, Asociaciones público – privadas, Estacionamientos y Petróleo y gas.

Adicional, el producto de tarjeta de crédito genera distintos ingresos y costos operativos que son reconocidos dentro del resultado de la operación; por lo anterior, los ingresos netos originados por la tarjeta de crédito cierran con una ganancia acumulada por \$280 MDP, cifra mayor por \$128 MDP u 84% en comparación con diciembre de 2020.

Espacio intencionalmente en blanco

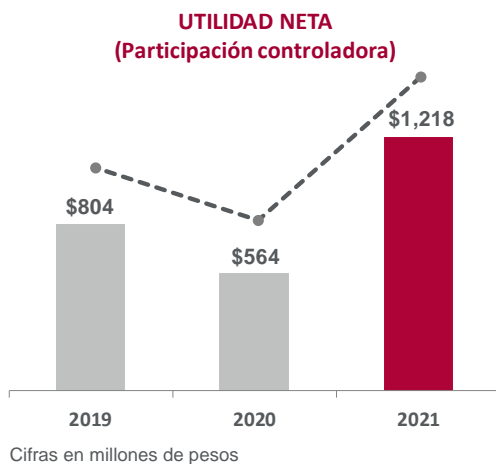
Gastos de administración y promoción

Para el cierre de diciembre de 2021, los gastos de administración y promoción ascienden a \$3,513 MDP, presentando una contracción en los gastos por (\$61) MDP o (2%) con respecto a diciembre de 2020. La desviación es propiciada principalmente por una disminución en los costos asociados a la emisión de tarjetas de crédito por \$57 MDP; por otra parte, el rubro de depreciaciones presenta una disminución por \$79 MDP debido a la venta de equipo de oficina y equipo en arrendamiento por (\$90) MDP. En comparación con 2019, se obtiene un crecimiento por \$454 MDP o 15%.



Resultado neto (Participación controladora)

INVEX Controladora cierra el ejercicio 2021 con una utilidad neta de \$1,218 MDP mostrando un aumento en la utilidad por \$654 MDP o más de 100% comparado con el ejercicio 2020, la principal variación es originada por una mayor utilidad por compraventa de inversiones en valores, en específico en valores gubernamentales.



Comparativo de información financiera del ejercicio 2020-2019

INVEX Controladora cierra el ejercicio 2020 con una utilidad neta de \$564 MDP mostrando un decremento de (\$240) MDP o (30%) comparado con el ejercicio 2019, la principal variación es originada por una disminución en los ingresos de cartera de crédito; ya que como consecuencia de la contingencia sanitaria algunos de nuestros clientes realizaron liquidaciones totales y parciales de sus créditos.

Al cierre del ejercicio 2020, los ingresos por intereses se ubicaron en \$8,460 MDP, ingreso menor por (\$1,302) MDP o (13%), respecto 20219. En donde, el rendimiento por inversiones en valores al cierre de 2020 fue de \$4,042 MDP representando el 48% del ingreso total por intereses, mostrando una contracción por (\$644) MDP o (14%) respecto a 2019, dicho reducción fue generada por la baja de intereses recibidos por la compra de títulos gubernamentales.

Por otra parte, los ingresos por intereses obtenidos por operaciones de cartera de crédito fue de \$3,127 MDP representando el 37% de la totalidad de los ingresos, el cual tuvo un decremento de (\$373) MDP u (11%) comparado con el ejercicio anterior. Las operaciones de la cartera comercial generaron un ingreso total por \$1,768 MDP representando el 57% de los ingresos por cartera de crédito, mostrando un decremento por (\$314) MDP o (15%) en comparación con el ejercicio anterior, dicha disminución es originada a que en el 2020 se esperaban cerrar operaciones de crédito que fueron pospuestas o canceladas, tanto por Banco **INVEX** como por clientes. Las operaciones de crédito que fueron pospuestas o canceladas se podrán retomar hasta que la situación de la contingencia sanitaria permita la reactivación económica de todos los sectores, considerando que los perfiles de riesgo de nuestros prospectos son adecuados a las políticas de otorgamiento de crédito de Banco **INVEX**. Adicionalmente, se han recibido algunas operaciones nuevas de prospectos y clientes actuales, que prudentemente se están evaluando como apoyar; asimismo, se está analizando profundamente los impactos sufridos por la contingencia y las proyecciones de recuperación en la nueva normalidad.

En cuanto a cartera de consumo, al cierre del ejercicio 2020 se obtuvo un ingreso por \$1,359 MDP representando el 43% de los ingresos de cartera de crédito, comparando con el resultado de 2019 se obtuvo un decremento por (\$59) MDP o (4%), la disminución está asociada a que los clientes dejaron de utilizar sus plásticos derivado de la contingencia sanitaria.

Al 31 de diciembre de 2020, los gastos por intereses ascendieron a \$6,672 MDP, mostrando un decremento de (\$973) MDP o (13%) con respecto al ejercicio 2019. Los gastos por intereses por operaciones en reporto en 2020 se ubicaron en \$4,416 MDP representando el 66% del gasto total de intereses, mostrando un decremento de (\$886) MDP o (17%) en comparación con 2019. Dichos decrementos fueron resultado de la disminución en operaciones en reporto de valores gubernamentales y bancarios.

Por otra parte, como parte de los gastos por intereses se ubican los gastos originados por captación tradicional, mismos que cerraron sus cifras en \$1,273 MDP, representando el 19% de la totalidad de los gastos, en comparación con 2019 se obtuvo una disminución por (\$317) MDP o (20%). Dicha disminución es resultado de una reducción en las operaciones en los depósitos a plazo como consecuencia de una estrategia de la Tesorería de incrementar la promoción de la inversión en valores.

En relación con los gastos por préstamos bancarios recibidos, **INVEX** Controladora generó un gasto total por \$511 MDP, representando el 8% del total de gastos, mostrando una contracción por (\$242) MDP o (32%) en comparación con año anterior. La variación antes mencionada es un efecto de la situación económica por la que atraviesa el país, derivado de la pandemia originada por el COVID-19; ya que los prestamos recibidos tienen el objetivo de fondear los créditos otorgados a la cartera crediticia, debido a que la cartera presenta una contracción por (\$2,733) MDP en 2020.

Adicional, el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del ejercicio 2020 ascendió a \$840 MDP registrando una disminución de (\$121) o (13%) en comparación con 2019. La disminución obedece a un menor requerimiento de reservas en la cartera comercial como resultado de una contracción en la cartera de crédito. Al respecto se menciona que la cartera de consumo reconoció una estimación anual por \$826 MDP representando el 98% de la totalidad de reservas, mostrando un decremento de (\$43) MDP o (5%) en comparación con 2019. Dicha variación es son originadas por un deterioro de la cartera de tarjeta de crédito.

Por otra parte, la estimación preventiva para riesgos para cartera comercial ascendió a \$12 MDP representando el 1% del gasto total por reservas crediticias en 2020. En comparación con 2019, se observa una disminución de (\$151) MDP o (93%); ya que la cartera comercial requirió un menor monto de reservas al presentar una reducción en la cartera total en el Balance General disminuyó (\$2,487) MDP;

Las comisiones cobradas al cierre del ejercicio 2020 ascendieron a \$2,147 MDP registrando un aumento de \$135 MDP o 7% comparado con 2019. El principal producto que genera la variación anual se obtuvo de las comisiones cobradas por cartera de consumo que cierra en 2020 sus ingresos en \$1,196 MDP, representando el 56% sobre la totalidad de las comisiones cobradas, mostrando un incremento de \$64 MDP o 6% en comparación de 2019. El crecimiento en comisiones fue originado debido a que a pesar de la pandemia y la reducción del uso de tarjetas de crédito, nuestros clientes no dejaron de usar las tarjetas de crédito para realizar pagos.

Respecto a las comisiones pagadas, **INVEX** Controladora muestra un egreso por \$255 MDP mostrando un aumento de \$76 MDP o 42% en comparación con 2019. Dicho aumento es originado principalmente por la cartera de consumo, al representar el 60% sobre la totalidad de las comisiones pagadas con un saldo de \$152 MDP. En comparación con 2019, se obtuvo un aumento por \$61 MDP o 67%, en donde las comisiones pagadas a Visa y Prosa presentan un incremento por \$64 MDP o 73% como resultado de los costos incurridos por gestión de los pagos realizados por nuestros cliente a través de su tarjeta de crédito.

En lo que respecta a los resultados por intermediación de **INVEX** Controladora, al 31 de diciembre de 2020 muestran una ganancia por \$708 MDP obteniendo una variación por \$178 MDP o 34% en comparación con 2019. Dicha variación es generada principalmente por un incremento en el valor a mercado de los títulos por la adquisición de títulos gubernamentales.

Para el cierre de diciembre de 2020, los gastos de administración y promoción ascienden a \$3,574 MDP, presentando un aumento de \$515 MDP o 17% con respecto a diciembre de 2019. La desviación es propiciada principalmente por el aumento por un incremento en los costos del negocio de tecnología por \$48 MDP; así como, un gasto mayor en las remuneraciones del personal por \$169 MDP y depreciaciones y amortizaciones por \$32 MDP.

Espacio intencionalmente en blanco

ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

1) Política de Tesorería

La Tesorería es la encargada del manejo de los recursos financieros de **INVEX**. Estos recursos provienen del capital de trabajo y de las diferentes fuentes de financiamiento a las que tiene acceso.

Su objetivo principal es proveer los recursos para los créditos y para las diferentes inversiones por cuenta propia, así como de optimizar el costo de la captación y de diversificar las fuentes de fondeo como clientes propios, intermediarios financieros y Banxico.

Los instrumentos de Captación principales son pagarés y cedés de ventanilla, pagarés y cedés negociables, chequeras y Call Money. Estos instrumentos pueden ser en tasa fija o en tasa revisable tanto en pesos como en dólares.

El plazo de la Captación es de corto, mediano y largo plazo dependiendo de las necesidades y condiciones de mercado, tomando en cuenta las reglas establecidas por las autoridades y las políticas definidas internamente como brechas de liquidez, capitalización, el cumplimiento de los activos líquidos, posición cambiaria.

Para el monitoreo de todo lo anterior, **INVEX** cuenta con el Comité de riesgos donde se ve periódicamente los diferentes reportes, además de que cuenta con una comunicación diaria con el área de riesgos. La Tesorería cuenta con un sistema robusto que le provee de la información necesaria para la mejor toma de decisiones. Además cuenta con proveedores de información en tiempo real de los diferentes mercados tanto de divisas como de tasas de interés nacionales e internacionales, así como fuentes noticiosas.

1) Descripción de las fuentes internas y externas de liquidez

Al 31 de diciembre de 2021, las fuentes externas de fondeo se integraron como sigue:

- 1) Captación tradicional.
- 2) Operaciones en reporto.
- 3) Préstamos bancarios y de otros organismos.
- 4) Emisión de certificados bursátiles, de largo y corto plazo.

El nivel de endeudamiento de **INVEX** Controladora mantiene una política prudente y conservadora en sus niveles de endeudamiento, dentro de las más sanas prácticas de mercado y en permanente apego al marco regulatorio vigente.

Espacio intencionalmente en blanco

1) Captación tradicional – Depósitos a plazo y depósitos de exigibilidad inmediata

Los depósitos a plazo incluyen los recursos correspondientes a inversiones de clientes, documentadas en depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo.

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de captación tradicional son los siguientes:

Captación tradicional	2019	2020	% Var 2020 vs 2019	2021	% Var 2021 vs 2020
Depósitos de exigibilidad inmediata	5,748	8,927	55%	6,445	(28%)
PRLV	3,959	919	(77%)	1,082	18%
Inversiones de ventanilla	4,136	6,893	67%	6,355	(8%)
Depósitos a plazo	9,675	7,561	(22%)	7,421	(2%)
Total captación tradicional	23,518	24,300	3%	21,303	(12%)

Las características de los instrumentos a plazo son:

Concepto	2019		2020		2021	
	Rango de Tasas	Vencimiento días	Rango de Tasas	Vencimiento días	Rango de Tasas	Vencimiento días
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	7.10% a 8.00%	1 a 18 días	4.48 a 5.00%	11 a 271 días	4.53 a 7.05%	4 a 350 días
Inversiones en ventanilla	2.25% a 8.90%	2 a 390 días	2.00 a 7.43%	4 a 497 días	2.25 a 6.58%	3 a 413 días
Depósitos a plazo M.N.	7.56% a 7.78%	1 día a 10 años	4.48 a 4.50%	29 días a 5 años	5.23 a 6.90%	5 días a 4 años
Depósitos a plazo M.E.	0.65% a 0.90%	2 a 7 días	0.05 a 0.65%	4 a 182 días	0.05 a 0.55%	3 a 358 días

Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, **INVEX** Controladora pagó intereses acumulados por depósitos a plazo por \$1,335, \$1,053 y \$657 MDP, respectivamente.

2) Operaciones en reporto

A continuación, se muestran la integración el saldo de acreedores por reporto al cierre de 2021:

Acreedores por reporto	2019	2020	% Var 2020 vs 2019	2021	% Var 2021 vs 2020
Valores gubernamentales	40,599	40,643	0%	49,492	22%
Valores privados bancarios	9,554	19,848	108%	13,458	(32%)
Valores privados	43	60	40%	761	1168%
Total de acreedores por reporto	50,196	60,551	(5%)	63,711	27 %

Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, los premios pagados por reporto ascendieron \$5,302, \$4,416 y \$ 4,524 MDP, respectivamente.

Espacio intencionalmente en blanco

3) Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2021, **INVEX** Controladora mantiene las siguientes líneas de financiamiento (Cifras en MDP):

Institución	2019			2020			2021			% del Total
	Línea Otorgado	Monto Dispuesto	Monto por Disponer	Línea Otorgado	Monto Dispuesto	Monto por Disponer	Línea Otorgado	Monto Dispuesto	Monto por Disponer	
Nacional Financiera	5,111	1,670	3,441	5,111	1,768	3,343	5,000	1,321	3,679	26%
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura y Ganadería (1)	1,600	1,198	402	2,000	855	1,145	2,000	1,021	979	51%
Banco de Comercio Exterior SNC (1)	3,773	1,085	2,688	3,982	1,012	2,970	4,102	1,779	2,323	43%
Banco Azteca	250	21	229	0	0	0	0	0	0	0%
Banorte	1,200	450	750	0	0	0	0	0	0	0%
Actinver	150	92	58	100	100	0	0	0	0	0%
CI Banco	150	63	87	350	34	316	250	109	141	44%
BanCoppel	150	129	21	500	346	154	500	274	226	55%
Banco del Bajío	1,669	1,640	29	2,444	2,042	402	2,444	2,019	425	83%
Seguros Atlas	100	69	31	100	59	41	130	107	23	82%
Fundación Dondé	5	5	0	5	5	0	2	2	0	100%
Banco Ve por Más	160	84	76	240	57	183	240	78	162	33%
Banco Base	50	43	7	60	25	35	60	10	50	17%
BBVA Bancomer	80	80	0	120	120	0	150	150	0	100%
Banco Regional de Monterrey	70	53	17	70	37	33	70	51	19	73%
Banco Monex	250	209	41	261	182	79	311	147	164	47%
Bancrea	100	9	91	150	89	61	250	190	60	76%
Total préstamos bancarios y otros organismos	14,868	6,900	7,968	15,493	6,731	8,762	15,509	7,258	8,251	47%

(1) Estas líneas de financiamiento fueron otorgadas en dólares americanos

En 2019, 2020 y 2021, se registraron intereses devengados por \$21, \$18 y \$22 MDP, respectivamente.

Los préstamos bancarios y de otros organismos contratados por **INVEX** Controladora están pactados a plazos de 3 días a 10 años y con tasas de interés que fluctúan entre 4.81% y el 8.80% para moneda nacional, en tanto para moneda extranjera las tasas oscilaron en un nivel de 0.10% y 2.15% y corresponden a créditos descontados con responsabilidad para **INVEX** Controladora con diferentes niveles de garantía.

Al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, los intereses pagados por préstamos interbancarios y de otros organismos ascendieron a \$753, \$511 y \$258 MDP, respectivamente. Por otra parte, también presentamos \$177 MDP en otros egresos de la operación al 31 de diciembre de 2021.

Espacio intencionalmente en blanco

4) Títulos de crédito emitidos

A continuación, se muestran la integración de los títulos de crédito emitidos de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 (Cifras en MDP):

Emisiones - Clave de Pizarra	Inicio	Vencimiento	Plazo (Días)	Tasa	2019	2020	2021
Largo Plazo							
INVEX 18	24-may-18	24-may-21*	1,092	5.24%	1,006	1,000	0
INVEX 19	24-sep-19	22-sep-22	1,092	5.17%	1,003	1,002	1,003
INVEX 20	27-mar-20	19-may-23	1,148	5.19%	1,006	502	500
INVEX 21	25-mar-21	21-mar-24	1,092	6.81%	0	0	2,001
D2 BINV964 260105*	04-ene-21	05-ene-26	1,827	2.60%	0	0	498
Corto plazo							
INVEX 00119	23-may-19	21-may-20	364	6.96%	604	0	0
INVEX 00219	11-jul-19	09-jul-20	364	6.04%	400	0	0
INVEX 0120	21-may-20	20-may-21*	364	5.24%	0	550	0
INVEX 0220	09-jul-20	09-jul-21*	365	5.24%	400	400	0
Gastos de emisión					(20)	(16)	(10)
Total créditos emitidos					2,993	3,438	3,992

* Certificados Bursátiles con vencimiento anticipado en marzo 2021

Al 31 de diciembre de 2021, **INVEX** Controladora al amparo de un programa dual por \$5,500 MDP autorizado por la CNBV había emitido los Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con las siguientes claves de pizarra:

Largo Plazo

- “INVEX 19” por un monto de \$1,000 millones de pesos emitido el 24 de septiembre de 2019;
- “INVEX 20” por un monto de \$500 millones de pesos emitido el 27 de marzo de 2020.
- “INVEX 21” por un monto de \$2,000 millones de pesos emitido el 25 de marzo de 2021.

Asimismo, durante 2021 y 2020 presentamos el vencimiento de los siguientes certificados:

- “INVEX 00119” por un monto de \$600 millones de pesos;
- “INVEX 00219” por un monto de \$400 millones de pesos;
- “INVEX 18” por un monto de \$1,000 millones de pesos;
- “INVEX 0120” por un monto de \$550 millones de pesos;
- “INVEX 0220” por un monto de \$400 millones de pesos.

El destino de los recursos obtenidos de dichas emisiones fue la liquidación de pasivos de corto y largo plazo de las empresas subsidiarias.

En marzo 2021, **INVEX** Controladora incrementa el monto del Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles, dicho aumento cuenta con la autorización de la CNBV; por lo anterior, el monto del programa asciende a \$5,500 MDP.

Al 31 de diciembre de 2021, **INVEX** Controladora pagó por intereses de certificados bursátiles por \$13 MDP reconocidos en gastos por intereses y \$195 MDP reconocidos en otros egresos de la operación.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2020, **INVEX** Controladora pagó por intereses de certificados bursátiles por un importe de \$255 y \$220 MDP, respectivamente reconocidos en gastos por intereses.

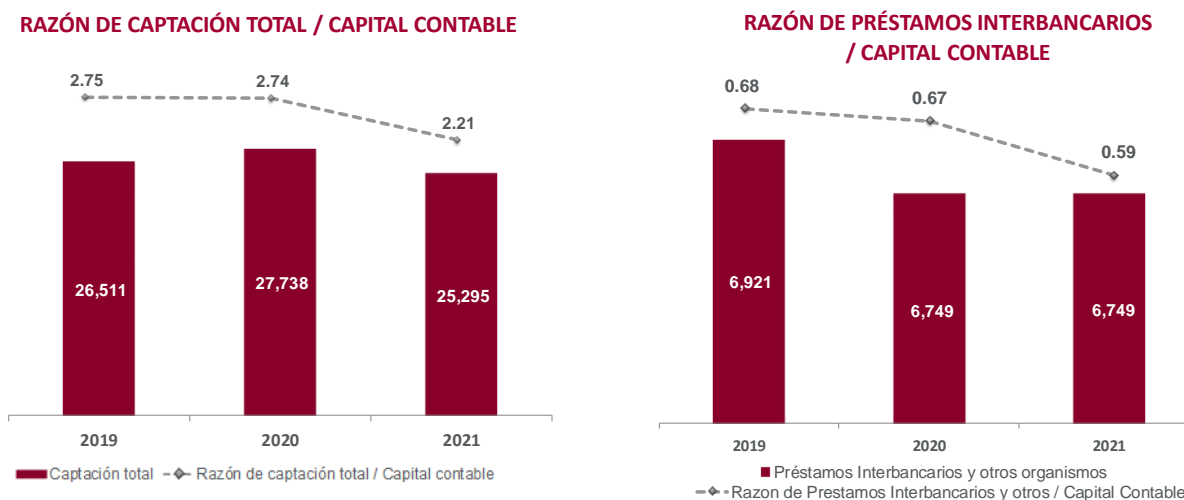
➤ **Nivel de endeudamiento**

INVEX Controladora mantiene una política prudente y conservadora en sus niveles de endeudamiento, dentro de las más sanas prácticas de mercado y en permanente apego al marco regulatorio vigente.

La razón de pasivo por captación-capital mide la relación que hay entre los activos financiados por los socios y los financiados por terceros a corto plazo y se determina dividiendo el pasivo a largo plazo entre el capital contable. El resultado se interpreta como las deudas a largo plazo que equivalen a un 2.21% del patrimonio neto, siendo este un porcentaje bajo y que no impacta **INVEX** Controladora.

La razón de pasivo por préstamos-capital mide la relación entre los fondos a largo plazo por los acreedores y los recursos aportados por los socios. El resultado se interpreta como el endeudamiento a largo plazo por 0.59% del patrimonio neto, el cuál es sumamente aceptable y no causa algún impacto negativo en **INVEX** Controladora.

A continuación, se muestran algunas razones de endeudamiento al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021.



➤ **Créditos fiscales**

INVEX Controladora no tiene créditos fiscales pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2021. En los ejercicios 2019 y 2020 no presentamos créditos fiscales pendientes de pago, no obstante, se estuvo involucrado en diversos juicios y reclamaciones en esta materia.

Para más información se podrá consultar la Nota 32 “**Contingencias**” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

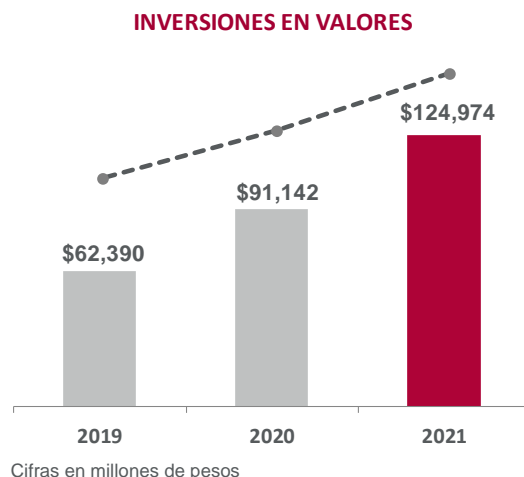
➤ **Operaciones no registradas en los estados financieros consolidados de la Emisora**

INVEX Controladora registra todas sus operaciones en sus estados financieros conforme a lo que establece la normatividad aplicable.

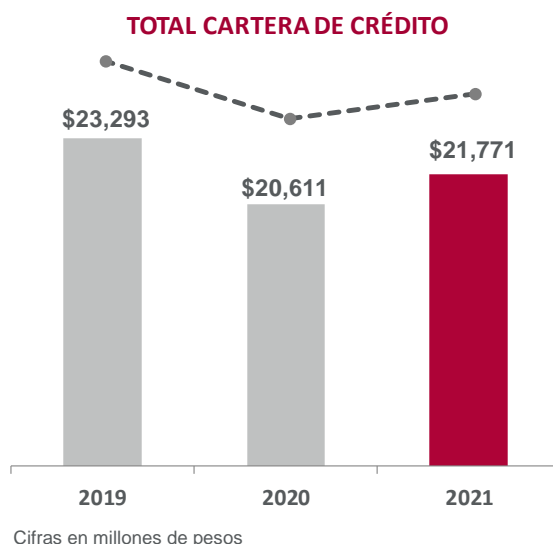
2) Información relevante del Balance General al 31 de diciembre de 2021

Cuentas Activas

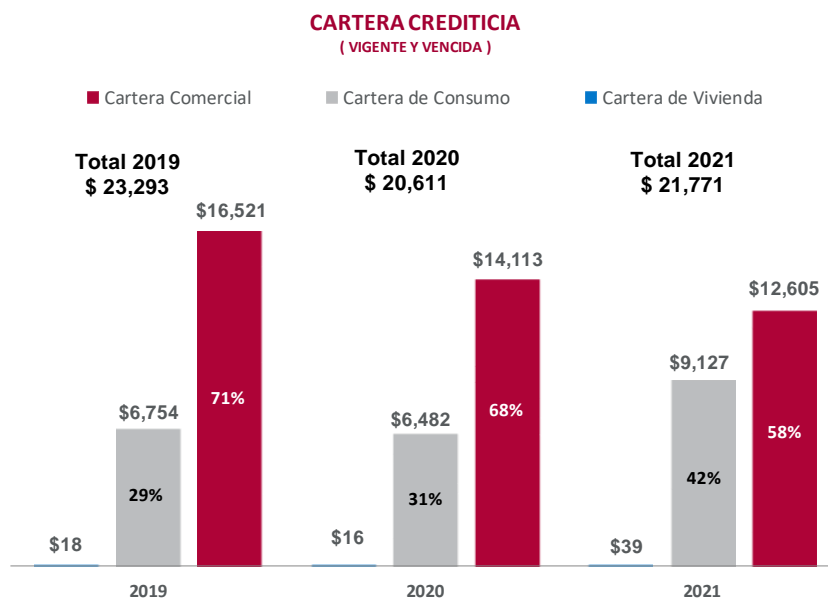
Las inversiones en valores de **INVEX** Controladora finalizaron el ejercicio 2021 con un monto de \$124,974 MDP representando un aumento de \$33,832 MDP o 37% respecto a 2020. Las subsidiarias de **INVEX** GF mantienen inversiones en valores en títulos para negociar por \$119,565 MDP, en títulos disponibles para la venta por \$18 MDP y en títulos conservados a vencimiento por \$5,391 MDP. La mayor inversión se encuentra realizada en valores gubernamentales al incrementar su valor por \$38,320 MDP. En comparación con 2019, se observa un aumento por \$62,584 MDP o 100%.



Al cierre de 2021, la cartera total se ubicó en un valor de \$21,771 MDP cifra mayor respecto a 2020 por \$1,160 MDP o 6% y una disminución por (\$1,522) MDP o (7%), en comparación con 2019.



A continuación, se muestra la integración de la cartera de crédito:



Cifras en millones de pesos

Al 31 de diciembre de 2021, el valor de la cartera de crédito asciende a \$12,605, en donde, la cartera vigente asciende a \$12,582 MDP y la cartera vencida a \$23 MDP, en comparación con 2020 la cartera vigente presenta una disminución por (\$1,196) MDP o (9%), en cambio la cartera vencida presenta una reducción por (\$312) MDP o (93%). La variación en la cartera comercial tiene origen por la decisión de liquidación total o parcial de forma anticipada de algunos créditos; ya que, nuestros clientes deciden liquidar sus créditos con la finalidad de mantener una cautela respecto al endeudamiento y por la situación económica por la que atraviesa el país originado por la contingencia sanitaria SARS-CoV-2.

Cabe señalar que como parte del proceso de otorgamiento de créditos comerciales, Banco **INVEX** mantiene un análisis detallado sobre nuevos clientes, buscando que muestren una adecuada capacidad de pago y solvencia económica.

Respecto a la cartera de consumo, la cartera vigente ascienda a \$8,968 MDP y la cartera vencida a \$159 MDP. En comparación con el valor de la cartera de consumo de 2020, la cartera vigente presenta un aumento por \$2,681 MDP originado por un mayor uso de las tarjetas de crédito de nuestros clientes como resultado de la apertura del mercado en México. Por otra parte, la cartera vencida presenta una disminución por (\$36) MDP o (18%).

Debido a que la cartera vencida comercial y de consumo disminuyeron su valor, los índices de morosidad se ubican en 0.18% en la cartera comercial y 1.7% en la cartera de consumo.

En comparación con el 31 de diciembre de 2019, la cartera total presenta una disminución por (\$1,522) MDP o (7%).

INFORMACIÓN DE CARTERA COVID-19 EN BANCO INVEX E INVEX CONSUMO DURANTE EL AÑO 2020

Derivado de la emergencia sanitaria declarada por la epidemia generada por el virus SARS-CoV-2, el 26 de marzo de 2020, la CNBV autorizó a las instituciones de crédito la aplicación temporal de Criterios Contables Especiales a través de un programa de apoyo, que tiene por objeto fortalecer de inmediato la liquidez de las familias y empresas; así como para propiciar que los acreditados puedan recuperarse antes de reactivar sus pagos. **INVEX** Controladora a través de sus subsidiarias indirectas Banco **INVEX** e **INVEX** Consumo, aplicaron aquellos los Criterios Contables Especiales que se ajustaran a la necesidad de su cartera de crédito durante el período de abril a julio de 2020.

Los clientes de Banco **INVEX** que decidieron ser incluidos en dicho programa, pudieron aplicar un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses de 4 a 6 meses. El beneficio fue aplicable a los clientes que se encontraban clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Los Criterios Contables Especiales siguientes fueron aplicados a ciertos créditos otorgados como se señala a continuación:

- a) Aquellos créditos con “pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento”, que sean renovados o reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 79 del Criterio B-6 “Cartera de Crédito” contenido en el Anexo 33 de la CUB. Esto siempre y cuando, los acreditados estén clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio B-6.
- b) Créditos con “pagos periódicos de principal e intereses”, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulte aplicables los requisitos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6. Lo anterior, siempre y cuando, los acreditados estén clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio B-6.
- c) Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter revolvente, que se reestructuren o renueven, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 y 81 del Criterio B-6. Lo anterior, siempre que se trate de créditos clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio B-6.
- d) En relación con los créditos citados en los puntos anteriores, estos no se considerarán como reestructurados conforme lo que establece el párrafo 40 del Criterio B-6.
- e) Si las reestructuras o renovaciones incluyen quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito, las instituciones podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Extensión de facilidades de apoyo

En junio 2020, la CNBV autoriza una extensión del plazo para las reestructuras hasta el 31 de julio de 2020, en donde, se les permitió a las instituciones financieras terminar de analizar, y en su caso aprobar las solicitudes pendientes realizadas por sus clientes. Asimismo, el comunicado permite considerar aquellas operaciones de crédito autorizadas en marzo que posteriormente se vieron impactadas por los efectos negativos de la contingencia.

Banco **INVEX** e **INVEX** Consumo participaron aplicando los criterios contables especiales emitidos por la CNBV al recibir solicitudes por parte de nuestros clientes para participar en el programa de apoyo para el primer anuncio realizado el 26 de marzo de 2020. Respecto a la extensión de plazo la Banco **INVEX** e **INVEX** Consumo no participaron.

Por lo anterior, el saldo de la cartera crediticia, las reservas reconocidas y el Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2020 reflejan el comportamiento vigente de la situación crediticia de todos los clientes de Banco **INVEX** e **INVEX** Consumo; es decir, no es necesario calcular su valor de no haberse aplicado los criterios contables especiales.

Durante el período de abril a julio de 2020, Banco **INVEX** e **INVEX** Consumo consolidado presentaron los siguientes créditos reestructurados (Cifras en MDP):

Tipo de crédito	Abril		Mayo		Junio		Julio	
	No. de crédito autorizados	Monto	No. de crédito autorizados	Monto	No. de crédito autorizados	Monto	No. de crédito autorizados	Monto
Total créditos comercial	16	393	34	1,788	31	1,544	1	475
Total créditos al consumo - tarjeta de crédito	1,959	9	1,966	9	687	2	496	1
Total	1,975	402	2,000	1,797	718	1,546	497	476

Los importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general por el valor de la cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios, al término del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, en los que fueron aplicados los programas de apoyo COVID por tipo de cartera se indican a continuación (Cifras en MDP):

Tipo de crédito	Segundo trimestre 2020 sin programa COVID		Segundo trimestre 2020 con programa COVID	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
Actividad empresarial	15,980	(356)	15,980	(342)
Entidades Financieras	940	(22)	940	(22)
Crédito al consumo	6,066	(368)	6,066	(605)
Créditos a la vivienda	17	0	17	0
Total	23,003	(1,016)	23,003	(969)

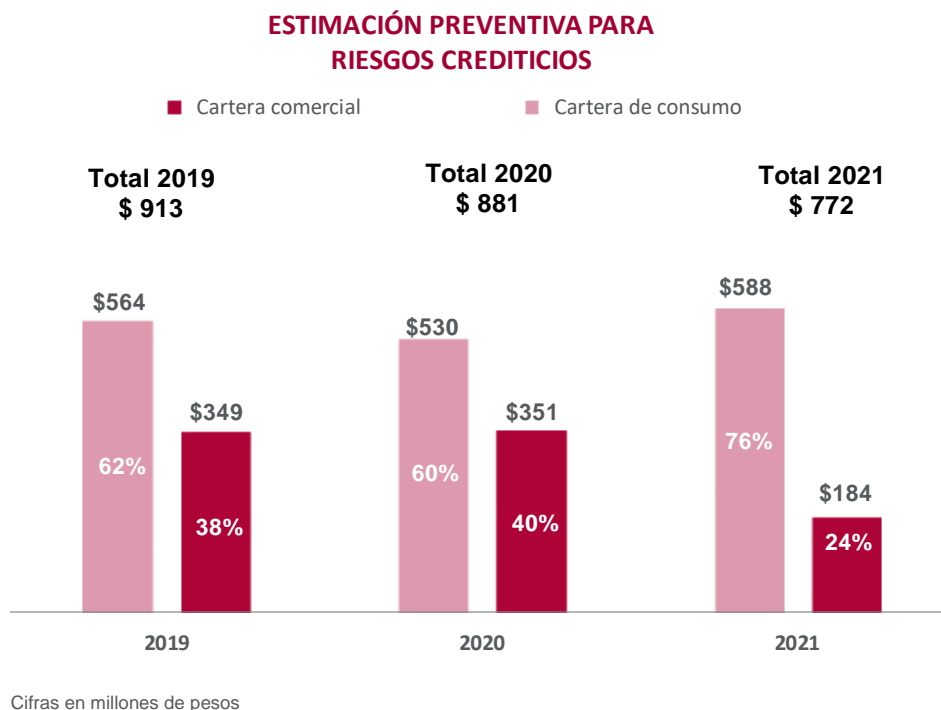
Tipo de crédito	Tercer trimestre 2020 sin programa COVID		Tercer trimestre 2020 con programa COVID	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
Actividad empresarial	15,043	(329)	15,043	(316)
Entidades Financieras	635	(18)	635	(18)
Crédito al consumo	6,184	(596)	6,184	(557)
Créditos a la vivienda	16	0	16	0
Total	21,878	(943)	23,003	(891)

Espacio intencionalmente en blanco

Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se ubicaron en \$772, cifra menor por (\$109) MDP o (12%) en comparación con el cierre de 2020 y (\$141) MDP o (15%) en comparación con 2019.



A continuación, se muestra la clasificación de la estimación preventiva por tipo de cartera:



La constitución de reservas para la cartera de consumo se ubicó en \$588 MDP, representando el % sobre el total de las estimaciones, obteniendo un aumento por \$58 MDP u 11% en comparación con las reservas de 2020. El aumento en la estimación por la cartera de consumo es originado por un requerimiento mayor de reservas al presentar un incremento en el valor de la cartera de consumo por \$2,681 MDP. En comparación con 2019, se obtiene un aumento por \$24 MDP o 4%.

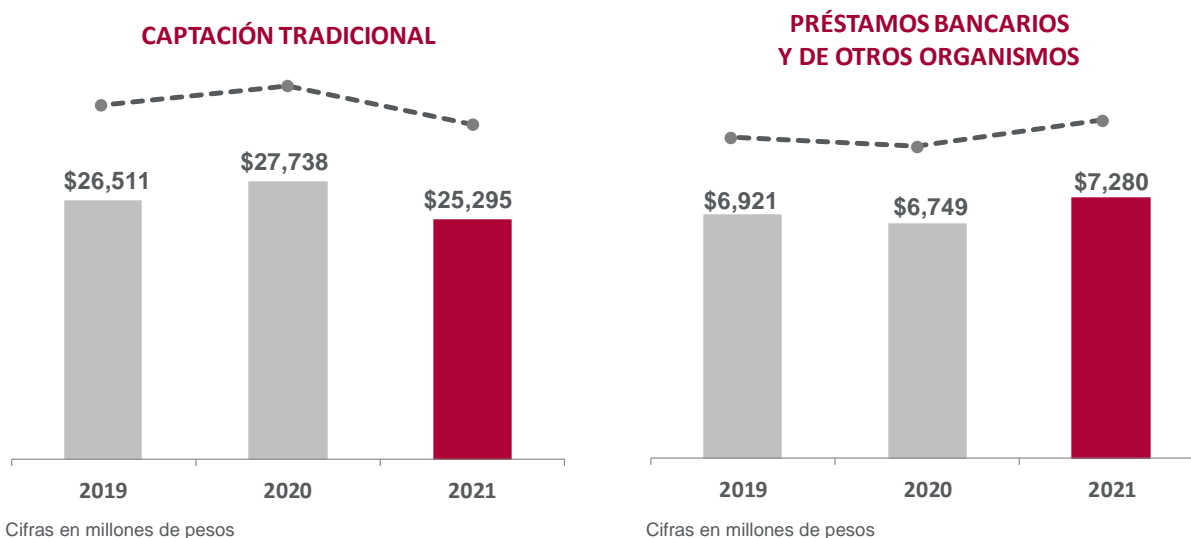
En cuanto a la cartera comercial se crearon reservas por \$184 MDP, representando el 24% sobre el total de las estimaciones crediticias, mostrando una contracción por (\$167) MDP o (48%) en comparación con el ejercicio anterior. Comparado con 2019, se observa una disminución por (\$165) MDP o (47%).

Cuentas pasivas

Respecto a la captación tradicional, **INVEX** se ubicó en \$25,295 MDP mostrando un valor menor por (\$2,443) MDP o (9%) en comparación con el cierre de 2020. Dicha disminución se debe a que los depósitos de exigibilidad inmediata reducen su valor por (\$2,482) MDP o (28%) y en depósitos a plazo por (\$515) MDP o (3%) como consecuencia de una estrategia de la Tesorería del incrementar la promoción de inversión en valores. Comprado con 2019, se presenta una reducción por (\$1,216) o (5%).

Cabe destacar que **INVEX** Controladora y Banco **INVEX** mantienen la colocación de deuda a largo plazo por un total de \$3,992 al cierre de diciembre de 2021.

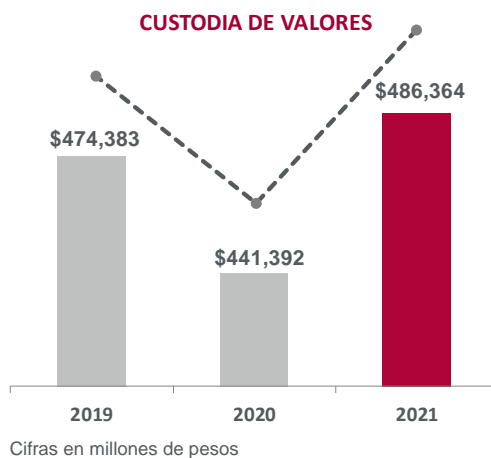
Por otra parte, los préstamos bancarios se ubicaron en \$7,280 MDP al cierre del ejercicio de 2021, mostrando un aumento por \$531 MDP u 8%. Comparado con 2019, el aumento asciende a \$934 MDP o 12%. Dicha variación es originada por un aumento en los préstamos con la Banca de Desarrollo por \$488 MDP o 13% e Instituciones de Banca Múltiple por \$46 MDP o 1%.



Cuentas de orden

Custodia de valores

La custodia de valores de clientes de **INVEX** se ubicó en \$486,364 MDP. A continuación, se presenta el comportamiento que ha tenido la custodia de valores:



Fideicomiso

Por concepto de fideicomisos y mandatos ascendió a \$867,176 MDP presentando un aumento de \$116,117 MDP o 15% respecto a 2020 y \$128,121 MDP o 17% comparado con 2019. Dichas variaciones se explican por el incremento en los valores de renta variable como resultado de la estrategia de crecimiento en el negocio de Fideicomisos ubicando a **INVEX** como uno de los principales fiduciarios en el sector financiero mexicano.

A continuación, se presenta el comportamiento que han tenido los activos administrados:



iii. Control Interno

El Sistema de Control Interno de **INVEX** Controladora, ha sido definido e implementado por el Director General con apoyo de las Contralorías Internas de las entidades relevantes, con base en los objetivos y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración y documentado su aplicación en los diferentes manuales que utiliza la administración y operación de **INVEX** Controladora, en donde, tomando en cuenta la estructura organizacional vigente de las diferentes líneas de negocio, se desarrolla y fomenta de forma cotidiana y permanente el diseñar, establecer, documentar y ejecutar las medidas y los controles correspondientes, que permiten mantener actualizado y en operación el Sistema de Control Interno.

Ante los diversos cambios que exige la naturaleza de los negocios y las normas a las que se debe alinear un Sistema de Control Interno, damos atención especial a la adecuada segregación de funciones y delegación de responsabilidades entre las distintas áreas que participan en el funcionamiento del sistema de control interno institucional, el cual se encuentra acorde con los objetivos y lineamientos que son revisados y en su caso complementados periódicamente, a fin de proporcionar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos de negocio y del registro de las operaciones. Por tal razón, los manuales de políticas y procedimientos considerados como relevantes son revisados periódicamente con el fin de mantenerlos actualizados.

Anualmente el Comité de Auditoría efectúa la evaluación del Sistema de Control Interno de **INVEX** GF con base en los requerimientos normativos, tomando como base los informes periódicos de las auditorías internas, de los auditores externos y de la Contraloría Interna, quienes con un enfoque y alcance distinto monitorean el cumplimiento del control interno para dar razonabilidad a la información financiera, la eficiencia y eficacia en las operaciones y el cumplimiento a la normativa interna y externa; intercalando una revisión bianual que realizan los auditores externos, sobre ciertos rubros específicos que son considerados los más representativos de nuestro negocio.

Cabe destacar que el Comité de Auditoría de **INVEX** Controladora, informa anualmente al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno y de ser necesario, la detección de irregularidades relevantes que requieran un involucramiento de mayor jerarquía, que en su caso fueron identificadas a través de las revisiones realizadas en los diversos procesos de monitoreo, por las áreas encargadas de supervisar el ambiente de control que se tiene establecido.

e. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas

➤ Comercial

A partir de 2013, Banco **INVEX**, subsidiaria indirecta de **INVEX** Controladora, realiza el otorgamiento de créditos basados en la asignación de calificación a la cartera crediticia comercial considerando la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a dicha cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

➤ Consumo

INVEX al calificar la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, considera el comportamiento en los 12 períodos históricos completos más recientes de facturación y pagos para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento es determinada por el saldo al cierre de mes y límite de crédito.

Derivado de la publicación de la nueva metodología de reservas que entró en vigor en abril del 2016. La nueva metodología considera cambios importantes tales como la incorporación de información de las Sociedades de Información Crediticia (“SIC”) que es considerada para determinar la Probabilidad de Incumplimiento (“PI”).

La calificación y constitución de la reserva preventiva de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la CNBV a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado.

Para más información se podrá consultar la Nota 3 “**Resumen de las principales políticas contables**” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **Cartera crediticia hipotecaria de vivienda**

INVEX al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al cierre del ejercicio 2021, se muestran a continuación (Cifras en MDP):

Exceptuada calificada	Importe cartera crediticia	Reservas preventivas				
		Cartera comercial	Cartera consumo	Cartera de vivienda	Operaciones fuera de balance	Total reservas preventivas
Riesgo A	20,192	(79)	(269)	0	(6)	(354)
Riesgo B	1,252	(16)	(47)	0	0	(63)
Riesgo C	426	(3)	(69)	0	0	(72)
Riesgo D	522	(79)	(131)	0	0	(210)
Riesgo E	89	(3)	(70)	0	0	(73)
Total estimación por grado de riesgo	22,481	(180)	(586)	0	(6)	(772)

Para más información se podrá consultar la Nota 3 “**Resumen de las principales políticas contables**” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

➤ **Estimación para cuentas incobrables**

Por los saldos de las cuentas de deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

Al cierre del ejercicio 2021, **INVEX** Controladora registró una estimación por cuentas de cobro dudoso por un total de \$350 MDP.

➤ **Estimación para Bienes Adjudicados**

INVEX constituye trimestralmente provisiones para reconocer posibles pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

El monto de reservas constituidas es el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a los porcentajes establecidos en las Disposiciones, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados obtenido conforme a las Disposiciones.

Al cierre del ejercicio 2021, **INVEX** Controladora registró una estimación para baja de valor por un total de \$147 MDP.

Para más información se podrá consultar la Nota 11 “**Bienes adjudicados**” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

➤ **Impuestos a la utilidad**

La Administración de la **INVEX** Controladora registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Para más información se podrá consultar la Nota 23 “**Impuestos a la utilidad**” dentro de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados al 31 de diciembre 2021 y 2020, que se presentan como anexo al presente Reporte Anual.

➤ **Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 es de 2.83%, 3.15% y 7.36%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los Estados Financieros Consolidados adjuntos.

Espacio intencionalmente en blanco

4. ADMINISTRACIÓN

a. Auditoría externa

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias propone al Consejo de Administración para su posterior aprobación, la designación del auditor externo de **INVEX** Controladora y de sus empresas subsidiarias, así como los servicios adicionales a los derivados del dictamen de los Estados Financieros Consolidados. En los últimos tres ejercicios (2019, 2020 y 2021) se ha mantenido a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu como auditores externos prácticamente en la totalidad de las subsidiarias.

El C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes, socio responsable del dictamen del ejercicio 2019, 2020 y 2021. Los dictámenes se emitieron sin salvedades.

Durante el ejercicio 2021, el despacho de contadores independientes que realizó la auditoría a los Estados Financieros Consolidados de **INVEX** Controladora prestó otros servicios distintos a los de la auditoría, los cuales incluyeron: estudio de precios de transferencia y declaraciones informativas de partes relacionadas y elaboración de los reportes locales y maestro por el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2021.

El importe que **INVEX** Controladora pagó a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. por estos servicios fue de aproximadamente \$6 millones de pesos, los cuales representaron el 86% del monto total a pagar al despacho por información de 2021.

El procedimiento que se sigue para nombrar a los auditores externos es a través del Consejo de Administración mismo que aprueba la contratación de los servicios de auditoría externa de la Emisora. Dicha aprobación del Consejo se sustenta a través de la recomendación formulada por el Comité de Auditoría de dicha Emisora.

Espacio intencionalmente en blanco

b. Operaciones con personas relacionadas y conflicto de interés

INVEX Controladora, a través de Banco **INVEX**, incluye operaciones al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 con partes relacionadas por un importe de \$1,780, \$1,201 y \$1,146 MDP, respectivamente, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la LIC.

INVEX Controladora llevó a cabo operaciones entre sus empresas relacionadas tales como créditos otorgados y recibidos, captación y prestación de servicios, entre otros. La mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con sus empresas que consolidan se eliminaron y persisten solo las de aquellas que no consolidan, las cuales no son significativas y corresponden principalmente a la captación de recursos.

Al 31 de diciembre de 2021, Banco **INVEX** otorgó 3 créditos en forma individual o por riesgo común por un total de \$2,487 MDP, en 2020 otorgó 4 créditos por un monto de \$3,219 MDP y en 2019 otorgó 3 créditos por un monto de \$2,334 MDP; los cuales exceden el 10% su capital básico. Ninguno de los créditos fue efectuado con partes relacionadas. Así mismo, en 2019, 2020 y 2021 el monto de su mayor deudor bajo la definición de grupo de riesgo común asciende a la cantidad de \$856, \$1,035 y \$1,275 MDP, respectivamente.

INVEX Controladora ha establecido como política que los miembros del Comité de Crédito que tengan cualquier tipo de relación con el solicitante de un crédito se abstengan de participar en la deliberación de la operación para evitar conflictos de interés. Tales operaciones deben darse a conocer al Consejo de Administración una vez que el Comité las haya aprobado.

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias tiene, entre sus responsabilidades, el conocer y emitir opinión sobre cualquier operación que pueda representar conflicto de interés respecto de operaciones con partes relacionadas o que no tenga relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pueda considerarse relevante o significativo en **INVEX** Controladora, manifestando en su informe al Consejo que se han mantenido oportunamente informados al respecto, verificando que éstas cumplieren con las disposiciones que resultasen aplicables.

Todas las operaciones con personas relacionadas fueron realizadas en condiciones de mercado.

Espacio intencionalmente en blanco

c. Administradores y accionistas

Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de **INVEX** Controladora son designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas; asimismo, los integrantes vigentes fueron ratificados en su mayoría por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022.

A la fecha del presente Reporte Anual, el Consejo de Administración se conformó de la siguiente manera:

Consejeros Propietarios						
Nombre	Cargo	Fecha de Designación	Genero	Tiempo laborando en la empresa	Participación accionaria mayor 1% y menor al 10%	
Juan Bautista Guichard Michel	Presidente	29-oct-91	Hombre	30	9%	
Patrick Doucet Leautaud	Vicepresidente	29-oct-91	Hombre	30	2%	
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Vicepresidente Ejecutivo	29-oct-91	Hombre	30	2%	
Luis Guichard González	Consejero	28-abr-22	Hombre	No aplica	3%	
Juan María Pedro David Michel	Consejero	29-oct-91	Hombre	No aplica	4%	
Francois J.P. Pams Guichard	Consejero	15-nov-01	Hombre	No aplica	Menos del 1%	
Roberto Diez de Sollano Díaz	Consejero	28-mar-08	Hombre	14	No aplica	
Jorge Gilberto Zapata Alvarado	Consejero	28-abr-11	Hombre	No aplica	Menos del 1%	
Juan Bautista Guichard Cortina	Consejero	21-abr-16	Hombre	11	1%	
Jean Marc Mercier Durand	Consejero	28-abr-11	Hombre	11	Menos del 1%	
Federico Flores Parkman Noriega	Consejero	27-abr-95	Hombre	30	Menos del 1%	
Madeleine M.C. Bremond Santacruz	Consejero Independiente	15-nov-01	Mujer	No aplica	No aplica	
Gerardo Dunand Spitalier	Consejero Independiente	21-abr-16	Hombre	No aplica	No aplica	
Lorenzo Orozco Valdés	Consejero Independiente	21-abr-16	Hombre	No aplica	Menos del 1%	
Rafael Matute Labrador Sánchez	Consejero Independiente	21-abr-16	Hombre	No aplica	No aplica	
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Consejero Independiente	03-abr-06	Hombre	No aplica	No aplica	
Santiago Clariond Reyes	Consejero Independiente	18-sep-08	Hombre	No aplica	1%	
Tito Oscar Vidaurri del Castillo	Consejero Independiente	25-abr-19	Hombre	No aplica	No aplica	

Espacio intencionalmente en blanco

Consejeros Suplentes						
Nombre	Cargo	Fecha de Designación	Genero	Tiempo laborando en la empresa	Participación accionaria mayor 1% y menor al 10%	
Didier Doucet Urquiza	Consejero	24-abr-14	Hombre	No aplica	No aplica	
Antonino Guichard González	Consejero	24-abr-14	Hombre	No aplica	3%	
Nadine David Sanche	Consejero	23-abr-15	Mujer	No aplica	No aplica	
Francisco Javier Barroso Obregón	Consejero	25-abr-19	Hombre	No aplica	No aplica	
Philippe Doucet Leautaud	Consejero	15-nov-01	Hombre	29	Menos de 1%	
Antonio García Barroso	Consejero	15-nov-01	Hombre	No aplica	No aplica	
Gilles Alain Boud'Hors Leautaud	Consejero	23-abr-15	Hombre	29	No aplica	
Luis Barroso Díaz Torre	Consejero	23-abr-15	Hombre	No aplica	No aplica	
Pablo de Jesús Barroso Díaz Torre	Consejero	24-abr-03	Hombre	No aplica	Menos de 1%	
Pablo Lucas Guichard Cortina	Consejero	24-abr-14	Hombre	No aplica	1%	
Alfonso Ruíz Camargo	Consejero	28-abr-22	Hombre	No aplica	Menos de 1%	
Juan Eugenio Clariond Lozano	Consejero Independiente	22-abr-10	Hombre	No aplica	No aplica	
Alberto Dunand Raymond	Consejero Independiente	23-abr-15	Hombre	No aplica	Menos de 1%	
Benjamín Clariond Reyes Retana	Consejero Independiente	10-dic-13	Hombre	No aplica	1%	
Gregorio Sánchez Fernández	Consejero Independiente	25-abr-19	Hombre	No aplica	No aplica	
Jorge Alejandro Barrero Stahl	Consejero Independiente	25-abr-19	Hombre	No aplica	No aplica	

Los señores Luis Enrique Estrada Rivero y Daniel Ibarra Hernández desempeñan el cargo de Secretario y Prosecretario, respectivamente, quienes no forman parte del Consejo de Administración.

Se agradece la intervención de los señores Graciano Guichard Michel, Luis Francisco Tamés García y Bernardo Elosua Robles, por el tiempo en que ostentaron sus respectivos nombramientos en el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora.

La composición por sexo del Consejo de Administración se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Composición del consejo	
Hombre	94%
Mujer	6%

Los estatutos sociales de **INVEX** Controladora autorizan a los consejeros suplentes para suplir a algún miembro propietario del Consejo de Administración, cuando alguno de ellos esté imposibilitado para asistir a las sesiones o para participar en las actividades del Consejo por cualquier causa.

Asimismo, se establece que los consejeros suplentes mantengan el carácter de independientes de los propietarios a los que se relacionan.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas que aprobó el nombramiento de los consejeros, también aprobó pagar la remuneración como emolumento para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y asesores de **INVEX** Controladora, que asistan a las sesiones que al efecto se celebren por la cantidad de \$15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 M.N.) brutos pagaderos trimestralmente. Asimismo se otorga para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y asesores que asistan a las sesiones que al efecto se celebren, el pago de un emolumento por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) brutos, cuyo pago podrá ser cubierto indistintamente por cualquiera de las empresas subsidiarias de **INVEX** Controladora; en el entendido que tales remuneraciones podrán ser cubiertas indistintamente por cualquiera de las empresas subsidiarias de **INVEX**, conforme lo acuerden sus respectivos órganos sociales.

Con el propósito de mantenerse informado oportunamente sobre la situación financiera de **INVEX** Controladora y participar activamente en su conducción, el Consejo de Administración sesiona mensualmente. Se dedican al menos dos sesiones cada año, para evaluar las estrategias y el desarrollo del negocio. Las funciones principales del Consejo son:

- Establecer la estrategia general del negocio de conformidad con las directrices y expectativas de los accionistas. Así como darles seguimiento y analizar el desarrollo del negocio.
- Evaluar el desempeño de la administración en la conducción de las estrategias y en el cumplimiento tanto de objetivos como de metas.
- Aprobar la estructura organizacional y órganos colegiados, así como las facultades y responsabilidades inherentes a sus ámbitos de competencia. Con la perspectiva de propiciar una adecuada distribución de funciones, evitar conflictos de interés, promover la eficiencia y coadyuvar en la toma de decisiones.
- Autorizar la asignación de recursos, a través de la evaluación y aprobación de los objetivos, metas, presupuestos y proyectos institucionales.
- Analizar la situación financiera del negocio y determinar las acciones que a su juicio promuevan su mejor desempeño.
- A partir de las propuestas del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, establecer las políticas contables. Revisar y aprobar los estados financieros consolidados, así como su emisión y publicación.
- Aprobar y dar seguimiento a principios de administración de riesgos. Verificar la existencia y efectividad de políticas, procedimientos y demás elementos que permitan identificar, controlar, medir, limitar e informar los distintos riesgos inherentes a las actividades del negocio.
- Revisar los objetivos del sistema de control interno y los lineamientos para su implementación.
- Analizar los reportes elaborados por la Dirección General y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con el fin de verificar que el sistema de control funcione adecuadamente y que la realización de operaciones y prestación de servicios responden a los objetivos orientados a preservar la seguridad y transparencia.

Atendiendo la definición de Consejeros Independientes, establecida en el Código de Mejores Prácticas Corporativas y en la LMV, en el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora, ocho de sus dieciocho miembros propietarios tienen tal carácter (representando el 39%). Ocho de sus miembros Propietarios son Consejeros Patrimoniales, de acuerdo con la definición de consejero patrimonial establecida en el citado Código.

El currículum vitae de cada uno de los consejeros propietarios de **INVEX** Controladora se presenta a continuación, señalando el carácter desempeñado durante 2021 de cada uno de ellos en los términos antes mencionados:

Juan B. Guichard Michel (Presidente, Consejero Propietario Relacionado). Director General de **INVEX** Controladora desde su constitución y actual Presidente del Consejo de Administración. También ocupó el cargo de Director General de **INVEX** Banco. Ha participado en los Consejos de Administración de Seguros La Territorial, Grupo Industrial Rovitex, Sistemas de Bombeo, Alcatel-Indetel, Seamens Corporation (AMEX), United Bank & Trust, Asociación de Banqueros de México (Vicepresidente), BMV (Vicepresidente), Profuturo GNP (Afore), Desarrolladora Metropolitana y Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Patrick Doucet Leautaud (Vicepresidente, Consejero Propietario) Vicepresidente de Operaciones y del Consejo de Administración en **INVEX**. Fungió como Director General de **INVEX** CB hasta el año 2019. Ha participado en los Consejos de Administración de Fomento de Valores, Intercapital System Inc.

Francisco Javier Barroso Díaz Torre (Vicepresidente Ejecutivo, Consejero Propietario) Vicepresidente Ejecutivo de **INVEX** Controladora. Fungió como Director General de Banco **INVEX** de 2013 a 2019. Asimismo, ocupó el puesto de Director General Adjunto de Banca de Empresas en **INVEX**. Participa y ha participado en los Consejos de Administración de Tapón Corona, Grupo Invermexico, Grupo Martí, Grupo Calidata e Industrias Quetzal.

Luis Guichard González (Consejero Propietario Relacionado). Ejecutivo de Controladora Comercial Mexicana, S.A.B. de C.V. A partir de abril 2022, comienza su participación en el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora.

Juan María Pedro David Michel (Consejero Propietario Relacionado). Ha participado en los Consejos de Administración de Seguros La Territorial, Interfondo de Capitales, ABSA Casa de Bolsa, Impulsora Factor, Liverpool, Arrendadora Sofimex y Bancomer.

Francois J.P. Pams Guichard (Consejero Propietario Relacionado). Se incorporó a la Junta Directiva de la Emisora el 15 de noviembre de 2001. Director de Estrategia y Negocios en **INVEX**. Ha participado en los Consejos de Administración de Calidata, entre otros.

Roberto Díez de Sollano Díaz (Consejero Propietario). Director General Adjunto de Administración y Finanzas en **INVEX** y Consejero Propietario del Consejo de Administración. Fue Director de Administración y Finanzas de ACTINVER Casa de Bolsa, Afore y Fondos, de Grupo Escato, de CIE Corporación Interamericana de Entretenimiento, también desempeñó funciones para Arthur Andersen & Co. (Ruiz, Urquiza y Compañía, S.C.) por 5 años como encargado en las áreas de Auditoría e Impuestos. Es egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México ("ITAM").

Jorge Gilberto Zapata Alvarado (Consejero Propietario) Director de **INVEX** Grupo Infraestructura, miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de Grupo Autopistas Nacionales, S.A. Fue Presidente del Comité de Auditoría y Practicas Societarias de Grupo Mexicano de Desarrollo, S.A.B., de C.V., Profesor de la Universidad Iberoamericana Socio, Fundador y Director General de JDM, Consultores, S.A. de C.V.

Juan Bautista Guichard Cortina (Consejero Propietario Relacionado). Director General **INVEX** Capital. Responsable de encabezar las actividades de la Plataforma de Energía, la cual ha venido desempeñando desde hace 10 años. Asimismo es el Director General de **INVEX** Capital y responsable de coordinar la Dirección de Banca de Inversión y Financiamiento Corporativo de Banco **INVEX**. El Ing. Guichard estuvo a cargo de la Dirección de Plataformas en **INVEX** Infraestructura. Trabajó como asociado dentro de la empresa de capital privado HAL Investments BV, en las ciudades de Rotterdam, Barcelona y Sao Paulo. El Ing. Guichard cursó la profesión de Ingeniero Civil en la Universidad Iberoamericana obteniendo una Mención Honorífica en la misma y realizó una maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Chicago con una especialización en Finanzas Analíticas, obteniendo honores.

Jean Marc Mercier Durand (Consejero Propietario). Director General de la subsidiaria Banco **INVEX** e **INVEX** Consumo, al señor Jean Marc Mercier Durand, quien durante los últimos 9 años, fungió como Director General Adjunto de Banca Transaccional del mismo Banco. Fungió como Director General México en ITAU-UNIBANCO teniendo a cargo la unidad de tarjetas de crédito en México. Colaboró en Grupo Financiero Santander como Director Ejecutivo Medios de Pago, responsable del negocio de las tarjetas de crédito y débito.

Federico Flores Pakman Noriega (Consejero Propietario). Director General de la subsidiaria **INVEX** CB. Fungió como Director de Mercado de Dinero, Tesorería, Cambios y Derivados.

Madeleine M.C. Bremond Santa Cruz (Consejero Propietario Independiente). Directora General de Orion Tours y miembro del Consejo de Administración de Liverpool. Egresada de la licenciatura de administración de empresas de la Universidad Anáhuac.

Gerardo Dunand Spitalier (Consejero Propietario Independiente). Director General de Corporativo Ferrioni S.A. de C.V. y actual Presidente de Administración, Director General de Comercializadora Campanita S.A. de C.V. y actual Presidente de Administración, Consejero Propietario de los Centros Comerciales Centro Santa Fe, Oasis Coyoacán, Pabellón Bosques y Plaza Lindavista.

Lorenzo Orozco Valdés (Consejero Propietario Independiente). Es Ingeniero electrónico de la Universidad Nacional Autónoma de México con Maestría en Ingeniería Electrónica y Maestría en Administración de Empresa del Georgia Institute Technology, cuenta con un diplomado en alta dirección en innovación y tecnología en el IPADE. Se ha desempeñado como Gerente de Nuevos Negocios en Teléfonos de México S.A.B. de C.V., actualmente consejero independiente de **INVEX** GF desde el año 2002.

Rafael Matute Labrador Sánchez (Consejero Propietario Independiente). Matute actualmente es consejero independiente de **INVEX** Controladora y Walmart de Mexico ("WALMEX"). Colaboró en Walmart de Mexico (antes Cifra) en el área de Finanzas como Vicepresidente Ejecutivo y Vicepresidente General de Administración y Finanzas (CFO, por sus siglas en inglés). Fue miembro de los consejos CITIBANAMEX, BANORTE, NAFINSA, Banco Walmart y Fundación Walmart de México.

Alberto G. Saavedra Olavarrieta (Consejero Propietario Independiente). Es Socio Consultor del despacho de abogados Santamarina y Steta, S.C. Ha participado en diversos Consejos de Administración, entre los que figuran Decimales, S.A., Cámara Británica de Comercio, A.C., Kimberly Clark de México, S.A., y MEXDER, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. Recibió una licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana en 1987 y es licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana.

Santiago Clariond Reyes (Consejero Propietario Independiente). Presidente de Cuántika Inversiones, S.A. de C.V. Durante 42 años fue Director General de Imsa Acero, S.A. de C.V.

Tito Oscar Vidaurri del Castillo (Consejero Independiente). Es Licenciado en Economía egresado de la Universidad de las Américas con Maestría en Economía en el Centro de Investigación y Docencia Económicas y Gestión pública y privada (Public and private management - MPPM) en Yale School of Organization and Management. Es Director Ejecutivo de EIG Global Energy Partners, en donde coordina actividades de inversión en México. Cuenta con amplia experiencia en el sector financiero al haber ocupado el cargo de CEO y Consejero en Bank of America México.

Entre algunos miembros propietarios del Consejo de Administración de **INVEX** Controladora se dan relaciones de parentesco por consanguinidad: el señor Juan Bautista Guichard Michel es padre del señor Juan Bautista Guichard Cortina y hermano de Graciano Guichard Michel, quienes a su vez son primos hermanos de los señores Juan María Pedro David Michel y Francois J.P. Pams Guichard.

En 2021, el monto total de las compensaciones de los miembros del Consejo de Administración ascendió a \$10 MDP, correspondiente al pago de emolumentos por parte de las subsidiarias de **INVEX** GF.

INVEX Controladora, no cuenta con esquemas especiales de compensación a través de bonos o planes de remuneración, jubilación o retiro para los miembros del Consejo de Administración, salvo aquellos casos de Consejeros relacionados con la administración de **INVEX**, el Plan de Pensiones de la institución está integrada en dos partes, Contribución Definida con un monto total de \$83 MDP y la reserva contable de acuerdo con el estudio actuarial del Beneficio Definido.

Otros Órganos Colegiados

De acuerdo con resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora o por los de sus subsidiarias, se han constituido formalmente otros órganos colegiados mismos que sesionan regularmente, ya sea individual o con carácter integral y de conformidad con los objetivos, facultades y responsabilidades de cada uno de ellos.

Espacio intencionalmente en blanco

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Según lo señalado en la LMV, este Comité es el encargado de la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de **INVEX** Controladora y de las personas morales que controlen, considerando la relevancia que tengan éstas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como de la persona moral que realice la Auditoría externa de **INVEX** y empresas subsidiarias. El Comité mantiene sesiones de manera trimestral.

El Consejo de Administración designa a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, con excepción del Presidente, quien es designado, ratificado y en su caso removido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo a la fecha de última sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias celebrada el 20 de abril de 2022, el comité se encontraba conformado por los siguientes integrantes:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Presidente
Luis Tamés García	Miembro Propietario
Jorge Alejandro Barrero Stahl	Miembro Propietario
Invitados Permanentes	
Nombre	Cargo
Jorge Tapia del Barrio	Comisario
Juan Bautista Guichard Michel	Invitado Permanente
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Invitado Permanente
Roberto Diez de Sollano Díaz	Invitado Permanente
Erik Chávez Bautista	Invitado Permanente
Rodrigo Salinas Romero	Invitado Permanente
Rony Emmanuel García Dorantes	Auditor Externo
Daniel Ibarra Hernández	Secretario

Agradecemos al señor Luis Francisco Tamés García, por su valiosa participación en sus respectivas funciones en el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

El Comité realiza actividades en materia de control interno, auditoría, conducción del negocio y algunas de manera específica que la normatividad establece, siendo las más relevantes, las siguientes:

En materia de Control Interno:

- Contar con un registro de los objetivos del sistema de control internos y lineamientos para su implementación, así como de los manuales relevantes que se desprenden, como el manual de conducta y valores, los cuales son autorizados y en caso particulares sometidos al Consejo.
- Revisar que auditoría interna se asegure de que los manuales se apeguen al sistema de control interno. Estas revisiones servirán de base para informar al Consejo anualmente.

En materia de Auditoría:

- Proponer la designación del auditor interno, vigilar su independencia, aprobar su programa anual de trabajo y revisar los resultados de su ejecución.
- Analizar el dictamen del auditor externo, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba. Asimismo, sugerir al Consejo su contratación previa evaluación de sus servicios.
- Discutir los estados financieros anuales con los responsables de su elaboración y dictaminación, en su caso analizar los cambios en políticas contables y sugerir al Consejo su aprobación.
- Proponer al auditor externo, el alcance de su actividad y coordinar y supervisar sus actividades, fungiendo como canal de comunicación entre éste y el Consejo de Administración.
- Conocer y emitir opinión sobre cualquier operación que pueda representar conflicto de interés, no tenga relación directa con los fines de los negocios o cuyo impacto pueda considerarse relevante o significativo.
- Proponer para aprobación del Consejo el Plan de Continuidad de Negocio, el cual deberá ser sometido regularmente a pruebas de funcionamiento y hacerse del conocimiento del personal.

En materia de conducción del negocio:

- Informar al Consejo de Administración a través de una opinión sobre la marcha de la sociedad, asimismo, sobre de las irregularidades importantes detectadas, sobre las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que se consideren relevantes y sobre el sistema de remuneraciones.
- Informar sobre las operaciones con partes relacionadas o que puedan presentar un conflicto de interés.
- Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan, en su caso usando la opinión de expertos independientes cuando lo juzgue conveniente.
- Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración del informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido el propio Consejo.
- Atender las facultades y obligaciones que le establecen los distintos ordenamientos aplicables y aquellos que le otorgue el Consejo.

Otras específicas de carácter normativo:

- Dar seguimiento a las actividades de auditoría interna externa, contraloría interna y supervisión en materia de servicios de inversión.
- Seguimiento a la implementación de medidas preventivas y correctivas derivadas de las observaciones de las autoridades financieras y los resultados de las auditorías internas y externas, así como de la evaluación del sistema de control interno.
- La valoración del desempeño de las funciones de contraloría interna, auditoría interna y del auditor externo.

Espacio intencionalmente en blanco

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como propósito promover una efectiva cultura de riesgos dentro de las subsidiarias de **INVEX** Controladora para la toma de decisiones en la realización de operaciones y prestación de servicios. Las sesiones de este Comité se realizan de manera mensual.

El Comité de Riesgos está integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Juan Bautista Guichard Michel	Presidente
Patrick Doucet Leautaud	Miembro Titular
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Miembro Titular
Rodolfo Campuzano	Miembro Titular
Jean Marc Mercier Durand	Miembro Titular
Roberto Diez de Sollano Díaz	Miembro Titular
Asier Arrieta Galarraga	Miembro Titular
Francisco Ferreira Caballero	Miembro Titular
Omar Gutiérrez Arreola	Secretario
Invitados Permanentes	
Nombre	Cargo
Asier Arrieta Galarraga	Invitado Permanente
Mauricio Miranda Manjarrez	Invitado Permanente
Carlos Aldasoro Carrero	Invitado Permanente
Juan Bautista Guichard Cortina	Invitado Permanente
Alfonso Aguilar Cortés	Invitado Permanente
José Fernando Soriano Flores	Invitado Permanente
Roberto Nava Sosa	Invitado Permanente
Erik Chávez Bautista	Invitado Permanente
Rodrigo Salinas Romero	Invitado Permanente

Sus principales funciones son:

- Proponer para aprobación del Consejo, los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Grupo, así como sus eventuales modificaciones.
- Informar al Consejo, sobre la exposición al riesgo asumida y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento de la misma, así como sobre la inobservancia de los Límites de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos.
- Dar seguimiento a la toma de riesgos de las distintas áreas de INVEX, verificando que esta se lleve a cabo conforme a las políticas y procedimientos institucionales y dentro de los límites autorizados, informándose e instrumentando las acciones pertinentes para corregir cualquier caso de excepción.

Comité de Comunicación y Control

Este Comité funciona principalmente para promover y facilitar la instrumentación y observancia de acciones dirigidas a prevenir, detectar y reportar operaciones con recursos de procedencia ilícita. Sesiona en un período no mayor a treinta días naturales, según calendario.

El Comité de Comunicación y Control está integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Roberto Diez de Sollano Díaz	Presidente
Jean Marc Mercier Durand	Miembro Titular
Federico Flores Parkman Noriega	Miembro Titular
Luis Enrique Estrada Rivero	Miembro Titular
Roberto Elizondo Espinoza	Miembro Titular
Edgar Figueroa Pantoja	Miembro Titular
Philippe Doucet Leautaud	Miembro Titular
Sigfrido Gunther Benítez	Miembro Titular
Erik Chávez Bautista	Miembro Titular
Carlos Humberto Pallares Escartín	Miembro Titular Secretario y Oficial de Cumplimiento
Luis Armando Adames Paz	Presidente Suplente
José Luis Alejandro Salsamendi Cao	Miembro Suplente
Claudia Álvarez Meléndez	Miembro Suplente
Daniel Ibarra Hernández	Miembro Suplente
Luis Palacio Gómez Samaniego	Miembro Suplente
Mónica Susana de los Ríos Malpica	Miembro Suplente
Iliana del Carmen Mendoza Tenorio	Miembro Suplente
Lucía González Velázquez	Secretario Suplente
Invitado Permanente	
Nombre	Cargo
Rodrigo Salinas Romero	Invitado Permanente

Dentro de sus funciones se encuentran:

- Establecer y modificar disposiciones internas para prevenir, detectar y reportar actos u operaciones con recursos de procedencia ilícita, promoviendo su amplia difusión al interior de las subsidiarias de **INVEX** Controladora.
- Supervisar el cabal cumplimiento de las disposiciones, políticas y procedimientos establecidos para prevenir, detectar y reportar actos u operaciones con recursos de procedencia ilícita, asegurándose de que el personal reciba la información y capacitación necesarias para los efectos.
- Conocer de aquellos casos que puedan considerarse como operaciones u actos inusuales y preocupantes, así como determinar la procedencia de informar sobre los mismos, de conformidad con los términos previstos en las disposiciones aplicables.

Comité de Crédito

Su objetivo es conducir las actividades crediticias en Banco **INVEX** que favorezcan su desarrollo y fortalecimiento, propiciando relaciones con los clientes que resulten mutuamente beneficiosas. Se reúnen cada semana.

El Comité de Crédito está integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Juan Bautista Guichard Michel	Presidente y Miembro "A"
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Miembro "A"
Patrick Doucet Leautaud	Miembro "A"
Roberto Diez de Sollano Díaz	Miembro "A"
Juan María Pedro David Michel	Miembro "A"
Jean Marc Mercier Durand	Miembro "A"
Santiago Valenzuela González	Miembro "B"
Mauricio Miranda Manjarrez	Miembro "B"
Luis Armando Adames Paz	Miembro "B"
Sigfrido Gunther Benítez	Miembro "B"
Luis Enrique Estrada Rivero	Miembro "B"
Javier Hernández Tagle	Miembro "B"
Juan Bautista Guichard Cortina	Miembro "B"
Daniel Ibarra Hernández	Secretario
José Carlos Moreno	Secretario Suplente

Sus funciones principales son:

- Proponer a consideración del Consejo de Administración los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la Administración Integral de Riesgos.
- Conducir y supervisar que la actividad de crédito del Banco se lleve a cabo de conformidad a las políticas y procedimientos establecidos y que se observe, en todo momento, que las operaciones se realicen con apego a la normatividad aplicable, transparencia, privando la ética, el buen juicio y la responsabilidad.
- Analizar las operaciones de crédito sometidas a su consideración y emitir el dictamen correspondiente, cuidando los intereses del Banco y determinando las características de cada operación aprobada, en cuanto a monto, plazo, regímenes de amortización, períodos de gracia, garantías y demás aspectos particulares de las mismas.
- Revisar periódicamente la situación que guardan las diferentes operaciones crediticias, así como de los propios acreditados a efecto de que, en su caso, sean instrumentadas acciones tendientes para salvaguardar los intereses del Banco, así como la información correspondiente a niveles de concentración, evolución y cualquier otra relacionada con los riesgos de crédito.
- Aceptar propuestas y negociaciones de pago que conlleven quitas, esperas, daciones en pago o cualquier otra modalidad que signifique aceptar cantidades o bienes distintos a los efectivamente adeudados por los acreditados.

Comité de Remuneraciones

Su objetivo es ejercer un juicio independiente, acerca de los riesgos asumidos por **INVEX**, respecto de las remuneraciones extraordinarias de aquellos colaboradores y personas externas, que ostenten algún cargo, mandato, comisión o cualquier otro título jurídico otorgado por **INVEX**, para actuar por cuenta de la institución ante el público en general. Sesiona de manera trimestral.

El Comité de Remuneraciones está integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Presidente
Lorenzo Orozco Valdés	Miembro Propietario
Jorge Alejandro Barrero Stahl	Miembro
Daniel Ibarra Hernández	Secretario

Comité de Administración Fiduciaria

Tiene como propósito conducir las actividades relacionadas con los servicios fiduciarios de Banco **INVEX**, favoreciendo su desarrollo y fortalecimiento. Sesiona de manera semanal.

El Comité de Administración Fiduciaria está integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Luis Enrique Estrada Rivero	Presidente
Juan Bautista Guichard Michel	Miembro Titular
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Miembro Titular
Jean Marc Mercier	Miembro Titular
Roberto Diez de Sollano Díaz	Miembro Titular
Luis Armando Adames Paz	Miembro Titular
Edgar Figueroa Pantoja	Miembro Titular
Juan Bautista Guichard Cortina	Miembro Titular
Philippe Doucet Leautaud	Miembro Titular
Javier Hernández Tagle	Miembro Titular
Ricardo Calderón Arroyo	Secretario

Tiene como principales funciones entre otras:

- Analizar y aprobar o rechazar, la participación de Banco **INVEX** en operaciones con carácter de fiduciario, mandatario, depositario o de representante común de tenedores.
- Autorizar, en su caso, las cotizaciones que por concepto de honorarios se presenten a clientes, así como los términos y condiciones bajo los cuales se proporcionarán los servicios.
- Analizar y dictaminar sobre aquellas situaciones relevantes o de impacto a la Institución, que eventualmente se presenten, derivadas de la operación y administración de los fideicomisos, mandatos, depósitos o representaciones comunes, estableciendo las directrices y acciones a seguir para minimizar el posible impacto o evitar situaciones de conflicto.
- Dar seguimiento periódico a los ingresos generados por concepto de honorarios fiduciarios.

Comité de Análisis de Productos Financieros

El Comité de Análisis de Productos Financieros está integrado por:

Integrantes	
Nombre	Cargo
Patrick Doucet Leautaud	Miembro Presidente
José Rodolfo Campuzano Meza	Miembro
Arturo Roberto Islas Ortiz	Miembro
Philippe Doucet Leautaud	Invitado permanente
Omar Gutiérrez Arreola	Invitado permanente
Erik Chávez Bautista	Miembro Supervisor de Cumplimiento
Juan Francisco Olivera Bravo	Miembro y Secretario

Sus funciones principales son:

- Elaborar las políticas, lineamientos, condiciones o procedimientos a que hacen mención las Disposiciones de Prácticas de Venta.
- Aprobar el tipo de perfil de inversión para el cual o los cuales resulte razonable invertir en determinado Producto financiero, de conformidad con las características de éstos, como parte del análisis para perfilar dichos productos.
- Determinar lineamientos y límites para la composición de las carteras de inversión atendiendo a las características de los Valores y los perfiles de inversión de los clientes.
- Autorizar el ofrecimiento al mercado o la adquisición al amparo de Servicios de inversión asesorados y no asesorados de nuevos Productos financieros.
- Respecto de Valores e Instrumentos financieros derivados y para efectos de analizar su precio, deberá tomar en consideración el precio actualizado para su valuación.
- Dar seguimiento periódico al desempeño de los Valores para determinar las acciones que deban llevarse a cabo en la toma de decisiones de inversión.
- Aprobar la guía de Servicios de inversión elaborada por Banco **INVEX** e **INVEX CB**.
- Elaborar tablas de especificaciones de los Productos financieros o cualquier material de apoyo.
- Autorizar los Servicios de inversión asesorados respecto de valores en oferta pública.

Espacio intencionalmente en blanco

➤ **Junta de Dirección Ejecutiva**

Está integrada por los principales directivos de las subsidiarias de **INVEX**. Su objetivo es instrumentar y dar seguimiento a la estrategia de negocios, analizando y encausando todas aquellas acciones tendientes a su consecución, de acuerdo con los lineamientos establecidos. Se reúne semanal y mensualmente.

Sus funciones principales son:

- Revisar los resultados del negocio, tomando como base el análisis de los ingresos obtenidos por servicio y por inversiones propias.
- Analizar la viabilidad de nuevas alternativas de negocio.
- Analizar el contexto en el que realiza sus actividades la institución, guiando la actuación de la misma de acuerdo con las condiciones imperantes o previsibles.
- Coordinar y dar seguimiento a los diferentes proyectos de mejoramiento institucional.

➤ **Principales Accionistas**

De conformidad a las constancias emitidas por INDEVAL y a los listados de accionistas de **INVEX** para la tenencia accionaria celebrada el 28 de abril de 2022, se comenta lo siguiente:

Ninguna persona física o moral en lo individual tiene una participación accionaria o es beneficiaria de un porcentaje superior al 10% del capital de la Emisora, y no tiene influencia significativa o ejerce poder de mando.

Los accionistas o grupo de personas, en términos de la LMV, que poseen más del 10% del capital social de la Emisora, se integra por miembros de las familias Guichard Michel y David Michel.

Espacio intencionalmente en blanco

A continuación, se enlistan los principales accionistas de **INVEX** Controladora:

Principales Accionistas	
Juan Guichard Michel (*)	Miguel Graciano José Guichard Michel
Margarita Valdes de Orozco	Banco Invex, S.A. Fideicomiso 0327
Pictet & Cie.	Bluecloud, Llc
Juan Maria Pedro David Michel (*)	Francisco Javier Barroso Diaz Torre (*)
Jorge Dunand Aramburu (*)	Magdalena María Guichard Michel
Banco Nacional de Mexico, S.A. Fideicomiso 16598-9	Rene Cristobal Guichard Michel
Luis José Guichard González (*)	Juan Bautista Guichard Cortina (*)
Banco INVEX, S.A. Fideicomiso 3841	Gregorio Sanchez Galdúroz
Monique Berthe Miche David Michel	Eugenio Santiago Clariond Reyes
Antonino Guichard González	Banco Nacional de Mexico, S.A. Fideicomiso 111295-1
Banco INVEX, S.A. Fideicomiso 0671	Benjamín Clariond Reyes Retana (*)
Max Pierre David Michel	Banco Invex, S.A. Fideicomiso 4030
Graciano Guichard Michel (*)	Isabel Guichard Cortina
Patrick Doucet Leautaud (*)	Pablo Lucas Guichard Cortina
Banco INVEX, S.A. Fideicomiso 4165	
(*) Consejeros / Funcionarios	

El porcentaje de propiedad de las acciones de **INVEX** Controladora, no ha tenido cambios significativos en los últimos tres años.

INVEX Controladora no se encuentra controlada, directa o indirectamente por otra empresa, por un gobierno extranjero, o por cualquier otra persona física o moral.

INVEX Controladora, no tiene compromisos conocidos, que puedan significar cambios en el control de sus acciones.

La Emisora cuenta con un código de conducta y valores institucionales, el cual tiene por objetivo orientar la actuación de los consejeros, empleados, directivos, prestadores de servicio y/o terceras personas que tengan relación con **INVEX**, con el propósito de que, en el ejercicio de sus funciones, asuman una actitud íntegra y honesta con apego a la cultura, valores y los principios **INVEX**, evitando conflictos de interés y conductas que se aparten o contravengan los sanos usos y prácticas de mercado.

Los principales lineamientos son:

- Conductas institucionales.
- Sistema de prevención de conflictos de interés.
- Responsabilidades y cumplimientos legales de políticas operativas.
- Atributos de la información.
- Conductas en relación con la oferta y prestación de servicios.
- Normas de conducta y capacitación.
- Operaciones de cuenta propia.
- Uso apropiado de activos y recursos.
- Ambiente de trabajo.
- Órgano disciplinario.
- Consultados y sanciones.
- Lineamientos administrativos.

Directivos Relevantes

INVEX Controladora se caracteriza por contar con una plantilla justa de personal, constituida por personas con una amplia experiencia en el sector financiero. Los principales funcionarios laboran en **INVEX** desde hace más de 28 años (promedio), además de los miembros del Consejo de Administración que ocupan puestos directivos, entre los funcionarios principales son:

Juan B. Guichard Michel. Director General de **INVEX** Controladora desde su constitución y actual Presidente del Consejo de Administración. También ocupó el cargo de Director General de **INVEX** Banco. Ha participado en los Consejos de Administración de Seguros La Territorial, Grupo Industrial Rovitex, Sistemas de Bombeo, Alcatel-Indetel, Seamens Corporation (AMEX), United Bank & Trust, Asociación de Banqueros de México (Vicepresidente), BMV (Vicepresidente), Profuturo GNP (Afore), Desarrolladora Metropolitana y Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Juan Bautista Guichard Cortina Director General de Ammper. Responsable de encabezar las actividades de la Plataforma de Energía, la cual ha venido desempeñando desde hace 10 años. Asimismo es el Director General de **INVEX** Capital y responsable de coordinar la Dirección de Banca de Inversión y Financiamiento Corporativo de Banco **INVEX**. El Ing. Guichard estuvo a cargo de la Dirección de Plataformas en **INVEX** Infraestructura. Trabajó como asociado dentro de la empresa de capital privado HAL Investments BV, en las ciudades de Rotterdam, Barcelona y Sao Paolo. El Ing. Guichard cursó la profesión de Ingeniero Civil en la Universidad Iberoamericana obteniendo una Mención Honorífica en la misma y realizó una maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Chicago con una especialización en Finanzas Analíticas, obteniendo honores.

Jean Marc Mercier Durand Director General de la subsidiaria Banco **INVEX** e **INVEX** Consumo, al señor Jean Marc Mercier Durand, quien durante los últimos 9 años, fungió como Director General Adjunto de Banca Transaccional del mismo Banco. Fungió como Director General México en ITAU-UNIBANCO teniendo a cargo la unidad de tarjetas de crédito en México. Colaboró en Grupo Financiero Santander como Director Ejecutivo Medios de Pago, responsable del negocio de las tarjetas de crédito y débito.

Roberto Diez de Sollano Díaz (Consejero Propietario). Director General Adjunto de Administración y Finanzas en **INVEX** y Consejero Propietario del Consejo de Administración. Fue Director de Administración y Finanzas de ACTINVER Casa de Bolsa, Afore y Fondos, de Grupo Escato, de CIE Corporación Interamericana de Entretenimiento, también desempeñó funciones para Arthur Andersen & Co. (Ruiz, Urquiza y Compañía, S.C.) por 5 años como encargado en las áreas de Auditoría e Impuestos. Es egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México ("ITAM").

Luis Enrique Estrada Rivero. Director General Adjunto Jurídico Fiduciario. Secretario del Consejo de Administración.

Federico Flores Pakman Noriega Director General de la subsidiaria **INVEX** CB. Fungió como Director de Mercado de Dinero, Tesorería, Cambios y Derivados.

Philippe Doucet Leataud. Vicepresidente de Operaciones. Consejero Suplente del Consejo de Administración de las empresas subsidiarias de **INVEX** Grupo Financiero.

Gilles Boud'Hors Leataud. Director de Seguimiento de Mercado de Capitales. Consejero Suplente del Consejo de Administración de las empresas subsidiarias de **INVEX** Controladora. Ha participado en los Consejos de Administración de Fondo México, Fonimef, Fonipro, Foniver, Fonicro, Fonicob, Fonipat, Fonimat, (sociedades de inversión de Invermexico, Casa de Bolsa).

Gerardo Reyes Retana Higuera. Director de **INVEX** Holdings. Fungió como responsable administrativo en **INVEX** CB.

Ana Luisa Davo González. Directora de **INVEX** Arrendadora. Ha ocupado diferentes puestos directivos en el área de Banca Empresarial de **INVEX**. Colaboró en empresas como Inverlat y Probursa, entre otras.

Rodolfo Campuzano Meza. Director General de **INVEX** OF. Licenciado en Economía con Maestría en Economía y Finanzas es la Universidad de Warwick Inglaterra. Fungió como responsable de la Dirección de Estrategia y Gestión de Portafolios dentro de **INVEX**.

A continuación, se muestra una lista con los Directivos Relevantes, el cargo que desempeñan dentro de la Emisora; así como, el tiempo laborado y participación accionaria:

Directivos relevantes				
Nombre	Cargo	Sexo	Tiempo laborando en la empresa	Participación accionaria mayor 1% y menor al 10%
Juan Bautista Guichard Michel	Director General INVEX Controladora	Hombre	31	9%
Patrick Doucet Leautaud	Vicepresidente de Operaciones	Hombre	31	2%
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Vicepresidente Ejecutivo	Hombre	28	2%
Roberto Diez de Sollano Díaz	Director General Adjunto de Administración y Finanzas	Hombre	14	No aplica
Juan Bautista Guichard Cortina	Director General INVEX Capital	Hombre	11	1%
Jean Marc Mercier Durand	Director General Banco INVEX e INVEX Consumo	Hombre	11	Menos del 1%
Javier Hernández Tagle	Director de Banca Empresas	Hombre	2	No aplica
Philippe Doucet Leataud	Director de Banca Privada	Hombre	30	Menos del 1%
Federico Flores Parkman Noriega	Director General de INVEX Casa de Bolsa y Operaciones	Hombre	30	Menos del 1%
Gilles Boud'Hors Leautaud	Director de Seguimiento de Mercado de Capitales	Hombre	31	No aplica
Omar Gutiérrez Arreola	Director de Riesgos	Hombre	26	Menos del 1%
Luis Armando Adames Paz	Director de Administración y Finanzas	Hombre	26	Menos del 1%
Luis Enrique Estrada Rivero	Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario	Hombre	30	Menos del 1%
Alfonso Aguilar Cortés	Director de Tesorería	Hombre	30	No aplica
Mauricio Miranda Manjarrez	Director de Riesgo de Crédito	Hombre	21	No aplica
Rodolfo Campuzano Meza	Director General Operadora Sociedades de Inversión	Hombre	27	Menos del 1%
Roberto Nava Sosa	Director de Cambios y Derivados	Hombre	10	Menos del 1%
Ana Luisa Davo González	Director de INVEX Arrendadora	Mujer	30	Menos del 1%
Erick Chávez Bautista	Director Contraloría Interna	Hombre	15	No aplica
Esleana Lara Gomez	Director de Recursos Humanos	Mujer	0	No aplica

La composición por sexo de los Directivos Relevantes se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Composición de Directivos	
Hombre	90%
Mujer	10%

➤ **Remuneraciones**

En lo que se refiere a la parte de compensaciones y prestaciones en el 2019, 2020 y 2021 el monto total que percibieron los directivos relevantes fue de \$99, \$108 y \$120 MDP, respectivamente. Dentro de las compensaciones se incluye un bono anual no garantizado, que se determina a través de la evaluación de desempeño que se aplica a los ejecutivos de **INVEX** con base en los resultados institucionales obtenidos y a las metas logradas en las áreas de negocio y en los términos establecidos por el Comité de Remuneraciones aplicable a **INVEX** Controladora.

Asimismo, el paquete de prestaciones que **INVEX** brinda a todo su personal es superior a la ley, los vales de despensa, un seguro de vida y un seguro de gastos médicos mayores que cubre al colaborador, a su cónyuge e hijos. También se tiene implementado un plan de retiro y el período de vacaciones por año, es mayor al estipulado en la LFT. Adicional a estas prestaciones el personal ejecutivo goza de un plan de arrendamiento para la adquisición de automóvil.

➤ **Experto Financiero**

INVEX Controladora cuenta con un experto financiero, el cual participa en la toma de decisiones a través de las aportaciones en materia financiera.

➤ **Inclusión Laboral**

INVEX cuenta con un Manual de Conducta, en donde se establece que queda estrictamente prohibido cualquier tipo de discriminación con base en la raza, sexo, color, creencia, religión, edad, capacidades diferentes, estado civil, orientación sexual y condición socioeconómica. Es responsabilidad del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias dar seguimiento al cumplimiento del Manual de Conducta y valores institucionales, sancionar los incumplimientos al Manual y verificar la aplicación de las sanciones.

Espacio intencionalmente en blanco

d. Estatutos sociales y otros convenios

Dentro de los estatutos sociales aprobados por los accionistas, se establece que **INVEX** Controladora será administrada por un Consejo de Administración, el cual tiene las siguientes funciones:

1. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
2. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, así como el desempeño de los Directivos relevantes, en términos de lo establecido en los artículos 41 a 43 de la LMV y el Artículo Trigésimo Octavo de sus estatutos.
3. Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social.
 - a. Los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo por el comité de auditoría y prácticas societarias a que se refiere el artículo 43 de la LMV.
 - b. El informe que el Director General elabore conforme al artículo 172 de la LGSM, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto, acompañado del dictamen del auditor externo.
 - c. La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior.
 - d. El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la LGSM es en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
 - e. El informe sobre las operaciones y actividades en las que la Sociedad hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
4. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control y auditoría internos, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité de auditoría.
5. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes para dar cumplimiento a la LMV.
6. El aseguramiento de que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables, así como determinar e implementar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento.
7. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de dominio, así como la evaluación regular de su desempeño y de los funcionarios de alto nivel de la Sociedad.
8. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.
9. Las demás funciones que, conforme a la ley aplicable y a estos Estatutos sociales, o por acuerdo de la Asamblea de Accionistas, le confieran al Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas, lo cual se lleva a través del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

En adición a las funciones antes mencionadas, el Consejo de Administración como representante legal de la Emisora, cuenta con las siguientes facultades a que se refiere el artículo Trigésimo Cuarto de sus estatutos sociales.

Asimismo, la función de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle estará a cargo de un director general, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos previamente aprobados por el Consejo de Administración y a los establecidos por los estatutos sociales.

En consecuencia, y en adición a las demás obligaciones que establezca la LMV y los Estatutos Sociales de la Sociedad, o el Consejo de Administración, el Director General deberá:

1. Someter a la aprobación del Consejo de Administración las estrategias del negocio de la Emisora y personas morales que ésta controle, con base en la información que estas proporcionen.
2. Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido Consejo.
3. Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Emisora y personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.
4. Suscribir la información relevante de la Emisora, junto con los directivos relevantes encargados de su preparación.
5. Difundir la información relevante y eventos que deban ser revelados al público.
6. Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operación de adquisiciones y colocación de acciones propias de la Emisora.
7. Ejercer, por si o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucciones del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
8. Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones del capital hechas por los accionistas.
9. Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas.
10. Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Emisora.
11. Elaborar y presentar al Consejo de Administración el informe a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la LGSM, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto.
12. Establecer mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Emisora y personas morales que ésta controle se hayan apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
13. Ejercer las acciones de responsabilidad a que la LMV se refiere, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubieren ocasionado un daño a la Emisora o las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración de la Emisora y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Emisora o de las personas morales que ésta controle.

En términos del artículo trigésimo cuarto de los estatutos sociales se prevé como facultad del Consejo de Administración el nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Emisora, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.

Hasta donde es del conocimiento de **INVEX** Controladora, no se tienen convenios entre accionistas para mantener el control salvo aquellos establecidos en los estatutos sociales.

INVEX Controladora realizó modificaciones en los estatutos sociales el 26 de octubre de 2017 relativo a un aumento en el capital social y emisión de acciones, así como en la Asamblea de Accionistas, celebrada el pasado 22 de abril de 2021, mediante la cual aprobó, de entre otros, la modificación de los artículos: cuarto; séptimo; décimo primero párrafo séptimo; décimo cuarto párrafo segundo; décimo quinto párrafo primero; décimo noveno párrafo segundo; vigésimo segundo párrafos primero y tercero; y trigésimo cuarto párrafo vigésimo cuarto para realizar actualizaciones derivado de diversas modificaciones a la legislación.

En términos del artículo décimo noveno de los estatutos sociales, se da el derecho de convocar a una asamblea a los accionistas que representan cuando menos el 10% del capital social. En términos del artículo vigésimo quinto y vigésimo sexto de los estatutos sociales se dan los derechos de quorum y aplazamiento de asamblea, en donde, los accionistas podrán participar en asambleas ordinarias, extraordinarias y especiales. De igual forma, se les da a los accionistas el derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones en términos del artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales.

Por otra parte, en términos del artículo noveno de los estatutos sociales, los títulos de las acciones describen los derechos que deben ser incluidos en los títulos definitivos y provisionales las acciones; así como los derechos de los accionistas sobre los títulos e incluyen lo previsto en el artículo décimo séptimo con referencia a adquirir acciones que otorguen el control de la Emisora.

Los estatutos sociales publicados pueden ser consultados a través de la página de internet de **INVEX** (www.invex.com).

Espacio intencionalmente en blanco

e. Otras prácticas de gobierno corporativo

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de **INVEX** Controladora.

Las Asambleas de Accionistas podrán ser Generales o Especiales. Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la LGSM (excepto por aumentos y disminuciones de la parte variable del capital social); y (ii) las convocadas para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Emisora en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto en sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma al Artículo Décimo Segundo de sus Estatutos. Todas las demás Asambleas Generales serán Ordinarias. Serán Asambleas Especiales de Accionistas aquéllas que se reúnan en los términos del Artículo 195 de la LGSM.

La facultad de convocar Asambleas de Accionistas compete: (i) al Consejo de Administración, en cuyo caso bastará que la convocatoria sea firmada por el Presidente o por el Secretario del Consejo o su Suplente y, (ii) al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Los accionistas podrán solicitar la convocatoria de una Asamblea en los casos previstos en la Ley. En el caso de que las acciones de la Sociedad se encuentren inscritas en Bolsa de Valores y en el Registro Nacional de Valores, los accionistas que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social podrán solicitar se convoque a una Asamblea General de Accionistas en los términos señalados en la fracción II del Artículo 50 de la LMV.

Las convocatorias para las Asambleas de Accionistas deberán publicarse por medio de un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en caso de que deba celebrarse por virtud de primera convocatoria, o por lo menos 8 (ocho) días si se trata de posterior convocatoria.

Las convocatorias contendrán el orden del día y deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan. La Emisora pondrá a disposición de los accionistas, de forma gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día con al menos quince días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea de que se trate, en las oficinas de la Sociedad o bien, si la convocatoria no la hubiere efectuado el Consejo de Administración, los pondrá a disposición por conducto de la bolsa de valores en la que coticen sus acciones o en el lugar dentro del domicilio social que establezca la persona autorizada que hubiere convocado a la asamblea.

El artículo trigésimo de los estatutos sociales establece que el Consejo se reunirá por lo menos cada 3 (tres) meses, en las fechas y con la periodicidad que determine el propio Consejo, no obstante el Consejo de Administración de **INVEX** Controladora en la sesión correspondiente al mes de diciembre de cada año, establece el calendario mensual de sesiones del consejo para el siguiente ejercicio social.

En las convocatorias para las reuniones del Consejo de Administración, se proporciona a cada uno de sus miembros, una clave de acceso a la información financiera de **INVEX** Controladora.

Las Asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria en el caso de que la totalidad de las acciones representativas del capital social estuviesen representadas en el momento de la votación. En las Asambleas de Accionistas sólo se tratarán los asuntos consignados en el orden del día de la convocatoria respectiva, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Si en una Asamblea, independientemente de que sea ordinaria, extraordinaria o especial, están reunidos todos los accionistas, dicha Asamblea podrá resolver por unanimidad de votos sobre asuntos de cualquier naturaleza y aún sobre aquéllos no contenidos en el orden del día respectivo.

La subsidiaria de **INVEX** Controladora, **INVEX** GF tiene celebrado el Convenio Único de Responsabilidades con **INVEX** CB, Banco **INVEX**, **INVEX** Consumo e **INVEX** OF, convenio en el cual se estipula que **INVEX** GF responderá subsidiaria e ilimitadamente por las obligaciones e ilimitadamente por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias a todas y cada una de las entidades financieras que forman parte del Grupo Financiero, aun respecto de aquellas contraídas por dichas entidades financieras con anterioridad a su integración a **INVEX** GF.

5. MERCADO DE CAPITALES

a. Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social suscrito y pagado asciende a \$1,503 y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie "A". La parte mínima fija sin derecho a retiro corresponde a \$502 y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie "A" Clase "I" y la parte variable a \$1,001 representada por 108,639,598 acciones de la Serie "A" Clase "II".

Las acciones de la Serie "A", que representan el 100% del capital social ordinario de **INVEX** Controladora, se dividen en acciones de la Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Clase II representativas del capital social variable de la Controladora.

La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la LGSM.

La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de **INVEX** Controladora.

Espacio intencionalmente en blanco

b. Comportamiento de la acción en el mercado de valores

Las acciones de **INVEX** Controladora cotizan en la BMV desde su colocación en el mercado de valores, efectuada a través de una oferta pública recíproca simultánea de compra de las acciones representativas del capital social de **INVEX**, con clave de pizarra **INVEX** serie A para acciones.

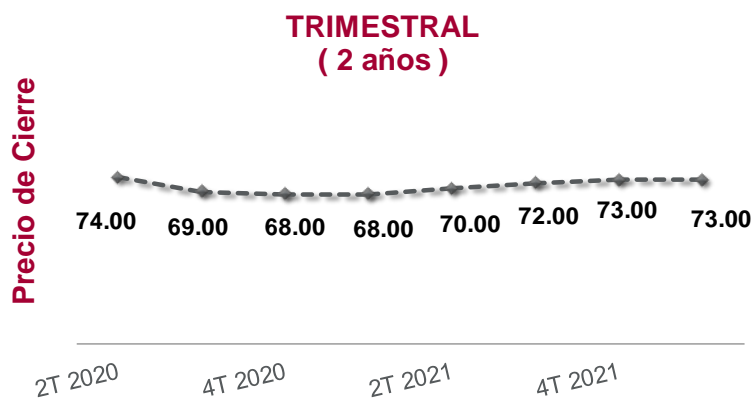
A continuación, se muestra el comportamiento de las acciones de **INVEX** Controladora, expresándose el volumen operado en unidades y los precios en pesos corrientes.

Fecha	Volumen Operado	Precio mínimo	Precio máximo	Precio de cierre
Anual (5 años)				
2017	1,379,014	55.00	65.00	65.00
2018	2,343,604	64.00	70.00	70.00
2019	2,668,080	69.00	71.00	71.00
2020	1,055,304	67.99	75.00	68.00
2021	588,252	68.00	73.00	73.00



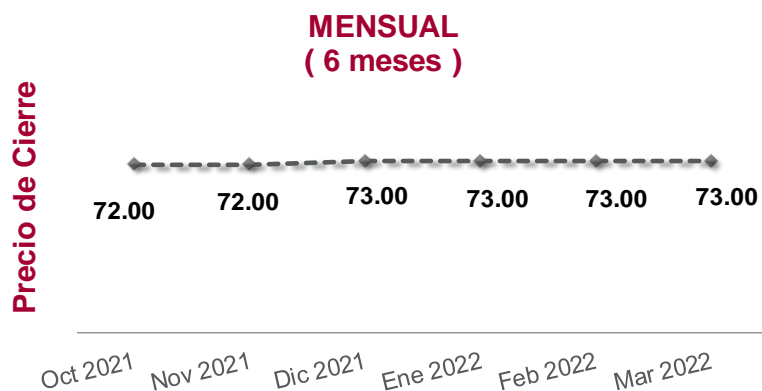
Para los últimos trimestres tenemos que el precio de la acción se comportó de la siguiente manera:

Fecha	Volumen Operado	Precio mínimo	Precio máximo	Precio de cierre
Trimestral (2 años)				
Primer Trimestre 2020	12,857	71.00	75.00	74.00
Segundo Trimestre 2020	6,919	74.00	74.00	74.00
Tercer Trimestre 2020	813,180	69.00	74.00	69.00
Cuarto Trimestre 2020	222,348	67.99	69.00	68.00
Primer Trimestre 2021	59,369	68.00	68.00	68.00
Segundo Trimestre 2021	153,751	68.00	70.00	70.00
Tercer Trimestre 2021	365,497	68.00	72.00	72.00
Cuarto Trimestre 2021	9,635	72.00	73.00	73.00
Primer Trimestre 2022	6,975,205	70.50	75.00	73.00



En los últimos seis meses la operación bursátil de la acción INVEX A, fue la siguiente:

Fecha	Volumen Operado	Precio mínimo	Precio máximo	Precio de cierre
Mensual (6 meses)				
Octubre 2021	687	72.00	72.00	72.00
Noviembre 2021	4,432	72.00	72.00	72.00
Diciembre 2021	4,516	72.00	73.00	73.00
Enero 2022	64,646	70.50	73.00	73.00
Febrero 2022	3,851,467	70.00	75.00	73.00
Marzo 2022	3,059,092	72.50	73.00	73.00



c. Formador de mercado

INVEX Controladora no cuenta con los servicios de un formador de mercado.

Espacio intencionalmente en blanco

6. PERSONAS RESPONSABLES

Las personas que firman de conformidad a las disposiciones legales aplicables en las cartas que se anexan son:

Juan Bautista Guichard Michel

Director General

Roberto Díez de Sollano Díaz

D.G.A. Administración y Finanzas

Luis Enrique Estrada Rivero

Director Jurídico y Fiduciario

A solicitud de los interesados se otorgarán copias de este documento. Favor de dirigirse con el señor Luis Armando Adames Paz, con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre esmeralda I, Piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfonos 55 5350 – 3333 y 91788888, ext. 2100 o a la dirección de correo electrónico: ladames@invex.com y con el señor Daniel Ibarra Hernández con domicilio en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Torre esmeralda I, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, teléfonos 55 5350 – 3333 y 91788888 ext. 2220 o a la dirección de correo electrónico: dibarra@invex.com

7. ANEXOS

- a) Constancias de Reporte Anual 2021.
- b) Informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de **INVEX** Controladora por el ejercicio 2021.
- c) Declaración del auditor externo respecto del dictamen 2021.
- d) Estados Financieros Consolidados Dictaminados de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas.
- e) Informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de **INVEX** Controladora por el ejercicio 2020 y 2019.
- f) Declaración del auditor externo respecto del dictamen 2020 y 2019.
- g) Estados Financieros Consolidados Dictaminados de **INVEX** Controladora al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas.

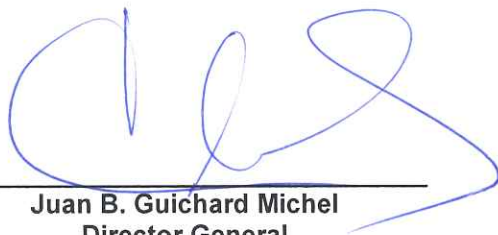
Espacio intencionalmente en blanco

Con referencia a la información financiera correspondiente al **Reporte Anual de 2021 de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.**, hacemos constar en términos de lo dispuesto en la fracción I inciso b) del artículo 33 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, lo siguiente:

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

Atentamente

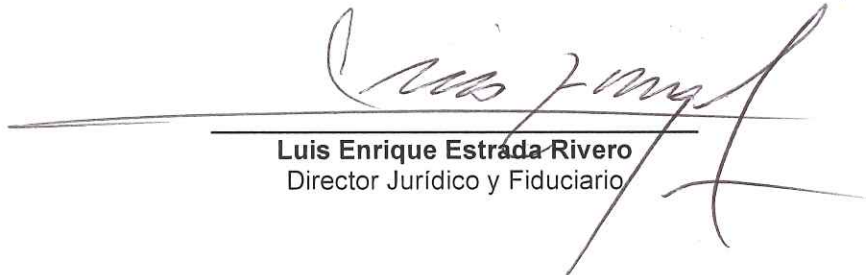
INVEX CONTROLADORA. S.A.B. DE C.V.



Juan B. Guichard Michel
Director General



Roberto Díez de Sollano Díaz
D.G.A. Administración y Finanzas



Luis Enrique Estrada Rivero
Director Jurídico y Fiduciario

INVEX Controladora S.A.B. de C.V.

Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Piso 7

Lomas de Chapultepec, 11000, Ciudad de México.

T (55) 5350 3333 F (55) 5350 3399

invex.com



Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir la verdad, que los estados financieros consolidados de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Emisora") al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fechas 27 de abril de 2022, 22 de abril de 2021 y 22 de abril de 2020, respectivamente, de conformidad a las Normas Internacionales de Auditoría.

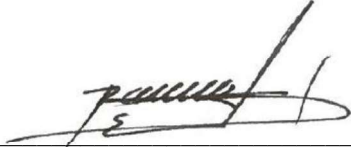
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente,



C.P.C. Erika Regalado García
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Febrero 17, 2022.

EJERCICIO 2021

A los miembros del Consejo de Administración de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estimados señores:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 fracción I y II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), 34 fracción III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y 10 fracciones V y VII de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., ("INVEX" y/o la "Sociedad"), y considerando las recomendaciones establecidas en el Código de mejores prácticas corporativas, en mi carácter de presidente del Comité, se informan las actividades llevadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se resumen las actividades más relevantes del ejercicio de referencia:

En materia de Prácticas Societarias:

Durante el año 2021, no se presentaron observaciones con respecto al desempeño de directivos relevantes, quienes son el director general y las personas físicas que, ocupando un empleo, cargo o comisión en la Sociedad o en las personas morales que ésta controla, toman decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica, de acuerdo con lo señalado en la LMV.

Se nos informó respecto de aquellas operaciones realizadas con partes relacionadas o que no tuvieron relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pudo considerarse relevante o significativo en INVEX y sus Subsidiarias, sin que existiera alguna situación que comentar.

La Sociedad cubrió los paquetes de emolumentos o remuneraciones del director general y demás directivos relevantes, de acuerdo con el presupuesto autorizado por ustedes y con las políticas de retribución integral.

Durante 2021, no se otorgaron dispensas por ustedes y que nos hayan sido notificadas, para que alguno de los miembros del Consejo de Administración, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros que correspondiesen a INVEX o alguna de sus Subsidiarias.

Fuimos informados sobre las actividades desarrolladas para el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, entre las más representativas está la actualización de 187 manuales institucionales de políticas y procedimientos; donde 25 corresponden a controladora, 153 a INVEX Grupo Financiero y sus subsidiarias (Grupo Financiero), y 9 a INVEX Grupo Infraestructura.

El Comité autorizó la actualización del manual de conducta y valores en el cual se incluyeron los valores institucionales y nuevos pilares culturales, así como del manual del sistema de gestión de control interno en donde se actualizaron y ratificaron los objetivos y lineamientos para su implementación, mismos que fueron presentados al Consejo de Administración.

Asimismo, nos informaron que no existieron denuncias recibidas a través de la línea de denuncia denominada "Línea de Honor" que por su relevancia tuvieran que ser de nuestro análisis y conocimiento.

Se nos informó sobre los alcances de la revisión a distancia, la vigilancia reforzada y la auditoría remota practicadas por Banco de México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, a las entidades que integran el Grupo Financiero, así como de la ejecución de los programas de trabajo de auditoría interna y externa, cabe señalar que tanto las revisiones de las autoridades, como la auditoría externa, continuaron realizándose a distancia derivado de la contingencia sanitaria declarada en marzo de 2020, así mismo, nos dieron a conocer los planes de acción establecidos por la administración, así como el seguimiento de las observaciones de visitas de autoridades de años anteriores. Respecto de la supervisión por parte de autoridades, fuimos informados de 49 observaciones de acuerdo con sus características y de sus respectivos avances y conclusiones.

En el desarrollo de nuestras funciones durante 2021 no identificamos irregularidades relevantes y consecuentemente acciones correctivas que informar.

En cada una de las sesiones del Comité, dimos seguimiento a los planes de acción establecidos por la administración, con la finalidad de subsanar las supuestas irregularidades derivado de las revisiones practicadas por las autoridades.

Tuvimos conocimiento de los acuerdos adoptados por las Asambleas de Accionistas y Consejos de Administración, a los cuales se le dio seguimiento.

Principales eventos corporativos

Se nos informó sobre el incrementó del fondo de reserva de recompra de acciones por \$125MM, quedando un monto máximo de recursos de \$300MM.

Fuimos informados respecto de la emisión de certificados bursátiles por \$2,000MM de largo plazo, así como de la autorización por parte del Consejo de Administración respecto de la ampliación del programa de certificados bursátiles de \$3,500MM a \$5,000MM.

Tuvimos conocimiento sobre el pago de dividendos en efectivo, decretados en abril de 2021 por la Asamblea de Accionistas de Grupo Financiero por un importe de \$65MM e INVEX Banco por la cantidad de \$67MM. Aunado a lo anterior, se nos informó respecto del decreto de dividendos de Invex Controladora por \$65MM y la liquidación de los dividendos decretados en 2019 y 2020 por un importe de \$62MM y \$65MM, respectivamente, asimismo recibió el pago de dividendos por parte de INVEX Energía de \$10MM.

Se nos informó respecto de los cambios que realizaron a las nóminas de las subsidiarias de Invex, derivado de la reforma de subcontratación laboral, por lo cual el personal subcontratado en Servicios Corporativos y Banco Invex pasaron a las empresas contratantes de Invex Casa de Bolsa, Invex Operadora, Invex Arrendadora, Invex capital y Activos, Invex Energía e Invex Infraestructura, respetando sus derechos laborales que tenían antes del cambio.

Como parte de la transformación y evolución en el modelo de Gestión de Invex mediante cadenas de valor, se nos informó sobre los siguientes cambios:

- Creación de la nueva área de Negocio "NOW", esta área se encarga del desarrollo, lanzamiento y gestión integral de la nueva plataforma digital de Invex.
- La Dirección de Banca digital e Innovación le reportan las Direcciones de Transformación e Innovación.
- Se crea la Dirección de Ciberseguridad, quien quedó a cargo de la figura de CISO (Chief Information Security Officer / Oficial en Jefe de Seguridad de la Información) y del área de Seguridad de la Información.
- Cambio de domicilio de las oficinas de Invex Capital y Ammper energía de Invex Reforma a Invex Torre Esmeralda I y del cierre de las oficinas operativas del Centro Financiero San Ángel, con objeto de concentrar las operaciones en Torre Esmeralda.

Con relación a Invex Banco nos informaron sobre la renovación del programa de notas de mediano plazo (MTN) emitida en una oferta privada a inversionistas calificados y con una primera emisión por \$24 millones de dólares, cabe señalar que el monto del programa es por \$200 millones de dólares y respecto de la inversión de Banca de Consumo a través de Invex Activos en una Fintech denominada Globeone, LLC por \$1.584 millones de dólares.

Adicionalmente, tuvimos conocimiento sobre la autorización de Banco de México para operar futuros y opciones sobre acciones, un grupo o canasta de acciones o títulos referenciados a acciones que coticen en una bolsa de valores y sobre índices de precios sobre acciones que coticen en una bolsa de valores.

Se nos informó sobre el lanzamiento de las plataformas tecnológicas Tend de servicios financieros e Invex Control.

En cuanto al sistema de pagos del SPEI/SPID, tuvimos conocimiento respecto de la desconexión temporal por los días 18 y 24 de noviembre, derivadas de errores en el "hardware", sin que este evento impactara en la operación de los clientes.

Con relación a la subsidiaria de Invex Capital y Activos no informaron sobre la venta de acciones de Grupo Collado por \$53MM, destinando los recursos al prepago del crédito con Invex Controladora y a la venta de \$8MM de títulos de acciones de GFAMSA a Invex Administración.

Con relación a INVEX Infraestructura 4, conocimos la información sobre el refinanciamiento a largo plazo a 5 años, con el grupo de bancos sindicados (Sabadell, Santander, Bancomer y Banorte) por USD\$165MM.

Adicionalmente, nos informaron del pago de dividendos en efectivo a favor de INVEX Infraestructura por la cantidad de \$83MM, \$3MM y \$18.5MM; decretados por las empresas de Grupo Autopistas Nacionales, MANOP y CAPSA, respectivamente, posteriormente INVEX Infraestructura decretó dividendos en favor de Invex Grupo Infraestructura.

Nos fue informado que INVEX Grupo Infraestructura, realizó la renovación del crédito simple por \$200MM con BanCoppel.

Respecto a INVEX Infraestructura 2, tuvimos conocimiento sobre la venta de acciones de la sociedad Operación y Servicio Tlajomulco a un precio de \$9mm.

Fuimos informados de los diversos pagos y préstamos de deuda subordinada que llevaron a cabo las subsidiarias de INVEX Grupo Infraestructura.

En materia de Auditoría:

1.- Supervisión de la Información Financiera

Se llevó a cabo la revisión del dictamen y de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020, así como la opinión y los comunicados, sobre los cuales se verificó la calidad, suficiencia y oportunidad de la información y la aplicación de los principios y criterios contables establecidos para INVEX en su elaboración, sin identificar observaciones que por su importancia tuvieran que ser reportadas, de lo anterior, recomendamos su aprobación.

Cabe señalar que en las sesiones del Comité celebradas durante 2021, fue invitado de forma permanente el auditor externo independiente responsable de la auditoría y derivado tanto de su revisión, como de las realizadas periódicamente por el área de Auditoría Interna a los estados financieros mensuales y trimestrales del ejercicio 2021, podemos concluir que las principales políticas y criterios contables son adecuados, suficientes y aplicados consistentemente en la información financiera, lo cual se refleja de forma razonable en la situación financiera y resultados de INVEX correspondientes al período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021. Con

base en lo anterior, revisamos el contenido del informe del director general relacionado con la marcha de la Sociedad.

Respecto a la cartera comercial de INVEX Banco y su subsidiaria, fuimos informados oportunamente sobre el comportamiento que mostró durante el ejercicio, con respecto al 2020, en el cual la cartera vigente registró un incremento del 9.90% y la cartera vencida un decremento del 93.12%, derivado de lo anterior el índice de morosidad disminuyó en un 2.1%, finalmente, las cartas de crédito incrementaron un 34.22% dado principalmente por documentos nuevos.

En cuanto a la cartera hipotecaria, presentó un incremento del 143.91% principalmente por un crédito nuevo.

En relación con la cartera de crédito al consumo mostró un incremento del 42.54% en cartera vigente, en tanto que la cartera vencida disminuyó en un 25.61%.

Por lo que respecta al comportamiento de la cartera de la subsidiaria INVEX Arrendadora, fuimos informado sobre un incremento del 39.51% (\$267MM) en la cartera vigente, mientras que en la cartera vencida permaneció sin variación con respecto al ejercicio 2020.

Asimismo, nos informaron sobre los impactos derivados de los eventos corporativos en la información financiera, entre los que destaca el reconocimiento en el capital contable de la utilidad de \$216MM, como resultado del reconocimiento del modelo de valuación de las acciones que se tienen de la empresa PROSA y de la adjudicación de 15 departamentos del acreditado Olas Mar y Sol, de Invex Banco.

2.- Audidores Externos

Durante el ejercicio 2021 y previo a recomendar la ratificación de la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., asimismo se llevó a cabo lo siguiente:

- Verificación que tanto el despacho como el auditor externo independiente cumplieran con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones aplicables.
- Obtención de la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad.
- Revisión de la propuesta de servicios y de la razonabilidad de los recursos considerados para ejecutar el programa de auditoría presentado, con base en el enfoque, alcance y naturaleza de la revisión, nivel de materialidad y complejidad de las operaciones. Adicionalmente, previo la contratación y presentación al Comité, se verificaron los términos del contrato.
- Validación de los conocimientos y experiencia profesional tanto del auditor externo como del gerente y del encargado de la auditoría.

Asimismo, previo a la contratación, revisamos los términos del encargo.

Respecto de los servicios de auditoría externa de los estados financieros de 2021 para INVEX LLC, se recomendó la designación de la firma Morrison, Brown, Argiz & Farra, LLC, enterándose y quedando conforme este Comité con el manifiesto de independencia de dicha firma.

En el desarrollo de la auditoría, se ha procurado una buena comunicación con el auditor externo, de la cual han manifestado que en la revisión se han llevado a cabo sus actividades con libertad sin que se presentaran eventos que pudieran poner en riesgo su independencia, asimismo, se verificaron los informes, opiniones, comunicados y dictámenes emitidos, sin detectar alguna situación que pudiera afectar los resultados de INVEX y sus Subsidiarias.

En la sesión del 3T21 y previo análisis y evaluación de la propuesta presentada por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., el Comité dio su opinión satisfactoria para la contratación de los servicios adicionales distintos a los de auditoría externa, verificando que no vea afectada la independencia del auditor en virtud del monto y de las razones adicionales que se consideraron en su oportunidad.

Se nos presentó, en la sesión del comité de 1T21, el resultado de la evaluación de las labores del despacho y auditor externo independiente, de los servicios prestados con respecto a la auditoría de estados financieros por el ejercicio de 2020 y de los servicios distintos al de auditoría, sobre los cuales no existen recomendaciones en el desarrollo del trabajo realizado.

3.- Auditoría Interna

Previo análisis de los miembros del Comité, se aprobó el programa anual de trabajo de auditoría interna para 2021, sobre el cual se dio seguimiento trimestral, concluyendo que las actividades y alcances comentados, se ejecutaron de acuerdo con los estándares de calidad y de efectividad adecuados en materia contable y de control interno, conservando su independencia del resto de las áreas de INVEX. Aunado a lo anterior, se le dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones presentadas, derivado de la supervisión de autoridades, auditoría interna y auditores externos, así como de los planes de acción y fechas compromiso definidas para su atención.

Respecto de las observaciones derivadas de Auditoría Interna, durante 2021 se emitieron 107 observaciones, presentando el siguiente estatus: 29 se atendieron de acuerdo con los planes de acción y fechas compromiso establecidas y las 78 restantes se encuentran en proceso de atención.

Se instruyó al secretario del Comité, previa revisión por el Auditor Interno, para manifestar a Banco de México sobre el cumplimiento de los 31 requerimientos previstos en el anexo de las reglas relacionadas para operaciones derivadas para INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

Se nos presentó el informe de desempeño de los 5 comisionistas para la recepción de pagos, en el cual se evaluaron aspectos de seguridad de la información, los comprobantes de operación y el BCP / DCR, entre otros, concluyendo que el manejo y tratamiento de la información por los comisionistas, se lleva a cabo considerando las mejores prácticas en materia de seguridad de la información.

Se nos informó sobre el cumplimiento de los criterios, medidas y procedimientos internos para la verificación y actualización de los datos de identificación proporcionados por los clientes, así como de la eficacia de los mecanismos de verificación de dichos datos, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable relativa a la identificación y contratación de operaciones de clientes de manera presencial, así como del estatus de la implementación del proceso de identificación y contratación no presencial.

4.- Conocimiento del sistema de control interno, actividades de contraloría interna y normativa

Se nos informó del estado que guarda el sistema de control interno de la Institución, a través de los diversos informes presentados al Comité, especialmente aquellos presentados por Auditoría Interna, Externa y Contraloría Interna respecto al ejercicio de 2021, los cuales sirvieron de base para que este Comité realizara su evaluación.

El resultado de la evaluación del sistema de control interno en el Grupo Financiero se documentó a través de un cuestionario que se presentó en la sesión del 3T21, en donde además de las conclusiones sobre su adecuado funcionamiento, se puntualizó el monitoreo por la Contraloría de la generación de información financiera a las autoridades el cual ha resultado positivo, puesto que, existen elementos de una entrega oportuna y en tiempo de la mayoría de los reportes regulatorios aún y que se pagaron multas por ciertos reportes regulatorios que atienden a ejercicios anteriores por situaciones que durante 2021 no existen incidencias al respecto. Finalmente el comité de auditoría concluyó que la evaluación del sistema de control interno es aceptable.

Se llevó a cabo por este Comité, la valoración del desempeño de las áreas de Auditoría Interna, Contraloría Interna y del Supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión, dando como resultado para ambos casos "aceptable".

En relación con los riesgos operativos, financieros y normativos en que pueda incurrir INVEX y sus Subsidiarias, como resultado de su actividad diaria, en el transcurso del ejercicio de 2021, se dio seguimiento a algunos aspectos, como son:

- Deficiencias y áreas de oportunidad reportadas por los diferentes órganos revisores, derivadas de sus actividades de auditoría y de supervisión, por lo que la administración definió las acciones correctivas y de mejora correspondientes, ninguna de ellas catalogadas como relevantes.
- Asimismo, y con la finalidad de reforzar el control interno institucional, se actualizaron y documentaron 153 manuales de políticas y procedimientos, mismos que están directamente relacionados a la actualización del control interno institucional al documentar, entre otros temas, medidas y controles.

Nos fueron presentados los informes de los directores generales de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa, relativos al desempeño de sus actividades relacionadas al control interno, las cuales señalan las actividades que fueron implementadas y algunas mejoras menores respecto a documentación de procesos.

Tuvimos conocimiento de la presentación de los informes semestrales de cumplimiento a las Disposiciones aplicables al SPID al cierre de junio y diciembre de 2021, abarcando desde el resultado del cumplimiento de riesgos no adicionales que son aquellos relacionados a los sistemas y operaciones del SPID, así como de riesgos adicionales que son aquellos asociados a materia de prevención de lavado de dinero. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De la misma forma, nos fue presentado el informe anual de SPID en lo relativo al cumplimiento que, contiene el resultado del informe del Auditor Externo para la evaluación del cumplimiento de los requisitos para ser participante. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

El informe anual de cumplimiento normativo y de riesgos adicionales referente a SPEI fue presentado en julio de 2021 sin existir temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De igual forma, nos fueron presentados los informes de actividades del supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión y los hallazgos resultantes de las entidades del Grupo Financiero, así como el informe del director general sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

Se nos informó sobre los resultados de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio y su divulgación entre las áreas pertinentes, las cuales están alineadas a las estrategias, políticas, procedimientos, recursos y planes contenidos en el Manual de gestión del plan de continuidad de negocio.

5.- Seguimiento a litigios

Fuimos informados respecto del seguimiento de los litigios en los que las entidades de INVEX son parte, asimismo fueron comentados los asuntos que se consideran más importantes y que pudieran tener un impacto económico en la entidad, concluyendo que ninguno representa un impacto significativo adverso.

Asimismo, se nos informaron las recuperaciones que se llevaron a cabo y los juicios concluidos, así como del número de reclamaciones realizadas por CONDUSEF.

Atentamente


LIC. ALBERTO G. SAAVEDRA OLAVARRIETA
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

**Invex Controladora,
S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2021 y 2020 e
Informe de los auditores
independientes del 27 de abril de
2022



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Bld. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Controladora"), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Controladora al 31 de diciembre de 2021 y 2020, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Sociedades de Inversión ("los Criterios Contables" o "las Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se explican más ampliamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes de la Controladora de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud la nueva enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV2 ("COVID-19"). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando un crecimiento del Producto Interno Bruto en 2021 de 4.8%. En la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, la Administración presenta los principales efectos de esta pandemia en la Controladora.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.



Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito (véase la nota 8 a los estados financieros consolidados)

La Controladora constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de valuación y registro de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dichas metodologías requieren clasificar a la cartera en distintos grupos de acuerdo a sus características, y con base en ello determinar su Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición de Incumplimiento. La valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a lo relevante de la correcta aplicación de la metodología correspondiente, así como el uso adecuado de los insumos al aplicar dicha metodología.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, consistieron en:

- Realizamos recorridos a los procesos de control interno en la originación de la cartera de crédito y a los procesos relacionados a los cálculos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, e hicimos la evaluación del diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relacionados.
- Revisamos que la información de los sistemas conciliara con lo registrado en libros contables al 31 de diciembre de 2021. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Con base en una selección, revisamos los factores cualitativos y cuantitativos del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, fueran de conformidad con la establecida en las Disposiciones.
- Involucramos a especialistas en modelos de reservas de la Firma para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión. Con base en la selección mencionada en el punto anterior, probamos razonabilidad de los criterios y consideraciones utilizadas para el cálculo de la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo, comparamos los resultados contra los determinados por el Grupo Financiero con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron razonables.

Inversiones en valores (véase la nota 5 a los estados financieros consolidados)

La Controladora registra sus inversiones en valores de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de los Criterios Contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros consolidados.



Las inversiones en valores representan el 75% del total de los activos de la Controladora. Se integran principalmente por instrumentos de deuda gubernamental, deuda bancaria y deuda privada clasificados de acuerdo a los Criterios Contables principalmente como títulos para negociar, por lo que la existencia, integridad y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Controladora.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro al 31 de diciembre de 2021, consistieron en:

- Evaluamos el diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relacionados con la existencia, integridad y valuación de la Controladora.
- Probamos la existencia e integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL").
- Probamos la valuación mediante un recálculo independiente de las inversiones en valores utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios del Grupo Financiero los cuales solicitamos a través de una confirmación a dicho proveedor.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información

La Administración de la Controladora es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría) que la Controladora está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en el reporte anual, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Controladora sobre los estados financieros consolidados

La Administración de la Controladora es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Controladora de continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Controladora en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Controladora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Controladora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Controladora.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Controladora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración de la Controladora, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Controladora, para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que la Controladora dejara de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.



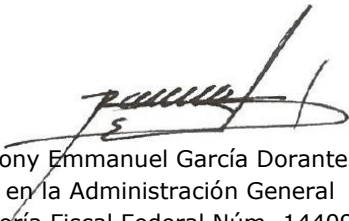
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad o actividades empresariales dentro de la Controladora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Controladora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Controladora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo de la Controladora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Controladora, determinamos los que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabría esperar razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo excederían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409
27 de abril de 2022



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Bld. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos)

Activo	2021	2020
Disponibilidades	\$ 5,906	\$ 4,789
Cuentas de margen	86	187
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	119,565	77,745
Títulos disponibles para la venta	18	17
Títulos conservados a vencimiento	<u>5,391</u>	<u>13,380</u>
	124,974	91,142
Derivados:		
Con fines de negociación	133	105
Con fines de cobertura	<u>15</u>	<u>-</u>
	148	105
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	12,103	13,218
Entidades financieras	<u>479</u>	<u>560</u>
	12,582	13,778
Créditos al consumo	8,968	6,287
Créditos a la vivienda	<u>39</u>	<u>16</u>
	21,589	20,081
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	23	335
Créditos al consumo	<u>159</u>	<u>195</u>
	<u>182</u>	<u>530</u>
Cartera de crédito	21,771	20,611
(-) Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(772)</u>	<u>(881)</u>
Cartera de crédito, neta	20,999	19,730
Derechos de cobro adquiridos	31	31
(-) Menos		
Estimación de recuperabilidad o de difícil cobro	<u>(31)</u>	<u>-</u>
Total de cartera de crédito, neto	20,999	19,761
Otras cuentas por cobrar, neto	7,720	7,879
Inventario	388	385
Bienes adjudicados, neto	240	90
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	520	621
Inversiones permanentes	2,442	2,370
Otras inversiones permanentes	382	332
Impuestos diferidos, neto	703	870
Otros activos	<u>1,107</u>	<u>1,026</u>
Total activo	<u>\$ 165,615</u>	<u>\$ 129,557</u>

Pasivo y capital contable

	2021	2020
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 6,445	\$ 8,927
Depósitos a plazo:		
Del público en general	6,355	6,893
Mercado de dinero	<u>8,503</u>	<u>8,480</u>
	14,858	15,373
Títulos de crédito emitidos	<u>3,992</u>	<u>3,438</u>
	25,295	27,738
Préstamos bancarios y de otros organismos:		
De exigibilidad inmediata	2	5
De corto plazo	3,063	1,893
De largo plazo	<u>4,215</u>	<u>4,851</u>
	7,280	6,749
Acreeedores por reporto	63,711	60,551
Colaterales vendidos o dados en garantía	51,178	20,792
Derivados:		
Con fines de negociación	64	77
Con fines de cobertura	<u>-</u>	<u>151</u>
	64	228
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	101	120
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	18	4
Acreeedores por liquidación de operaciones	4,455	1,200
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	291	182
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>1,709</u>	<u>1,805</u>
	6,574	3,311
Impuestos diferidos, neto	39	45
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>4</u>	<u>2</u>
Total pasivo	154,145	119,416
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	1,503	1,503
Capital ganado:		
Reservas de capital	301	301
Prima en suscripción de acciones de subsidiaria	1,069	1,069
Resultado de ejercicios anteriores	6,111	5,612
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	(3)	(6)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	16	(61)
Efecto acumulado por conversión	141	106
Remediación por beneficios definidos a los empleados	56	(9)
Resultado neto	1,218	564
Participación no controladora	<u>1,058</u>	<u>1,062</u>
Total capital contable	11,470	10,141
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 165,615</u>	<u>\$ 129,557</u>



Cuentas de orden

	2021	2020
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes:		
Bancos de clientes	\$ (51)	\$ -
Liquidación de operaciones de clientes	<u>-</u>	<u>-</u>
	(51)	-
Operaciones en custodia:		
Valores de clientes recibidos en custodia	<u>486,364</u>	<u>441,392</u>
 Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 486,313</u>	<u>\$ 441,392</u>

Cuentas de orden

	2021	2020
Operaciones por cuenta propia:		
Compromisos crediticios	\$ 25,469	\$ 19,007
Cuentas de registro propias:		
Colaterales recibidos por la entidad	33	1,510
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	51,238	22,352
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomiso	867,133	751,051
Mandatos	43	8
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	696	638
Otras cuentas de registro	<u>113,175</u>	<u>111,437</u>
 Totales por cuenta propia	<u>\$ 1,057,787</u>	<u>\$ 906,003</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos)

	2021	2020
Ingresos por intereses	\$ 6,797	\$ 8,460
Gastos por intereses	<u>(5,695)</u>	<u>(6,672)</u>
Margen financiero	1,102	1,788
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(841)</u>	<u>(840)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	261	948
Comisiones y tarifas cobradas	2,443	2,147
Comisiones y tarifas pagadas	(473)	(454)
Resultado por intermediación	1,727	708
Otros ingresos de la operación	798	722
Gastos de administración y promoción	<u>(3,513)</u>	<u>(3,332)</u>
Resultado de la operación	1,243	739
Participación en el resultado de asociadas	<u>347</u>	<u>(56)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	1,590	683
Impuestos a la utilidad causados	(262)	(178)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(120)</u>	<u>72</u>
	<u>(382)</u>	<u>(106)</u>
Resultado neto	<u>\$ 1,208</u>	<u>\$ 577</u>
Participación no controladora	<u>\$ 10</u>	<u>\$ (13)</u>
Participación controladora	<u>\$ 1,218</u>	<u>\$ 564</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado							Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Prima en suscripción de acciones de subsidiaria	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,503	\$ 297	\$ 1,069	\$ 4,845	\$ 7	\$ (11)	\$ 63	\$ (11)	\$ 804	\$ 1,083	\$ 9,649	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-												
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	800	-	-	-	-	(800)	-	-	
Dividendos decretados	-	-	-	(60)	-	-	-	-	-	-	(60)	
Recompra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Constitución de reservas	-	4	-	-	-	-	-	-	(4)	-	-	
Otros	-	-	-	27	-	-	-	-	-	-	27	
Total	-	4	-	767	-	-	-	-	(804)	-	(33)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	564	13	577	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	(13)	-	-	-	-	-	(13)	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(50)	-	-	-	-	(50)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	43	-	-	-	43	
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(34)	(34)	
Total	-	-	-	-	(13)	(50)	43	2	564	(21)	525	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,503	301	1,069	5,612	(6)	(61)	106	(9)	564	1,062	10,141	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-												
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	564	-	-	-	-	(564)	-	-	
Dividendos decretados	-	-	-	(65)	-	-	-	-	-	-	(65)	
Recompra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	-	-	-	499	-	-	-	-	(564)	-	(65)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1,218	(10)	1,208	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	3	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	77	-	-	-	-	77	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	35	-	-	-	35	
Remediones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	65	-	-	65	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6	
Total	-	-	-	-	3	77	35	65	1,218	(4)	1,394	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,503	\$ 301	\$ 1,069	\$ 6,111	\$ (3)	\$ 16	\$ 141	\$ 56	\$ 1,218	\$ 1,058	\$ 11,470	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos)

	2021	2020
Resultado neto:	\$ 1,218	\$ 564
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	118	139
Provisiones	78	177
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	382	106
Participación en el resultado de asociadas	(347)	56
Otros	(45)	(3)
	<u>1,404</u>	<u>1,039</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	101	(80)
Cambio en inversiones en valores	(33,831)	(28,768)
Cambio en derivados (activo)	(39)	(97)
Cambio en cartera de crédito, neto	(1,269)	2,651
Cambio en derechos de cobro adquiridos	31	-
Cambio en bienes adjudicados	(150)	48
Cambio en otros activos operativos	384	(1,441)
Cambio en captación tradicional	(2,443)	1,227
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	531	(172)
Cambio en acreedores por reporto	3,159	10,355
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	30,386	17,078
Cambio en derivados (pasivo)	(13)	43
Cambio en otros pasivos operativos	3,300	437
Cambio en instrumentos de cobertura	(41)	71
Pagos de impuestos a la utilidad	(361)	(460)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,149</u>	<u>1,931</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	11	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(27)	(158)
Cobros de dividendos en efectivo	65	74
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>49</u>	<u>(84)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	(126)	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(126)</u>	<u>-</u>
Aumento neto de disponibilidades	1,072	1,847
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	45	3
Disponibilidades al inicio del período	<u>4,789</u>	<u>2,939</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 5,906</u>	<u>\$ 4,789</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de pesos)

1. Operaciones, entorno regulatorio de operación y eventos relevantes

Invex Controladora, S.A.B. de C.V. (la “Controladora”), es una tenedora de acciones que surge de la transformación de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”), la cual cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) mediante la clave de cotización “INVEX”, siendo una entidad mexicana que tiene injerencia en el sector financiero y comercial del país.

Las actividades de las subsidiarias de la Controladora, corresponden a la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores y la prestación de servicios de infraestructura, siendo actualmente la primera la actividad preponderante. La prestación de servicios financieros como institución de crédito, casa de bolsa y sociedad operadora de sociedades de inversión se encuentra regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Los ingresos consolidados de la Controladora por el periodo 2021 y 2020 son generados en más del 70% por sus subsidiarias pertenecientes al sector financiero, por consiguiente, la información financiera consolidada es presentada de conformidad con los Criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Sociedades de Inversión (“los Criterios Contables” o “las Disposiciones”).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple y Casas de Bolsa mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, dichas entidades cumplen satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

Por disposiciones legales, la Controladora responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.

Eventos relevantes 2021 -

El 20 de abril de 2021 se aprobó el Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (“LFT”), de la Ley del Seguro Social (“IMSS”), de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (“INFONAVIT”), del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), de la Ley del Impuesto sobre la Renta (“ISR”) y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (“IVA”), el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación, excepto lo referente a las obligaciones señaladas en materia fiscal las cuales entraron en vigor el 1 de agosto de 2021.



En términos generales las modificaciones tienen como objeto prohibir la subcontratación de personal e incorporar reglas a la legislación actual que permitan a las personas morales y personas físicas contratar únicamente servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, siempre que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante del beneficiario de los mismos.

La Controladora y sus compañías subsidiarias analizaron tales modificaciones y por ende los potenciales y diversos impactos que éstas pudieran tener tanto en su modelo operativo, así también como otros aspectos de su operación tales como efectos fiscales, laborales, financieros, entre otros.

A partir de estos análisis, existió el traspaso de los empleados entre subsidiarias de la Controladora, a través de la figura de sustitución patronal. La Controladora no tuvo ningún otro impacto en sus operaciones.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple e Invex Consumo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, reciben Servicios Especializados de su parte relacionada Invex Servicios TVM, S.A. de C.V.

Eventos relevantes 2020 -

En abril de 2020, se realizaron los siguientes nombramientos:

- Se nombró como Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración de INVEX Controladora, al señor Francisco Javier Barroso Díaz Torre, quien anteriormente ocupaba la jerarquía de Director General de INVEX Banco y anteriormente como Director General Adjunto de Banca de Empresas, durante los pasados 25 años.
- Se nombró como Director General de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo financiero (la “Institución”), al señor Jean Marc Mercier Durand, quien, durante los últimos 9 años, fungió como Director General Adjunto de Banca Transaccional del mismo Banco.
- Se nombró Director General, de Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Invex Grupo Financiero (la “Casa de Bolsa”) al señor Federico Flores Parkman Noriega, quien desde la fundación de la Casa de Bolsa hace 28 años, fungió como Director de las áreas de Mercado de Dinero y Tesorería.
- Se nombró al Señor Juan Bautista Guichard Cortina, como Director General de una nueva área de negocio denominada INVEX Capital, en donde realizará las siguientes funciones;
 - Encabezar las actividades de la Plataforma de Energía y particularmente de la sociedad Ampper Energía, S.A.P.I. de C.V., la cual ha venido desempeñando desde hace 10 años.
 - Desempeñar la Dirección General en la sociedad subsidiaria INVEX Capital y Activos, S.A.P.I. de C.V.
 - Coordinar la Dirección de Banca de Inversión y Financiamiento Corporativo de Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero.
 - Desempeñar la Dirección de Inversiones de Capital de INVEX Controladora.
- En abril 2020, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de la Casa de Bolsa, en donde se aprobó un aumento de capital de \$112, dicho aumento en el capital social se encuentra compuesto por \$46 de la parte fija y \$66 a la parte variable.
- En julio de 2020 se designa a José Rodolfo Campuzano Meza como Director General de Invex Operadora, quien anteriormente se desempeñaba dentro de Invex como responsable de la Dirección de Estrategia y Gestión de Portafolios.
- Durante 2020 con base en un programa dual autorizado por la CNBV por \$3,500 la Controladora emitió los siguientes certificados bursátiles:
 - Largo plazo con clave de pizarra “INVEX 20”, por un monto de \$500 con fecha de vencimiento el 19 de mayo de 2023.
 - Corto Plazo con clave de pizarra “INVEX 0120”, por un monto de \$550 con fecha de vencimiento el 20 de mayo de 2021.



- Corto Plazo con clave de pizarra “INVEX 0220”, por un monto de \$400 con fecha de vencimiento el 09 de julio de 2021.
- En junio de 2020, la Controladora adquirió el 49% de las acciones en su empresa subsidiaria Ammper Energía S.A.P.I. de C.V. y en julio de 2020 aumentó su participación al adquirir el 51% de las acciones restantes. En septiembre 2020, la Controladora vendió la totalidad de las acciones de Ammper Energía S.A.P.I. de C.V. a Invex Energía, S.A.P.I. de C.V., quedando ésta última como subsidiaria directa de la Controladora y titular del 99% de las acciones de Ammper Energía.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 11.19% y 15.10%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2021 fue 13.87%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.36% y 3.15%, respectivamente

A partir del 1 de enero de 2008, la Controladora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Negocio en Marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Controladora continuará operando como negocio en marcha.

La contingencia sanitaria derivada del virus denominado SARS-CoV-2 que causa la enfermedad “COVID-19” ha requerido medidas drásticas de contención sanitaria en todos los sectores productivos en México razón por la cual la Controladora ha implementado medidas para continuar con sus operaciones a través de sus empresas subsidiarias. Algunas actividades que la Controladora ha llevado a cabo son las siguientes:

- Se ha implementado el trabajo remoto para más del 50% del personal utilizando infraestructura tecnológica con triple nivel de autorización y con herramientas de video comunicación. Además, se llevaron a cabo campañas de concientización e información tales como: Sintomatología, laboratorios autorizados, cuidados a personas vulnerables, qué hacer en caso de contagio, y prevención de ciberdelitos.
- En las áreas de trabajo se implementaron protocolos de actuación para la limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos diariamente, y se llevaron a cabo pruebas COVID-19 PCR, así como pruebas rápidas COVID-19 a nuestros colaboradores de forma aleatoria y/o con síntomas manifiestos.
- Para el plan de regreso a la nueva normalidad, se ha pedido a los colaboradores realizar los cursos normativos impartidos a través de la Plataforma Online CLIMSS, se han adaptado las áreas físicas para incrementar distanciamiento social y reducir riesgos de contagio, así como un plan de asistencia de personal de manera escalonada sujeto a discreción de cada área de negocio.

Es importante resaltar que en las diversas áreas de negocio se cuenta con el personal necesario tanto de manera presencial como remota para llevar a cabo las operaciones. El monitoreo de las exposiciones a riesgos de mercado, de liquidez y operacional continúa llevándose a cabo de manera mensual tomando en cuenta la nueva realidad del entorno económico-financiero.



La Controladora cuenta con análisis de sensibilidad y monitorea constantemente las exposiciones a riesgos de liquidez, de mercado y de crédito.

Durante 2021, la cartera comercial presentó una reducción del 9% originada por la liquidación total o parcial de forma anticipada de algunos créditos; ya que, nuestros clientes deciden liquidar sus créditos con la finalidad de mantener una cautela respecto al endeudamiento y por la situación económica por la que atraviesa el país originado por la contingencia sanitaria SARS-CoV-2.

Respecto a la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2021, se obtuvo un aumento 43%, respecto al 31 de diciembre de 2020. Dicha variación es originada por un aumento en el uso de las tarjetas de crédito, resultado de la apertura del mercado en México

Si bien, la Controladora considera que su análisis de riesgos es adecuado y cumple más allá de los límites regulatorios, no puede mitigar en su totalidad los riesgos, pues son inherentes a las operaciones del negocio, aunque sí lleva a cabo labores de promoción para atraer nuevos clientes y también opera de manera normal para la administración de riesgos.

Estas acciones instrumentadas a lo largo del año en diferentes aspectos de la operación han respondido a las consideraciones de cada momento y están acordes con la valoración de un riesgo incremental derivado de la pandemia. Derivado de lo anterior, y no obstante que la contingencia tuvo un impacto en el crecimiento del negocio y en los resultados de 2020 y 2021, al cierre del ejercicio y tomando en cuenta la solidez que muestra el balance de la Controladora, los indicadores de capitalización, los resultados de los programas de apoyo, la calidad de los activos y estabilidad de depósitos y un panorama de recuperación nacional e internacional que se refuerza con el avance en los procesos de vacunación, la Administración no tiene duda alguna sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha.

Bases de consolidación - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Controladora y los de las subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre las subsidiarias han sido eliminados.

	Porcentaje de participación	Actividad principal
Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. y subsidiarias (“Grupo Financiero”)	99.9999%	La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación del servicio de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores.
Invex Administración, S.A. de C.V. y subsidiaria (“Invex Administración”)	99.9996%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en la prestación de servicios administrativos.
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias (“Invex Grupo Infraestructura”)	75.5000%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en proyectos de infraestructura.



	Porcentaje de participación	Actividad principal
Invex Capital y Activos, S.A.P.I. de C.V. (“Invex Capital”)	99.9999%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social.
Invex Arrendadora, S.A. de C.V. (“Invex Arrendadora”)	99.9999%	Otorgamiento o recepción en arrendamiento o en comodato; adquisición, posesión, permuta, enajenación o gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos que sean necesarios o convenientes para su objeto social.
Invex Holdings, Inc. y subsidiarias (“Invex Holding”)	100.0000%	Actuar como intermediario en el mercado de valores. Entidad incorporada en los Estados Unidos de América (“EUA”).
Invex Energía, S.A.P. I. de C.V. (“Invex Energía”)	99.9999%	Constitución, organización, promoción y administración de sociedades mercantiles o civiles para la participación en el mercado energético mexicano tanto en la rama de los hidrocarburos como en la de energía eléctrica.

La inversión en asociadas y afiliadas se valúa conforme al método de participación.

Conversión de estados financieros de la subsidiaria en el extranjero - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo los criterios contables prescritos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

La subsidiaria extranjera convierte sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: a) de cierre para los activos y pasivos, b) histórico para el capital contable y c) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. En 2021 y 2020, los efectos de conversión se presentan en el capital contable.

Para efectos de conversión, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los EUA, será el tipo de cambio FIX publicado por Banco de México (“Banxico”) en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y las remediones por beneficios definidos a los empleados.



Clasificación de costos y gastos - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Controladora.

Resultado de la operación - Se determina partiendo del Margen financiero ajustado por riesgos crediticio más las Comisiones y tarifas cobradas, Resultado por intermediación y Otros ingresos de la operación, menos las Comisiones y tarifas pagadas, los gastos de administración y promoción y Otros gastos de la operación.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Controladora, están de acuerdo con los Criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Fondos de Inversión (las “Disposiciones”), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio contable A-1, *Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad* de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera mexicana (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios contables, a falta de un Criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad* en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (“PCGA”) aplicables en EUA o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad* emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Controladora:

Cambios en políticas contables Criterios contables –

Criterios Contables Especiales emitidos por la Comisión Bancaria, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19

Mediante Oficio No. P285/2020 de fecha 26 de marzo de 2020 y el Comunicado No.026/2020 de fecha 15 de abril de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) autorizó a las instituciones de crédito la aplicación de Criterios Contables Especiales (“CCE”) con el objeto de apoyar a sus clientes que se encuentren impactados por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (“COVID-19”) y las medidas que se están tomando para evitar su propagación.



El programa de apoyo consistió en otorgar a los acreditados un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 4 meses y con posibilidad de extenderlo 2 meses adicionales. El beneficio será aplicable a los clientes que se encuentren clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Los créditos contables especiales podrán ser aplicados a los siguientes tipos de créditos otorgados:

- a) Aquellos créditos con “pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento”, que sean renovados o reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 79 del Criterio contable B-6 “Cartera de Crédito” contenido en el Anexo 33 de la Circular única de Bancos (“CUB”). Esto siempre y cuando, los acreditados estén clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio contable B-6.
- b) Créditos con “pagos periódicos de principal e intereses”, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulte aplicables los requisitos en los párrafos 82 y 84 del Criterio contable B-6. Lo anterior, siempre y cuando, los acreditados estén clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio contable B-6.
- c) Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter revolviente, que se reestructuren o renueven, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 y 81 del Criterio contable B-6. Lo anterior, siempre que se trate de créditos clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio contable B-6.
- d) En relación a los créditos citados en los puntos anteriores, estos no se considerarán como reestructurados conforme lo que establece el párrafo 40 del Criterio contable B-6.
- e) Si las reestructuras o renovaciones incluyen quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito, las instituciones podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- f) En el caso de los créditos a los sectores agropecuario y rural, el nuevo plazo de vencimiento podrá ser de hasta 18 meses, acorde con los ciclos agrícolas de producción y comercialización. En este sentido, se precisa que se entenderá por créditos al sector agropecuario y rural, aquellos que están dirigidos a la producción primaria de los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como a los sectores industrial, comercio y servicios, siempre y cuando éstos estén integrados a la actividad primaria de los sectores mencionados inicialmente, cuyas ramas y sub-ramas de actividad económica corresponden a las señaladas como sector 11 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (“SCIAN”) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (“INEGI”), así como los créditos dirigidos a cualquier otra actividad económica que se desarrolle en localidades con población de hasta 50,000 habitantes, conforme al catálogo de INEGI.

Extensión de facilidades de apoyo

En junio 2020, la CNBV autoriza una extensión del plazo para las reestructuras hasta el 31 julio 2020, en donde, se les permitió a las instituciones financieras terminar de analizar, y en su caso aprobar las solicitudes pendientes realizadas por sus clientes. Asimismo, el comunicado permite considerar aquellas operaciones de crédito autorizadas en marzo que posteriormente se vieron impactadas por los efectos negativos de la contingencia.

La Institución e Invex Consumo participaron aplicando los criterios contables especiales emitidos por la CNBV al recibir solicitudes por parte de nuestros clientes para participar en el programa de apoyo para el primer anuncio realizado el 26 de marzo de 2020. Respecto a la extensión de plazo la Institución e Invex Consumo no participaron en la extensión de plazo para las reestructuras.



Por lo anterior, el saldo de la cartera crediticia, las reservas reconocidas y el Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2020 reflejan el comportamiento vigente de la situación crediticia de todos los clientes de la Institución e Invex Consumo; es decir, no es necesario calcular su valor de no haberse aplicado los criterios contables especiales:

Durante el periodo de abril a julio 2020, la Institución e Invex Consumo consolidado presentaron los siguientes créditos reestructurados:

Tipo de crédito	Abril		Mavo		Junio		Julio	
	No. de crédito autorizados	Monto	No. de crédito autorizados	Monto	No. de crédito autorizados	Monto	No. de crédito autorizados	Monto
Total créditos comercial	16	\$ 393	34	\$ 1,788	31	\$ 1,544	1	\$ 475
Total créditos al consumo - tarjeta de crédito	1,959	9	1,966	9	687	2	496	1
Total	1,975	\$ 402	2,000	\$ 1,797	718	\$ 1,546	497	\$ 476

Los importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general por el valor de la cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios, al término del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, en los que fueron aplicados los programas de apoyo COVID por tipo de cartera se indican a continuación:

Tipo de crédito	Segundo trimestre sin programa COVID		Segundo trimestre con programa COVID	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
Actividad empresarial	\$ 15,980	\$ (356)	\$ 15,980	\$ (342)
Entidades Financieras	940	(22)	940	(22)
Crédito al consumo	6,066	(368)	6,066	(605)
Créditos a la vivienda	17	-	17	-
	23,003	(1,016)	23,003	(969)
Tipo de crédito	Tercer trimestre sin programa COVID		Tercer trimestre con programa COVID	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
Actividad empresarial	\$ 15,043	\$ (329)	\$ 15,043	\$ (316)
Entidades Financieras	635	(18)	635	(18)
Crédito al consumo	6,184	(596)	6,184	(557)
Créditos a la vivienda	16	-	16	-
	21,878	(943)	21,878	(891)

Cambios en políticas contables - Mejoras a las NIF 2021:

NIF C-17, Propiedades de inversión (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.



Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, Criptomonedas (“NIF C-22”) - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF C-5 Arrendamientos - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.



Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2021.

Disponibilidades - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banxico, depósitos en garantía para operaciones en corto, depósitos en garantía en Contraparte Central de Valores (“CCV”) y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico en el DOF, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra, se reconocen a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro también se incluyen los depósitos y las operaciones de créditos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, los rendimientos que generan dichos depósitos y operaciones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Compensaciones de activos y pasivos - Se basan en las permisibles en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones de derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos en efectivo, así como en activos financieros distintos a efectivo (como pueden ser títulos de deuda o accionarios) que se encuentren restringidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos se presentará en un rubro específico en el balance general. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representa un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presentará de manera compensada con la cuenta de margen otorgada.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido, deberá presentarse dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía.

El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

Inversiones en valores

– **Títulos para negociar:**

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Pueden estar representados por títulos de deuda o instrumentos de patrimonio neto:

a) **Títulos de deuda -**

Son aquellos instrumentos que, en adición a que constituyen para una parte un derecho y para la otra una obligación, poseen un plazo conocido y generan al poseedor de los títulos, flujos de efectivo durante o al vencimiento del plazo de los mismos.



b) *Instrumentos de patrimonio neto -*

Es aquel activo representado a través de un título, certificado o derecho derivado de un contrato, entre otros, que representa una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos, como podrían ser las acciones, partes sociales, intereses residuales, entre otros.

– *Títulos disponibles para la venta:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Tanto los títulos para negociar como los títulos disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable determinado por un proveedor de precios contratado por la Controladora acorde a lo establecido por la Comisión o mediante métodos internos de valuación, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Controladora. Los costos de transacción de los títulos para negociar se reconocen en resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” en la fecha de adquisición mientras que los correspondientes a los títulos disponibles para la venta se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

La Controladora determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de los títulos disponibles para la venta de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido asociado, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta que se enajenen, que se haya reconocido en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

– *Títulos conservados a vencimiento:*

Corresponde a título de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Controladora tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable incluyendo en su caso el descuento o sobre precio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro de ingresos por intereses. Estos títulos se valúan a su costo amortizado, el cual consiste en descontar los flujos futuros de dichos instrumentos con la tasa efectiva a la fecha de su adquisición.



La Administración evalúa de manera continua si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestra indicios de deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivos estimados, descontados a la tasa de intereses efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020, no existe deterioro en dichas inversiones.

Durante 2021 y 2020, la Controladora no realizó ventas de títulos registrados en esta categoría.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “Conservados a vencimiento” hacia la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de “Títulos conservados a vencimiento”, o de “Títulos para negociar” hacia “Disponibles para la venta” previa autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Controladora deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras;
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Administración de la Controladora no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso de mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

- a) Cuando la Controladora actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
- b) La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.
- c) Cuando la Controladora actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- d) La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
- e) Los activos financieros que la Controladora otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Controladora reconoce sus efectos en los estados financieros consolidados.
- f) Los activos financieros que la Controladora recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden.
- g) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.
- h) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio contable B-9 *Custodia y administración de bienes* emitido por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio de contabilidad correspondiente.



Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio contable B-9 “Custodia y administración de bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados con fines de negociación y cobertura - La Institución y la Casa de Bolsa cuentan con autorización de Banxico para celebrar operaciones de futuros sobre tasas de interés y divisas, opciones sobre tasas de interés, acciones, índices y divisas, swaps de tasas de interés y divisas, así como futuros sobre acciones. Para estos efectos, la Institución ha implementado políticas y procedimientos para administrar los riesgos inherentes a estas operaciones, considerando que el Consejo de Administración estableció como política general el que tales operaciones sean integradas al portafolio cuyo factor de riesgo sea tasa de interés nominal o accionario, controlándolo a través de medidas de Valor en Riesgo (VaR).

Se podrán llevar a cabo dos tipos de operaciones, con fines de negociación y con fines de cobertura.

Se reconoce todos los instrumentos financieros derivados pactados (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el Estado consolidado resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.



Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Controladora presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los Contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los contratos adelantados son registrados inicialmente en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el Estado consolidado de resultados.

Por los contratos adelantados (“Forwards”), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio Forward al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado consolidado de resultados.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

- Contratos de Opciones:

Las Opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las Opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la Opción y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la Opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la Opción.



La prima de la Opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la Opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las Opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las Opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de Opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden “Otras cuentas de registro” al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las Opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la Opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

- Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los Swaps son reconocidos inicialmente en el Balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Controladora reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionada por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones de este.



Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de la Controladora realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio contable B-5 *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- b) La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- c) Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- d) La cobertura debe ser medible confiablemente.
- e) La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que:

- (i) Es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que
- (ii) Puede afectar al resultado del ejercicio.



El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados consolidados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Actualmente la Controladora mantiene derivados de cobertura de flujos de efectivo.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio.

La Controladora suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

Posiciones de riesgo cambiario - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las instituciones de crédito y las casas de bolsa deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en el DOF, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Los compromisos de compra de divisas a 24, 48 y 72 horas, se registran como una disponibilidad restringida, en tanto que las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades, en la moneda correspondiente. La contraparte se presenta en pesos, en el balance general dentro de otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, según la naturaleza de la operación.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Controladora está orientada al otorgamiento de créditos, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, grandes y corporativos (cartera comercial), al crédito a través de la emisión de tarjeta de crédito (cartera de consumo) y al crédito para vivienda. La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:



- a) *Comercial* - A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y extranjera, proyectos de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o físicas con actividad empresarial y destinados a su giro o actividad económica; las operaciones de descuento, proyectos de inversión y los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
- b) *Factoraje* - Operación por virtud de la cual el factorante conviene con el factorado, quien podrá ser persona física o moral, en adquirir derechos de crédito que este último tenga a su favor por un precio determinado o determinable, en moneda nacional, extranjera o Unidades de Inversión (“UDIS”), independientemente de la fecha y la forma en que se pague, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al factorante.

Al inicio de la operación se reconoce en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el cual fluctúa entre el 80% y el 100%. El aforo pactado es reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior, se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, dentro del concepto de créditos comerciales.

Las operaciones de redescuento son registradas en el activo por el monto de la cartera otorgada y se reconocen en el pasivo el importe de los recursos provenientes de la entidad descontante.

- c) *Consumo* - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito y créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Controladora.
- d) *Vivienda* - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en Veces Salario Mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera vigente

La Controladora tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- La cartera en prórroga.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de crédito”, para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.



El único órgano facultado para emitir resoluciones en materia de crédito es el Consejo de Administración, quien delegó la función en el Comité de Crédito, así como en algunos de los funcionarios de la Controladora que detentan el nivel de Director General o Director General Adjunto, debiendo ejercerla mancomunadamente al menos dos de ellos. Las resoluciones son adoptadas con base en estudios en los que se analizan aspectos cuantitativos y cualitativos de los sujetos objeto del crédito y en su caso, avales y/u obligados solidarios.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los pagos parciales que recibe la Controladora en especie para cubrir amortizaciones devengadas o vencidas (principal y/o intereses) se registran conforme a las políticas y procedimientos aplicables a bienes adjudicados.

Las renovaciones y reestructuraciones de créditos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado haya liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

La Controladora adoptó como criterio para reconocer como cartera emproblemada (cartera comercial) aquellos créditos calificados con grado de riesgo D y E, con independencia de que se encuentren vigentes o vencidos, aunado a un proceso de revisión en la cual se determina una probabilidad considerable de que no podrán ser recuperados en su totalidad.

La Controladora ha buscado incrementar su cartera bajo condiciones de riesgo aceptables, promoviendo su diversificación a través de limitar los montos de financiamiento destinados a grupos, sectores o actividades económicas que representen riesgos comunes, apejándose a las disposiciones aplicables en materia de diversificación de riesgos, establecidas por la Comisión.

Adicionalmente a la calificación de la cartera comercial, otras medidas para su control y seguimiento lo representan el mantener una comunicación estrecha, personalizada y constante con todos los acreditados y realizar ejercicios de análisis de riesgo, basados en estimaciones de niveles de incumplimiento y pérdidas esperadas y no esperadas. Asimismo, se realizan análisis de concentración, fundamentalmente en función a sectores económicos, por resultar éste el más representativo dada la orientación de esta cartera en la Controladora.

La Controladora tiene como política calificar los créditos otorgados a proyectos de inversión conforme a lo establecido en el Anexo 19 de las Disposiciones, tomando en cuenta la etapa de construcción o desarrollo, así como el flujo de efectivo esperado.

Traspaso a cartera vencida

La cartera vencida está compuesta por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

La Controladora tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”).

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada LCM, son traspasados a cartera vencida cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente, o

2. Sus amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:



- a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
- c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el período de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
- e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio contable B-1 “Disponibilidades”, son reportados como cartera vencida al momento en el cual se presenta dicho evento.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refiere el numeral 2, se emplean períodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Días	Equivalencia
30 días	un mes
60 días	dos meses
90 días	tres meses

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entiende concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida conforme se indica en los párrafos previos, se toman en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Pago sostenido del crédito

Corresponde al cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores, la Controladora considera el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, la Controladora les aplica lo establecido en el siguiente párrafo.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.



En el caso de créditos consolidados, si conforme al siguiente párrafo, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas la Controladora aplica el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analizan cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a cartera vencida.

La Controladora recaba evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleva a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se toman en cuenta para tales efectos son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los períodos requeridos conforme al primer párrafo de esta sección.

Reestructuraciones y renovaciones

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven son mantenidos dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo, incisos a) y b) de la sección *Pago sostenido del crédito*.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se mantienen en cartera vigente siempre y cuando se cuenten con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, son evaluadas de conformidad con lo establecido en esta sección, atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluye que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, son considerados como vigentes, únicamente cuando:



- a) El acreditado haya cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado haya cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, se consideran como vencidos desde el momento en que se reestructuran o renuevan y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos segundo, tercero y cuarto de esta sección (*Reestructuraciones y renovaciones*) que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos son considerados como vigentes únicamente cuando el acreditado haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, estos son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuran o renuevan y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos

a) (el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se mantienen dentro de la cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, la Controladora analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado es traspasado a cartera vencida.

No será aplicable lo dispuesto en los párrafos anteriores de esta sección (*Reestructuras y renovaciones*), a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente se modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.



- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso, en el cambio en la fecha de pago se asume permitir la omisión de pago en período alguno.

Durante 2021 y 2020 se implementaron esquemas tendientes para la recuperación de cartera revolvente y que brindarán apoyo a clientes con problemas de pago bajo las siguientes características:

1. Suspensión temporal del uso de la línea de crédito, con la posibilidad de volver a reactivar la línea revolvente de la cuenta.
2. Esquema de pagos fijos.
3. Reducción en la tasa de interés.
4. Sin plazos fijos.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Controladora constituye una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Cualquier recuperación derivada de aquellos créditos que fueron eliminados del activo son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones como las anualidades vencidas de la tarjeta de crédito, se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

En el caso de comisiones cobradas por membresía de la tarjeta de crédito, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se amortizan en un período de 12 meses contra resultados en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. En el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como vencido.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, la Controladora también les aplica la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.



En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Intereses devengados no cobrados

Por lo que respecta a los intereses correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida, la Controladora crea la estimación correspondiente por un monto equivalente al total de estos al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Controladora crea la estimación correspondiente por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Controladora evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, debe ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

La Controladora mantiene como política eliminar de su activo los créditos clasificados como vencidos que cuenten con 6 o más períodos de facturación que reporten incumplimiento del pago exigible, mismos que se encuentren provisionados al 100% previo a su eliminación, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados, lo anterior con independencia del inicio de las gestiones de cobranza judicial.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el período en que ocurran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cesión de cartera de crédito

Por las operaciones de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme al Criterio contable C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, la Controladora conserva en el activo el monto del crédito cedido y reconoce en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario.

En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en el Criterio contable C-1, se cancela la estimación asociada a la misma.



Traspaso a cartera vigente

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Metodología estimación preventiva para riesgos crediticios

Relativa a operaciones para cartera comercial

La Controladora al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCrediticioTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$PuntajeCrediticioTotal_i = \alpha \times (PuntajeCrediticioCuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (PuntajeCrediticioCualitativo_i)$$

En donde:

- $Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo, según les resulte aplicable.
 $Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo, según les resulte aplicable.
 α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.



- b. 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c. 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará considerando lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

En donde:

- Si: Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia consumo revolvente

La Controladora al calificar la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, considera el comportamiento en los 12 períodos históricos completos más recientes de facturación y pagos para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento es determinada por el saldo al cierre de mes y límite de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Controladora califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes.

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Saldo a pagar - Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado tiene por pagar a la Controladora.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de pago.

Límite de Crédito - Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.

Pago Mínimo Exigido - Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.

El monto de reservas será el resultado conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.



Pli = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 Eli = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para estimar las reservas será necesario obtener la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento:

1. Si $ACT_i \geq 4$ entonces $PI_i = 100\%$

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-z_i}}$$

2. Si $ACT_i < 4$ entonces
En donde:

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^{11} \beta_j * Var_{ij}$$

Coefficiente	Valor
β_0	-2.1859
β_1	0.7864
β_2	0.3978
β_3	0.8731
β_4	-0.4112
β_5	0.2912
β_6	-0.0294
β_7	-0.2618
β_8	-0.1567
β_9	0.0238
β_{10}	0.1329
β_{11}	-0.0855

Var_{i1}= ACT_i = Número de Impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo.

Var_{i2}= $HIST_i$ = Número de Impagos observados en los últimos seis meses.

Var_{i3}= $\%USO_i$ = Porcentaje que representa el Saldo a Pagar respecto al Límite de Crédito autorizado de la cuenta.

$$\%USO_i = \text{Saldo a Pagar} / \text{Límite de Crédito}$$

Var_{i4}= $\%PAGO_i$ = Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Saldo a Pagar.

$$\%PAGO_i = \text{Pago Realizado} / \text{Saldo a Pagar}$$

Var_{i5}= $Alto_i$ = 1 Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora igual o menor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito igual o menor a \$15,000 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
0 En cualquier otro caso.



- Var_{i6}**= *Medio_i* = 1 En cualquiera de los siguientes casos:
- Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora igual o menor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito mayor a \$40,000 (cuarenta mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
 - Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora mayor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito igual o menor a \$15,000 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
 - Si el Límite de Crédito es mayor a \$15,000 (quince mil pesos moneda nacional) pero igual o menor a \$40,000 (cuarenta mil pesos moneda nacional), sin importar la Antigüedad del acreditado en la Controladora, en la fecha de cálculo de reservas.
- 0 En cualquier otro caso.
- Var_{i7}**= *Bajo_i* = 1 Si el acreditado tiene una antigüedad en la Controladora mayor a cuarenta y dos meses y un Límite de Crédito mayor a \$40,000 (cuarenta mil pesos moneda nacional).
- 0 En cualquier otro caso.
- Var_{i8}**= *GVeces1_i* = 1 Si el Monto a Pagar a la Controladora es igual o menor a \$640 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
- 0 en cualquier otro caso.
- Var_{i9}**= *GVeces2_i* = 1 Si el Monto a Pagar a la Controladora es mayor a \$640 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) y el cociente del Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia respecto del Monto a Pagar a la Controladora es menor a 2.2 veces, en la fecha del cálculo de reservas.
- 0 en cualquier otro caso.
- Var_{i10}**= *GVeces3_i* = 1 Si el Monto a Pagar a la Controladora es mayor a \$640 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) y el cociente del Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia respecto del Monto a Pagar a la Controladora es igual o mayor a 2.2 veces.
- 0 en cualquier otro caso.
- Var_{i11}**= *BKATR_i* = Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día del acreditado en sus compromisos crediticios registrados en la totalidad de las sociedades de información crediticia con Instituciones en los últimos trece meses, considerando el mes en el cual se califica el crédito.
- Está variable tomará el valor de trece aun cuando un acreditado no hubiere registrado atrasos por más de trece meses.

Severidad de la Pérdida:

1. Si $ACT_i \leq 4$ entonces $SP_i = 75\%$
2. Si:

ACT _i =	SP _i =
	%
(4 a 5)	77%
(5 a 6)	80%
(6 a 7)	82%



ACT i =	SP I =
	%
(7 a 8)	86%
(8 a 9)	90%
(9 a 10)	92%
(10 a 11)	96%
> 11	100%

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida.

Exposición al Incumplimiento:

1. Para aquellos créditos donde S_i sea menor que el Límite de Crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

$$E_i = \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} S_i \times \text{Max} \left\{ 1.026 \cdot \left(\frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \\ S_i + 13.79\% \cdot (\text{Límite de Crédito} - S_i) \end{array} \right\}$$

En donde:

S_i = Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Controladora al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Controladora y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida. Para fines de cálculo de la Exposición al Incumplimiento S_i tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero.

Para aquellos créditos en los que el S_i sea mayor al Límite del Crédito, la Exposición al Incumplimiento será el propio S_i .

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la exposición al incumplimiento.

La calificación y constitución de la reserva preventiva de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

Grados de riesgo	Consumo tarjeta de crédito y otros créditos revolventes
A-1	0 a 3.0
A-2	3.01 a 5.0
B-1	5.01 a 6.5
B-2	6.51 a 8.0
B-3	8.01 a 10.0
C-1	10.01 a 15.0
C-2	15.01 a 35.0
D	35.01 a 75.0
E	Mayor a 75.01



Cartera crediticia consumo no revolvente

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Monto Exigible - El monto que el acreditado debe cubrir en el periodo de facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

El monto que el acreditado debe cubrir en el Periodo de Facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

Pago Realizado - Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Atraso - Número de atrasos calculados como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago. La facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el periodo de facturación que corresponda.

El valor de esta variable deberá ser mayor o igual a cero.

Importe Original del Crédito - Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Antigüedad del Acreditado en la Institución - Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución, hasta la fecha de cálculo de reservas.

Monto a Pagar Reportado en las Sociedades de Información Crediticia – Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Saldo Reportado en las Sociedades de Información Crediticia – Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

(B) “ABCD”: A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

(A) “auto”: A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

(N) “nómina”: A los créditos de liquidez que sean otorgados por la Institución que administra la cuenta de nómina del acreditado y que sean cobrados a través de dicha cuenta. No se considerarán como créditos de “nómina” cuando la Institución no realice la cobranza de estos créditos a través de la cuenta de nómina del acreditado, por lo que estos deberán considerarse como Personales.



(P) “personal”: A los créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

(O) “otro”: A cualquier otro crédito al consumo no Revolvente, diferente a las categorías ABCD, “auto”, “nómina” o “personal”.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

R_i	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i^X	=	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”.
SP_i^X	=	Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”.
EI_i	=	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
X	=	Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “P”, deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

Si $ATR_i^P > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio contable B-6 “Cartera de Crédito”, entonces:

$$PI_i^P = 100\% \quad \text{Si } ATR_i^P > 3 \text{ entonces:}$$

$$PI_i^P = \frac{1}{e^{Z_i^P}}$$

$$Z_i^P = \beta_0^P + \sum_{j=1}^8 \beta_j^P \times V_{ar_{ij}}^P$$

En donde:

Coefficiente	Valor
β_{0P}	-1.2924
β_{1P}	0.8074
β_{2P}	-1.1984
β_{3P}	0.3155
β_{4P}	-0.8247
β_{5P}	0.4404
β_{6P}	0.0405
β_{7P}	-0.4809
β_{8P}	-0.0540



$$\begin{aligned} \text{Var } i1 P &= \text{AT RiP} \\ \text{Var } i2 P &= \text{DELi P} \end{aligned}$$

- a) Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados en la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91.
 - b) 1 Si se cuenta con un esquema de cobranza delegada en el cual el cobro del crédito sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador y siempre que exista un contrato entre la Institución y dicho empleador en el cual este último se obligue a:
 - c) Retener los recursos necesarios para cubrir el pago del crédito correspondiente con cargo o descuento directo al salario de los acreditados.
 - d) Enterar dichos recursos a la Institución acreditante de conformidad con los términos del crédito correspondiente, y
 - e) Proporcionar a la Institución la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Institución de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones.
- 0 En cualquier otro caso.

= Máximo Número de Atrasos (AT RiP) (presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

$$\text{Var } i3 P = \text{MAX AT RiP}$$

Donde AT RiP es el número de Atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las Disposiciones.

$$\text{Var } i4 P = \% \text{ PAGO } i P$$

Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$$\text{Var } i5 P = \text{ALTO } i P$$

= 1 Si % MT OSDO iP es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.

1 En cualquiera de los siguientes casos:

$$\text{Var } i6 P = \text{MEDIO } i P$$

Si % MT OSDO iP es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es mayor a 28 meses, o Si % MT OSDO iP es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.

$$\text{Var } i7 P = \text{BAJO } i P$$

1 Si % MT OSDO iP menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 28 meses.
0 En cualquier otro caso.



El $\% MT OSDO_i^P$ se calcula como el cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia, ambos de conformidad con el Artículo 91 Bis de las Disposiciones.

Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

$$Var\ i8\ P = MESES_i^P$$

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Tratándose de acreditados clasificados como “P”, la Severidad de la pérdida a la fecha de calificación será conforme a la tabla siguiente:

ATR^P	SPP
[0,4]	71%
(4,5]	73%
(5,6]	78%
(6,7]	82%
(7,8]	85%
(8,9]	87%
(9,10]	89%
(10,11]	90%
(11,12]	92%
(12,14]	93%
(14,15]	94%
(15,17]	95%
(17,19]	96%
>19	100%

Donde ATR corresponde al número de atrasos del i -ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

La Controladora al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Controladora califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Las variables “monto exigible” y “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.



Atraso - Número de atrasos calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago. La facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubre en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados con la Controladora originalmente.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{\text{SMG}_{31/Dic/1999}}{\text{SMG}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II.
$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito Si - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

ROA - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda.

REA - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y que no se ubiquen en PRO.

PRO - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y gocen de una prórroga otorgada por el Organismo de que se trate.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Controladora, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$



En donde:

- Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- Eli = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para todos los créditos cuando $ATR_i \geq 4$, o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo a los términos del Criterio contable B-6 “Cartera de Crédito”, entonces:

$$PI_i = 100\%$$

Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV de los que se mencionan en las Disposiciones, cuando $ATR_i < 4$, entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}}$$

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^5 \beta_j \times Var_{ij}$$

En donde:

Coefficiente	Valor
β_0	-2.8353
β_1	0.8184
β_2	0.5115
β_3	-1.5840
β_4	0.4901
β_5	-0.0386

$Var_{i1} = ATR_i$ = número de atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de cálculo de reservas.

$Var_{i2} = MAXATR_i$ = máximo número de atrasos del i-ésimo crédito () presentados en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

$Var_{i3} = \%PAGO_i$ = promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto al Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de las reservas

$Var_{i4} = CLTV_i$ = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito iésimo Crédito (S_i) respecto al Valor de la Vivienda que lo garantiza (V_i):

$$CLTV_i = \frac{S_i}{V_i}$$



$Var_{i5} = MESES_i$ = meses transcurridos desde el último atraso igual o mayor a treinta días, en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses se deberán incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia con instituciones bancarias, excluyendo los créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Esta variable deberá estar expresada en números enteros y tomará el valor de 13 aun cuando un acreditado no hubiese registrado atrasos por más de trece meses.

Para todos los créditos con excepción de lo señalado en las fracciones III y IV que se mencionan en la Circular Única de Bancos, si $ATR_i \geq 60$, entonces:

$$SP_i = 100\%$$

Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV que se mencionan en la Circular Única de Bancos, si $ATR_i < 60$, entonces:

$$SP_i = \text{Max} (1 - TR_i) \times (1 - Curas) \cdot 100\%$$

En donde:

$$TR_i = \left(\frac{1}{CLTV_i} \times a \right) + \frac{SDES_i + GGF_i + (q_x \times SVIDA_i)}{S_i} + \frac{SUBCV_i}{S_i} \times b$$

Factor *Curas*

ATR_i	<i>Curas</i>
[0,10)	27.9%
[10,16)	16.2%
[16,22)	8.6 %
[22,28)	3.5 %
≥ 28	0.0 %

$CLTV_i$ = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito del i-ésimo crédito (S_i) respecto al valor de la vivienda que lo garantiza (V_i), el cual se obtiene conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 99 Bis 1 de las Disposiciones.

$SDES_i$ = es el monto de las mensualidades consecutivas cubiertas por un Seguro de Desempleo.

q_x = es la tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado a la fecha de la calificación del crédito de acuerdo a lo establecido en el anexo 14.2.5 de la Circular de Seguros y Fianzas.

$SVIDA_i$ = es el monto cubierto del crédito por un seguro de vida.

GGF_i = garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

$SUBCV_i$ = es el monto de la subcuenta de vivienda de las cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, al momento de la calificación del crédito, cuando funja como garantía otorgada por un Organismo de Fomento para la Vivienda, el cual corresponderá al último valor conocido por la Controladora a la fecha de cálculo de las reservas.

ATR_i = número de atrasos observados a la fecha de cálculo de las reservas, el cual se obtiene conforme lo establecido en fracción II del Artículo 99 Bis 1 de las Disposiciones.

S_i = Saldo del Crédito del i-ésimo crédito conforme a lo establecido en el Artículo 99 de las Disposiciones.



Los factores a y b de TR , tomarán diferentes valores en función de si los créditos cuentan o no con un Fideicomiso de Garantía, si se tiene celebrado o no un Convenio Judicial respecto del crédito y de la entidad federativa a la que pertenezcan los tribunales a los que se hayan sometido las partes para efectos de la interpretación y cumplimiento del contrato de crédito. De la misma manera, se considerará el número de atrasos del crédito a la fecha de calificación (i) para determinar el valor del factor a. Las entidades federativas se clasificarán en las regiones A, B y C de conformidad con el Anexo 16 de las presentes disposiciones. De acuerdo con los criterios señalados, los valores de a y b se determinarán de conformidad con las tablas siguientes:

ATR_i	Factor A					
	Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
	Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
[0,4)	0.5315	0.4854	0.4432	0.5079	0.4638	0.4235
[4,10)	0.4936	0.4507	0.4116	0.4716	0.4307	0.3933
[10,16)	0.4539	0.4145	0.3785	0.4337	0.3961	0.3617
[16,22)	0.4162	0.3801	0.3471	0.3977	0.3632	0.3317
[22,28)	0.3791	0.3461	0.3161	0.3622	0.3308	0.3020
[28,34)	0.3453	0.3153	0.2879	0.3300	0.3013	0.2751
[34,40)	0.3167	0.2892	0.2640	0.3026	0.2763	0.2523
[40,46)	0.2930	0.2676	0.2443	0.2800	0.2557	0.2335
[46,52)	0.2686	0.2453	0.2240	0.2567	0.2344	0.2140
[52,58)	0.2490	0.2274	0.2076	0.2379	0.2173	0.1984
[58,60)	0.2206	0.2014	0.1839	0.2108	0.1925	0.1758

Factor B					
Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
0.8719	0.8458	0.8204	0.8588	0.8330	0.8080

La Exposición al Incumplimiento (EI_i) de cada crédito de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda será igual al Saldo del Crédito (S_i).

Los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como la recuperación de créditos previamente castigados se reconocen contra el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”. La Controladora reconoció en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, \$84 y \$114, respectivamente, por recuperaciones de cartera previamente castigada.

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones con inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados e incluso compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata o del proceso de aclaración de los pasivos.

Por los saldos de las cuentas de deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.



Bienes adjudicados - Los bienes adjudicados se registran contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación, al valor que se fije para efectos de adjudicación o al valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio probable de venta del activo, determinado por avalúos, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión, menos los costos y gastos de venta que se eroguen en la realización del bien.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de otros gastos de la operación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados se valúan conforme a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación contra los resultados consolidados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago - La Controladora constituye trimestralmente provisiones adicionales que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

Conforme a las disposiciones aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia, deben constituirse reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, las cuales deben determinarse trimestralmente para reconocer las pérdidas potenciales de valor por el paso del tiempo en los bienes, distinguiendo porcentajes en función al tiempo transcurrido desde que fue recibido y la naturaleza de ellos, trátase de bienes muebles o inmuebles, reconociendo los efectos en los resultados consolidados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

De acuerdo con las Disposiciones, el mecanismo a seguir en la determinación de la reserva por tenencia de bienes adjudicados o bienes recibidos en dación de pago al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

RESERVAS PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100



Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los activos se registran a su costo de adquisición y por aquellos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo y costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Arrendamiento operativo - Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento (conocido como “traspaso” o “guante”) deben ser diferidos durante el período del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

Contabilización para el arrendador - Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar y el ingreso por arrendamiento en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” en el Estado consolidado de resultados.

En adición a la revelación requerida en el párrafo 62 del Boletín D-5 *Arrendamientos*, el arrendador deberá revelar en notas a los estados financieros consolidados el importe de los ingresos por arrendamiento reconocido en los resultados consolidados del ejercicio.

Inversiones permanentes - La Controladora reconoce sus inversiones en asociadas, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades (no auditados). El efecto por valuación a valor contable se registra en el Estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Participación en el resultado de asociadas”.

Las pérdidas de la asociada son reconocidas por la Controladora, en la proporción que le corresponde, como sigue:

- a) En la inversión permanente, hasta dejarla en cero;
- b) Si hay algún excedente después de aplicar lo anterior, dicho excedente debe reconocerse en otros rubros que por sustancia económica pueden ser considerados por la tenedora como parte de su inversión en la asociada, hasta dejarlos en ceros (pueden considerarse como inversiones de la tenedora en la asociada, las cuentas por cobrar a favor de la tenedora y a cargo de la asociada, por las que la tenedora no tiene la intención de llevar a cabo su realización o no la tiene contemplada en un futuro previsible).
- c) Si aún queda algún excedente, éste debe reconocerse como un pasivo (sólo en la medida en que la tenedora haya incurrido en obligaciones legales o asumidas en nombre de la asociada);
- d) Cualquier excedente de pérdidas no reconocido según lo establecido en los tres incisos anteriores no debe reconocerse. Si la asociada obtuviera ganancias en el futuro, sólo deben reconocerse como parte de la inversión permanente, por el importe que exceda a las pérdidas no reconocidas mencionadas en ese inciso.

La porción de pérdidas no reconocidas debe revelarse en las notas a los estados financieros, identificando las del periodo y las acumuladas de periodos anteriores.

Otras inversiones permanentes - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Controladora en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.



Otros activos - Está representado principalmente por depósitos en garantía originados por la renta de oficina y las licencias para el uso del software las cuales se van amortizando con base en el método de línea recta.

Deterioro de activos de larga duración en uso – La Controladora revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Controladora no mantiene activos de larga duración en uso que pudieran generar un deterioro.

Impuestos a la utilidad - La Controladora determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal que incluye las provisiones preventivas para riesgos crediticios pendientes de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Controladora registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Captación tradicional – Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y mercado de dinero, la cuenta de global de captación de clientes sin movimientos y el fondeo a través de títulos de crédito emitidos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.

Préstamos interbancarios y de otros organismos – En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.

Provisiones - Se reconoce una provisión cuando la Controladora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados a corto plazo** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los empleados en las utilidades por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos, entre otros.
- ii. **Beneficios post-empleo a largo plazo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Controladora ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los empleados en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.



Reconocimiento de ingresos –

- Los intereses provenientes de inversiones se reconocen en el Estado consolidado de resultados conforme se devengan.
- Los intereses provenientes de cartera de crédito se registran conforme se devengan.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas en las fechas en que son pactadas, independientemente de cuando se liquidan.
- Los ingresos por asesoría financiera se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

Margen financiero - El margen financiero de la Controladora está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Controladora, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Resultados por valuación a valor razonable - Se registran los siguientes conceptos:

- a) Resultado por valuación a valor razonable de títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y derivados con fines de negociación, así como los colaterales vendidos.
- b) La pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados.
- c) Resultado por valuación de divisas y de metales preciosos amonedados.
- d) Costos de transacción por compraventa de títulos para negociar y de derivados.
- e) Resultado por compraventa de valores, divisas y metales preciosos amonedados.
- f) El resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos derivados, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas - Son aquellas generadas por préstamos recibidos y por la prestación de servicios, entre otros, de manejo de cuenta, transferencia, custodia o administración de recursos por cuenta de clientes y por el otorgamiento de avales.

Utilidad o pérdida por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores, divisas, metales preciosos amonedados, el resultado por venta de colaterales recibidos, así como el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos derivados y los costos de transacción por compra-venta de títulos para negociar y de derivados.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Cuentas liquidadoras divisas - Para efectos de su presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar (neto)” u acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.



Principales cuentas de orden -

- ***Operaciones por cuenta de terceros:*** Está representada por depósitos en efectivo de clientes, custodia de valores y operaciones celebradas por cuenta de clientes. El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Controladora. La valuación de los bienes en custodia, relativos a valores o títulos asimilables, se hace a su valor razonable. En el caso de operaciones por cuenta de terceros, éstas se valúan atendiendo a la naturaleza de la operación, es decir, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados.
- ***Operaciones por cuenta propia:*** Representa situaciones o eventos que no representan un activo, pasivo o capital y por lo tanto no deben incluirse dentro del balance general pero que proporciona información que generalmente complementan las cifras contenidas en el balance general consolidado, asimismo refleja activos o pasivos contingentes, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora en operaciones por cuenta propia, las cuales se valúan atendiendo la naturaleza de la operación ya sea reportos, préstamo de valores y derivados.
- ***Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:*** El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Controladora, se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.
 - a. El efectivo de clientes se deposita en instituciones de crédito, en cuentas de cheques distintas a las de la Controladora.
 - b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).
- ***Bienes en fideicomiso o mandato:*** En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato o depósito celebrados por la Controladora. En ambos casos la política de la Controladora es registrar la información con un mes previo.
- ***Bienes en custodia o en administración:*** En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Controladora.
- ***Colaterales recibidos por la entidad:*** Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Controladora como reportadora o prestataria.
- ***Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*** Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Controladora actúe como reportado o prestatario.
- ***Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida:*** Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.
- ***Compromisos crediticios:*** El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Controladora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta por concepto de cartas de crédito y líneas de crédito otorgadas a la banca de consumo, no dispuestas, están sujetas a calificación.
- ***Otras cuentas de registro:*** Representa las otras cuentas que la Controladora considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.



Estado de flujos de efectivo - Conforme a lo establecido en el Criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Controladora para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Controladora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Controladora y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021				
	Moneda Nacional	Dólares americanos valorizados	Euros	Yenes	Total
Depósitos de Regulación monetaria (1)	\$ 119	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119
Caja	2		1		3
Bancos del país (2)	785	778	-	-	1,563
Bancos del extranjero	8	757	27	8	800
Compra-venta de divisas	-	3,371	-	-	3,371
Depósitos en garantía en CCV (3)	<u>50</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>50</u>
Total	<u>\$ 964</u>	<u>\$ 4,906</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 5,906</u>

	2020				
	Moneda Nacional	Dólares americanos valorizados	Euros	Yenes	Total
Depósitos de Regulación monetaria (1)	\$ 119	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119
Caja	2	1	1	-	4
Bancos del país (2)	2,730	661	-	-	3,391
Bancos del extranjero	-	1,211	8	8	1,227
Depósitos en garantía en CCV (3)	<u>48</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>48</u>
Total	<u>\$ 2,899</u>	<u>\$ 1,873</u>	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 4,789</u>

- (1) Los depósitos de regulación monetaria constituidos en Banxico, se consideran disponibilidades restringidas, de conformidad con la circular 9/2014 emitida por Banxico el 9 de junio de 2014 y modificada mediante la Circular 11/2014 publicada en el DOF el 27 de junio de 2014.
- (2) Al 31 de diciembre de 2021, el rubro de Bancos del país incluye operaciones de Call Money (crédito interbancario) otorgado por \$247 a un plazo de 3 días y una tasa del 5.4% y al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$2,292 a un plazo de 4 días y a una tasa del 4.15%.



- (3) El efectivo depositado en Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (“CCV”) es con el fin de garantizar las operaciones de mercado de capitales realizadas por la Casa de Bolsa pendientes de ser liquidadas; asimismo, los depósitos en garantía para operaciones en corto corresponden al efectivo mantenido en una cuenta de margen, constituidos para garantizar la liquidación de los valores obtenidos en préstamo por ventas en corto realizadas en el extranjero. Los conceptos anteriores se consideran disponibilidades restringidas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Controladora obtuvo ingresos por intereses por un importe de \$49 y \$101, respectivamente.

Las divisas por recibir y entregar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por compras y ventas a liquidar en 24, 48, 72 y 96 horas, valorizadas en moneda nacional, se muestran a continuación:

	2021 (1)			2020 (1)		
	Por recibir	Por entregar	Total	Por recibir	Por entregar	Total
Dólares valorizados	\$ 5,411	\$ (2,040)	\$ 3,371	\$ 776	\$ (1,056)	\$ (280)
Otras divisas	<u>467</u>	<u>(467)</u>	<u>-</u>	<u>17</u>	<u>(17)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 5,878</u>	<u>\$ (2,507)</u>	<u>\$ 3,371</u>	<u>\$ 793</u>	<u>\$ (1,073)</u>	<u>\$ (280)</u>

- (1) Cuando el saldo compensado de las divisas por recibir es mayor al de divisas por entregar, éste se presenta dentro del rubro “Disponibilidades”.
- (2) Cuando el saldo compensado de las divisas por entregar es mayor al de divisas por recibir, éste se presenta dentro del rubro “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de operaciones por compra y venta de divisas ascienden a \$(70) y \$38, respectivamente, mientras que el resultado por valuación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$49 y \$(35), respectivamente, mismos que se presentan dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Títulos para negociar -

Instrumento	2021			2020	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Total	Total
<u>Sin restricción</u>					
<i>En posición</i>					
Títulos bancarios	\$ 1,355	\$ 8	\$ (26)	\$ 1,337	\$ 441
Valores gubernamentales	7,380	10	(2)	7,388	3,227
Papel comercial	249	1	(9)	241	187
Acciones cotizadas en bolsa	997	-	(98)	899	784
Inversiones en el extranjero	<u>32</u>	<u>-</u>	<u>16</u>	<u>48</u>	<u>40</u>
	10,013	19	(119)	9,913	4,679



Instrumento	2021			2020	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Total	Total
<i>Por entregar</i>					
Valores gubernamentales	(423)	-	-	(423)	(36)
Acciones cotizadas en bolsa	(156)	-	1	(155)	(14)
Inversiones en el extranjero	(117)	-	-	(117)	(15)
	<u>(696)</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>(695)</u>	<u>(65)</u>
Subtotal	9,317	19	(118)	9,218	4,614
<u>Restringidos:</u>					
<i>En posición</i>					
Títulos bancarios	16,217	10	19	16,246	19,620
Valores gubernamentales (1)	93,210	6	437	93,653	53,234
Títulos privados	71	-	-	71	212
	<u>109,498</u>	<u>16</u>	<u>456</u>	<u>109,970</u>	<u>73,066</u>
<i>Por recibir</i>					
Valores gubernamentales	105	-	-	105	36
Acciones cotizadas en bolsa	156	-	(1)	155	14
Inversiones en el extranjero	117	-	-	117	15
	<u>378</u>	<u>-</u>	<u>(1)</u>	<u>377</u>	<u>65</u>
Subtotal	<u>109,876</u>	<u>16</u>	<u>455</u>	<u>110,347</u>	<u>73,131</u>
Total	<u>\$ 119,193</u>	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 337</u>	<u>\$ 119,565</u>	<u>\$ 77,745</u>

Al 31 de diciembre de 2021, los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones son los siguientes:

Instrumento	6 meses	6 meses a 1 año	1 año a 5 años	5 años en adelante	Total
<u>Sin restricción:</u>					
<i>En posición</i>					
Títulos bancarios	\$ 512	\$ -	\$ 825	\$ -	\$ 1,337
Valores gubernamentales:	5,672	-	1,627	89	7,388
Papel comercial	232	-	9	-	241
Acciones cotizadas en bolsa	899	-	-	-	899
Inversiones en el extranjero	48	-	-	-	48
	<u>7,363</u>	<u>-</u>	<u>2,461</u>	<u>89</u>	<u>9,913</u>
<i>Por entregar</i>					
Valores gubernamentales	(423)	-	-	-	(423)
Acciones cotizadas en bolsa	(155)	-	-	-	(155)
Inversiones en el extranjero	(117)	-	-	-	117
	<u>(695)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(695)</u>
Subtotal	6,668	-	2,461	89	9,218



Instrumento	6 meses	6 meses a 1 año	1 año a 5 años	5 años en adelante	Total
Restringidos					
<i>En posición</i>					
Títulos bancarios	7,741	1,000	7,505	-	16,246
Valores gubernamentales (1)	80,145	1,388	11,647	473	93,653
Títulos privados	<u>71</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>71</u>
	87,957	2,388	19,152	473	109,970
<i>Por recibir</i>					
Valores gubernamentales	105	-	-	-	105
Acciones cotizadas en bolsa	155	-	-	-	155
Inversiones en el extranjero	<u>117</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>117</u>
	377	-	-	-	377
Subtotal	<u>88,334</u>	<u>2,388</u>	<u>19,152</u>	<u>473</u>	<u>110,347</u>
Total	<u>\$ 95,002</u>	<u>\$ 2,388</u>	<u>\$ 21,613</u>	<u>\$ 562</u>	<u>\$ 119,565</u>

Al cierre de 2021 y 2020, la Controladora reconoció en sus resultados ingresos por intereses y por compraventa de valores, así como resultado por valuación por las cantidades siguientes:

	2021	2020
Ingresos por intereses	\$ 3,683	\$ 4,042
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	-	1
Resultado por valuación	282	436
Resultado por compraventa de valores	<u>1,055</u>	<u>526</u>
	<u>\$ 5,020</u>	<u>\$ 5,005</u>

Títulos disponibles para la venta-

Instrumento	2021			2020
	Costo de adquisición	Incremento por valuación	Total	Total
Acciones cotizadas en bolsa	\$ 6	\$ (2)	\$ 4	\$ 3
Acciones de fondos de inversión	<u>17</u>	<u>(3)</u>	<u>14</u>	<u>14</u>
Total	<u>\$ 23</u>	<u>\$ (5)</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 17</u>

Los títulos disponibles para la venta de la Controladora no tienen un plazo fijo de vencimiento debido a sus características.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se reconoció en el capital contable la valuación por un monto de \$(3) y \$(6), neta de impuestos diferidos.

Títulos conservados al vencimiento -

	2020				2020
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento por valuación	Total	Total
Sin restricción					
Títulos bancarios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,864
Valores gubernamentales	-	-	-	-	2,731
Títulos privados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>87</u>
	-	-	-	-	4,682



	2020			2020
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento por valuación	Total
Restringidos:				
Valores gubernamentales	5,296	29	-	5,325
Títulos privados	<u>66</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>66</u>
	<u>5,362</u>	<u>29</u>	<u>-</u>	<u>5,391</u>
	<u>\$ 5,362</u>	<u>\$ 29</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,380</u>

6. Operaciones de reporto

Actuando la Controladora como reportadora:

	2021		
	Deudores por reporto	Colaterales entregados o dados por reporto	Posición neta
Valores Gubernamentales	\$ -	\$ (49,157)	\$ (49,157)
Valores Bancario	-	(1,899)	(1,882)
Valores Privados	<u>-</u>	<u>(139)</u>	<u>(139)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ (51,195)</u>	<u>\$ (51,178)</u>

	2020		
	Deudores por reporto	Colaterales entregados o dados por reporto	Posición neta
Valores Gubernamentales	\$ 1,499	\$ (21,943)	\$ (20,444)
Valores Privados	<u>-</u>	<u>(348)</u>	<u>(348)</u>
	<u>\$ 1,499</u>	<u>\$ (22,291)</u>	<u>\$ (20,792)</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los premios cobrados por reporto ascendieron a \$120 y \$662, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones de reporto celebradas por la Controladora actuando como reportador, se pactaron a un plazo de 3 a 27 días y de 4 a 14 días, respectivamente.

Actuando la Controladora como reportada:

	2021	
	Acreeedores por reporto	Títulos restringidos
Valores:		
Títulos Gubernamental	\$ 49,492	\$ 98,978
Títulos bancarios	13,458	16,246
Títulos privados	<u>761</u>	<u>137</u>
Total	<u>\$ 63,711</u>	<u>\$ 115,361</u>



	2020	
	Acreeedores por reporto	Títulos restringidos
Valores:		
Títulos Gubernamental	\$ 40,643	\$ 61,769
Títulos bancarios	19,848	19,620
Títulos privados	<u>60</u>	<u>375</u>
Total	<u>\$ 60,551</u>	<u>\$ 81,764</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los premios pagados por reporto ascendieron a \$4,524 y \$4,416, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones de reporto celebradas por la Controladora actuando como reportado, se pactaron a un plazo dentro del rango de 3 a 27 días y 4 a 91 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos por la Controladora se integran como siguen:

	2021	2020
Títulos gubernamentales	\$ 33	\$ 1,510
Títulos bancarios	-	-
Títulos privados	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 1,510</u>

Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora se integra como sigue:

	2021	2020
Títulos gubernamentales	\$ 49,187	\$ 22,003
Títulos bancarios	1,902	-
Títulos privados	<u>149</u>	<u>349</u>
Total	<u>\$ 51,238</u>	<u>\$ 22,352</u>

7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, los derivados con fines de negociación se integra como sigue:

Posición activa	2021			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Futuros	\$ 16	\$ 16	\$ -	\$ -
Contratos adelantados-	19,800	19,864	-	64
Swaps de tasas	9,230	9,180	50	-
Swaps de divisas	1,510	1,430	80	-
Opciones de tasas	73	73	-	-
Opciones de divisas	26	26	-	-
Opciones de acciones	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>-</u>
Total de posición	<u>\$ 30,658</u>	<u>\$ 30,589</u>	<u>\$ 133</u>	<u>\$ 64</u>



Posición activa	2020			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Contratos adelantados-	\$ 21,276	\$ 21,176	\$ 100	\$ -
Swaps de tasas	4,659	4,725	-	66
Swaps de divisas	2,101	2,096	5	-
Opciones de tasas	4	7	-	3
Opciones de divisas	94	102	-	8
Total de posición	\$ 28,134	\$ 28,106	\$ 105	\$ 77

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la minusvalía asciende a \$64 y \$39, respectivamente.

Las obligaciones que tiene la Controladora por estas operaciones corresponden a los montos a entregar determinados con base en el valor razonable de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se reconoció un resultado en compra venta por \$347 y \$(296), respectivamente.

Al 31 de diciembre las operaciones de derivados de cobertura, se integra como sigue:

Posición activa	2021			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps de tasas	\$ 442	\$ 427	\$ 15	\$ -
Total de posición	\$ 442	\$ 427	\$ 15	\$ -

Posición activa	2020			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Swaps de tasas	\$ 921	\$ 1,072	\$ -	\$ 151
Total de posición	\$ 921	\$ 1,072	\$ -	\$ 151

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se registra en el capital contable dentro de rubro “Resultados por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la minusvalía asciende a \$16 y \$(61), neta de impuestos diferidos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se reconoció ingresos por intereses por \$74 y \$82, respectivamente y Gastos por Intereses por \$(182) y \$(146), respectivamente.

8. Cartera de crédito

Los créditos otorgados por la Controladora al 31 de diciembre 2021 y 2020, agrupados por sectores económicos, distinguiendo la moneda en que se encuentran denominados y el grado de concentración se muestran como sigue:

Tipo de crédito	2021		
	Moneda nacional	Importe valorizado Dólares	Total
Cartera vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 10,302	\$ 1,801	\$ 12,103
Entidades financieras	479	-	479



Tipo de crédito	2021		
	Moneda nacional	Importe valorizado Dólares	Total
Créditos al consumo	8,942	26	8,968
Créditos a la vivienda	<u>39</u>	<u>-</u>	<u>39</u>
	<u>\$ 19,762</u>	<u>\$ 1,827</u>	<u>\$ 21,589</u>
Cartera vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 23	\$ -	\$ 23
Créditos al consumo	<u>159</u>	<u>-</u>	<u>159</u>
	<u>\$ 182</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 182</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 19,944</u>	<u>\$ 1,827</u>	<u>\$ 21,771</u>
Tipo de crédito	2020		
	Moneda nacional	Importe valorizado Dólares	Total
Cartera vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,131	\$ 1,087	\$ 13,218
Entidades financieras	560	-	560
Créditos al consumo	6,254	33	6,287
Créditos a la vivienda	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>16</u>
	<u>\$ 18,961</u>	<u>\$ 1,120</u>	<u>\$ 20,081</u>
Cartera vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 268	\$ 67	\$ 335
Créditos al consumo	<u>195</u>	<u>-</u>	<u>195</u>
	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 530</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 19,424</u>	<u>\$ 1,187</u>	<u>\$ 20,611</u>

Los ingresos por intereses y comisiones por el estudio y/o el otorgamiento inicial del crédito segmentado por tipo de préstamo al 31 de diciembre, se componen de la siguiente manera:

	Intereses	Comisiones	2021 Total	2020 Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,347	\$ 89	\$ 1,436	\$ 1,670
Entidades financieras	59	4	63	98
Consumo revolvente	<u>1,362</u>	<u>10</u>	<u>1,372</u>	<u>1,359</u>
	<u>\$ 2,768</u>	<u>\$ 103</u>	<u>\$ 2,871</u>	<u>\$ 3,127</u>

Los movimientos en la cartera vencida fueron:

	2021	2020
Cartera vencida al inicio del año	\$ 530	\$ 479
Trasposos de cartera vigente a vencida	(33)	114
Liquidación de adeudos	(108)	(14)
Adjudicaciones	-	(26)
Aplicaciones a la reserva	(209)	(27)
Otros	<u>2</u>	<u>4</u>
Cartera vencida al final del año	<u>\$ 182</u>	<u>\$ 530</u>



Al 31 de diciembre, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	2021				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	Más de 2 años	
Cartera comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23	\$ 23
Cartera consumo	<u>159</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>159</u>
	<u>\$ 159</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 182</u>
	2020				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	Más de 2 años	
Cartera comercial	\$ 20	\$ 118	\$ 192	\$ 5	\$ 335
Cartera consumo	<u>195</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>195</u>
	<u>\$ 215</u>	<u>\$ 118</u>	<u>\$ 192</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 530</u>

A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2021

Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 11,811	\$ -	\$ 292	\$ 23	\$ 12,126
Créditos a entidades financieras	<u>479</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>479</u>
	<u>\$ 12,290</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 292</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 12,605</u>

A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2020:

Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,973	\$ -	\$ 242	\$ 338	\$ 13,553
Créditos a entidades financieras	<u>560</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>560</u>
	<u>\$ 13,533</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 242</u>	<u>\$ 338</u>	<u>\$ 14,113</u>

Al 31 de diciembre, la cartera reestructurada se integra como sigue:

Cartera reestructurada	2021		Total
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	
Actividad empresarial o comercial	<u>\$ 901</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 901</u>



Cartera reestructurada	2020		
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ <u>1,164</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,164</u>

Al 31 de diciembre, la Controladora mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Naturaleza de las garantías	Cartera reestructurada	
	2021	2020
Valores (Garantía real no financiera)	\$ <u>4,102</u>	\$ <u>4,731</u>

Al 31 de diciembre de 2021, la cartera descontada por la Controladora con banca de desarrollo y fondos de fomento, toda ella con responsabilidad, en moneda nacional y moneda extranjera, asciende a \$4,179, en tanto que a esa misma fecha del año 2020 ascendía a \$3,681.

Diversificación de riesgos

De conformidad con las Disposiciones para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, se informa que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito incluye operaciones con partes relacionadas por un importe de \$1,446 y \$1,201, respectivamente, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Controladora de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2021, la Controladora otorgó 3 créditos de forma individual o por riesgo común, por un monto total de \$2,487 y en 2020 otorgó 4 créditos por un monto total de \$3,219; los cuales exceden el 10% del capital básico de la Controladora. Asimismo, en 2021 y 2020, el monto de su mayor deudor, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$1,275 y \$1,035, respectivamente

De conformidad con el Artículo 73 Bis, las operaciones con personas relacionadas que deban ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración, se presentarán por conducto y con la opinión favorable del comité de crédito respectivo. De otorgarse la aprobación, la Institución de Crédito presenta a la Comisión copia certificada del acuerdo en el que consta la aprobación del Consejo e informarle del otorgamiento y, en su caso, renovación, así como la forma de pago o extinción de estos créditos, en los términos que señale la propia Comisión.

Para estos efectos no se consideran operaciones con partes relacionadas las celebradas con:

Las entidades financieras que formen parte de la Controladora, o aquellas entidades financieras en las que la Controladora tenga una participación accionaria, a menos que dichas entidades a su vez otorguen cualquier tipo de financiamiento a las personas señaladas en las fracciones I a VII del artículo 73 y por el monto de dicho financiamiento.

Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados - Los créditos comerciales se identifican como emprobleados en relación a la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando estos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando este ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “D” o “E”.



Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Controladora efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$21,216 y \$17,327, respectivamente.

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

La base de calificación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, incluye \$710 y \$529, respectivamente por conceptos de cartas de crédito.

Categoría de riesgo	2021		2020	
	Cartera comercial	Reserva	Cartera comercial	Reserva
A1	\$ 10,121	\$ 60	\$ 10,280	\$ 61
A2	2,199	25	2,247	27
B1	196	3	407	7
B2	117	3	173	4
B3	349	10	833	26
C1	-	-	95	8
C2	18	3	27	2
D	312	79	562	202
E	3	3	18	15
Total cartera comercial base de calificación	<u>\$ 13,315</u>	<u>\$ 186</u>	<u>\$ 14,642</u>	<u>\$ 352</u>

La calificación de la cartera de consumo y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2021		2020	
	Cartera consumo	Reserva	Cartera consumo	Reserva
A	\$ 7,833	\$ 269	\$ 5,148	\$ 171
B	590	47	576	47
C	408	69	401	72
D	210	131	254	156
E	86	70	103	83
Total cartera consumo	<u>\$ 9,127</u>	<u>\$ 586</u>	<u>\$ 6,482</u>	<u>\$ 529</u>

La calificación de la cartera de vivienda y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2021		2020	
	Cartera vivienda	Reserva	Cartera vivienda	Reserva
A	\$ 39	\$ -	\$ 16	\$ -
Total cartera de vivienda	<u>\$ 39</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ -</u>



Las provisiones preventivas antes mencionadas incluyen las provisiones necesarias para cubrir el 100% de los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios cubre en 424% y 166% de la cartera vencida, respectivamente.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 881	\$ 913
Provisiones registradas en resultados (a)	925	954
Eliminaciones, castigos y recuperaciones	(1,034)	(989)
Otros	<u>-</u>	<u>3</u>
Saldo final	<u>\$ 772</u>	<u>\$ 881</u>

Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2021	2020
Creación de nuevas reservas	\$ 925	\$ 954
Recuperaciones	<u>(84)</u>	<u>(114)</u>
Movimiento neto en resultados	<u>\$ 841</u>	<u>\$ 840</u>

10. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 1,604	\$ 1,605
Préstamos al personal	228	174
Ingresos por cobrar	2,396	2,368
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	135	275
Impuestos	259	303
Derechos de cobro	56	56
Otros deudores	<u>3,042</u>	<u>3,098</u>
Total	<u>\$ 7,720</u>	<u>\$ 7,879</u>

11. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Bienes inmuebles	\$ 386	\$ 226
Menos- Estimación para baja de valor	<u>(146)</u>	<u>(136)</u>
Total	<u>\$ 240</u>	<u>\$ 90</u>



Los movimientos de los bienes adjudicados e inmuebles en dación en pago por los años que terminaron el 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 226	\$ 209
Bienes adjudicados del ejercicio	160	23
Venta de bienes adjudicados o daciones en pago	<u>0</u>	<u>(6)</u>
Saldo final	<u>\$ 386</u>	<u>\$ 226</u>

La antigüedad promedio de los bienes adjudicados es de 6 años.

12. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Concepto	Vida útil estimada (en años)	Monto original de la inversión	2021		2020
			Depreciación acumulada	Monto neto	Monto neto
Equipo Propio					
Inmuebles (1)	20	\$ 267	\$ (161)	\$ 106	\$ 118
Mobiliario y equipo de oficina	10	143	(82)	61	77
Equipo de vigilancia	10	1	-	1	1
Equipo de cómputo	3 y 4	172	(127)	45	35
Gastos de instalación	10	227	(125)	102	111
Terrenos	-	<u>55</u>	<u>-</u>	<u>55</u>	<u>55</u>
Total equipo propio		865	(495)	370	397
Equipo Arrendado					
Maquinaria industrial	10	167	(90)	77	105
Maquinaria comercial	10	<u>232</u>	<u>(159)</u>	<u>73</u>	<u>119</u>
Total equipo arrendado		<u>399</u>	<u>(249)</u>	<u>150</u>	<u>224</u>
Gran total		<u>\$ 1,264</u>	<u>\$ (744)</u>	<u>\$ 520</u>	<u>\$ 621</u>

13. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	Porcentaje de participación 2021	2021 Total de la inversión	2020 Total de la inversión
Operación y Mantenimiento de Autopistas de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25%	3	1
Grupo Autopistas Nacionales, S.A. ("GANA"):			
Inversión	30.82%	243	243
Crédito mercantil		1,222	1,259
Promoción y Operación, S.A. de C.V. ("PROSA") (1)	19.73%	318	117
Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	153	152



Entidad	Porcentaje de participación 2021	2021 Total de la inversión	2020 Total de la inversión
Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V.	42.50%	26	27
Fondos de Inversión Común Libramiento Ciudad Obregón, S.A.P.I. de C.V.	4%	35	32
Equipamiento y Servicio de Agua Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	25%	145	153
Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.	34%	20	19
Desarrolladora de infraestructura de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	30.82%	57	58
INVEX Infraestructura 4, S.A.P.I de C.V.	25%	39	32
Norte III, Investments B.V.	35%	21	112
Central Eólica Mexico 2, S.A.P.I.	22.50%	78	79
Constructora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I de C.V.	55%	-	8
Operadora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	-	9
Manop, S.A. de C.V.	47.50%	21	15
Derechos fideicomisarios ACAYA Mazatlán	30.82%	6	4
Derechos Fideicomisarios ACAYA Coatzacoalcos	9.13%	23	21
Derechos Fideicomisarios ACAYA Tláhuac	9.13%	18	16
Trans Union Mexico, S.A. de C.V.	10%	8	8
Cecoban S.A. de C.V.	0.09%	1	1
	2.27%	5	4
Total de inversiones permanentes en acciones		<u>\$ 2,442</u>	<u>\$ 2,370</u>

- (1) Con fecha del 30 de noviembre de 2021 y 25 de noviembre de 2020, PROSA realizó un decreto de dividendos, de los cuales entregó a la Institución \$65 y \$74, respectivamente.

Con fecha 25 de noviembre de 2020, PROSA realizó un decreto de dividendos, de los cuales le entregó a la Institución \$74.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene una participación en resultados de asociadas por \$347 y \$(56), respectivamente.

14. Otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	Porcentaje de participación 2021	Costo de adquisición 2021	Costo de adquisición 2020
GFR Inmobiliaria de Negocios S. de R.L.	22%	\$ 166	\$ 166
Nexus Capital Private Equity Fund V, L.P.	3.40%	26	26
Parque Ciudadela, S.A.P.I. de C.V.	20%	-	26
Diseño y Desarrollo las Américas, S.A.P.I. de C.V.	45%	17	17
Grupo Collado, S.A. de C.V.	3%	-	17



Entidad	Porcentaje de participación 2021	Costo de adquisición 2021	Costo de adquisición 2020
Centro Comercial Aguamilpa	50%	6	6
Nueva GC Express, S.A.P.I de C.V	21%	7	7
Inversiones en VH Patrimonial, S.A. de C.V.	40%	51	45
Centra Manzanillo, S.A.P.I de C.V	50%	8	14
Agro Almacenadora Especies Moy, S.A.P.I de C.V.	9%	2	2
Fideicomiso 4677	2.94%	31	-
Globene LLC	11.17%	60	-
INVEX Capital Desarrollo y Operaciones	99.99%	1	-
Inversión Turística R5, S.A.P.I. de C.V.	13%	7	6
Total		<u>\$ 382</u>	<u>\$ 332</u>

15. Otros activos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Depósitos en garantía	\$ 13	\$ 260
Pagos anticipados	603	398
Crédito mercantil	94	94
Activos disponibles para la venta	3	-
Activos intangibles	390	270
Otros activos a corto y largo plazo	4	4
Total	<u>\$ 1,107</u>	<u>\$ 1,026</u>

16. Posición en moneda extranjera

Banxico limita la admisión de pasivos en moneda extranjera de las instituciones de crédito, así como el coeficiente de liquidez de tales pasivos y tratándose de casas de bolsa, limita su posición larga total o corta total, límites que ambas entidades cumplen satisfactoriamente.

Al 31 de diciembre, la Controladora tenía activos y pasivos en millones de dólares de los EUA como sigue:

	2021 USD	2020 USD
Activo		
Disponibilidades	USD 228	USD 83
Inversiones en valores	194	228
Cartera de crédito	93	60
Derivados	-	248
Otras cuentas por cobrar	39	42
Subtotal	<u>554</u>	<u>661</u>



	2021 USD	2020 USD
Pasivo		
Depósitos de exigibilidad inmediata	302	426
Depósitos a plazo	71	97
Derivados	78	-
Préstamos interbancarios y de otros organismos	67	44
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>52</u>	<u>78</u>
Subtotal	570	645
Posición activa, neta	<u>UDS (16)</u>	<u>UDS 16</u>
Equivalente en pesos, valor nominal	(328)	(319)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio de cierre de jornada y FIX, dado a conocer por Banxico en relación con el dólar americano era de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar americano, respectivamente. Al 27 de abril de 2022, la posición en moneda extranjera es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio de cierre de jornada a esa fecha es de \$20.4008 por dólar americano.

17. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2021	2020
Depósitos de exigibilidad inmediata:		
Cuentas de disponibilidad inmediata	\$ 6,417	\$ 8,919
Cuentas de inversión	<u>28</u>	<u>8</u>
Total	<u>\$ 6,445</u>	<u>\$ 8,927</u>
Depósitos a plazo (a):	\$ -	\$ -
Del público en general	6,355	6,893
Mercado de dinero	<u>8,503</u>	<u>8,480</u>
Total	<u>\$ 14,858</u>	<u>\$ 15,373</u>

- (a) En 2021 corresponde a inversiones de clientes, documentadas en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de mercado de dinero por \$1,082, pagarés de ventanilla por \$6,355 y depósitos a plazo por \$7,421.

En 2020 corresponde a inversiones de clientes, documentadas en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de mercado de dinero por \$919, pagarés de ventanilla por \$6,893 y depósitos a plazo por \$7,561.

Los vencimientos de los pagarés de mercado de dinero fluctúan entre 28 día y 364 días, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 4.6% al 7.5 %, el plazo de los pagarés de ventanilla fluctúa entre 3 días y 1 año, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 2.25 % al 6.58 %, el plazo de los depósitos es de 1 días a 4 años, con tasas de 4.89 % al 6.11%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución pagó gastos por intereses de captación por un importe de \$657 y \$1,053, respectivamente.



18. Títulos de crédito emitidos

Con base en un programa dual autorizado por la CNBV por \$5,500 la Controladora emite certificados bursátiles de largo plazo con clave de pizarra “INVEX 19” por un monto de \$1,000; así como, “INVEX 20” por un monto de \$500 e “INVEX 21” por un monto de \$2,000.

En enero de 2021, La Institución inicio un programa de Notas de mediano plazo (“MTN”) en una oferta privada a inversionistas calificados. El monto del programa es por \$200 millones de dólares y la primera emisión asciende a \$24 millones de dólares, equivalentes a \$498.

Al 31 de diciembre, los certificados bursátiles de la Controladora se integran como sigue:

Clave pizarra	2021					
	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
Invex 019	26/09/2019	22/09/2022	TIE + 0.70	\$ 1,000	\$ 3	\$ 1,003
Invex 020	27/03/2020	19/05/2023	TIE + 0.70	500	-	500
Invex 021	25/03/2021	21/03/2021	TIE + 1.09	2,000	1	2,001
D2 BINV964	04/01/2021	05/01/2026	TIE + 0.75	<u>498</u>	<u>-</u>	<u>498</u>
				<u>\$ 3,998</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 4,002</u>

Al 31 de diciembre de 2021, los costos de emisión ascienden a \$(10).

Clave pizarra	2020					
	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
Invex 018	24/05/2018	20/05/2021	TIE + 0.75	\$ 1,000	\$ -	\$ 1,000
Invex 019	26/09/2019	22/09/2022	TIE + 0.70	1,000	2	1,002
Invex 020	27/03/2020	19/05/2023	TIE + 0.70	500	2	502
Invex 120	21/05/2020	20/05/2021	TIE + 0.75	550	-	550
Invex 220	09/07/2020	09/07/2021	TIE + 0.75	<u>400</u>	<u>-</u>	<u>400</u>
				<u>\$ 3,450</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 3,454</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los costos de emisión ascienden a \$(16).

Al 31 de diciembre de 2021, la Controladora pago intereses de certificados bursátiles por un importe de \$208, reconociendo \$13 en gastos por intereses y \$195 en otros egresos de la operación.

Al 31 de diciembre de 2020, la Controladora pagó intereses de certificados bursátiles por un importe de \$220, reconocidos en gastos por intereses.

19. Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos al 31 de diciembre son como sigue:

	2021	2020
Exigibilidad inmediata-		
En moneda nacional	\$ <u>2</u>	\$ <u>5</u>
	<u>2</u>	<u>5</u>
Corto plazo-		
En moneda nacional	2,683	1,781
En dólares americanos, valorizados	<u>380</u>	<u>112</u>
	<u>3,063</u>	<u>1,893</u>



	2021	2020
Largo plazo-		
En moneda nacional	3,219	4,087
En dólares americanos, valorizados	996	764
	<u>4,215</u>	<u>4,851</u>
	<u>\$ 7,280</u>	<u>\$ 6,749</u>

Los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por la Controladora, están pactados a plazos de 3 días a 10 años y a tasas de interés que fluctúan entre el 4.81% y el 8.80% anual para moneda nacional y 0.10% y 2.15% para moneda extranjera y corresponden a créditos descontados con responsabilidad para la Controladora con diferentes niveles de garantía.

	2021			2020		
	Monto otorgado	Monto dispuesto	%	Monto otorgado	Monto dispuesto	%
NAFIN	\$ 5,000	\$ 1,321	26.42%	\$ 5,111	\$ 1,768	34.61%
BANCOMEXT (1)	4,102	1,779	43.37%	3,982	1,012	25.41
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca (1)	2,000	1,021	51.05%	2,000	855	42.75%
CI Banco	250	109	43.60%	350	34	9.71%
Bancoppel	500	274	54.80%	500	346	69.20%
Banco del Bajío	2,444	2,019	82.61%	2,444	2,042	83.51%
Banco Ve por Más	240	78	32.50%	240	57	23.75%
Banco Actinver	-	-	-	100	100	100%
Seguros Atlas	130	107	82.31%	100	59	59%
Banco Regional de Monterrey	70	51	72.86%	70	37	52.86%
Banco Base	60	10	16.67%	60	25	41.67%
BBVA Bancomer	150	150	100%	120	120	100%
Banco Monex	311	147	47.27%	261	182	69.73%
Bancrea	250	190	76%	150	89	59.33%
Fundación Donde	<u>2</u>	<u>2</u>	100%	<u>5</u>	<u>5</u>	100%
Total	<u>\$ 15,509</u>	<u>\$ 7,258</u>		<u>\$ 15,493</u>	<u>\$ 6,731</u>	

(1) Las líneas de financiamiento otorgadas por el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca y BANCOMEXT son en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Controladora tiene pendiente de pago intereses por un importe de \$22 y \$18, respectivamente, que forman parte de los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos.

Al 31 de diciembre de 2021, la Controladora pagó intereses por un importe de \$435, reconociendo \$258 en gastos por intereses y \$177 en otros egresos de la operación.

Al 31 de diciembre de 2020, la Controladora pagó gastos por intereses por un importe de \$511.

20. Principales conceptos que integran el estado de resultados

Los principales conceptos que integran los resultados de la Controladora al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como sigue:

	2021	2020
<u>Ingresos por intereses de:</u>		
Disponibilidades	\$ 49	\$ 101
Operaciones de crédito comercial (1)	1,499	1,768
Operaciones de crédito al consumo	1,372	1,359
Inversiones en valores	3,683	4,042
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	-	1



	2021	2020
Operaciones de reporto	120	662
Intereses por préstamos	-	391
Operaciones de cobertura	74	82
Otros	-	54
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>\$ 6,797</u>	<u>\$ 8,460</u>

(1) Incluye ingresos por intereses de crédito a entidades financiera

	2021	2020
<u>Gastos por intereses de:</u>		
Préstamos bancarios	\$ (258)	\$ (511)
Resultado por operaciones de divisas	(61)	(326)
Captación	(657)	(1,053)
Certificados bursátiles	(13)	(220)
Operaciones de reporto	(4,524)	(4,416)
Operaciones de cobertura	(182)	(146)
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>\$ (5,695)</u>	<u>\$ (6,672)</u>
<u>Resultado por intermediación:</u>		
Por compraventa de:		
Inversiones en valores	\$ 1,055	\$ 526
Operaciones con instrumentos financieros derivados	347	(296)
Divisas	(70)	38
	<hr/>	<hr/>
	1,332	268
Por valuación a valor razonable:		
Inversiones en valores	282	436
Instrumentos derivados	64	39
Divisas	49	(35)
	<hr/>	<hr/>
	395	440
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>\$ 1,727</u>	<u>\$ 708</u>

21. Beneficios a empleados

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió a \$9 y \$35 en 2021 y 2020, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Asimismo, se incluye la provisión de indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, de acuerdo con los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los montos reconocidos para integrar el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (“PNBD”) o el Activo Neto por Beneficios Definidos (“ANBD”), son:

	2021	2020
Obligación por beneficios definidos	\$ (283)	\$ (354)
Valor razonable de los activos del plan	280	292
Remediones del PNBD/(ANBD) pendientes de reconocer	-	-
	<hr/>	<hr/>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 3</u>	<u>\$ (62)</u>



El costo de beneficios definidos integrado del período se integra como sigue:

	2021	2020
Costo del servicio	\$ 18	\$ 31
Interés neto	2	3
Reciclaje de las remediciones del PNBD o del ANBD	<u>(1)</u>	<u>1</u>
Costo neto del período	<u>\$ 9</u>	<u>\$ 35</u>

La conciliación entre los saldos iniciales y final del pasivo neto por beneficios definidos es como sigue:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 62	\$ 45
Costo de beneficios definidos	9	35
Aportaciones de la entidad al plan	(13)	(10)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	11	(1)
Remediciones del activo por BD neto reconocidas en ORI	<u>(66)</u>	<u>(7)</u>
Saldo final	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 62</u>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2021	2020
	%	%
Tasa de descuento	7.45	6.85
Tasa de incremento salarial	6.50	6.50
Tasa de incremento de salario mínimo	19.00	4.00
Tasa de inflación a largo plazo	3.50	3.50

La Controladora por ley realiza pagos equivalentes al 3% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto de sistema de ahorro para el retiro establecido por ley.

22. Transacciones y saldos con compañías asociadas y afiliadas

En virtud de que la Controladora y sus subsidiarias y afiliadas llevan a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten solo las de aquellas que no consolidan, las cuales no son significativas y corresponden principalmente a la captación de recursos.

23. Impuestos a la utilidad

La Controladora está sujeta al ISR.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para los ejercicios de 2021 y 2020 es del 30%.



Conciliación del resultado contable fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Controladora fueron la deducción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, resultados por valuación de posición de valores, depreciación fiscal y el ajuste anual por inflación, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

Pérdidas fiscales por amortizar - Al 31 de diciembre de 2021, la Controladora tiene pérdidas fiscales por amortizar por un importe de \$1,554 para efectos del ISR que se indexarán en el año en que se apliquen.

Como se explica en la Nota 3, para efectos de impuestos diferidos se reservan aquellas pérdidas por las cuales no exista una alta certeza de que se puedan recuperar, sin embargo, en el momento que exista alta certeza de que puedan recuperarse se reconocerá el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar en el impuesto diferido.

A continuación, se describen las pérdidas fiscales actualizadas identificadas por el año en que se originaron:

Año	Monto
2012	\$ 3
2013	4
2014	1
2015	68
2016	91
2017	460
2018	79
2019	160
2020	326
2021	<u>362</u>
	<u>\$ 1,554</u>

La Controladora ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe neto activo de \$663 y \$825, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se muestran a continuación:

Concepto	2021		2020	
	Diferencias temporales Base	Diferido ISR	Diferencias temporales Base	Diferido ISR
Diferencias temporales de activos:				
Pérdidas fiscales	\$ 1,554	\$ 466	\$ 1,563	\$ 469
Inversiones permanentes y activo fijo	1,724	517	1,517	455
Otras cuentas por cobrar	(1,124)	(337)	(1,001)	(300)
Otros activos	1,491	448	1,652	194
Valuación de instrumentos financieros	<u>(493)</u>	<u>(148)</u>	<u>(41)</u>	<u>289</u>
Total de activos, neto	3,152	946	3,690	1,107
Diferencias temporales de pasivos:				
Otros pasivos	<u>(939)</u>	<u>(282)</u>	<u>(939)</u>	<u>(282)</u>
Total de pasivos, neto	<u>(939)</u>	<u>(282)</u>	<u>(939)</u>	<u>(282)</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 2,213</u>	<u>\$ 664</u>	<u>\$ 2,751</u>	<u>\$ 825</u>



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el ISR se integra como sigue:

	2021	2020
ISR:		
Causado	\$ (236)	\$ (178)
Diferido	<u>(146)</u>	<u>72</u>
	<u>\$ (382)</u>	<u>\$ (106)</u>

La conciliación de la tasa efectiva al 31 de diciembre aplicable a la Controladora, entre la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos es:

	2021	2020
	%	%
Tasa legal	30	30
Efecto de provisiones preventivas	6	(5)
Inversiones en valores	(5)	(3)
Efecto en subsidiarias	(5)	(2)
Activo fijo	(7)	33
Efecto de pérdidas fiscales	(2)	(24)
Otras partidas permanentes	<u>7</u>	<u>(14)</u>
Tasa efectiva	<u>25%</u>	<u>15%</u>

24. Capital contable

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>		<u>Importe</u>	
	2021	2020	2021	2020
Capital Fijo:				
Serie A Clase I	54,464,323	54,464,323	\$ 502	\$ 502
Capital Variable:				
Serie A Clase II	<u>108,639,598</u>	<u>108,639,598</u>	<u>1,001</u>	<u>1,001</u>
Total	<u>163,103,921</u>	<u>163,103,921</u>	<u>\$ 1,503</u>	<u>\$ 1,503</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de abril del 2021, se aprobó destinar el resultado neto del ejercicio de 2020, a la cuenta denominada “Resultado de Ejercicios Anteriores”, el cual ascendió a \$564. En la misma asamblea se decretaron dividendos en efectivo a los accionistas por un monto total de \$65.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de abril del 2020, se aprobó la constitución de la reserva de capital equivalente al 10% del resultado neto del ejercicio de 2019, la cual ascendió a \$4, asimismo, se aprobó que el remanente del Resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se destine a la cuenta denominada “Resultado de Ejercicios Anteriores”, el cual ascendió a \$800. En la misma asamblea se decretaron dividendos en efectivo a los accionistas por un monto total de \$60.



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social suscrito y pagado asciende a \$1,503 y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie "A". La parte mínima fija sin derecho a retiro asciende a \$502 y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie "A" Clase "I" y la parte variable a \$1,001 representada por 108,639,598 acciones de la Serie "A" Clase "II".

Las acciones de la Serie "A" que representan el 100% del capital social ordinario de la Controladora, se dividen en acciones de la Serie "A" Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Serie "A" Clase II representativas del capital social variable de la Controladora.

La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todas las acciones conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones a sus tenedores y tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales e inversionistas mexicanos o extranjeros.

Para evitar distinciones sin fundamento en el precio de cotización de las acciones, los certificados provisionales o títulos definitivos de las acciones no diferenciarán entre las acciones representativas del capital social mínimo fijo y las de la parte variable.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, su importe asciende a \$301 en ambos años.

La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Controladora.

	2021		
	Utilidad neta	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción (pesos)
Resultado neto por acción (participación controladora)	\$ 1,218	\$ 163,103,921	\$ 7.470027
	2020		
	Utilidad neta	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción (pesos)
Resultado neto por acción (participación controladora)	\$ 564	\$ 163,103,921	\$ 3.460122

Los datos informativos de las cuentas fiscales de capital contable al 31 de diciembre, son:

	2021	2020
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ 14,951	\$ 5,212
Cuenta de aportación de capital	\$ 20,726	\$ 30,180

25. Reglas para requerimientos de capitalización (No auditada)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")-

El importe del capital neto de la Institución al cierre del ejercicio ascendió a \$5,630, correspondiendo \$5,514 al capital básico y \$116 al capital complementario. La parte básica se encuentra integrada por partidas de capital que ascienden a \$5,514 y la parte complementaria corresponde en su totalidad a reservas preventivas para riesgos crediticios donde se utiliza el método estándar y no existe pérdida esperada.



La Institución presentó al 31 de diciembre de 2021 y 2020 un índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito y mercado del 17.91% y 17.01%, respectivamente, y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito del 27.69% y 25.47%, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2021, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (cifras no auditadas)

Concepto	Activos ponderados por requerimiento	
	Riesgos	Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	\$ 2,117	\$ 169
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	804	64
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	223	18
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio con tasa de interés nominal	296	24
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con rendimiento referido al INPC	3	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	522	42
Operaciones con acciones o sobre acciones	88	7
Impacto GAMMA de operaciones con opciones	817	65
Impacto Vega de operaciones con opciones	4	-
Total riesgos de mercado	\$ 4,874	\$ 389

El requerimiento por operaciones en moneda nacional con tasa nominal, se deriva principalmente por operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados.

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Concepto/ Grupos Ponderados	Activos brutos	Activos ponderados por requerimiento	
		Activos ponderados	Requerimiento
Grupo IA	\$ 49,118	\$ -	\$ -
Grupo IB	48	-	-
Grupo II	2,051	-	-
Grupo III	4,285	858	69
Grupo IV	16,233	223	18
Grupo V	-	-	-
Grupo VI	6,296	5,837	467
Grupo VIIA	9,482	8,049	644
Grupo VIIB	-	-	-
Grupo VIII	129	149	12
Grupo IX	5,102	5,102	408
Grupo X	9	112	9
Total riesgos de crédito	\$ 95,753	\$ 20,330	\$ 1,627

En tanto que los activos sujetos a riesgo operacional, activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Activos ponderados por riesgo	<u>\$ 6,232</u>
Requerimiento por riesgo	<u>\$ 499</u>



Para asegurar la suficiencia del capital, la Institución ha adoptado diversos criterios, dentro de los cuales cabe destacar el mantener altos niveles de capitalización, el definir límites para la toma de riesgos con base en el capital regulatorio y efectuar análisis previos sobre el impacto en los requerimientos por la concertación de operaciones que pudiesen representar un riesgo significativo.

Para mayor detalle consultar el “Anexo 1-O” que requieren las Disposiciones “Información complementaria al cuarto trimestre de 2020”, en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet <http://invex.com/ConozcaINVEX/Informacion-Corporativa/Estados-Financieros.aspx>.

Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”)-

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y de operación en que incurran en su operación; el capital global no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2021, la Casa de Bolsa determinó un índice de capitalización del 18.06%, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (cifras no auditadas):

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 263	\$ 21
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	2,686	215
Operaciones en UDIS, así como moneda nacional con tasa de intereses real o rendimiento referido	154	12
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio con tasa de interés nominal	-	-
Operaciones en UDIS así como en moneda nacional, con rendimiento referido a INPC	1	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	5	-
Operaciones con acciones o sobre acciones	<u>3,446</u>	<u>276</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 6,555</u>	<u>\$ 524</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Activos convertidos	Activos ponderados	Requerimiento
Grupo I	\$ 569	\$ 569	\$ -	\$ -
Grupo II	1,987	1,987	397	32
Grupo III	<u>648</u>	<u>633</u>	<u>633</u>	<u>51</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 3,204</u>	<u>\$ 3,189</u>	<u>\$ 1,030</u>	<u>\$ 83</u>



En tanto que los activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Activos ponderados por riesgo	\$ <u>488</u>
Requerimiento por riesgo	\$ <u>39</u>

26. Convenios y compromisos

La Controladora tiene suscrito un convenio único de responsabilidades con sus subsidiarias, en el cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las mismas, correspondientes a las actividades que conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su integración a la Controladora. Adicionalmente la Controladora se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de dichas entidades. En el evento de que el patrimonio de la Controladora no fuera suficiente para hacer efectivas las responsabilidades, que se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades serán cubiertas a prorrata hasta agotar el patrimonio de la Controladora.

27. Administración de Riesgos (Información financiera y cifras no auditadas)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")

Objetivo

El objetivo de la actividad de administración de riesgo en general es el identificar los riesgos mantenidos por la Institución, cuantificarlos y llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos, procurando de esta forma una toma de riesgos que le permita una adecuada solvencia y capacidad de financiar sus operaciones y compromisos de liquidez.

Los objetivos de la administración de los riesgos particulares son los siguientes. En materia de riesgo de mercado, el identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios accionarios, niveles de tasas de interés y tipos de cambio. En materia de riesgo de crédito, lo propio respecto del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores. En cuanto a riesgo de liquidez, el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la Institución, así como los compromisos futuros de flujos de efectivo a cargo de la Institución, así como considerar las pérdidas en que podría incurrirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos. Finalmente, en cuanto al riesgo operacional, el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con INVEX), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras.

Estructura y organización

El esquema de Administración de Riesgos que observa INVEX, acorde al marco normativo en la materia, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitorear la situación de los mercados e identificar los riesgos que se podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.



La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

Políticas generales de riesgo

Entre las principales políticas de riesgos definidas por la Institución, se encuentran:

- Como mecanismo general de mitigación de riesgos, se procede definiendo mediciones de riesgos y niveles máximos a ser respetados con base en el capital de la Institución, con el objeto de mantener un nivel de solvencia y de liquidez acorde al apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba de proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo, ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos

a) ***Riesgo de mercado accionario***

La Institución mantiene dos tipos generales de posiciones en acciones: aquellas en las cuales busca obtener una plusvalía (siendo estas inversiones en acciones con cotización pública) y aquellas adquiridas con propósitos estratégicos, con objeto de permitir participar en ciertas líneas de negocio (correspondiendo a posiciones en acciones de empresas que no cotizan en bolsa).

Las políticas de mitigación de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés***

Las políticas de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

c) ***Riesgo de crédito de carteras***

La Institución calcula los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito de la totalidad de sus exposiciones a este tipo de riesgo (incluyendo su cartera crediticia) utilizando el método estándar. Como principales portafolios se identifican los correspondientes a las carteras comercial, de tarjeta de crédito y de factoraje, así como las posiciones en instrumentos de deuda y en operaciones derivadas realizadas con otros intermediarios.



En concordancia con lo establecido por la regulación en la materia, para calcular los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito para exposiciones crediticias, títulos de deuda, reportos y operaciones derivadas de personas morales, la Institución considera en todos los casos los ratings emitidos por las agencias calificadoras Standard & Poors, Fitch, Moody's, HR Ratings y Verum.

En cuanto a asignación de calificaciones de emisiones públicas a activos comparables, la Institución únicamente utiliza: i) calificaciones del emisor o ii) calificaciones de emisiones particulares.

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, la Institución no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigantes de riesgo de crédito, en adición a la definición de límites de riesgo por pérdidas potenciales y concentración de cartera, la Institución procede determinando en la etapa de análisis de operaciones crediticias la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del acreditado y del riesgo de la operación estableciéndolas en su caso dentro de las condiciones contractuales de la operación; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente la misma, estando en posibilidades de exigir el prepago del crédito aún en caso que el acreditado no presente retraso de pago alguno o deterioro en su capacidad financiera.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la calificación de la cartera de crédito sujeta a mantener garantías, actividad realizada conforme a lo requerido por la regulación en la materia por el área denominada Riesgo de crédito con el apoyo del área de Administración respecto del valor de las garantías reales financieras.

Las garantías reales mantenidas por la Institución presentan una alta diversificación, contándose tanto con instrumentos de deuda y accionarios, así como bienes muebles e inmuebles. Su riesgo de mercado varía entre riesgo de tasas y sobretasas nacionales, niveles de precios accionarios y los correspondientes a los bienes inmuebles. Finalmente, se mantienen exposiciones a riesgo de crédito tanto gubernamental, bancario y corporativo.

En el caso de garantías personales, no se requieren características particulares que deban mantener los diversos garantes, por lo que el tipo de garantes mantenido es variado. El único requerimiento está dado por mantener un alto nivel de solvencia, y en sí del resto de las variables requeridas, para generar una calificación (interna para efectos regulatorios) B1 o superior.

d) ***Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos derivados***

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, la Institución no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigante del riesgo de crédito en operaciones financieras, incluyendo las operaciones derivadas, la institución cuenta con la definición de límites de riesgo con las contrapartes, los cuales se calculan aplicando un factor al capital mantenido por la contraparte, lo cual es complementado considerando la calidad crediticia basada en la calificación otorgada por las agencias calificadoras así como por un factor en función del plazo de vencimiento de la operación, para llegar de esta forma a una estimación del riesgo en las posiciones mantenidas, o dicho de otra forma, de capital asignado a la operación.

Adicionalmente, la Institución procede determinando en la etapa de análisis de operaciones derivadas con clientes la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del intermediario / cliente y del riesgo de la operación.



Asimismo, ha incorporado la práctica de mercado de celebrar contratos en operaciones de reporto y derivados donde se establece el proceso a través del cual, en caso de que el valor de las obligaciones netas del cliente rebasen un monto definido en el contrato, ella tendrá que constituir garantías a favor de la parte acreedora en un plazo establecido; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente las operaciones para limitar o evitar las pérdidas que un incumplimiento generaría.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la verificación del cumplimiento de los saldos a favor no garantizados establecidos en los contratos de operaciones de reporto y derivados la cual es efectuada por el área de Administración.

Las principales garantías reales mantenidas en operaciones derivadas están dadas por recursos en efectivo, mismos que por definición no mantienen riesgo de mercado ni de crédito.

En materia de garantías reales para operaciones de reporto, toda vez que las principales operaciones realizadas son sobre valores gubernamentales a tasa variable y en menor medida de tasa fija, las principales garantías de estas operaciones, dadas por las garantías iniciales, corresponden a este tipo de instrumentos. Por ello su principal riesgo de radica en riesgo de sobretasas y tasas nacionales, y el crediticio en la capacidad de pago del gobierno federal.

En cuanto a las principales contrapartes en operaciones derivadas, estas corresponden a intermediarios (principalmente instituciones bancarias) cuya calificación en escala nacional a corto plazo se ubica en la categoría A1 o equivalente.

Con referencia a las políticas para establecer reservas de crédito, favor de consultar la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Por otra parte, las operaciones derivadas realizadas con personas morales distintas a intermediarios financieros son preponderantemente de carácter de cobertura para el cliente, analizando la existencia del riesgo a cubrir en la etapa de evaluación de la operación por parte del Comité de Crédito, controlando de esta forma el riesgo de correlación adversa.

e) ***Riesgo de liquidez***

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, la Institución hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizados a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a la Institución evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de iliquidez en general.



f) **Riesgo operacional**

El método de cálculo de requerimientos de capitalización por este tipo de riesgo corresponde al método regulatorio conocido como método del indicador básico.

Las políticas y procedimientos particulares para gestionar este tipo de riesgos corresponden a lo siguiente:

- La gestión general consiste en la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos operacionales así como los controles establecidos, requiriéndose la definición de controles adicionales, denominados planes de mitigación, de acuerdo a condiciones establecidas para tal efecto.
- El procedimiento general referente a las técnicas de cuantificación y seguimiento de riesgo operacional son:
 1. Las evaluaciones de riesgos son conducidas anualmente por la UAIR junto con las áreas internas participantes de los procesos, categorizando estas últimas la posible frecuencia e impacto económico de los riesgos presentes en los procesos en que participan, así como registrando los controles.
 2. La identificación de eventos de pérdida es realizada por contactos designados por las áreas internas, reportando los mismos a la UAIR para registrar los niveles de impacto económico que se presentan en la Institución.
 3. La definición de los riesgos prioritarios, así como de los indicadores de riesgo operacional, a propuesta de la UAIR, es autorizada por el Comité de riesgos, y sus niveles igualmente es reportado por las áreas internas a la UAIR periódicamente.
- El Comité de riesgos establecerá los niveles de tolerancia y la(s) medición(es) para los que se deberán establecer planes de mitigación, con la medición dada por la técnica de Evaluaciones de riesgos.
- Las diferentes áreas de control relacionadas con la implementación y revisión de controles realizarán seguimientos a las otras técnicas para identificar las necesidades de planes de mitigación, así como el seguimiento de su implementación.

Bursatilizaciones

A la fecha de reporte, la Institución no ha bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo; y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores. En los primeros dos incisos la participación de la Institución es bastante limitada; en el tercero la participación de la Institución es mayor dada la importante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; por el inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

La valuación de las inversiones en este tipo de instrumentos se lleva a cabo utilizando el precio actualizado de valuación proporcionado por el proveedor de precios contratado.



Los tipos de fideicomisos en los cuales la Institución participa como fiduciario emisor, de acuerdo a la naturaleza de los subyacentes bursatilizados que han sido aportados por los fideicomitentes, son:

Certificados bursátiles:

- Derechos de cobro carreteros
- Derechos de cobro de contrato de prestación de servicios de largo plazo
- Derechos de cobro de la operación de un hospital
- Derechos de cobro de impuestos y/o participaciones federales
- Derechos de cobro comisiones
- Derechos de cobro de certificados de infraestructura educativa
- Cartera de créditos educativos
- Cartera de créditos arrendamientos
- Cartera de créditos al consumo de trabajadores
- Cartera de créditos automotrices
- Cartera de créditos factoraje
- Cartera de microcréditos
- Cartera de créditos hipotecarios
- Cartera de créditos puente

Certificados de capital de desarrollo:

- Acciones de empresas mexicanas no listadas en bolsa

Fibras y fideicomisos hipotecarios:

- Derechos inmobiliarios

Fibras E

- Acciones de empresas mexicanas dedicadas a proyectos de energía e infraestructura
- Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión ("CERPI")
- Acciones de empresas no listadas en bolsa

Finalmente, las empresas calificadoras que han sido empleadas en las bursatilizaciones donde la Institución ha participado como fiduciario, de manera indistinta por tipo de fideicomiso, han sido Fitch Ratings, HR Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

Alcance y naturaleza de sistemas de información y medición de los riesgos

Los sistemas de medición de riesgo con que cuenta la Institución corresponden a: i) *sistema integral de administración de riesgos*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgos de mercado tanto de posiciones en valores como del resto del balance, de crédito y de liquidez; ii) sistema *cuenta de inversión*, de desarrollo propio, utilizado para efectuar mediciones y generar reportes íntegros de riesgo de contraparte con intermediarios; iii) sistema *Ambit Focus*, de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y para efectuar mediciones regulatorias y generar información a incorporar en reportes de riesgos de liquidez; y iv) sistema *Sword*, de desarrollo externo, utilizado para el registro de riesgos operacionales y sus evaluaciones, así como de eventos de pérdida de este tipo de riesgos.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en softwares de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas de riesgos que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.



Reportes de riesgos

Los reportes de medición de riesgos que realiza la Institución corresponden a:

- Límites de Riesgo de Tasa de Interés
- Límites de Riesgo de Mercado Accionario
- Informe Ejecutivo de Riesgos de Mercado
- Informe de Seguimiento de Riesgos de mercado
- Límites de Operaciones de Cambios
- Límites de riesgo de operaciones sujetas a riesgo de contraparte con intermediarios
- Riesgo de contraparte en operaciones derivadas con clientes
- Informe de la Cartera de Crédito Comercial
- Informe de la Cartera de Crédito de Consumo
- Pérdidas Esperadas y No Esperadas
- Límite de pérdidas potenciales (no esperadas)
- Brechas de Liquidez
- Brechas de Reprecación
- Sensibilidad del Margen de Tesorería
- Pérdida por venta forzosa
- Coeficiente de cobertura de liquidez
- Pruebas de estrés de riesgo de liquidez
- Incidencias e impacto de eventos de pérdida
- Índice de capitalización
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez
- Razón de apalancamiento

Metodologías

a) ***Riesgo de mercado accionario***

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 23 al 26 de marzo de 2020 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 13 al 23 de marzo de 2020 (IPC) y del 10 al 12 de marzo de 2020 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones)***

Metodologías. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.



Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de +/- 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de +/- 3 p.b. para instrumentos que represión diariamente y +/- 5 para instrumentos con plazo de depreciación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés, con excepción de los adquiridos para mitigar el riesgo de mercado de posiciones no bursátiles como créditos. Asimismo, las mediciones se aplican a las distintas clasificaciones contables del rubro de inversiones mantenidas.

c) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del balance)***

Metodología. Variación de los ingresos financieros ante movimientos de tasas de interés, la cual calcula la pérdida en el valor presente del margen que generarán las posiciones hasta su vencimiento, de presentarse un incremento / decremento paralelo predeterminado en las tasas de revisión y de valor presente. Los desplazamientos de tasas nominales en pesos son de +/- 100 p.b. y de +/- 50 p.b. para tasas reales en pesos y tasas extranjeras. La frecuencia de esta medición es mensual.

Portafolios considerados: Disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. Cabe señalar que la Institución no ofrece a sus clientes depósitos a la vista, los cuales los suple por depósitos a muy corto plazo. Los créditos se consideran liquidarán sus flujos de acuerdo a los establecido contractualmente, existiendo mitigantes para el riesgo de prepago de acuerdo a lo establecido en la subsección correspondiente dentro de las Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos.

d) ***Riesgo de crédito***

Metodologías cartera de crédito. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de la cartera de crédito, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas ii) Determinación de reservas, a través de estimar pérdidas por incumplimiento de los acreditados con base en diversas variables como retraso en los pagos (cartera al consumo) o análisis de su situación financiera, experiencia de pago, situación general de la industria y garantías del crédito (cartera comercial) y iii) Pérdidas esperadas y no esperadas, correspondiendo la primera de ellas a una estimación alterna de reservas con base en el promedio de cada segmento o categoría de riesgo (probabilidad de incumplimiento) dada por la determinación de reservas individual, según (ii) y suponiendo coberturas por garantías distintas, riesgo nulo para los montos garantizados y un porcentaje de recuperación en caso de incumplimiento (nivel de confianza del 50%), en tanto que la segunda corresponde a las pérdidas por incumplimientos con un nivel de confianza alto (mayor al 90%) bajo el mismo modelo.

Parámetros. i) Análisis de concentración: categorías de calificación, plazos, montos y actividad económica; Determinación de reservas, los establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; ii) Pérdidas esperadas y no esperadas, crédito comercial: porcentaje de recuperación del 20%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año y un nivel de confianza del 99% para pérdidas no esperadas; crédito al consumo: porcentaje de recuperación del 0%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año.

Las mediciones se aplican a la totalidad de la cartera de crédito, con excepción de las pérdidas no esperadas aplicadas únicamente a la cartera comercial.



Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dadas garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%, nivel de confianza de 99%; para contrapartes individuales sólo se utiliza un nivel de confianza de 95%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la Institución mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

e) **Riesgo de liquidez**

Metodologías. i) Brechas de liquidez y de reprecación, exhibiendo en la primera las diferencias en vencimientos de flujos activos y pasivos, controlando que los requerimientos de liquidez permanezcan en niveles acordes a la capacidad normal de captación y en la segunda determinando la diferencia en los plazos de revisión de tasas activas y pasivas de las posiciones; ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, estima el costo adicional en que incurriría la institución por fondear los activos hasta su vencimiento durante el plazo aún no cubierto por los pasivos contratados en caso de que este costo se incrementara cierto nivel predeterminado; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, incrementos en el costo de fondeo de 20 p.b.; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

Toda vez que las primeras dos metodologías se utilizan para analizar el riesgo del negocio de crédito y su fondeo (posiciones no bursátiles) así como otras operaciones relacionadas con esta actividad, los portafolios a que se les aplican las medidas son, tratándose de Brechas de liquidez y reprecación, así como variación de los ingresos financieros al costo de fondeo: Disponibilidades, inversiones en valores (posiciones propias), cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. En el caso de la Estimación de pérdida por venta forzosa de activos, los portafolios considerados son: acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.

f) **Riesgo operacional**

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.



En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

g) **Riesgo tecnológico**

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.

h) **Riesgo legal**

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Información cuantitativa (exposiciones)

a) **Riesgo de mercado accionario**

a) Riesgo de mercado accionario

Al cierre del periodo, el valor de las inversiones en acciones ascendió a \$338 millones de MXP. El monto en balance de las inversiones con cotización pública correspondió a \$14 millones de MXP mientras que el correspondiente a inversiones sin cotización pública a \$324 millones de MXP.

Por su parte, las plusvalías realizadas acumuladas en el año procedentes de las ventas y liquidaciones ascendieron a \$0 millones de MXP, mientras que las plusvalías no realizadas reconocidas en el balance, pero no en el estado de resultados ascendieron a \$5 millones de MXP. Por último, en el periodo no se tuvieron plusvalías (minusvalías) de revaluación latentes, no realizadas y no reconocidas en el balance ni tampoco en el estado de resultados.



A continuación, se presentan los requerimientos de capital desglosados por rango de ponderadores de riesgo de mercado al cierre del periodo

Riesgo de mercado	Requerimiento
Ops con Acciones	\$ 7
Ops sobre Canastas Accionarias	-
Ops sobre Índices Accionarios	-
Certificados Bursátiles	-
Total	<u>\$ 7</u>
Riesgo de Crédito	<u>\$ 26</u>

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado accionario bajo la metodología histórica descrita previamente de \$1 millón de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$1 millón es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$1 millón.

Finalmente, no existen inversiones accionarias sujetas a algún periodo de transición supervisora o a un tratamiento más favorable a efectos de los requerimientos de capital regulador.

b) **Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones en valores)**

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a tasa de interés bajo la metodología de Montecarlo descrita previamente de \$13 millones de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$13 millones es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$15 millones.

c) **Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del balance)**

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de \$1 millones de MXP, de \$0 millones de UDIS y de \$1 millón de USD para las posiciones denominadas en moneda nacional, en UDIS y en dólares, respectivamente. Lo anterior indica que, dado el balance mantenido en la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP generaría una pérdida de \$1 millones de MXP en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente, considerando las posiciones denominadas en moneda nacional. Por otra parte, movimientos desfavorables de 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían pérdidas de \$0 millones de UDIS y de \$1 millón de USD en la diferencia descrita previamente, correspondiente a las posiciones en UDIS y dólares, respectivamente.

Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$8 millones de MXP, de \$0 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones en moneda nacional, en UDIS y en Dólares, respectivamente.

d) **Riesgo de liquidez**

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel del Coeficiente de cobertura de liquidez de 138.39%. Esto se interpreta como sigue: dados los flujos netos (flujos de salida menos flujos de entrada) potenciales a suceder en los próximos 30 días, la Institución mantiene un valor en activos líquidos para hacer frente a estas obligaciones equivalente al 138.39% de las mismas. Por último, el promedio diario del CCL en el periodo fue de 156.68%.



e) **Riesgo de crédito de las carteras**

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus Reservas Preventivas para Riesgos Crediticios (“RPRC”) al cierre y promedio del período son las siguientes, cabiendo señalar que para todas ellas se emplea el Método Estándar a efectos de determinar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito.

	Saldo	RPRC
Cartera Comercial	\$ 12,817	\$ 158
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	6,991	84
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	3,234	20
Proyectos fuente pago propia	2,113	44
Instituciones Financieras	479	10
Consumo No Revolvente	249	8
Consumo Revolvente	8,864	578
Hipotecario	<u>39</u>	<u>-</u>
Cartera total	<u>\$ 21,969</u>	<u>\$ 745</u>
	Saldo promedio	RPRC promedio
Cartera Comercial	\$ 14,069	\$ 237
Empresas ventas > 14mill. UDIS	7,863	109
Empresas ventas < 14mill. UDIS	3,568	45
Proyectos fuente pago propia	2,065	72
Instituciones Financieras	574	10
Consumo No Revolvente	273	7
Consumo Revolvente	7,327	538
Hipotecario	<u>39</u>	<u>-</u>
Cartera total	<u>\$ 21,708</u>	<u>\$ 782</u>

A continuación, se muestran las exposiciones al cierre del período desglosadas por principales entidades federativas y sus RPRC, por principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditada persona física) y por plazo remanente del crédito (especificando el monto de tarjeta de crédito, la cual no tiene un plazo contractual).

	Ciudad de México	Yucatán	Jalisco	Nuevo León	Coahuila	Suma	Cartera total
Cartera Comercial	\$ 6,880	\$ 1,857	\$ 1,284	\$ 1,096	\$ 687	\$11,804	\$12,817
Consumo No Revolvente	113	1	68	67	-	249	249
Consumo Revolvente	1,624	663	1,573	165	136	4,161	8,864
Hipotecario	<u>34</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5</u>	<u>-</u>	<u>39</u>	<u>39</u>
Suma	<u>\$ 8,651</u>	<u>\$ 2,521</u>	<u>\$ 2,925</u>	<u>\$ 1,333</u>	<u>\$ 823</u>	<u>\$16,253</u>	<u>\$21,969</u>
	Ciudad de México	Yucatán	Jalisco	Nuevo León	Coahuila	Suma	Reservas totales
Cartera Comercial	\$ 99	\$ 14	\$ 25	\$ 8	\$ 4	\$ 150	\$ 158
Consumo No Revolvente	2	-	4	3	-	9	9
Consumo Revolvente	109	39	87	12	11	258	578
Hipotecario	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Suma	<u>\$ 210</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 417</u>	<u>\$ 745</u>



	Vivienda y desarroll o	Servicios	Comerci o	Turismo	Servicios Financier o	Personas físicas	Suma	Cartera Total
Cartera								
Comercial	\$ 3,268	\$ 2,543	\$ 2,132	\$ 1,213	\$ 1,156	\$ -	\$10,312	\$12,817
Consumo No Revolvente	-	3	-	-	-	246	249	249
Consumo Revolvente	-	-	-	-	-	8,864	8,864	8,864
Hipotecario	-	-	-	-	-	39	39	39
Suma	<u>\$ 3,268</u>	<u>\$ 2,546</u>	<u>\$ 2,132</u>	<u>\$ 1,213</u>	<u>\$ 1,156</u>	<u>\$ 9,149</u>	<u>\$19,464</u>	<u>\$21,969</u>

	Tarjeta de crédito	Hasta 1 año	Mayor a 1 año y menor a 3 años	Mayor a 3 años	Cartera total
Cartera Comercial	\$ -	\$ 868	\$ 2,756	\$ 9,194	\$ 12,818
Consumo No Revolvente	-	43	125	82	250
Consumo Revolvente	8,864	-	-	-	8,864
Hipotecario	-	-	-	39	39
Suma	<u>\$ 8,864</u>	<u>\$ 911</u>	<u>\$ 2,881</u>	<u>\$ 9,315</u>	<u>\$ 21,971</u>

Enseguida se presentan los principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) en cuanto a exposición, desglosada por cartera vigente, vencida y emproblemada, así como sus respectivas RPRC. Cabe destacar que el plazo (ponderado por monto) de la cartera que se mantiene vencida es de 86 días.

	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliari o	Comercio	Turismo	Construcc ión/Infrae structura	Personas físicas	Suma	Cartera Total
Vencido	\$ -	\$ -	\$ 20	\$ -	\$ -	\$ 176	\$ 196	\$ 196
Vigente	3,011	3,146	2,132	1,194	1,166	8,974	19,623	21,478
Emprobl emado	-	122	51	19	45	-	237	296
Suma	<u>\$ 3,011</u>	<u>\$ 3,268</u>	<u>\$ 2,203</u>	<u>\$ 1,213</u>	<u>\$ 1,211</u>	<u>\$ 9,150</u>	<u>\$ 20,056</u>	<u>\$ 21,970</u>

	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliari o	Comercio	Turismo	Contrucci ón/Infraes tructura	Personas físicas	Suma	Reservas totales
Vencido	\$ -	\$ -	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ 115	\$ 121	\$ 190
Vigente	19	16	9	5	9	471	529	549
Emprobl emado	-	37	13	5	7	-	62	6
Suma	<u>\$ 19</u>	<u>\$ 53</u>	<u>\$ 28</u>	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ 586</u>	<u>\$ 712</u>	<u>\$ 745</u>



Por otra parte, los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con mayores RPRC desglosado por calificación son:

	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Servicios	Comerio	Turismo	Construcción/ Infraestructu ra	Personas físicas	Suma
A1	\$ 12	\$ 7	\$ 4	\$ 5	\$ 4	\$ 204	\$ 236
A2	3	3	3	-	4	65	78
B1	-	1	-	-	-	20	21
B2	1	2	-	-	-	15	18
B3	-	1	1	-	-	12	14
C1	-	-	-	-	-	27	27
C2	-	-	-	-	-	42	42
D	35	-	19	5	7	131	197
E	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>70</u>	<u>72</u>
Suma	\$ <u>53</u>	\$ <u>14</u>	\$ <u>27</u>	\$ <u>10</u>	\$ <u>15</u>	\$ <u>586</u>	\$ <u>705</u>

La siguiente tabla muestra los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con principales cambios absolutos en las RPRC, en adición al monto de los créditos castigados durante el periodo.

	Servicios Financieros	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Manufactur a	Construcción/ infraestructu ra	Comercio	Personas físicas	Suma
Cambios en RPRC	\$ (42)	\$ (107)	\$ 4	\$ 4	\$ 3	\$ 57	\$ (81)
Castigos	<u>-</u>	<u>48</u>	<u>10</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>689</u>	<u>747</u>
Suma	\$ <u>(42)</u>	\$ <u>(59)</u>	\$ <u>14</u>	\$ <u>4</u>	\$ <u>3</u>	\$ <u>746</u>	\$ <u>666</u>

La siguiente tabla muestra las entidades federativas con mayores créditos emprobleados y vencidos, así como sus correspondientes RPRC.

	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Nuevo León	Suma
Vencidos	\$ 36	\$ 24	\$ 25	\$ 10	\$ 95
Emproblema dos	<u>217</u>	<u>78</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>295</u>
Suma	\$ <u>253</u>	\$ <u>102</u>	\$ <u>25</u>	\$ <u>10</u>	\$ <u>390</u>
	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Nuevo León	Suma
Vencidos	\$ 24	\$ 16	\$ 9	\$ 7	\$ 56
Emproblema dos	<u>59</u>	<u>15</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>74</u>
Suma	\$ <u>83</u>	\$ <u>31</u>	\$ <u>9</u>	\$ <u>7</u>	\$ <u>130</u>



La conciliación de los cambios en reservas preventivas de los créditos emproblemados para el periodo de informe 2021, es la siguiente.

RPRC inicio de periodo	\$	211
RPRC de quebrantos		-
Incrementos (decrementos) en PRRC		<u>(130)</u>
PRPRC cierre de periodo	\$	<u>81</u>

A continuación, se presentan los datos de Probabilidad de incumplimiento, Severidad de la pérdida y Exposición al incumplimiento de la Cartera de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, cabiendo señalar que las primeras dos se presentan ponderadas por la Exposición al incumplimiento.

Cartera de Consumo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 11,736	2.4%	74.3%
A2	1,698	5.1%	74.3%
B1	350	7.7%	74.7%
B2	229	8.9%	74.4%
B3	140	11.9%	74.9%
C1	257	14.2%	73.8%
C2	182	29.9%	75.0%
D	216	78.7%	75.0%
E	<u>87</u>	<u>100%</u>	<u>80.6%</u>
Suma	\$ <u>14,895</u>	<u>5.3%</u>	<u>74.3%</u>

Cartera Comercial	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 9,826	1.2%	34.6%
A2	2,009	2.8%	39.9%
B1	197	4.6%	38.3%
B2	117	5.2%	42.8%
B3	334	7.6%	39.8%
C1	-	16.9%	45.0%
C2	18	31.4%	45.0%
D	312	61.3%	40.9%
E	<u>3</u>	<u>100.0%</u>	<u>64.4%</u>
Suma	\$ <u>12,816</u>	<u>3.2%</u>	<u>35.9%</u>

Cartera Hipotecaria	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 39	0.9%	11.2%
A2	-	0.0%	0.0%
B1	-	0.0%	0.0%
B2	-	0.0%	0.0%
B3	-	0.0%	0.0%
C1	-	0.0%	0.0%
C2	-	0.0%	0.0%
D	-	0.0%	0.0%
E	<u>-</u>	<u>0.0%</u>	<u>0.0%</u>
Suma	\$ <u>39</u>	<u>0.9%</u>	<u>11.2%</u>

a) **Mitigantes de riesgo de crédito de las carteras**

La exposición cubierta por garantías personales consideradas por INVEX para efectos de la calificación de cartera comercial en el periodo ascendió a \$22 mil millones de MXP.

Al cierre del periodo, el monto de las garantías personales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito provenientes de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico ascendió a \$139 millones de MXP, existentes únicamente para la cartera comercial.



Por otra parte, la exposición para la cual Banco INVEX esté aplicando el método integral de reconocimiento de coberturas por garantías reales es nula.

b) **Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo instrumentos financieros derivados**

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones se presentan a continuación:

Operaciones con títulos de deuda:

Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	1,853
A+ a BBB-	-
BB+ a B-	-
Menor a B-	9
No calificado	58
Compras en reporto:	

Calificación del emisor	Intermediarios	Valor razonable
AAA+a AA-		-
A+ a BBB-		-
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

Ventas en reporto:

Calificación del emisor	Intermediarios	Valor razonable
AAA+a AA-		-
A+ a BBB-		-
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

--

Calificación del emisor	Cliente	Valor razonable
No calificado		35

Compra de títulos de deuda pendientes de liquidar:

Calificación del emisor	Intermediarios	Valor razonable
AAA+ a AA-		0.0
A+ a BBB-		0.0
BB+ a B-		0.0
Menor a B-		0.0
No calificado		0.0



	Cientes	Valor razonable
Calificación del emisor		
No calificado		0.0

Venta de títulos pendientes de liquidar:

	Intermediarios	Valor razonable
Calificación del emisor		
AAA+a AA-		0.4
A+ a BBB-		0.0
BB+ a B-		0.0
Menor a B-		0.0
No calificado		0.0

	Cientes	Valor razonable
Calificación del emisor		
No calificado		0.0

Instrumentos financieros derivados:

	Intermediarios	Valor razonable	Beneficio de Neteo
Calificación contraparte			
AAA+ a AA-		268	112
A+ a BBB-		47	5
BB+ a B-		-	-
Menor a B-		-	-
No calificado		-	-

	Cientes	Valor razonable	Beneficio de Neteo
Calificación contraparte			
No calificado		52	2

Garantías recibidas:

	Valor razonable
Calificación contraparte	
AAA+a AA-	164
A+ a BBB-	40
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	-
Cientes	
No calificado	87

A continuación, se presentan la exposición agregada actual y futura con las principales contrapartes:

	Exp Actual	Contrapartes Exp Futura (Add On)	Total
Contraparte 1	86	125	211
Contraparte 2	42	(31)	11
Contraparte 3	31	(6)	25
Contraparte 4	17	(5)	12
Contraparte 5	17	22	39
	<u>264</u>	<u>96</u>	<u>360</u>
Total del portafolio			

No existen requerimientos adicionales de garantías que la institución tendría que proporcionar en caso que descienda su calidad crediticia.



c) **Bursatilizaciones**

Como se ha comentado anteriormente, INVEX no ha bursatilizado activos propios.

Al cierre del periodo la Institución mantuvo inversiones en posiciones de valores de este tipo por \$0 millones.

Finalmente, al cierre del periodo, el monto en millones de pesos registrado en cuentas de orden en este tipo de instrumentos es el siguiente:

Clientes	Valor razonable
Valor de mercado de bienes en custodia o en administración:	\$ <u>3,086</u>
Monto de los patrimonios de fideicomisos que bursatilizan activos (Noviembre 2021):	\$ <u>232,881</u>

d) **Riesgo operacional**

El promedio de los requerimientos de capitalización por riesgo operacional (exposición a este riesgo) presentado en el periodo ascendió a \$563 millones de MXP.

Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la "Casa de Bolsa")

Aspectos cualitativos

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Institución, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

Riesgo de mercado

Riesgo accionario

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza ó peor caída consecutiva.



Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 23 al 26 de marzo de 2020 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 13 al 23 de marzo de 2020 (IPC) y del 10 al 12 de marzo de 2020 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

Riesgo por tasa de interés

Metodologías para posiciones bursátiles. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.

Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de ± 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de ± 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y ± 5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a las distintas posiciones del rubro de inversiones, trátense de títulos para negociar, disponibles para la venta o conservados al vencimiento.

La medición para posiciones conservadas a vencimiento se aplica a los instrumentos de deuda registrados como conservados a vencimiento.

Riesgo de crédito

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%. iii) Pérdida potencial en derivados: número de datos para volatilidad, 90; nivel de confianza de 95%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la INVEX mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.



Riesgo de liquidez

Metodología. Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. En el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

La medición se aplica al portafolio de acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.

Riesgo operacional

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

Riesgo tecnológico

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Institución.

Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.



Políticas generales de riesgo

Entre las principales políticas definidas por la Institución, se encuentran:

- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

a. Información cuantitativa

Valor en Riesgo

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado (considerando riesgo accionario y de tasa de interés bajo la metodología montecarlo descrita en la sección de información cualitativa) de \$14,073 miles. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$14,073 miles es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$14,102 miles.

Variación en los ingresos financieros

Al cierre del período se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de los títulos conservados a vencimiento por \$2,335 miles. Lo anterior indica que, dadas las posiciones conservadas al vencimiento, que un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP y 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían una pérdida de \$2,335 miles en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente. Finalmente, la medición promedio (mensual) en el período fue de \$4,394 miles.

Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte

Al cierre del periodo, las pérdidas esperadas por las posiciones de deuda y líneas contingentes mantenidas por la institución ascendieron a \$44,988 miles, sin que se hayan estimado pérdidas esperadas posibles por reportos, operaciones de cambios pendientes de liquidar y operaciones derivadas se ubicaron ni pérdidas potenciales por operaciones derivadas.



La interpretación de la cifra anterior es la siguiente: dadas las posiciones de deuda de los emisores correspondientes mantenidas por la institución a la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$44,988 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes.

El promedio semanal de las mediciones durante el periodo fue de \$23,281 miles para pérdidas esperadas en operaciones de deuda y líneas contingentes, e inexistentes para pérdidas esperadas en otras operaciones y para pérdidas potenciales en derivados.

Riesgo operacional

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de la cuenta de multas de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 144, fracción. II, inciso e) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

Al respecto, al cierre del período la medición anterior registró un nivel de \$1 miles.

Invex Operadora, S.A. de C.V. (la “Operadora”)

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración de Invex Operadora a propuesta del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia de inversión y operación.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

Riesgo de mercado

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los factores de riesgo (precios de las acciones e índices accionarios, niveles de las tasas de interés, nivel del tipo de cambio peso dólar) dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de estrés, consiste en estimar la pérdida en el valor del portafolio de replicarse los movimientos de mercado presentados en periodos de tiempo donde los factores de riesgo claves definidos (tasas de interés, tipos de cambio, índices accionarios) hayan presentado variaciones importantes y iii) Análisis de Sensibilidad: para posiciones sujetas a tasa de interés, consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales; para posiciones accionarias, consiste en calcular la relación que existe entre la volatilidad de la posición mantenida y la correspondiente del índice representativo de su mercado. Este valor permite determinar en promedio durante el periodo de historia considerado si la posición ha sido igual de volátil que el mercado (valor igual a 1), más volátil (valor mayor a 1) ó menos volátil (valor menor a 1).



Parámetros.

- i) VaR: método Histórico ponderado exponencialmente, nivel de confianza del 95% y horizonte diario;
- ii) Medida de estrés: se seleccionan los días a partir del 3 de enero de 2005 para los que en un horizonte diario existe una variación de:

±1.3% en Cetes28, ±1% en el tipo de cambio peso / dólar, ±3.5% en el IPC y ±1.95% en S&P500

Análisis de Sensibilidad, cambios de ±50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de ±3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y ±5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor. Para posiciones accionarias o referidas a un índice accionario regresión lineal con respecto al índice correspondiente (IPC, S&P 500) con 250 días de historia.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a todos los instrumentos del portafolio de cada Fondo de Inversión.

Riesgo de crédito y contraparte

Metodologías. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de las posiciones de deuda del Fondo de inversión, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas. ii) Calificación interna realizada por INVEX Grupo Financiero: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa e información de las evaluaciones de los calificadores para los emisores; iii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; incluyendo una segmentación del riesgo por sector económico y zona geográfica; iv) Sensibilidad pérdida esperada: cuantifica las pérdidas esperadas considerando una degradación en la calidad crediticia del emisor o contraparte; v) Estrés de pérdidas esperadas: cuantifica las pérdidas esperadas considerando una probabilidad de incumplimiento del emisor o contraparte más severa a la presentada en condiciones normales.

Parámetros. i) Análisis de concentración. Categorías: Gubernamental, Bancario y Privado. ii) Calificación interna: Se realizan operaciones solo con contrapartes del Grupo I. iii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento Grupo I de 0.2% Grupo II de 0.5% y Grupo III de 1% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%; iv) Sensibilidad de pérdida esperada: no existen parámetros adicionales para esta medición; v) Estrés de pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento Grupo I de 1.6% Grupo II de 4% y Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%

El análisis de concentración se aplica a las posiciones de deuda mantenidas. Por otra parte, se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes de un grupo financiero, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. Por último, la pérdida esperada se aplica a las posiciones que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de cada Fondo de Inversión a cargo de las contrapartes / emisores.

Los sectores económicos considerados para la segmentación de la pérdida esperada son: Entidades del gobierno federal, Comercio, Industrial, Servicios, Bancos y Otros servicios financieros. En tanto que las zonas geográficas consideradas son : Zona Norte, Occidente Pacífico, Metropolitana, Sur Oriente, Nacional y Extranjera.



Riesgo de liquidez

Metodologías. i) Medición de activos de fácil realización / bursátiles / vencimiento de corto plazo, consiste en un seguimiento al porcentaje de activos de cada sociedad que pueden ser liquidados / vencerán en el corto plazo, pudiendo considerarse para cumplir obligaciones de la sociedad. ii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez; iii) Sensibilidad de pérdida por venta forzosa de activos: estima la pérdida que se experimentaría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles de manera inmediata suponiendo un nivel de operatividad menor al presentado en el mercado en el valor en cuestión; iv) Estrés de pérdida por venta forzosa de activos: consiste en estimar la pérdida que se experimentaría por liquidar una posición bursátil de manera inmediata, asumiendo un descuento mayor en el nivel de mercado imperante al presentado en condiciones normales .

Parámetros. ii) Pérdida por venta forzosa de activos: Factores de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo con el número de días hábiles necesarios para liquidar una posición, comparando el valor de la posición con el monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor; iii) Sensibilidad de pérdida por venta forzosa de activos: 50% del monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor; iv) Estrés de pérdida por venta forzosa de activos: Factores de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo con el número de días hábiles necesarios para liquidar una posición mayores a los utilizados en el cálculo de pérdida por venta forzosa de activos.

Las mediciones anteriores se aplican al portafolio íntegro de cada Fondo.

Riesgo operacional

El procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

Finalmente, se procede a evaluar la tendencia de los riesgos para examinar la eficacia de las implementaciones y coadyuvar a la detección de exposiciones a atender. De acuerdo a las disposiciones en vigor, adicionalmente se lleva un registro de los eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos.

Riesgo tecnológico

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.



Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Información cuantitativa (no auditada)

En la presente sección, se incorpora una magnitud \$0 en aquellos riesgos para los cuales las posiciones existentes no generan posibles pérdidas de esta naturaleza.

Valor en Riesgo

Al 31 de diciembre de 2021, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR:

INVEXCO:	\$7,236 miles.
INVEXCP:	\$108 miles.
INVEXDX:	\$12 miles.
INVEXGU:	\$207 miles.
INVEXLP:	\$395 miles.
INVEXMP:	\$88 miles.
INVEXDO:	\$6,485 miles.
INVEXIN:	\$7,983 miles.
INVEXMX:	\$1,900 miles.
INVEXTK:	\$11,541 miles.

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en 1 día hábil superior a \$7,236 es de 5%. Análogamente para INVEXCP, INVEXGU, INVEXDX, INVEXLP, INVEXMP INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX e INVEXTK.

Finalmente, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR promedio diario en el año:

INVEXCO:	\$15,760 miles.
INVEXCP:	\$76 miles.
INVEXDX:	\$14 miles.
INVEXGU:	\$332 miles.
INVEXLP:	\$1,480 miles.
INVEXMP:	\$40 miles.
INVEXDO:	\$339 miles.
INVEXIN:	\$7,468 miles.
INVEXMX:	\$1,928 miles.
INVEXTK:	\$12,332 miles.

Pérdidas esperadas por riesgo de contraparte/emisor (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2021 los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas:

INVEXCO:	\$141 miles.
INVEXCP:	\$0 miles.



INVEXDX: \$0 miles.
INVEXGU: \$0 miles.
INVEXLP: \$0 miles.
INVEXMP: \$1,848 miles.
INVEXDO: \$0 miles.
INVEXIN: \$0 miles.
INVEXMX: \$0 miles.
INVEXTK: \$0 miles.

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$141 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes/emisores. Análogamente para INVEXTK, INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX, INVEXCP, INVEXLP, INVEXMP, INVEXDX e INVEXGU.

Los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas promedio diarias en el año (cifras no auditadas):

INVEXCO: \$219 miles.
INVEXCP: \$407 miles.
INVEXDX: \$39 miles.
INVEXGU: \$1 miles.
INVEXLP: \$0 miles.
INVEXMP: \$1,392 miles.
INVEXDO: \$0 miles.
INVEXIN: \$0 miles.
INVEXMX: \$0 miles.
INVEXTK: \$0 miles.

Riesgo operacional

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 135, fracción. II, inciso d) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2021 la medición anterior registró un nivel de \$0 miles. (No auditado)

Riesgos relacionados con proyectos o activos de Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. e Invex Energía, S.A.P.I. de C.V. (INVEX Infraestructura. e INVEX Energía).

- i. Las inversiones en proyectos o activos de infraestructura y energía dependen en gran medida de la solvencia de la entidad gubernamental que la promueve.

Los proyectos de infraestructura pública están impulsados por entidades gubernamentales, ya sean estatales, municipales o federales, para dar cumplimiento a sus planes y políticas de desarrollo, así como una estrategia para cumplir ciertos objetivos de mediano y largo plazo. Dentro de los esquemas para desarrollar infraestructura existe el esquema de asociaciones público privadas. Mediante estos esquemas la entidad gubernamental promueve un proyecto o activo de infraestructura determinado y una entidad privada participa total o parcialmente en el desarrollo o en la operación de dicho proyecto o activo. Al realizar este tipo de inversiones el inversionista privado queda expuesto a la calidad crediticia, solvencia y la capacidad de pago de la entidad gubernamental promotora del proyecto toda vez que sus recursos, o los de otras entidades vinculadas, son la principal fuente de pago en el momento de desarrollar el proyecto en cuestión. No obstante que los contratos con dichas entidades gubernamentales típicamente proveen de infraestructura básica para realizar sus actividades sustantivas y que pueden contener disposiciones para garantizar los pagos que debe realizar la entidad gubernamental, en caso de que alguna de dichas entidades gubernamentales que promueva los proyectos en los que invierta INVEX Infraestructura o cualquiera de sus filiales o subsidiarias, no pueda realizar dichos pagos, ya sea en forma total o parcial, o realice los pagos fuera de los tiempos contemplados en el contrato en cuestión, los flujos de INVEX Infraestructura y las valuaciones de los activos de infraestructura se pueden ver afectados adversamente, lo que afectaría por participación los rendimientos y distribuciones de la Emisora.



- ii. Los presupuestos para un Proyecto o Activo de Infraestructura y Energía pueden variar significativamente de las estimaciones al momento de realizar la inversión.

Existen una multiplicidad de razones ajenas a la voluntad de INVEX Infraestructura e INVEX Energía, incluyendo, sin limitación alguna, el incremento en costos de financiamiento, incremento en costos fiscales, cambios a las autorizaciones gubernamentales e incumplimientos de algún proveedor o socio constructor, operador o financiero, que conlleven a que las estimaciones realizadas al momento de invertir se vean afectadas significativamente y en consecuencia se podrían ver perjudicados los rendimientos del proyecto y, por participación, las distribuciones a la Emisora.

- iii. El gobierno federal y los gobiernos locales o municipales tienen facultades para revocar o terminar, por causas de utilidad pública o por cualquier otra causa prevista en dichos títulos, las concesiones, licencias o permisos otorgados a las empresas de propósito específico constituidas para el desarrollo y operación de proyectos de infraestructura.

En México, el desarrollo y operación de proyectos de infraestructura está sujeto a la obtención y mantenimiento de concesiones, licencias o permisos otorgados por el gobierno federal, o por los gobiernos locales o municipales.

Los plazos para obtener las concesiones, licencias o permisos se pueden llegar a extender más allá de lo establecido inicialmente desfasando el calendario previsto por la empresa de propósito específico para llevar a cabo la inversión o empezar la operación del activo. Más aún, dichas concesiones, licencias o permisos generalmente implican un alto grado de complejidad y pueden resultar en disputas respecto de su interpretación o exigibilidad. Si el gobierno interpreta o determina que cualquiera de las inversiones incumple con estas regulaciones u obligaciones contractuales establecidas en las concesiones, licencias o permisos, la empresa de propósito específico podría ser objeto de multas o de otras sanciones que pueden incluir alguna limitación o modificación a la forma en que la empresa de propósito específico desarrolle u opere el activo en cuestión o inclusive la suspensión total o parcial del desarrollo u operación del activo.

Adicionalmente, existe el riesgo de que las autoridades otorgantes de dichas concesiones, licencias o permisos a las empresas invertidas revoquen dichas concesiones, licencias o permisos o las terminen anticipadamente por causas de utilidad pública o por cualquier otra causa prevista en las mismas o en legislación aplicable, por lo que las operaciones de las empresas de propósito específico como titulares de dichas concesiones, licencias o permisos se verían afectadas, provocando un detrimento en los rendimientos esperados respecto de las inversiones efectuadas por INVEX Infraestructura en dichas empresas de propósito específico y por participación, en las distribuciones a la Emisora.

Factores de Riesgos relacionados con Proyectos en Invex Capita y Activos, S.A.P.I. de C.V. (Invex Capital)

- i. Las Inversiones están sujetas a riesgos particulares relacionados con el tipo de inversión realizada.

Las inversiones que realice INVEX Capital están sujetas a riesgos derivados de sus actividades en particular, de los sectores en los que operan y de las regiones en las que desarrollan sus negocios. Los activos podrán estar sujetos a riesgos derivados de sus características particulares, incluyendo su integración, utilización, ubicación, entre otros. Dichos riesgos pueden incluir riesgos relacionados con la prestación de los servicios, riesgos de competencia en el sector en el que operan, riesgos relacionados con la estacionalidad de sus ingresos y riesgos políticos o geográficos particulares a las regiones en las que participan.

En el caso que se actualicen dichos riesgos, la situación financiera, operativa o resultados de las inversiones o el valor de los activos podrían verse afectados de manera adversa, lo que a su vez podría afectar o eliminar la posibilidad de recuperar el capital invertido o de obtener rendimientos derivados de dichas Inversiones y, por participación, en los resultados de la Emisora.



- ii. Invex Capital podrá no controlar en su totalidad sus inversiones.

INVEX Capital podrá realizar inversiones mayoritarias, inversiones donde el control este compartido con el coinversionista o inversiones minoritarias tanto en empresas como en activos. En el caso que el INVEX Capital realice inversiones mayoritarias tendrá una influencia significativa o el control de la administración y operación de las inversiones respectivas. En el caso que las inversiones sean de control compartido, INVEX Capital buscará ejercer una influencia significativa o el control de la administración y operación de las inversiones respectivas sujeto a la compatibilidad y facultades que le otorguen el coinversionista. En el caso que las inversiones consistan en inversiones de carácter minoritario, la influencia de INVEX Capital sobre la administración y operación de las inversiones podrá ser limitada y el control de las mismas corresponderá a terceros, cuyos intereses pueden ser opuestos o diferentes a los intereses de INVEX Capital. En dicho caso, las decisiones de quien mantenga el control de las inversiones podrían afectar la situación financiera, operativa o resultados de las empresas en las que se invierta o el valor de los activos, e inclusive la posibilidad de realizar una desinversión, lo que a su vez podría afectar o eliminar la posibilidad de INVEX Capital de obtener rendimientos derivados de dichas inversiones y por lo tanto afectar de manera adversa las distribuciones a la Emisora.

- iii. En el caso que las empresas en las que INVEX Capital invierta sean financiadas, los Certificados Bursátiles estarán sujetos a riesgos adicionales.

INVEX Capital puede invertir en empresas que tengan una estructura de capital apalancada. Las inversiones en compañías apalancadas ofrecen la oportunidad de apreciar el capital, sin embargo, dichas inversiones pueden involucrar un mayor riesgo. La estructura de capital apalancado de dichas Inversiones incrementaría la exposición de dichas inversiones a factores económicos adversos tales como, incrementos en las tasas de interés, fluctuaciones del tipo de cambio, recesiones en la economía o deterioros en las condiciones de las inversiones, lo cual podría afectar la capacidad de dichas inversiones de cubrir sus obligaciones de pago, de cumplir con sus convenios de hacer o no hacer o de financiar sus futuras operaciones y necesidades de capital. Los términos de los financiamientos celebrados por las empresas invertidas también podrían afectar la capacidad de dichas empresas de distribuir dividendos a la Emisora o podrían restringir cambios de control que afecten la posibilidad de generar rendimientos a nivel de dichas inversiones y por lo tanto afectar de manera adversa las distribuciones.

- iv. Las inversiones de INVEX Capital pueden no ser inversiones líquidas cuyas ganancias puedan ser fácilmente materializadas.

A pesar de que las inversiones pueden generar rendimiento periódico en virtud, entre otros, de dividendos en efectivo o rentas, la recuperación del capital y la obtención de ganancias, en su caso, de dichas inversiones generalmente ocurrirán como resultado de la desinversión total o parcial de dicha inversión. Aunque es posible que una inversión sea enajenada en cualquier momento, se espera generalmente que la desinversión de la mayoría de las inversiones no ocurra sino hasta varios años después de haberse hecho dicha inversión. Dado que las inversiones generalmente no son valores o activos líquidos, es muy poco probable que exista un mercado con alta liquidez disponible para los valores o activos propiedad de INVEX Capital al momento de su desinversión, por lo que podría afectar adversamente o imposibilitar las distribuciones a la Emisora. En caso que las inversiones no puedan liquidarse de manera ordenada, las mismas podrían tener que liquidarse de manera apresurada en operaciones en las que los términos no sean favorables a INVEX Capital. En dicho caso, los rendimientos sobre las Inversiones y las distribuciones a la Emisora serían afectados.

- v. Las empresas invertidas pueden no contar con un régimen de gobierno corporativo adecuado.

Las empresas en las que invierta INVEX Capital no necesariamente contarán con regímenes de gobierno corporativo similares a los aplicables a las sociedades anónimas bursátiles y sus esquemas de gobierno corporativo podrán no otorgar a INVEX Capital protecciones suficientes respecto de su participación en su capital social. En el caso que INVEX Capital no pueda negociar e implementar protecciones suficientes o esquemas o procesos de gobierno satisfactorios, INVEX Capital podría contar con poca o ninguna protección corporativa en su carácter de accionista de las empresas invertidas, lo que podría resultar en menores ganancias o pérdidas para INVEX Capital; por lo tanto, menores distribuciones de INVEX Capital a La Controladora.



vi. Riesgo de administración en las Inversiones.

Las empresas invertidas podrían depender de los servicios de ciertos individuos clave para su administración, cuya pérdida podría afectar adversamente el desempeño de las inversiones respectivas. A pesar de que INVEX Capital monitoreará la administración de cada inversión, la administración de cada empresa invertida tendrá la responsabilidad de la administración diaria de las inversiones respectivas. Existe el riesgo de que las empresas invertidas no sean administradas de forma adecuada o eficiente y como resultado se pudiera afectar adversamente el desempeño de las inversiones respectivas y por consecuencia las distribuciones a la Emisora.

28. Mecanismos preventivos de protección al ahorro y al mercado de valores

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”) cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.

Por el año de 2021 y 2020, el monto de las aportaciones al fondo a cargo del Grupo Financiero determinadas por el IPAB, ascendieron a \$112 y \$115, respectivamente.

En términos de la misma ley, la cobertura vigente respecto de las obligaciones de una institución de banca múltiple asciende a cuatrocientos mil UDIS por cuentahabiente.

Fondo de reserva para protección al inversionista - La Casa de Bolsa participa desde febrero de 1999 en un fideicomiso constituido con el propósito de proteger a los inversionistas de casas de bolsa. Durante 2021 y 2020, la Casa de Bolsa realizó aportaciones al fideicomiso por \$1 y \$0 respectivamente.

29. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2021 en la operación:

Concepto	2021				
	Servicios Financieros	Asesoría y servicios administrativos	Servicios de suministro de energía	Servicios de infraestructura	Ingresos totales consolidados
Ingresos por intereses	\$ 6,797	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,797
Gastos por intereses	(5,695)	-	-	-	(5,695)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(841)	-	-	-	(841)
Comisiones y tarifas cobradas	2,443	-	-	-	2,443
Comisiones y tarifas pagadas	(473)	-	-	-	(473)
Resultado por intermediación	1,727	-	-	-	1,727
Otros ingresos de la operación	90	34	519	155	798
Gastos de administración	(3,254)	(18)	(116)	(125)	(3,513)
Resultado de la operación	\$ 794	\$ 22	\$ 312	\$ 108	\$ 1,243



30. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetas de auditoría las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: Compromisos crediticios (cartas de crédito), colaterales recibidos por la entidad y colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora.

Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021	2020
Líneas de crédito no ejercidas por los clientes (no auditado)	\$ 24,759	\$ 18,478
Cartas de crédito	<u>710</u>	<u>529</u>
Total de compromisos crediticios	<u>\$ 25,469</u>	<u>\$ 19,007</u>

Operaciones de fideicomiso o mandato

Al 31 de diciembre la Controladora administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2021	2020
Fideicomisos	\$ 867,133	\$ 751,051
Mandatos	<u>43</u>	<u>8</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	<u>\$ 867,176</u>	<u>\$ 751,059</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Controladora registró ingresos derivados de la administración de fideicomisos y mandatos por un importe de \$459 y \$442, respectivamente.

Operaciones por cuenta de terceros

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2021	2020
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes:		
Bancos de clientes	\$ (51)	\$ -
Liquidación de operaciones de clientes	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (51)</u>	<u>\$ -</u>

Bienes en custodia o administración

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2021	2020
Inversiones corto y largo plazo	\$ 478,953	\$ 433,920
Valores	7,361	7,430
Bancos de clientes	<u>50</u>	<u>42</u>
Total de bienes en custodia o administración	<u>\$ 486,364</u>	<u>\$ 441,392</u>



Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los colaterales recibidos por la Controladora presentan un saldo de \$33 y \$1,510, respectivamente.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora presentan un saldo de \$51,238 y \$22,352, respectivamente.

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida presentan un saldo de \$696 y \$638, respectivamente.

Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$113,175 y \$111,437, respectivamente.

31. Indicadores financieros (No auditado)

Invex Controladora, S.A.B. de C.V. (“la Controladora”)-

Concepto	2021
Índice de morosidad	0.83%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	425.79%
Índice eficiencia operativa	2.31%
ROE	28.12%
ROA	1.78%
Índice de capitalización riesgo de crédito	
Banco	27.69%
Consumo	39.93%
Casa	141.57%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativo	
Banco	17.91%
Consumo	28.33%
Casa	18.06%
Índice de liquidez	13
Índice MIN	0.12%
Apalancamiento (No. de veces)	15

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Institución”)-

Concepto	2021
Índice de morosidad	.083%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	420.82%
Índice eficiencia operativa	2.97%
ROE	7.28%
ROA	0.53%
Índice de capitalización (1)	27.69%
Índice de capitalización (2)	17.91%
Índice de liquidez	9
Índice MIN	(0.63%)
Apalancamiento (No. de veces)	12



Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.

ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada (Flujo trimestral * 4) / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del mes anualizada (Flujo trimestral * 4) / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado.

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en valores, Deudores por reporto, Derivados y Cartera Vigente.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4).

Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la "Casa de Bolsa")

	Concepto	2021 Número de veces
	Solvencia	1.03
	Liquidez	0.92
	Apalancamiento	38.47

	Concepto	2021 %
	ROE	19.50%
	ROA	0.68%



Indicadores financieros relacionados con los resultados del ejercicio (no auditados):

Concepto	2021 %
Margen financiero / Ingreso total de la operación	102%
Resultado de operación / Ingresos total de la operación	81%
Ingreso neto / Gastos de administración	128%
Gasto de administración / Ingreso total de la operación	(23%)
Resultado neto / Gasto de administración	(247%)

32. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen demandas en contra de la Controladora por juicios ordinarios civiles y mercantiles, sin embargo, en opinión de sus asesores legales (internos y externos), las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, se estima que no afectaría su situación financiera.

33. Calificadora

Al 31 de diciembre de 2021, se mantienen las siguientes calificaciones publicadas:

La Controladora:

Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Standard & Poor's	Nacional	mxA-	mxA-2	Positiva	04-nov-21
Fitch Rantings	Nacional	A+(mex)	F1(mex)	Estable	14-dic-21

Certificados Bursátiles

Calificadora	Escala	Instrumento	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
			Largo plazo	Corto plazo		
Standard & Poor's	Nacional	Certificado Bursatil	mxA-	mxA-2	Positiva	04-nov-21
Fitch Ratings	Nacional	Certificado Bursatil	A+(mex)	F1(mex)	Estable	14-dic-21

Banco Invex:

Las siguientes calificaciones respecto al Riesgo de Contraparte y Certificados Bursátiles por parte de Fitch Ratings y Standard & Poor's.

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Fitch Rantings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Estable	14-dic-21
Standard & Poor's	Nacional	mxA+	mxA-1	Positiva	04-nov-21



La Casa de Bolsa:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Moneda nacional		
Largo plazo	mxA+	AA-(mex)
Corto plazo	mxA-1	F1+(mex)
Perspectiva	Positiva	Estable

34. Hechos posteriores

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de enero de 2022, se aprobó el reparto de un dividendo en efectivo a los accionistas de Grupo Financiero por un monto total de \$800

Durante el mes de enero 2022 derivado de la entrada en vigor de las modificaciones a los criterios contables, el saldo pendiente de amortizar al 31 de diciembre de 2021 de cargos diferidos por costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito se reconoció en el resultado de ejercicios anteriores por un monto que ascendió a \$162.

Durante el mes de febrero de 2022, la Controladora realizó la recompra de 3,000,000 de acciones de la serie “A” a un precio de \$75.00 a través de su fondo de reserva.

Durante el mes de marzo de 2022, la Controladora realizó una operación de recolocación de 3,000,000 de acciones de la serie “A” un precio de \$73.00

EL 04 de abril de 2022 Invex Infraestructura S.A.P.I. de C.V., subsidiara de Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. celebró un contrato de compraventa de acciones mediante el cual vende el 6.36% del capital social de su portafolio de generación eléctrica fotovoltaica.

35. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2020, la Controladora celebró contratos de arrendamiento durante los próximos años, sobre la ocupación de inmuebles que ocupan algunos centros financieros. Las rentas están pactadas en moneda nacional y se incrementan anualmente de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

36. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Controladora:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el “método de valor contable” para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquiriente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquiriente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:



- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

NIF D-3 Beneficios a los empleados - En los casos en que la entidad considere que el pago de la PTU será una tasa menor que la tasa legal vigente por estar este pago sujeto a los límites establecidos en la legislación aplicable, la entidad debe:

- a) Determinar las diferencias temporales existentes a la fecha de los estados financieros para efectos de PTU de acuerdo con lo establecido en el párrafo 43.3.1;
- b) Determinar la tasa de PTU que se espera causar en los siguientes años, con base en las proyecciones financieras y fiscales o con base en la tasa PTU causada en el ejercicio actual;
- c) Aplicar la tasa de PTU mencionada en el inciso b) al monto de las diferencias temporales mencionadas en el inciso a).

Revelaciones - Se han hecho modificaciones a las normas para eliminar ciertos requerimientos de revelación en NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores, NIF B-10 Efectos de la inflación, NIF B-17 Determinación del valor razonable y Propiedades, planta y equipo.

Adecuaciones –

NIF D-5 Arrendamientos - se extiende el plazo de la solución práctica hasta el 30 de junio de 2022, para incluir dispensas de rentas que cumplan con todas las condiciones establecidas en los incisos a), b) y d) del párrafo 4.4 de la INIF 23 original y correspondan a pagos con vencimientos originales a más tardar el 30 de junio de 2022. Si las reducciones en los pagos de arrendamiento se extienden más allá del 30 de junio de 2022, la dispensa en su totalidad caería fuera del alcance de la INIF 23 y de esta adecuación, y debe ser tratada con base en lo establecido en la NIF D-5.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2022 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la CNBV que entrarán en vigor en 2021 y en periodos posteriores

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito - El 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó en el DOF una resolución mediante la cual la aplicación de la tasa de interés efectiva a que se refiere el Criterio contable B-6, *Cartera de Crédito*, será de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2022, debiendo reconocer en dicha fecha como una solución práctica el efecto acumulado inicial en el resultado de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio de 2021, las instituciones podrán seguir utilizando la tasa de interés contractual en la determinación del costo amortizado. Las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022 los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la tasa de interés efectiva.

Estimación preventiva para riesgos crediticios. Mediante resolución modificatoria a las Disposiciones emitida el 13 de marzo de 2020 en el DOF se llevaron a cabo diferentes actualizaciones:

1. *Actualización del modelo y parámetros* – La Comisión detectó oportunidades de mejora a la metodología vigente con las cuales estima que se obtendrá una mejor estimación de los parámetros de riesgo, debido a que resultaron en una simplificación de los modelos de probabilidad de incumplimiento, eliminando variables redundantes o de acceso limitado y finalmente, incorporando una gradualidad en la estimación de la severidad de la pérdida para los créditos atrasados.



Por otro lado, como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera, la Comisión realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.

Finalmente, se realizaron aclaraciones y presiones a las Disposiciones para otorgar seguridad jurídica a las instituciones de crédito en la aplicación de cálculo del requerimiento de capital por el ajuste de valuación crediticia, debido a que algunas instituciones de crédito estaban considerado en fracciones de año a la variable denominada “Plazo Efectivo o de Vencimiento” en operaciones derivadas con plazos menores a un año, siendo que el valor de esta debe estar limitada a un año.

Las actualizaciones y modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.

2. *Adopción de una Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16 Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)” (NIF C-16).*

- a) Se reforman los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países.
- b) Se reforma la metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- c) Debido a que la identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, se realizan modificaciones a las disposiciones para permitir incorporar modelos internos, o los basados en la NIF C-16, *Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)*, para calificar cartera crediticia.
- d) Se llevan a cabo adecuaciones a las disposiciones para que la estimación de las pérdidas esperadas se realice por las instituciones de crédito considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo:
 - Etapa 1: aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses;
 - Etapa 2: incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial,
 - Etapa 3: englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.
- e) Con el objetivo de contribuir a la solvencia, estabilidad y correcto funcionamiento de las instituciones de crédito, al contar con las reservas preventivas por riesgos crediticios y de capitalización consistentes entre sí, en protección de los interés del público ahorrador, se reforman las disposiciones para incorporar las metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito y por tanto, se establecen los lineamientos mínimos para desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos y, de manera indispensable, que las instituciones de crédito hayan sido o vayan ser autorizadas por la Comisión para utilizar modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capitalización.



- f) Para el caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión, estableciendo los requisitos al efecto necesarios.

En el DOF del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece la metodología para el reconocimiento las reservas basadas en la NIF C-16:

- a) Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes:

- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
- b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la presente Resolución;
- c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
- d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
- e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Para efectos de la presente fracción, se entenderá como efecto financiero acumulado inicial, a la diferencia que resulte de restar en la misma fecha las reservas que se deberán constituir por el saldo de la Cartera Crediticia conforme a este instrumento, aplicando la metodología por la que hayan optado vigente a partir del 1 de enero de 2022, menos las reservas que se tendrían por el saldo de dicha cartera, con la metodología vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.

- II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{MEFACI}_i = \text{MEFACI} \times (i/12)$$

En donde:

MEFACI_i = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes i .

MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

$i = 1, \dots, 12$, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia el artículo transitorio primero de dicha resolución modificatoria.

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de este cálculo, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:



- a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con la presente fracción;
- b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de las presentes disposiciones de conformidad con la presente fracción;
- c. Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y
- d. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1 de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente.

Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apegándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

- e. Como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la presente Resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables contenidos en la presente Resolución.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Los efectos derivados de la aplicación de los criterios de contabilidad modificados, deberán reconocerse haciendo las afectaciones correspondientes en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores.

A la entrada en vigor de esta resolución toda referencia al “balance general” o al “estado de resultados” contenida en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, deberá de entenderse que se trata del “estado de situación financiera” y del “estado de resultado integral”, respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los "Criterios de Contabilidad aplicables a las instituciones de crédito", contenidos en el Anexo 33 de dichas disposiciones."

Arrendamientos. En el DOF del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la NIF D-5, *Arrendamientos*, y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.



Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 11 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”. El 4 de diciembre de 2020 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Controladora está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

37. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 27 de abril de 2022 por la Administración de la Controladora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Controladora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Controladora, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2021.

* * * * *



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Febrero 18, 2021.

EJERCICIO 2020

A los miembros del Consejo de Administración de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estimados señores:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 fracción I y II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), 58 fracción I y II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, 156 fracciones VI y IX y 168 Bis 10 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, 72 fracción VIII de las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, 117 Bis fracciones VIII y XI y 169 Bis 11 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa, 34 fracción III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y 10 fracciones V y VII de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., ("INVEX" y/o la "Sociedad"), y considerando las recomendaciones establecidas en el Código de mejores prácticas corporativas, en mi carácter de presidente del Comité, se informan las actividades llevadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se resumen las actividades más relevantes del ejercicio de referencia:

En materia de Prácticas Societarias:

Durante 2020, no existieron observaciones respecto al desempeño de directivos relevantes, que tal como lo señala la LMV, se refieren al director general y a las personas físicas que, ocupando un empleo, cargo o comisión en la Sociedad o en las personas morales que ésta controla, tomen decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la propia Sociedad.

Fuimos informados sobre aquellas operaciones realizadas con partes relacionadas o que no tuviesen relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pudiese considerarse relevante o significativo en INVEX y sus Subsidiarias, sin que se presentara alguna situación que comentar.

La Sociedad, de acuerdo con el presupuesto autorizado por ustedes y con las políticas de retribución integral, cubrió los paquetes de emolumentos o remuneraciones del director general y demás directivos relevantes.

En el ejercicio de 2020, no se otorgaron dispensas por ustedes y que nos hayan sido notificadas, para que alguno de los miembros del Consejo de Administración, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros que correspondiesen a INVEX o alguna de sus Subsidiarias.

Fuimos informados sobre las actividades desarrolladas para el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, entre las más representativas está la actualización de 137 manuales institucionales de políticas y procedimientos; donde 24 corresponden a controladora relativos a Parches y actualizaciones, Gestión de la Infraestructura Tecnológica del SPEI/SPID y Operaciones con valores que realicen los consejeros, directivos y empleados de INVEX; 103 pertenecen a INVEX Grupo Financiero y sus subsidiarias, entre los que destacan: crédito, operaciones derivadas, operaciones de cambios, sistema de recepción y asignación de operaciones de

mercado de capitales, factoraje, cumplimiento institucional (PLD), gestión del plan de continuidad de negocio, prácticas de venta, administración integral de riesgos y gestión de proveedores de servicios de cómputo en la nube y 10 de INVEX Grupo Infraestructura siendo los más relevantes: protocolo de seguridad sanitaria en el entorno laboral, gestión de los factores de riesgos psicosociales COMSERFI, política de gestión de seguridad de la información, Nivel 1 IGI, manual de elaboración y control de la normatividad, elaboración y control del presupuesto general.

El Comité autorizó la actualización del manual de conducta y valores institucionales de la sociedad, así como el manual del sistema de gestión de control interno en donde se actualizaron y ratificaron los objetivos y lineamientos para su implementación, mismos que fueron puestos a disposición del Consejo de Administración.

Asimismo, nos informaron que no existieron denuncias recibidas a través de la línea de denuncia denominada "Línea de Honor" que por su relevancia tuvieran que ser de nuestro análisis y conocimiento.

Nos informaron respecto de los alcances de las visitas de inspección practicadas por diversas autoridades a las entidades que integran INVEX Grupo Financiero (Grupo Financiero), así como del desarrollo de los programas de trabajo de auditoría interna y externa, cabe señalar que tanto las visitas de autoridades como la auditoría externa, se realizaron a distancia derivado de la contingencia sanitaria declarada en marzo de 2020, así mismo, fuimos informados de los planes de acción establecidos por la administración y el seguimiento de las observaciones de visitas de autoridades de años anteriores. Con relación a la supervisión por parte de autoridades, fuimos informados de 16 observaciones que considerando sus características 6 fueron aceptadas, de las cuales 3 ya fueron corregidas y 3 se encuentran en proceso de atención y las 10 observaciones restantes se considera que se tienen elementos para ser desvirtuadas.

Durante el desarrollo de nuestras funciones, por el ejercicio 2020 no identificamos irregularidades relevantes y consecuentemente acciones correctivas que señalar por este comité.

En atención a sus instrucciones dimos seguimiento a los planes de acción establecidos por la administración, con el fin de subsanar las irregularidades que fueron hechas de su conocimiento derivado de la Visita de Inspección Ordinaria practicada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Durante el año estuve presente en las Asambleas de Accionistas y Consejos de Administración por lo que tuve conocimiento de los acuerdos adoptados mismos que se les dio seguimiento.

Para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, se presentó al Consejo de Administración, en su sesión del 23 de julio de 2020, el resultado sobre la consistencia en la aplicación del sistema de remuneraciones de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

Eventos Corporativos

Durante el ejercicio, fuimos informados sobre los siguientes nombramientos:

- El Ing. Francisco Barroso Diaz Torre como vicepresidente ejecutivo del Consejo de Administración.
- Ing. Juan Bautista Guichard como director general de la nueva estrategia de negocio Invex Capital.
- Lic. Federico Flores Parkman Noriega e Ing. Jean Marc Mercier Durand como directores generales de INVEX Casa de Bolsa e INVEX Banco, respectivamente, así como consejeros propietarios de INVEX Controladora.
- Y finalmente a Rodolfo Campuzano Meza como director general de INVEX Operadora.

Nos informaron de la constitución de las subsidiarias INVEX Ammpor Gas Natural, S.A. de C.V. e INVEX Energía, S.A.P.I. de C.V., adquiriendo esta última de INVEX Infraestructura, el 100% de las acciones de Ammpor Energía.

Tuvimos conocimiento, sobre la activación de ciertos protocolos por la contingencia sanitaria, así como la habilitación del trabajo a distancia para cierto personal de INVEX. También como consecuencia de lo anterior, fuimos informados sobre los criterios contables especiales aplicables a la cartera de crédito tanto de INVEX Banco

como de INVEX Consumo que emitió CNBV, con objeto de apoyar a las empresas y personas que se vieron imposibilitadas a hacer frente a sus compromisos, asimismo de la información que a solicitud fue reportada a las autoridades financieras y organismos autorreguladores, relativa a Cuestionarios de medidas relacionadas a la pandemia y suficiencia del Plan de Continuidad de Negocio, Indicadores como ICAP, CCL, VaR, valor de la cartera y de las estimaciones, programas de apoyo, por mencionar algunos.

Tuvimos conocimiento sobre la emisión de certificados bursátiles por \$500 MM de largo plazo y de la renovación de \$400MM a corto plazo.

Fuimos informados sobre el pago de dividendos en efectivo, decretados en abril 2020 por la Asamblea de Accionistas de Grupo Financiero por un importe de \$61MM e INVEX Banco por la cantidad de \$175MM, asimismo se decretaron en septiembre de 2020, el pago de dividendo por parte de INVEX Operadora por \$11MM. Finalmente fuimos informados sobre el decreto de dividendos de Invex Controladora por \$60MM.

Se nos informó sobre las minusvalías registradas de algunas posiciones en valores propias.

Tuvimos conocimiento del aumento de capital social de INVEX Casa de Bolsa por \$112MM.

Con relación a INVEX Banco, se nos informó sobre el lanzamiento de la plataforma tecnológica de pagos FlexCube, así como del acuerdo comercial con la marca Volaris para renovar el contrato por 5 años.

Tuvimos conocimiento sobre el inicio de la renovación del programa de financiamiento referido como notas de mediano plazo (MTN) que se emitió en una oferta privada a inversionistas calificados, el monto del programa fue por USD 200 MM.

En relación con INVEX Infraestructura Energía, tuvimos conocimiento del proceso para concretar la venta del 49% de acciones correspondiente a INFRARED a ICO por la participación en Ammpner Energía, y posteriormente el restante (51%), a INVEX Infraestructura Energía.

Con relación a INVEX Infraestructura 4, y como parte de la primera fase del Proyecto Itzoil, nos informaron sobre el arribo del primer Barco contratado por parte de unos de los clientes, para la recepción y gestión de Turbosina. También, se nos puso al tanto de las cantidades que ha entregado la autoridad hacendaria a dicha empresa derivado de las primeras devoluciones del Impuesto al Valor Agregado por \$59MM.

Respecto al proyecto Promotora Hospitalaria Tepic en Tepic, Nayarit que tiene a su cargo la subsidiaria de INVEX Grupo Infraestructura nos informaron el inicio de operación desde abril de 2020.

Adicionalmente, nos informaron del pago de dividiendo en efectivo a favor de INVEX Infraestructura por la cantidad total de \$92.4MM, decretado por la empresa Grupo Autopistas Nacionales, consecuentemente INVEX Infraestructura decretó dividendos en favor de Invex Grupo Infraestructura por \$31.48MM.

Fuimos informados de las diversas reestructuras corporativas que llevaron a cabo las subsidiarias de INVEX Grupo Infraestructura.

En materia de Auditoría:

1.- Supervisión de la Información Financiera

Fueron revisados los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, el dictamen que preparó el auditor externo de la Sociedad, opinión y comunicados, verificando la calidad, suficiencia y oportunidad de la información, y la aplicación de los principios y criterios contables establecidas para INVEX en su elaboración, sin que se identificaran observaciones que por su relevancia tuvieran que ser reportadas, por lo anterior recomendamos a ustedes su aprobación. Para tal efecto durante las sesiones del Comité del ejercicio 2020, fue invitado permanente el CPC Rony Emmanuel García Dorantes y derivado de su trabajo y de las revisiones periódicas que Auditoría

Interna realizó a los estados financieros tanto mensual como trimestralmente, concluimos que las principales políticas y criterios contables son adecuados, suficientes y aplicados consistentemente en la información financiera, lo cual se refleja de forma razonable en la situación financiera y resultados de INVEX por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. Con base a lo anterior, revisamos el contenido del informe del director general relacionado con la marcha de la Sociedad.

Con respecto a la cartera comercial de INVEX Banco y su subsidiaria, se nos informó oportunamente sobre el comportamiento mostrado durante el ejercicio, el cual registró un decremento del 18.48% con respecto a 2019. En cuanto al índice de morosidad se incrementó en un 1.1%, finalmente, con respecto a las cartas de crédito éstas disminuyeron 30% dado principalmente por el vencimiento de los documentos de Constructora Teya por \$120MM, IMM INOX Market por \$75MM, INVEX Infraestructura y Ortiz Construcciones y proyectos ambos por \$27MM, por el contrario, se emitió una nueva carta a MGI Fusión por \$33MM.

En cuanto a la cartera hipotecaria, presentó un decremento del 12% principalmente por pagos a los créditos.

Respecto de la cartera de crédito al consumo se presentó un decremento del 3.29% en cartera vigente, en tanto que la cartera vencida aumentó un 6.64%.

En lo referente al comportamiento de la cartera de la subsidiaria INVEX Arrendadora, se nos informó sobre un incremento del 5% (\$32MM) en la cartera vigente, mientras que en la cartera vencida permaneció sin variación con respecto al ejercicio 2019.

Nos informaron de los impactos derivados de los eventos corporativos en la información financiera.

2.- Audidores Externos

Para el ejercicio 2020 y previo a recomendar la ratificación de la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., se llevó a cabo lo siguiente:

- Se verificó que tanto el despacho como el auditor externo independiente cumplieran con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones aplicables.
- Se obtuvo la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad.
- Fue revisada la propuesta de servicios y se dio razonabilidad a los recursos para ejecutar el programa de auditoría, tomando en consideración el enfoque, alcance y naturaleza de la revisión, nivel de materialidad y complejidad de las operaciones. Asimismo, previo la contratación y presentación al Comité, se revisaron los términos del contrato.
- Se validaron los conocimientos y experiencia profesional tanto del auditor externo como del gerente y del encargado de la auditoría.

Asimismo, previo a la contratación, revisamos los términos del encargo.

Con relación a los servicios de auditoría externa de los estados financieros de INVEX LLC., correspondientes a 2020, se recomendó la designación de la firma Morrison, Brown, Argiz & Farra, LLC, enterándose y quedando satisfecho este Comité del manifiesto de independencia de dicha firma.

Durante el desarrollo de la auditoría, se ha procurado una buena comunicación con el auditor externo, de la cual han manifestado que en la revisión se han desarrollado sus actividades con plena libertad sin que se hayan presentado eventos que pudieran poner en riesgo su independencia, asimismo, se revisaron los informes, opiniones, comunicados y dictámenes emitidos por el auditor externo, sin que se detectará alguna situación que pueda afectar los resultados de INVEX y sus Subsidiarias.

Durante la sesión del segundo trimestre de 2020 y previo análisis y evaluación de la propuesta presentada por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., el Comité dio su opinión satisfactoria para la contratación de los

servicios adicionales distintos a los de auditoría externa, verificando que no sea afectada la independencia del auditor en virtud del monto y de las razones adicionales que se consideraron en su oportunidad.

En la sesión del Comité del 15 de abril de 2020, nos fue presentado el resultado de la evaluación de desempeño del auditor externo, de los servicios prestados con respecto a la auditoría de estados financieros por el ejercicio de 2019 y de los servicios distintos al de auditoría, sobre los cuales no existen recomendaciones en el desarrollo del trabajo realizado.

Tuvimos conocimiento sobre la contratación del despacho IDEFI Consultores, S.C. y de los resultados obtenidos en la revisión asignada sobre requisitos de permanencia para actuar como participante en el Sistema de pagos interbancarios en dólares (SPID) y en la Base de Transferencia de Datos de Banco de México (BDT) durante 2020.

3.- Auditoría Interna

Aprobamos, previo análisis de los miembros del Comité, el programa de trabajo de auditoría interna para 2020, sobre el cual se dio seguimiento trimestralmente para concluir que las actividades y alcances comentados, se desarrollaron de acuerdo con los estándares de calidad y de efectividad adecuados en materia contable y de control interno, así como su independencia del resto de las áreas de INVEX. Asimismo, se dio seguimiento a las observaciones y recomendaciones, como resultado de la supervisión de autoridades, auditoría interna y auditores externos, así como de los planes de acción y fechas compromiso establecidos por la administración.

Con relación a las observaciones derivadas de Auditoría Interna, durante 2020 se emitieron 89 observaciones, las cuales presentan el siguiente estatus: 27 fueron atendidas de acuerdo con los planes de acción y fechas compromiso establecidas, mientras que 62 se encuentran en proceso de atención.

Se instruyó al Secretario del Comité, para manifestar a Banco de México, con la previa revisión por el Auditor Interno, sobre el cumplimiento de los 31 requerimientos previstos en el anexo de las reglas relacionadas para operaciones derivadas para INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

Nos fueron presentados los resultados respecto de las Visitas de Inspección practicadas a los 5 Comisionistas para la recepción de pagos (Chedraui, WALMART, Soriana, OXXO y Fragua), de las cuales, se obtuvieron resultados satisfactorios, a excepción de Chedraui que aún continúa con la definición del plan de continuidad del negocio y con relación a Soriana se concluyó la evaluación respecto a las brechas para cumplir la certificación del PCI (estándar de seguridad para TdC).

4.- Conocimiento del sistema de control interno, actividades de contraloría interna y normativa

Se nos informó del estado que guarda el sistema de control interno de la Institución, a través de los diversos informes presentados al Comité, especialmente aquellos presentados por Auditoría Interna, Externa y Contraloría Interna respecto al ejercicio de 2020, los cuales sirvieron de base para que este Comité realizara su evaluación.

El resultado de la evaluación del sistema de control interno en el Grupo Financiero se documentó a través de un cuestionario que se presentó en la sesión del 3T2020, en donde además de las conclusiones sobre su adecuado funcionamiento, se puntualizó el monitoreo por la Contraloría de la generación de información financiera a las autoridades el cual ha resultado positivo, puesto que, existen elementos de una entrega oportuna y en tiempo de la mayoría de los reportes regulatorios. Finalmente el comité de auditoría concluyó que la evaluación del sistema de control interno es aceptable.

Se llevó a cabo por este Comité, la valoración del desempeño de las áreas de Auditoría Interna, Contraloría Interna y del Supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión, dando como resultado para ambos casos "aceptable".

En relación con los riesgos operativos, financieros y normativos en que pueda incurrir INVEX y sus Subsidiarias, como resultado de su actividad diaria, en el transcurso del ejercicio de 2020, se dio seguimiento a algunos aspectos, como son:

- Deficiencias y áreas de oportunidad reportadas por los diferentes órganos revisores, derivadas de sus actividades de auditoría y de supervisión, por lo que la administración definió las acciones correctivas y de mejora correspondientes, ninguna de ellas catalogadas como relevantes.
- Asimismo, y con la finalidad de reforzar el control interno institucional, se actualizaron y documentaron 81 manuales de políticas y procedimientos, mismos que están directamente relacionados a la actualización del control interno institucional al documentar, entre otros temas, medidas y controles.

Nos fueron presentados los informes de los directores generales de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa, relativos al desempeño de sus actividades relacionadas al control interno, las cuales señalan las actividades que fueron implementadas y algunas mejoras menores respecto a documentación de procesos.

Tuvimos conocimiento de la presentación de los informes semestrales de cumplimiento a las Disposiciones aplicables al SPID al cierre de junio y diciembre de 2020, abarcando desde el resultado del cumplimiento de riesgos no adicionales que son aquellos relacionados a los sistemas y operaciones del SPID, así como de riesgos adicionales que son aquellos asociados a materia de prevención de lavado de dinero. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De la misma forma, nos fue presentado el informe anual de SPID en lo relativo al cumplimiento que, contiene el resultado del informe del Auditor Externo para la evaluación del cumplimiento de los requisitos para ser participante. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

El informe anual de cumplimiento normativo y de riesgos adicionales referente a SPEI fue presentado en julio de 2020 sin existir temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De igual forma, nos fueron presentados los informes de actividades del supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión y los hallazgos resultantes de las entidades del Grupo Financiero, así como el informe del director general sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

Se nos informó sobre los resultados de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio y su divulgación entre las áreas pertinentes, las cuales están alineadas a las estrategias, políticas, procedimientos, recursos y planes contenidos en el Manual de gestión del plan de continuidad de negocio.

5.- Seguimiento a litigios

Fuimos informados sobre el seguimiento de los litigios en los que las entidades de INVEX son parte, asimismo se comentaron los asuntos más importantes que pudieran tener un impacto económico en la entidad, concluyendo que ningún litigio representa un impacto significativo adverso.

Adicionalmente, se nos informó de las recuperaciones que se llevaron a cabo y los juicios que han concluido, así como del número de reclamaciones realizadas en CONDUSEF.

Atentamente


LIC. ALBERTO G. SAAVEDRA OLAVARRIETA
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Febrero 20, 2020.

EJERCICIO 2019

A los miembros del Consejo de Administración de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Estimados señores:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 fracción I y II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") 58 fracción I y II de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, 156 fracciones VI y IX y 168 Bis 10 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, 117 Bis fracciones VIII y XI y 169 Bis 11 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Casas de Bolsa, 34 fracción III de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y 10 fracciones V y VII de las Reglas de Integración y Funcionamiento del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., ("INVEX" y/o la "Sociedad"), y considerando las recomendaciones establecidas en el Código de mejores prácticas corporativas, en mi carácter de presidente del Comité, se informan las actividades llevadas durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

A continuación, se resumen las actividades más relevantes del ejercicio de referencia:

En materia de Prácticas Societarias:

Por el año terminado en 2019, no existieron observaciones respecto al desempeño de directivos relevantes, quienes, de acuerdo a la definición establecida en la LMV, se refieren al director general y a las personas físicas que, ocupando un empleo, cargo o comisión en la Sociedad o en las personas morales que ésta controla, tomen decisiones que trasciendan de forma significativa en la situación administrativa, financiera, operacional o jurídica de la propia Sociedad.

Se nos informó respecto de aquellas operaciones realizadas con partes relacionadas o que no tuviesen relación directa con los fines del negocio o cuyo impacto pudiese considerarse relevante o significativo en INVEX y sus Subsidiarias, sin que se presentara alguna situación que comentar.

De acuerdo con el presupuesto de la Sociedad autorizado por ustedes y con las políticas de retribución integral, se cubrieron los paquetes de emolumentos o remuneraciones del director general y demás directivos relevantes.

En el ejercicio de 2019, no tuvimos conocimiento sobre dispensas otorgadas por ustedes, para que alguno de los miembros del Consejo de Administración, directivo relevante o persona con poder de mando, aprovechara oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros que correspondiesen a INVEX o alguna de sus Subsidiarias.

Fuimos informados sobre las actividades desarrolladas para el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, entre las más representativas está la actualización de 106 manuales institucionales de políticas y procedimientos, 96 de INVEX Grupo Financiero y subsidiarias, entre los que destacan: crédito, operaciones derivadas, operaciones de cambios, sistema de recepción y asignación de operaciones de mercado de capitales, factoraje, cumplimiento, gestión del plan de continuidad de negocio, prácticas de venta, administración integral de riesgos, administración de la infraestructura tecnológica y 10 de INVEX Grupo

Infraestructura siendo los más relevantes: control interno, auditoría interna, métodos y procedimientos, administración de proyectos de infraestructura, información financiera.

El Comité autorizó la actualización del manual de conducta y valores institucionales de la sociedad, así como el manual del sistema de gestión de control interno en donde se actualizaron y ratificaron los objetivos y lineamientos para su implementación, mismos que fueron puestos a disposición del Consejo de Administración.

Asimismo, nos informaron que no existieron denuncias recibidas a través de la línea de denuncia denominada "Línea de Honor" que por su relevancia tuvieran que ser de nuestro análisis y conocimiento.

Fuimos informados respecto de los alcances de las visitas de inspección practicadas por diversas autoridades a las entidades que integran INVEX Grupo Financiero (Grupo Financiero), así como del desarrollo de los programas de trabajo de auditoría interna y externa, los planes de acción establecidos por la administración y el seguimiento de las observaciones de visitas de autoridades de años anteriores. En relación a la supervisión de autoridades, nos informaron 21 observaciones que considerando sus características 5 fueron aceptadas y reportadas en proceso de atención, 2 corregidas, 13 con elementos para ser desvirtuadas y 1 que carece de fundamento legal.

Con respecto a los resultados de las visitas de inspección practicadas durante el ejercicio, su análisis y en su caso los planes de acción establecidos por la administración para su atención, serán presentados en la sesión del mes de abril 2020.

En el desarrollo de nuestras funciones, durante el ejercicio no identificamos irregularidades relevantes y consecuentemente acciones correctivas que señalar por este comité.

En atención a sus instrucciones dimos seguimiento a los planes de acción establecidos por la administración, con el fin de subsanar las irregularidades que fueron hechas de su conocimiento.

Fuimos informados sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.

En apego a las disposiciones legales aplicables, se presentó al Consejo de Administración, en su sesión del 25 de julio de 2019, el resultado sobre la consistencia en la aplicación del sistema de remuneraciones de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

Eventos Corporativos

Durante el ejercicio, fuimos informados sobre la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la incorporación de INVEX Consumo SOFOM, como entidad integrante de Grupo Financiero, a través de la adquisición accionaria de la empresa que realizó INVEX Banco por 49,999 acciones, la cual inicio operaciones en julio de 2019, así como de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a INVEX Banco para ceder a INVEX Consumo la cartera relacionada con los productos de tarjeta de crédito Sicard Platinum y Volaris con valor de \$3,232MM, mediante el otorgamiento de una línea de crédito revolvente de \$5,600MM.

Asimismo, se nos informó sobre la autorización del contrato de comisión mercantil Prosa – Oxxo, para la recepción de pagos de tarjeta de crédito.

De igual forma, tuvimos conocimiento sobre la autorización de Banco de México, a INVEX Banco, para la operación de opciones y forward en mercados extrabursátiles con gas natural y para el acceso a la Base de Datos de Transferencias (BDT).

Por otro lado, se nos comunicó que el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (Mexder) invalidó los términos y condiciones de liquidez que debía cumplir INVEX Casa de Bolsa como formador de mercado.

Fuimos informados, sobre el aumento de capital social tanto de INVEX Consumo SOFOM en la parte variable por \$499.95MM y el pago de las acciones a INVEX Activos por \$100MM, como de INVEX Casa de Bolsa en la parte fija por \$150MM y en la parte variable por la misma cantidad.

Respecto de nuevos productos, tuvimos conocimiento de la nueva serie de acciones BF4, que abrió INVEX Operadora para el fondo INVEXCP, exclusiva para empleados, con un beneficio de comisiones. Adicionalmente, se nos informó sobre la emisión de la tarjeta de débito "INVEX Genera" en INVEX Banco.

Se nos informó sobre la emisión de certificados bursátiles por \$1,000 MM de largo plazo.

Nos informaron sobre el pago de dividendos en efectivo, decretado en el mes de abril 2019 por la Asamblea de Accionistas de las Sociedades a INVEX Controladora por \$55MM, Grupo Financiero por un importe de \$56MM e INVEX Banco por la cantidad de \$58MM.

Fuimos informados sobre la adquisición de acciones de la emisora ACCELSA, que realizó INVEX Casa de Bolsa a INVEX Activos.

Con relación a la subsidiaria INVEX Banco, tuvimos conocimiento de la entrada a producción del sistema CRM para el core bancario, así como la plataforma FX (INVEX FX) para la operación de cambios, forwards, swaps y opciones de divisa con clientes.

Con respecto a la subsidiaria INVEX Grupo Infraestructura, fuimos informados sobre la constitución de INVEX Infraestructura Desarrollo Inmobiliario, la cual se creó para consolidar la participación de INVEX en la plataforma de bienes raíces cuya sociedad adquirió el 9.13% de los derechos fideicomisarios propiedad de Acosta Verde en Acaya Mazatlán y Acaya Coatzacoalcos, así como de la constitución de Nuup Fuels Terminal, S.A.P.I de C.V e Hidrocarburos y Terminales Tula, S.A.P.I. de C.V.; para la plataforma de Hidrocarburos; ambas con una participación accionarían del 35%.

Fuimos informados del traspaso de tenencia accionaría de 6 entidades (2 con el 50% y 4 con el 25%) de INVEX Infraestructura Energía a INVEX Infraestructura.

Respecto a Ammper Energía, concretó contratos de suministro de Energía con Samsung, ASFK, Superior Industries, Audi México, Modelo Mérida y con Essity Sahagún.

Nos informaron del pago de dividiendo en efectivo a favor de INVEX Grupo Infraestructura por la cantidad total de \$237.7MM, decretado por las empresas Grupo Autopistas Nacionales y Construcciones Amozoc Perote.

Fuimos informados de los diversos financiamientos que obtuvieron las subsidiarias de INVEX Grupo Infraestructura para continuar con el desarrollo de los diferentes proyectos dentro de los cuales destacan:

- (I) Crédito otorgado por INVEX Banco, a Promotora Hospitalaria Tepic por un total de \$100MM, para financiar el impuesto a valor agregado.
- (II) Crédito otorgado por INVEX Banco, a Ammper Energía por un total de USD\$1.3 MM, para capital de trabajo.
- (III) Ampliación al crédito otorgado por Banco Santander a INVEX Infraestructura 4 por USD\$20MM, para el desarrollo, construcción y operación del proyecto Itzoil.
- (IV) Crédito otorgado por Banco Mercantil del Norte a INVEX Infraestructura 4 por USD\$30MM, para la continuar con la construcción y operación del proyecto Itzoil.
- (V) Crédito otorgado por Nacional Financiera a INVEX Infraestructura 4 por \$160MM.

En materia de Auditoría:

1.- Supervisión de la Información Financiera

Revisamos los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2018, el dictamen que preparó el auditor externo de la Sociedad, opinión y comunicados, verificando la calidad, suficiencia y oportunidad de la información, y la aplicación de los principios y criterios contables establecidas para INVEX en su elaboración, por lo que recomendamos a ustedes su aprobación, sin que se identificaran observaciones que por su relevancia tuvieran que ser reportadas. Para tal efecto durante la sesiones del Comité de 2019, fue invitado permanente el CPC Rony Emmanuel García Dorantes y derivado de su trabajo y de las revisiones periódicas que Auditoría Interna realizó a los estados financieros, concluimos que las principales políticas y criterios contables son adecuados, suficientes y aplicados consistentemente en la información financiera, lo cual se refleja de forma razonable en la situación financiera y resultados de INVEX por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019. Con base a lo anterior, revisamos el contenido del informe del Director General.

Respecto de la cartera comercial de INVEX Banco y su subsidiaria, se nos informó oportunamente sobre el comportamiento mostrado durante el ejercicio, el cual registró un incremento del 33% con respecto a 2018. En cuanto al índice de morosidad se incrementó tan solo el 0.2%, finalmente, con respecto a las cartas de crédito éstas disminuyeron 44% dado el vencimiento de Even Energías Verdes Nacionales, S.A. y Exportadora de Postes GDL, S.A., así como a la disminución de la correspondiente a Constructora TEYA, S.A.

La cartera hipotecaria, presentó un decremento de 5% principalmente por pagos a los créditos.

Respecto del crédito al consumo se presentó un incremento del 19% en cartera vigente, en tanto que la cartera vencida aumentó un 15%.

Por lo que se refiere a la cartera de arrendamiento vigente y vencida de la subsidiaria INVEX Arrendadora, tuvimos conocimiento que durante el ejercicio se registró un decremento del 8% (\$54MM) y un incremento del 2%, respectivamente.

Fuimos informados de los impactos de los eventos corporativos en la información financiera.

2.- Audidores Externos

Previo a recomendar la ratificación de la designación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para el ejercicio 2019, realizamos lo siguiente:

- Verificamos que tanto el despacho como el auditor externo independiente cumplieran con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las disposiciones aplicables.
- Obtuvimos la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad.
- Revisamos la propuesta de servicios y dimos razonabilidad a los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría, considerando el enfoque de la revisión, nivel de materialidad, alcance, naturaleza y complejidad de las operaciones.
- Validamos los conocimientos y experiencia profesional del auditor externo, del gerente y del encargado de la auditoría.

Asimismo, previo a la contratación, revisamos los términos del encargo.

En cuanto a los servicios de auditoría externa de los estados financieros de INVEX LLC., correspondientes a 2019, recomendamos la designación de la firma Morrison, Brown, Argiz & Farra, LLC, enterándose y quedando satisfecho este Comité del manifiesto de independencia de dicha firma.

En el desarrollo de la auditoría, se ha mantenido una comunicación efectiva con el auditor externo, en la cual han manifestado que durante la revisión han desarrollado sus actividades con plena libertad sin que se hayan presentado eventos que puedan poner en riesgo su independencia, así como cualquier otra relacionada con el proceso de auditoría, asimismo, se revisaron los informes, opiniones, comunicados y dictámenes emitidos por el auditor externo, sin que exista situación alguna que pueda afectar los resultados de INVEX y sus Subsidiarias.

Durante 2019, previo análisis y evaluación de las propuestas presentadas por el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., el Comité dio su opinión favorable a la contratación de los servicios adicionales distintos a los de auditoría externa, previa verificación de que no afectan la independencia del auditor en virtud de su monto y de las razones adicionales que se consideraron en su oportunidad.

Nos fue presentado, en la sesión del Comité del 10 de abril de 2019, el resultado de la evaluación de desempeño del auditor externo, de los servicios prestados con respecto a la auditoría de estados financieros por el ejercicio de 2018 y de los servicios distintos al de auditoría, sobre los cuales existen algunas recomendaciones en el desarrollo del trabajo realizado.

Se nos informó sobre la contratación del despacho IDEFI Consultores y de los resultados obtenidos en la revisión asignada sobre requisitos de permanencia para actuar como participante en el Sistema de pagos electrónicos interbancarios (SPEI) por el período de 2017 a 2019.

3.- Auditoría Interna

Previo análisis del Comité, aprobamos el programa de trabajo de auditoría interna presentado para el ejercicio de 2019, sobre el cual se dio seguimiento trimestralmente a los informes de avance, así como a los diferentes reportes y análisis presentados por el Auditor Interno, los cuales sirvieron de base para concluir que las actividades y alcances comentados, fueron desarrollados con estándares de calidad adecuados y de efectividad en materia contable y de control interno, así como su independencia del resto de las áreas operativas y administrativas de INVEX. Finalmente, dimos seguimiento a las observaciones, recomendaciones y aspectos que requieren mejora, resultantes de la supervisión de autoridades, auditoría interna y auditores externos, así como de los planes de acción y fechas compromiso establecidos por la administración.

Tuvimos conocimiento respecto de los resultados de las auditorías internas identificadas como regulatorias, principalmente las relativas a la Administración Integral de Riesgos, a los 31 requerimientos de Banco de México, a la información enviada al IPAB, cartera de crédito, de otros financiamientos solicitados a Banxico, a la prevención de lavado de dinero y las revisiones a la infraestructura tecnológica, así como el seguimiento a los planes de acción establecidos por la administración para subsanar las observaciones derivadas de revisiones anteriores.

Fuimos informados sobre los resultados de la evaluación de los requisitos de permanencia en el Sistema de pagos interbancarios en dólares (SPID) por el ejercicio 2019.

En relación a las observaciones derivadas de Auditoría Interna, durante 2019 se emitieron 293 observaciones, las cuales presentan el siguiente estatus: 126 fueron atendidas de acuerdo a los planes de acción y fechas compromiso establecidas, mientras que 167 se encuentran en proceso de atención. Sobre el particular, es importante señalar que de la observación que fue clasificada en alto riesgo en 2018 cambio de estatus a riesgo medio, derivado de que la automatización de los reportes regulatorios y la implementación del sistema Bajaware está por concluirse, esta situación fue señalada en nuestra evaluación del sistema de control interno.

Dimos la instrucción al Secretario del Comité, para manifestar a Banco de México, previa revisión por el Auditor Interno, sobre el cumplimiento de los 31 requerimientos previstos en el anexo de las "Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, sociedades financieras de objeto múltiple que tengan vínculos patrimoniales con una institución de banca múltiple, almacenes generales de depósito y financiera nacional del desarrollo agropecuario, rural, forestal y pesquero", para las subsidiarias INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa.

Nos presentaron los resultados obtenidos de las Visitas de Inspección practicadas a los Comisionistas (Chedraui, WALMART, Soriana y Fragua), sobre las cuales, se obtuvieron resultados satisfactorios, en la cual persisten la recomendación relacionada con dar prioridad a la certificación RSIM (Reglas de Seguridad de la Información en México), asimismo Chedraui continuaba con la definición del plan de continuidad del negocio.

4.- Conocimiento del sistema de control interno, actividades de contraloría interna y normativa

Se nos informó del estado que guarda el sistema de control interno de la Institución, a través de los diversos informes presentados al Comité, especialmente aquellos presentados por Auditoría Interna, Externa y Contraloría Interna respecto al ejercicio de 2019, los cuales sirvieron de base para que este Comité realizara su evaluación.

El resultado de la evaluación del sistema de control interno en el Grupo Financiero se documentó a través de un cuestionario que se presentó en la sesión del 3T19, en donde además de las conclusiones sobre su adecuado funcionamiento, se puntualizó que en los avances en la automatización a través de Bajaware para la entrega de información a la CNBV, han sido contundentes y prácticamente se han concluido, por lo que el redimensionamiento se considera positivo en apoyo a la estrategia de convergencia; por lo que el comité de auditoría concluyó que la evaluación del sistema de control interno es aceptable.

Se llevó a cabo por este Comité, la valoración del desempeño de las áreas de Auditoría Interna, Contraloría Interna y del Supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión de la Casa de Bolsa, función que realiza el titular de la Contraloría Interna, para lo cual se emitieron algunas recomendaciones, dando como resultado para ambos casos "aceptable".

En relación a los riesgos operativos, financieros y normativos en que pueda incurrir INVEX y sus Subsidiarias, como resultado de su actividad diaria, en el transcurso del ejercicio de 2019, se dio seguimiento a algunos aspectos, como son:

- Deficiencias y áreas de oportunidad reportadas por los diferentes órganos revisores, derivadas de sus actividades de auditoría y de supervisión, por lo que la administración definió las acciones correctivas y de mejora correspondientes, ninguna de ellas catalogadas como relevantes.
- Asimismo, y con la finalidad de reforzar el control interno institucional, se actualizaron y documentaron 96 manuales de políticas y procedimientos, mismos que están directamente relacionados a la actualización del control interno institucional al documentar, entre otros temas, medidas y controles.

Nos fueron presentados los informes de los Directores Generales de INVEX Banco e INVEX Casa de Bolsa, relativos al desempeño de sus actividades relacionadas al control interno, las cuales señalan las actividades que fueron implementadas y algunas mejoras menores respecto a documentación de procesos en el Sistema de Control Interno.

Tuvimos conocimiento de la presentación de los informes semestrales de cumplimiento a las Disposiciones aplicables al SPID al cierre de junio y diciembre de 2019, abarcando desde el resultado del cumplimiento de riesgos no adicionales que son aquellos relacionados a los sistemas y operaciones del SPID, así como de riesgos adicionales que son aquellos asociados a materia de prevención de lavado de dinero. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De la misma forma, nos fue presentado el informe anual de SPID en lo relativo al cumplimiento que, contiene el resultado del informe del Auditor Externo para la evaluación del cumplimiento de los requisitos para ser participante. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

El informe anual de cumplimiento normativo y de riesgos adicionales referente a SPEI fue presentado en julio de 2019 sin existir temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.

De igual forma, nos fueron presentados los informes de actividades del supervisor de cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión y los hallazgos resultantes de las entidades del Grupo Financiero, así como el informe del Director General sobre las desviaciones que detecte con respecto de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos, estrategias y normatividad vigente en materia de crédito. Al respecto no existieron temas relevantes que hayan llamado nuestra atención.


Se nos informó sobre los resultados de las pruebas de efectividad del plan de continuidad de negocio y su divulgación entre las áreas pertinentes, las cuales están alineadas a las estrategias, políticas, procedimientos, recursos y planes contenidos en el Manual de Gestión del plan de Continuidad de Negocio.

5.- Seguimiento a litigios

Fuimos informados sobre el seguimiento de los litigios a favor y en contra de las entidades de INVEX, asimismo se comentaron los asuntos más importantes que pudieran tener un impacto económico en la entidad, concluyendo que ningún litigio representa un impacto significativo adverso.

Adicionalmente, se nos informaron las recuperaciones que se llevaron a cabo y los procesos que han sido concluidos, así como de las cifras de reclamaciones realizadas en CONDUSEF.

Atentamente



LIC. ALBERTO G. SAAVEDRA OLAVARRIETA
Presidente del Comité de Auditoría y
Prácticas Societarias

**Invex Controladora,
S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2020 y 2019 e
Informe de los auditores
independientes del 22 de abril de
2021



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Bld. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2020 y 2019

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	5
Estados consolidados de resultados	7
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros consolidados	10



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (la "Controladora"), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Controladora al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Sociedades de Inversión ("los Criterios Contables" o "las Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se explican más ampliamente en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados*" de nuestro informe. Somos independientes de la Controladora de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2, *Negocio en marcha*, a los estados financieros consolidados adjuntos, donde la Administración describe los efectos a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, con relación a los hechos ocasionados por la pandemia del COVID-19 en sus operaciones durante el ejercicio 2020, así mismo describe los planes de acción llevados a cabo por la Controladora con relación a esta contingencia sanitaria.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que los asuntos que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Controladora constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de valuación y registro de reservas por tipo de crédito. La elaboración de dichas metodologías requieren clasificar a la cartera en distintos grupos de acuerdo a sus características, y con base en ello determinar su Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición de Incumplimiento. La valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a lo relevante de la correcta aplicación de la metodología correspondiente, así como el uso adecuado de los insumos al aplicar dicha metodología.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de auditoría, consistieron en:

- Realizamos recorridos a los procesos de control interno en la originación de la cartera de crédito y a los procesos relacionados a los cálculos de la estimación preventiva para riesgos crediticios, e hicimos la evaluación del diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles relacionados.
- Revisamos que la información de los sistemas conciliara con lo registrado en libros contables al 31 de diciembre de 2020. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Con base en una selección, revisamos los factores cualitativos y cuantitativos del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, fueran de conformidad con la establecida en las Disposiciones.

Involucramos a especialistas en modelos de reservas de la Firma para revisar la aplicación del modelo y los parámetros establecidos por la Comisión. Con base en la selección mencionada en el punto anterior, probamos razonabilidad de los criterios y consideraciones utilizadas para el cálculo de la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo, comparamos los resultados contra los determinados por la Controladora con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración.

Los resultados de nuestras pruebas de auditoría fueron razonables.

Otra información

La Administración de la Controladora es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual (pero no comprende los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría) que la Controladora está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en el reporte anual, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Controladora sobre los estados financieros consolidados

La Administración de la Controladora es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Controladora de continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Controladora en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Controladora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Controladora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Controladora.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Controladora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración de la Controladora, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Controladora, para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que la Controladora dejara de ser una entidad en funcionamiento.



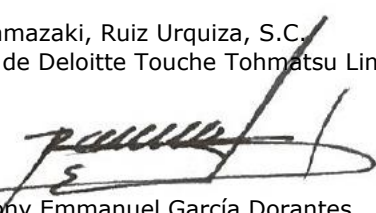
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad o actividades empresariales dentro de la Controladora para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Controladora. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Controladora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y la oportunidad planificados para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo de la Controladora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Controladora, determinamos los que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabría esperar razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo excederían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409
22 de abril de 2021



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Bld. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos)

Activo	2020	2019
Disponibilidades	\$ 4,789	\$ 2,939
Cuentas de margen	187	106
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	77,745	61,784
Títulos disponibles para la venta	17	56
Títulos conservados a vencimiento	13,380	550
	<u>91,142</u>	<u>62,390</u>
Derivados:		
Con fines de negociación	105	7
Cartera de crédito vigente:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	13,218	15,259
Entidades financieras	560	1,006
	<u>13,778</u>	<u>16,265</u>
Créditos al consumo	6,287	6,531
Créditos a la vivienda	16	18
	<u>20,081</u>	<u>22,814</u>
Cartera de crédito vencida:		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	335	256
Créditos al consumo	195	223
	<u>530</u>	<u>479</u>
Cartera de crédito	20,611	23,293
(-) Menos		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(881)</u>	<u>(913)</u>
Cartera de crédito, neta	19,730	22,380
Derechos de cobro adquiridos	31	31
(-) Menos		
Estimación de recuperabilidad o de difícil cobro	<u>-</u>	<u>-</u>
Total de cartera de crédito, neto	19,761	22,411
Otras cuentas por cobrar, neto	7,879	7,118
Inventario	385	316
Bienes adjudicados, neto	90	138
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	621	603
Inversiones permanentes	2,370	2,404
Otras inversiones permanentes	332	328
Impuestos diferidos, neto	870	760
Otros activos	<u>1,026</u>	<u>547</u>
Total activo	\$ <u>129,557</u>	\$ <u>100,067</u>

Pasivo y capital contable

	2020	2019
Captación tradicional:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 8,927	\$ 5,748
Depósitos a plazo:		
Del público en general	6,893	4,136
Mercado de dinero	8,480	13,634
	<u>15,373</u>	<u>17,770</u>
Títulos de crédito emitidos	<u>3,438</u>	<u>2,993</u>
	<u>27,738</u>	<u>26,511</u>
Préstamos bancarios y de otros organismos:		
De exigibilidad inmediata	5	5
De corto plazo	1,893	2,866
De largo plazo	4,851	4,050
	<u>6,749</u>	<u>6,921</u>
Acreeedores por reporto	60,551	50,196
Colaterales vendidos o dados en garantía	20,792	3,714
Derivados:		
Con fines de negociación	77	34
Con fines de cobertura	151	8
	<u>228</u>	<u>42</u>
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos a la utilidad por pagar	120	351
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	4	5
Acreeedores por liquidación de operaciones	1,200	1,327
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	182	237
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	1,805	1,052
	<u>3,311</u>	<u>2,972</u>
Impuestos diferidos, neto	45	62
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>2</u>	<u>-</u>
Total pasivo	119,416	90,418
Capital contable:		
Capital contribuido:		
Capital social	1,503	1,503
Capital ganado:		
Reservas de capital	301	297
Prima en suscripción de acciones de subsidiaria	1,069	1,069
Resultado de ejercicios anteriores	5,612	4,845
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	(6)	7
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(61)	(11)
Efecto acumulado por conversión	106	63
Remedición por beneficios definidos a los empleados	(9)	(11)
Resultado neto	564	804
Participación no controladora	<u>1,062</u>	<u>1,083</u>
Total capital contable	<u>10,141</u>	<u>9,649</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>129,557</u>	\$ <u>100,067</u>



Cuentas de orden	2020	2019
Operaciones por cuenta de terceros:		
Cientes cuentas corrientes:		
Bancos de clientes	\$ -	\$ 2
Liquidación de operaciones de clientes	-	(26)
	<u>-</u>	<u>(24)</u>
Operaciones en custodia:		
Valores de clientes recibidos en custodia	<u>441,392</u>	<u>474,383</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 441,392</u>	<u>\$ 474,359</u>

Cuentas de orden	2020	2019
Operaciones por cuenta propia:		
Compromisos crediticios	\$ 19,007	\$ 20,707
Cuentas de registro propias:		
Colaterales recibidos por la entidad	1,510	10,889
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	22,352	10,694
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomiso	751,051	739,040
Mandatos	8	15
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida	638	641
Otras cuentas de registro	<u>111,437</u>	<u>118,961</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 906,003</u>	<u>\$ 900,947</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos)

	2020	2019
Ingresos por intereses	\$ 8,460	\$ 9,762
Gastos por intereses	<u>(6,672)</u>	<u>(7,645)</u>
Margen financiero	1,788	2,117
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(840)</u>	<u>(961)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	948	1,156
Comisiones y tarifas cobradas	2,147	2,012
Comisiones y tarifas pagadas	(255)	(179)
Resultado por intermediación	708	530
Otros ingresos de la operación	765	444
Gastos de administración y promoción	<u>(3,574)</u>	<u>(3,059)</u>
Resultado de la operación	739	904
Participación en el resultado de asociadas	<u>(56)</u>	<u>192</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	683	1,096
Impuestos a la utilidad causados	(178)	(623)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>72</u>	<u>388</u>
	<u>(106)</u>	<u>(235)</u>
Resultado neto	<u>\$ 577</u>	<u>\$ 861</u>
Participación no controladora	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 57</u>
Participación controladora	<u>\$ 564</u>	<u>\$ 804</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado							Participación no controladora	Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Prima en suscripción de acciones de subsidiaria	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Resultado neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 1,503	\$ 271	\$ 1,069	\$ 4,326	\$ 4	\$ -	\$ 82	\$ (11)	\$ 604	\$ 1,008	\$ 8,856	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-												
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	574	-	-	-	-	(574)	-	-	
Dividendos decretados	-	-	-	(55)	-	-	-	-	-	-	(55)	
Recompra de acciones	-	(4)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4)	
Constitución de reservas	-	30	-	-	-	-	-	-	(30)	-	-	
Total	-	26	-	519	-	-	-	-	(604)	-	(59)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	804	57	861	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	3	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(11)	-	-	-	-	(11)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	(19)	-	-	-	(19)	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	18	
Total	-	-	-	-	3	(11)	(19)	-	804	75	852	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1,503	297	1,069	4,845	7	(11)	63	(11)	804	1,083	9,649	
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas-												
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	800	-	-	-	-	(800)	-	-	
Dividendos decretados	-	-	-	(60)	-	-	-	-	-	-	(60)	
Recompra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Constitución de reservas	-	4	-	-	-	-	-	-	(4)	-	-	
Otros	-	-	-	27	-	-	-	-	-	-	27	
Total	-	4	-	767	-	-	-	-	(804)	-	(33)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral-												
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	564	13	577	
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto	-	-	-	-	(13)	-	-	-	-	-	(13)	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	(50)	-	-	-	-	(50)	
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	-	43	-	-	-	43	
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	
Participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(34)	(34)	
Total	-	-	-	-	(13)	(50)	43	2	564	(21)	525	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 1,503	\$ 301	\$ 1,069	\$ 5,612	\$ (6)	\$ (61)	\$ 106	\$ (9)	\$ 564	\$ 1,062	\$ 10,141	

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos)

	2020	2019
Resultado neto:	\$ 564	\$ 804
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	139	127
Provisiones	177	15
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	106	235
Participación en el resultado de asociadas	56	(192)
Otros	(3)	42
	<u>1,039</u>	<u>1,031</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	(80)	(90)
Cambio en inversiones en valores	(28,768)	13,325
Cambio en derivados (activo)	(97)	75
Cambio en cartera de crédito, neto	2,651	(2,167)
Cambio en derechos de cobro adquiridos	-	48
Cambio en bienes adjudicados	48	35
Cambio en otros activos operativos	(1,441)	(929)
Cambio en captación tradicional	1,227	3,924
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(172)	(762)
Cambio en acreedores por reporto	10,355	(13,238)
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	17,078	682
Cambio en derivados (pasivo)	43	25
Cambio en otros pasivos operativos	437	(2,029)
Cambio en instrumentos de cobertura	71	8
Pagos de impuestos a la utilidad	(460)	(151)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,931</u>	<u>(213)</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	13
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(158)	(57)
Cobros de dividendos en efectivo	74	54
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(84)</u>	<u>10</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos en efectivo	-	(55)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	(4)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>(59)</u>
Aumento (disminución) neto de disponibilidades	1,847	(262)
Efectos por cambios en el valor de disponibilidades	3	(42)
Disponibilidades al inicio del período	<u>2,939</u>	<u>3,243</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 4,789</u>	<u>\$ 2,939</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



Invex Controladora, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Blvd. Manuel Ávila Camacho 40, Piso 7, Lomas de Chapultepec I Sección, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, Ciudad de México.

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(En millones de pesos)

1. Operaciones, entorno regulatorio de operación y eventos relevantes

Invex Controladora, S.A.B. de C.V. (la “Controladora”), es una tenedora de acciones que surge de la transformación de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. (el “Grupo Financiero”), la cual cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) mediante la clave de cotización “INVEX”, siendo una entidad mexicana que tiene injerencia en el sector financiero y comercial del país.

Las actividades de las subsidiarias de la Controladora, corresponden a la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores y la prestación de servicios de infraestructura, siendo actualmente la primera la actividad preponderante. La prestación de servicios financieros como institución de crédito, casa de bolsa y sociedad operadora de sociedades de inversión se encuentra regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”).

Los ingresos consolidados de la Controladora por el periodo 2020, son generados en más del 70% por sus subsidiarias pertenecientes al sector financiero, por consiguiente, la información financiera consolidada es presentada de conformidad con los Criterios contables establecidos por la Comisión en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Sociedades de Inversión (“los Criterios Contables” o “las Disposiciones”).

Los principales aspectos regulatorios requieren que las Instituciones de Banca Múltiple y Casas de Bolsa mantengan un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacionales de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dichas entidades cumplen satisfactoriamente con los requerimientos y límites establecidos.

Eventos relevantes 2020 -

En abril de 2020, se realizaron los siguientes nombramientos:

- Se nombró como Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración de INVEX Controladora, al señor Francisco Javier Barroso Díaz Torre, quien anteriormente ocupaba la jerarquía de Director General de INVEX Banco y anteriormente como Director General Adjunto de Banca de Empresas, durante los pasados 25 años.
- Se nombró como Director General de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo financiero (la “Institución”), al señor Jean Marc Mercier Durand, quien, durante los últimos 9 años, fungió como como Director General Adjunto de Banca Transaccional del mismo Banco.
- Se nombró Director General, de Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Invex Grupo Financiero (la “Casa de Bolsa”) al señor Federico Flores Parkman Noriega, quien desde la fundación de la Casa de Bolsa hace 28 años, fungió como Director de las áreas de Mercado de Dinero y Tesorería.
- Se nombró al Señor Juan Bautista Guichard Cortina, como Director General de una nueva área de negocio denominada INVEX Capital, en donde realizará las siguientes funciones;



- Encabezar las actividades de la Plataforma de Energía y particularmente de la sociedad Ammper Energía, S.A.P.I. de C.V., la cual ha venido desempeñando desde hace 10 años.
 - Desempeñar la Dirección General en la sociedad subsidiaria INVEX Activos, S.A.P.I. de
 - Coordinar la Dirección de Banca de Inversión y Financiamiento Corporativo de Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero.
 - Desempeñar la Dirección de Inversiones de Capital de INVEX Controladora.
- En abril 2020, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de la Casa de Bolsa, en donde se aprobó un aumento de capital de \$112, dicho aumento en el capital social se encuentra compuesto por \$46 de la parte fija y \$66 a la parte variable.
 - En julio de 2020 se designa a Rodolfo Campuzano Meza como Director General de Inve Operadora, quien anteriormente se desempeñaba dentro de Inve como responsable de la Dirección de Estrategia y Gestión de Portafolios.
 - Durante 2020 con base en un programa dual autorizado por la CNBV por \$3,500 la Controladora emitió los siguientes certificados bursátiles:
 - Largo plazo con clave de pizarra “INVEX 20”, por un monto de \$500 con fecha de vencimiento el 19 de mayo de 2023.
 - Corto Plazo con clave de pizarra “INVEX 0120”, por un monto de \$550 con fecha de vencimiento el 20 de mayo de 2021.
 - Corto Plazo con clave de pizarra “INVEX 0220”, por un monto de \$400 con fecha de vencimiento el 09 de julio de 2021.
 - En junio de 2020, la Controladora adquirió el 49% de las acciones en su empresa subsidiaria Ammper Energía S.A.P.I. de C.V. y en julio de 2020 aumentó su participación al adquirir el 51% de las acciones restantes. En septiembre 2020, la Controladora vendió la totalidad de las acciones de Ammper Energía S.A.P.I. de C.V. a Inve Energía, S.A.P.I. de C.V., quedando ésta última como subsidiaria directa de la Controladora y titular del 99% de las acciones de Ammper Energía.

Eventos relevantes de 2019

- Con fecha 4 de septiembre de 2019, Inve Consumo celebró un Contrato de Apertura de Línea de Crédito Express, con Banco Inve, hasta por la cantidad de \$5,600,000 (miles de pesos), el destino de dicho crédito es para capital de trabajo y adquisición de cuentas por cobrar.
- El 2 de septiembre de 2019, Inve Consumo celebró un contrato de cesión onerosa de derechos con Banco Inve, obteniendo las obligaciones y derechos relativos a cartera de consumo relacionada con operaciones de tarjeta de crédito, que incluyen a) todos los derechos, titularidad e interés sobre, respecto y bajo, los créditos y todos los derechos de cobro, presentes y futuros de dichos créditos, b) toda la cobranza respecto a los créditos, junto con todas las demás cantidades debidas o que se deberán en un futuro y todos los montos recibidos o que puedan ser recibidos respecto a los créditos, y c) todos los rendimientos de los créditos. (Esta transacción ha sido eliminada en la consolidación y, por lo tanto, no tiene un impacto contable en estos estados financieros consolidados de la Controladora).
- El 1 de julio de 2019, Inve Consumo firmó un Contrato de Prestación de Servicios y de Mandato con Representación con Carácter de Comisión Mercantil, con Banco Inve, mediante el cual Inve Consumo recibe servicios, entre otros, de promoción, difusión, comercialización, originación, colocación, procesamiento, gestión, administración y cobranza extrajudicial y judicial de la cartera de tarjetas de crédito, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa los servicios operativos, administrativos, contables, jurídicos, estratégicos y tecnológicos, así como monitoreo, supervisión y seguimiento a las políticas relacionadas con la administración de dicha cartera, su desempeño y evaluación de la exposición al riesgo. (Esta transacción ha sido eliminada en la consolidación y, por lo tanto, no tiene un impacto contable en estos estados financieros consolidados de la Controladora).



- Con fecha 14 de marzo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”), el oficio mediante el cual se autorizó la incorporación de INVEX Consumo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., INVEX Grupo Financiero (“Invex Consumo”), como entidad financiera integrante de Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V., a través de la adquisición que realizó la Institución de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social de Invex Consumo, en los términos acordados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de diciembre de 2018.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es 15.10% y 15.69%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2019 fue 11.19%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron 3.15% y 2.83%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Controladora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Negocio en Marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Controladora continuará operando como negocio en marcha.

La contingencia sanitaria derivada del virus denominado SARS-CoV-2 que causa la enfermedad “COVID-19” ha requerido medidas drásticas de contención sanitaria en todos los sectores productivos en México razón por la cual la Controladora a implementado medidas para continuar con sus operaciones a través de sus empresas subsidiarias. Algunas actividades que la Controladora ha llevado a cabo son las siguientes:

- Se ha implementado el trabajo remoto para más del 50% del personal utilizando infraestructura tecnológica con triple nivel de autorización y con herramientas de video comunicación. Además, se llevaron a cabo campañas de concientización e información tales como: Sintomatología, laboratorios autorizados, cuidados a personas vulnerables, qué hacer en caso de contagio, y prevención de ciberdelitos.
- En las áreas de trabajo se implementaron protocolos de actuación para la limpieza y desinfección de áreas, superficies y objetos diariamente, y se llevaron a cabo pruebas COVID-19 PCR, así como pruebas rápidas COVID-19 a nuestros colaboradores de forma aleatoria y/o con síntomas manifiestos.
- Se ha pedido a los colaboradores realizar los cursos normativos impartidos a través de la Plataforma Online CLIMSS, se han adaptado las áreas físicas para incrementar distanciamiento social y reducir riesgos de contagio, así como un plan de asistencia de personal de manera escalonada sujeto a discreción de cada área de negocio.
- También se otorgaron facilidades a algunos clientes bajo los criterios contables especiales establecidos por la Comisión, que tiene la finalidad de diferir total o parcialmente el pago de capital y/o intereses por un periodo de 4 a 6 meses.

Es importante resaltar que en las diversas áreas de negocio se cuenta con el personal necesario tanto de manera presencial como remota para llevar a cabo las operaciones. El monitoreo de las exposiciones a riesgos de mercado, de liquidez y operacional continúa llevándose a cabo de manera mensual tomando en cuenta la nueva realidad del entorno económico-financiero.

La Controladora cuenta con análisis de sensibilidad y monitorea constantemente las exposiciones a riesgos de liquidez, de mercado y de crédito.

Durante el 2020, la cartera total se redujo 12% como consecuencia de mayor prudencia en la originación de créditos y la amortización de los créditos existentes. La custodia de valores mostró variación en su comportamiento como reflejo de la volatilidad de los mercados financieros. Estos negocios pudieran ser afectados si la situación económica se deteriora.



Si bien, la Controladora considera que su análisis de riesgos es adecuado y cumple más allá de los límites regulatorios, no puede mitigar en su totalidad los riesgos, pues son inherentes a las operaciones del negocio, aunque sí lleva a cabo labores de promoción para atraer nuevos clientes y también opera de manera normal para la administración de riesgos.

Estas acciones instrumentadas a lo largo del año en diferentes aspectos de la operación han respondido a las consideraciones de cada momento y están acordes con la valoración de un riesgo incremental derivado de la pandemia. Derivado de lo anterior, y no obstante que la contingencia tuvo un impacto en el crecimiento del negocio y en los resultados estimados al inicio del 2020, al cierre del ejercicio y tomando en cuenta la solidez que muestra el balance de la Controladora, los indicadores de capitalización, los resultados de los programas de apoyo, la calidad de los activos y estabilidad de depósitos y un panorama de recuperación nacional e internacional que se refuerza con el avance en los procesos de vacunación, la Administración no tiene duda alguna sobre la capacidad de continuar como negocio en marcha.

Bases de consolidación - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los de la Controladora y los de las subsidiarias que posteriormente se mencionan. Todos los saldos y transacciones importantes entre las subsidiarias han sido eliminados.

	Porcentaje de participación	Actividad principal
Invex Grupo Financiero, S.A. de C.V. y subsidiarias (“Grupo Financiero”)	99.9999%	La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación del servicio de banca múltiple e intermediación en el mercado de valores.
Invex Administración, S.A. de C.V. y subsidiaria (“Invex Administración”)	99.9996%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en la prestación de servicios administrativos.
Invex Grupo Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. y subsidiarias (“Invex Grupo Infraestructura”)	75.5000%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social, principalmente en proyectos de infraestructura.
Invex Activos, S.A.P.I. de C.V. (“Invex Activos”)	99.9999%	Promover, constituir, organizar, explorar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas convenientes para la realización de su objeto social.
Invex Arrendadora, S.A. de C.V. (“Invex Arrendadora”)	99.9999%	Otorgamiento o recepción en arrendamiento o en comodato; adquisición, posesión, permuta, enajenación o gravamen de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como otros derechos reales o personales sobre ellos que sean necesarios o convenientes para su objeto social.



	Porcentaje de participación	Actividad principal
Invex Holdings, Inc. y subsidiarias (“Invex Holding”)	100.0000%	Actuar como intermediario en el mercado de valores. Entidad incorporada en los Estados Unidos de América (“EUA”).
Invex Energía, S.A.P. I. de C.V. (“Invex Energía”)	99.9999%	Constitución, organización, promoción y administración de sociedades mercantiles o civiles para la participación en el mercado energético mexicano tanto en la rama de los hidrocarburos como en la de energía eléctrica.

La inversión en asociadas y afiliadas se valúa conforme al método de participación.

Conversión de estados financieros de la subsidiaria en el extranjero - Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras, estos se modifican en la moneda de registro para presentarse bajo los criterios contables prescritos por la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando la siguiente metodología:

La subsidiaria extranjera convierte sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: a) de cierre para los activos y pasivos, b) histórico para el capital contable y c) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. En 2020 y 2019, los efectos de conversión se presentan en el capital contable.

Para efectos de conversión, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los EUA, será el tipo de cambio FIX publicado por Banco de México (“Banxico”) en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por el resultado neto más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto, valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y las remediones por beneficios definidos a los empleados en 2020 y 2019.

Clasificación de costos y gastos - Se presentan atendiendo a su función debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Controladora.

Resultado de la operación - Se determina partiendo del Margen financiero ajustado por riesgos crediticio más las Comisiones y tarifas cobradas, Resultado por intermediación y Otros ingresos de la operación, menos las Comisiones y tarifas pagadas, los gastos de administración y promoción y Otros gastos de la operación.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Controladora, están de acuerdo con los Criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Operadoras de Fondos de Inversión (las “Disposiciones”), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con el Criterio contable A-1, *Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad* de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera mexicana (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

De conformidad con los Criterios contables, a falta de un Criterio contable específico de la Comisión o en un contexto más amplio, de las NIF, se deberán aplicar las bases de supletoriedad establecidas en la NIF A-8, *Supletoriedad* en el orden siguiente: a) las NIF y b) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) aprobadas y emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés). Sólo en caso de que las NIIF no den solución al reconocimiento contable de alguna transacción, se podrá optar por aplicar en primera instancia los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (“PCGA”) aplicables en EUA o, en su caso, de manera posterior, cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Para poder aplicar las bases de supletoriedad descritas anteriormente, se deben cubrir los requisitos respecto a una norma supletoria, las reglas de supletoriedad y las normas de revelación contenidos en el Criterio contable A-4, *Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad* emitido por la Comisión.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Controladora:

Cambios en políticas contables Criterios contables –

Criterios Contables Especiales emitidos por la Comisión Bancaria, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19

Mediante Oficio No. P285/2020 de fecha 26 de marzo de 2020 y el Comunicado No.026/2020 de fecha 15 de abril de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”) autorizó a las instituciones de crédito la aplicación de Criterios Contables Especiales (“CCE”) con el objeto de apoyar a sus clientes que se encuentren impactados por la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (“COVID-19”) y las medidas que se están tomando para evitar su propagación.

El programa de apoyo consistió en otorgar a los acreditados un diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por 4 meses y con posibilidad de extenderlo 2 meses adicionales. El beneficio será aplicable a los clientes que se encuentren clasificados contablemente como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Los créditos contables especiales podrán ser aplicados a los siguientes tipos de créditos otorgados:

- a) Aquellos créditos con “pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento”, que sean renovados o reestructurados, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 79 del Criterio contable B-6 “Cartera de Crédito” contenido en el Anexo 33 de la Circular única de Bancos (“CUB”). Esto siempre y cuando, los acreditados estén clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio contable B-6.



- b) Créditos con “pagos periódicos de principal e intereses”, que sean objeto de reestructuración o renovación, podrán considerarse como vigentes al momento en que se lleve a cabo dicho acto, sin que les resulte aplicables los requisitos en los párrafos 82 y 84 del Criterio contable B-6. Lo anterior, siempre y cuando, los acreditados estén clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio contable B-6.
- c) Los créditos que desde su inicio se estipule su carácter revolvente, que se reestructuren o renueven, no se considerarán como cartera vencida en términos de lo establecido en el párrafo 80 y 81 del Criterio contable B-6. Lo anterior, siempre que se trate de créditos clasificados contablemente como cartera vigente al 28 de febrero de 2020, acorde al párrafo 12 del Criterio contable B-6.
- d) En relación a los créditos citados en los puntos anteriores, estos no se considerarán como reestructurados conforme lo que establece el párrafo 40 del Criterio contable B-6.
- e) Si las reestructuras o renovaciones incluyen quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el saldo del crédito, las instituciones podrán diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- f) En el caso de los créditos a los sectores agropecuario y rural, el nuevo plazo de vencimiento podrá ser de hasta 18 meses, acorde con los ciclos agrícolas de producción y comercialización. En este sentido, se precisa que se entenderá por créditos al sector agropecuario y rural, aquellos que están dirigidos a la producción primaria de los sectores agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como a los sectores industrial, comercio y servicios, siempre y cuando éstos estén integrados a la actividad primaria de los sectores mencionados inicialmente, cuyas ramas y sub-ramas de actividad económica corresponden a las señaladas como sector 11 del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (“SCIAN”) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (“INEGI”), así como los créditos dirigidos a cualquier otra actividad económica que se desarrolle en localidades con población de hasta 50,000 habitantes, conforme al catálogo de INEGI.

Extensión de facilidades de apoyo

En junio 2020, la CNBV autoriza una extensión del plazo para las reestructuras hasta el 31 julio 2020, en donde, se les permitió a las instituciones financieras terminar de analizar, y en su caso aprobar las solicitudes pendientes realizadas por sus clientes. Asimismo, el comunicado permite considerar aquellas operaciones de crédito autorizadas en marzo que posteriormente se vieron impactadas por los efectos negativos de la contingencia.

La Institución e Invex Consumo participaron aplicando los criterios contables especiales emitidos por la CNBV al recibir solicitudes por parte de nuestros clientes para participar en el programa de apoyo para el primer anuncio realizado el 26 de marzo de 2020. Respecto a la extensión de plazo la Institución e Invex Consumo no participaron en la extensión de plazo para las reestructuras.

Por lo anterior, el saldo de la cartera crediticia, las reservas reconocidas y el Índice de Capitalización al 31 de diciembre de 2020 reflejan el comportamiento vigente de la situación crediticia de todos los clientes de la Institución e Invex Consumo; es decir, no es necesario calcular su valor de no haberse aplicado los criterios contables especiales:

Durante el periodo de abril a julio 2020, la Institución e Invex Consumo consolidado presentaron los siguientes créditos reestructurados:

Tipo de crédito	Abril		Mavo		Junio		Julio	
	No. de crédito autorizados	Monto	No. de crédito autorizados	Monto	No. de crédito autorizados	Monto	No. de crédito autorizados	Monto
Total créditos comercial	16	\$ 393	34	\$ 1,788	31	\$ 1,544	1	\$ 475
Total créditos al consumo - tarjeta de crédito	<u>1,959</u>	<u>9</u>	<u>1,966</u>	<u>9</u>	<u>687</u>	<u>2</u>	<u>496</u>	<u>1</u>
Total	<u>1,975</u>	<u>\$ 402</u>	<u>2,000</u>	<u>\$ 1,797</u>	<u>718</u>	<u>\$ 1,546</u>	<u>497</u>	<u>\$ 476</u>



Los importes que se hubieran registrado y presentado en el balance general por el valor de la cartera y la estimación preventiva para riesgos crediticios, al término del segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, en los que fueron aplicados los programas de apoyo COVID por tipo de cartera se indican a continuación:

Tipo de crédito	Segundo trimestre sin programa COVID		Segundo trimestre con programa COVID	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
Actividad empresarial	\$ 15,980	\$ (356)	\$ 15,980	\$ (342)
Entidades Financieras	940	(22)	940	(22)
Crédito al consumo	6,066	(368)	6,066	(605)
Créditos a la vivienda	17	-	17	-
	<u>\$ 23,003</u>	<u>\$ (1,016)</u>	<u>\$ 23,003</u>	<u>\$ (969)</u>

Tipo de crédito	Tercer trimestre sin programa COVID		Tercer trimestre con programa COVID	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
Actividad empresarial	\$ 15,043	\$ (329)	\$ 15,043	\$ (316)
Entidades Financieras	635	(18)	635	(18)
Crédito al consumo	6,184	(596)	6,184	(557)
Créditos a la vivienda	16	-	16	-
	<u>\$ 21,878</u>	<u>\$ (943)</u>	<u>\$ 21,878</u>	<u>\$ (891)</u>

Cambios en políticas contables - Mejoras a las NIF 2020:

NIF C-16 *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar* – Aclara la tasa de interés efectiva a utilizar en renegociaciones de un instrumento financiero para cobrar principal e interés (“IFCPI”).

NIF C-19 *Instrumentos financieros por pagar* y NIF C-20 *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés* – Especifican que no se requiere recalcular periódicamente la tasa de interés efectiva cuando la afectación a su amortización no produce efectos de importancia relativa.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3 *Beneficios a los empleados* – Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”), evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* – Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

NIF D-5 *Arrendamientos* – a) Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, se establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. b) Se restringió el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2020.

Disponibilidades - Está integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en Banxico, depósitos en garantía para operaciones en corto, depósitos en garantía en Contraparte Central de Valores (“CCV”) y depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo, dichas disponibilidades se registran a valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por Banxico en el DOF, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.



Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compra, se reconocen a dicha fecha de concertación como una disponibilidad restringida (divisas a recibir), en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda.

En este rubro también se incluyen los depósitos y las operaciones de créditos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, los rendimientos que generan dichos depósitos y operaciones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Compensaciones de activos y pasivos - Se basan en las permisibles en las Disposiciones emitidas por la Comisión.

Cuentas de margen - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones de derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos en efectivo, así como en activos financieros distintos a efectivo (como pueden ser títulos de deuda o accionarios) que se encuentren restringidos, en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos se presentará en un rubro específico en el balance general. La contrapartida de naturaleza deudora o acreedora por cuentas de margen representa un financiamiento otorgado por la cámara de compensación, o bien, un anticipo recibido de la cámara de compensación de manera previa a la liquidación del derivado, la cual se presentará de manera compensada con la cuenta de margen otorgada.

El monto de las cuentas de margen otorgadas en operaciones de derivados no realizadas en mercados o bolsas reconocidos se presentará en el rubro de otras cuentas por cobrar, mientras que la cuenta por pagar que se genere por la recepción de colaterales en efectivo se presentará en el rubro de otras cuentas por pagar.

Los colaterales otorgados en dichas operaciones, distintos a efectivo restringidos deberán permanecer en el mismo rubro del cual se originan. La cuenta por pagar, que representa la obligación del cesionario de restituir al cedente el colateral distinto a efectivo que haya sido vendido, deberá presentarse dentro del balance general, en el rubro de colaterales vendidos o dados en garantía.

El monto del colateral distinto a efectivo sobre el cual se haya otorgado el derecho de vender o dar en garantía se presentará en cuentas de orden en un rubro específico.

Inversiones en valores

– Títulos para negociar:

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo.

Pueden estar representados por títulos de deuda o instrumentos de patrimonio neto:

a) *Títulos de deuda* -

Son aquellos instrumentos que, en adición a que constituyen para una parte un derecho y para la otra una obligación, poseen un plazo conocido y generan al poseedor de los títulos, flujos de efectivo durante o al vencimiento del plazo de los mismos.



b) *Instrumentos de patrimonio neto -*

Es aquel activo representado a través de un título, certificado o derecho derivado de un contrato, entre otros, que representa una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos, como podrían ser las acciones, partes sociales, intereses residuales, entre otros.

– *Títulos disponibles para la venta:*

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Tanto los títulos para negociar como los títulos disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable determinado por un proveedor de precios contratado por la Controladora acorde a lo establecido por la Comisión o mediante métodos internos de valuación, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para la Controladora. Los costos de transacción de los títulos para negociar se reconocen en resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” en la fecha de adquisición mientras que los correspondientes a los títulos disponibles para la venta se reconocen inicialmente como parte de la inversión.

La Controladora determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”. La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de los títulos disponibles para la venta de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, neto del impuesto diferido asociado, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

El resultado por valuación de los títulos para negociar que se enajenen, que haya sido previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta que se enajenen, que se haya reconocido en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable, se deberá reclasificar como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

– *Títulos conservados a vencimiento:*

Corresponde a título de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Controladora tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable incluyendo en su caso el descuento o sobre precio y los costos de transacción. Los rendimientos son determinados conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro de ingresos por intereses. Estos títulos se valúan a su costo amortizado, el cual consiste en descontar los flujos futuros de dichos instrumentos con la tasa efectiva a la fecha de su adquisición.



La Administración evalúa de manera continua si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestra indicios de deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivos estimados, descontados a la tasa de intereses efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020, no existe deterioro en dichas inversiones.

Durante 2020 y 2019, la Controladora no realizó ventas de títulos registrados en esta categoría.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como “Conservados a vencimiento” hacia la categoría de “Títulos disponibles para la venta”, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de “Títulos conservados a vencimiento”, o de “Títulos para negociar” hacia “Disponibles para la venta” previa autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título - Es la condición existente cuando el valor en libros de las inversiones en valores excede el monto recuperable de dichos valores.

La Controladora deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras;
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Administración de la Controladora no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso de mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

- a) Cuando la Controladora actúa como reportada, reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora.
- b) La cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.
- c) Cuando la Controladora actúa como reportadora, reconoce la salida de efectivo, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- d) La cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.
- e) Los activos financieros que la Controladora otorga como colateral en su calidad de reportada, continúan siendo reconocidos en su balance general, toda vez que conserva los riesgos, beneficios y control de los mismos; es decir, cualquier cambio en el valor razonable, devengamiento de intereses o se decretaran dividendos sobre los activos financieros otorgados como colateral, la Controladora reconoce sus efectos en los estados financieros consolidados.
- f) Los activos financieros que la Controladora recibe como colateral se reconocen en cuentas de orden.
- g) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.
- h) Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante, la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio contable B-9 *Custodia y administración de bienes* emitido por la Comisión. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general consolidado, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el Criterio de contabilidad correspondiente.



Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio contable B-9 “Custodia y administración de bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto de efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

Actuando la Controladora como prestamista, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se reconoce la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El importe del premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando la Controladora como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores se registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio contable B-9, emitido por la Comisión.

El importe del premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés imputado o método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido, se presenta en cuentas de orden en el rubro de Colaterales recibidos.



Derivados con fines de negociación y cobertura - La Institución y la Casa de Bolsa cuentan con autorización de Banxico para celebrar operaciones de futuros sobre tasas de interés y divisas, opciones sobre tasas de interés, acciones, índices y divisas, swaps de tasas de interés y divisas, así como futuros sobre acciones. Para estos efectos, la Institución ha implementado políticas y procedimientos para administrar los riesgos inherentes a estas operaciones, considerando que el Consejo de Administración estableció como política general el que tales operaciones sean integradas al portafolio cuyo factor de riesgo sea tasa de interés nominal o accionario, controlándolo a través de medidas de Valor en Riesgo (VaR).

Se podrán llevar a cabo dos tipos de operaciones, con fines de negociación y con fines de cobertura.

Se reconoce todos los instrumentos financieros derivados pactados (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el Estado consolidado resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

La Controladora presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

- Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los Contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Los contratos adelantados son registrados inicialmente en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en el Estado consolidado de resultados.

Por los contratos adelantados (“Forwards”), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio Forward al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado consolidado de resultados.



Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor este se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

- Contratos de Opciones:

Las Opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las Opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la Opción y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la Opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la Opción.

La prima de la Opción se registra como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la Opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados “Resultado por intermediación”. Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Cuando la Opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la Opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las Opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados”. Las Opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de Opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden “Otras cuentas de registro” al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las Opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la Opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

- Swaps:

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los Swaps son reconocidos inicialmente en el Balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.



La Controladora reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionada por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones de este.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración de la Controladora realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio contable B-5 *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- b) La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- c) Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- d) La cobertura debe ser medible confiablemente.
- e) La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.



Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que:

- (i) Es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que
- (ii) Puede afectar al resultado del ejercicio.

El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados consolidados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Actualmente la Controladora mantiene derivados de cobertura de flujos de efectivo.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio.

La Controladora suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados.

Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

Posiciones de riesgo cambiario - Banxico establece que las posiciones de riesgo cambiario de las instituciones de crédito y las casas de bolsa deberán estar niveladas al cierre de cada día, tanto en su conjunto, como por divisa.

Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se expresan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en el DOF, el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.



Los compromisos de compra de divisas a 24, 48 y 72 horas, se registran como una disponibilidad restringida, en tanto que las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades, en la moneda correspondiente. La contraparte se presenta en pesos, en el balance general dentro de otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar, según la naturaleza de la operación.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Controladora está orientada al otorgamiento de créditos, teniendo principalmente como clientes a empresas medianas, grandes y corporativos (cartera comercial), al crédito a través de la emisión de tarjeta de crédito (cartera de consumo) y al crédito para vivienda. La cartera se clasifica bajo los siguientes rubros:

- a) ***Comercial*** - A los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional y extranjera, proyectos de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o físicas con actividad empresarial y destinados a su giro o actividad económica; las operaciones de descuento, proyectos de inversión y los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.
- b) ***Factoraje*** - Operación por virtud de la cual el factorante conviene con el factorado, quien podrá ser persona física o moral, en adquirir derechos de crédito que este último tenga a su favor por un precio determinado o determinable, en moneda nacional, extranjera o Unidades de Inversión (“UDIS”), independientemente de la fecha y la forma en que se pague, pudiendo pactarse que el factorado quede obligado a responder del pago puntual y oportuno de los derechos de crédito transmitidos al factorante.

Al inicio de la operación se reconoce en el activo el valor de la cartera recibida contra la salida del efectivo, el cual fluctúa entre el 80% y el 100%. El aforo pactado es reconocido como otras cuentas por pagar y, en su caso, el ingreso financiero por devengar.

El ingreso financiero por devengar a que se refiere el párrafo anterior, se determinará, en su caso, por la diferencia entre el valor de la cartera recibida deducida del aforo y la salida de efectivo. Dicho ingreso financiero por devengar deberá reconocerse dentro del rubro de créditos diferidos y cobros anticipados y amortizarse bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

En el evento de que la operación genere intereses, estos se reconocerán conforme se devenguen.

El monto de los anticipos que, en su caso, se otorguen se reconocerá como parte de las operaciones de factoraje financiero, dentro del concepto de créditos comerciales.

Las operaciones de redescuento son registradas en el activo por el monto de la cartera otorgada y se reconocen en el pasivo el importe de los recursos provenientes de la entidad descontante.

- c) ***Consumo*** - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera o en UDIS, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito y créditos personales, incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de la Controladora.
- d) ***Vivienda*** - A los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en Veces Salario Mínimo (“VSM”), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial; incluyendo aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado y los otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera vigente

La Controladora tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- La cartera en prórroga.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos establecidos en el criterio B-6 “Cartera de crédito”, para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.



El único órgano facultado para emitir resoluciones en materia de crédito es el Consejo de Administración, quien delegó la función en el Comité de Crédito, así como en algunos de los funcionarios de la Controladora que detentan el nivel de Director General o Director General Adjunto, debiendo ejercerla mancomunadamente al menos dos de ellos. Las resoluciones son adoptadas con base en estudios en los que se analizan aspectos cuantitativos y cualitativos de los sujetos objeto del crédito y en su caso, avales y/u obligados solidarios.

Para el cálculo de intereses se aplica el número de días efectivamente transcurridos, utilizando tasas de referencia para la determinación de las tasas de interés efectivas en cada período.

Los pagos parciales que recibe la Controladora en especie para cubrir amortizaciones devengadas o vencidas (principal y/o intereses) se registran conforme a las políticas y procedimientos aplicables a bienes adjudicados.

Las renovaciones y reestructuraciones de créditos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado haya liquidado en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

La Controladora adoptó como criterio para reconocer como cartera emproblemada (cartera comercial) aquellos créditos calificados con grado de riesgo D y E, con independencia de que se encuentren vigentes o vencidos, aunado a un proceso de revisión en la cual se determina una probabilidad considerable de que no podrán ser recuperados en su totalidad.

La Controladora ha buscado incrementar su cartera bajo condiciones de riesgo aceptables, promoviendo su diversificación a través de limitar los montos de financiamiento destinados a grupos, sectores o actividades económicas que representen riesgos comunes, apegándose a las disposiciones aplicables en materia de diversificación de riesgos, establecidas por la Comisión.

Adicionalmente a la calificación de la cartera comercial, otras medidas para su control y seguimiento lo representan el mantener una comunicación estrecha, personalizada y constante con todos los acreditados y realizar ejercicios de análisis de riesgo, basados en estimaciones de niveles de incumplimiento y pérdidas esperadas y no esperadas. Asimismo, se realizan análisis de concentración, fundamentalmente en función a sectores económicos, por resultar éste el más representativo dada la orientación de esta cartera en la Controladora.

La Controladora tiene como política calificar los créditos otorgados a proyectos de inversión conforme a lo establecido en el Anexo 19 de las Disposiciones, tomando en cuenta la etapa de construcción o desarrollo, así como el flujo de efectivo esperado.

Traspaso a cartera vencida

La cartera vencida está compuesta por créditos cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, o bien, cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente.

La Controladora tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

1. Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles (“LCM”).

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada LCM, son traspasados a cartera vencida cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente, o

2. Sus amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:



- a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
- b) Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
- c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presentan 90 o más días naturales de vencidos;
- d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el período de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
- e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio contable B-1 “Disponibilidades”, son reportados como cartera vencida al momento en el cual se presenta dicho evento.

Por lo que respecta a los plazos de vencimiento a que se refiere el numeral 2, se emplean períodos mensuales, con independencia del número de días que tenga cada mes calendario, de conformidad con las equivalencias siguientes:

Días	Equivalencia
30 días	un mes
60 días	dos meses
90 días	tres meses

Asimismo, en caso de que el plazo fijado venciera en un día inhábil, se entiende concluido dicho plazo el primer día hábil siguiente.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días de vencido y su correspondiente traspaso a cartera vencida conforme se indica en los párrafos previos, se toman en cuenta los incumplimientos que el acreditado haya presentado desde su origen.

Pago sostenido del crédito

Corresponde al cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Para las reestructuraciones de créditos con pagos periódicos de principal e intereses cuyas amortizaciones sean menores o iguales a 60 días en las que se modifique la periodicidad del pago a períodos menores, la Controladora considera el número de amortizaciones equivalentes a tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos del crédito. Tratándose de los créditos que permanezcan con un esquema de pago único de principal al vencimiento, la Controladora les aplica lo establecido en el siguiente párrafo.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se haya cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

En el caso de créditos consolidados, si conforme al siguiente párrafo, dos o más créditos hubieran originado el traspaso a cartera vencida, para determinar las amortizaciones requeridas la Controladora aplica el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.



En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado, se analizan cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado se traspasa a cartera vencida.

La Controladora recaba evidencia que justifica que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento en que se lleva a cabo la reestructura o renovación para hacer frente a las nuevas condiciones del crédito. Los elementos que se toman en cuenta para tales efectos son al menos los siguientes: la probabilidad de incumplimiento intrínseca al acreditado, las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado, la prelación de pago frente a otros acreedores y la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los períodos requeridos conforme al primer párrafo de esta sección.

Reestructuraciones y renovaciones

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven son mantenidos dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo, incisos a) y b) de la sección *Pago sostenido del crédito*.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se mantienen en cartera vigente siempre y cuando se cuenten con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuran o renuevan de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, son evaluadas de conformidad con lo establecido en esta sección, atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluye que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, son considerados como vigentes, únicamente cuando:

- a) El acreditado haya cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) El acreditado haya cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.



En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, se consideran como vencidos desde el momento en que se reestructuran o renuevan y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los párrafos segundo, tercero y cuarto de esta sección (*Reestructuraciones y renovaciones*) que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos son considerados como vigentes únicamente cuando el acreditado haya:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
- b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el párrafo anterior, estos son considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuran o renuevan y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los párrafos anteriores en sus correspondientes incisos a) (el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del período de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, se mantienen dentro de la cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los párrafos anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, la Controladora analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado es traspasado a cartera vencida.

No será aplicable lo dispuesto en los párrafos anteriores de esta sección (*Reestructuras y renovaciones*), a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente se modifican una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso, en el cambio en la fecha de pago se asume permitir la omisión de pago en período alguno.

Durante 2020 y 2019 se implementaron esquemas tendientes para la recuperación de cartera revolvente y que brindarán apoyo a clientes con problemas de pago bajo las siguientes características:

1. Suspensión temporal del uso de la línea de crédito, con la posibilidad de volver a reactivar la línea revolvente de la cuenta.
2. Esquema de pagos fijos.
3. Reducción en la tasa de interés.
4. Sin plazos fijos.



Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Controladora constituye una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Cualquier recuperación derivada de aquellos créditos que fueron eliminados del activo son reconocidos directamente en los resultados del ejercicio.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Cualquier otro tipo de comisiones como las anualidades vencidas de la tarjeta de crédito, se reconocen en la fecha en que se generen o se cobren en el rubro de comisiones y tarifas cobradas.

En el caso de comisiones cobradas por membresía de la tarjeta de crédito, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” y se amortizan en un período de 12 meses contra resultados en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos incrementales asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas. En el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponda de acuerdo a la naturaleza del costo o gasto.

Suspensión de la acumulación de intereses

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como vencido.

A los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo, la Controladora también les aplica la suspensión de acumulación de intereses establecida en el párrafo anterior.

En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Intereses devengados no cobrados

Por lo que respecta a los intereses correspondientes a créditos que se consideran como cartera vencida, la Controladora crea la estimación correspondiente por un monto equivalente al total de estos al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Controladora crea la estimación correspondiente por el 100% de dichos intereses. La estimación se cancela cuando se cuenta con evidencia de pago sostenido.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Controladora evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, debe ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

La Controladora mantiene como política eliminar de su activo los créditos clasificados como vencidos que cuenten con 6 o más períodos de facturación que reporten incumplimiento del pago exigible, mismos que se encuentren provisionados al 100% previo a su eliminación, aún y cuando no cumplan con las condiciones para ser castigados, lo anterior con independencia del inicio de las gestiones de cobranza judicial.



Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a los párrafos anteriores, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS

Para el caso de créditos denominados en moneda extranjera, en VSM y en UDIS, la estimación correspondiente a dichos créditos se denomina en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido el importe requerido, el diferencial se cancela en el período en que ocurran dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cesión de cartera de crédito

Por las operaciones de cesión de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme al Criterio contable C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*, la Controladora conserva en el activo el monto del crédito cedido y reconoce en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario.

En los casos en que se lleve a cabo la cesión de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en el Criterio contable C-1, se cancela la estimación asociada a la misma.

Traspaso a cartera vigente

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Metodología estimación preventiva para riesgos crediticios

Relativa a operaciones para cartera comercial

La Controladora al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$



En donde:

- R_i = Monto de las reservas preventivas a constituir para el i-ésimo crédito.
 PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
 SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
 EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$PuntajeCreditoTotal_i = \alpha \times (PuntajeCreditoCuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (PuntajeCreditoCualitativo_i)$$

En donde:

- $Puntaje\ crediticio\ cuantitativo_i$ = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo, según les resulte aplicable.
 $Puntaje\ crediticio\ cualitativo_i$ = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo, según les resulte aplicable.
 α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- 45%, para Posiciones Preferentes.
- 75%, para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados que, para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará considerando lo siguiente:

- Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

En donde:

- S_i : Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.



Cartera crediticia consumo revolvente

La Controladora al calificar la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, considera el comportamiento en los 12 períodos históricos completos más recientes de facturación y pagos para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento es determinada por el saldo al cierre de mes y límite de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Controladora califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes.

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Saldo a pagar - Importe exigible de la deuda a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado tiene por pagar a la Controladora.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de pago.

Límite de Crédito - Límite máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago.

Pago Mínimo Exigido - Monto mínimo a la fecha de corte en la cual inicia el periodo de pago que el acreditado deberá cubrir para cumplir con su obligación contractual.

El monto de reservas será el resultado conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

- R_i = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
- PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.
- SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.
- EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para estimar las reservas será necesario obtener la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento de acuerdo a lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento:

1. Si ACT_i ≥ 4 entonces $PI_i = 100\%$

2. Si ACT_i < 4 entonces $PI_i = \frac{1}{1 + e^{-z_i}}$

En donde:

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^{11} \beta_j * Var_{ij}$$



Coeficiente	Valor
β_0	-2.1859
β_1	0.7864
β_2	0.3978
β_3	0.8731
β_4	-0.4112
β_5	0.2912
β_6	-0.0294
β_7	-0.2618
β_8	-0.1567
β_9	0.0238
β_{10}	0.1329
β_{11}	-0.0855

Var_{i1}= ACT_i = Número de Impagos en periodos consecutivos inmediatos anteriores a la fecha de cálculo.

Var_{i2}= $HIST_i$ = Número de Impagos observados en los últimos seis meses.

Var_{i3}= $\%USO_i$ = Porcentaje que representa el Saldo a Pagar respecto al Límite de Crédito autorizado de la cuenta.

$$\%USO_i = \text{Saldo a Pagar} / \text{Límite de Crédito}$$

Var_{i4}= $\%PAGO_i$ = Porcentaje que representa el Pago Realizado respecto al Saldo a Pagar.

$$\%PAGO_i = \text{Pago Realizado} / \text{Saldo a Pagar}$$

Var_{i5}= $Alto_i$ = 1 Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora igual o menor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito igual o menor a \$15,000 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
0 En cualquier otro caso.

Var_{i6}= $Medio_i$ = 1 En cualquiera de los siguientes casos:

- Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora igual o menor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito mayor a \$40,000 (cuarenta mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
- Si el acreditado cuenta con una antigüedad en la Controladora mayor a cuarenta y dos meses y con un Límite de Crédito igual o menor a \$15,000 (quince mil pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
- Si el Límite de Crédito es mayor a \$15,000 (quince mil pesos moneda nacional) pero igual o menor a \$40,000 (cuarenta mil pesos moneda nacional), sin importar la Antigüedad del acreditado en la Controladora, en la fecha de cálculo de reservas.

0 En cualquier otro caso.

Var_{i7}= $Bajo_i$ = 1 Si el acreditado tiene una antigüedad en la Controladora mayor a cuarenta y dos meses y un Límite de Crédito mayor a \$40,000 (cuarenta mil pesos moneda nacional).
0 En cualquier otro caso.

Var_{i8}= $GVeces1_i$ = 1 Si el Monto a Pagar a la Controladora es igual o menor a \$640 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional), en la fecha de cálculo de reservas.
0 en cualquier otro caso.



- Var_{i9}** = *GVeces2_i* = 1 Si el Monto a Pagar a la Controladora es mayor a \$640 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) y el cociente del Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia respecto del Monto a Pagar a la Controladora es menor a 2.2 veces, en la fecha del cálculo de reservas.
0 en cualquier otro caso.
- Var_{i10}** = *GVeces3_i* = 1 Si el Monto a Pagar a la Controladora es mayor a \$640 (seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) y el cociente del Monto a Pagar reportado en las sociedades de información crediticia respecto del Monto a Pagar a la Controladora es igual o mayor a 2.2 veces.
0 en cualquier otro caso.
- Var_{i11}** = *BKATR_i* = Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día del acreditado en sus compromisos crediticios registrados en la totalidad de las sociedades de información crediticia con Instituciones en los últimos trece meses, considerando el mes en el cual se califica el crédito.
Esta variable tomará el valor de trece aun cuando un acreditado no hubiere registrado atrasos por más de trece meses.

Severidad de la Pérdida:

1. Si $ACT_i \leq 4$ entonces $SP_i = 75\%$
2. Si:

ACT i =	SP I =
(4 a 5)	%
(5 a 6)	
(6 a 7)	
ACT i =	SP I =
(7 a 8)	%
(8 a 9)	
(9 a 10)	
(10 a 11)	
> 11	

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será igual al producto de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida.

Exposición al Incumplimiento:

1. Para aquellos créditos donde S_i sea menor que el Límite de Crédito, la Exposición al Incumplimiento se calculará conforme a lo siguiente:

$$El_i = \text{Max} \left\{ \begin{array}{l} S_i \times \text{Max} \left\{ 1.026 \cdot \left(\frac{S_i}{\text{Límite de Crédito}} \right)^{-0.5434}, 100\% \right\} \\ S_i + 13.79\% \cdot (\text{Límite de Crédito} - S_i) \end{array} \right\}$$



En donde:

S_i = Importe de la deuda total que el acreditado tiene con la Controladora al cierre de mes. El importe deberá incluir todas las obligaciones relacionadas a este crédito que tenga el acreditado con la Controladora y excluir los intereses devengados no cobrados de créditos que estén en cartera vencida.

Para fines de cálculo de la Exposición al Incumplimiento S_i tomará el valor de cero cuando el saldo al cierre de mes sea menor que cero.

Para aquellos créditos en los que él S_i sea mayor al Límite del Crédito, la Exposición al Incumplimiento será el propio S_i .

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la exposición al incumplimiento.

La calificación y constitución de la reserva preventiva de la cartera crediticia de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito se realiza con cifras al último día de cada mes y se presenta a la Comisión a más tardar a los 30 días siguientes al mes calificado, de acuerdo con los porcentajes de reservas aplicables a cada tipo de cartera, como se indicó anteriormente.

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

Porcentaje de reservas preventivas	Consumo tarjeta de crédito y otros créditos revolventes
Grados de riesgo	
A-1	0 a 3.0
A-2	3.01 a 5.0
B-1	5.01 a 6.5
B-2	6.51 a 8.0
B-3	8.01 a 10.0
C-1	10.01 a 15.0
C-2	15.01 a 35.0
D	35.01 a 75.0
E	Mayor a 75.01

Cartera crediticia consumo no revolvente

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

Monto Exigible - El monto que el acreditado debe cubrir en el periodo de facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

El monto que el acreditado debe cubrir en el Periodo de Facturación, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, así como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

Pago Realizado - Monto correspondiente a la suma de los pagos realizados por el acreditado en el periodo de facturación. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Atraso - Número de atrasos calculados como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a las facturaciones vencidas pendientes de pago. La facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubra en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados originalmente con la Institución en el periodo de facturación que corresponda.



El valor de esta variable deberá ser mayor o igual a cero.

Importe Original del Crédito - Monto correspondiente al importe total del crédito en el momento de su otorgamiento.

Antigüedad del Acreditado en la Institución - Número de meses enteros transcurridos desde la apertura del primer producto crediticio dentro de la Institución, hasta la fecha de cálculo de reservas.

Monto a Pagar Reportado en las Sociedades de Información Crediticia – Monto correspondiente a la suma de los importes a pagar de todas las obligaciones contractuales que el acreditado tiene con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los importes a pagar por concepto de créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Saldo Reportado en las Sociedades de Información Crediticia – Monto correspondiente a la suma de los saldos insolutos de todos los productos crediticios que el acreditado mantiene a la fecha de calificación con la totalidad de sus acreedores registrados en las sociedades de información crediticia autorizadas, sin incluir los créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

(B) “ABCD”: A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

(A) “auto”: A los créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

(N) “nómina”: A los créditos de liquidez que sean otorgados por la Institución que administra la cuenta de nómina del acreditado y que sean cobrados a través de dicha cuenta. No se considerarán como créditos de “nómina” cuando la Institución no realice la cobranza de estos créditos a través de la cuenta de nómina del acreditado, por lo que estos deberán considerarse como Personales.

(P) “personal”: A los créditos que sean cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina.

(O) “otro”: A cualquier otro crédito al consumo no Revolvente, diferente a las categorías ABCD, “auto”, “nómina” o “personal”.

El porcentaje que se utilice para determinar las reservas a constituir por cada crédito, será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento por la Severidad de la Pérdida.

El monto de reservas será el resultado de multiplicar el porcentaje referido en el párrafo anterior por la Exposición al Incumplimiento.

$$R_i = PI_i^X \times SP_i^X \times EI_i$$

En donde:

R_i	=	Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
PI_i^X	=	Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”.
SP_i^X	=	Severidad de la pérdida del i-ésimo crédito clasificado como “B, A, N, P u O”.
EI_i	=	Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
X	=	Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).



La Probabilidad de Incumplimiento de los créditos de la Cartera Crediticia de Consumo no Revolvente clasificados como “P”, deberá obtenerse conforme a lo siguiente:

Si $ATR_i^P > 3$ o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo con los términos establecidos en el Criterio contable B-6 “Cartera de Crédito”, entonces:

$$PI_i^P = \frac{1}{1 + e^{-Z_i^P}}$$

$PI_i^P = 100\%$

Si $ATR_i^P \leq 3$ entonces:

En donde:

$$Z_i^P = \beta_0^P + \sum_{j=1}^8 \beta_j^P \times Var_{ij}^P$$

Coefficiente	Valor
β_{0P}	-1.2924
β_{1P}	0.8074
β_{2P}	-1.1984
β_{3P}	0.3155
β_{4P}	-0.8247
β_{5P}	0.4404
β_{6P}	0.0405
β_{7P}	-0.4809
β_{8P}	-0.0540

$$Var_{i1}^P = ATR_i^P$$

$$Var_{i2}^P = DEL_i^P$$

- Número de Atrasos del i-ésimo crédito observados en la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91.
- 1 Si se cuenta con un esquema de cobranza delegada en el cual el cobro del crédito sea realizado con cargo o descuento directo al salario de los acreditados a través de su empleador y siempre que exista un contrato entre la Institución y dicho empleador en el cual este último se obligue a:
 - Retener los recursos necesarios para cubrir el pago del crédito correspondiente con cargo o descuento directo al salario de los acreditados.
 - Enterar dichos recursos a la Institución acreditante de conformidad con los términos del crédito correspondiente, y
 - Proporcionar a la Institución la información necesaria para el cálculo de reservas, previendo que la Institución de que se trate pueda ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento de las referidas obligaciones.
- 0 En cualquier otro caso.

= Máximo Número de Atrasos (AT RiP) (presentado en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

$$Var_{i3}^P = MAX ATR_i^P$$

Donde AT RiP es el número de Atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de cálculo de reservas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91 de las Disposiciones.



Promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre Monto Exigible en los últimos 4 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual, 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea quincenal o en los últimos 14 Periodos de Facturación cuando la facturación sea semanal, a la fecha de cálculo. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto del Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de reservas. En caso de que a la fecha de cálculo de las reservas hubieran transcurrido menos Periodos de Facturación de los indicados, el promedio se obtendrá con los porcentajes existentes.

$$Var_{i4}^P = \% PAGO_{i^P}$$

$$Var_{i5}^P = ALT O_{i^P}$$

= 1 Si % MT OSDO iP es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.

1 En cualquiera de los siguientes casos:

$$Var_{i6}^P = MEDIO_{i^P}$$

Si % MT OSDO iP es mayor a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es mayor a 28 meses, o Si % MT OSDO iP es menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución es menor o igual a 28 meses. 0 En cualquier otro caso.

$$Var_{i7}^P = BAJO_{i^P}$$

1 Si % MT OSDO iP menor o igual a 0.085 y Antigüedad del Acreditado en la Institución mayor a 28 meses.
0 En cualquier otro caso.

El % MT OSDO iP se calcula como el cociente del Monto a Pagar Reportado en las sociedades de información crediticia entre el Saldo Reportado en las sociedades de información crediticia, ambos de conformidad con el Artículo 91 Bis de las Disposiciones.

Meses transcurridos desde el último atraso mayor a un día en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente.

$$Var_{i8}^P = MESES_{i^P}$$

Para determinar dichos meses, se deberá considerar todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia.

En caso de que existan más de trece meses transcurridos desde el último atraso esta variable tomará el valor de trece.

Tratándose de acreditados clasificados como “P”, la Severidad de la pérdida a la fecha de calificación será conforme a la tabla siguiente:

ATR ^P	SPP
[0,4]	71%
(4,5]	73%
(5,6]	78%
(6,7]	82%
(7,8]	85%
(8,9]	87%
(9,10]	89%
(10,11]	90%
(11,12]	92%
(12,14]	93%
(14,15]	94%
(15,17]	95%
(17,19]	96%
>19	100%



Donde ATR corresponde al número de atrasos del i -ésimo crédito observado a la fecha de calificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 91.

Cartera crediticia hipotecaria de vivienda

La Controladora reconoce la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en lo siguiente:

La Controladora al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, la Controladora califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, el cual deberá considerar tanto el importe correspondiente a la facturación, como los importes exigibles anteriores no pagados, si los hubiera.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Las variables “monto exigible” y “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Atraso - Número de atrasos calculado como el total de facturaciones vencidas a la fecha de calificación, considerando el último Pago Realizado por el acreditado. Este último deberá destinarse a cubrir las facturaciones vencidas más antiguas, y si aún subsistieran facturaciones vencidas conforme al programa de pagos establecido en el contrato, el total de atrasos será igual a dichas facturaciones vencidas pendientes de pago. La facturación estará vencida cuando el Pago Realizado por el acreditado no cubre en su totalidad el Monto Exigible en los términos pactados con la Controladora originalmente.

Valor de la Vivienda V_i - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (SMG)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor mensual

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$



- II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{\text{INPC}_{\text{mes de calificación}}}{\text{INPC}_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito Si - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

ROA - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación mantengan una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda.

REA - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y que no se ubiquen en PRO.

PRO - A los créditos cuyos titulares a la fecha de calificación no cuenten con una relación de trabajo vigente conforme al tratamiento del Organismo de Fomento para la Vivienda que corresponda y gocen de una prórroga otorgada por el Organismo de que se trate.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por la Controladora, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EIi = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Para todos los créditos cuando $ATR_i \geq 4$, o cuando el crédito se encuentre en cartera vencida de acuerdo a los términos del Criterio contable B-6 "Cartera de Crédito", entonces:

$$PI_i = 100\%$$

Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV de los que se mencionan en las Disposiciones, cuando $ATR_i < 4$, entonces:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}}$$

$$Z_i = \beta_0 + \sum_{j=1}^5 \beta_j \times Var_{ij}$$



En donde:

Coefficiente	Valor
β_0	-2.8353
β_1	0.8184
β_2	0.5115
β_3	-1.5840
β_4	0.4901
β_5	-0.0386

$Var_{i1} = ATR_i$ = número de atrasos del i-ésimo crédito observados a la fecha de cálculo de reservas.

$Var_{i2} = MAXATR_i$ = máximo número de atrasos del i-ésimo crédito () presentados en los últimos 4 meses considerando el mes del cálculo.

$Var_{i3} = \%PAGO_i$ = promedio simple de los cocientes de Pago Realizado entre el Monto Exigible en los últimos 7 Periodos de Facturación cuando la facturación sea mensual. El promedio se debe obtener después de haber calculado el porcentaje que representa el Pago Realizado con respecto al Monto Exigible para cada uno de los Periodos de Facturación previos a la fecha de cálculo de las reservas

$Var_{i4} = CLTV_i$ = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito iésimo Crédito (S_i) respecto al Valor de la Vivienda que lo garantiza (V_i):

$$CLTV_i = \frac{S_i}{V_i}$$

$Var_{i5} = MESES_i$ = meses transcurridos desde el último atraso igual o mayor a treinta días, en los últimos trece meses, incluyendo el mes en el que se realiza la calificación del crédito correspondiente. Para determinar dichos meses se deberán incluir todos los compromisos crediticios del acreditado registrados en las sociedades de información crediticia con instituciones bancarias, excluyendo los créditos de la Cartera de Crédito de Vivienda.

Esta variable deberá estar expresada en números enteros y tomará el valor de 13 aun cuando un acreditado no hubiese registrado atrasos por más de trece meses.

Para todos los créditos con excepción de lo señalado en las fracciones III y IV que se mencionan en la Circular Única de Bancos, si $ATR_i \geq 60$, entonces:

$$SP_i = 100\%$$

Para créditos distintos a los señalados en las fracciones III y IV que se mencionan en la Circular Única de Bancos, si $ATR_i < 60$, entonces:

$$SP_i = \text{Max} (1 - TR_i) \times (1 - Curas), 10\%$$

En donde:

$$TR_i = \left(\frac{1}{CLTV_i} \times a \right) + \frac{SDES_i + GGF_i + (q_x \times SVIDA_i)}{S_i} + \frac{SUBCV_i}{S_i} \times b$$



Factor *Curas*

ATR_i	<i>Curas</i>
[0,10)	27.9%
[10,16)	16.2%
[16,22)	8.6 %
[22,28)	3.5 %
≥ 28	0.0 %

$CLTV_i$ = es la razón en términos porcentuales del Saldo del Crédito del i-ésimo crédito (S_i) respecto al valor de la vivienda que lo garantiza (V_i), el cual se obtiene conforme a lo establecido en la fracción II del artículo 99 Bis 1 de las Disposiciones.

$SDES_i$ = es el monto de las mensualidades consecutivas cubiertas por un Seguro de Desempleo.

q_x = es la tasa de mortalidad correspondiente a la edad del acreditado a la fecha de la calificación del crédito de acuerdo a lo establecido en el anexo 14.2.5 de la Circular de Seguros y Fianzas.

$SVIDA_i$ = es el monto cubierto del crédito por un seguro de vida.

GGF_i = garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico.

$SUBC V_i$ = es el monto de la subcuenta de vivienda de las cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, al momento de la calificación del crédito, cuando funja como garantía otorgada por un Organismo de Fomento para la Vivienda, el cual corresponderá al último valor conocido por la Controladora a la fecha de cálculo de las reservas.

ATR_i = número de atrasos observados a la fecha de cálculo de las reservas, el cual se obtiene conforme lo establecido en fracción II del Artículo 99 Bis1 de las Disposiciones.

S_i = Saldo del Crédito del i-ésimo crédito conforme a lo establecido en el Artículo 99 de las Disposiciones.

Los factores a y b de TR , tomarán diferentes valores en función de si los créditos cuentan o no con un Fideicomiso de Garantía, si se tiene celebrado o no un Convenio Judicial respecto del crédito y de la entidad federativa a la que pertenezcan los tribunales a los que se hayan sometido las partes para efectos de la interpretación y cumplimiento del contrato de crédito. De la misma manera, se considerará el número de atrasos del crédito a la fecha de calificación (i) para determinar el valor del factor a. Las entidades federativas se clasificarán en las regiones A, B y C de conformidad con el Anexo 16 de las presentes disposiciones. De acuerdo con los criterios señalados, los valores de a y b se determinarán de conformidad con las tablas siguientes:

ATR_i	Factor A Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
	Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
[0,4)	0.5315	0.4854	0.4432	0.5079	0.4638	0.4235
[4,10)	0.4936	0.4507	0.4116	0.4716	0.4307	0.3933
[10,16)	0.4539	0.4145	0.3785	0.4337	0.3961	0.3617
[16,22)	0.4162	0.3801	0.3471	0.3977	0.3632	0.3317
[22,28)	0.3791	0.3461	0.3161	0.3622	0.3308	0.3020
[28,34)	0.3453	0.3153	0.2879	0.3300	0.3013	0.2751
[34,40)	0.3167	0.2892	0.2640	0.3026	0.2763	0.2523
[40,46)	0.2930	0.2676	0.2443	0.2800	0.2557	0.2335
[46,52)	0.2686	0.2453	0.2240	0.2567	0.2344	0.2140
[52,58)	0.2490	0.2274	0.2076	0.2379	0.2173	0.1984
[58,60)	0.2206	0.2014	0.1839	0.2108	0.1925	0.1758



Factor B					
Con Convenio judicial o Fideicomiso de garantía			Sin Convenio judicial o Fideicomiso de garantía		
Región A	Región B	Región C	Región A	Región B	Región C
0.8719	0.8458	0.8204	0.8588	0.8330	0.8080

La Exposición al Incumplimiento (EI_i) de cada crédito de la Cartera Crediticia Hipotecaria de Vivienda será igual al Saldo del Crédito (S_i).

Los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como la recuperación de créditos previamente castigados se reconocen contra el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”. La Controladora reconoció en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, \$114 y \$88, respectivamente, por recuperaciones de cartera previamente castigada.

Otras cuentas por cobrar y por pagar - Representan principalmente los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas por las operaciones con inversiones en valores, reportos, préstamo de valores, derivados e incluso compraventa de divisas una vez que éstas lleguen a su vencimiento y no se haya percibido la liquidación correspondiente, o bien que no hubiere pactado su liquidación inmediata o del proceso de aclaración de los pasivos.

Por los saldos de las cuentas de deudores diversos que no sean recuperados dentro de los 90 o 60 días siguientes a su registro inicial, dependiendo si están identificados o no, respectivamente, deben constituirse estimaciones directamente en resultados independientemente de sus posibilidades de recuperación.

Bienes adjudicados - Los bienes adjudicados se registran contablemente en la fecha en que causa ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación, al valor que se fije para efectos de adjudicación o al valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización es el precio probable de venta del activo, determinado por avalúos, que cumplan los requisitos establecidos por la Comisión, menos los costos y gastos de venta que se eroguen en la realización del bien.

Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de otros gastos de la operación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo.

Los bienes adjudicados se valúan conforme a los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación contra los resultados consolidados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.



Reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago - La Controladora constituye trimestralmente provisiones adicionales que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.

Conforme a las disposiciones aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia, deben constituirse reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, las cuales deben determinarse trimestralmente para reconocer las pérdidas potenciales de valor por el paso del tiempo en los bienes, distinguiendo porcentajes en función al tiempo transcurrido desde que fue recibido y la naturaleza de ellos, trátase de bienes muebles o inmuebles, reconociendo los efectos en los resultados consolidados del ejercicio como “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

De acuerdo con las Disposiciones, el mecanismo a seguir en la determinación de la reserva por tenencia de bienes adjudicados o bienes recibidos en dación de pago al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

RESERVAS PARA BIENES INMUEBLES	
TIEMPO TRANSCURRIDO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN O DACIÓN EN PAGO (MESES)	PORCENTAJE DE RESERVA
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los activos se registran a su costo de adquisición y por aquellos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo y costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Arrendamiento operativo - Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento (conocido como “traspaso” o “guante”) deben ser diferidos durante el período del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

Contabilización para el arrendador - Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar y el ingreso por arrendamiento en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” en el Estado consolidado de resultados.

En adición a la revelación requerida en el párrafo 62 del Boletín D-5 *Arrendamientos*, el arrendador deberá revelar en notas a los estados financieros consolidados el importe de los ingresos por arrendamiento reconocido en los resultados consolidados del ejercicio.

Inversiones permanentes - La Controladora reconoce sus inversiones en asociadas, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades (no auditados). El efecto por valuación a valor contable se registra en el Estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Participación en el resultado de asociadas”.



Las pérdidas de la asociada son reconocidas por la Controladora, en la proporción que le corresponde, como sigue:

- a) En la inversión permanente, hasta dejarla en cero;
- b) Si hay algún excedente después de aplicar lo anterior, dicho excedente debe reconocerse en otros rubros que por sustancia económica pueden ser considerados por la tenedora como parte de su inversión en la asociada, hasta dejarlos en ceros (pueden considerarse como inversiones de la tenedora en la asociada, las cuentas por cobrar a favor de la tenedora y a cargo de la asociada, por las que la tenedora no tiene la intención de llevar a cabo su realización o no la tiene contemplada en un futuro previsible).
- c) Si aún queda algún excedente, éste debe reconocerse como un pasivo (sólo en la medida en que la tenedora haya incurrido en obligaciones legales o asumidas en nombre de la asociada);
- d) Cualquier excedente de pérdidas no reconocido según lo establecido en los tres incisos anteriores no debe reconocerse. Si la asociada obtuviera ganancias en el futuro, sólo deben reconocerse como parte de la inversión permanente, por el importe que exceda a las pérdidas no reconocidas mencionadas en ese inciso.

La porción de pérdidas no reconocidas debe revelarse en las notas a los estados financieros, identificando las del periodo y las acumuladas de periodos anteriores.

Otras inversiones permanentes - Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Controladora en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Otros activos - Está representado principalmente por depósitos en garantía originados por la renta de oficina y las licencias para el uso del software las cuales se van amortizando con base en el método de línea recta.

Deterioro de activos de larga duración en uso – La Controladora revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Controladora no mantiene activos de larga duración en uso que pudieran generar un deterioro.

Impuestos a la utilidad - La Controladora determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y al crédito fiscal que incluye las provisiones preventivas para riesgos crediticios pendientes de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de la Controladora registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Captación tradicional – Este rubro comprende los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo del público en general y mercado de dinero, la cuenta de global de captación de clientes sin movimientos y el fondeo a través de títulos de crédito emitidos. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.



Préstamos interbancarios y de otros organismos – En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de “Gasto por intereses”.

Provisiones - Se reconoce una provisión cuando la Controladora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados a corto plazo** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los empleados en las utilidades por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos, entre otros.
- ii. **Beneficios post-empleo a largo plazo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Controladora ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los empleados en la utilidad (PTU)** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Reconocimiento de ingresos –

- Los intereses provenientes de inversiones se reconocen en el Estado consolidado de resultados conforme se devengan.
- Los intereses provenientes de cartera de crédito se registran conforme se devengan.
- Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.
- Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas en las fechas en que son pactadas, independientemente de cuando se liquidan.
- Los ingresos por asesoría financiera se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

Margen financiero - El margen financiero de la Controladora está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de la Controladora, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por intereses, normalmente se ajustan en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.



Resultados por valuación a valor razonable - Se registran los siguientes conceptos:

- a) Resultado por valuación a valor razonable de títulos para negociar, títulos disponibles para la venta y derivados con fines de negociación, así como los colaterales vendidos.
- b) La pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados.
- c) Resultado por valuación de divisas y de metales preciosos amonedados.
- d) Costos de transacción por compraventa de títulos para negociar y de derivados.
- e) Resultado por compraventa de valores, divisas y metales preciosos amonedados.
- f) El resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos derivados, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.

Comisiones y tarifas cobradas y pagadas - Son aquellas generadas por préstamos recibidos y por la prestación de servicios, entre otros, de manejo de cuenta, transferencia, custodia o administración de recursos por cuenta de clientes y por el otorgamiento de avales.

Utilidad o pérdida por compra-venta - Corresponde a la utilidad o pérdida por compra-venta de valores, divisas, metales preciosos amonedados, el resultado por venta de colaterales recibidos, así como el resultado por cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compra-venta de dichos derivados y los costos de transacción por compra-venta de títulos para negociar y de derivados.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Cuentas liquidadoras divisas - Para efectos de su presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de "Otras cuentas por cobrar (neto)" u acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Principales cuentas de orden

- **Operaciones por cuenta de terceros:** Está representada por depósitos en efectivo de clientes, custodia de valores y operaciones celebradas por cuenta de clientes. El efectivo se deposita en instituciones bancarias en cuentas distintas a las propias de la Controladora. La valuación de los bienes en custodia, relativos a valores o títulos asimilables, se hace a su valor razonable. En el caso de operaciones por cuenta de terceros, éstas se valúan atendiendo a la naturaleza de la operación, es decir, inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados.
- **Operaciones por cuenta propia:** Representa situaciones o eventos que no representan un activo, pasivo o capital y por lo tanto no deben incluirse dentro del balance general pero que proporciona información que generalmente complementan las cifras contenidas en el balance general consolidado, asimismo refleja activos o pasivos contingentes, colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora en operaciones por cuenta propia, las cuales se valúan atendiendo la naturaleza de la operación ya sea reportos, préstamo de valores y derivados.
- **Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:** El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Controladora, se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.
 - a. El efectivo de clientes se deposita en instituciones de crédito, en cuentas de cheques distintas a las de la Controladora.
 - b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).
- **Bienes en fideicomiso o mandato:** En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada fideicomiso. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato o depósito celebrados por la Controladora. En ambos casos la política de la Controladora es registrar la información con un mes previo.



- *Bienes en custodia o en administración:* En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Controladora.
- *Colaterales recibidos por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Controladora como reportadora o prestataria.
- *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:* Su saldo representa el total de colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, cuando la Controladora actúe como reportado o prestatario.
- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida:* Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.
- *Compromisos crediticios:* El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Controladora que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta por concepto de cartas de crédito y líneas de crédito otorgadas a la banca de consumo, no dispuestas, están sujetas a calificación.

- *Otras cuentas de registro:* Representa las otras cuentas que la Controladora considere necesarias para facilitar el registro contable o para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

Estado de flujos de efectivo - Conforme a lo establecido en el Criterio contable D-4 de las Disposiciones, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Controladora para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Controladora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Controladora y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020				
	Moneda Nacional	Dólares americanos valorizados	Euros	Yenes	Total
Depósitos de Regulación monetaria (1)	\$ 119	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 119
Caja	2	1	1	-	4
Bancos del país (2)	2,730	661	-	-	3,391
Bancos del extranjero	-	1,211	8	8	1,227
Depósitos en garantía en CCV (3)	48	-	-	-	48
Total	\$ 2,899	\$ 1,873	\$ 9	\$ 8	\$ 4,789



2019

	Dólares				
	Moneda Nacional	americanos valorizados	Euros	Yenes	Total
Depósitos de Regulación monetaria (1)	\$ 400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400
Caja	2	-	1	-	3
Bancos del país (2)	1,718	19	-	-	1,737
Bancos del extranjero	-	498	14	7	519
Metales preciosos	2	-	-	-	2
Compra-Venta de divisas (liquidación 24-48 hrs)	-	231	-	-	231
Depósitos en garantía en CCV (3)	46	-	-	-	46
Documentos de cobro inmediato	1	-	-	-	1
Total	\$ 2,169	\$ 748	\$ 15	\$ 7	\$ 2,939

- (1) Los depósitos de regulación monetaria constituidos en Banxico, se consideran disponibilidades restringidas, de conformidad con la circular 9/2014 emitida por Banxico el 9 de junio de 2014 y modificada mediante la Circular 11/2014 publicada en el DOF el 27 de junio de 2014.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020, el rubro de Bancos del país incluye operaciones de Call Money (crédito interbancario) otorgado por \$2,292 a un plazo de 4 días y una tasa del 4.15% y al 31 de diciembre de 2019 por un importe de \$1,178 a un plazo de 2 días y a una tasa del 8.15%.
- (3) El efectivo depositado en Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. ("CCV") es con el fin de garantizar las operaciones de mercado de capitales realizadas por la Casa de Bolsa pendientes de ser liquidadas; asimismo, los depósitos en garantía para operaciones en corto corresponden al efectivo mantenido en una cuenta de margen, constituidos para garantizar la liquidación de los valores obtenidos en préstamo por ventas en corto realizadas en el extranjero. Los conceptos anteriores se consideran disponibilidades restringidas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Controladora obtuvo ingresos por intereses por un importe de \$101 y \$116, respectivamente.

Las divisas por recibir y entregar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por compras y ventas a liquidar en 24, 48, 72 y 96 horas, valorizadas en moneda nacional, se muestran a continuación:

	2020 (1)			2019 (1)		
	Por recibir	Por entregar	Total	Por recibir	Por entregar	Total
Dólares valorizados	\$ 776	\$ (1,056)	\$ (280)	\$ 1,216	\$ (985)	\$ 231
Otras divisas	17	(17)	-	33	(33)	-
Total	\$ 793	\$ (1,073)	\$ (280)	\$ 1,249	\$ (1,018)	\$ 231

- (1) Cuando el saldo compensado de las divisas por entregar es mayor al de divisas por recibir, éste se presenta dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de operaciones por compra y venta de divisas ascienden a \$38 y \$(7), respectivamente, mientras que el resultado por valuación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a \$(35) y \$0, respectivamente, mismos que se presentan dentro del rubro "Resultado por intermediación".



5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Títulos para negociar -

Instrumento	2020			2019	
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Total	Total
<u>Sin restricción</u>					
<i>En posición</i>					
Títulos bancarios	\$ 440	\$ 1	\$ -	\$ 441	\$ 2,703
Valores gubernamentales	3,225	1	1	3,227	3,834
Papel comercial	189	-	(2)	187	357
Acciones cotizadas en bolsa	972	-	(188)	784	1,383
Inversiones en el extranjero	23	-	17	40	-
	<u>4,849</u>	<u>2</u>	<u>(172)</u>	<u>4,679</u>	<u>8,277</u>
<i>Por entregar</i>					
Valores gubernamentales	(36)	-	-	(36)	-
Acciones cotizadas en bolsa	(14)	-	-	(14)	(72)
Inversiones en el extranjero	(15)	-	-	(15)	(6)
	<u>(65)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(65)</u>	<u>(78)</u>
Subtotal	4,784	2	(172)	4,614	8,199
<u>Restringidos:</u>					
<i>En posición</i>					
Títulos bancarios	19,556	13	51	19,620	12,398
Valores gubernamentales (1)	53,041	11	182	53,234	40,741
Títulos privados	212	-	-	212	374
	<u>72,809</u>	<u>24</u>	<u>233</u>	<u>73,066</u>	<u>53,513</u>
<i>Por recibir</i>					
Valores gubernamentales	36	-	-	36	-
Acciones cotizadas en bolsa	14	-	-	14	72
Inversiones en el extranjero	15	-	-	15	-
	<u>65</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>65</u>	<u>72</u>
Subtotal	72,874	24	233	73,131	53,585
Total	<u>\$ 77,658</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 61</u>	<u>\$ 77,745</u>	<u>\$ 61,784</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones son los siguientes:

Instrumento	6 meses	6 meses a 1 año	1 año a 5 años	5 años en adelante	Total
<u>Sin restricción:</u>					
<i>En posición</i>					
Títulos bancarios	\$ 3	\$ 438	\$ -	\$ -	\$ 441
Valores gubernamentales	2,392	-	632	203	3,227
Papel comercial	-	149	-	38	187
Acciones cotizadas en bolsa	765	19	-	-	784
Inversiones en el extranjero	40	-	-	-	40
	<u>3,200</u>	<u>606</u>	<u>632</u>	<u>241</u>	<u>4,679</u>



Instrumento	6 meses	6 meses a 1 año	1 año a 5 años	5 años en adelante	Total
<i>Por entregar</i>					
Valores gubernamentales	(36)	-	-	-	(36)
Acciones cotizadas en bolsa	(14)	-	-	-	(14)
Inversiones en el extranjero	(15)	-	-	-	(15)
	<u>(65)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(65)</u>
Subtotal	3,135	606	632	241	4,614
<u>Restringidos</u>					
<i>En posición</i>					
Títulos bancarios	7,277	3,704	8,639	-	19,620
Valores gubernamentales (1)	15,615	1,929	35,690	-	53,234
Títulos privados	212	-	-	-	212
	<u>23,104</u>	<u>5,633</u>	<u>44,329</u>	<u>-</u>	<u>73,066</u>
<i>Por recibir</i>					
Valores gubernamentales	36	-	-	-	36
Acciones cotizadas en bolsa	14	-	-	-	14
Inversiones en el extranjero	15	-	-	-	15
	<u>65</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>65</u>
Subtotal	<u>23,169</u>	<u>5,633</u>	<u>44,329</u>	<u>-</u>	<u>73,131</u>
Total	<u>\$ 26,304</u>	<u>\$ 6,239</u>	<u>\$ 44,961</u>	<u>\$ 241</u>	<u>\$ 77,745</u>

Al cierre de 2020 y 2019, la Controladora reconoció en sus resultados ingresos por intereses y por compraventa de valores, así como resultado por valuación por las cantidades siguientes:

	2020	2019
Ingresos por intereses	\$ 3,691	\$ 4,686
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	1	29
Resultado por valuación	436	(238)
Resultado por compraventa de valores	<u>526</u>	<u>662</u>
	<u>\$ 4,654</u>	<u>\$ 5,139</u>

Títulos disponibles para la venta-

Instrumento	2020			2019
	Costo de adquisición	Incremento por valuación	Total	Total
Acciones cotizadas en bolsa	\$ 8	\$ (5)	\$ 3	\$ 36
Acciones de fondos de inversión	<u>17</u>	<u>(3)</u>	<u>14</u>	<u>20</u>
Total	<u>\$ 25</u>	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ 17</u>	<u>\$ 56</u>



Los títulos disponibles para la venta de la Controladora no tienen un plazo fijo de vencimiento debido a sus características.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se reconoció en el capital contable la valuación por un monto de \$(6) y \$7, neta de impuestos diferidos.

Títulos conservados al vencimiento -

	2020				2019
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento por valuación	Total	Total
Sin restricción					
Títulos bancarios	\$ 1,834	\$ 30	\$ -	\$ 1,864	\$ 42
Valores gubernamentales	2,727	4	-	2,731	-
Títulos privados	<u>87</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>87</u>	<u>-</u>
	4,648	34	-	4,682	42
Restringidos:					
Valores gubernamentales	8,514	21	-	8,535	-
Títulos privados	<u>163</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>163</u>	<u>508</u>
	<u>8,677</u>	<u>- 21</u>	<u>-</u>	<u>8,698</u>	<u>508</u>
	<u>\$ 13,325</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 13,380</u>	<u>\$ 550</u>

6. Operaciones de reporto

Actuando la Controladora como reportadora:

	2020		
	Deudores por reporto	Colaterales entregados o dados por reporto	Posición neta
Valores Gubernamentales	\$ 1,499	\$ (21,943)	\$ (20,444)
Valores Privados	<u>-</u>	<u>(348)</u>	<u>(348)</u>
	<u>\$ 1,499</u>	<u>\$ (22,291)</u>	<u>\$ (20,792)</u>
	2019		
	Deudores por reporto	Colaterales entregados o dados por reporto	Posición neta
Valores Gubernamentales	\$ 6,889	\$ (6,973)	\$ (84)
Valores Bancarios	-	(2,847)	(2,847)
Valores Privados	<u>-</u>	<u>(793)</u>	<u>(793)</u>
	<u>\$ 6,889</u>	<u>\$ (10,613)</u>	<u>\$ (3,724)</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los premios cobrados por reporto ascendieron a \$1,013 y \$890, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones de reporto celebradas por la Controladora actuando como reportador, se pactaron a un plazo de 4 a 14 días y de 2 a 7 días, respectivamente.



Actuando la Controladora como reportada:

	2020	
	Acreeedores por reporto	Títulos restringidos
Valores:		
Títulos Gubernamental	\$ 40,643	\$ 61,769
Títulos bancarios	19,848	19,620
Títulos privados	<u>60</u>	<u>375</u>
Total	<u>\$ 60,551</u>	<u>\$ 81,764</u>
	2019	
	Acreeedores por reporto	Títulos restringidos
Valores:		
Títulos Gubernamental	\$ 40,599	\$ 40,741
Títulos bancarios	9,554	12,398
Títulos privados	<u>43</u>	<u>882</u>
Total	<u>\$ 50,196</u>	<u>\$ 54,021</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los premios pagados por reporto ascendieron a \$4,416 y \$5,302, respectivamente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones de reporto celebradas por la Controladora actuando como reportado, se pactaron a un plazo dentro del rango de 4 a 91 días y 2 a 10 días, respectivamente.

Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos por la Controladora se integran como siguen:

	2020	2019
Títulos gubernamentales	\$ 1,510	\$ 6,970
Títulos bancarios	-	3,032
Títulos privados	<u>-</u>	<u>887</u>
Total	<u>\$ 1,510</u>	<u>\$ 10,889</u>

Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora se integra como sigue:

	2020	2019
Títulos gubernamentales	\$ 22,003	\$ 6,970
Títulos bancarios	-	2,838
Títulos privados	<u>349</u>	<u>886</u>
Total	<u>\$ 22,352</u>	<u>\$ 10,694</u>



7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre, los derivados con fines de negociación se integra como sigue:

Posición activa	2020			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Contratos adelantados-	\$ 21,276	\$ 21,176	\$ 100	\$ -
Swaps de tasas	4,659	4,725		66
Swaps de divisas	2,101	2,096	5	-
Opciones de tasas	4	7	-	3
Opciones de divisas	94	102	-	8
Total de posición	\$ 28,134	\$ 28,106	\$ 105	\$ 77

Posición activa	2019			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Contratos adelantados-	\$ 32,160	\$ 32,162	\$ -	\$ 2
Swaps de tasas	7,936	7,962	-	26
Swaps de divisas	2,586	2,580	6	-
Opciones de tasa	18	19	-	1
Opciones de valores	2	1	1	-
Opciones de divisas	34	39	-	5
Total de posición	\$ 42,736	\$ 42,763	\$ 7	\$ 34

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación”. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la minusvalía asciende a \$39 y \$(146), respectivamente.

Las obligaciones que tiene la Controladora por estas operaciones corresponden a los montos a entregar determinados con base en el valor razonable de los contratos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se reconoció un resultado en compra venta por \$(296) y \$259, respectivamente.

Al 31 de diciembre las operaciones de derivados de cobertura, se integra como sigue:

Posición activa	2020			
	Valor en libros		Saldo	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Total de posición –				
Swaps de tasas	\$ 921	\$ 1,072	\$ -	\$ 151

El efecto de valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se registra en el capital contable dentro de rubro “Resultados por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la minusvalía asciende a \$(61) y \$(11), neta de impuestos diferidos, respectivamente.



8. Cartera de crédito

Los créditos otorgados por la Controladora al 31 de diciembre 2020 y 2019, agrupados por sectores económicos, distinguiendo la moneda en que se encuentran denominados y el grado de concentración se muestran como sigue:

Tipo de crédito	2020		
	Moneda nacional	Importe valorizado Dólares	Total
Cartera vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,131	\$ 1,087	\$ 13,218
Entidades financieras	560	-	560
Créditos al consumo	6,254	33	6,287
Créditos a la vivienda	16	-	16
	<u>\$ 18,961</u>	<u>\$ 1,120</u>	<u>\$ 20,081</u>
Cartera vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 268	\$ 67	\$ 335
Créditos al consumo	195	-	195
	<u>\$ 463</u>	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 530</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 19,424</u>	<u>\$ 1,187</u>	<u>\$ 20,611</u>
Tipo de crédito	2019		
	Moneda nacional	Importe valorizado Dólares	Total
Cartera vigente:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 13,703	\$ 1,556	\$ 15,259
Entidades financieras	979	27	1,006
Créditos al consumo	6,509	22	6,531
Créditos a la vivienda	18	-	18
	<u>\$ 21,209</u>	<u>\$ 1,605</u>	<u>\$ 22,814</u>
Cartera vencida:			
Créditos comerciales-			
Actividad empresarial o comercial	\$ 192	\$ 64	\$ 256
Créditos al consumo	223	-	223
	<u>\$ 415</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 479</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 21,624</u>	<u>\$ 1,669</u>	<u>\$ 23,293</u>

Los ingresos por intereses y comisiones por el estudio y/o el otorgamiento inicial del crédito segmentado por tipo de préstamo al 31 de diciembre, se componen de la siguiente manera:

	Intereses	Comisiones	2020 Total	2019 Total
Actividad empresarial o comercial	\$ 1,625	\$ 45	\$ 1,670	\$ 1,836
Entidades financieras	97	1	98	246
Consumo revolvente	<u>1,351</u>	<u>8</u>	<u>1,359</u>	<u>1,418</u>
	<u>\$ 3,073</u>	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 3,127</u>	<u>\$ 3,500</u>



Los movimientos en la cartera vencida fueron:

	2020	2019
Cartera vencida al inicio del año	\$ 479	\$ 386
Trasposos de cartera vigente a vencida	114	237
Liquidación de adeudos	(14)	(9)
Adjudicaciones	(26)	-
Aplicaciones a la reserva	(27)	(132)
Otros	<u>4</u>	<u>(3)</u>
Cartera vencida al final del año	<u>\$ 530</u>	<u>\$ 479</u>

Al 31 de diciembre, la antigüedad de los saldos de la cartera vencida es la siguiente:

	2020				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	Más de 2 años	
Cartera comercial	\$ 20	\$ 118	\$ 192	\$ 5	\$ 335
Cartera consumo	<u>195</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>195</u>
	<u>\$ 215</u>	<u>\$ 118</u>	<u>\$ 192</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 530</u>
	2019				Total
	1 a 180 días	181 a 365 días	366 días a 2 años	Más de 2 años	
Cartera comercial	\$ 223	\$ 27	\$ 6	\$ -	\$ 256
Cartera consumo	<u>223</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>223</u>
	<u>\$ 446</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 479</u>

A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2020:

Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 12,973	\$ -	\$ 242	\$ 338	\$ 13,553
Créditos a entidades financieras	<u>560</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>560</u>
	<u>\$ 13,533</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 242</u>	<u>\$ 338</u>	<u>\$ 14,113</u>

A continuación, se desglosan los créditos comerciales, identificando la cartera emproblemada y no emproblemada, tanto vigente como vencida, al 31 de diciembre de 2019:

Cartera	No Emproblemada		Emproblemada		Total
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	
Actividad empresarial o comercial	\$ 15,022	\$ -	\$ 237	\$ 256	\$ 15,515
Créditos a entidades financieras	<u>1,006</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,006</u>
	<u>\$ 16,028</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 237</u>	<u>\$ 256</u>	<u>\$ 16,521</u>



Al 31 de diciembre, la cartera reestructurada se integra como sigue:

Cartera reestructurada	2020		
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ <u>1,164</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>1,164</u>
Cartera reestructurada	2019		
	Pesos	Dólares americanos (valorizados)	Total
Actividad empresarial o comercial	\$ <u>360</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>360</u>

Al 31 de diciembre, la Controladora mantiene las siguientes garantías recibidas en la reestructuración de ciertos créditos:

Naturaleza de las garantías	Cartera reestructurada	
	2020	2019
Valores (Garantía real no financiera)	\$ <u>4,731</u>	\$ <u>921</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera descontada por la Controladora con banca de desarrollo y fondos de fomento, toda ella con responsabilidad, en moneda nacional y moneda extranjera, asciende a \$3,681, en tanto que a esa misma fecha del año 2019 ascendía a \$3,963.

Diversificación de riesgos

De conformidad con las Disposiciones para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito, se informa que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se mantienen las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito incluye operaciones con partes relacionadas por un importe de \$1,201 y \$1,780, respectivamente, las cuales han sido aprobadas por el Consejo de Administración de la Controladora de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Al 31 de diciembre de 2020, la Controladora otorgó 4 créditos de forma individual o por riesgo común, por un monto total de \$3,219 y en 2019 otorgó 3 créditos por un monto total de \$2,334; los cuales exceden el 10% del capital básico de la Controladora. Asimismo, en 2020 el monto de su mayor deudor, bajo la definición de grupo de riesgo común, asciende a la cantidad de \$1,035.

De conformidad con el Artículo 73 Bis, las operaciones con personas relacionadas que deban ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración, se presentarán por conducto y con la opinión favorable del comité de crédito respectivo. De otorgarse la aprobación, la Institución de Crédito presenta a la Comisión copia certificada del acuerdo en el que consta la aprobación del Consejo e informarle del otorgamiento y, en su caso, renovación, así como la forma de pago o extinción de estos créditos, en los términos que señale la propia Comisión.

Para estos efectos no se consideran operaciones con partes relacionadas las celebradas con:

Las entidades financieras que formen parte de la Controladora, o aquellas entidades financieras en las que la Controladora tenga una participación accionaria, a menos que dichas entidades a su vez otorguen cualquier tipo de financiamiento a las personas señaladas en las fracciones I a VII del artículo 73 y por el monto de dicho financiamiento.



Política y métodos utilizados para la identificación de créditos comerciales emprobleados - Los créditos comerciales se identifican como emprobleados en relación a la calificación individual de la cartera, considerando elementos cuantitativos cuando estos no son satisfactorios y existen debilidades significativas en el flujo de efectivo, liquidez, apalancamiento y/o rentabilidad, mismos que ponen en duda la viabilidad de la empresa como negocio o cuando este ya dejó de operar. En lo general, corresponden a acreditados cuya calificación de cartera se encuentra en grado “D” o “E”.

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - El riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión del riesgo. La Controladora efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio por grupo económico. Este seguimiento inicia desde la etapa de estudio para admisión, con el levantamiento de un cuestionario a los socios del grupo acreditado, con lo que se conforma un padrón de empresas y se evalúa la exposición que tiene el grupo económico tanto por riesgo de crédito como por riesgo de mercado.

Líneas de crédito no ejercidas por clientes - Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las líneas de crédito autorizadas a clientes no ejercidas por los mismos ascienden a \$17,327 y \$19,952, respectivamente.

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La calificación de la cartera de crédito y la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, incluyendo los créditos otorgados en moneda extranjera valorizados al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

La base de calificación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye \$529 y \$755, respectivamente por conceptos de cartas de crédito.

Categoría de riesgo	2020		2019	
	Cartera comercial	Reserva	Cartera comercial	Reserva
A1	\$ 10,280	\$ 61	\$ 11,485	\$ 75
A2	2,247	27	4,063	48
B1	407	7	190	3
B2	173	4	189	4
B3	833	26	801	27
C1	95	8	35	2
C2	27	2	20	2
D	562	202	469	171
E	<u>18</u>	<u>15</u>	<u>24</u>	<u>17</u>
Total cartera comercial base de calificación	<u>\$ 14,642</u>	<u>\$ 352</u>	<u>\$ 17,276</u>	<u>\$ 349</u>

La calificación de la cartera de consumo y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2020		2019	
	Cartera consumo	Reserva	Cartera consumo	Reserva
A	\$ 5,148	\$ 171	\$ 5,439	\$ 194
B	576	47	578	47
C	401	72	353	68
D	254	156	271	165
E	<u>103</u>	<u>83</u>	<u>113</u>	<u>90</u>
Total cartera consumo	<u>\$ 6,482</u>	<u>\$ 529</u>	<u>\$ 6,754</u>	<u>\$ 564</u>



La calificación de la cartera de vivienda y las estimaciones preventivas correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	2020		2019	
	Cartera vivienda	Reserva	Cartera vivienda	Reserva
A	\$ 16	\$ -	\$ 18	\$ -
Total cartera de vivienda	<u>\$ 16</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ -</u>

Las provisiones preventivas antes mencionadas incluyen las provisiones necesarias para cubrir el 100% de los intereses vencidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios cubre en 166% y 191% de la cartera vencida, respectivamente.

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 913	\$ 806
Provisiones registradas en resultados (a)	954	961
Eliminaciones y castigos	(989)	(851)
Otros	<u>3</u>	<u>(3)</u>
Saldo final	<u>\$ 881</u>	<u>\$ 913</u>

Los movimientos de la estimación en resultados se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Creación de nuevas reservas	\$ 954	\$ 1,049
Recuperaciones	<u>(114)</u>	<u>(88)</u>
Movimiento neto en resultados	<u>\$ 840</u>	<u>\$ 961</u>

10. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 1,605	\$ 1,296
Préstamos al personal	174	174
Ingresos por cobrar	2,368	2,203
Deudores por colaterales otorgados en efectivo	275	304
Impuestos	303	265
Derechos de cobro	56	56
Otros deudores	<u>3,098</u>	<u>2,820</u>
Total	<u>\$ 7,879</u>	<u>\$ 7,118</u>



11. Bienes adjudicados

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Bienes inmuebles	\$ 226	\$ 209
Menos- Estimación para baja de valor	<u>(136)</u>	<u>(71)</u>
Total	<u>\$ 90</u>	<u>\$ 138</u>

Los movimientos de los bienes adjudicados e inmuebles en dación en pago por los años que terminaron el 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 209	\$ 216
Bienes adjudicados del ejercicio	23	2
Venta de bienes adjudicados o daciones en pago	<u>(6)</u>	<u>(9)</u>
Saldo final	<u>\$ 226</u>	<u>\$ 209</u>

La antigüedad promedio de los bienes adjudicados es de 6 años.

12. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Concepto	Vida útil estimada (en años)	Monto original de la inversión	2020		2019
			Depreciación acumulada	Monto neto	Monto neto
Equipo Propio					
Inmuebles (1)	20	\$ 267	\$ (149)	\$ 118	\$ 131
Mobiliario y equipo de oficina	10	164	(87)	77	43
Equipo de vigilancia	10	1	-	1	-
Equipo de cómputo	3 y 4	146	(111)	35	31
Gastos de instalación	10	216	(105)	111	30
Terrenos	-	<u>55</u>	<u>-</u>	<u>55</u>	<u>55</u>
Total equipo propio		849	(452)	397	290
Equipo Arrendado					
Maquinaria industrial	10	197	(92)	105	147
Maquinaria comercial	10	<u>310</u>	<u>(191)</u>	<u>119</u>	<u>166</u>
Total equipo arrendado		<u>507</u>	<u>(283)</u>	<u>224</u>	<u>313</u>
Gran total		<u>\$ 1,356</u>	<u>\$ (735)</u>	<u>\$ 621</u>	<u>\$ 603</u>



13. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	Porcentaje de participación 2020	2020 Total de la inversión	2019 Total de la inversión
Energía Eléctrica Chihuahua Ocampo Ahumada (1)	25%	\$ -	\$ -
Operación y Mantenimiento de Autopistas de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25%	1	1
Grupo Autopistas Nacionales, S.A. ("GANA"):			
Inversión	30.82%	243	246
Crédito mercantil		1,259	1,259
Promoción y Operación, S.A. de C.V. ("PROSA") (2)	19.73%	117	117
Promotora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	152	162
Proyectos de Infraestructura Chapultepec, S.A.P.I. de C.V.	42.50%	27	27
Fondos de Inversión Común Libramiento Ciudad Obregón, S.A.P.I. de C.V.	4%	32	32
25%		153	43
Equipamiento y Servicio de Agua Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	34%	19	19
Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.	30.82%	58	33
Torreoncitos Solar PV, S.A. de C.V. (1)	50%	-	35
Rancho el Trece Solar PV, S.A. de C.V. (1)	50%	-	28
Desarrolladora de infraestructura de Sonora, S.A.P.I. de C.V.	25%	32	37
Nuup Fuels Terminal, S.A.P.I. de C.V.	35%	-	-
Operadora Mega Planta Bahía de Banderas, S.A.P.I. de C.V.	34%	-	-
Promotora de Estacionamientos Parque Santa Fe, S.A.P.I. de C.V.	70%	-	-
Promotora de Ductos Nacionales, S.A. de C.V. (1)	35%	-	-
Sistema de Telepago, S.A.P.I. de C.V. (3)	-	-	4
INVEX Infraestructura 4, S.A.P.I. de C.V.	35%	112	125
Espacia Estacionamientos, S.A.P.I. de C.V. (4)	-	-	13
Norte III, Investments B.V.	22.50%	79	102
Central Eólica Mexico 2, S.A.P.I.	55%	8	8
Ahumada IV Solar PV, S.A. de C.V. (1)	25%	-	-
Fotovoltaica de Ahumada, S.A. de C.V. (1)	25%	-	-
Energía Solar Sonorense, S.A. de C.V. (1)	25%	-	-
Hidroeléctrica Rio Frio, S.A.P.I. de C.V. (6)	-	-	31
Constructora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	9	21
Operadora Hospitalaria Tepic, S.A.P.I. de C.V.	47.50%	15	-



Entidad	Porcentaje de participación 2020	2020 Total de la inversión	2019 Total de la inversión
Manop, S.A. de C.V.	30.82%	4	3
Electricidad Solar de Chihuahua, S.A. de C.V. (5)	-	-	4
Ocampo I, S.A. de C.V. (5)	-	-	4
Ocampo II, S.A. de C.V. (5)	-	-	4
Ocampo III, S.A. de C.V. (5)	-	-	4
Derechos fideicomisarios ACAYA Mazatlán	9.13%	21	21
Derechos Fideicomisarios ACAYA Coatzacoalcos	9.13%	16	16
Derechos Fideicomisarios ACAYA Tláhuac	10%	8	-
Renta de espacios Mazcoa, S.A.P.I de C.V. (1)	10%	-	-
Trans Union Mexico, S.A. de C.V.	0.09%	1	1
Desarrollo de Infraestructura Tabuco, S.A.P.I. de C.V.	35%	-	-
J3FM, S.A. de C.V. (1)	10%	-	-
Cecoban S.A. de C.V.	2.27%	4	4
Total de inversiones permanentes en acciones		<u>\$ 2,370</u>	<u>\$ 2,404</u>

- (1) Las pérdidas de la asociada son reconocidas por la Controladora siguiendo la política contable referida en la nota 3 Inversiones permanentes, inciso a) y b).
- (2) Con fecha 25 de noviembre de 2020 y 01 de noviembre de 2019, PROSA realizó un decreto de dividendos, de los cuales entregó al Grupo Financiero \$74 y \$54, respectivamente.
- (3) Invox Grupo Infraestructura transmitió a título gratuito en agosto 2020 dando de baja su valor, en 2019 se tenía un porcentaje de participación del 48%.
- (4) Invox Grupo Infraestructura a partir de 2020 se deja de reconocer mediante método de participación y forma parte de la consolidación, en 2019 se tenía un porcentaje de participación del 60.23%.
- (5) Invox Grupo Infraestructura con fecha 30 de noviembre 2020 se vendió la participación recuperando el capital invertido, en 2019 se tenía un porcentaje de participación del 25%.
- (6) Invox Grupo Infraestructura con fecha 30 de septiembre 2020 se vendió la participación recuperando el capital invertido, en 2019 se tenía un porcentaje de participación del 100%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tiene una participación en resultados de asociadas por \$(56) y \$192, respectivamente.



14. Otras inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Entidad	Porcentaje de participación 2020	Costo de adquisición 2020	Costo de adquisición 2019
GFR Inmobiliaria de Negocios S. de R.L.	22%	\$ 166	\$ 166
Nexxus Capital Private Equity Fund V, L.P.	3.40%	26	26
Parque Ciudadela, S.A.P.I. de C.V.	20%	26	26
Diseño y Desarrollo las Américas, S.A.P.I. de C.V.	45%	17	18
Grupo Collado, S.A. de C.V.	3%	17	16
Centro Comercial Aguamilpa	50%	6	6
Nueva GC Express, S.A.P.I de C.V	21%	7	7
Inversiones en VH Patrimonial, S.A. de C.V.	40%	45	40
Centra Manzanillo, S.A.P.I de C.V	50%	14	16
Agro Almacenadora Especies Moy, S.A.P.I de C.V.	9%	2	1
Inversión Turística R5, S.A.P.I. de C.V.	13%	6	6
Total		<u>\$ 332</u>	<u>\$ 328</u>

15. Otros activos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Depósitos en garantía	\$ 260	\$ 4
Pagos anticipados	398	427
Crédito mercantil	94	94
Activos disponibles para la venta	-	18
Activos intangibles	270	-
Otros activos a corto y largo plazo	4	4
Total	<u>\$ 1,026</u>	<u>\$ 547</u>

16. Posición en moneda extranjera

Banxico limita la admisión de pasivos en moneda extranjera de las instituciones de crédito, así como el coeficiente de liquidez de tales pasivos y tratándose de casas de bolsa, limita su posición larga total o corta total, límites que ambas entidades cumplen satisfactoriamente.

Al 31 de diciembre, la Controladora tenía activos y pasivos en millones de dólares de los EUA como sigue:

	2020 USD	2019 USD
Activo		
Disponibilidades	USD 83	USD 41
Inversiones en valores	228	224
Cartera de crédito	60	88
Derivados	248	8
Otras cuentas por cobrar	42	32
Subtotal	<u>661</u>	<u>393</u>



	2020 USD	2019 USD
Pasivo		
Depósitos de exigibilidad inmediata	426	253
Depósitos a plazo	97	33
Préstamos interbancarios y de otros organismos	44	61
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>78</u>	<u>41</u>
Subtotal	<u>645</u>	<u>388</u>
Posición activa, neta	<u>UDS 16</u>	<u>USD 5</u>
Equivalente en pesos, valor nominal	<u>\$ 319</u>	<u>\$ 94</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el tipo de cambio dado a conocer por Banxico en relación con el dólar americano era de \$19.9087 y \$18.8642 pesos por dólar americano, respectivamente. Al 22 de abril de 2021, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio “fix” a esa fecha es de \$19.8665 por dólar americano.

17. Captación tradicional

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Depósitos de exigibilidad inmediata:		
Cuentas de disponibilidad inmediata	\$ 8,919	\$ 5,122
Cuentas de inversión	<u>8</u>	<u>626</u>
Total	<u>\$ 8,927</u>	<u>\$ 5,748</u>
Depósitos a plazo (a):	\$	
Del público en general	6,893	\$ 4,136
Mercado de dinero	<u>8,480</u>	<u>13,634</u>
Total	<u>\$ 15,373</u>	<u>\$ 17,770</u>

- (a) Corresponde a inversiones de clientes, documentadas en pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento de mercado de dinero por \$919, pagarés de ventanilla por \$6,893 y depósitos a plazo por \$7,561.

Los vencimientos de los pagarés de mercado de dinero fluctúan entre 11 día y 271 días, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 4.48% al 5.0 %, el plazo de los pagarés de ventanilla fluctúa entre 4 días y 1 año, ubicándose sus tasas de interés al cierre del ejercicio en rangos del 2.00 % al 7.43 %, el plazo de los depósitos en moneda nacional es de 29 días a 5 años, con tasas de 4.48% al 4.50% y en moneda extranjera es de 4 a 182 días, con tasas de 0.05% al 0.65%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución pagó gastos por intereses de captación por un importe de \$1,053 y \$1,335, respectivamente.

18. Títulos de crédito emitidos

Con base en un programa dual autorizado por la CNBV por \$3,500 la Controladora emite certificados bursátiles de largo plazo con clave de pizarra “INVEX 18” y “INVEX 19” por un monto de \$1,000, emitidos el día 24 de mayo de 2018 y 26 de septiembre de 2019; así como, “INVEX 20” por un monto de \$500 emitidos el 27 de marzo de 2020.



Asimismo, emite certificados bursátiles de corto plazo con clave de pizarra “INVEX 0120” por un monto de \$550 e “INVEX 0220” por un monto de \$400 emitido el 21 de mayo de 2020 y 09 de julio de 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre, los certificados bursátiles de la Controladora se integran como sigue:

Clave pizarra	2020					
	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
Invex 018	24/05/2018	20/05/2021	TIIIE + 0.75	\$ 1,000	\$ -	\$ 1,000
Invex 019	26/09/2019	22/09/2022	TIIIE + 0.70	1,000	2	1,002
Invex 020	27/03/2020	19/05/2023	TIIIE + 0.70	500	2	502
Invex 120	21/05/2020	20/05/2021	TIIIE + 0.75	550	-	550
Invex 220	09/07/2020	09/07/2021	TIIIE + 0.75	400	-	400
				<u>\$ 3,450</u>	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 3,454</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los costos de emisión ascienden a \$(16).

Clave pizarra	2019					
	Inicio	Vencimiento	Tasa de interés	Monto de emisión	Intereses devengados	Total
Invex 018	24/05/2018	20/05/2021	TIIIE + 0.75	\$ 1,000	\$ 6	\$ 1,006
Invex 019	26/09/2019	22/09/2022	TIIIE + 0.70	1,000	3	1,003
Invex 119	23/05/2019	21/05/2020	TIIIE + 0.35	600	4	604
Invex 219	11/07/2019	09/07/2020	TIIIE + 0.35	400	-	400
				<u>\$ 3,000</u>	<u>\$ 13</u>	<u>\$ 3,013</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los costos de emisión ascienden a \$(20).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Controladora pagó gastos por intereses de certificados bursátiles por un importe de \$220 y \$255, respectivamente.

19. Préstamos bancarios y de otros organismos

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos al 31 de diciembre son como sigue:

	2020	2019
Exigibilidad inmediata-		
En moneda nacional	<u>\$ 5</u>	<u>\$ 5</u>
	5	5
Corto plazo-		
En moneda nacional	1,781	2,668
En dólares americanos, valorizados	<u>112</u>	<u>198</u>
	1,893	2,866
Largo plazo-		
En moneda nacional	4,087	3,160
En dólares americanos, valorizados	<u>764</u>	<u>890</u>
	<u>4,851</u>	<u>4,050</u>
	<u>\$ 6,749</u>	<u>\$ 6,921</u>

Los préstamos interbancarios y de otros organismos contratados por la Controladora, están pactados a plazos de 3 días a 9 años y a tasas de interés que fluctúan entre el 4.05% y el 8.80% anual para moneda nacional y 0.14% y 2.82% para moneda extranjera y corresponden a créditos descontados con responsabilidad para la Controladora con diferentes niveles de garantía.



	2020			2019		
	Monto otorgado	Monto dispuesto	%	Monto otorgado	Monto dispuesto	%
NAFIN	\$ 5,111	\$ 1,768	34.61%	\$ 5,111	\$ 1,670	32.67%
BANCOMEXT (1)	3,982	1,012	25.41	3,773	1,085	28.76%
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca (1)	2,000	855	42.75%	1,600	1,198	74.87%
Banco Azteca	-	-	-	250	21	8.40%
Banorte	-	-	-	1,200	450	37.5%
CI Banco	350	34	9.71%	150	63	42.00%
Bancoppel	500	346	69.20%	150	129	86.00%
Banco del Bajío	2,444	2,042	83.51%	1,669	1,640	98.26%
Banco Ve por Más	240	57	23.75%	160	84	52.50%
Banco Actinver	100	100	100%	150	92	61.33%
Seguros Atlas	100	59	59%	100	69	69.00%
Banco Regional de Monterrey	70	37	52.86%	70	53	75.71%
Banco Base	60	25	41.67%	50	43	86.00%
BBVA Bancomer	120	120	100%	80	80	100.00%
Banco Monex	261	182	69.73%	250	209	83.6%
Bancrea	150	89	59.33%	100	9	9.00%
Fundación Donde	5	5	100%	5	5	100.00%
Total	<u>\$ 15,493</u>	<u>\$ 6,731</u>		<u>\$ 14,868</u>	<u>\$ 6,900</u>	

- (1) Las líneas de financiamiento otorgadas por el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Pesca y BANCOMEXT son en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Controladora tiene pendiente de pago intereses por un importe de \$18 y \$21, respectivamente, que forman parte de los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias y organismos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Controladora pagó gastos por intereses por un importe de \$511 y \$753, respectivamente.

20. Principales conceptos que integran el estado de resultados

Los principales conceptos que integran los resultados de la Controladora al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son como sigue:

	2020	2019
<u>Ingresos por intereses de:</u>		
Disponibilidades	\$ 101	\$ 116
Operaciones de crédito comercial	1,768	2,082
Operaciones de crédito al consumo	1,359	1,418
Inversiones en valores	3,691	4,686
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	1	29
Resultado por operaciones de divisas	-	113
Operaciones de reporto	1,013	890
Intereses por préstamos	391	377
Operaciones de cobertura	82	-
Otros	54	51
Total	<u>\$ 8,460</u>	<u>\$ 9,762</u>



	2020	2019
<u>Gastos por intereses de:</u>		
Préstamos bancarios	\$ (511)	\$ (753)
Resultado por operaciones de divisas	(326)	-
Captación	(1,053)	(1,335)
Certificados bursátiles	(220)	(255)
Operaciones de reporto	(4,416)	(5,302)
Operaciones de cobertura	<u>(146)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ (6,672)</u>	<u>\$ (7,645)</u>
<u>Resultado por intermediación:</u>		
Por compraventa de:		
Inversiones en valores	\$ 526	\$ 662
Operaciones con instrumentos financieros derivados	(296)	259
Divisas	<u>38</u>	<u>(7)</u>
	268	914
Por valuación a valor razonable:		
Inversiones en valores	436	(238)
Instrumentos derivados	39	(146)
Divisas	<u>(35)</u>	<u>-</u>
	<u>440</u>	<u>(384)</u>
Total	<u>\$ 708</u>	<u>\$ 530</u>

21. Beneficios a empleados

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió a \$35 y \$11 en 2020 y 2019, respectivamente. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. Asimismo, se incluye la provisión de indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, de acuerdo con los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los montos reconocidos para integrar el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (“PNBD”) o el Activo Neto por Beneficios Definidos (“ANBD”), son:

	2020	2019
Obligación por beneficios definidos	\$ (354)	\$ (337)
Valor razonable de los activos del plan	292	290
Remediones del PNBD/(ANBD) pendientes de reconocer	<u>-</u>	<u>1</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ (62)</u>	<u>\$ (46)</u>

El costo de beneficios definidos integrado del período se integra como sigue:

	2020	2019
Costo del servicio	\$ 31	\$ 18
Interés neto	3	(4)
Reciclaje de las remediones del PNBD o del ANBD	<u>1</u>	<u>(3)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 35</u>	<u>\$ 11</u>



La conciliación entre los saldos iniciales y final del pasivo neto por beneficios definidos es como sigue:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 45	\$ (40)
Costo de beneficios definidos	35	11
Aportaciones de la entidad al plan	(10)	(9)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	(1)	3
Remediciones del activo por BD neto reconocidas en ORI	<u>(7)</u>	<u>80</u>
Saldo final	<u>\$ 62</u>	<u>\$ 45</u>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

	2020	2019
	%	%
Tasa de descuento	6.85	7.38
Tasa de incremento salarial	6.50	6.50
Tasa de incremento de salario mínimo	4.00	-
Tasa de inflación a largo plazo	3.50	3.50

La Controladora por ley realiza pagos equivalentes al 3% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto de sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$19 y \$19 en 2020 y 2019, respectivamente.

22. Transacciones y saldos con compañías asociadas y afiliadas

En virtud de que la Controladora y sus subsidiarias y afiliadas llevan a cabo operaciones entre empresas relacionadas tales como inversiones, captación, prestación de servicios, etc., la mayoría de las cuales originan ingresos a una entidad y egresos a otra, las operaciones y los saldos efectuados con empresas que consolidan se eliminaron y persisten solo las de aquellas que no consolidan, las cuales no son significativas y corresponden principalmente a la captación de recursos.

23. Impuestos a la utilidad

La Controladora está sujeta al ISR.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La tasa corporativa de ISR para los ejercicios de 2020 y 2019 es del 30%.

Conciliación del resultado contable fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Controladora fueron la deducción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, resultados por valuación de posición de valores, depreciación fiscal y el ajuste anual por inflación, los cuales tienen tratamiento diferente para efectos contables y fiscales.

Pérdidas fiscales por amortizar - Al 31 de diciembre de 2020, la Controladora tiene pérdidas fiscales por amortizar por un importe de \$1,563 para efectos del ISR que se indexarán en el año en que se apliquen.

Como se explica en la Nota 3, para efectos de impuestos diferidos se reservan aquellas pérdidas por las cuales no exista una alta certeza de que se puedan recuperar, sin embargo, en el momento que exista alta certeza de que puedan recuperarse se reconocerá el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar en el impuesto diferido.



A continuación, se describen las pérdidas fiscales actualizadas identificadas por el año en que se originaron:

Año	Monto
2011	\$ 3
2012	13
2013	84
2014	81
2015	171
2016	243
2017	498
2018	162
2019	196
2020	<u>112</u>
	<u>\$ 1,563</u>

La Controladora ha reconocido impuestos diferidos derivados de las partidas temporales de conciliación entre la utilidad contable y fiscal por un importe neto activo de \$825 y \$698, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Los principales conceptos que integran los impuestos diferidos se muestran a continuación:

Concepto	2020		2019	
	Diferencias temporales Base	Diferido ISR	Diferencias temporales Base	Diferido ISR
<u>Diferencias temporales de activos:</u>				
Pérdidas fiscales	\$ 1,563	\$ 469	\$ 2,007	\$ 602
Inversiones permanentes y activo fijo	1,517	455	1,654	496
Otras cuentas por cobrar	(1,001)	(300)	(632)	(190)
Otros activos	1,652	194	(287)	(86)
Valuación de instrumentos financieros	<u>(41)</u>	<u>289</u>	<u>276</u>	<u>83</u>
Total de activos, neto	3,690	1,107	3,018	905
<u>Diferencias temporales de pasivos:</u>				
Otros pasivos	<u>(939)</u>	<u>(282)</u>	<u>(690)</u>	<u>(207)</u>
Total de pasivos, neto	<u>(939)</u>	<u>(282)</u>	<u>(690)</u>	<u>(207)</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 2,751</u>	<u>\$ 825</u>	<u>\$ 2,328</u>	<u>\$ 698</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el ISR se integra como sigue:

	2020	2019
ISR:		
Causado	\$ (178)	\$ (623)
Diferido	<u>72</u>	<u>388</u>
	<u>\$ (106)</u>	<u>\$ (235)</u>

La conciliación de la tasa efectiva, antes de eliminaciones de operaciones intercompañías, al 31 de diciembre aplicable a la Controladora, entre la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos es:

	2020	2019
	%	%
Tasa legal	30	30
Efecto de provisiones preventivas	(5)	1
Inversiones en valores	(3)	(16)



	2020 %	2019 %
Efecto en subsidiarias	(2)	(1)
Activo fijo	33	(7)
Efecto de pérdidas fiscales	(24)	(1)
Otras partidas permanentes	<u>(22)</u>	<u>5</u>
Tasa efectiva	<u>7%</u>	<u>11%</u>

24. Capital contable

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	<u>Número de acciones</u>		<u>Importe</u>	
	2020	2019	2020	2019
Capital Fijo:				
Serie A Clase I	54,464,323	54,464,323	\$ 502	\$ 502
Capital Variable:				
Serie A Clase II	<u>108,639,598</u>	<u>108,639,598</u>	<u>1,001</u>	<u>1,001</u>
Total	<u>163,103,921</u>	<u>163,103,921</u>	<u>\$ 1,503</u>	<u>\$ 1,503</u>

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de abril del 2020, se aprobó la constitución de la reserva de capital equivalente al 10% del resultado neto del ejercicio de 2019, la cual ascendió a \$4, asimismo, se aprobó que el remanente del Resultado neto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se destine a la cuenta denominada “Resultado de Ejercicios Anteriores”, el cual ascendió a \$800. En la misma asamblea se decretaron dividendos en efectivo a los accionistas por un monto total de \$60.

En Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2019, la Controladora aprobó la constitución de la reserva legal por \$30 y la aplicación del resultado del ejercicio 2018 a resultados de ejercicios anteriores. Asimismo, se decretaron dividendos por un importe de \$55.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social suscrito y pagado asciende a \$1,503 y está representado por 163,103,921 acciones de la Serie “A”. La parte mínima fija sin derecho a retiro asciende a \$502 y está representada por 54,464,323 acciones de la Serie “A” Clase “I” y la parte variable a \$1,001 representada por 108,639,598 acciones de la Serie “A” Clase “II”.

Las acciones de la Serie “A” que representan el 100% del capital social ordinario de la Controladora, se dividen en acciones de la Serie “A” Clase I representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y en acciones de la Serie “A” Clase II representativas del capital social variable de la Controladora.

La parte variable del capital estará representada por acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, cuyos titulares no tendrán el derecho de retiro a que se refieren el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Todas las acciones conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones a sus tenedores y tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas; podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales e inversionistas mexicanos o extranjeros.

Para evitar distinciones sin fundamento en el precio de cotización de las acciones, los certificados provisionales o títulos definitivos de las acciones no diferenciarán entre las acciones representativas del capital social mínimo fijo y las de la parte variable.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su importe asciende a \$301 y \$297, respectivamente.



La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Controladora.

	2020		
	Utilidad neta	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción (pesos)
Resultado neto por acción (participación controladora)	\$ <u>564</u>	\$ <u>163,103,921</u>	\$ <u>3.460122</u>
	2019		
	Utilidad neta	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción (pesos)
Resultado neto por acción (participación controladora)	\$ <u>804</u>	<u>163,103,921</u>	\$ <u>4.932515</u>

Los datos informativos de las cuentas fiscales de capital contable al 31 de diciembre, son:

	2020	2019
Cuenta de utilidad fiscal neta	\$ <u>5,212</u>	\$ <u>4,540</u>
Cuenta de aportación de capital	\$ <u>30,180</u>	\$ <u>24,890</u>

25. Reglas para requerimientos de capitalización (No auditada)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")-

El importe del capital neto de la Institución al cierre del ejercicio ascendió a \$5,274, correspondiendo \$5,156 al capital básico y \$118 al capital complementario. La parte básica se encuentra integrada por partidas de capital que ascienden a \$5,156 y la parte complementaria corresponde en su totalidad a reservas preventivas para riesgos crediticios donde se utiliza el método estándar y no existe pérdida esperada.

La Institución presentó al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito y mercado del 17.01% y 16.97%, respectivamente, y un índice de capitalización sobre activos sujetos a riesgo de crédito del 25.47% y 24.22%, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2020, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (cifras no auditadas):

Concepto	Activos ponderados por requerimiento	
	Riesgos	Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa de interés nominal o rendimiento referido a esta	\$ 1,533	\$ 123
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	2,290	183
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con tasa de interés real o rendimiento referido a esta	99	8
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio con tasa de interés nominal	121	10
Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con rendimiento referido al INPC	1	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	157	13
Operaciones con acciones o sobre acciones	41	3
Impacto GAMMA de operaciones con opciones	420	33
Impacto Vega de operaciones con opciones	<u>3</u>	<u>-</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 4,665</u>	<u>\$ 373</u>



El requerimiento por operaciones en moneda nacional con tasa nominal, se deriva principalmente por operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados.

En tanto que los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Concepto/ Grupos Ponderados	Activos brutos	Activos ponderados por requerimiento	
		Activos ponderados	Requerimiento
Grupo IA	\$ 45,695	\$ -	\$ -
Grupo IB	20	-	-
Grupo II	2,389	-	-
Grupo III	5,128	1,027	82
Grupo IV	22,012	38	3
Grupo V	-	-	-
Grupo VI	3,414	3,414	273
Grupo VIIA	11,306	9,868	790
Grupo VIIB	-	-	-
Grupo VIII	266	306	25
Grupo IX	5,933	5,944	475
Grupo X	8	106	8
Total riesgos de crédito	\$ 96,171	\$ 20,703	\$ 1,656

En tanto que los activos sujetos a riesgo operacional, activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Activos ponderados por riesgo	\$ 5,638
Requerimiento por riesgo	\$ 451

Para asegurar la suficiencia del capital, la Institución ha adoptado diversos criterios, dentro de los cuales cabe destacar el mantener altos niveles de capitalización, el definir límites para la toma de riesgos con base en el capital regulatorio y efectuar análisis previos sobre el impacto en los requerimientos por la concertación de operaciones que pudiesen representar un riesgo significativo.

Para mayor detalle consultar el “Anexo 1-O” que requieren las Disposiciones “Información complementaria al cuarto trimestre de 2020”, en cumplimiento de la obligación de revelar información sobre el Índice de Capitalización, que se encuentra en la página de internet <http://invex.com/ConozcaINVEX/Informacion-Corporativa/Estados-Financieros.aspx>.

Invex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”)-

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y de operación en que incurran en su operación; el capital global no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por tipo de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Casa de Bolsa determinó un índice de capitalización del 13.43%, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito, de mercado y operacional.

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de posiciones sujetas a riesgo de mercado y su correspondiente requerimiento de capital, clasificadas conforme al factor de riesgo, se presentan a continuación (cifras no auditadas):



Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 1,892	\$ 151
Operaciones en moneda nacional con riesgo de mercado por sobretasa	1,207	97
Operaciones en UDIS, así como moneda nacional con tasa de intereses real o rendimiento referido	381	31
Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio con tasa de interés nominal	12	1
Operaciones en UDIS así como en moneda nacional, con rendimiento referido a INPC	1	-
Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio	2	-
Operaciones con acciones o sobre acciones	<u>3,054</u>	<u>244</u>
Total riesgos de mercado	<u>\$ 6,549</u>	<u>\$ 524</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito, ponderados por grupo de riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Activos convertidos	Activos ponderados	Requerimiento
Grupo I	\$ 155	\$ 155	\$ -	\$ -
Grupo II	176	176	35	3
Grupo III	<u>773</u>	<u>759</u>	<u>759</u>	<u>61</u>
Total riesgos de crédito	<u>\$ 1,104</u>	<u>\$ 1,090</u>	<u>\$ 794</u>	<u>\$ 64</u>

En tanto que los activos ponderados por riesgo y su requerimiento de capital, se muestran a continuación (cifras no auditadas):

Activos ponderados por riesgo	<u>\$ 298</u>
Requerimiento por riesgo	<u>\$ 24</u>

26. Convenios y compromisos

La Controladora tiene suscrito un convenio único de responsabilidades con sus subsidiarias, en el cual se obliga a responder solidaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las mismas, correspondientes a las actividades que conforme a las disposiciones aplicables le sean propias a cada una de ellas, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su integración a la Controladora. Adicionalmente la Controladora se obliga a responder ilimitadamente por las pérdidas de dichas entidades. En el evento de que el patrimonio de la Controladora no fuera suficiente para hacer efectivas las responsabilidades, que se presenten de manera simultánea, dichas responsabilidades serán cubiertas a prorrata hasta agotar el patrimonio de la Controladora.

27. Administración de Riesgos (Información financiera y cifras no auditadas)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la "Institución")

Objetivo

El objetivo de la actividad de administración de riesgo en general es el identificar los riesgos mantenidos por la Institución, cuantificarlos y llevar a cabo un seguimiento y control de los mismos, procurando de esta forma una toma de riesgos que le permita una adecuada solvencia y capacidad de financiar sus operaciones y compromisos de liquidez.



Los objetivos de la administración de los riesgos particulares son los siguientes. En materia de riesgo de mercado, el identificar, monitorear, informar y controlar las pérdidas potenciales por fluctuaciones en variables como precios accionarios, niveles de tasas de interés y tipos de cambio. En materia de riesgo de crédito, lo propio respecto del posible incumplimiento de acreditados, contrapartes y emisores. En cuanto a riesgo de liquidez, el procurar la capacidad de financiar los activos mantenidos por la Institución así como los compromisos futuros de flujos de efectivo a cargo de la Institución, así como considerar las pérdidas en que podría incurrirse en caso de requerir liquidar alguna posición para poder allegarse de recursos. Finalmente, en cuanto al riesgo operacional, el identificar, modificar y procurar un control adecuado de pérdidas potenciales generadas por errores humanos y de herramientas informáticas, por la actuación de terceros (con o sin relación con INVEX), por resoluciones judiciales desfavorables, por vulnerabilidades generadas por los procedimientos definidos, entre otras.

Estructura y organización

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Institución, acorde al marco normativo en la materia, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitorear la situación de los mercados e identificar los riesgos que se podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como los límites y tolerancias a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”), encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Institución, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

Políticas generales de riesgo

Entre las principales políticas de riesgos definidas por la Institución, se encuentran:

- Como mecanismo general de mitigación de riesgos, se procede definiendo mediciones de riesgos y niveles máximos a ser respetados con base en el capital de la Institución, con el objeto de mantener un nivel de solvencia y de liquidez acorde al apetito de riesgo definido por el Consejo de Administración.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.



- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba de proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo, ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos

a) ***Riesgo de mercado accionario***

La Institución mantiene dos tipos generales de posiciones en acciones: aquellas en las cuales busca obtener una plusvalía (siendo estas inversiones en acciones con cotización pública) y aquellas adquiridas con propósitos estratégicos, con objeto de permitir participar en ciertas líneas de negocio (correspondiendo a posiciones en acciones de empresas que no cotizan en bolsa).

Las políticas de mitigación de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés***

Las políticas de riesgos para este tipo de riesgo corresponden a las definidas en la sección de políticas generales de riesgo.

c) ***Riesgo de crédito de carteras***

La Institución calcula los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito de la totalidad de sus exposiciones a este tipo de riesgo (incluyendo su cartera crediticia) utilizando el método estándar. Como principales portafolios se identifican los correspondientes a las carteras comercial, de tarjeta de crédito y de factoraje, así como las posiciones en instrumentos de deuda y en operaciones derivadas realizadas con otros intermediarios.

En concordancia con lo establecido por la regulación en la materia, para calcular los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito para exposiciones crediticias, títulos de deuda, reportos y operaciones derivadas de personas morales, la Institución considera en todos los casos los ratings emitidos por las agencias calificadoras Standard & Poors, Fitch, Moody's, HR Ratings y Verum.

En cuanto a asignación de calificaciones de emisiones públicas a activos comparables, la Institución únicamente utiliza: i) calificaciones del emisor o ii) calificaciones de emisiones particulares.

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, la Institución no utiliza este tipo de mecanismos.



Como mitigantes de riesgo de crédito, en adición a la definición de límites de riesgo por pérdidas potenciales y concentración de cartera, la Institución procede determinando en la etapa de análisis de operaciones crediticias la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del acreditado y del riesgo de la operación estableciéndolas en su caso dentro de las condiciones contractuales de la operación; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente la misma, estando en posibilidades de exigir el prepago del crédito aún en caso que el acreditado no presente retraso de pago alguno o deterioro en su capacidad financiera.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la calificación de la cartera de crédito sujeta a mantener garantías, actividad realizada conforme a lo requerido por la regulación en la materia por el área denominada Riesgo de crédito con el apoyo del área de Administración respecto del valor de las garantías reales financieras.

Las garantías reales mantenidas por la Institución presentan una alta diversificación, contándose tanto con instrumentos de deuda y accionarios, así como bienes muebles e inmuebles. Su riesgo de mercado varía ente riesgo de tasas y sobretasas nacionales, niveles de precios accionarios y los correspondientes a los bienes inmuebles. Finalmente, se mantienen exposiciones a riesgo de crédito tanto gubernamental, bancario y corporativo.

En el caso de garantías personales, no se requieren características particulares que deban mantengan los diversos garantes, por lo que el tipo de garantes mantenido es variado. El único requerimiento está dado por mantener un alto nivel de solvencia, y en sí del resto de las variables requeridas, para generar una calificación (interna para efectos regulatorios) B1 o superior.

d) ***Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos derivados***

En cuanto a políticas y procesos para el empleo de compensaciones dentro y fuera de balance, la Institución no utiliza este tipo de mecanismos.

Como mitigante del riesgo de crédito en operaciones financieras, incluyendo las operaciones derivadas, la institución cuenta con la definición de límites de riesgo con las contrapartes, los cuales se calculan aplicando un factor al capital mantenido por la contraparte, lo cual es complementado considerando la calidad crediticia basada en la calificación otorgada por las agencias calificadoras así como por un factor en función del plazo de vencimiento de la operación, para llegar de esta forma a una estimación del riesgo en las posiciones mantenidas, o dicho de otra forma, de capital asignado a la operación.

Adicionalmente, la Institución procede determinando en la etapa de análisis de operaciones derivadas con clientes la necesidad de requerir garantías en función a la capacidad financiera del intermediario / cliente y del riesgo de la operación.

Asimismo, ha incorporado la práctica de mercado de celebrar contratos en operaciones de reporto y derivados donde se establece el proceso a través del cual, en caso de que el valor de las obligaciones netas del cliente rebasen un monto definido en el contrato, ella tendrá que constituir garantías a favor de la parte acreedora en un plazo establecido; de no cumplir con ello se establece el derecho de dar por terminada anticipadamente las operaciones para limitar o evitar las pérdidas que un incumplimiento generaría.

En cuanto a la valuación y gestión de garantías, las políticas y estrategias implementadas por la Institución consideran que áreas de control sin funciones de generación de ingresos sean las encargadas de determinar periódicamente, en función del tipo de garantía, el valor de mercado de las mismas, así como de verificar que dichos valores respeten las condiciones establecidas en las operaciones correspondientes. Dichas actividades se encuentran establecidas dentro de procesos como la verificación del cumplimiento de los saldos a favor no garantizados establecidos en los contratos de operaciones de reporto y derivados la cual es efectuada por el área de Administración.



Las principales garantías reales mantenidas en operaciones derivadas están dadas por recursos en efectivo, mismos que por definición no mantienen riesgo de mercado ni de crédito.

En materia de garantías reales para operaciones de reporto, toda vez que las principales operaciones realizadas son sobre valores gubernamentales a tasa variable y en menor medida de tasa fija, las principales garantías de estas operaciones, dadas por las garantías iniciales, corresponden a este tipo de instrumentos. Por ello su principal riesgo de radica en riesgo de sobretasas y tasas nacionales, y el crediticio en la capacidad de pago del gobierno federal.

En cuanto a las principales contrapartes en operaciones derivadas, estas corresponden a intermediarios (principalmente instituciones bancarias) cuya calificación en escala nacional a corto plazo se ubica en la categoría A1 o equivalente.

Con referencia a las políticas para establecer reservas de crédito, favor de consultar la Nota 3 a los estados financieros consolidados.

Por otra parte, las operaciones derivadas realizadas con personas morales distintas a intermediarios financieros son preponderantemente de carácter de cobertura para el cliente, analizando la existencia del riesgo a cubrir en la etapa de evaluación de la operación por parte del Comité de Crédito, controlando de esta forma el riesgo de correlación adversa.

e) ***Riesgo de liquidez***

Para mitigar el riesgo que podría generar el otorgamiento de créditos a largo plazo, la Institución hace uso de financiamiento de la Banca de desarrollo y Fondos de fomento para obtener recursos, mismo que fondea un porcentaje importante de este tipo de operaciones.

Por otra parte, toda vez que la fuente de financiamiento primordial en el caso de los valores mantenidos con fines de negociación está dada por las operaciones de reporto, la Institución mantiene una política que requiere que la inmensa mayoría de estas posiciones correspondan a instrumentos gubernamentales de alta liquidez que aseguren la posibilidad de acceder a este tipo de fondeo.

Complementariamente, una vez atendidas las necesidades de fondeo de los activos crediticios, de las posiciones en valores y de los activos líquidos requeridos, el exceso de recursos mantenidos por los clientes es canalizados a inversiones en reporto que son correspondidas con iguales operaciones de naturaleza contraria con el mercado. Ello permite a la Institución evaluar el monto de recursos adicionales de la clientela a los que tiene acceso para ser considerados en la planeación de su crecimiento futuro de activos o poder ser canalizados al fondeo de la Institución en caso de eventos de iliquidez en general.

f) ***Riesgo operacional***

El método de cálculo de requerimientos de capitalización por este tipo de riesgo corresponde al método regulatorio conocido como método del indicador básico.

Las políticas y procedimientos particulares para gestionar este tipo de riesgos corresponden a lo siguiente:

- La gestión general consiste en la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos operacionales así como los controles establecidos, requiriéndose la definición de controles adicionales, denominados planes de mitigación, de acuerdo a condiciones establecidas para tal efecto.
- El procedimiento general referente a las técnicas de cuantificación y seguimiento de riesgo operacional son:



1. Las evaluaciones de riesgos son conducidas anualmente por la UAIR junto con las áreas internas participantes de los procesos, categorizando estas últimas la posible frecuencia e impacto económico de los riesgos presentes en los procesos en que participan, así como registrando los controles.
 2. La identificación de eventos de pérdida es realizada por contactos designados por las áreas internas, reportando los mismos a la UAIR para registrar los niveles de impacto económico que se presentan en la Institución.
 3. La definición de los riesgos prioritarios, así como de los indicadores de riesgo operacional, a propuesta de la UAIR, es autorizada por el Comité de riesgos, y sus niveles igualmente es reportado por las áreas internas a la UAIR periódicamente.
- El Comité de riesgos establecerá los niveles de tolerancia y la(s) medición(es) para los que se deberán establecer planes de mitigación, con la medición dada por la técnica de Evaluaciones de riesgos.
 - Las diferentes áreas de control relacionadas con la implementación y revisión de controles realizarán seguimientos a las otras técnicas para identificar las necesidades de planes de mitigación, así como el seguimiento de su implementación.

Bursatilizaciones

A la fecha de reporte, la Institución no ha bursatilizado activos propios, limitando su actividad a: i) la inversión esporádica en algunos títulos que correspondan a este tipo de instrumentos; ii) la posibilidad de sugerir a clientes tanto este como cualquier otro tipo de valores que considere apropiados para su perfil de riesgo; y iii) actuar como fiduciario de emisiones de este tipo de valores. En los primeros dos incisos la participación de la Institución es bastante limitada; en el tercero la participación de la Institución es mayor dada la importante presencia de mercado mantenida en el negocio fiduciario. Los riesgos generados por el inciso i) son riesgos de mercado de tasas de interés con los cuales se calcula el valor presente de los títulos, el riesgo de liquidez en caso de necesidad de venta forzosa, así como los riesgos inherentes de las posiciones subyacentes; por el inciso ii) y iii) la responsabilidad de fungir como asesor de inversiones y de administrador de activos, de manera correspondiente.

La valuación de las inversiones en este tipo de instrumentos se lleva a cabo utilizando el precio actualizado de valuación proporcionado por el proveedor de precios contratado.

Los tipos de fideicomisos en los cuales la Institución participa como fiduciario emisor, de acuerdo a la naturaleza de los subyacentes bursatilizados que han sido aportados por los fideicomitentes, son:

Certificados bursátiles:

- Derechos de cobro carreteros
- Derechos de cobro de contrato de prestación de servicios de largo plazo
- Derechos de cobro de la operación de un hospital
- Derechos de cobro de impuestos y/o participaciones federales
- Derechos de cobro comisiones
- Derechos de cobro de certificados de infraestructura educativa
- Cartera de créditos educativos
- Cartera de créditos arrendamientos
- Cartera de créditos al consumo de trabajadores
- Cartera de créditos automotrices
- Cartera de créditos factoraje
- Cartera de microcréditos
- Cartera de créditos hipotecarios
- Cartera de créditos puente



Certificados de capital de desarrollo:

- Acciones de empresas mexicanas no listadas en bolsa

Fibras y fideicomisos hipotecarios:

- Derechos inmobiliarios

Fibras E

- Acciones de empresas mexicanas dedicadas a proyectos de energía e infraestructura
- Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (“CERPI”)
- Acciones de empresas no listadas en bolsa

Finalmente, las empresas calificadoras que han sido empleadas en las bursatilizaciones donde la Institución ha participado como fiduciario, de manera indistinta por tipo de fideicomiso, han sido Fitch Ratings, HR Ratings, Moody’s y Standard & Poor’s.

Alcance y naturaleza de sistemas de información y medición de los riesgos

Los sistemas de medición de riesgo con que cuenta la Institución corresponden a: i) *sistema integral de administración de riesgos*, de desarrollo externo, el cual es empleado para efectuar mediciones y generar información a incorporar en reportes de riesgos de mercado tanto de posiciones en valores como del resto del balance, de crédito y de liquidez; ii) sistema *cuenta de inversión*, de desarrollo propio, utilizado para efectuar mediciones y generar reportes íntegros de riesgo de contraparte con intermediarios; iii) sistema *Ambit Focus*, de desarrollo externo, empleado en la gestión de la Tesorería de la Institución y para efectuar mediciones regulatorias y generar información a incorporar en reportes de riesgos de liquidez; y iv) sistema *Sword*, de desarrollo externo, utilizado para el registro de riesgos operacionales y sus evaluaciones, así como de eventos de pérdida de este tipo de riesgos.

Los sistemas anteriores se complementan con programaciones en softwares de uso común desarrolladas por el área de Riesgos para monitorear mediciones internas de riesgos que no sean de alta complejidad ni demanda de recursos computacionales.

Reportes de riesgos

Los reportes de medición de riesgos que realiza la Institución corresponden a:

- Límites de Riesgo de Tasa de Interés
- Límites de Riesgo de Mercado Accionario
- Informe Ejecutivo de Riesgos de Mercado
- Informe de Seguimiento de Riesgos de mercado
- Límites de Operaciones de Cambios
- Límites de riesgo de operaciones sujetas a riesgo de contraparte con intermediarios
- Riesgo de contraparte en operaciones derivadas con clientes
- Informe de la Cartera de Crédito Comercial
- Informe de la Cartera de Crédito de Consumo
- Pérdidas Esperadas y No Esperadas
- Límite de pérdidas potenciales (no esperadas)
- Brechas de Liquidez
- Brechas de Re depreciación
- Sensibilidad del Margen de Tesorería
- Pérdida por venta forzosa
- Coeficiente de cobertura de liquidez
- Pruebas de estrés de riesgo de liquidez



- Incidencias e impacto de eventos de pérdida
- Índice de capitalización
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez
- Razón de apalancamiento

Metodologías

a) ***Riesgo de mercado accionario***

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el periodo de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el periodo de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 23 al 26 de marzo de 2020 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 13 al 23 de marzo de 2020 (IPC) y del 10 al 12 de marzo de 2020 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones)***

Metodologías. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.

Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de +/- 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de +/- 3 p.b. para instrumentos que represión diariamente y +/- 5 para instrumentos con plazo de depreciación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés, con excepción de los adquiridos para mitigar el riesgo de mercado de posiciones no bursátiles como créditos. Asimismo, las mediciones se aplican a las distintas clasificaciones contables del rubro de inversiones mantenidas.

c) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del balance)***

Metodología. Variación de los ingresos financieros ante movimientos de tasas de interés, la cual calcula la pérdida en el valor presente del margen que generarán las posiciones hasta su vencimiento, de presentarse un incremento / decremento paralelo predeterminado en las tasas de revisión y de valor presente. Los desplazamientos de tasas nominales en pesos son de +/- 100 p.b. y de +/- 50 p.b. para tasas reales en pesos y tasas extranjeras. La frecuencia de esta medición es mensual.



Portafolios considerados: Disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. Cabe señalar que la Institución no ofrece a sus clientes depósitos a la vista, los cuales los supliría por depósitos a muy corto plazo. Los créditos se consideran liquidarán sus flujos de acuerdo a lo establecido contractualmente, existiendo mitigantes para el riesgo de prepago de acuerdo a lo establecido en la subsección correspondiente dentro de las Políticas, procesos y estrategias de riesgos específicos.

d) **Riesgo de crédito**

Metodologías cartera de crédito. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de la cartera de crédito, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas ii) Determinación de reservas, a través de estimar pérdidas por incumplimiento de los acreditados con base en diversas variables como retraso en los pagos (cartera al consumo) o análisis de su situación financiera, experiencia de pago, situación general de la industria y garantías del crédito (cartera comercial) y iii) Pérdidas esperadas y no esperadas, correspondiendo la primera de ellas a una estimación alterna de reservas con base en el promedio de cada segmento o categoría de riesgo (probabilidad de incumplimiento) dada por la determinación de reservas individual, según (ii) y suponiendo coberturas por garantías distintas, riesgo nulo para los montos garantizados y un porcentaje de recuperación en caso de incumplimiento (nivel de confianza del 50%), en tanto que la segunda corresponde a las pérdidas por incumplimientos con un nivel de confianza alto (mayor al 90%) bajo el mismo modelo.

Parámetros. i) Análisis de concentración: categorías de calificación, plazos, montos y actividad económica; Determinación de reservas, los establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; ii) Pérdidas esperadas y no esperadas, crédito comercial: porcentaje de recuperación del 20%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año y un nivel de confianza del 99% para pérdidas no esperadas; crédito al consumo: porcentaje de recuperación del 0%, probabilidades de incumplimiento regulatorias con un horizonte de un año.

Las mediciones se aplican a la totalidad de la cartera de crédito, con excepción de las pérdidas no esperadas aplicadas únicamente a la cartera comercial.

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dadas garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.

Parámetros) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%. iii) Nivel de confianza de 99%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la Institución mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenidas con casas de bolsa y bancos.

e) **Riesgo de liquidez**

Metodologías. i) Brechas de liquidez y de depreciación, exhibiendo en la primera las diferencias en vencimientos de flujos activos y pasivos, controlando que los requerimientos de liquidez permanezcan en niveles acordes a la capacidad normal de captación y en la segunda determinando la diferencia en los plazos de revisión de tasas activas y pasivas de las posiciones; ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, estima el costo adicional en que incurriría la institución por fondear los activos hasta su vencimiento durante el plazo aún no cubierto por los pasivos contratados en caso de que este costo se incrementara cierto nivel predeterminado; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la institución tuviera necesidades extremas de liquidez.



Parámetros. ii) Variación de los ingresos financieros al costo de fondeo, incrementos en el costo de fondeo de 20 p.b.; iii) Pérdida por venta forzosa de activos, en el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

Toda vez que las primeras dos metodologías se utilizan para analizar el riesgo del negocio de crédito y su fondeo (posiciones no bursátiles) así como otras operaciones relacionadas con esta actividad, los portafolios a que se les aplican las medidas son, tratándose de Brechas de liquidez y reprecación, así como variación de los ingresos financieros al costo de fondeo: Disponibilidades, inversiones en valores (posiciones propias), cartera de crédito, captación y préstamos recibidos. En el caso de la Estimación de pérdida por venta forzosa de activos, los portafolios considerados son: acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.

f) ***Riesgo operacional***

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

g) ***Riesgo tecnológico***

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la institución.

h) ***Riesgo legal***

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.



Información cuantitativa (exposiciones)

a) ***Riesgo de mercado accionario***

Al cierre del periodo, el valor de las inversiones en acciones ascendió a \$142 millones de MXP. El monto en balance de las inversiones con cotización pública correspondió a \$20 millones de MXP mientras que el correspondiente a inversiones sin cotización pública a \$122 millones de MXP.

Por su parte, las plusvalías realizadas acumuladas en el año precedentes de las ventas y liquidaciones ascendieron a \$0 millones de MXP, mientras que las plusvalías no realizadas reconocidas en el balance, pero no en el estado de resultados ascendieron a \$1 millones de MXP. Por último, en el periodo no se tuvieron plusvalías (minusvalías) de revaluación latentes, no realizadas y no reconocidas en el balance ni tampoco en el estado de resultados.

A continuación, se presentan los requerimientos de capital desglosados por rango de ponderadores de riesgo de mercado al cierre del periodo:

Riesgo de mercado	Requerimiento
Ops con Acciones	\$ 3
Ops sobre Canastas Accionarias	-
Ops sobre Índices Accionarios	-
Certificados Bursátiles	-
Total	\$ 3
Riesgo de Crédito	\$ 10

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado accionario bajo la metodología histórica descrita previamente de \$1 millón de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$1 millón es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$2 millones.

Finalmente, no existen inversiones accionarias sujetas a algún periodo de transición supervisora o a un tratamiento más favorable a efectos de los requerimientos de capital regulador.

b) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (inversiones en valores)***

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a tasa de interés bajo la metodología de montecarlo descrita previamente de \$12 millones de MXP. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$12 millones es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$45 millones.

c) ***Riesgo de mercado por tasa de interés (otros rubros del balance)***

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de \$20 millones de MXP, de \$1 millones de UDIS y de \$1 millón de USD para las posiciones denominadas en moneda nacional, en udis y en dólares, respectivamente. Lo anterior indica que, dado el balance mantenido en la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP generaría una pérdida de \$20 millones de MXP en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente, considerando las posiciones denominadas en moneda nacional. Por otra parte, movimientos desfavorables de 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían pérdidas de \$1 millones de UDIS y de \$1 millón de USD en la diferencia descrita previamente, correspondiente a las posiciones en udis y dólares, respectivamente.



Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$19 millones de MXP, de \$1 millones de UDIS y de \$1 millones de USD para las posiciones en moneda nacional, en Udis y en Dólares, respectivamente.

d) **Riesgo de liquidez**

Al cierre del periodo la Institución observó un nivel del Coeficiente de cobertura de liquidez de 213.91%. Esto se interpreta como sigue: dados los flujos netos (flujos de salida menos flujos de entrada) potenciales a suceder en los próximos 30 días, la Institución mantiene un valor en activos líquidos para hacer frente a estas obligaciones equivalente al 213.91% de las mismas. Por último, el promedio diario del CCL en el periodo fue de 162.01%.

e) **Riesgo de crédito de las carteras**

Las exposiciones crediticias mantenidas desglosadas por tipo de cartera, así como sus Reservas Preventivas para Riesgos Crediticios ("RPRC") al cierre y promedio del período son las siguientes, cabiendo señalar que para todas ellas se emplea el Método Estándar a efectos de determinar los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito.

	Saldo	RPRC
Cartera Comercial	\$	\$
Empresas ventas > 14 mill. UDIS	14,372	324
Empresas ventas < 14 mill. UDIS	8,317	111
Ent. Federativas / municipios	3,683	128
Proyectos fuente pago propia	1,812	78
Instituciones Financieras	560	8
Consumo No Revolvente	151	2
Consumo Revolvente	6,322	527
Hipotecario	<u>16</u>	<u>-</u>
Cartera total	<u>\$ 20,861</u>	<u>\$ 854</u>
	Saldo promedio	RPRC promedio
Cartera Comercial	\$	\$
Empresas ventas > 14mill. UDIS	16,226	334
Empresas ventas < 14mill. UDIS	9,560	129
Proyectos fuente pago propia	4,026	118
Instituciones Financieras	1,712	75
	928	12
Consumo No Revolvente	167	2
Consumo Revolvente	6,204	568
Hipotecario	<u>17</u>	<u>-</u>
Cartera total	<u>\$ 22,615</u>	<u>\$ 904</u>

A continuación, se muestran las exposiciones al cierre del período desglosadas por principales entidades federativas y sus RPRC, por principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditada persona física) y por plazo remanente del crédito (especificando el monto de tarjeta de crédito, la cual no tiene un plazo contractual).

	Ciudad de México	Nuevo León	Jalisco	Yucatán	Veracruz	Suma	Cartera total
Cartera Comercial	\$ 7,633	\$ 2,082	\$ 1,396	\$ 1,339	\$ 796	\$ 13,246	\$ 14,372
Consumo No Revolvente	144	7	-	-	-	151	151
Consumo Revolvente	1,131	505	1,131	126	98	2,991	6,322
Hipotecario	<u>15</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>16</u>	<u>16</u>
Suma	<u>\$ 8,923</u>	<u>\$ 2,595</u>	<u>\$ 2,527</u>	<u>\$ 1,465</u>	<u>\$ 894</u>	<u>\$ 16,404</u>	<u>\$ 20,861</u>



	Ciudad de México	Nuevo León	Jalisco	Yucatán	Veracruz	Suma	Reservas totales
Cartera Comercial	\$ 134	\$ 16	\$ 100	\$ 20	\$ 39	\$ 308	\$ 324
Consumo No Revolvente	2	-	-	-	-	2	2
Consumo Revolvente	97	40	77	13	10	237	527
Hipotecario	-	-	-	-	-	-	-
Suma	\$ 233	\$ 57	\$ 176	\$ 33	\$ 49	\$ 547	\$ 854

	Servicios	Vivienda y desarrollo	Comercio	Manufactura	Turismo	Personas físicas	Suma	Cartera Total
Cartera Comercial	\$ 3,760	\$ 3,901	\$ 2,610	\$ 1,153	\$ 938	\$ -	\$ 12,363	\$ 14,372
Consumo No Revolvente	-	-	-	-	-	151	151	151
Consumo Revolvente	-	-	-	-	-	6,322	6,322	6,322
Hipotecario	-	-	-	-	-	16	16	16
Suma	\$ 3,760	\$ 3,901	\$ 2,610	\$ 1,153	\$ 938	\$ 6,489	\$ 18,852	\$ 20,861

	Tarjeta de crédito	Hasta 1 año	Mayor a 1 año y menor a 3 años	Mayor a 3 años	Cartera total
Cartera Comercial	\$ -	\$ 696	\$ 3,192	\$ 10,485	\$ 14,372
Consumo No Revolvente	-	-	85	66	151
Consumo Revolvente	6,322	-	-	-	6,322
Hipotecario	-	-	-	16	16
Suma	\$ 6,322	\$ 696	\$ 3,276	\$ 10,567	\$ 20,861

Enseguida se presentan los principales sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditada persona física) en cuanto a exposición, desglosada por cartera vigente, vencida y emproblemada, así como sus respectivas RPRC. Cabe destacar que el plazo (ponderado por monto) de la cartera que se mantiene vencida es de 68 días.

	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Comercio	Manufactura	Turismo	Personas físicas	Suma	Cartera Total
Vigente	\$ 67	\$ 137	\$ 30	\$ 97	\$ -	\$ 215	\$ 547	\$ 547
Vencido	3,693	3,535	2,581	1,056	920	6,274	18,058	20,067
Emproblemado	-	229	-	-	18	-	247	247
Suma	\$ 3,760	\$ 3,901	\$ 2,610	\$ 1,153	\$ 938	\$ 6,489	\$ 18,852	\$ 20,861

	Servicios	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Comercio	Manufactura	Turismo	Personas físicas	Suma	Reservas totales
Vigente	\$ 30	\$ 52	\$ 9	\$ 41	\$ -	\$ 143	\$ 276	\$ 276
Vencido	25	35	14	16	2	387	479	500
Emproblemado	-	73	-	-	5	-	78	78
Suma	\$ 56	\$ 160	\$ 23	\$ 57	\$ 6	\$ 529	\$ 833	\$ 854

Por otra parte, los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditado persona física) con mayores RPRC desglosado por calificación son:



	Vivienda y Desarrollo Inmobiliario	Manufactura	Servicios	Comercio	Servicios Financieros	Personas físicas	Suma
A1	\$ 10	\$ 5	\$ 8	\$ 8	\$ 3	\$ 115	\$ 149
A2	3	1	15	2	3	56	81
B1	6	1	-	-	1	18	27
B2	-	-	2	-	-	15	16
B3	16	8	1	-	-	15	40
C1	-	-	-	4	-	27	32
C2	-	-	-	-	2	45	47
D	117	41	30	9	-	156	354
E	8	-	-	-	-	83	90
Suma	\$ 160	\$ 57	\$ 56	\$ 23	\$ 10	\$ 529	\$ 836

La siguiente tabla muestra los sectores económicos (en adición al rubro de tipo de acreditada persona física) con principales cambios absolutos en las RPRC, en adición al monto de los créditos castigados durante el período.

	Manufactura	Vivienda y desarrollo inmobiliario	Servicios	Comercio	Construcción / infraestructura	Personas físicas	Suma
Cambios en RPRC	(17)	43	(9)	(7)	(6)	(33)	(29)
Castigos	88	-	10	49	24	862	1,033
Suma	71	43	1	42	18	829	1,004

La siguiente tabla muestra las entidades federativas con mayores créditos emprobleados y vencidos, así como sus correspondientes RPRC.

	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Veracruz	Suma
Vencidos	\$ 43	\$ 227	\$ 36	\$ 73	\$ 380
Emprobleados	213	34	-	-	247
Suma	\$ 256	\$ 262	\$ 36	\$ 73	\$ 627
	Ciudad de México	Jalisco	Yucatán	Veracruz	Suma
Vencidos	\$ 28	\$ 98	\$ 15	\$ 34	\$ 176
Emprobleados	70	8	-	-	78
Suma	\$ 98	\$ 106	\$ 15	\$ 34	\$ 253

La conciliación de los cambios en reservas preventivas de los créditos emprobleados para el período de informe es la siguiente.

RPRC inicio de período	\$ 183
RPRC de quebrantos	-
Incrementos (decrementos) en PRRC	28
PRPRC cierre de período	\$ 211

A continuación, se presentan los datos de Probabilidad de incumplimiento, Severidad de la pérdida y Exposición al incumplimiento de la Cartera de Consumo, Hipotecaria de Vivienda y Comercial, cabiendo señalar que las primeras dos se presentan ponderadas por la Exposición al incumplimiento.



Cartera de Consumo	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 6,707	2.5%	74.3%
A2	1,451	5.2%	74.3%
B1	320	7.7%	74.7%
B2	211	9.3%	74.7%
B3	164	12.0%	75.0%
C1	238	15.6%	74.7%
C2	192	30.0%	75.0%
D	256	80.1%	75.0%
E	104	100.0%	80.0%
Suma	\$ 9,643	7.3%	74.4%
Cartera Comercial	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 10,031	1.2%	33.6%
A2	2,247	3.1%	39.2%
B1	407	4.7%	37.7%
B2	173	6.5%	35.6%
B3	19	8.3%	37.1%
C1	95	21.7%	40.5%
C2	27	29.1%	40.9%
D	562	84.2%	42.9%
E	12	100.0%	64.4%
Suma	\$ 14,372	5.6%	35.3%
Cartera Hipotecaria	Exposición al incumplimiento	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 16	0.8%	10.0%
A2	-	0.0%	0.0%
B1	-	0.0%	0.0%
B2	-	0.0%	0.0%
B3	-	0.0%	0.0%
C1	-	0.0%	0.0%
C2	-	0.0%	0.0%
D	-	0.0%	0.0%
E	-	0.0%	0.0%
Suma	\$ 16	0.8%	10.0%

f) **Mitigantes de riesgo de crédito de las carteras**

La exposición cubierta por garantías personales consideradas por INVEX para efectos de la calificación de cartera comercial en el periodo ascendió a \$15 mil millones de MXP.

Al cierre del periodo, el monto de las garantías personales admisibles como mitigantes de riesgo de crédito provenientes de Fideicomisos Públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico ascendió a \$188 millones de MXP, existentes únicamente para la cartera comercial.

Por otra parte, la exposición para la cual Banco INVEX esté aplicando el método integral de reconocimiento de coberturas por garantías reales es nula.



g) **Operaciones con instrumentos financieros, incluyendo instrumentos financieros derivados**

Los valores razonables positivos de las operaciones con instrumentos financieros, por tipo de operaciones se presentan a continuación:

Operaciones con títulos de deuda:

Calificación del emisor	Valor razonable
AAA+ a AA-	2,057
A+ a BBB-	441
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	61
Compras en reporto:	-

Intermediarios		Valor razonable
Calificación del emisor		
AAA+a AA-		36
A+ a BBB-		-
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

Ventas en reporto:

Intermediarios		Valor razonable
Calificación del emisor		
AAA+a AA-		1
A+ a BBB-		-
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

Calificación del emisor	Valor razonable
No calificado	17

Compra de títulos de deuda pendientes de liquidar:

Intermediarios		Valor razonable
Calificación del emisor		
AAA+ a AA-		-
A+ a BBB-		-
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

Clientes		Valor razonable
Calificación del emisor		
No calificado		-



Venta de títulos pendientes de liquidar:

	Intermediarios	
Calificación del emisor		Valor razonable
AAA+a AA-		-
A+ a BBB-		-
BB+ a B-		-
Menor a B-		-
No calificado		-

	Cientes	
Calificación del emisor		Valor razonable
No calificado		-

Instrumentos financieros derivados:

	Intermediarios		
Calificación contraparte		Valor razonable	Beneficio de Neteo
AAA+ a AA-		198	109
A+ a BBB-		33	26

	Intermediarios		
Calificación contraparte		Valor razonable	Beneficio de Neteo
BB+ a B-		-	-
Menor a B-		-	-
No calificado		-	-

	Cientes		
		Valor razonable	Beneficio de Neteo
No calificado		283	33

Garantías recibidas:

Calificación contraparte	Valor razonable
AAA+a AA-	84
A+ a BBB-	7
BB+ a B-	-
Menor a B-	-
No calificado	-

Cientes	Valor razonable
No calificado	90

A continuación, se presentan la exposición agregada actual y futura con las principales contrapartes:



	Exp Actual	Contrapartes Exp Futura (Add On)	Total
Contraparte 1	94	24	118
Contraparte 2	57	9	66
Contraparte 3	45	10	55
Contraparte 4	36	-	36
Contraparte 5	<u>20</u>	<u>-</u>	<u>20</u>
Total del portafolio	<u>404</u>	<u>115</u>	<u>534</u>

No existen requerimientos adicionales de garantías que la institución tendría que proporcionar en caso que descienda su calidad crediticia.

h) **Bursatilizaciones**

Como se ha comentado anteriormente, la Institución no ha bursatilizado activos propios. Al cierre del periodo la Institución mantuvo inversiones en posiciones de valores de este tipo por \$38 millones.

Finalmente, al cierre del periodo, el monto en millones de pesos registrado en cuentas de orden en este tipo de instrumentos es el siguiente:

Valor de mercado de bienes en custodia o en administración:	\$	3,536
Monto de los patrimonios de fideicomisos que bursatilizan activos:	\$	220,744

i) **Riesgo operacional**

El promedio de los requerimientos de capitalización por riesgo operacional (exposición a este riesgo) presentado en el periodo ascendió a \$470 millones de MXP.

Invex Casas de Bolsa, S.A. de C.V. (la "Casa de Bolsa")

Aspectos cualitativos

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Casa de Bolsa, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreo de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Casa de Bolsa, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Casa de Bolsa, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.



En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

Riesgo de mercado

Riesgo accionario

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones principalmente en los precios de las acciones e índices accionarios, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo y ii) Medida de estrés, consistente en aplicar la pérdida proporcional en el valor de mercado de cada posición que conforma el portafolios, experimentada durante el período de tiempo en que la bolsa de valores donde cotice haya presentado la mayor alza o peor caída consecutiva.

Parámetros. i) VaR: método histórico, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés, el período de mayor alza consecutiva considerado corresponde del 9 al 13 de marzo de 2009 (IPC) y del 9 al 18 de marzo de 2009 (S&P), mientras que la peor caída consecutiva corresponde del 2 al 15 de enero de 2009 (IPC) y del 3 al 8 de agosto de 2011 (S&P).

El VaR se aplica a todas las posiciones accionarias que coticen en bolsa e instrumentos derivados con subyacente accionario que cotice en bolsa. La Medida de estrés a las posiciones anteriores, exceptuando las conservadas a vencimiento.

Riesgo por tasa de interés

Metodologías para posiciones bursátiles. i) VaR, como la estimación de la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los niveles de tasas de interés, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de Estrés, considerando bajo la metodología de VaR situaciones extremas en la volatilidad de los niveles de las tasas de interés y iii) Análisis de Sensibilidad, consistente en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales.

Parámetros. i) VaR: simulación Montecarlo, nivel de confianza del 99% y horizonte diario; ii) Medida de estrés: los parámetros anteriores y la volatilidad presentada en días posteriores al 11 de septiembre de 2001; iii) Análisis de Sensibilidad, cambios de ± 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de ± 3 p.b. para instrumentos que deprecien diariamente y ± 5 para instrumentos con plazo de depreciación mayor.

Las mediciones se aplican a todos los títulos de deuda bursátiles e instrumentos derivados cuyo subyacente sea susceptible a movimientos en tasas de interés.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a las distintas posiciones del rubro de inversiones, trátense de títulos para negociar, disponibles para la venta o conservados al vencimiento.

La medición para posiciones conservadas a vencimiento se aplica a los instrumentos de deuda registrados como conservados a vencimiento.

Riesgo de crédito

Metodologías para riesgo de contraparte (entidades financieras). i) Calificación interna: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa; ii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; y iii) Pérdida potencial en derivados, estimación del riesgo adicional a la pérdida esperada latente de presentarse una evolución desfavorable para la contraparte en el nivel del subyacente hasta la fecha de vencimiento con un nivel de confianza dado.



Parámetros. i) Calificación interna: proporción entre riesgos del Grupo I (mínimo riesgo) y Grupo III (riesgo moderado) 20%, y entre Grupo II (bajo riesgo) y Grupo III 40%. No se realizan operaciones con contrapartes del Grupo 4. ii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento del Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%. iii) Nivel de confianza de 99%.

Se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. La medida de pérdida esperada se aplica a las que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de la INVEX mantenidas con casas de bolsa y bancos. La pérdida potencial en derivados se aplica al portafolio de operaciones derivadas extrabursátiles mantenido con casas de bolsa y bancos.

Riesgo de liquidez

Metodología. Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la Casa de Bolsa tuviera necesidades extremas de liquidez.

Parámetros. En el caso de instrumentos sujetos a riesgo accionario, factores de pérdida en función de su bursatilidad y para instrumentos sujetos a riesgo de tasa de interés, incrementos en las tasas de valuación en función del tipo de emisor y profundidad de su mercado.

La medición se aplica al portafolio de acciones que coticen en bolsa, instrumentos de deuda bursátiles e instrumentos derivados con mercado secundario.

Riesgo operacional

El primer procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la Casa de Bolsa, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la Casa de Bolsa, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

En adición, las áreas proceden a identificar las pérdidas económicas que se presentan en la operación de INVEX y reportarlas a la UAIR para contar con una referencia real contra la cual comparar los niveles de las evaluaciones anteriores, así como para definir por cuenta propia de esta medición si son necesarios planes de mitigación.

Asimismo, para los riesgos operacionales definidos como prioritarios, se identifican métricas cuantitativas relacionadas con los mismos para dar seguimiento a su evolución.

Riesgo tecnológico

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Casa de Bolsa.



Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente, la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Casa de Bolsa da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Políticas generales de riesgo

Entre las principales políticas definidas por la Casa de Bolsa, se encuentran:

- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, definirá las metodologías para la medición de riesgos adicionales a las establecidas por la regulación y sus insumos.
- Será responsabilidad de la UAIR asegurar que las herramientas empleadas por la Institución utilicen los elementos mencionados en la política anterior.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará y propondrá al Consejo de Administración los umbrales máximos que las mediciones de riesgos principales deberán respetar.
- El Comité de Riesgos, con la participación de la UAIR, identificará las mediciones principales que requieran de escenarios alternos y procederá a su definición, siempre respetando lo requerido por la regulación.
- Las áreas de negocio, utilizando en su caso las herramientas que la UAIR deba poner a su alcance y/o el apoyo que ésta última deba proporcionarles, deberán asegurarse (previo a la contratación de posiciones de riesgo importantes) que las mediciones principales no serán excedidas, para lo cual se considerarán los niveles de riesgos vigentes.
- Por ninguna razón las áreas de negocios podrán incurrir en excesos de riesgos premeditados, salvo los autorizados previamente por el Comité de Riesgos tras llevar a cabo los análisis pertinentes.
- En el caso de excesos de riesgo ocasionados por causas ajenas a las áreas de negocio, por ejemplo, ocasionados por movimientos de mercados, el Comité de riesgos definirá la estrategia a seguir para ubicar las mediciones dentro de los parámetros establecidos, misma que deberá ser implementada por las áreas de negocios correspondientes.
- Para asegurar la calidad de la administración de riesgos, anualmente el área de Auditoría interna llevará a cabo una auditoría que revise que esta actividad se desarrolla en cumplimiento con lo establecido por la Institución y por la regulación vigente, la cual será complementada por una revisión técnica a los modelos y sistemas de riesgos que la UAIR realizará cada dos años.

Información cuantitativa

Valor en Riesgo

Al cierre del periodo la Casa de Bolsa observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado (considerando riesgo accionario y de tasa de interés bajo la metodología montecarlo descrita en la sección de información cualitativa) de \$14,346 miles. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones bursátiles mantenidas en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil superior a \$14,346 miles es de 1%. Por último, el VaR promedio diario en el periodo fue de \$27,438 miles.

Variación en los ingresos financieros

Al cierre del periodo se estimó una variación en el valor presente de los ingresos financieros de los títulos conservados a vencimiento por \$10,215 miles. Lo anterior indica que, dadas las posiciones conservadas al vencimiento, que un movimiento desfavorable de 100 p.b en el nivel de las tasas en MXP y 50 p.b. en el nivel de las tasas reales en MXP y de tasas en USD generarían una pérdida de \$10,215 miles en la diferencia entre: a) los flujos futuros por recibir traídos a valor presente menos b) los flujos futuros por entrega traídos a valor presente. Finalmente, la medición promedio (mensual) en el periodo fue de \$9,072 miles.



Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte

Al cierre del periodo no se estimaron pérdidas esperadas por las posiciones de deuda y líneas contingentes mantenidas por la Institución ascendieron, pérdidas esperadas posibles por reportos, operaciones de cambios pendientes de liquidar y operaciones derivadas se ubicaron ni pérdidas potenciales por operaciones derivadas.

El promedio semanal de las mediciones durante el periodo fue de \$14,528 miles para pérdidas esperadas en operaciones de deuda y líneas contingentes, e inexistentes para pérdidas esperadas en otras operaciones y para pérdidas potenciales en derivados.

La interpretación de la cifra anterior es la siguiente: dadas las posiciones de deuda de los emisores correspondientes mantenidas por la Casa de Bolsa a la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$14,528 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes.

Riesgo operacional

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de la cuenta de multas de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 144, fracción. II, inciso e) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa.

Al respecto, al cierre del período la medición anterior registró un nivel de \$2 miles.

Invex Operadora, S.A. de C.V. (la "Operadora")

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración de Invex Operadora a propuesta del Comité de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia de inversión y operación.

En el referido esquema el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración, para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del citado Comité la constituye la Unidad de Administración Integral de Riesgos de INVEX Grupo Financiero, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son:

Riesgo de mercado

Metodologías. i) Valor en Riesgo (VaR), que corresponde a estimar la pérdida que puede afrontar un portafolio por variaciones en los factores de riesgo (precios de las acciones e índices accionarios, niveles de las tasas de interés, nivel del tipo de cambio peso dólar) dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo, ii) Medida de estrés, consiste en estimar la pérdida en el valor del portafolio de replicarse los movimientos de mercado presentados en periodos de tiempo donde los factores de riesgo claves definidos (tasas de interés, tipos de cambio, índices accionarios) hayan presentado variaciones importantes y iii) Análisis de Sensibilidad: para posiciones sujetas a tasa de interés, consiste en determinar el efecto negativo en el valor del portafolio por variaciones en los factores de riesgo, considerando incrementos / decrementos preestablecidos sobre sus niveles actuales; para posiciones accionarias, consiste en calcular la relación que existe entre la volatilidad de la posición mantenida y la correspondiente del índice representativo de su mercado. Este valor permite determinar en promedio durante el periodo de historia considerado si la posición ha sido igual de volátil que el mercado (valor igual a 1), más volátil (valor mayor a 1) ó menos volátil (valor menor a 1).



Parámetros.

- I. VaR: método Histórico, nivel de confianza del 95% y horizonte diario;
- II. Medida de estrés: se seleccionan los días a partir del 3 de enero de 2005 para los que en un horizonte diario existe una variación de:

$\pm 1.3\%$ en Cetes28, $\pm 1\%$ en el tipo de cambio peso / dólar, $\pm 3.5\%$ en el IPC y $\pm 1.95\%$ en S&P500

Análisis de Sensibilidad, cambios de ± 50 puntos base (p.b.) para tasas de interés nominales locales, extranjeras y tasa real local, ambas con plazo menor o igual a un año, decreciendo proporcionalmente de conformidad con el plazo en años cuando éste es mayor a uno (dos para tasas nominales locales), permaneciendo fijas a partir de 5 años; en el caso de sobretasas se usa un desplazamiento de ± 3 p.b. para instrumentos que reprecien diariamente y ± 5 para instrumentos con plazo de reprecación mayor. Para posiciones accionarias o referidas a un índice accionario regresión lineal con respecto al índice correspondiente (IPC, S&P 500) con 250 días de historia.

Las mediciones de riesgos de mercado se aplican a todos los instrumentos del portafolio de cada Fondo de Inversión.

Riesgo de crédito y contraparte

Metodologías. i) Análisis de concentración, consistente en la revisión periódica de las posiciones de deuda del Fondo de inversión, con el propósito de diversificarla y evitar concentraciones excesivas. ii) Calificación interna realizada por INVEX Grupo Financiero: cuatro niveles de riesgos para clasificar a los intermediarios utilizando evaluaciones de calificadoras, información financiera, nivel de capitalización e información cualitativa e información de las evaluaciones de los calificadores para los emisores; iii) Pérdida esperada: estimación del riesgo de posiciones mantenidas dados garantías, grupo de riesgos del emisor o contraparte y plazo a vencimiento; incluyendo una segmentación del riesgo por sector económico y zona geográfica; iv) Sensibilidad pérdida esperada: cuantifica las pérdidas esperadas considerando una degradación en la calidad crediticia del emisor o contraparte; v) Estrés de pérdidas esperadas: cuantifica las pérdidas esperadas considerando una probabilidad de incumplimiento del emisor o contraparte más severa a la presentada en condiciones normales.

Parámetros. i) Análisis de concentración. Categorías: Gubernamental, Bancario y Privado. ii) Calificación interna: Se realizan operaciones solo con contrapartes del Grupo I. iii) Pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento Grupo I de 0.2% Grupo II de 0.5% y Grupo III de 1% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%; iv) Sensibilidad de pérdida esperada: no existen parámetros adicionales para esta medición; v) Estrés de pérdida esperada: probabilidad de incumplimiento Grupo I de 1.6% Grupo II de 4% y Grupo III de 8% y factor en función al plazo a vencimiento de 10% a 100%.

El análisis de concentración se aplica a las posiciones de deuda mantenidas. Por otra parte, se califican los grupos financieros existentes considerando los bancos y casas de bolsa integrantes de un grupo financiero, o estas instituciones individualmente de no pertenecer a uno. Por último, la pérdida esperada se aplica a las posiciones que impliquen flujos de efectivo futuros a favor de cada Fondo de Inversión a cargo de las contrapartes / emisores.

Los sectores económicos considerados para la segmentación de la pérdida esperada son: Entidades del gobierno federal, Comercio, Industrial, Servicios, Bancos y Otros servicios financieros. En tanto que las zonas geográficas consideradas son: Zona Norte, Occidente Pacífico, Metropolitana, Sur Oriente, Nacional y Extranjera.



Riesgo de liquidez

Metodologías. i) Medición de activos de fácil realización / bursátiles / vencimiento de corto plazo, consiste en un seguimiento al porcentaje de activos de cada sociedad que pueden ser liquidados / vencerán en el corto plazo, pudiendo considerarse para cumplir obligaciones de la sociedad. ii) Pérdida por venta forzosa de activos, estima la pérdida en que se incurriría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles en caso de que la Institución tuviera necesidades extremas de liquidez; iii) Sensibilidad de pérdida por venta forzosa de activos: estima la pérdida que se experimentaría por liquidar a mercado las posiciones bursátiles de manera inmediata suponiendo un nivel de operatividad menor al presentado en el mercado en el valor en cuestión; iv) Estrés de pérdida por venta forzosa de activos: consiste en estimar la pérdida que se experimentaría por liquidar una posición bursátil de manera inmediata, asumiendo un descuento mayor en el nivel de mercado imperante al presentado en condiciones normales.

Parámetros. ii) Pérdida por venta forzosa de activos: Factores de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo con el número de días hábiles necesarios para liquidar una posición, comparando el valor de la posición con el monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor; iii) Sensibilidad de pérdida por venta forzosa de activos: 50% del monto promedio diario operado en el mercado para dicho valor; iv) Estrés de pérdida por venta forzosa de activos: Factores de descuento porcentual en el precio o la tasa del activo según corresponda, de acuerdo con el número de días hábiles necesarios para liquidar una posición mayor a los utilizados en el cálculo de pérdida por venta forzosa de activos.

Las mediciones anteriores se aplican al portafolio íntegro de cada Fondo.

Riesgo operacional

El procedimiento para mitigar este riesgo en general se basa en la documentación de los procesos llevados a cabo en la institución, realizándose una auto evaluación de las exposiciones a las que éstos están expuestos y de la efectividad de los controles existentes, identificando aquellas exposiciones que requieran la incorporación de controles o salvaguardas adicionales. Estos hallazgos, junto con propuestas de controles y análisis de costo / beneficio son reportados al interior de la institución, correspondiendo a los responsables de los procesos la decisión de las medidas a implementar.

Finalmente, se procede a evaluar la tendencia de los riesgos para examinar la eficacia de las implementaciones y coadyuvar a la detección de exposiciones a atender. De acuerdo a las disposiciones en vigor, adicionalmente se lleva un registro de los eventos de pérdidas, lo cual se considera una herramienta indispensable para una futura cuantificación de estos riesgos.

Riesgo tecnológico

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (tales como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Institución.



Riesgo legal

En relación con el Riesgo Legal, la Institución cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Institución cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Institución cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Institución da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza la propia Institución.

Información cuantitativa (no auditada)

En la presente sección, se incorpora una magnitud \$0 en aquellos riesgos para los cuales las posiciones existentes no generan posibles pérdidas de esta naturaleza.

Valor en Riesgo

Al 31 de diciembre de 2020, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR:

INVEXCO:	\$	15,821 miles.
INVEXCP:	\$	58 miles.
INVEXDX:	\$	12 miles.
INVEXGU:	\$	195 miles.
INVEXLP:	\$	1,025 miles.
INVEXMP:	\$	25 miles.
INVEXCR:	\$	379 miles.
INVEXIN:	\$	4,768 miles.
INVEXMX:	\$	1,504 miles.
INVEXTK:	\$	12,003 miles.

Las cifras anteriores se interpretan como sigue:

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en 1 día hábil superior a \$17,481 es de 5%. Análogamente para INVEXCP, INVEXGU, INVEXDX, INVEXLP, INVEXMP, INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX e INVEXTK.

Finalmente, los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de VaR promedio diario en el año:

INVEXCO:	\$	15,620 miles.
INVEXCP:	\$	46 miles.
INVEXGU:	\$	88 miles.
INVEXDX:	\$	9 miles.
INVEXMP:	\$	26 miles.
INVEXLP:	\$	1,065 miles.
INVEXTK:	\$	13,685 miles.
INVEXCR:	\$	794 miles.
INVEXIN:	\$	1,912 miles.
INVEXMX:	\$	1,301 miles.



Pérdidas esperadas por riesgo de contraparte/emisor (no auditado)

Al 31 de diciembre de 2020 los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas:

INVEXCO:	\$	252 miles.
INVEXCP:	\$	569 miles.
INVEXDX:	\$	40 miles.
INVEXGU:	\$	1 miles.
INVEXLP:	\$	0 miles.
INVEXMP:	\$	1 miles.
INVEXCR:	\$	0 miles.
INVEXIN:	\$	0 miles.
INVEXMX:	\$	0 miles.
INVEXTK:	\$	0 miles.

Dadas las posiciones mantenidas por INVEXCO en la fecha correspondiente, se espera un incumplimiento de \$252 miles de las obligaciones futuras a cargo de las contrapartes/emisores. Análogamente para INVEXTK, INVEXCR, INVEXIN, INVEXMX, INVEXCP, INVEXLP, INVEXMP, INVEXDX e INVEXGU.

Los fondos de inversión mantuvieron los siguientes niveles de pérdidas esperadas promedio diarias en el año (cifras no auditadas):

INVEXCO:	\$	286 miles.
INVEXCP:	\$	592 miles.
INVEXDX:	\$	92 miles.
INVEXGU:	\$	1 miles.
INVEXLP:	\$	0 miles.
INVEXMP:	\$	860 miles.
INVEXCR:	\$	0 miles.
INVEXIN:	\$	0 miles.
INVEXMX:	\$	0 miles.
INVEXTK:	\$	0 miles.

Riesgo operacional

La materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses, dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacionales. Lo anterior, con el único fin de cumplir con el artículo 135, fracción. II, inciso d) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2020 la medición anterior registró un nivel de \$0 miles. (No auditado)

28. Mecanismos preventivos de protección al ahorro y al mercado de valores

El 19 de enero de 1999 se aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y se constituyó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (“IPAB”) cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario, en favor de las personas que realicen cualquiera de las operaciones garantizadas y regular los apoyos financieros que se otorguen a las Instituciones de Banca Múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador.

El IPAB cuenta con recursos producto de cuotas obligatorias que aportan las instituciones financieras, que están en función del riesgo a que se encuentren expuestas con base en el nivel de capitalización y de otros indicadores que determina el reglamento interno de la Junta de Gobierno del propio IPAB. Las cuotas se deberán cubrir mensualmente y serán por un monto equivalente a la duodécima parte del cuatro al millar, sobre el promedio mensual de los saldos diarios de sus operaciones pasivas del mes de que se trate.



Por el año de 2020 y 2019, el monto de las aportaciones al fondo a cargo del Grupo Financiero determinadas por el IPAB, ascendieron a \$115 y \$95, respectivamente.

En términos de la misma ley, la cobertura vigente respecto de las obligaciones de una institución de banca múltiple asciende a cuatrocientas mil UDIS por cuentahabiente.

Fondo de reserva para protección al inversionista - La Casa de Bolsa participa desde febrero de 1999 en un fideicomiso constituido con el propósito de proteger a los inversionistas de casas de bolsa. Durante 2020 y 2019, la Casa de Bolsa no realizó aportaciones al fideicomiso.

29. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2020:

	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos					
Disponibilidades	\$ 4,789	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,789
Cuentas de margen	187	-	-	-	187
Títulos para negociar	26,304	6,239	44,961	241	77,745
Títulos disponibles para la venta	17	-	-	-	17
Títulos conservados al vencimiento	-	-	-	13,380	13,380
Cartera de crédito- Vigente	10,064	596	7,698	1,723	20,081
Derechos de cobro	-	-	31	-	31
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>7,879</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,879</u>
Total de activos	<u>\$ 49,240</u>	<u>\$ 6,835</u>	<u>\$ 52,690</u>	<u>\$ 15,344</u>	<u>\$ 124,109</u>
Pasivos					
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ (8,927)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (8,927)
Depósitos a plazo y títulos de crédito emitidos	(13,649)	(3,466)	(1,696)	-	(18,811)
Préstamos bancarios y de otros organismos	(1,232)	(666)	(3,935)	(916)	(6,749)
Otras cuentas por pagar	(3,311)	-	-	-	(3,311)
Acreedores por reporto	<u>(60,551)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(60,551)</u>
Total de pasivos	<u>\$ (87,670)</u>	<u>\$ (4,132)</u>	<u>\$ (5,631)</u>	<u>\$ (916)</u>	<u>\$ (98,349)</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ (38,430)</u>	<u>\$ 2,703</u>	<u>\$ 47,059</u>	<u>\$ 14,428</u>	<u>\$ 25,760</u>



30. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación, se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2020 y 2019 en la operación:

Concepto	2020					
	Crédito comercial	Crédito al consumo	Operaciones por cuenta de clientes	Tesorería y banca de inversión	Servicios y otros	Ingresos totales consolidados
Ingresos por intereses	\$ 1,768	\$ 1,359	\$ 356	\$ 4,508	\$ 469	\$ 8,460
Gastos por intereses	(1,283)	(533)	(288)	(4,147)	(421)	(6,672)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(14)	(826)	-	-	-	(840)
Comisiones y tarifas cobradas	42	1,196	15	123	771	2,147
Comisiones y tarifas pagadas	(4)	(153)	(51)	(47)	-	(255)
Resultado por intermediación	-	-	158	372	178	708
Otros ingresos de la operación	(7)	183	-	198	391	765
Gastos de administración	<u>(148)</u>	<u>(1,277)</u>	<u>(26)</u>	<u>(463)</u>	<u>(1,660)</u>	<u>(3,574)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 354</u>	<u>\$ (51)</u>	<u>\$ 164</u>	<u>\$ 544</u>	<u>\$ (272)</u>	<u>\$ 739</u>
Concepto	2019					
	Crédito comercial	Crédito al consumo	Intermediación	Tesorería y banca de inversión	Servicios y otros	Ingresos totales consolidados
Ingresos por intereses	\$ 2,082	\$ 1,418	\$ -	\$ 5,835	\$ 427	\$ 9,762
Gastos por intereses	(1,247)	(431)	-	(5,967)	-	(7,645)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(178)	(783)	-	-	-	(961)
Comisiones y tarifas cobradas	12	1,135	16	-	849	2,012
Comisiones y tarifas pagadas	-	(97)	(40)	-	(42)	(179)
Resultado por intermediación	-	-	(209)	739	-	530
Otros ingresos de la operación	(37)	78	-	3	400	444
Gastos de administración	<u>(154)</u>	<u>(1,204)</u>	<u>(1)</u>	<u>(434)</u>	<u>(1,266)</u>	<u>(3,059)</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 478</u>	<u>\$ 116</u>	<u>\$ (234)</u>	<u>\$ 176</u>	<u>\$ 368</u>	<u>\$ 904</u>

31. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetas de auditoría las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general, las cuales son las siguientes: Compromisos crediticios (cartas de crédito), colaterales recibidos por la entidad y colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora.



Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2020	2019
Líneas de crédito no ejercidas por los clientes (no auditado)	\$ 18,478	\$ 19,952
Cartas de crédito	<u>529</u>	<u>755</u>
Total de compromisos crediticios	<u>\$ 19,007</u>	<u>\$ 20,707</u>

Operaciones de fideicomiso o mandato

Al 31 de diciembre la Controladora administraba los siguientes fideicomisos y mandatos:

	2020	2019
Fideicomisos	\$ 751,051	\$ 739,040
Mandatos	<u>8</u>	<u>15</u>
Total operaciones de fideicomiso o mandato	<u>\$ 751,059</u>	<u>\$ 739,055</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Controladora registró ingresos derivados de la administración de fideicomisos y mandatos por un importe de \$442 y \$406, respectivamente.

Operaciones por cuenta de terceros

Al 31 de diciembre se integran como sigue:

	2020	2019
Operaciones por cuenta de terceros:		
Clientes cuentas corrientes:		
Bancos de clientes	\$ -	\$ 2
Liquidación de operaciones de clientes	<u>-</u>	<u>(26)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ (24)</u>

Bienes en custodia o administración

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2020	2019
Inversiones corto y largo plazo	\$ 433,920	\$ 451,648
Valores	7,430	22,069
Bancos de clientes	<u>42</u>	<u>666</u>
Total de bienes en custodia o administración	<u>\$ 441,392</u>	<u>\$ 474,383</u>

Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los colaterales recibidos por la Controladora presentan un saldo de \$1,510 y \$10,889, respectivamente.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Controladora presentan un saldo de \$22,352 y \$10,694, respectivamente.



Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida presentan un saldo de \$638 y \$641, respectivamente.

Otras cuentas de registro

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las otras cuentas de registro presentan un saldo de \$111,437 y \$118,961, respectivamente.

32. Indicadores financieros (No auditado)

Invex Controladora, S.A.B. de C.V. (“la Controladora”)-

Concepto	2020
Índice de morosidad	2.57%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	166.40%
Índice eficiencia operativa	3.30%
ROE	7.31%
ROA	0.54%
Índice de capitalización riesgo de crédito	
Banco	25.47%
Consumo	32.62%
Casa	145.33%
Índice de capitalización riesgo de crédito, mercado y operativo	
Banco	17.01%
Consumo	22.92%
Casa	15.11%
Índice de liquidez	8
Índice MIN	0.71%
Apalancamiento (No. de veces)	12

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Institución”)-

Concepto	2020
Índice de morosidad	2.52%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	165.51%
Índice eficiencia operativa	2.66%
ROE	8.74%
ROA	0.52%
Índice de capitalización (1)	25.47%
Índice de capitalización (2)	17.01%
Índice de liquidez	7
Índice MIN	0.61%
Apalancamiento (No. de veces)	17.34

Índice de morosidad = Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.

Índice de cobertura de cartera de crédito vencida = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito vencida al cierre del trimestre.

Eficiencia operativa = Gastos de administración y promoción / Activo total promedio.



ROE = Utilidad neta del trimestre anualizada (Flujo trimestral * 4) / Capital contable promedio.

ROA = Utilidad neta del mes anualizada (Flujo trimestral * 4) / Activo total promedio.

Índice de capitalización desglosado.

(1) = Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.

Liquidez = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + Títulos disponibles para la venta.

Pasivos Líquidos = Depósitos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos interbancarios y de otros organismos de corto plazo.

MIN = Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizado / Activos productivos promedio.

Donde:

Activos productivos promedio = Disponibilidades, Inversiones en valores, Deudores por reporte, Derivados y Cartera Vigente.

Notas:

Datos promedio = ((Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2).

Datos Anualizados = (Flujo del trimestre en estudio * 4).

Invex Casas de Bolsa, S.A. de C.V. (la “Casa de Bolsa”)

Concepto	2020 Número de veces
Solvencia	1.06
Liquidez	0.77
Apalancamiento	17.34

Concepto	2020 %
ROE	36.83%
ROA	2.37%

Indicadores financieros relacionados con los resultados del ejercicio (no auditados):

Concepto	2020 %
Margen financiero / Ingreso total de la operación	110%
Resultado de operación / Ingresos total de la operación	48%
Ingreso neto / Gastos de administración	200%
Gasto de administración / Ingreso total de la operación	48%
Resultado neto / Gasto de administración	71%



33. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen demandas en contra de la Controladora por juicios ordinarios civiles y mercantiles, sin embargo, en opinión de sus asesores legales (internos y externos), las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, se estima que no afectaría su situación financiera.

34. Calificadora

Al 31 de diciembre de 2020, se mantienen las siguientes calificaciones publicadas en 2020:

La Controladora:

Riesgo de Contraparte

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Standard & Poor's	Nacional	mxA-	mxA-2	Estable	27-mar-20
Fitch Rantings	Nacional	A+(mex)	F1(mex)	Negativa	29-abr-20

Certificados Bursátiles

Calificadora	Escala	Instrumento	Plazo	Calificación	Última calificación
Standard & Poor's	Nacional	Certificado Bursátil	Largo plazo	mxA-	27-mar-20
Fitch Ratings		Certificado Bursátil	Largo plazo	A+(mex)	29-abr-20

La Institución:

Las siguientes calificaciones respecto al Riesgo de Contraparte y Certificados Bursátiles por parte de Fitch Ratings y Standard & Poor's.

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte		Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo		
Fitch Rantings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Negativa	29-abr-20
Standard & Poor's	Nacional	mxA+	mxA-1	Estable	27-mar-20

Certificados Bursátiles

Calificadora	Escala	Riesgo contraparte	Perspectiva	Última calificación
		Largo plazo	Corto plazo	
Fitch Rantings	Nacional	AA-(mex)	F1+(mex)	Negativa
Standard & Poor's	Nacional	mxA+	mxA-1	Estable

La Casa de Bolsa:

	Standard & Poor's	Fitch Ratings
Moneda nacional		
Largo plazo	mxA+	AA-(mex)
Corto plazo	mxA-1	F1+(mex)
Perspectiva	Estable	Negativa



35. Hechos posteriores

- La Institución da inicio de la renovación del programa de Notas de mediano plazo (“MTN”) en una oferta privada a inversionistas calificados. El monto del programa es por \$200 millones de dólares y la primera emisión se realizó en enero de 2021 por \$24 millones de dólares
- Con fecha 25 de marzo de 2021, la Controladora emitió Certificados Bursátiles de Largo Plazo con clave de pizarra “INVEX 21”, por un monto de \$2,000 a una tasa TIIE + 1.09%, con fecha de vencimiento el 21 de marzo de 2024.

36. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2020, la Controladora celebró contratos de arrendamiento durante los próximos años, sobre la ocupación de inmuebles que ocupan algunos centros financieros. Las rentas están pactadas en moneda nacional y se incrementan anualmente de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

37. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Controladora:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021:

NIF C-17, Propiedades de inversión (NIF C-17)- Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, Criptomonedas (NIF C-22)- Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.



El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros – Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés – a) Una entidad deberá presentar por separado las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, como parte de los resultados relativos a las actividades de operación, b) Aclara que no forman parte de los costos de transición intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado y lo elimina de la norma.

NIF D-5 Arrendamientos – a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF D-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la CNBV que entrarán en vigor en 2021 y en periodos posteriores

Tasa de interés efectiva de cartera de crédito - El 13 de marzo de 2020 la Comisión publicó en el DOF una resolución mediante la cual la aplicación de la tasa de interés efectiva a que se refiere el Criterio contable B-6, *Cartera de Crédito*, será de aplicación obligatoria para las instituciones de crédito a partir del 1 de enero de 2022, debiendo reconocer en dicha fecha como una solución práctica el efecto acumulado inicial en el resultado de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio de 2021, las instituciones podrán seguir utilizando la tasa de interés contractual en la determinación del costo amortizado. Las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2022 los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la tasa de interés efectiva.

Estimación preventiva para riesgos crediticios. Mediante resolución modificatoria a las Disposiciones emitida el 13 de marzo de 2020 en el DOF se llevaron a cabo diferentes actualizaciones:

1. *Actualización del modelo y parámetros* – La Comisión detectó oportunidades de mejora a la metodología vigente con las cuales estima que se obtendrá una mejor estimación de los parámetros de riesgo, debido a que resultaron en una simplificación de los modelos de probabilidad de incumplimiento, eliminando variables redundantes o de acceso limitado y finalmente, incorporando una gradualidad en la estimación de la severidad de la pérdida para los créditos atrasados.

Por otro lado, como parte del proceso de actualización continuo de la regulación en materia de calificación de cartera, la Comisión realizó una nueva calibración de las metodologías para el cálculo de reservas con enfoque de pérdida esperada para la cartera comercial.



Finalmente, se realizaron aclaraciones y presiones a las Disposiciones para otorgar seguridad jurídica a las instituciones de crédito en la aplicación de cálculo del requerimiento de capital por el ajuste de valuación crediticia, debido a que algunas instituciones de crédito estaban considerado en fracciones de año a la variable denominada “Plazo Efectivo o de Vencimiento” en operaciones derivadas con plazos menores a un año, siendo que el valor de esta debe estar limitada a un año.

Las actualizaciones y modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2021.

2. *Adopción de una Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16 Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)” (NIF C-16).*
 - a) Se reforman los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países.
 - b) Se reforma la metodología para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, lo que permitirá que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
 - c) Debido a que la identificación del nivel de deterioro de la cartera crediticia debe darse antes del incumplimiento, tomando en consideración, entre los principales factores, los incrementos significativos en indicadores de riesgo crediticio, la degradación en la calificación externa del instrumento o acreditado, los incrementos significativos de riesgo en otros instrumentos del mismo acreditado, la información de morosidad, los deterioros significativos en indicadores de mercado, los cambios significativos en el valor de las garantías o en los resultados operativos del acreditado, incluso, aquellos del entorno económico, se realizan modificaciones a las disposiciones para permitir incorporar modelos internos, o los basados en la NIF C-16, *Deterioro de Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC)*, para calificar cartera crediticia.
 - d) Se llevan a cabo adecuaciones a las disposiciones para que la estimación de las pérdidas esperadas se realice por las instituciones de crédito considerando 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro crediticio de los activos, siendo:
 - Etapa 1: aquella que incorporará los instrumentos financieros cuyo riesgo crediticio no se ha incrementado de manera significativa desde su reconocimiento inicial y la estimación deberá constituirse por un periodo de 12 meses;
 - Etapa 2: incorporará los instrumentos en los que se presenta un incremento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial,
 - Etapa 3: englobará los instrumentos en los que existe una evidencia objetiva de deterioro y que, en la etapa 2 como la 3, se establece que las instituciones de crédito deberán constituir las estimaciones preventivas por el plazo remanente de vencimiento.
 - e) Con el objetivo de contribuir a la solvencia, estabilidad y correcto funcionamiento de las instituciones de crédito, al contar con las reservas preventivas por riesgos crediticios y de capitalización consistentes entre sí, en protección de los interés del público ahorrador, se reforman las disposiciones para incorporar las metodologías internas para medir de manera más precisa el riesgo de crédito y por tanto, se establecen los lineamientos mínimos para desarrollo de parámetros y sistemas de calificación, incluyendo la necesidad de definir las etapas de deterioro con criterios mínimos y, de manera indispensable, que las instituciones de crédito hayan sido o vayan ser autorizadas por la Comisión para utilizar modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capitalización.
 - f) Para el caso de utilizar modelos internos, se establece la obligación para las instituciones de crédito de verificar el apego del modelo autorizado por la Comisión, estableciendo los requisitos al efecto necesarios.



En el DOF del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece la metodología para el reconocimiento las reservas basadas en la NIF C-16:

- a) Las instituciones de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios conforme a lo establecido, podrán optar por alguna de las alternativas señaladas en las fracciones siguientes:
 - I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, siempre y cuando revele en los correspondientes estados financieros trimestrales y anual del ejercicio 2022, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:
 - a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas;
 - b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de la presente Resolución;
 - c. Una amplia explicación del registro contable efectuado para el reconocimiento del citado efecto;
 - d. Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral de haber optado por efectuar el reconocimiento del efecto antes mencionado en los resultados del ejercicio, y
 - e. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.
 - II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100 %, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. Al respecto, las Instituciones de crédito deberán constituir de manera acumulativa dichas reservas conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{MEFACI}_i = \text{MEFACI} \times (i/12)$$

En donde:

MEFACI_i = Monto de reservas a reconocer en el capital contable para la Cartera Crediticia correspondiente al mes i.

MEFACI = Monto de reservas a constituir por el efecto financiero acumulado inicial a que se refiere la fracción I del presente artículo transitorio.

i = 1, ..., 12, en donde 1 representa el primer mes transcurrido de la entrada en vigor a que hace referencia el artículo transitorio primero de dicha resolución modificatoria.

Las instituciones de crédito deberán revelar en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 el efecto que derive de este cálculo, así como en cualquier comunicado público de información financiera, como mínimo lo siguiente:

- a. La metodología de calificación utilizada para constituir el monto de las reservas de conformidad con la presente fracción;
- b. Que optó por realizar el reconocimiento del efecto financiero acumulado inicial derivado de la primera aplicación de las presentes disposiciones de conformidad con la presente fracción;



- c. Una amplia explicación del cálculo efectuado conforme a la presente fórmula y su efecto tanto en el estado de situación financiera como en el estado de resultado integral, así como en su índice de capitalización y sus componentes, y
- d. Una explicación detallada sobre los rubros y montos por los cuales se realizó la afectación contable.

Cuando el monto de las reservas preventivas a constituir por la aplicación de la metodología utilizada a partir del 1 de enero de 2022 sea mayor al saldo del rubro de resultado de ejercicios anteriores, la diferencia que resulte se reconocerá en los resultados del ejercicio correspondiente.

Cuando las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que tuvieran constituidas con anterioridad al 1 de enero de 2022 fueran mayores al 100 % del monto requerido conforme a la metodología por la que hayan optado vigente a partir de tal fecha, las instituciones de crédito liberarán el excedente de reservas apejándose a lo previsto en los criterios de contabilidad a que se refiere el artículo 174 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Las instituciones de crédito deberán tener constituido el 100 % del monto de las reservas preventivas para riesgos crediticios correspondientes a la calificación de la Cartera Crediticia, derivadas de la utilización de la metodología aplicable, a partir del 31 de diciembre de 2022.

- e. Como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables derivados de la presente Resolución. En todo caso, las instituciones de crédito deberán revelar en notas a los estados financieros los principales cambios en la normatividad contable que afecten o pudieran afectar significativamente sus estados financieros, así como la mecánica de adopción y los ajustes llevados a cabo en la determinación de los efectos iniciales de la aplicación de los criterios contables contenidos en la presente Resolución.

Los estados financieros básicos consolidados trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

Los efectos derivados de la aplicación de los criterios de contabilidad modificados, deberán reconocerse haciendo las afectaciones correspondientes en el capital contable dentro del resultado de ejercicios anteriores.

A la entrada en vigor de esta resolución toda referencia al “balance general” o al “estado de resultados” contenida en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, deberá de entenderse que se trata del “estado de situación financiera” y del “estado de resultado integral”, respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los "Criterios de Contabilidad aplicables a las instituciones de crédito", contenidos en el Anexo 33 de dichas disposiciones."

Arrendamientos. En el DOF del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión establece que las instituciones de crédito que actúen como arrendatarias en arrendamientos anteriormente reconocidos como arrendamientos operativos, deberán reconocer inicialmente el pasivo por arrendamiento de conformidad con el inciso a) del párrafo 81.4 de la NIF D-5, *Arrendamientos*, y el activo por derecho de uso, atendiendo a lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Para aquellas instituciones de crédito obligadas a determinar y reportar información financiera a su casa matriz, relacionada con la aplicación inicial de la norma de arrendamientos a partir del ejercicio 2019, podrán registrar en los resultados de ejercicios anteriores el diferencial entre el monto determinado y reportado a dicha casa matriz, y el efecto inicial determinado el 1 de enero de 2022 por efectos de la aplicación inicial de la NIF D-5.



Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 11 de noviembre de 2019, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”. El 4 de diciembre de 2020 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Controladora está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

38. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 22 de abril de 2021 por la Administración de la Controladora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Controladora y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Controladora, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2020.

* * * * *

